PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE y NIEBLA

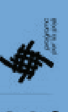
58

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

Julio-diciembre de 2018

CINEP / programa por la paz

BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA









BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Contenido

Con el apoyo de

















REVISTA NOCHE Y NIEBLA
N.° 58
Julio-diciembre de 2018
ISSN 0123-3637

Centro de Investigación
y Educación Popular
Programa por la paz
(Cinep/PPP)
Bogotá D.C.
Mayo 31 de 2019

Fotografía de portada
El municipio de Soacha ha tenido un crecimiento desbordado de población en los últimos años, lo cual ha permitido que se incrementen las problemáticas sociales, como el asentamiento informal, el microtráfico y la presencia de grupos armados. En el año 2001, en la Comuna Cuatro de Soacha se vivió una arremetida paramilitar perpetrada por el autodenominado Bloque Capital, lo que llevó a la Mesa de ONG de Altos de Cazucá a crear la campaña cultural "CAZUCÁ VIVE" como una forma de visibilizar la situación de vulneración de los derechos humanos y defender el derecho a la Vida. Soacha (Cundinamarca), abril 12 de 2019.
Foto: Miguel Ángel Martínez, equipo de comunicaciones Cinep/PPP

Carrera 5 N.°33B-02
PBX: (57-1) 2456181
Bogotá D.C., Colombia
www.cinep.org.co

Siglas

ANTHOC	Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad
ASFADDES	Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACMM	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
AUSAC	Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar
CUT	Central Unitaria de Trabajadores
CAI	Centro de Atención Inmediata
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CRC	Conferencia de Religiosos de Colombia
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación Judicial
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DIHC	Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario
DIJIN	Departamento de Inteligencia Judicial Nacional
DH	Derechos Humanos
DEA	Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ERP	Ejército Revolucionario del Pueblo
ERG	Ejército Revolucionario Guevarista
Ecopetrol	Empresa Colombiana de Petróleos
Fecode	Federación Colombiana de Educadores
FURY	Frente Urbano de Resistencia Yariguíes
FAC	Fuerza Aérea Colombiana
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FF.AA.	Fuerzas Armadas
GAULA	Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de Estados Americanos
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
PCC	Partido Comunista Colombiano
SIJIN	Servicio de Inteligencia Judicial Nacional
Sintraemcali	Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali
USO	Unión Sindical Obrera
Esmad	Escuadrón Móvil Antidisturbios
CAP	Comandos Armados del Pueblo

Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural
Asociación Campesina del Catatumbo
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC
Asociación Cantaclaro-Ecate-Centro del Valle
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca - ACIN
Asociación de Cabildos Indígenas Embera,Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Chocó - Asorewa
Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato - Ascoba
Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja - Asodesamuba
Asociación de Institutores del Cauca - Asoinca
Asociación Nacional de Ayuda Solidaria - Andas
Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc - Valle
Asociación para la Promoción Social Alternativa - Minga
Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio - Asorvimm
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Quindío
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá - Casanare
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe
Banco de Datos de Violencia Sociopolítica del Suroriente Colombiano
Cabildo Mayor Awá de Ricaurte Camawari
Central Unitaria de Trabajadores - CUT
Central Unitaria de Trabajadores - CUT Valle del Cauca
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
Colectivo Sociojurídico Orlando Fals borda - OFB
Comisión Colombiana de Juristas
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - CPDH
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - Valle
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - Nariño
Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán
Comunidad de Paz de San José de Apartadó
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - Cocomacia
Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina del Alto Atrato - Cocomopoca
Coordinación Regional del Pacífico Colombiano - CRPC
Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca - Cococauca
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño - Cahucopana
Corporación Claretiana Normán Pérez Bello
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez - Bucaramanga
Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos
Corporación Jurídica Libertad - CJL
Corporación Justicia y Dignidad
Corporación Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha - MOMS
Corporación Nación-Barrancabermeja
Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos - Reiniciar
Corporación para la Vida, la Paz y el Desarrollo Sostenible Vida-Paz
Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH Valle del Cauca
Instituto Nacional Sindical-CED-INS Valle
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos - Barrancabermeja
Corporación Sembrar
Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria-Cos-Pacc
Diócesis de Apartadó
Diócesis de Arauca
Diócesis de Buenaventura
Diócesis de Istmina - Tadó
Diócesis de Quibdó
Diócesis de Tumaco
Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos - Barrancabermeja
Equipo Jurídico Pueblos
Federación Colombiana de Educadores - Fecode
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria - Fensuagro
Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos - Funtraenergética
Foro Interétnico Solidaridad Chocó - Fisch
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - Fcspp
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - Fcspp - seccional Cali
Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra - Arauca
Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social - Fundescodes
Fundación Territorios por Vida Digna
Fundación Guagua - Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla
Fundación Progresar - Cúcuta
Fundación Sumapaz
Fundación Universitaria Claretiana-Fucla (Quibdó, Chocó)
Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIHC del Oriente y Centro de Colombia - DHOC
Fundación Visión y Gestión
Humanidad Vigente Corporación Jurídica
Informativo Susurro - UIS
Instituto Popular de Capacitación - IPC - Medellín
Instituto de Estudios Interculturales - PUJ - Javeriana Cali
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice
Movimiento Popular Regional sede Facatativá
Movimiento Campesino de Cajibío
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice Capítulo Valle
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice Capítulo Caldas
Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo - Modep Risaralda
Observatorio de Paz Integral, OPI - Barrancabermeja
Organización Indígena de Antioquia - OIA
Organización Regional Indígena del Valle del Cauca - Orivac
Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC
Observación y Solidaridad con Arauca - Obsar
Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia - Obsurdh
Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)
Proceso de Comunidades Negras - PCN
Profesores Universidad del Valle
Programa Somos Defensores
Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes - Redfic
Rostros y Huellas del Sentir Humano - Garifuna
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos - Sinaltrainal
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética - Sintramienergética
Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia - Sintraunicol Cali
Servicio Jesuita a Refugiados - SJR Buenaventura
Sindicato Unitario de la Industria de Materiales para la Construcción - Sutimac Nobsa
Sindicato de Educadores de Caldas
Sindicato de Educadores de Risaralda
Unión Sindical Obrera - USO
Unidad Indígena del Pueblo Awá - Unipa
Universidad del Valle
Universidad Icesi
Universidad Central del Valle - Uceva Tuluá
Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)
Vida, Memoria y Dignidad: grupo de familiares de víctimas de crímenes de Estado de Boyacá

Síntesis del marco conceptual adoptado por el banco de datos

I. Concepto general de violencia política

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha políticosocial, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.
Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como Violación de Derechos Humanos;
2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:

    - Esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como Acciones Bélicas,
    - Se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al Derecho Internacional Humanitario;

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la motivación, estos casos se tipifican como Violencia Político - Social. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. Concepto de violaciones a los derechos humanos

> "Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".
>
> Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;
2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;
3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

Modalidades de violación de los derechos humanos según los móviles

en el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del "statu quo".

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. Concepto de violencia político - social

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados.

También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida.

Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. Concepto de infracciones graves al derecho internacional humanitario consuetudinario

Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado *Derecho Internacional Humanitario*.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de *derecho consuetudinario.*

El *Derecho Consuetudinario* es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario* en 2005, en un catálogo de 161 normas. El Banco de Datos asumió las normas allí formuladas en 2016, en lugar de la formulación que había asumido en 1996 tomándolas de los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

Es cierto que esta formulación de las normas del DIHCC no resuelve tampoco el escollo mayor que encontramos en la primera redacción del Marco Conceptual y es la comprobación de que muchas categorías, normas y principios del DIHC fueron elaboradas sobre los presupuestos y características de un conflicto entre fuerzas relativamente equilibradas, como suelen ser los conflictos entre Estados, o sea, los que tienen carácter internacional.

A diferencia de éstos, los conflictos entre fuerzas muy desequilibradas, o enormemente desequilibradas, como suelen ser los conflictos entre un poder estatal y un movimiento de oposición surgido de las capas sociales más empobrecidas, excluidas o perseguidas, difícilmente pueden plegarse a los parámetros de una guerra regular y recurren más bien al modelo de Guerra de Guerrillas, que por fuerza mayor no puede ceñirse plenamente, por ejemplo, al principio de distinción e identificación de los combatientes, o a limitar la lucha al combate entre facciones armadas, cuando el objetivo principal es desmontar un modelo de sociedad sustentado en personas y bienes civiles, saboteando progresivamente su funcionamiento. Tampoco puede aspirar a financiarse por medios legales, cuando está estigmatizado por toda la institucionalidad vigente.

Otro factor que dificulta la evaluación y registro de infracciones graves al DIHC en Colombia es el contexto de Guerra Sucia con el cual se confronta necesariamente la Insurgencia.

Los documentos que dan acceso a la estrategia contrainsurgente del Estado colombiano desde los años 60s hasta hoy, revelan que la "guerra contra-insurgente" del Estado está diseñada primordialmente contra la población civil que en sus sentimientos, ideologías o arraigos territoriales pudiera albergar niveles de simpatía hacia propuestas de cambio del sistema económico-político. Pero también esa estrategia contrainsurgente del Estado está diseñada para involucrar en el combate armado a la población civil bajo la forma de "autodefensas" o de otros cuerpos paramilitares o auxiliares de la fuerza pública. Esto dificulta mucho más la identificación de las "personas protegidas", o de la "población civil", o de los "no combatientes", según los parámetros del DIHC y del DIHC.

Una dificultad fundamental para la lectura del conflicto colombiano desde los parámetros del Derecho Humanitario es el desarrollo progresivo del paramilitarismo. Los análisis estadísticos muestran claramente que, en las últimas décadas, las curvas de responsabilidad de la fuerza pública en violaciones graves a los derechos humanos y en crímenes de guerra solo descienden en la medida en que ascienden las de responsabilidad de los paramilitares.

Esto ratifica la convicción apoyada en muchos documentos de que el paramilitarismo fue diseñado como estrategia para saltarse los límites de la guerra, o sea para hacer lo que el DIHC le prohíbe hacer a los agentes directos del Estado. Y aunque no se probara que fue diseñado para esos propósitos, funciona, de hecho, en esa lógica. Pero si la Parte que reivindica el carácter institucional dentro del conflicto, goza de un mecanismo permanente y poderoso para saltarse los límites de la guerra mediante estratagemas de apariencia legal para ignorar o burlar el Derecho Humanitario es cada vez más difícil enjuiciar a la parte antiinstitucional por traspasar algunos de esos límites.

Sin embargo, aunque la confrontación entre una Guerra Sucia por parte del Estado, con una Guerra de Guerrillas por parte del polo insurgente, (ambos modelos de guerra

irregular) parece ampliar incesantemente el campo de los "objetivos militares", el Banco de Datos se esfuerza por aplicar en cuanto sea posible los grandes parámetros del DIHCC, manteniendo las coberturas más amplias posibles de personas y bienes protegidos, o sea los que no se perciben como actuando dentro de un contexto concreto de hostilidades.

Las principales dificultades se presentan en la aplicación del principio de distinción, el que lleva a identificar a las fuerzas beligerantes y a distinguirlas de las no beligerantes, que no deben ser "objetivo militar". Sin embargo, los principios de protección, de limitación y de proporcionalidad, sí son aplicables:

- el de protección mira a salvar la dignidad humana en toda circunstancia y a proscribir todo sufrimiento innecesario, que no esté ligado necesariamente a la obtención de una ventaja militar sobre el adversario;
- el de limitación mira a controlar los medios y métodos de guerra, de modo que no afecten a personas ni bienes no relacionados con los objetivos de la guerra y que no causen sufrimientos superfluos;
- el de proporcionalidad mira a emplear la fuerza sólo en la medida en que sea necesaria para vencer la fuerza destructora del adversario, sin causar destrozos o sufrimientos innecesarios o superfluos.

5. Concepto de acciones bélicas

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas,** expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del ius in bello son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

NOTA ACLARATORIA:

El cambio de DIHC a DIHCC en el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP y sus efectos en el registro de hechos que violan el derecho humanitario y los derechos humanos en Colombia.

Derecho Internacional Humanitario (DIH), Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC) y las nuevas categorías del Marco Conceptual del Banco de Datos Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado Derecho Internacional Humanitario.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de derecho consuetudinario.

El Derecho Consuetudinario es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario en 2005, en un catálogo de 161 normas.

El Banco de Datos asumió en 2016 las normas allí formuladas, a través de su inclusión en el Marco Conceptual, a cambio de la formulación que había asumido en 1996 con base en los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

A partir del semestre enero-junio de 2017 (revista Noche y Niebla 55), el Banco de Datos registrará infracciones al derecho humanitario con base en la normatividad y reconocimiento universal del DIHCC.

La actualización del Marco Conceptual realizada por el Banco de Datos supone dos cambios fundamentales, así:

a. Las relaciones entre el campo de las Violaciones a los Derechos Humanos (DH) y el campo del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).
b. Las nuevas categorías del Marco Conceptual en Derechos Humanos (DH), Violencia Político- Social (VPS) y Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).

a. Sobre las relaciones entre los DH y el DIHC:

En las etapas previas, el Marco Conceptual del Banco de Datos se estructuró teniendo muy en cuenta la modalidad específica de conflicto que se vive en Colombia, donde el conflicto social y el conflicto armado se entrelazan e imbrican profundamente, no sólo porque la insurgencia busca el boicot del modelo de sociedad vigente para sustituirlo por otro, sino porque las directrices venidas de los Estados Unidos de América desde los años 60 (Misión Yarbourough) obligaron a diseñar una guerra que tuviera a la población civil como blanco de ataque y a la vez como tropa de combate semiclandestina (paramilitarismo). Esto ha llevado a difuminar las fronteras entre luchas civiles y luchas armadas, sobre todo porque el único pretexto de ficticia legalidad que esgrime el Estado para reprimir la protesta y los movimientos legales es la etiqueta que les coloca de "fachadas de la insurrección". De allí que las violaciones de los derechos humanos hayan sido consideradas forzosamente como "actos de guerra" del Estado contra una población civil que para su conveniencia ha considerado siempre como "subversiva". Esto explica que siempre se hayan replicado los casos del buzón de violaciones a los derechos humanos en el buzón de INFRACCIONES AL DIHCCC e igualmente a la inversa cuando el agente de estas últimas se cubre con el poder del Estado[1].

Esto ha llevado, sin embargo, a considerar excepciones cada vez más frecuentes, en la medida en que movimientos y protestas sociales logran defender su autonomía con el apoyo de entidades internacionales y nacionales y derrotar jurídicamente a un poder judicial tradicionalmente doblegado a las políticas y cosmovisiones obsesivamente contrainsurgentes del conjunto del Estado.

---

[1] El Banco de Datos replicaba las siguientes categorías en Derechos Humanos (A) y DIHC (D), así: A10 (D701), A15 (D73), A18 (D706), A12 (D72), A13 (D702), A19 (D77), A102 (D903).
- EN DH, una EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A10) se replicaba en DIHC como HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D701).
- En DH, una AMENAZA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A15) se replicaba en DIHC como AMENAZA (D73).
- En DH, una AMENAZA COLECTIVA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A18) se replicaba en DIHC como AMENAZA COLECTIVA (D706).
- En DH, un caso de TORTURA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A12) se replicaba en DIHC como TORTURA (D72).
- En DH, un caso de HERIDA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A13) se replicaba en DIHC como HERIDA INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D702).
- En DH, un caso de VIOLENCIA SEXUAL POR PERSECIÓN POLÍTICA (A19) se replicaba en DIHC como VIOLENCIA SEXUAL (D77).
- En DH, los casos de DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO (A102) replicaban en DIHC como DESPLAMIENTO-FORZADO COLECTIVO (D903).

Por una parte, no hay duda de que toda infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes del Estado, constituye simultáneamente una violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, sobre todo teniendo en cuenta que la víctima mayoritaria es siempre la población civil. Por ello esos casos, consignados primero en el buzón de INFRACCIONES AL DIHCCCC se replicarán enseguida en el buzón de las violaciones a los Derechos Humanos.

Por otra parte, no todos los casos que sean registrados inicialmente en el buzón de Violaciones a los Derechos Humanos se replicarán en el buzón de INFRACCIONES AL DIHCCCC. Solamente aquellos en que aparezca una relación, no necesariamente real sino también de interpretación falaz, con el conflicto armado, como por ejemplo en los conocidos casos de "falsos positivos", de detenidos o procesados bajo acusaciones falsas de rebelión, de desplazamientos colectivos bajo el pretexto de atacar a grupos insurgentes, de amenazas de muerte o atentados en que las víctimas son acusadas de connivencia o apoyo a grupos insurgentes, etc.

b. Sobre las nuevas categorías del marco conceptual en derechos humanos[2] (A), violencia político-social (B) y DIHC (D):

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHOS HUMANOS BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP), ABUSO DE AUTORIDAD (AA) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (A17).
- ABORTO FORZADO POR PP (A197).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR PP (A141).
- COLECTIVO LESIONADO POR AA (A231).
- ABORTO FORZADO POR AA (A297).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR AA (A241).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR AA (A27).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (A331).
- ABORTO FORZADO POR IS (A397).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR IS (A341).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR IS (A34).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL (VPS) BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

---

2 A algunas categorías se les cambió el nombre pero conservaron el código. Por ejemplo, en Derechos Humanos LESIÓN FÍSICA: A13.
NOMBRE ANTERIOR: HERIDA (Cambia el nombre pero se conserva el código: A13). VER: Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP en: www.nocheyniebla.org

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (B402).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (B502).
- VIOLENCIA SEXUAL POR IS (B527).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CONSUETUDINARIO (DIHC) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN RELIGIOSA (D708).
- ATACAR O IMPEDIR MISIONES DE PAZ (D710).
- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN INFORMATIVA (D711).
- ATAQUE A ZONAS HUMANITARIAS (D712).
- ASUMIR EL MÉTODO DE 'GUERRA SIN CUARTEL' (D905).
- IMPEDIR CONVERSACIONES DE PAZ A TRAVÉS DE MEDIADORES (D713).
- COLECTIVO LESIONADO COMO CONSECUENCIA DE OTRAS INFRACCIONES AL DIHCCCC (D705).
- ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS COMO INSTRUMENTOS DE GUERRA (D714).
- DESAPARICIÓN FORZADA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D76).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D715).
- DESCONOCIMIENTO, TRATO IMPROPIO Y/O NEGACIÓN DE DERECHOS A LOS PRISIONEROS DE GUERRA, COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D716).
- NEGACIÓN DE ATENCIÓN Y CUIDADOS A PERSONAS PROTEGIDAS ESPECIALMENTE VULNERABLES (D717).
- PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADÁVERES COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D718).

Para ampliar la información, consultar el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (Cinep/PPP) en: www.nocheyniebla.org

Presentación



En el año 2017 se creó el Grupo Mesa de Esperanza, un espacio de análisis sobre la situación de los derechos humanos en el municipio de Soacha, conformado por organizaciones de la sociedad civil y comunidades religiosas como una forma de defender los derechos humanos y aportar a la de construcción de la paz. Soacha (Cundinamarca), abril 12 de 2019.

Foto: Miguel Ángel Martínez, equipo de comunicaciones Cinep/PPP

Exterminio del liderazgo social de base
-trasfondos estratégicos-

Sigue creciendo, dentro y fuera del país, la alarma generalizada frente a la ejecución desbordada de líderes sociales. Los voceros del Estado insisten en negar toda sistematicidad e intencionalidad política del fenómeno y hacen esfuerzos desmesurados, secundados por los medios masivos, para presentar los casos como aislados, individuales y motivados en circunstancias casuales o fortuitas, totalmente ajenas a una ideología política y más bien relacionadas con conflictos interpersonales, de pareja, de vecindario, de celos de poder organizacional, propios del campo de la delincuencia común.

Sin embargo, acercarse a los casos concretos y a las trayectorias y agendas de las víctimas y de sus entornos sociales lleva a otras conclusiones. No se perciben diferencias de fondo con las matanzas sistemáticas de muchos períodos anteriores que configuran nuestra historia republicana de barbaries sucesivas. Hoy puede hablarse con propiedad de un nuevo proyecto genocida que, si bien acusa algunas diferencias estratégico-tácticas con proyectos anteriores, no deja de ser evidente que se encuadra en las mismas coordenadas.

Cuando en los años sesenta del siglo pasado se acogió y diseñó la estrategia paramilitar impuesta por los Estados Unidos, dotándola de un firme piso institucional[1], había una ideología inspiradora que era el anticomunismo cerrero, sistematizado por la Doctrina de Seguridad Nacional, la cual justificaba ideológicamente un Estado brutalmente represor, en el cual las torturas y arbitrariedades extremas del Estatuto de Seguridad (1978) fueron legalizadas y toleradas por todas las instituciones y donde la fuerza pública actuaba al abrigo de la más absoluta garantía de impunidad.

Diversas intervenciones de repudio de la comunidad internacional a partir de 1980 fueron llevando al Estado a poner en acción de manera más radical el paramilitarismo, de modo que civiles armados al servicio clandestino del Estado se encargaran de las acciones más brutales de disuasión, manteniendo el contacto y respaldo de las cúpulas militares. Los comandantes paramilitares que desertaron o confesaron a finales de los años ochenta revelaron que la coordinación entre militares y paramilitares se daba a través del Comando General de las Fuerzas Militares[2].

El repudio mundial a esa barbarie que se amparó en la institucionalidad, llevó a que el gobierno de Uribe (2002-2010) transformara su piso legal, siguiendo los pasos previos

---

1 En su nivel clandestino: los papeles secretos de la Misión Yarbourough/62; y en su nivel legal: Decreto 3398/65.

2 Indagatorias del mayor Echandía, del mayor Meneses Báez, del coronel Bohórquez, del concejal Viáfara Salinas y de otros (1988-1989).

consolidados por los gobiernos de Gaviria y Samper, al remodelar las compañías privadas de seguridad y apoyar en ellas las Convivir como nuevo camuflaje del paramilitarismo. Redes integradas por varios millones de paramilitares legalizados como informantes y cooperantes, remunerados e ideologizados, concretaron una nueva versión del núcleo esencial del paramilitarismo: difuminar las fronteras entre lo civil y lo militar para garantizar la disuasión forzada y terrorífica de los ideales sociales equitativos que inspiraban movimientos intermitentes.

En los dos cuatrienios de Santos, atravesados por el engañoso "proceso de paz", se enfrentó proyectivamente el desafío de un posconflicto que podría despoblar importantes espacios de combatientes, pero que no podría defraudar a unas élites que habían concebido la paz, en coherencia con el discurso de Santos, como una rendición o derrota de la insurgencia, con miras a consolidar la tranquilidad de un neoliberalismo transnacional, depredador de los recursos naturales y garante de una economía volcada a beneficiar a grandes capitales internacionales. Esto exigía mecanismos eficaces de control de viejos y nuevos movimientos sociales, quizás envalentonados con la euforia de la paz con justicia y con la demagogia engañosa de los "Acuerdos de Paz". El mecanismo escogido fue un paramilitarismo reciclado y remozado, amparado en discursos y estrategias aptas para ocultar y difuminar sus verdaderos cometidos y responsabilidades.

Se llega así al actual paramilitarismo, cuya misma denominación sufre el veto obsesivo de toda la institucionalidad. Hay que llamarlo "bandas criminales" y remitir siempre su identificación mediática y su tratamiento judicial al campo de la delincuencia común.

En el semestre que reseña este número de Noche y Niebla (julio-diciembre de 2018), aún persiste un cierto porcentaje de casos en que estructuras paramilitares reconocidas en el pasado reciente reivindican sus crímenes a través de panfletos, mensajes de voz o de texto o llamadas telefónicas directas, e incluso explicitan su más fanático discurso fascista en el cual no se oculta el afán de servir al gobierno de turno, a las fuerzas militares, a las empresas multinacionales, a los empresarios usurpadores de tierras y presupuestos, todo en el lenguaje más soez e indolente imaginable. Sin embargo, esto muestra una clara tendencia a desaparecer. La mayoría de los casos tienen ya como autor responsable a "***hombres armados***" sin identidad visible ni recuperable. Es este el rasgo más característico del actual paramilitarismo reciclado. El mismo discurso de los panfletos y mensajes digitales se va volviendo incómodo para el Estado y el Establecimiento, porque allí se transparenta aún la ideología política de los victimarios que revelan estar sirviendo a macroestructuras que exigen el exterminio del liderazgo social y que dejan asomar los cuernos y la cola de un Estado y de un Establecimiento criminales, que levantan amplias repugnancias éticas y políticas de nivel universal.

El remozamiento funcional del paramilitarismo implica acabar con las identidades victimarias que dejen ver lazos con el pasado, como las de "Águilas Negras", "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", los "Caparrapos", "Nueva Generación", etc. Con todo, su reivindicación nominal tiene aún un objetivo vigente, que es la producción de terror disuasivo, que intente contrarrestar las euforias desencadenadas por el engañoso acuerdo de paz.

El presidente Duque, en sus pocos meses de gobierno, ha tomado ya las medidas más fundamentales de reciclamiento del paramilitarismo, envueltas en el camuflaje característico del nuevo modelo: en primer lugar, mediante el Decreto 2362, sancionado el 24 de diciembre de 2018, cuyo objetivo aparente era suspender los permisos para porte de armas, introdujo un ***parágrafo*** que dejó abierto un enorme boquete de excepciones a ser validadas por el criterio del Ministerio de Defensa y de las "*autoridades militares competentes*". Si se tiene en cuenta la radical solidaridad y unidad de acción que ha existido entre militares y paramilitares y que ha persistido por muchas décadas, dicho decreto mantiene en firme el flujo legal de armas de uso privativo militar a civiles de su confianza (léase con plena coherencia etimológica: *paramilitares*). En segundo lugar, al exponer solemnemente su política de seguridad, en la base militar de Tolemaida, el 6 de febrero de 2019, refiriéndose a sus líneas maestras, el presidente afirmó: "*esta política de seguridad concibe la disuasión como un mecanismo efectivo para la consolidación de la paz [...]. Y también busca que en la presencia territorial restablezcamos las Redes de Participación Cívicas y en tan solo seis meses de gobierno las hemos quintuplicado y, próximamente, a lo largo de este año, llegaremos al millón de ciudadanos vinculados a la Red de Participación Cívica. ¿Para qué? Para que la ciudadanía le dé su apoyo a la fuerza pública y la fuerza pública le dé su apoyo a la ciudadanía*". Está, pues, convencido, el presidente Duque, de que la esfumación de las fronteras entre lo militar y lo civil, principio rector del paramilitarismo que ha imperado por tantas décadas en Colombia, sigue teniendo vigencia y se erige nuevamente como meta privilegiada de su "política de seguridad". Este anuncio se produjo en medio de un discurso en el cual dominó tal exaltación obnubilada de la violencia estatal que canonizó como "heroica" a la fuerza pública, con pérdida de todo sentido de realidad frente a su historial saturado de violencia y depredación de los derechos humanos fundamentales, llegando a tal nivel de alucinamiento ideológico, que lo llevó a contradicciones extremas, en el mismo discurso, al valorar otras violencias.

El liderazgo social que se ha convertido en blanco de este paramilitarismo remozado es predominantemente un liderazgo de base. Ya no son las cabezas de fila de grandes sindicatos, de movimientos nacionales campesinos o estudiantiles o fuerzas de izquierda alternativa, como predominó en otros momentos; las víctimas más numerosas están ahora en juntas de acción comunal de veredas humildes, en integrantes de resguardos indígenas, en promotores de marchas de protesta local, en reclamantes de tierra, en integrantes de mesas de víctimas, en miembros de comités defensores del ambiente, de opositores a megaproyectos depredadores o a empresas de minería o hidrocarburos que usurpan y envenenan las fuentes de agua. Ya en los núcleos rurales de población hay mucha más gente que ha estudiado, que maneja medios de comunicación modernos y que caen en cuenta de injusticias atroces, a la vez que toman conciencia de sus derechos y ponen en acción sus destrezas organizativas. Todo ese liderazgo de base está perdiendo la vida bajo proyectiles activados por "*hombres armados en moto y con capuchas*", protegidos por el anonimato, el terror y la impunidad sistémica de nuestra falsa justicia. Ninguna esperanza, pues, de que los responsables sean procesados o sancionados algún día.

La impunidad también ha ganado en refinamiento de estrategias y tácticas. Cuando la reivindicación de una identidad genérica paramilitar puede deslegitimar en alguna medida al Estado o al Establecimiento, optan por identificarse falsamente como grupos guerrilleros, pues la clandestinidad puede cargar con todas las contradicciones. Así, en La Llanada, Nariño, quienes declararon objetivo militar a los que apoyaron la campaña por la "Colombia Humana" de Gustavo Petro, firmaron sus pasquines como frentes del ELN, como ha sucedido en otras muchas ocasiones.

Pero si algo desespera a los impulsores secretos del paramilitarismo reciclado es la DENUNCIA. Las más escalofriantes amenazas están dirigidas contra los denunciantes reales o potenciales. Y puesto que la "justicia" lleva ya muchas décadas de inutilidad total frente al paramilitarismo, el cerebro de este quiere cerrar los canales que aún quedan en pie: los canales de la denuncia ética y cívica, la de las constancias históricas que se apoyan en la solidaridad humana natural y en la censura moral, circulando por los canales de libre expresión y apelando a la conciencia solidaria de los humanos sin fronteras. La acción de tutela interpuesta por la Brigada XVII del ejército contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, exigiendo retirar las constancias de las redes sociales y retractarse de las denuncias, es el punto de llegada de esa desesperación de los victimarios.

Líderes sociales ejecutados

- El 01 de julio/18, en Buenos Aires, Cauca, hombres en moto asesinaron a GABRIEL ADOLFO CORREA CHAVESTAN, concejal por Alianza Verde y activo de la Cooperativa de Mineros.
- El 02 de julio/18, en Tarazá, Antioquia, paramilitares de las AGC ejecutaron en el barrio Las Pavas al integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Agustín Bajo, LEONIDES ALEISER SIERRA ORTIZ.
- El 02 de julio/18, en La Montañita, Caquetá, hombres armados ejecutaron en la vereda Los Andes, cuando se desplazaba en moto, al campesino presidente del asentamiento Virgen del Carmen de la Inspección La Unión Peneya, DAVID MEJÍA PRIETO.
- El 03 de julio/18, en Palmar de Varela, Atlántico, hombres armados en moto ejecutaron al presidente de la Veeduría de Control Ciudadano, presidente de Asocomunal y dos veces aspirante al Concejo, conocido por sus valientes denuncias, LUIS CUARTO BARRIOS MACHADO. Había solicitado protección en la UNP y en la Defensoría, sin éxito.
- El 03 de julio/18, en Quibdó, Chocó, hombres armados ejecutaron a la lideresa y presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Virgen del Carmen, FELICINDA SANTAMARÍA. Sus hijas fueron amenazadas y desplazadas. Su liderazgo social fue ampliamente reconocido.
- El 04 de julio/18, en Cáceres, Antioquia, hombres armados ejecutaron a la lideresa comunitaria y coordinadora de la campaña Colombia Humana de Gustavo Petro y activista en la organización de desplazados de Hidroituango, ANA MARÍA CORTÉS MENA. Según Petro, había sido amenazada por el mismo comandante de la policía del municipio.

- El 04 de julio/18, en Chaparral, Tolima, hombres armados ejecutaron al líder social local ANCÍZAR CIFUENTES, integrante de la organización de víctimas y beneficiario de restitución de tierra con otras familias desplazadas, trabajando en proyectos productivos para víctimas del conflicto. El comandante de la policía negó su liderazgo social mientras la Fundación Panamericana para el Desarrollo lo resaltó.
- El 04 de julio/18, en Orito, Putumayo, 4 hombres armados ejecutaron a los líderes indígenas FRANCISCO DOBIGAMA y DARÍO DOBIGAMA, dejando heridos a otros 3: JORGE YANEL DOBIGAMA, UBER ARBEY DOBIGAMA y MARÍA ERLINDA TANIGAMA, del cabildo Caña Bravita de la etnia Embera. Se movilizaban entre las inspecciones de Tesalia y Simón Bolívar con 27 millones de pesos destinados a una consulta previa sobre las exploraciones petroleras. Para las autoridades, el móvil fue el robo del dinero; para las comunidades, la obstrucción a la consulta previa.
- El 05 de julio/18, en Cartagena del Chairá, Caquetá, hombres armados y encapuchados, ejecutaron al vicepresidente de la Asociación Campesina para la Protección Ambiental, ALEXANDER CASTELLANO TRIANA, cuando se dirigía en moto, con su esposa, a una reunión con organizaciones ambientalistas y la Alcaldía.
- El 06 de julio/18, en Ituango, Antioquia, paramilitares de las AGC ejecutaron al líder social y conciliador de la Junta Comunal de la vereda Torrente, JOSÉ FERNANDO JARAMILLO OQUENDO. Era pariente de otro líder social asesinado 10 días antes: JOSÉ ABRAHAM GARCÍA.
- El 07 de julio/18, en Guacarí, Valle del Cauca, fue ejecutado el líder campesino FERNANDO GÓMEZ, dirigente de la Asociación Mixta Indígena y Campesina -ASOMIC-. Desde el 2 de julio los paramilitares Águilas Negras habían declarado objetivo militar a las organizaciones indígenas y campesinas de Cauca y Valle.
- El 09 de julio/18, en el kilómetro 12 entre Cali y el corregimiento de Pichindé, Valle, fue ejecutado el líder social CARLOS ALBERTO RUIZ RESTREPO, opositor y denunciante de las empresas mineras.
- El 10 de julio/18, entre las veredas Agua Blanca y Come Dulce de Suárez, Cauca, fue raptado, desaparecido y ejecutado el líder IBES TRUJILLO CONTRERAS, fiscal del Consejo Comunitario Cuenca Río Timba Marilópez, directivo de la empresa comunitaria Brisas del Río Aguablanca Audacia, presidente de un espacio de recuperación de la vereda San Francisco, vocal de la Asociación de Víctimas Renacer Siglo XXI de Buenos Aires, integrante de la Coordinación Nacional de Organizaciones y Comunidades Afrodescendientes -CONAFRO- y del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -PUPSOC-, así como de la Marcha Patriótica. Los paramilitares se lo llevaron con un joven que lo acompañaba, el cual fue liberado al otro día y el cadáver de IBES fue descubierto el 17 de julio ya muy descompuesto, en el río Marilópez.
- El 15 de julio/18, en Caloto, Cauca, fue ejecutado el líder social LUIS EDUARDO DAGUA CONDA, cofundador de la vereda Carmelo, integrante de la Junta Comunal de la misma, coordinador del grupo Adulto Mayor y socio activo de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina de Caloto, de FENSUAGRO, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente y de la Coordinación Social y Política Marcha

Patriótica. La noche anterior el ejército acampó en su finca e hicieron presencia en el sitio donde fue asesinado, lo que hace apuntar sobre ellos la autoría del crimen.

- El 17 de julio/18 en Caucasia, Antioquia, paramilitares Los Caparrapos ejecutaron a ROBERT EMIRO JARABA ARROYO, operario y líder del sindicato SINTRAMINEROS de Cerro Matoso por muchos años, luego dedicado a la capacitación de los operarios de níquel, y desde 2018 dedicado a la reclamación de tierras, empezando por las de su familia, usurpadas por el Bloque Central Bolívar en Cáceres, y que a su vez ayudaba a otras familias a reclamar.
- El 18 de julio/18, en Otanche, Boyacá, hombres armados ejecutaron al líder campesino HORACIO TRIANA PARRA, de 33 años, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Carmen y de reconocido liderazgo como defensor del parque natural Serranía Los Quinches y candidato al Concejo municipal.
- El 20 de julio/18, en Orito, Putumayo, hombres armados ejecutaron a OSVALDO TAQUEZ, presidente de la Junta Comunal de la vereda El Remolino, luego de asistir a una reunión sobre sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito en la escuela de la vereda, tema que él venía liderando desde hace tiempo y que parece haber sido el motivo de su eliminación.
- El 21 de julio/18, en Medellín, Antioquia, dos armados en moto ejecutaron en el barrio Kennedy de la Comuna 6 al estudiante de 16 años y líder del Semillero de Paz de la Corporación Héroes y Heroínas de Amor, KEVIN JULIÁN LEÓN RIVERA. La mencionada Corporación había ganado el año anterior el primer puesto por experiencias exitosas en derechos humanos.
- El 23 de julio/18, en Jamundí, Valle del Cauca, fue ejecutado el líder social LIBARDO MORENO, de 76 años, presidente de la Acción Comunal de la vereda Las Pilas y administrador del acueducto de Villa Colombia. Según su familia, meses antes habían atentado contra su vida con machete y en el acueducto había encontrado un artefacto explosivo unos días antes. Un panfleto en que los paramilitares amenazaban a 10 luchadores populares del municipio, circuló pocos días antes.
- El 25 de julio/18, en Cúcuta, Norte de Santander, fue ejecutado el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Sabana del corregimiento San Faustino, FABIÁN ROSALES NIÑO, integrante también de la Red de Defensores de Derechos Humanos -CORPOREDDEH- y de la Asociación de Víctimas de Despojo de Tierras.
- El 29 de julio/18, en San José del Fragua, Caquetá, hombres armados ejecutaron al líder social RAÚL BUITRAGO PERDOMO, vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de Fragüita, responsable del Comité de Ambiente de la Asociación, defensor del territorio y de la naturaleza y promotor de la implementación integral de los Acuerdos de Paz y del proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito, miembro de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana -COCCAM- y de la Coordinadora Departamental de Organizaciones Sociales, Ambientales y Campesinas del Caquetá. Hombres en moto lo buscaron en su casa cuando estaba en una reunión; su esposa le envió mensaje con un hijo sobre la situación; él regresó a su casa más tarde, pero los victimarios regresaron y lo acribillaron.

- El 03 de agosto/18, en Tarazá, Antioquia, paramilitares Los Caparrapos ejecutaron en la vereda Aguas Lindas al líder de sustitución de cultivos de uso ilícito, ALFREDO ALONSO RUIZ HIGUITA. Hacía poco, las amenazas de muerte lo habían forzado a renunciar a comités de trabajo de la Junta Comunal.
- El 04 de agosto/18 en La Unión, Antioquia, se encontró el cadáver del líder del Comité de Barequeros de Ituango, HERNÁN DARÍO CHAVARRÍA AREIZA, quien visitaba familiares allí. La versión oficial habló de muerte por "una caída", pero sus allegados y organizaciones de derechos humanos analizaron las fotos del cadáver donde descubrieron impactos que no se producen por una caída.
- El 07 de agosto/18, en Cajibío, Cauca, hombres armados ejecutaron, en la vereda Altamira, al líder campesino y defensor de derechos humanos de 35 años, JOSÉ URIEL ZÚÑIGA. Mientras se dirigía a una tienda veredal, fue abordado por 6 armados, quienes lo tumbaron de su moto y se lo llevaron a la fuerza, ante las protestas de su esposa. Luego se escucharon disparos y la gente de la vereda encontró posteriormente su cadáver con impactos en la cabeza. Pertenecía a varias coordinadoras sociales, ambientales y políticas de la región.
- El 09 de agosto/18, en Puerto Leguízamo, Putumayo, comunidad de Piñuña Negro, fue ejecutado ALEJANDRO JACANAMEJOY, presidente de Acción Comunal de la vereda La Paz y promotor del programa de sustitución de cultivos de uso ilícito y de la implementación de los acuerdos de paz.
- El 09 de agosto/18, en San Miguel, Putumayo, vereda El Afilador, hombres armados ejecutaron al líder social de 45 años JOSÉ EDGAR BENAVIDES, fiscal de la junta comunal de la vereda El Cedro.
- El 10 de agosto/18, en Santander de Quilichao, Cauca, hombres armados ejecutaron al líder indígena Nasa EMILIANO TROCHEZ YONDA, de 64 años, del Resguardo de Guadualito, ex autoridad de los territorios y luego coordinador de educación e impulsor del sistema educativo propio y consejero del proyecto Cxab Wala Kiwe.
- El 12 de agosto/18, en Aracataca, Magdalena, hombres armados en moto ejecutaron en el barrio Pasadizo a ALFREDO MANUEL PALACIO JIMÉNEZ, de 30 años, integrante de la Junta de Acción Comunal del barrio Dos de Febrero.
- El 15 de agosto/18 en Valdivia, Antioquia, hombres armados ejecutaron al miembro de la Mesa de Víctimas del municipio e integrante de la Comisión de Víctimas de Minas Anti Personales, JOSÉ VICENTE GARCÍA, dos veces desplazado y expropiado de su tierra.
- El 18 de agosto, en Turbo, Antioquia, en la vereda Bocas del Toro, hombres armados ejecutaron de 7 impactos al artista y líder comunitarios afrodescendiente, LUIS ALBERTO RIVAS GÓMEZ, de 23 años, integrante de la Autoridad Nacional Afrocolombiana -ANAFRO- y del Proceso de Comunidades Negras de Colombia -PCN-, impulsor de la defensa del territorio ancestral y del uso sostenible de los recursos naturales.
- El 18 de agosto/18, en Armenia, Quindío, hombres armados ejecutaron a ANDERSON STUAR RÍOS PÉREZ, de 25 años, hijo del líder comunal Alirio Ríos, quien había puesto denuncias fuertes en el Concejo municipal, junto con otros dos dirigentes comunitarios, siendo por ello todos amenazados de muerte.

- El 19 de agosto/18, en Tumaco, Nariño, hombres armados ejecutaron al secretario del resguardo indígena Awá de La Guayacana, HOLMES ALBERTO NISCUÉ, crimen perpetrado a menos de 200 metros de la estación de policía. Lo quisieron subir a la fuerza a un vehículo, pero él se resistió y le dispararon en tres ocasiones. Venía recibiendo amenazas, la UNP no quiso protegerlo.
- El 19 de agosto, en Armenia, Quindío, paramilitares ejecutaron al líder comunitario de 67 años, MARCO TULIO GRAJALES. Fue abordado y fusilado en la puerta de su casa donde vendía alimentos y se enfrentaba a los problemas de un barrio marginal que él denunciaba con valor, entre ellos la fusión de narcotráfico y paramilitarismo. Fue candidato a la Junta Comunal de la Comuna 10 como impulsor del movimiento alternativo MAIS. Fue un líder muy querido por su comunidad.
- El 21 de agosto/18 en Chimichagua, Cesar, en la finca El Porvenir de la vereda Dos Brazos del corregimiento de Piedras Blancas, fueron ejecutados los campesinos LUIS HENRY VERA GAMBOA y OSCAR EMILIO CARVAJALINO; DIOSA MARÍA LÓPEZ, esposa de Luis, quedó herida. Luis Henry y su esposa venían desplazados del municipio de El Carmen de Norte de Santander, a causa de la violencia, donde ejercían liderazgo comunal.
- El 24 de agosto/18, en Florencia, Caquetá, hombres armados y en moto ejecutaron al líder y defensor de derechos humanos HÉCTOR FABIO MONTOYA ORJUELA y a su pareja, estudiante universitaria, YUDI PAOLA GARCÍA. Se habían desplazado desde Cartago, Valle, a causa de las amenazas contra el líder de la Fundación Nuevo Amanecer, a la cual pertenecía Héctor Fabio.
- El 25 de agosto/18, en Tarazá, Antioquia, los paramilitares Los Caparrapos ejecutaron, en el corregimiento La Caucana, al líder campesino de 40 años JOSÉ ENRIQUE MONSALVE GIRALDO, miembro de la Asociación Campesina del Bajo Cauca y presidente de la Junta Comunal de la vereda San Antonio de San José de Uré, Córdoba, donde lideraba el proceso de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito. Según la denuncia, 3.000 familias del programa de sustitución voluntaria tienen que pagarle a los paramilitares Caparrapos una extorsión del 10% de los aportes del gobierno que los benefician, por lo cual, liderar ese programa implica enfrentar los intereses económicos de los paramilitares, y si no hay liderazgo, los campesinos son víctimas de todo tipo de control y extorsiones por esas mismas estructuras.
- El 31 de agosto/18, en La Macarena, Meta, hombres armados ejecutaron en la vereda Brisas del Guayabero, al líder comunal OLIVER HERRERA CAMACHO, presidente de la Junta Comunal de dicha vereda e impulsor de un amplio trabajo político y social que lo hizo destacar como persona comprometida con las causas sociales.
- El 02 de septiembre/18, en Ocaña, Norte de Santander, hombres armados en moto ejecutaron al presidente de la Junta Comunal de la vereda San Isidro, quien había sido elegido Concejal por el Movimiento Alternativo Indígena y Social -MAIS- e impulsor de la Constituyente Popular, ALIRIO ANTONIO CÁRDENAS ARENAS. Quedó herido su amigo JOHNY GARCÍA GUERRERO.

- El 03 de septiembre/18, en Tarazá, Antioquia, los paramilitares Caparrapos ejecutaron al presidente de la Junta Comunal NORBERTO ALONSO GUTIÉRREZ RAMÍREZ, en la vereda La Envidia del corregimiento La Caucana.
- El 14 de septiembre, en Puerto Guzmán, Putumayo, hombres armados ejecutaron a ESAIL ANTONIO HERNÁNDEZ ECHEVERRY, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Paujil, inspección de Galilea.
- El 20 de septiembre/18 en La Macarena, Meta, dos armados ejecutaron en la vereda San José al líder comunal de 65 años JUAN ANTONIO RANGEL CÁCERES. Había sido presidente de la Junta Comunal de su vereda.
- El 21 de septiembre/18, en Sotará, Cauca, fu ejecutada la guardia campesina CARMEN ELIZABETH TINTINAGO, de 67 años, por disparos en su cabeza, en la vereda Chapa. Realizaba tareas de seguridad en su vereda como integrante de la Organización para el Desarrollo Urbano y Campesino –ORDEUCA–.
- El 22 de septiembre/18, en Briceño, Antioquia, hombres armados ejecutaron a JULIÁN DE JESÚS AREIZA MORENO, sobrino del líder del Movimiento Ríos Vivos, defensor de Derechos Humanos, Rubén Areiza. Se denunció que ya van 5 familiares del Movimiento Ríos Vivos asesinados.
- El 24 de septiembre, en El Dovio, Valle del Cauca, hombres armados en moto ejecutaron a bala a los jóvenes HOOVER ALEXANDER ORREGO y EDIXON PANCHE NOSCUÉ, líderes del Programa de Sustitución de Cultivos de Coca y a la vez reclamantes de tierra. Quince días antes denunciaron amenaza y la UNP estaba haciendo estudios de seguridad.
- El 06 de octubre/18, en Bolívar, Cauca, en la vereda Las Minas del corregimiento El Rodeo, hombres armados llegaron a la casa de JAIME RIVERA y lo amarraron, lo torturaron y lo ejecutaron junto con sus dos hijos: JAIME REINEL RIVERA y JEISON MAURICIO RIVERA. Tanto el padre como el hijo Jaime Reinel, eran líderes del proceso de sustitución y habían liderado acciones de resistencia contra la erradicación forzada. También defendieron el proceso de paz. El día anterior, en audiencia pública, se habían denunciado ante congresistas las amenazas.
- El 07 de octubre/18, en Corinto, Cauca, fue ejecutado el defensor de derechos humanos e integrante de la Asociación Pro Zona de Reserva Campesina de Corinto. Dos hombres lo sacaron de su casa en moto y lo balearon en el corregimiento El Jagual.
- El 08 de octubre, en Puerto Asís, Putumayo, fue asesinado el fiscal de la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible de la Perla Amazónica –ADISPA– , OTTOS VALENZUELA. Recientemente había participado en reuniones con instituciones nacionales e internacionales. Sus propuestas apuntaban a la protección ambiental y a la agricultura sostenible.
- El 09 de octubre/18, en Cartagena del Chairá, Caquetá, hombres armados ejecutaron al vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Recreo, ÓSCAR ANÍBAL ESPAÑA, de 30 años.
- El 12 de octubre/18, en San Miguel, Putumayo, hombres armados ejecutaron al fiscal de la Junta Comunal de la vereda Nueva Albania, ÓSCAR ADOLFO QUENAN TORO.

- El 13 de octubre/18, en Convención, Norte de Santander, hombres armados ejecutaron, en zona rural, a DIOSELÍ NORIEGA, de 56 años, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Laguna. El alcalde reconoció que el líder tenía una amplia trayectoria como dirigente y que su trabajo era muy elogiado por la población.
- El 20 de octubre/18, en Argelia, Cauca, hombres armados raptaron y ejecutaron a la lideresa campesina MARÍA CAICEDO MUÑOZ y amenazaron a sus hijas, en el corregimiento Sinaí. Su cadáver apareció el 26 de octubre en la vereda La Cachara, del corregimiento El Plateado, flotando en el río Micay. Era integrante de del Comité de Mujeres de la Asociación de Mujeres Campesinas de Argelia -AMAR- y de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia.
- El 22 de octubre/18, en Santander de Quilichao, Cauca, fue ejecutado el líder indígena JOSÉ DOMINGO ULCUÉ COLLAZOS, docente en la parcelación La Esperanza del Resguardo Munchique - Los Tigres. Fue baleado cuando llegaba en su moto al barrio La Esperanza, en el traslado al hospital, falleció. Pertenecía al proceso educativo indígena de la Cxab Wala Kiwe y además se desempeñaba como líder político del tejido económico ambiental.
- El 22 de octubre/18, en Rosas, Cauca, hombres armados ejecutaron al líder social y dirigente comunitario de la vereda El Jigual, CARLOS TRUJILLO PAZ. Los victimarios detuvieron el vehículo en que se transportaba y lo ejecutaron. Era hermano del Concejal de Rosas, William Trujillo.
- El 31 de octubre/18, en Tarazá, Antioquia, hombres armados ejecutaron al tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Triunfo y líder comunitario, ELADIO DE JESÚS POSSO ESPINOSA, quien además pertenecía al programa de sustitución de cultivos de uso ilícito.
- El 01 de noviembre, en Suárez, Cauca, el docente sindicalista JAVIER ANCÍZAR FERNÁNDEZ RIVERA, trasladado 6 meses antes de Morales por amenazas de muerte, fue atacado en la inspección de El Hato y ejecutado.
- El 03 de noviembre/18, en Caloto, Cauca, el gobernador del Resguardo Huellas, EDWIN DAGUA IPIA, fue ejecutado en la vereda Trébol del caserío La Buitrera. Había sido amenazado, con otros 10 dirigentes indígenas, por los paramilitares Águilas Negras. Formaba un frente de trabajo contra los cultivadores, comercializadores y consumidores de coca y marihuana.
- El 04 de noviembre/18, en Villavicencio, Meta, el líder sindical de SINTRAIMAGRA, EDILBERTO NIÑO CRISTANCHO, impulsor de la formalización sindical, la seguridad y la salud en el trabajo y el crecimiento de la membrecía sindical, fue ejecutado con arma blanca cuando se dirigía en un taxi a la reunión de la junta directiva.
- El 08 de noviembre/18, en Tibú, Norte de Santander, hombres armados ejecutaron al líder campesino LUIS TARAZONA SALAMANCA y dejaron herida a su esposa. Era dirigente de la Asociación Campesina del Catatumbo -ASCAMCAT-.
- El 10 de noviembre/18, en La Macarena, Meta, hombres armados en moto ejecutaron al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Getsemaní e integrante de la

Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca y Amapola -COCCAM-, HÉCTOR FABIO ALMARIO, en el sector conocido como El Cruce de los Negritos.

- El 11 de noviembre/18, en Balboa, Cauca, tropas del Batallón de Infantería No. 56 General Francisco Javier González, del ejército, dispararon contra el líder comunal, defensor de derechos humanos, exdirectivo de la Junta Comunal de la vereda San Alfonso e integrante de la Asociación Campesina de Trabajadores de Balboa y de la Asociación de Zonas de Reserva Campesina, ÁLVARO PAÚL GÓMEZ GARZÓN, quien se movilizaba en un vehículo propio en compañía de otras personas, impactándolo en la cabeza y dándole muerte al instante.
- El 14 de noviembre/18, en Ciénaga, Magdalena, hombres armados y encapuchados ejecutaron al líder comunitario de la vereda Mocoa del corregimiento Palmor, OTONIEL BARRETO LONDOÑO.
- El 17 de noviembre/18, en Corinto, Cauca, en la vía entre Caloto y Corinto fue hallada una camioneta LUV con los cadáveres de los líderes sociales JOSÉ ANTONIO YULE RIVERA y MILTON ANDRÉS GARCÍA, con sus manos amarradas e impactos de balas en sus cabezas. El primero, víctima del conflicto, integrante de la Junta Comunal de la vereda El Carmelo y de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina de Caloto y del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente; el segundo, comunero indígena del Resguardo de López Adentro.
- El 27 de noviembre/18, en Plato, Magdalena, hombres armados ejecutaron al presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Apure, MAURICIO LÓPEZ CORTINA, y a su hermano ADELMO LÓPEZ CORTINA, hermanos de un Concejal y se cree que la actividad social de Mauricio fue el móvil del crimen.
- El 28 de noviembre/18, en Toribío, Cauca, en el Resguardo indígena de Tacueyó, cuando se movilizaban en moto fueron interceptados y ejecutados por hombres armados, GLADIS RIVERA CHAMPEÑO, presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Laguna, y su compañero sentimental HENRY ULCUÉ FINSCUÉ, exguerrillero del VI Frente de las FARC desmovilizado.
- El 29 de noviembre/18, en Tibú, Norte de Santander, fue ejecutado el directivo de la Junta Comunal de El Líbano e integrante de la Guardia Campesina y miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo -ASCAMCAT-, JOSÉ ANTONIO NAVAS BOADA. Fue sacado de su finca y luego ejecutado.
- El 02 de diciembre/18, en Ricaurte, Nariño, al finalizar la asamblea electiva de gobernador del Resguardo del Palmar Medio Imbi, hombres armados irrumpieron y ejecutaron a HÉCTOR RAMIRO GARCÍA, fundador del Cabildo Mayor Awá de Ricaurte -CAMAWARI-, y a ARTURO GARCÍA, elegido el día anterior como gobernador del Resguardo. También fueron heridos MIGUEL GARCÍA, coordinador de la Guardia Indígena, GILBERTO NASTACUÁS y GERARDO NASTACUÁS, miembros de la Guardia y JUVENAL TORRES, líder del Resguardo.
- El 09 de diciembre/18, en Corinto, Cauca, un armado ejecutó, en zona urbana de Corinto, a GILBERTO ANTONIO ZULUAGA RAMÍREZ, de 55 años, del Comité de Convivencia de la Junta Comunal de La Cristalina; de la Asociación de Trabajadores Campesinos

de la Zona de Reserva Campesina de Corinto, de la Guardia Campesina y de otras organizaciones populares.

- El 19 de diciembre/18, en San Vicente del Caguán, Caquetá, fueron ejecutados VIVIANA MUÑOZ MARÍN, quien como sicóloga acompañaba el proceso de reincorporación de excombatientes en San Vicente del Caguán y Puerto Rico, y JESÚS IGNACIO GÓMEZ ÁVILA, líder comunitario y comerciante, quien ya había sido amenazado el año anterior. Los cadáveres fueron hallados en una zona boscosa de la vereda Minas Blancas.
- El 27 de diciembre/18, en Tarazá, Antioquia, hombres armados ejecutaron al integrante de la Junta Comunal de la vereda Ocabajo y miembro activo del PNIS y de la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca, JAVIER ENRIQUE TAPIAS TABARES, y a IRMA YENEY RESTREPO, hermana de un Concejal de Tarazá.
- El 27 de diciembre/18, en Medellín, Antioquia, hombres armados ejecutaron al líder cívico MAURICIO OSPINA, diseñador gráfico egresado de la Universidad de Antioquia, quien actuaba como gestor cultural y cívico en la organización Luces de Ciudad.

Líderes sociales víctimas de atentados

- El 01 de julio/18 en La Pedrera, Amazonas, dos hombres armados golpearon, torturaron e hirieron a la lideresa indígena SOFÍA MARIÑO, amenazando a sus hijos y a su esposo DARÍO SILVA, líder indígena de los más antiguos de la región, redactor de legislación indígena.
- El 10 de julio/18, en San Martín, Cesar, hombres armados en moto le lanzaron un artefacto explosivo al líder sindical de la USO, LUIS ALBERTO GALVIS MARTÍNEZ, cuando salía de la estación Tisquirama, donde laboraba con su esquema de seguridad. En octubre de 2017 había sido víctima de otro atentado.
- El 10 de julio/18, en Corinto, Cauca, en la hacienda Miraflores, miembros del ejército dispararon armas de fuego contra los indígenas que participaban en actos de Liberación de la Madre Tierra, dejando dos indígenas heridos y uno retenido.
- El 10 de julio/18 varias organizaciones acompañantes en procesos de restitución de tierras (Forjando Futuros, Asociación de Reclamantes de Tierra y Paz, Instituto Popular de Capacitación) fueron informadas sobre reuniones realizadas en una finca en el kilómetro 40 de la Vía Panamericana, donde se estarían planeando atentados contra dirigentes de estas organizaciones: GERARDO VEGA, CARLOS YAMIL PÁEZ y MARTHA PEÑA. Los victimarios son empresarios ya sancionados en procesos penales por usurpación de tierras, como Ángel Adriano Palacios Pino, José Arley Muñoz, Luis Fabio Moreno Ruiz y Jaime Antonio Uribe Castrillón. Dado que la justicia no actúa a tiempo y que ha habido ya una cadena de asesinatos de reclamantes de tierra, los presuntos atentados pueden ser pronto realidad.
- El 11 de julio/18, en Bogotá, DC, fue víctima de un atentado MARÍA EUGENIA LONDOÑO, exdirectiva del Sindicato de Educadores de Risaralda, directiva de la Cooperativa COEDUCAR y candidata a la dirección nacional de FECODE. Sicarios la esperaban frente al

hotel donde se hospedaba y dispararon contra el escolta, el cual reaccionó y ella salió ilesa en el cruce de disparos. Había recibido ya múltiples amenazas por sus denuncias.

- El 15 de julio/18, en Ocaña, Norte de Santander, hombres armados atentaron contra OLGER ANTONIO PÉREZ QUINTERO, miembro del equipo ejecutivo de la Asociación Campesina del Catatumbo -ASCAMCAT- y responsable dentro de ella del seguimiento a la implementación de los acuerdos de paz. Cuando se dirigía a la asamblea de la Mesa Humanitaria con su esquema de protección, en el paraje Las Chircas fue baleado y gracias a la reacción de los escoltas salió ileso.
- El 01 de agosto/18, en Buenos Aires, Cauca, el representante legal del Consejo Comunitario de Cuenca-Cauca y microcuenca Teta Mazamorrero, de Buenos Aires, ADOLFO GULÚ, fue víctima de un atentado cuando iba en un vehículo particular con escoltas asignados por UNP y fueron atacados a bala por armados que huyeron ante la reacción de los escoltas.
- El 12 de agosto/18, en Tibú, Norte de Santander, hombres armados que iban en una camioneta negra raptaron al líder juvenil JUNIOR MALDONADO CABREJO, destacado líder de la Juventud Rebelde del Catatumbo y del Frente Fronterizo por la Paz, lo vendaron y lo llevaron a una trocha a interrogarlo por su labor organizativa en Río de Oro y más tarde lo dejaron en territorio venezolano.
- El 13 de agosto/18, en Soacha, Cundinamarca, durante las sesiones del festival de cine de derechos humanos, le fue robado su computador a la abogada defensora de presos políticos y activista de derechos humanos GLORIA SILVA TOVAR.
- El 14 de agosto/18, en Caldono, Cauca, el ESMAD atentó contra la vida de los integrantes de la comunidad indígena Nasa en la vereda Sidral, del corregimiento Siberia, al reprimir una protesta en disputa de territorios, dejando 10 comuneros heridos, entre ellos FLORIBERTO CAMPO, ANA BERTILDA N. y 8 más.
- El 22 de agosto/18, en Mapiripán, Meta, hombres armados perpetraron un atentado en la finca El Rosario de la vereda San Antonio, contra RICARDO SILVA, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Antonio y líder de restitución de tierras. En el atentado murió su hijo RICHARD SILVA GUERRERO, al ser blanco de varios proyectiles.
- El 23 de agosto/18, en Caloto, Cauca, el ESMAD atentó de nuevo contra la vida de las comunidades indígenas al desalojar violentamente el Proceso de Liberación de la Madre Tierra en La Albania, centro poblado de López Adentro, vereda Pílamo, asesinando allí al comunero FREDY JULIÁN CONDA DAGUA, de 24 años.
- El 02 de septiembre/18, en Riohacha, La Guajira, 8 armados raptaron HAISON JOSÉ FUENMAYOR, esposo de la líder Wayúu Yelenca Gutiérrez, en el corregimiento de Tomarrazón, y horas después lo dejaron libre.
- El 04 de septiembre/18, en Valledupar, Cesar, hombres armados en moto atentaron contra tres sindicalistas: atacaron la camioneta del presidente del sindicato Sintradrummond, EDWIN FIGUEROA JOIRO, cuando iba a una reunión con los sindicalistas JANER ESTRILLO y LUIS TURIZO. La acción de los guardaespaldas los hizo salir ilesos. Estaban preparando convención colectiva y organizando marchas contra el feminicidio, la minería y el fracking.

- El 01 de octubre/18, en Yopal, Casanare, miembros del GAULA allanaron la residencia y capturaron ilegalmente a la lideresa social ALIX MIRIAM AGUILAR, impulsora del movimiento Provivienda digna y presidenta local de la Asociación de Mujeres Unidas por Casanare, la cual ha emprendido acciones legales en defensa de las clases populares y ha promovido la interlocución con autoridades.
- El 01 de octubre/18, en Riohacha, La Guajira, fue atacado a bala el vehículo que transportaba a líderes de la organización indígena La Gran Nación Wayúu. Los guardaespaldas reaccionaron y el agresor huyó.
- El 08 de noviembre/18, en Ricaurte, Nariño, la gobernadora indígena Awá, LIDIA GÓMEZ, fue víctima de un atentado a bala en su propia casa, del cual se salvó porque las balas pasaban muy cerca de su cuerpo, pero no la alcanzaron.
- El 18 de octubre/18, en Atánquez, Cesar, fue quemada una casa ceremonial de la etnia Kankuama, centro espiritual de la etnia, donde se reúne el Consejo de Mayores y se imparte justicia.
- El 13 de noviembre/18, en Medellín, Antioquia, el ESMAD de la policía atacó brutalmente a un colectivo de estudiantes del Instituto Tecnológico Metropolitano durante una marcha pacífica en el marco de las movilizaciones estudiantiles por la defensa de la educación pública. La policía lanzó gases, recalzas y artefactos prohibidos, afectando a estudiantes que permanecían en el interior del Instituto, a personas transeúntes, a mujeres embarazadas y niños de brazos. Igual hizo contra 50 personas que participaban en un plantón frente al almacén Éxito de la calle 80, atacadas por 7 tanquetas de la policía, la cual persiguió a los manifestantes hasta diversos recintos educativos cerrados.
- El 19 de noviembre/18, en Sabana de Torres, Santander, defensores de derechos humanos que se desplazaban en vehículo blindado por zona rural (vereda Chuspas), sufrieron un ataque a bala mientras iban a recaudar informaciones para suministrar a la JEP. Las víctimas fueron: la defensora SOCORRO ABRIL, su esposo el líder social ROSENDO DUARTE UREÑA y el defensor BRIANS HARNACHE.
- El 01 de diciembre/18, en Tarazá, Antioqia, un miembro de la policía disparó contra LUIS CORREA MAZO, en la vereda La Unión, dejándolo mal herido. La víctima es integrante de la Junta Comunal y de la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca.
- El 06 de diciembre/18, en Riosucio, Chocó, las zonas humanitarias del territorio colectivo del Jiguamiandó: La Esperanza, Bellaflor, Remacho y Bijao, fueron bombardeadas por el ejército, dejando cráteres en las zonas de cultivo de pan-coger y fracturas emocionales.
- El 10 de diciembre/18, en Ricaurte, Nariño, hombres armados atentaron contra la gobernadora del Resguardo Alto Cartagena de la etnia Awá, LIDIA GÓMEZ. Ocho días antes habían sido asesinados varios miembros de su cabildo CAMAWARI.
- El 20 de diciembre/18, en Santander de Quilichao, Cauca, 6 encapuchados llegaron a la casa de GERMÁN VALENCIA, líder defensor de derechos humanos, miembro de la Guardia Indígena y hermano del líder indígena Feliciano Valencia. Se lo quisieron llevar y al no lograrlo, le dispararon dejándolo herido. Es el tercer atentado que sufre por su liderazgo en el Resguardo Canoas y pos su pertenencia a la ACIN.

Líderes sociales amenazados

- El 01 de julio/18, en Pitalito, Huila, fue amenazada MARÍA EUGENIA HERRERA, personera y denunciante constante de bandas criminales.
- El 01 de julio/18, en Barranquilla, un panfleto del grupo paramilitar Águilas Negras declara objetivos militares a líderes sociales del Atlántico (Sabanalarga, Sabanagrande, Barranquilla y Galapa), integrantes de las organizaciones: Justapaz, Tierra y Vida, Somos Defensores, Mesa de Víctimas, Mujeres Víctimas del Atlántico, Partido Colombia Humana, representantes de Yineth Bedoya y la Dra. Betty Cortina. A todos y todas los definen como "guerrilleros" y "sapos".
- El 02 de julio/18 en Cajibío, Cauca, las AGC, en un panfleto que circuló en las redes sociales, amenazaron al presidente del Concejo municipal e integrante de la Corporación Agraria CORPOAPRODEC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, JAMES ANDRÉS CAMPO MOSQUERA.
- El 02 de julio/18 los paramilitares del Bloque Occidental de Águilas Negras circularon un panfleto en el que amenazan a 18 líderes sociales de Florida, Pradera, Corinto y Miranda y a organizaciones de liderazgo social como ATRACAVA, ANZORC, Marcha Patriótica y la campaña de Colombia Humana de Gustavo Petro. Entre los amenazados están: el líder indígena LUIS HORACIO DAGUA; FREDDY GUEVARA, gobernador indígena de Miranda; NILSON CASAMACHÍN, líder indígena de Miranda; HILARIO GUEGIA, líder indígena de Corinto; los líderes de Florida: HAROL SAAVEDRA, ERNESTO DAGUA, ENELIA MESTIZO, ALDIVER DAGUA, JOHN DAGUA, RAQUEL TRUJILLO, JULIO LULICO, CARLOS MUÑOZ y el líder campesino de allí mismo, JOSÉ OTERO; los líderes de Pradera, el indígena MARIO GUEGIA y el campesino ISLENIO MUÑOZ de Astrava-Pradera; también ALIRIO IPIA, NILSON GUINAS y EMILIO VALENCIA.
- El 04 de julio/18, en Medellín, Antioquia, paramilitares amenazaron a los líderes juveniles, integrantes de la organización Culturizarte de la Comuna 13, MAURICIO CORTÉS y MARTA MEDINA.
- El 04 de julio/18, en Juradó, Chocó, paramilitares de las AGC incursionaron en el corregimiento Patajonal y se llevaron consigo a la lideresa comunitaria NUBIA MOSQUERA, junto con 5 pescadores del lugar. Todos permanecieron desaparecidos hasta el 9 de julio. Los paramilitares amenazaron con matar a todos los habitantes si denunciaban los hechos.
- El 06 de julio/18, en Tarazá, Antioquia, paramilitares autodenominados Los Caparrapos, amenazaron a uno de los coordinadores de la campaña política Colombia Humana de Gustavo Petro, ROBINSON PIEDRAHITA, dándole 24 horas para abandonar la región y acusándolo de incitar a protestas contra el Estado. Dos días antes había sido asesinada otra lideresa de la misma campaña: ANA MARÍA CORTÉS.
- El 06 de julio/18, en Barranquilla, Atlántico, paramilitares de las AGC amenazaron de muerte al orientador nacional de la "Avalancha Petrista", parte de la campaña por la Colombia Humana de Gustavo Petro, CRISTIAN SAAVEDRA CHAMORRO, dándole 48 horas para irse de la región.

- El 06 de julio/18, en Mocoa, Putumayo, durante un "velatón nacional" por el asesinato de líderes sociales, fue amenazada mediante mensaje telefónico la periodista LAURA MONTOYA, advirtiéndole que si no se callaba le llenarían la boca de plomo.
- El 06 de julio/18, en Palmira Valle, tres líderes estudiantiles del Proceso de Organización Estudiantil –PROES– de la Universidad Nacional - sede Palmira, ANDERSSON MONTES, FRANCISCO ROMERO y JUAN CAMILO OTERO, denunciaron reiteradas amenazas contra sus vidas, pues PROES apoyó la campaña de Colombia Humana. El padre de Juan Camilo, JOSÉ OTERO ya había sido amenazado en el corregimiento La Diana de Florida y declarado objetivo militar. Los paramilitares de Águilas Negras hacen un trabajo de inteligencia en varios municipios, intensificado en el gobierno Uribe/Duque, segando antes la vida del líder social FERNANDO GÓMEZ en Guacarí.
- El 07 de julio/18, en Miranda, Cauca, desde el celular 3135209391 fueron amenazados y conminados a abandonar la región, los abanderados del movimiento pro constitución de una Zona de Reserva Campesina, CRISTÓBAL GUAMANGA y SAUDI SOLARTE FRANQUI. Cristóbal es además presidente del Sindicato de Pequeños Agricultores del Cauca SINPEAGRIC, y tanto él, como la lideresa Saudi, participan en diversas coordinaciones sociales populares.
- El 07 de julio/18, en Caloto, Cauca, los paramilitares amenazaron al comunero Nasa y líder de derechos humanos ENRIQUE FERNÁNDEZ, conminándolo a abandonar la región. En febrero le habían puesto un paquete-bomba junto a su casa en la vereda Alto El Palo de Caloto. Enrique se ha desplazado forzadamente varias veces y hace parte de los desplazados del Naya (2001), que conformaron el Cabildo Kitek Kiwe en Timbío, Cauca.
- El 08 de julio/18, en Cartagena, Bolívar, fueron amenazados mediante un panfleto de las AGC, 8dirigentes de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas: EDUARDO HERNÁNDEZ, MOBEMI PARRAS, DAYAN RODRÍGUEZ, DEYDER ENRIQUE MATES, TOMASITA VIDAL, NARET DÍAZ, JULIA ALQUERQUE y SONIA N. Como en otros panfletos, para las AGC los defensores de derechos humanos son "guerrilleros disfrazados". Afirman que conocen a sus familias y han rastreado sus recorridos.
- El 09 de julio/18 en Puerto Libertador, Córdoba, al regresar de Montelíbano fue amenazada la lideresa indígena y coordinadora del trabajo social del Cabildo Mayor del Resguardo Zenú Alto San Jorge, jueza del Tribunal Superior de Indígenas Zenú del sur de Córdoba e integrante de la Plataforma de Derechos Humanos de Puerto Libertador, DARLIS KARINA ROJAS PARRA.
- El 10 de julio/18, en Cáceres, Antioquia, los paramilitares de las AGC amenazaron a dos líderes campesinos cuyos nombres fueron reservados.
- El 10 de julio/18, en Medellín, Antioquia, los paramilitares amenazaron a 7 líderes de la Comuna 5, integrantes de la Mesa de Derechos Humanos de la Comuna, hecho denunciado en la Mesa Territorial de Garantías.
- El 10 de julio/18, en Riohacha, Guajira, hombres armados amenazaron a la lideresa IBIS OJEDA, de la Federación de Campesinos de la Costa y de procesos de restitución de tierras, quien había sido ya objeto de dos atentados y muchas amenazas desde 2012.

Los victimarios tocaron insistentemente en su puerta y al no recibir respuesta dejaron una corona mortuoria.

- El 11 de julio/18, en Belén de Bajirá, Chocó, fueron amenazados 4 líderes del Comité Pro Belén de Bajirá, mediante panfletos colocados en sus viviendas: LEOPOLDINO PEREA CAICEDO, HENRY CHAVERRA, AMAURY ARTEAGA y DARÍO NOVOA, fueron conminados a abandonar el territorio y ningún clamor a las autoridades sirvió de protección.
- El 12 de julio/18, en Almaguer, Cauca, el líder campesino ARBEY GÓMEZ, recibió llamadas en las que le exigían girar dinero para financiar supuestos grupos guerrilleros, unas veces presentándose como del ELN y otras como de disidencias de las FARC, desde diversos celulares, conminándolo a desplazarse por no girar lo solicitado.
- El 12 de julio/18, en Montañita, Caquetá, fue amenazado el dirigente social BALBINO POLO HURTADO, promotor de la implementación integral de los Acuerdos de Paz y del proceso de sustitución PNIS y miembro de la Coordinadora Departamental de Organizaciones Sociales, Ambientales y Campesinas del Caquetá, así como de otras organizaciones. Desde el 27 de enero le habían advertido no bajar a su vivienda ubicada en la Junta La Y de Montañita. Cuando meses después lo hace y recibe nuevas llamadas amenazantes conminándolo a renunciar al PNIS.
- El 12 de julio/18, en Pauna, Boyacá, los paramilitares Águilas Negras amenazaron al exalcalde y líder ambientalista OMAR CASALLAS SÁNCHEZ por oponerse al daño ambiental causado por la minería y en particular por oponerse a la exploración sísmica de la empresa polaca Geofisical Torún en 13 municipios de la zona que arruina el suministro de agua. El panfleto paramilitar no deja duda de la relación entre paramilitarismo, el gran empresariado y el gobierno: "*los empresarios y el mismo gobierno dicen que usted entorpece las inversiones y está colocando en riesgo de pérdida la inversión en esta región*".
- El 13 de julio/18, en Buenos Aires, Cauca, fue amenazado el líder social HÉCTOR MARINO CARABALÍ CHARRUPÍ, integrante y dirigente de numerosas asociaciones de derechos humanos, de defensa del territorio y de los derechos étnicos, pero en el mismo panfleto los paramilitares amenazan a todas las organizaciones de víctimas, líderes sindicales, dirigentes de movimientos y partidos de oposición de un amplio espectro geográfico.
- El 14 de julio/18, en Armenia, Quindío, hombres armados abordaron en vía pública a JEISON RESTREPO, impulsor de la consulta anti corrupción y de la campaña del partido Colombia Humana, conminándolo a guardar silencio "*o si no, nosotros lo mandamos a callar*".
- El 14 de julio/18, en Caloto, Cauca, fue amenazado por los paramilitares Águilas Negras, el líder social y juvenil ALBERTO VIDAL, por denunciar el incumplimiento del Acuerdo de Paz en el Congreso. Desplazado 2 veces con su familia desde 2002, había recibido otras dos amenazas recientes con sentencia de muerte. Es representante nacional de jóvenes víctimas del conflicto armado.
- El 17 de julio/18, en Sabana de Torres, Santander, los paramilitares Águilas Negras-Urabeños, en panfleto dejado en la finca Villa Luz de la vereda La Raya, amenazaron a los líderes agrarios CÉSAR AUGUSTO TAMAYO y VÍCTOR MANUEL GARCÍA CARVAJALINO, presidente y secretario de ASOGRAS, organización campesina a la cual reprochan su parti-

cipación en la campaña Colombia Humana, dando un plazo de 48 horas a sus líderes para abandonar la región.

- El 18 de julio/18, en Manizales, Caldas, paramilitares Águilas Negras amenazaron al abogado y secretario de Asuntos Jurídicos de la CUT, JUAN CARLOS MARTÍNEZ GIL, mediante panfleto y grafitis en su casa, conminándolo a abandonar la región y el país. Los textos muestran que los victimarios quieren castigar la denuncia de sus crímenes.
- El 20 de julio/18, en Barrancabermeja, Santander, los paramilitares Águilas Negras amenazaron mediante panfleto a 3 líderes sociales de la zona, dándoles un plazo de 72 horas para abandonar la región: ABELARDO SÁNCHEZ SERRANO, de la organización de Derechos Humanos CREDHOS, quien apodera 210 casos de presos políticos; MIGUEL CIFUENTES ARDILA, de la Asociación Campesina del Valle del Cimitarra -ACVC- y excandidato a la Cámara con el aval del partido FARC, y JORGE BARBOSA ANGARITA, consejero político del partido FARC en Barrancabermeja.
- El 20 de julio/18, en Medellín, Antioquia, se detectó un hurto de información a la ESCUELA NACIONAL SINDICAL, hecho que se repetiría los días 24, 27 y 30 de julio. Al indagar las responsabilidades se comprobó que en una banda criminal desactivada por el GAULA el 20 de junio anterior, había sido capturado un exmiembro de la SIJIN, quien se había desempeñado como reemplazo de escoltas de líderes sociales que tenían esquemas de protección asignados por la Unidad Nacional de Protección y suministrados por la empresa contratista Unión Temporal Seguridad Integral. Dicho escolta había hecho parte desde 2017 del esquema de seguridad del director de la ENS, CARLOS JULIO DÍAZ LOTERO. Sobra todo comentario a tan irresponsable "política de seguridad del Estado". Lo admirable es que no haya más asesinatos, atentados y amenazas a los líderes sociales.
- El 21 de julio/18, en Balboa, Cauca, hombres armados amenazaron al líder campesino SOLMEY BOTINA CÓRDOBA y a su esposa LEGNNY BOLAÑOS. Los victimarios lo buscaron en su casa hacia las 11:30 a. m. y al no encontrarlo se retiraron. Solmey es secretario de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Balboa -ASTCABAL-, integrante de FENSUAGRO-CUT, de la Red de Derechos Humanos, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente, de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana -COCCAM- y de la Marcha Patriótica.
- El 22 de julio/18, en Miranda, Cauca, hacia las 3:53 a.m. el líder campesino CRISTÓBAL GUAMANGA recibió en su celular, desde el celular 3182532724, vía whatsapp, un mensaje amenazante para él y otros dos líderes: GUSTAVO ADOLFO RENGIFO y EUNER MUÑOZ, los 3 impulsores y dirigentes de la Asociación Pro Constitución de la Zona de Reserva Campesina de Miranda, organización también amenazada en el panfleto, así como otras a las cuales ellos pertenecían, como: el Comité de Integración del Macizo Colombiano -CIMA-, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -PUPSOC- FENSUAGRO, el Espacio Regional de Paz del Cauca -ERPAZ- y la Mesa Campesina.
- El 25 de julio/18, en Magüí-Payán, Nariño, fue amenazado de muerte el líder social e impulsor de la campaña Colombia Humana de Gustavo Petro, TENORIO QUIÑONES. Mediante llamadas telefónicas y mensajes le insistieron en lo inminente de su muerte. Tuvo que ser trasladado a otro lugar.

- El 26 de julio/18, en Miranda, Cauca, circuló un panfleto amenazante de los paramilitares contra 11 líderes sociales de Florida, Valle del Cauca y Miranda y Corinto, Cauca, panfleto casi idéntico al que circuló el 2 de julio anterior.
- El 26 de julio/18, en El Charco, Nariño, el presidente de la Asociación de Juntas Comunales, HARRY CAICEDO, fue advertido para que no asistiera a la reunión de líderes porque su vida corría peligro, pues no era posible pensar, como piensan los dirigentes que defienden el territorio charqueño, en otros términos, que debía callarse y no decir lo que pensaba ni defender los derechos humanos, que era su oficio.
- El 26 de julio/18, en Puerto Asís, Putumayo, circuló un panfleto de las Águilas Negras amenazando a una amplia gama de organizaciones, como juntas comunales, líderes sociales, emprendedores y organizaciones turísticas, gobernadores indígenas, gestores de proyectos, desplazados. Afirman haber iniciado ya la "*limpieza con los sociales comunales*" para seguir con otros sectores.
- El 30 de julio/18, en Barrancabermeja, Santander, paramilitares de las AGC amenazaron de muerte a los líderes indígenas zenúes GUIRDEN ANTONIO VELÁSQUEZ MENDOZA y BEATRIZ ALEMÁN, dándoles 24 horas para irse de la ciudad, por las denuncias que han puesto sobre los grupos paramilitares que operan allí.
- El 30 de julio/18, en Mapiripán, Meta, dos hombres armados en moto llegaron al resguardo indígena Caño Ovejas y preguntaron por el líder REINALDO ROJAS. Pocos días antes, el 25 de julio, un grupo armado vestido de uniformes de camuflado llegaron a los cultivos de la empresa Poligrow de palma aceitera, ante lo cual muchas mujeres indígenas huyeron del lugar, pero funcionarios de la empresa Poligrow les solicitaron a los indígenas no denunciar nada, para no afectar la imagen de la empresa. Dicho grupo armado ha venido operando en predios de la comunidad indígena Jiw y han retenido a algunos de sus líderes. El gobierno no ha querido tomar medidas para prevenir los desplazamientos.
- El 30 de julio/18, en Calarcá, Quindío, fue amenazado de muerte y conminado a abandonar la región, el educador, líder sindical e impulsor de la campaña Colombia Humana, JAIME VALENCIA, mediante llamadas telefónicas.
- El 31 de julio/18, en Armenia, Quindío, los paramilitares Águilas Negras amenazaron de muerte a CESAR AUGUSTO RAMÍREZ CUARTAS y a JOHN JAIRO GÓMEZ, funcionarios de la Defensoría del Pueblo, junto con sus familias. César es asesor jurídico y tiene una trayectoria de defensor de derechos humanos en el Quindío y ha sido víctima de varias amenazas por grupos paramilitares.
- El 04 de agosto/18, en Popayán, Cauca, dos integrantes del Congreso de los Pueblos fueron seguidos por sujetos en moto un buen rato: ZAIDA LIZETH COLLAZOS, vocera de procesos urbanos del Congreso, interlocutora en la Mesa de Derechos Humanos por la Defensa de la Vida y el Territorio y en el escenario de articulación Faro Social; y SEBASTIÁN LINERO, miembro de la Comisión Internacional y de la Comisión de Metodología del Congreso e integrante de la Asociación de Vivienda Hogar Digno Hogar, de la cual fue fundador y parte de su junta directiva. Tuvieron que cambiar varias veces de rumbo para burlar a sus sabuesos.

- El 04 de agosto/18, en Sincelejo, Sucre, fue amenazado el presidente seccional del Sindicato del INPEC. Le arrojaron una piedra por la ventana de su casa, la cual llevaba una hoja done se leía: "*bájale el ritmo a tu sindicato, negro, si no quieres que tu familia esté llorando en estos días*".
- El 05 de agosto/18, en Barrancabermeja, Santander, paramilitares dispararon contra la vivienda de un líder del movimiento LGTB en el barrio Arenal.
- El 05 de agosto, en Tiquisio, Bolívar, los paramilitares del Clan del Golfo, amenazaron al líder social JAIRO NAVARRO, quien trabaja en la zona de El Corcovado en el Programa Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS. El líder tuvo que abandonar la zona con su familia.
- El 05 de agosto/18, en Valdivia, Antioquia, los paramilitares de las AGC amenazaron mediante panfleto a la lideresa social y de mujeres del municipio, TERESA JARAMILLO.
- El 07 de agosto/18, en Cali, Valle del Cauca, un panfleto de los paramilitares Águilas Negras amenazó a líderes y organizaciones sociales de la región. Se enfoca principalmente contra el partido Colombia Humana porque "*impulsa gobiernos de un carácter progresista, entreguista y proclive al fortalecimiento de organizaciones de izquierda y contrarias al proyecto político propuesto por el doctor Iván Duque*". La amenaza se difundió luego de una Marcha por la Vida a la que asistieron 16.000 personas. En el panfleto mencionan 20 nombres individuales, algunos de políticos o funcionarios de izquierda y 11 organizaciones sociales y políticas.
- El 08 de agosto/18, en Puerto Asís, Putumayo, un hombre armado y en moto volvió a acercarse, en forma amenazante, a la vivienda de la lideresa JANI SILVA, representante legal de ADISPA, organización que representa la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica y que ha impulsado la implementación del proceso de paz y proyectos ambientales, por lo cual se encuentra desplazada.
- El 08 de agosto/18, uno de los líderes amenazados en el panfleto de las Águilas Negras del 2 de julio, ALEXANDER MUÑOZ QUIJANO, mientras asistía a una reunión de padres de familia, sufrió una incursión amenazante en su casa de la finca Las Pavas del corregimiento Bolo Blanco de Pradera, Valle.
- El 10 de agosto/18, en Cartagena, Bolívar, los paramilitares Águilas Negras amenazaron en un panfleto a 12 líderes comunales, algunos integrantes del Consejo Comunitario Afro del corregimiento de Pontezuela: DONICEL AGUILAR PÁJARO, MIGUEL ANTONIO JURADO GÓMEZ, VÍCTOR OROZCO MEZA, JOHN ORTEGA, FRANKLIN LUCAS GONZÁLEZ, EDGAR NORIEGA, MAURICIO DE VOS, LUIS ARAÚJO, ROSALBA GUZMÁN, VIVIANA JURADI, LUZ MERY JURADO, SOLBEY ORTEGA ROMERO.
- El 10 de agosto/18, en Cali, Valle del Cauca, fue amenazada mediante varias llamadas telefónicas la defensora de derechos humanos MAGALY PINO.
- El 11 de agosto/18, en Simití, Bolívar, fue amenazado de muerte el abogado ambientalista y líder social EDGAR ARRIETA, quizás por su defensa de la Ciénaga de Simití.
- El 15 de agosto/18, en Medellín, Antioquia, los paramilitares Águilas Negras amenazaron y declararon objetivo militar al representante de los estudiantes ante el Consejo Nacional de Educación Superior, estudiante de Ciencias Políticas de la Universidad de Mede-

llín, ALEX FLOREZ. Se destacó al pedirle al expresidente Uribe Vélez que se casara con la paz. La primera amenaza la recibió cuando lideraba la campaña en torno al plebiscito.

- El 15 de agosto/18, en Puerto Asís, Putumayo, fue nuevamente hostigada en su sitio de desplazamiento la lideresa de la Zona de Reserva de la Perla Amazónica, quien ha impulsado acciones de implementación de la paz y ambientalistas contra la empresa británica Amerisur.
- El 18 de agosto/18, en Mutatá, Antioquia, empresarios criminales, beneficiarios del despojo de tierras, ordenaron incinerar la lápida que cubre la tumba de HERNÁN BEDOYA, líder de restitución asesinado el 8 de diciembre de 2017, en el cementerio de Belén de Bajirá, como manera de amenazar a sus herederos y comunidad. Su hijo, RAMÓN BEDOYA, descubrió el crimen al visitar la tumba. El territorio continúa en poder del empresariado criminal, sin que las instituciones hagan nada.
- El 20 de agosto/18, en Santander de Quilichao, Cauca, un nuevo panfleto paramilitar contra la ACIN fue difundido y allí declaran objetivo militar a otros indígenas: DANIEL VALENCIA, ORLANDO GUEGIA, CÉSAR HOLGUÍN, JAIRO GUERRA, MARINO FERNÁNDEZ, MARIBEL LÓPEZ, ABELINO y MOISÉS. En el texto amenazante se afirma: "*nos hemos propuesto sentenciar y erradicar a todo aquel que haga daño o imparta política de izquierda que atenta a los que defendemos el país*".
- El 22 de agosto/18, en Medellín, Antioquia, el dirigente de la Mesa Municipal de Víctimas, fue amenazado de muerte.
- El 27 de agosto, en Ituango, Antioquia, los paramilitares amenazaron de muerte al líder ambientalista del movimiento Ríos Vivos, MARTÍN MONSALVE.
- El 27 de agosto/18, hombres armados que se presentaron como "guerrilleros del EPL", amenazaron, en la vereda Raya Grande, a la lideresa campesina DOMELINA ROMERO, de la Mesa Regional Campesina de Perijá y de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina -ANZORC-.
- El 28 de agosto/18, en Medellín, Antioquia, paramilitares amenazaron en la Comuna 2 al periodista y Edil de la Comuna 2 e integrante de la Mesa de Derechos Humanos, DIEGO BARRIOS.
- El 31 de agosto/18, en Caucasia, Antioquia, paramilitares autodenominados Clan del Golfo, amenazaron mediante panfletos a varios líderes sindicales o de organizaciones de víctimas del municipio, como: AMARILDO INDABUR, GUALTER ZAMBRANO, JORGE LEÓN RUIZ, JOSÉ DÍAZ, ALBERTO REYES y MARGARITA BOLÍVAR.
- El 14 de septiembre/18, en Tarazá, Antioquia, los paramilitares Caparrapos amenazaron al líder campesino, presidente de la Junta Comunal de la vereda San Agustín Bajo e integrante de la Asociación Campesina del Bajo Cauca. Ingresaron a su vivienda para amenazarlo y luego, por no pagarles extorsiones, se desplazó.
- El 18 de septiembre/18, en Páez, Cauca, el Consejero Mayor del CRIC, ILDO PETE VIVAS, fue conminado a detener su marcha en moto y perseguido en un trayecto por desconocidos en otra moto. Antes había sido amenazado de muerte.
- El 18 de septiembre/18, en El Castillo, Meta, la lideresa MARINA GÓMEZ, fue amenazada por teléfono y conminada a abandonar la región en 72 horas, a causa de hacer denuncias.

Participaba en la preparación del IV Foro Regional del Ariari sobre Conflictos Socioambientales, Derechos Humanos y Soberanía Territorial, en el que participarían 19 municipios.

- El 21 de septiembre/18, en Miranda, Cauca, la pareja de líderes sociales LEIDER VALENCIA TUMBO y BRICEIDA LEMOS, encontraron un grupo armado y vestido de negro junto a su casa. La Guardia Campesina y la Guardia Indígena comprobaron sus huellas. Leider es delegado nacional ante el Consejo Permanente de PNIS y vicepresidente de la Junta Comunal de la vereda La Unión, y Briceida Coordinadora de la Mesa de Víctimas Tejedoras de Paz y ambos son integrantes de otras organizaciones regionales.
- El 24 de septiembre/18, en Tarazá, Antioquia, los paramilitares Caparrapos amenazaron al presidente de la Junta Comunal del centro poblado El Guáimaro y miembro de la Asociación Campesina del Bajo Cauca, ROIMER NARVÁEZ.
- El 24 de septiembre/18, en Puerto Asís, Putumayo, fue nuevamente hostigada por espías la residencia de los líderes JANI SILVA y HUGO MIRAMAR, desplazados de la Perla Amazónica.
- El 24 de septiembre/18, en Roncesvalles, Tolima, los paramilitares Águilas Negras amenazaron a las 9 personas que promovían una consulta popular antiminera, acusando a las víctimas de “guerrilleras”, así como a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima y al Comité Ambiental por la Defensa de la Vida y el Territorio. Los 9 líderes son: LUIS CARLOS FORERO MURCIA, ANDRÉS FERNANDO DEVIA ZULUAGA, FREDY WILLIAM MÉNDEZ, CLAUDIA DIONISIA PRETEL, JORGE LUIS AMARILES, MILADYS KILINDO LÓPEZ, MARTHA DEVIA ZULUAGA, JOSÉ FERNANDO AMÓRTEGUI y SALOMÓN MUÑOZ.
- El 26 de septiembre/18, en Popayán, Cauca, nuevamente el presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío, JOSÉ WILLIAM OROZCO VALENCIA, quien además participa e impulsa otras organizaciones sociales regionales, fue amenazado y conminado a abandonar la región desde el celular 3134718949.
- El 27 de septiembre/18, en Riohacha, La Guajira, hombres armados en moto dispararon contra el vehículo en el que iba la lideresa indígena MATILDE LÓPEZ, resultando herido uno de los escoltas, también uno de los victimarios fue herido por la reacción de los escoltas.
- El 03 de octubre/18, en Regidor, Bolívar, mediante mensaje enviado al celular de su hija, fue amenazado el defensor de derechos humanos, reclamante de tierras e integrante de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar, MAXIMILIANO MORENO.
- El 05 de octubre/18, en Segovia, Antioquia, los paramilitares “Nueva Generación” amenazaron al presidente de la Mesa Minera ELIOBER CASTAÑEDA, quien ya desde 2017 había venido denunciando amenazas.
- El 10 de octubre/18, en Tarazá, Antioquia, fue amenazada la lideresa social, conciliadora de Asocomunal y tesorera de la organización social FUNDAMEVE, AMANDA HOLGUÍN.
- El 10 de octubre/18, en Medellín, Antioquia, fue amenazado por las AGC el líder indígena DILSON BORJA.

- El 13 de octubre/18, en Medellín, Antioquia, fue amenazado el presidente de la Asociación de Mineros de Sabanalarga e integrante del Movimiento Ríos Vivos Antioquia, quien viene haciendo importantes denuncias sobre el proyecto Hidroituango y sobre los grupos paramilitares.
- El 14 de octubre/18, en Medellín, Antioquia, paramilitares de las AGC vienen amenazando al presidente de la Asociación de Víctimas y Afectados por Megaproyectos del corregimiento de El Aro - Ituango, ALEXANDER ZAPATA.
- El 16 de octubre/18, en Timbío, Cauca, fue amenazado con un disparo en la parte posterior de su casa, el líder indígena del Resguardo Kite Kiwe, JAIR MÉNDEZ. En abril había recibido otra amenaza y en otra posterior le exigían abandonar el territorio.
- El 19 de octubre/18, en Sincelejo, Sucre, paramilitares de las AGC amenazaron a la defensora de derechos humanos e integrante del MOVICE-Sucre, MALENA MARIET MARTÍNEZ MONTOYA. En pleno día los victimarios ingresaron a su sitio de trabajo en salud, rompieron cerraduras y revolcaron todos los enseres.
- El 20 de octubre/18, en Ituango, Antioquia, paramilitares de las AGC amenazaron a los dos líderes fundadores del Movimiento Ríos Vivos: GENARO DE JESÚS GRACIANO, de la vereda La Georgia de Ituango e ISABEL CRISTINA ZULETA, de Ituango. El portador del panfleto conminó a todos los integrantes del movimiento a retirarse del mismo y prohibió que alguien más se afilie al mismo, afirmando: "*persona que no se meta con la represa, no se mete en problemas*".
- El 20 de octubre/18, en Dabeiba, Antioquia, fue amenazada la lideresa campesina ANA CECILIA GUZMÁN SEPÚLVEDA. Es defensora de derechos humanos e integrante de la Asociación Campesina del Occidente Antioqueño -ASCOA- y promotora de PNIS.
- El 24 de octubre/18, en Remedios, Antioquia, los paramilitares amenazaron al líder de la Junta de Acción Comunal de la vereda Alto de Manila, HERNÁN PRIETO GIRALDO.
- El 26 de octubre/18, en Palmira, Valle del Cauca, los habitantes de la vereda La Quisquina del corregimiento Potrerillo, denunciaron ante Procuraduría los hostigamientos de que es víctima por parte del ejército y la policía el joven MARIO FERNANDO POLO, líder de la Guardia Bosque del proyecto ambiental Finca Betania, quien se ha opuesto a la instalación de torres de alta tensión.
- El 27 de octubre/18, en Norosí, Bolívar, fue amenazada de muerte la lideresa KELLY ZABALETA, hija del líder comunitario y reclamante de tierra Manuel Francisco Zabaleta. Padre e hija fueron víctimas de montaje por la Fiscalía 3 Especializada de Cartagena, acusándolos de apoyo al ELN junto con otros campesinos.
- El 28 de octubre/18, en Caloto, Cauca, paramilitares de las AGC amenazaron a los líderes sociales y defensores de derechos humanos, GERARDO BARONA AVIRAMA y MARÍA ELENA GÓMEZ TÁLAGA desde el celular 3146082438. Ambos son beneficiarios de medidas cautelares de la CIDH; Gerardo es integrante del Comité de Derechos Humanos y de la Mesa de Víctimas de Caloto y María Elena es coordinadora de la Guardia Campesina; ambos integran también la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de la Zona de Reserva Campesina de Caloto.

- El 31 de octubre/18, en Valdivia, Antioquia, los paramilitares amenazaron mediante un panfleto a la secretaria de la Asociación de Mineros de Valdivia -ASOMIAVAL-, PIEDAD MONROY, articulada al Movimiento Ríos Vivos Antioquia.
- El 02 de noviembre/18, en San José del Guaviare, Guaviare, el Coronel Yair Javier Cruz, comandante del Batallón de Operaciones Terrestres 7 del ejército, amenazó al presidente de la Acción Comunal de la Inspección de Cachicamo y defensor de derechos humanos, FERMÍN OVIEDO, por haber permitido y apoyado una marcha pacífica de los estudiantes, considerando la protesta como un delito.
- El 03 de noviembre/18, en Palmira, Valle del Cauca, la comunidad campesina del corregimiento de Potrerillo denunció a la Procuraduría una serie de hostigamientos y amenazas de la policía contra el líder ambientalista de la comunidad, MARIO FERNANDO POLO.
- El 07 de noviembre/18, en Medellín, Antioquia, el representante legal y Consejero de gobierno de la Organización Indígena de Antioquia, JOSÉ LEONARDO DOMICÓ, fue amenazado de muerte por medio de mensajes de texto, a lo cual se sumaron declaraciones del gobernador de Antioquia, según las cuales, casi todas las comunidades indígenas son empleadas de la guerrilla.
- El 08 de noviembre/18, en Popayán, cauca, en el contexto de movilizaciones estudiantiles en medio de las cuales el ESMAD arremetió con violencia brutal contra los estudiantes dejando 9 heridos, agentes represores de civil en un carro azul persiguieron a la Señora ALBA LIBIA NARVÁEZ FERNÁNDEZ, madre de la líder y vocera estudiantil Natalia Urbano Narváez, y la amenazaron repetidas veces.
- El 10 de noviembre/18, en Medellín, Antioquia, el líder estudiantil ALEJANDRO PALACIO fue amenazado en el marco de las movilizaciones estudiantiles por la defensa de la educación superior, como lo ha sido ya en varias ocasiones.
- El 10 de noviembre/18, en Samaná, Caldas, un dirigente campesino de la vereda El Congal denunció en el Encuentro de Realidades Rurales en Manizales, que los paramilitares asentados en la vereda El Roble, entre Florencia y Nariño, lo obligaron a abandonar la región, luego de intimidaciones verbales y telefónicas que culminaron en una visita a su oficina en la Corregiduría.
- El 11 de noviembre/18, en La Plata, Huila, hombres armados estuvieron buscando la vivienda del líder indígena del Resguardo, Juan Tama, aprovechando las fiestas patronales en el caserío vecino de Santa Leticia. Un comunero fue detenido por los victimarios para averiguar por la vivienda del Mayor JESÚS REINEL TORRES, líder de la Comunidad y coordinador de la IPS indígena. Gracias a que el comunero desinformó a los victimarios mientras comunicaba la situación a la Guardia Indígena, la cual lo puso a salvo inmediatamente.
- El 13 de noviembre/18, en La Vega, Cauca, el líder social y defensor de derechos humanos, beneficiario de medidas cautelares de la CIDH, integrante de la Acción Comunal de la vereda El Recreo y del Proceso Campesino y Popular del Municipio de La vega, QUENNEDY ARLEY GUZMÁN ANACONA, fue amenazado por los paramilitares Águilas Negras desde el celular 314 5535106 y luego desde un panfleto dejado en una casa campesina. En el texto afirman buscar una Colombia sin defensores de derechos humanos.

- El 13 de noviembre/18, en Buenos Aires, Cauca, desde el celular 3103494603 el líder social HÉCTOR MARINO CARABALÍ CHARRUPI recibió fuertes amenazas, proferidas también a: ODORICO GUERRA, GLORIA QUIENCENO, SANDRA CASTAÑEDA, BLANCA YOLI LEAL y en general a los patrocinadores de marchas y eventos. Héctor Marino es beneficiario de medidas cautelares de la CIDH, representante legal de la Asociación de Víctimas Renacer Siglo XXI de Buenos Aires, vocero nacional de la Coordinación de Organizaciones y Comunidades Afrodescendientes y de otras organizaciones.
- El 13 de noviembre/18, en San José del Guaviare, tropas del ejército invadieron el caserío de Cachicamo y exigieron hablar con el presidente de la Junta Comunal y miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Río Guayabero-ASTRACAGUA-, pero el líder, FERMÍN OVIEDO, se negó repetidas veces a conversar con los militares, poniendo como condición el acompañamiento del Ministerio Público y de Naciones Unidas.
- El 15 de noviembre/18, en Neiva, Huila, el líder estudiantil y defensor de derechos humanos, SANTIAGO FALLA CASTRO, fue abordado por dos civiles supuestamente miembros encubiertos de la SIJIN, quienes lo identificaron por su nombre y como acompañante de las movilizaciones estudiantiles y le manifestaron que no querían volverlo a ver junto a ellos, aludiendo a que ya estaban descubiertos y vigilados por el comité de derechos humanos de la organización estudiantil, en cuanto infiltrados en las movilizaciones para provocar sabotajes. El Comité ofició a los órganos de control para que la infiltración sea investigada.
- El 22 de noviembre/18, en Medellín, Antioquia, fue amenazado por los paramilitares Águilas Negras, el líder estudiantil RENSON ALBERTO BEDOYA VÉLEZ, en el marco de las movilizaciones estudiantiles por la defensa de la educación pública.
- El 23 de noviembre/18, en Carmen del Darién, Chocó, tres funcionarios del Ministerio del Interior y de la Agencia Nacional de Tierra, quienes estaban en cumplimiento de autos de seguimiento a la Sentencia 025/04 de la Corte Constitucional y habían realizado desalojos en Caño Claro y Apartadocito en terrenos ocupados por empresarios poseedores de mala fe, recibieron mensajes en sus correos que los declaraban objetivo militar y los sentenciaban a muerte. Los funcionarios son: GUILLERMO PADILLA, CAMILO BOTERO Y CARLOS SALAZAR. También fue amenazado el líder comunitario del Curvaradó, ENRIQUE CABEZAS, quien visita los territorios en el proceso de devolución de tierras y quien corre enormes riesgos, pues sus predecesores han sido asesinados.
- El 02 de diciembre/18, en Medellín, Antioquia, fue amenazada de muerte la lideresa del movimiento Mujeres Caminando por la Verdad, LUZ ELENA SALAS.
- El 03 de diciembre/18, en Bucaramanga, Santander, paramilitares Águilas Negras mediante un panfleto declaran objetivo militar a 12 líderes sociales y a 5 organizaciones sociales y políticas, en especial a las directivas de la Unión Patriótica, al Sindicato de Trabajadores de la UIS y a grupos de derechos humanos.
- El 04 de diciembre/18, en Cali, Valle del Cauca, desde el celular 3185863747 se crea el grupo WhatsApp "Muerte a Comunistas", registrando allí a 15 personas ya múltiples veces amenazadas de muerte, pues son líderes y lideresas de organizaciones de derechos humanos, sindicatos o grupos políticos de oposición. En el texto les reprochan

la organización de marchas de protesta y afirman: "*ustedes detienen el progreso de la nación con su postura de defensa del medio ambiente y los derechos humanos. No se metan en lo que no les importa. Los tenemos ubicados en ciudades y campos y los lugares donde se reúnen a atentar contra el gobierno y la estabilidad del país*".

- El 05 de diciembre/18, en Murindó, Antioquia, fue amenazada la lideresa indígena MARÍA EVALINA ISAGAMA, quien trabaja en el hospital de Murindó acogiendo allí a los indígenas y afrodescendientes.
- El 06 de diciembre/18, en Puerto Asís, Putumayo, desde el celular 3202425277 fue amenazada la lideresa SANDRA LAGOS, directiva de la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible de la Perla Amazónica, enfrentada con la petrolera británica Amerisur que ha participado en el proceso PNIS y es representante de la Zona de Reserva Campesina de la Perla Amazónica ante instancias municipales y regionales. Loa victimarios le pidieron primero reunirse con ellos, luego pagar una alta cuota para permanecer en el territorio, luego pagar unos medicamentos, exigencias que ella rechazó.
- El 06 de diciembre/18, en Apartadó, Antioquia, el paramilitar alias "Majute" intentó sobornar a un miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, para convertirlo en informante sin tener que retirarse de la Comunidad.
- El 09 de diciembre/18, en Miranda, Cauca, desde diversos celulares fueron amenazados y conminados a abandonar la región en 10 días, los miembros de la familia Muñoz: EDGARDO MUÑOZ SANTACRUZ, ELENA MUÑOZ SANTACRUZ, JEIDY JURANI MUÑOZ SANTACRUZ y MARYURI MUÑOZ CASAMACHÍN. Todos son líderes defensores de derechos humanos y miembros de la Asociación Pro Constitución de la Zona de Reserva Campesina de Miranda y de otras organizaciones de base.
- El 10 de diciembre/18, en Caloto, Cauca, en varios momentos del día, hombres armados en moto estuvieron merodeando en la casa de GERARDO BARONA AVIRAMA, en la inspección de El Palo. La víctima ha sido hostigado y amenazada numerosas veces en 2017 y 2018 y tiene medidas cautelares de la CIDH.
- El 12 de diciembre/18, en Anorí, Antioquia, paramilitares amenazaron al líder campesino de la Asociación de Campesinos del Norte de Antioquia y líder también de la Coordinación de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana -COCCAM-.
- El 13 de diciembre/18, en Barrancabermeja, Santander, el presidente de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos -CREDHOS-, IVÁN ANTONIO MADERO VERGEL, y otro integrante de la corporación, ANDRÉS MAURICIO ORTIZ NIETO, fueron amenazados vía telefónica, con amenazas extendidas a sus familias.
- El 15 de diciembre/18, en Cali, Valle del Cauca, la líder social y estudiantil DIANA GÓMEZ PALOMINO recibió llamadas telefónicas de amenaza de muerte por sus actividades, como representante estudiantil ante el Consejo Superior de la Universidad del Valle, integrante de la Coordinadora Estudiantil 12 de Octubre, del Colectivo Estudiantil Contra Corriente, de la Federación de Estudiantes Universitarios -FEU-, de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes y de otras coordinaciones regionales.
- El 15 de diciembre/18, en Cali, Valle del Cauca, la integrante del Colectivo Contra Corriente, ALLISON MORALES SILVA, fue objeto de llamada telefónica amenazante. Igual le

ocurrió el mismo día a CARLOS ANDRÉS CHAUX LEITON, del movimiento Marcha Patriótica e integrante de varias coordinaciones estudiantiles.

- El 16 y 17 de diciembre/18, en Caloto, Cauca, en diversos momentos fue buscado por paramilitares Águilas Negras el presidente de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina en Caloto, LUIS ALBERTO CANAS.

Comunidades caracterizadas por liderazgo colectivo, amenazadas

- El 15 de julio/18, en Popayán, Cauca, los paramilitares declararon objetivo militar mediante un panfleto, a organizaciones sociales, indígenas, afrodescendientes, como CIMA, PUPSOC, FENSUAGRO, ERPAZ, MESA CAMPESINA, CRIC, ACIN, ACONC, CORPOAFRO, COPDICONC, haciendo extensivas las amenazas a agencias del Estado que trabajan en relación con las víctimas.
- El 16 de julio/18, en Corinto, Cauca, los paramilitares amenazaron a la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca -ACIN- y a un grupo de líderes y comuneros indígenas Nasa: HILARIO GUEJIA, JULIO TUMBO, CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ, FABIO NELSON QUIGUAPUMBO, RAFAEL COICUE, APOLINAR GARCÍA, MAURICIO DORADO, EDWIN DAGUA IPIA, FABIÁN DAGUA, CARLOS QUIGUANÁS y otros.
- El 16 de julio/18, en Apartadó, Antioquia, los paramilitares de AGC buscaron a un miembro de la Comunidad de Paz en la vereda Mulatos, del corregimiento de San José, y amenazaron a un menor de edad que había impedido el ingreso de tropas militares al espacio privado de la Comunidad de Paz en su asentamiento Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra. Según los mismos paramilitares, los militares habían fotografiado al menor y le pasaron la foto a los paramilitares para que tomaran represalias contra él, lo que evidencia una vez más, entre millares, la estrecha unidad de acción entre militares y paramilitares. En el discurso paramilitar, lo que molesta a militares y paramilitares son las denuncias que hace la Comunidad de Paz sobre todas sus acciones criminales, llevándolos a anunciar daños más graves en el futuro contra la Comunidad de Paz.
- El 17 de julio/18 se conoció un plan criminal en prospectiva para asesinar o desterrar a líderes de las comunidades del Bajo Atrato. Se supo que estaban en la mira los líderes y lideresas: RAFAEL TRUAQUERO, ANDRÉS CARMONA, GUILLERO y SERGIO DÍAZ, RAÚL PALACIOS, LIGIA CHAVERRA, URIEL TUBERQUIA, EUSTAQUIO POLO y JAMES RUIZ y al menos 40 más, además de 5 líderes de Llano Rico, Curvaradó y del Consejo Comunitario Pedeguita y Mansilla y La Larga Tumaradó; familias y comunidades que reclaman sus tierras y han constituido Zonas Humanitarias, como las de Andalucía, Argenito Díaz, Las Camelias y Costa Azul; y zonas de biodiversidad como El Paraíso, La Yuliana e Isaac Tuberquia. Los hostigamientos se han agudizado con recorridos de motos en las noches por la zona donde se dice que se va a realizar el plan criminal (desde Llano Rico hasta Cetino/La Nevera) y donde civiles armados llegan a las casas y golpean las puertas y amenazan. El plan criminal fue conocido por un sicario que lo reveló y solicitó reserva de

su nombre y según el cual hay estrecha coordinación entre los empresarios criminales y la fuerza pública para planear los asesinatos e impedir la restitución de las tierras.

- El 20 de julio/18, en Apartadó, Antioquia, se informó a los integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó de un supuesto plan de los paramilitares para enviar un "grupo de limpieza" a las veredas La Balsa y La Victoria, con el fin de acelerar el exterminio de la Comunidad de Paz, pues dichas veredas son paso obligado para los asentamientos de la Comunidad de Paz. En años anteriores, en esa misma zona colocaron retenes militares y paramilitares donde asesinaron y desaparecieron a numerosos integrantes de la Comunidad o los despojaban de todo alimento que transportaban, para someterlos a cercos de hambre.
- El 21 de julio/18, en territorio de Riosucio, Chocó, los líderes indígenas de las Comunidades de Padadó y Uradá-Jiguamiandó denunciaron estar sitiadas por tropas de las AGC. Desde la 13:30 horas hasta las 18:39 ingresaron a la zona más de 40 paramilitares.
- El 22 de julio/18, en Palmira, Valle del Cauca, circuló una amenaza de las AGC contra organizaciones sociales y líderes sociales. Entre éstos están: GLORIA ESTER ROMERO, EDINSON JULIÁN URREA, AMANDA BOOTER, PAOLA ANDREA PARRA, MIRIAM POVEDA, JOSÉ MILCÍADES SÁNCHEZ, HERNÁN ARCINIEGAS, HÉCTOR FABIO OSORIO, SEBASTIÁN VELÁSQUEZ, ALBERT QUINTERO, ANTONIO GUTIÉRREZ, JORGE IVÁN VÉLEZ, JULIÁN LOZANO, la mayoría sindicalistas, otros(as) activistas de derechos humanos. Las organizaciones en la mira son: el CRIC (indígenas); el MOVICE (de víctimas de Estado); la Fundación CSPP (presos políticos); ASONAL JUDICIAL (sindicato sector judicial); Resguardo Nasa Kiwe (Jamundí) y la Asociación de Líderes del Occidente Colombiano para las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos y Abusos del Estado y sus Agentes. El panfleto paramilitar revela muy explícitamente: "*Muchos de nuestros compañeros trabajan en la SIJIN y el CTI, así que sus malparidas denuncias penales y públicas no surtirán efecto ... su denuncia no tendrá efecto en ningún ente estatal ya que estamos al servicio real de quien gobierna el país. Ahora ya entiende quién está detrás de nosotros; no es un pinche grupo armado (-) es movimiento político y empresarial al que no le interesa sus vidas, por eso nos ha ordenado que su sangre corra y volvamos a los tiempos de antaño*". (Cualquier parecido con la cruda realidad no es mera coincidencia).
- El 23 de julio/18, en Pradera, Valle del Cauca, cuando la comunidad indígena del resguardo Kwet Wala se desplazaba luego de concluir una asamblea en el corregimiento El Nogal, fue atacada y baleada por hombres armados, sin que se conozca el número de heridos. Estaba en proceso de restitución de tierras y el mismo Juzgado II Especializado de Restitución de Tierras de Comunidades Indígenas había solicitado protección para ellos a la UNP.
- El 24 de julio/18, en Cajibío, Cauca, incursionó un grupo paramilitar que hizo retenes y preguntó expresamente por el presidente de la Asociación Campesina, la presidenta de la Junta Comunal de la vereda La Independencia, el coordinador cocalero y la autoridad tradicional del resguardo indígena de Path Yu. Las diversas organizaciones del pueblo buscaron intensamente al presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío, JOSÉ WILLIAM OROZCO, para ponerlo a salvo y también desde

Popayán salió una misión de varias organizaciones a buscarlo para protegerlo y lo lograron, pero tuvo que desplazarse. También estuvieron en alto riesgo la presidenta de Acción Comunal de la vereda La Independencia, LUZ AIDA VICTORIA GRUESO, y el coordinador del Comité de Cocaleros, DIEGO ALEGRÍA. Los paramilitares anunciaron un control absoluto de la zona y citaron a los finqueros para imponerles vacunas de 5 millones por finca. El mismo día, numerosas camionetas descargaron hombres armados vestidos de negro en los campos de la empresa Smurfit Kappa Cartón de Colombia; los armados les decían a los transeúntes: "*quienes se opongan a la explotación minera es porque quieren aparecer con la boca llena de moscas*".

- El 08 de agosto/18, en Riosucio, Chocó, se denunció una ofensiva en grande de las AGC con complicidad de la fuerza pública para controlar la movilidad, la expresión y la vida de las comunidades que han ido adquiriendo liderazgo en la región. Han puesto puntos de control y espionaje en Tumaradó, Travesía y La Tapa para controlar los movimientos de los líderes y de las organizaciones nacionales e internacionales y para infiltrar toda reunión comunitaria y evitar denuncias, proclamándose como "dueñas del territorio". La lideresa ANA DEL CARMEN MARTÍNEZ, integrante de CAVIDA y de los Consejos Comunitarios, vive presionada por paramilitares de las AGC, quienes se niegan a retirarse de las zonas humanitarias y recurren a camuflarse como asiduos lectores de la Biblia, como "agentes de paz" y llegan hasta a tratar de enamorar a las lideresas. A la sombra de la "Operación Agamenón" del ejército, han controlado territorios y penetrado actividades cotidianas de las comunidades.
- El 17 de agosto/18, en Apartadó, Antioquia, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó sufrió varias incursiones, en el mismo día, por parte de paramilitares de las AGC que ingresan continuamente a su espacio privado de la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en la vereda Mulatos Medio. La denuncia de la Comunidad muestra que paramilitares y militares se revelan cada vez más desesperados con las denuncias y han ido ubicando líderes de la Comunidad "denunciantes" para declararlos objetivo militar. Ahora han señalado a 3 que viven en la Aldea de Paz y que no toleran sus violaciones constantes: IDOMAR VARGAS, EDISON VARGAS y el menor de edad JOHAN DAVID. Estos nombres se suman a los de otros líderes de la Comunidad de Paz que los paramilitares ya consideran condenados a muerte inminente, como: GERMÁN GRACIANO, el representante legal, GILDARDO TUBERQUIE, JESÚS EMILIO TUBERQUIA, JOSÉ ROVIRO LÓPEZ, ESTEBAN GUISAO, CRISTÓBAL MEZA y los hijos de Ernesto Guzmán, a quien los paramilitares asesinaron por no venderles su finca. La coordinación entre paramilitares y militares es tan estrecha, que en días anteriores tropas del Batallón Bejarano Muñoz les tomaron fotos a miembros de la Comunidad de Paz y se las enviaron a los paramilitares. Ya no soportan ni a las agencias del Estado, pues el Defensor Comunitario MARCO FEDEL HERNÁNDEZ, tuvo que abandonar la región luego de dos amenazas contundentes. Conocidos mandos paramilitares controlan la zona de Mulatos y se ven cada vez más desesperados por no haber podido exterminar la Comunidad de Paz: los alias "Aquiles", "Cementerio" y "Peña", quienes actúan coordinados con "Chiquito Malo", "Majute", "Pantera" y "Caballo"; todos anuncian incursiones cada vez más violentas, todo en

conocimiento de presidencia y demás autoridades, las cuales no hacen absolutamente nada: política de manos libres. Los paramilitares, en junio, en la vereda La Cristalina, celebraron con alborozo el triunfo electoral del presidente Duque.

- El 01 de septiembre/18, un paramilitar de las AGC, apodado "Marcelino", ha estado visitando a los reclamantes de tierra que han retornado en operaciones sicológicas de amenaza impulsadas por lo empresarios Darío Montoya y William Ramírez y apoyados por el representante legal del Consejo Comunitario de Curvaradó, Germán Marmolejo, cooptado por los empresarios. Las familias de los Consejos Comunitarios reclamantes se encuentran desprotegidas.
- El 04 de septiembre/18, en Bogotá, D. C., los paramilitares Águilas Negras circularon un panfleto con amenazas contra 37 connotados líderes sociales, defensores de derechos humanos, parlamentarios de izquierda, periodistas críticos y contra 12 organizaciones sociales, anunciando un "exterminio" de todos esos sectores "que nadie podrá detener" y advirtiendo que han adelantado labores de inteligencia contra cada uno(a).
- El 04 de septiembre/18, en Neiva, Huila, un panfleto sin autoría amenazó a todas las organizaciones sociales y de izquierda, afirmando que no permitirán la participación de la izquierda en las próximas elecciones. Uno de los gremios amenazado masivamente es el de los educadores.
- El 05 de septiembre/18, en Florida, Valle, los paramilitares Águilas Negras amenazaron por tercera vez a los líderes indígenas de Corinto y Miranda, Cauca, y de Pradera y Florida, Valle del Cauca, en especial a DIEGO PINZÓN, gobernador del Resguardo Triunfo Cristal Páez, al coordinador de la Guardia, ALDIVEY DAGUA, y a los líderes ENELIA MESTIZO y ERNESTO DAGUA.
- El 10 de septiembre/18, en Acacías y Castilla la Nueva, Meta, la policía y la Fiscalía detuvieron a 7 líderes y lideresas, que solicitaban a Ecopetrol en Movilizaciones públicas contratar personal de la región y no de fuera. El ESMAD cometió todo tipo de violencia contra ellos y ellas y luego con la policía los presentó como miembros de bandas criminales contra quienes formuló numerosos falsos cargos, que el mismo juez consideró sin base. Utilizaron la "Estructura Especial de Apoyo": fiscalías financiadas por las empresas (en el caso Ecopetrol) y cuyos despachos están en las empresas, carentes, por tanto, de mínima imparcialidad. Las víctimas fueron: SANDRA PATRICIA RUIZ RIAÑO, FLAMINIO MENDOZA, JORGE HUGO SARMIENTO, JOSÉ FERNANDO BARBOSA, DORIS SÁNCHEZ, GUSTAVO CARRIÓN, NIDIA JANETH MARTÍNEZ y JESSICA HERNÁNDEZ.
- El 10 de septiembre/18, en Bogotá, D.C, el Bloque Capital de Águilas Negras amenazó a 5 medios alternativos de comunicación, con sentencia de muerte a sus directivos, acusándolos de guerrilleros. El Macarenazo, El Turbión, Clarín de Colombia, Desde Abajo y Colombia Informa, fueron los medios amenazados..
- El 20 de septiembre/18, en San José de Apartadó, Antioquia, un reconocido paramilitar, miembro de la familia Cardona de la vereda La Cristalina, le reveló a un líder de la Comunidad de Paz que ellos tenían la decisión irreversible de ejecutar, antes de fin de año, a tres líderes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó: GERMÁN GRACIANO, GILDARDO TUBERQUIA y HUGO ALBERTO MOLINA. Añadió que han estudiado sus

mecanismos de protección, los que se limitan a acompañamiento internacional, pero los acompañantes no cargan "ni siquiera un cuchillo", lo que hace fácil matarlos, dijo el paramilitar.

- El 17 de septiembre/18, en Saravena, Arauca, el Movimiento Político de Masas Social y Popular realizó un paro cívico para defender el derecho a la protesta, la movilización y la inversión social. Cuando la Guardia Interétnica realizaba jornadas pedagógicas en los colegios par la participación, la policía capturó ilegalmente a 4 guardias, los despojó de sus bastones de mando y de sus teléfonos y los acusó de "constreñimiento ilegal e incitación a la protesta". Las víctimas fueron: PABLO EMILIO GIL, MAURICIO MENDOZA PATIÑO, URIEL GARCÍA y HUMBERTO MATEUS.
- El 05 de octubre/18, en Apartadó, Antioquia, la jueza segunda promiscua, Mariela Gómez Carvajal, emitió un fallo de tutela solicitado por la Brigada 17 del ejército, contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, para que se obligara a dicha Comunidad a retirar las denuncias puestas en la red, en forma de Constancias Históricas y para que hiciera retractar de las mismas al representante legal, ya que ello dañaba la buena imagen del ejército.
- El 18 de octubre/18, en el Carmen del Darién, Chocó, hombres armados y en trajes civiles, identificados como miembros de las AGC, llegaron a la zona humanitaria de Caño Manso preguntando por los líderes. Cuando uno de ellos los abordó y les impidió ingresar a la Zona Humanitaria, ellos exigieron que les permitieran colocar un "punto" allí (un espía al servicio de ellos). Los líderes les explicaron que eso iría contra todo su proceso organizativo. Los paramilitares, molestos, se dirigieron hacia donde había un patrullaje del ejército.
- El 18 de octubre/18, en Roncesvalles, Tolima, los paramilitares Águilas Negras amenazaron a los docentes del municipio, quienes promovían una consulta popular contra la minería. Han sido amenazados 15 docentes.
- El 12 de noviembre/18, en Santander de Quilichao, Cauca, por segunda vez los paramilitares Águilas Negras, amenazaron en un panfleto a las autoridades indígenas de los cabildos del Norte del Cauca: Santander de Quilichao, Caloto, Corinto y Miranda, participantes en el proceso de Liberación de la Madre Tierra. Allí ordenan ejecutar a los líderes: HILARIO GUEJIA, EDWAR DAGUA, JULIO TUMBÓ, CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ, NICOLÁS NOSCUÉ, WILMER FISCUÉ, RAFAEL COICUÉ, MANUEL LIZ, FABIÁN DAGUA, CARLOS QUIGUANÁS, EDWIN DAGA IPIA, HENRIQUE FERNÁNDEZ, MAURICIO DORADO, APOLINAR GARCÍA y DANIEL ESTRADA.
- El 19 de noviembre/18, en Bucaramanga, Santander, fuentes de alta credibilidad de la Fiscalía informaron que en dicha entidad se están preparando montajes judiciales contra los abogados defensores de presos políticos del EQUIPO JURÍDICO PUEBLOS, buscando pretextos para hacerlos aparecer en relación con el ELN. Se han señalado especialmente dos fiscales "misóginos y tramposos", montajes que se complementan con seguimientos y hostigamientos y que se pueden valer de falsas memorias electrónicas u otras estrategias. Ya a una de las abogadas del Equipo le robaron su computador en

un acto público y un desmovilizado les compartió chantajes a los que quisieron someterlo en la Fiscalía para que declarara falsedades contra ellos.

- El 24 de noviembre/18, en Apartadó, Antioquia, la Comunidad de Paz de San José informó de una peregrinación realizada a las veredas Mulatos, La Resbalosa y La Esperanza, con periodistas y acompañantes internacionales, en la cual fue evidente la presencia de paramilitares por los caminos, vestidos de camuflado y armados, así como "puntos" (informantes paramilitares) metidos en las casas de los civiles, portando radios y armas cortas. En dos fincas había concentración de tropas paramilitares uniformadas y armadas, las de los hacendados Higuita y Muñoz, lo cual se denunció con testimonios fílmicos a nivel nacional e internacional desde marzo pasado (semana Santa), cuando fueron descubiertos; pero ni el gobierno ni los órganos de control hicieron nada, lo único que les interesa a éstos es poder silenciar a los denunciantes y por ello los militares han puesto una Tutela contra la Comunidad de Paz, para que retiren las Constancias de las redes sociales y se retracten de las mismas.
- El 26 de noviembre/18, en Riosucio, Chocó, ingresaron al caserío de Puerto Lleras, Territorio Colectivo del Jiguamiandó, un centenar de paramilitares de las AGC y anuncian seguir hacia la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo. La comunidad les exigió retirarse, pero no atendieron su petición.
- El 30 de noviembre/18, en Cali, Valle del Cauca, una nueva amenaza de las AGC llega a los celulares de varios defensores de derechos humanos y líderes sociales del Valle, desde el celular 3212615972. Los amenazados fueron: WALTER ÁGREDO (del CSPP), HERNÁN ARCINIEGAS, DIEGO ESCOBAR y WILSON SÁENZ, sindicalistas; así como los sindicatos: SINTRAUNICOL, ASONAL JUDICIAL y el movimiento de víctimas MOVICE.
- El 3 de diciembre/18, en Apartadó, Antioquia, la jueza segunda promiscua, Mariela Gómez Carvajal, quien había fallado una Acción de Tutela solicitada por la Brigada 17 del ejército contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, exigiendo que la Comunidad retirara de las redes sociales las Constancias Históricas en las cuales se narran los atropellos que se cometen contra sus integrantes y entorno social y que además se retracte de las mismas, ordenó el arresto del representante legal de la Comunidad por no acatar la sentencia de Tutela. La Comunidad había hecho una ruptura con la justicia desde hacía muchos años, dado que su recurso al aparato judicial durante cerca de una década, no logró un solo acto de justicia, sino más bien represalias, algunas fatales, contra quienes denunciaban o declaraban, por lo cual, apoyándose en la Objeción de Conciencia (Artículo 18 de la Constitución) no volvió a colaborar con la justicia, pero además las Constancias Históricas en las redes quedaron como el único canal para informarle al país y al mundo lo que está sufriendo y pedir solidaridad. Además, las decisiones en la Comunidad de Paz no las toma el representante legal sino la asamblea plena de la Comunidad, lo que hace absurdo que se quiera sancionar al representante legal, al cual ya le han asesinado a 13 familiares y lo han amenazado de muerte muchas veces. El sitio donde la jueza ordena arrestarlo está saturado de fuerza pública que convive en plena complicidad con los paramilitares, y de allí salieron, el 29 de diciembre de 2017, quienes ingresaron a la Comunidad con la intención confesa

de asesinar al representante legal, los mismos que fueron desarmados e inmovilizados por miembros de la Comunidad, pero dejados en libertad inmediata por una jueza promiscua de Apartadó.

- El 06 de diciembre/18, en Dabeiba, Antioquia, las AGC enviaron 6 paramilitares a llevar regalos a los niños con ocasión de la Navidad, exigiendo a la Comunidad de Vida y Trabajo de La Balsita, entregarles un censo de sus integrantes con el mismo pretexto.
- El 18 de diciembre/18, en Caloto, Cauca, los paramilitares Águilas Negras, en un panfleto amenazan a todos los indígenas y les pone precios a sus cabezas de acuerdo con sus rangos (gobernadores y suplentes, capitanes, coordinadores, guardias, alguaciles) y ofrecen armas, entrenamiento y pagos a quienes los maten. Individualizan a algunos líderes: ESNEYDER GÓMEZ SALAMANCA, RUBEN ORLEY VELASCO MESA, ANTONIO SECUÉ, ARCADIO TROCHEZ SECUÉ, ARCELIO SILVA NOSCUÉ, SIGIFREDO PAVÍ, NORA ELENA PAVÍ, DORA MOSQUERA, NOÉ RIVERA, LIZARDO UL SECUÉ.
- El 31 de diciembre/18, en Apartadó, Antioquia, se cumplía el plazo fijado por los paramilitares que actúan en la región: las AGC en unidad de acción con una fuerza pública que las apoya con políticas de brazos caídos o plena tolerancia, para realizar una masacre de grandes proporciones en el asentamiento de San Josecito, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, o para haber ejecutado a 3 líderes de la Comunidad. Todo esto mantuvo la zozobra en las últimas semanas de 2018 a la Comunidad de Paz.

Excombatientes y militantes del partido FARC asesinados o amenazados

- El 02 de julio/18, entre los municipios El Tambo y Argelia, Cauca, hombres armados torturaron y ejecutaron a 7 jóvenes, entre ellos los desmovilizados de las FARC-EP, JEFERSON CUCHILLO y ALFARIS GÓMEZ, quienes estaban adscritos al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Aldemar Aldana, en Policarpa, Nariño.
- El 04 de julio/18, en la vereda La Esperanza de Buenos Aires, Cauca, fue ejecutado ESTIVEN BUESAQUILLO ACOSTA, quien era pareja sentimental de una excombatiente de las FARC-EP, integrante del ETCR, ubicado en la vereda La Elvira de Buenos Aires.
- El 12 de julio/18, en Planadas, Tolima, hombres armados raptaron por 7 horas al representante del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, creado por la antigua guerrilla de las FARC-EP, luego de una reunión del partido con diversos sectores sociales. Varias amenazas precedieron el rapto, conminándolo a renunciar a su actividad, si no quiere ser asesinado.
- El 30 de julio/18, en El Tarra, Norte de Santander, hombres fuertemente armados irrumpieron en un billar del barrio Villa Esperanza, hacia las 14:30 horas y asesinaron a 10 personas e hirieron a dos más. Varios eran excombatientes de las FARC-EP desmovilizados, como: RAMÓN EMIRO RAMÍREZ, JOHN JAIME SANABRIA CAÑIZARES, ASDRÚBAL DURÁN, ARGELINO ORTEGA ORTIZ, y entre los heridos: VLADIMIR QUINTERO MARTÍNEZ. También murieron en la masacre FREDERMAN QUINTERO, presidente de la Junta de Acción

Comunal y del comité veredal de ASCAMCAT; los campesinos WILMER RAMÍREZ, ALEXANDER CAMPOS MARTÍNEZ, CARLOS ALIRIO TORRES CASTILLA y 2 personas sin identificar.

- El 01 de agosto/18, en Guapi, Cauca, en el marco de una mesa productiva de reincorporación con presencia de delegados de la gobernación del Cauca y de agencias de las Naciones Unidas, 3 delegados del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, fueron primero fotografiados por personas extrañas y luego llegaron en moto apuntándoles con un arma, pero al ser descubiertos los victimarios huyeron.
- El 15 de agosto/18, en San Vicente del Caguán, Caquetá, fue ejecutado el desmovilizado de las FARC-EP, FABIO PELÁEZ RODRÍGUEZ, quien hacía parte del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Óscar Mondragón -Miravalle-, San Vicente del Caguán. Estaba manejando una camioneta adscrita a la empresa Sootransvega, con ruta Neiva/San Vicente del Caguán; a las 18:00 horas fue interceptado en el sitio El Jardín, a 10 minutos del Batallón de Alta Montaña # 9 de la IX Brigada, por 7 encapuchados quienes lo obligaron a bajarse y a despachar la camioneta con otro conductor; luego fue hallado allí su cadáver. La zona estaba saturada de episodios amenazantes contra los desmovilizados y todo se había puesto en conocimiento de las autoridades regionales, nacionales e internacionales.
- El 20 de agosto/18, en San Pablo, Bolívar, fue amenazado de muerte el desmovilizado de las FARC-EP y militante del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común-FARC, encargado de coordinar lo de sustitución de cultivos en el sur de Bolívar, ALFONSO MÉNDEZ. En los mensajes amenazantes le anuncian que los paramilitares se están preparando en Puerto Boyacá para llegar a la zona y matar a los excombatientes de las FARC que ahora están en el partido político.
- El 20 de agosto/18, en Miranda, Cauca, fueron ejecutados los excombatientes de las FARC-EP adscritos al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación "Dagoberto Ortiz", de la vereda Monterredondo de Miranda, YERSON SÁNCHEZ GARCÍA y BREYNER ESNEIDER CONDA DAGUA. Aparecieron asesinados y torturados en la zona Los Tanques, cerca de un puesto de control militar del ejército.
- El 21 de agosto/18, en Planadas, Tolima, el dirigente municipal y regional del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, HUGO PERDOMO RUIZ (conocido como Richard Romero Camacho Méndez), fue víctima de un atentado en la finca San Agustín, de la vereda El Oso, del corregimiento de Gaitania, en límites de la zona veredal donde se encuentran los excombatientes. Un explosivo produjo estragos en la cocina de la casa, pero él salió ileso.
- El 27 de agosto/18, en Puerto Asís, Putumayo, en la Zona de Reincorporación del Putumayo, hombres armados atacaron al excombatiente de las FARC-EP, ALEX ORTIZ, disparándole con armas de fuego y dejándolo herido.
- El 07 de septiembre/18, en Argelia, Cauca, mientras visitaba a su padre, fue ejecutado, en el corregimiento Sinaí, el excombatiente de las FARC-EP e integrante del nuevo partido, WILMER GERARDO MENESES HOYOS.
- El 24 de septiembre/18, en El Bordo, Cauca, fueron atacados los excombatientes de las FARC-EP e integrantes de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común: YON FAVIR

GÓMEZ SAMBONÍ y JEMIS ROVIRO BRAVO PAZ. Yon Favir falleció al ser hospitalizado y Jemis Roviro quedó herido. Yon Favir era escolta adscrito a la UNP y asignado al excombatiente Euclides Salazar. Jemis Roviro es el representante legal de la Cooperativa Senderos de Paz. Ambos estaban adscritos al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación, ETCR, El Estrecho de Patía, Cauca.

- El 15 de octubre/18, en Miranda, Cauca, fue ejecutado, sobre el puente del río La Paila, entre Miranda y Corinto, el desmovilizado de las FARC-EP, MAURICIO CASTAÑEDA RESTREPO, de 24 años. El victimario huyó dejándolo herido, pero al ser llevado al hospital llegó sin signos vitales.
- El 27 de octubre/18, en Argelia, Cauca, en el parque principal del corregimiento El Plateado, hombres armados en moto ejecutaron a ELIVAR BENAVIDES ALEGRÍA, quien hacía parte del proceso de reincorporación de excombatientes de las FARC-EP.
- El 31 de octubre/18, en Riosucio, Chocó, más de 20 paramilitares desplazaron forzadamente a desmovilizados de las FARC-EP, en proceso de reincorporación, que se habían asentado en la vereda Río Ciego para desarrollar proyectos productivos. Los paramilitares le advirtieron al presidente del consejo local, Ever Ramos Gallego, y a la comunidad, que debían abandonar el territorio o serían asesinados.
- El 19 de noviembre/18, en Leiva, Nariño, el desmovilizado de las FARC-EP, ÁNGEL ALEYSER MELÉNDEZ, fue ejecutado en el corregimiento El Tablón. El partido político FARC (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común) declaró que desde el 6 de noviembre le pidieron Al presidente Duque reunirse para prever acciones reales que brinden seguridad y protección a los firmantes del Acuerdo de Paz y a los líderes y lideresas sociales, pero no hubo respuesta alguna.
- El 21 de noviembre/18, en Uribe, Meta, el desmovilizado de las FARC-EP integrado a la ETCR Mariana Páez, SEBASTIÁN COY RINCÓN, de 24 años, fue hallado ejecutado en la vereda El Paraíso. Había sido reportado como desaparecido el 15 de noviembre y su cadáver fue hallado en una fosa en cercanías de un campamento del ejército; cerca fue hallada la moto que él usaba y se comprobó que fue brutalmente torturado. Estaba validando el bachillerato y trabajando en una parcela de propiedad de su familia; tenía un niño y su compañera esperaba otro.
- El 28 de noviembre/18, en Toribío, Cauca, en el sector Los Cajones del Resguardo indígena de Tacueyó, fue ejecutado el indígena desmovilizado del Frente 6 de las FARC-EP, HENRY ULCUÉ FINSCUÉ, junto con su compañera sentimental GLADIS RIVERA CHAMPEÑO.

Javier Giraldo Moreno, S. J.
Mayo 31 de 2019

Soacha: refugio de los desplazados urbanos de Colombia



Vista del municipio de Soacha desde la Comuna Cuatro. Soacha es un exponente de la inevitable urbanización a gran escala y con enorme rapidez que se ha vivido en América Latina y en Colombia. Soacha (Cundinamarca), abril 12 de 2019.

Foto: Miguel Ángel Martínez, equipo de comunicaciones Cinep/PPP

El desplazamiento forzado interno es, actualmente, urbano y prolongado (ICRC, 2018). Colombia es un ejemplo de este fenómeno global. Junto con Siria, es el país con mayor número de personas en situación de desplazamiento: con más de 6,5 millones[1], el 87% está en áreas urbanas (CNMH, 2015). Aunque el número exacto se desconoce, se estima que una gran mayoría de los desplazados urbanos[2] han encontrado una alternativa de refugio en ciudades como Soacha y, especialmente, en asentamientos informales. La condición de vulnerabilidad de esta población y las comunidades locales de acogida ha revelado la necesidad de un cambio real en su atención y protección, con el fin de confrontar la sinergia entre la fragilidad urbana y la violencia (IRC, 2015; OECD, 2016).

A pesar de lo llamativo que pueda resultar, la realidad de Soacha se debe analizar desde una perspectiva global. A finales del 2017, 40 millones de personas en el mundo fueron desplazadas por conflictos armados y violencia dentro de su propio país. El mayor registro de toda la historia (IDMC, 2018). El desplazamiento tiene actualmente dos características perfectamente identificables en Soacha. Es urbano, entre el 60% y el 80% de la población mundial en esta situación reside en ciudades (IDMC, 2018a) y, en segundo lugar, es prolongado ya que perdura una media de entre 20 y 30 años (UNHCR, 2015; GAUC, 2015 y 2018).

I. Soacha: exponente de la realidad urbana colombiana

Soacha es un exponente de la inevitable urbanización a gran escala y con enorme rapidez que se ha vivido en América Latina y en Colombia. En la actualidad tanto la región como el país tienen un 79,5% y un 76,1% de población urbana, respectivamente[3]. Este proceso de urbanización tiene dos características principales en Colombia. En determinadas ciudades no ha sido planificado ni sostenible debido al crecimiento descontrolado e improvisado como consecuencia, principalmente, de la acelerada migración rural-urbana marcada por el desplazamiento forzado interno (Aprile-Gniset, 1992; Celaya, 2015; CNMH, 2015). En segundo lugar, es un fenómeno que no se ha producido en ***megaciudades***, exceptuando Bogotá[4], sino en ciudades de rango menor como es el caso de Soacha (Cardona y Simmons, 1978; Sánchez Steiner, 2012).

1 6.509.000 personas en situación de desplazamiento en Colombia. IDMC, Colombia. *Country information,* IDMC, 2017, https://bit.ly/2RkwrwB
Según ACNUR, 7.7 millones. UNHCR, *Fact sheet Colombia September 2018,* UNCHR, 2018 https://bit.ly/2M5Fzzx

2 'Desplazamiento urbano' se refiere al desplazamiento forzado hacia o dentro de una ciudad: rural – urbano, interurbano e intraurbano (ICRC, 2018: 14).

3 Disponible en https://unhabitat.org/books/global-urban-indicators-database/ Consultado el 12 de marzo del 2019.

4 Más de ocho millones de habitantes proyectados para 2018 (DANE, 2015). Pendiente del nuevo censo poblacional realizado en 2018.

Soacha es el municipio con mayor población de Cundinamarca[5], entendiendo que Bogotá ha obtenido cierta independencia a pesar de pertenecer a este departamento. Actualmente en Soacha se presenta una lucha de cifras en torno al último censo del 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, el cual sitúa la cifra en 634.660 habitantes, aunque previamente el director de la entidad, Juan Daniel Oviedo, había señalado que se superaba el millón, número que se defiende desde la alcaldía[6].

El municipio ejemplifica también una elevada concentración poblacional en núcleos urbanos pequeños o medianos, así como el surgimiento de asentamientos informales. Con una extensión total de 184,45 kilómetros cuadrados, 165,45 km² conforman el área rural[7] (89,7%) donde tan solo reside el 1% de la población. Por el contrario, el sector urbano está formado por tan solo 19 km² (10,3%) y en él vive el 99% de los habitantes (Alcaldía de Soacha, 2015: 2 y 3).

El último Plan de Ordenamiento Territorial –POT– es del año 2000[8]. Así, Soacha cuenta con un total de 378 barrios, el 48% son ilegales (nomenclatura utilizada por la alcaldía), es decir, 152 se encuentran en situación de asentamiento[9].

En este sentido, el incremento demográfico en el área urbana se explica por tres motivos. Por la proximidad y conurbación urbana con Bogotá, puesto que gran parte de los barrios de Soacha son una extensión de zonas capitalinas como Ciudad Bolívar, Bosa y Usme. Segundo, debido a la conversión del municipio en un centro de mega proyectos de construcción de vivienda (Megavivienda)[10] que, sin embargo, como ha analizado ACNUR (2015: 4), no se han traducido en un incremento equiparado de las infraestructuras y los servicios públicos y sociales:

> Lo crítico del aumento desmedido de los programas de vivienda en Soacha fue el colapso en la prestación de programas sociales que no crecieron de manera paralela a la oferta habitacional. La oferta pública en educación, empleo y salud es insuficiente a la demanda poblacional y la ocupación industrial se ha visto retrasada por la falta de vías que agilicen la llegada a Bogotá.

5 Alberga el 14% de los habitantes del departamento (Cataño, 2009: 12).
6 Disponible en https://www.elespectador.com/noticias/bogota/alcaldia-de-soacha-pide-al-dane-claridad-con-cifras-del-censo-articulo-837704 Consultado el 4 de marzo del 2019.
7 La zona rural está dividida en dos corregimientos para un total de 14 veredas.
8 Disponible en http://www.alcaldiasoacha.gov.co/seleccione-la-opcion-deseada/plan-de-ordenamiento-territorial Consultado el 15 de febrero de 2018.
9 Disponible en http://probogota.org/municipios/soacha/ Consultado el 15 de febrero de 2018.
10 La secretaria de Planeación de Soacha, Andrea Rozo, indicó que desde el año 2000 se han construido 100 mil viviendas y hay licencias aprobadas para más de 120.000 hasta 2020
Disponible en http://probogota.org/municipios/soacha/ Consultado el 15 de febrero de 2018.
El actual alcalde explicó que en los últimos años se han construido 246.000 apartamentos nuevos y se han vendido más del 75%.
Disponible en http://www.semana.com/nacion/articulo/soacha-con-problemas-sociales-de-toda-indole/531774 Consultado el 15 de febrero de 2018

La tercera razón del aumento demográfico ha sido por la llegada de población migrante de las zonas rurales, de pobres urbanos excluidos de las ciudades y, fundamentalmente, de población en situación de desplazamiento víctima del conflicto armado.

I.I. Soacha: ciudad de desplazados

El caso colombiano, reflejado en Soacha, tiene una particularidad definitoria distinta a la tendencia migratoria de lo rural a lo urbano en otros países de su entorno. Esta característica está vinculada a las migraciones masivas y prolongadas provocadas por la expulsión de campesinos que persiguen condiciones de subsistencia, en medio de situaciones bélicas y de inestabilidad política y social.

Figura 1. Surgimiento de la colonización popular urbana

Fuente: Sánchez Steiner (2012: 38) basado en April-Gniset (1992: 559)

Figura 2. Esquema de la ciudad-refugio. Proceso y espacialidad

1a fase de refugio transitorio / ocupación individual-dispersa:

1er movimiento- desde el destierro rural

2do movimiento- traslado urbano

2a fase de refugio permanente/ ocupación colectiva-agrupada

3er movimiento- destierro urbano y conquistas de periferias

Centro de la ciudad

Ciudad Consolidada

Periferia inmediata

Periferia expandida

Periferia expandida deteriorados consolidados

Nuevos barrios prevarios / extensión de malla urbana

Nuevas aldeas residenciales-agroproductivas precarias/ satélites agrourbanos

Fuente: Sánchez Steiner, 2012: 199

Ante esta situación, áreas urbanas como Soacha se observan como *ciudad-refugio*, una innovadora proposición teórica de Sánchez-Steiner (2012) que explica las ciudades colombianas como el refugio de los desterrados por los conflictos en el campo. Sánchez Steiner (2012) adapta el modelo de April-Gniset (1992) (Figura 1) para explicar que el migrante no llega a la ciudad de manera voluntaria, sino que esta se convierte en *ciudad-refugio* (por la búsqueda de protección en lo urbano) como una secuencia desde los años sesenta, perpetuada en la actualidad, a través del proceso de refugio: ***Destierro rural - traslado intraurbano - destierro urbano - conquista de periferias***[11] (Figura 2).

[11] Se trata de una secuencia espaciotemporal que inicia con el destierro rural. A éste le sigue una primera fase (refugio transitorio) de ocupación por decisiones individuales (núcleo familiar) en los bordes internos de la *ciudad consolidada* de Soacha o el sur de Bogotá, con el alquiler o préstamos temporales de habitaciones o viviendas usadas, en barrios deteriorados consolidados pero con infraestructura incompleta. Por este motivo, se generan frecuentes traslados intraurbanos al tratarse de estadías por cortas temporadas debido a la inestabilidad residencial, la carencia de empleo y la insatisfacción, lo que obliga a muchos núcleos familiares a salir de la ciudad consolidada o formal. Se produce entonces un destierro urbano: la ciudad expulsa a los

Es, precisamente, en este entendimiento de Soacha como *ciudad-refugio* desde donde se debe analizar la condición de vulnerabilidad de los ciudadanos colombianos en situación de desplazamiento: el 63,8% de las familias viven por debajo de la línea de pobreza y solamente el 19,5% tiene acceso a vivienda en condiciones de dignidad[12]. Además este desplazamiento ha sido principalmente urbano, según los escasos datos existentes, el 95% de la población desplazada lo ha hecho hacia áreas urbanas (Albuja y Ceballos, 2010). En el país a tan solo 33 municipios no han llegado este tipo de víctimas, según el análisis realizado por Colombiacheck y basado en las estadísticas de CODHES[13].

En este contexto, Soacha se convirtió en el principal receptor de esta población en Cundinamarca, de nuevo excusando a Bogotá, y "uno de los primeros municipios a nivel nacional" (ACNUR y PNUD, 2013: 1 y 5). Por ello ha sido llamada históricamente 'la ciudad de los desplazados' y ha sido vista, respecto a este fenómeno, como una 'radiografía de Colombia'. Una aproximación a los datos permite entender esta realidad:

- En 2015, la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad de Atención y Reparación a Víctimas (UARIV) situaba en 40.234[14] la cifra de personas en situación de desplazamiento (RNI, 2015: 7) y, actualmente, calcula que hay alrededor de 50.000[15].
- El portal web Periodismo Público recogía: "Según estadísticas de la Personería de Soacha, diariamente llegan al municipio alrededor de siete familias desplazadas (...) Significa según esas mismas cifras, que la ciudad alberga cerca del 20% de los desplazados que deja la guerra en Colombia"[16].
- El Registro Único de Víctimas –RUV– (Figura 3) recoge un total de 43.400 víctimas totales registradas[17], aunque fuentes de la Personería y de la alcaldía sitúan esta cifra en 55.000, la mitad del departamento[18] [19]. Por su parte, ACNUR y PNUD (2013: 1 y 5) indican que al existir un sub-registro del 40%, "más o menos el 12% de la población del municipio es víctima del conflicto armado interno".
- Soacha también recibe un mayor número de bogotanos (130.337 personas) frente a los suachunos que emigran a la capital (10.021 personas) (Alcaldía de Bogotá, 2015). Por su parte, CODHES (2013) señaló que el 82,1% de la población procede de otras zonas del país.

---

migrantes forzados y los lanza a las periferias. La segunda fase de refugio permanente a través de la ocupación colectiva-agrupada en las periferias urbanas, fuera de la ciudad consolidada, e implica el surgimiento de los asentamientos informales de Soacha (Sánchez Steiner, 2012: 198).

12 Departamento Administrativo-Unidad para las Víctimas. Encuesta de Goce Efectivo de Derechos 2014-2014.

13 Disponible en https://colombiacheck.com/datos/especiales/asi-es-el-mapa-de-desplazamiento-en-colombia.html Consultado el 20 de febrero de 2018.

14 Fecha de corte 1 de diciembre de 2015.

15 Entrevista. 5 julio 2017. Funcionaria de la gerencia de víctimas del municipio en el Centro Regional de la Unidad de Víctimas de Soacha.

16 Disponible en http://periodismopublico.com/Las-miradas-inocentes-de-la-guerra-una-realidad-oculta-en-Soacha Consultado el 6 de marzo de 2018.

17 Disponible en https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV Fecha de corte: 1 de enero de 2018.

18 Disponible en http://caracol.com.co/emisora/2017/02/16/bogota/1487202713_159663.html Consultado el 15 de febrero de 2018.

19 Disponible en http://www.semana.com/nacion/articulo/soacha-con-problemas-sociales-de-toda-indole/531774 Consultado el 15 de febrero de 2018.

- El municipio también se ha convertido en un centro de llegada de población venezolana ante la situación en el país vecino. Por este motivo, entre abril y junio del 2018 se implementó un censo para conocer las condiciones y las necesidades de esta población[20]. Tan sólo en mayo del 2018 se registraron 1.759 familias[21] y, a comienzos del 2019, el alcalde estimaba que había 12.300 migrantes de esta nacionalidad[22].
- Un apartado especial merecen las comunas con mayor índice de asentamientos informales que también han sido las zonas de recepción de población en situación de desplazamiento, es decir, las verdaderas áreas de refugio urbano en Soacha: Comuna IV con un 43,48% del total de desplazados (7.718 personas), Comuna I (16,38% - 2.907) y Comuna VI (13,7% - 2.436). Precisamente, en 2009, los sectores de Altos de Cazucá, el Lago, el Arroyo, Ciudadela Sucre y Altos de la Florida fueron las áreas geográficas en donde se ubicaba la mayor concentración de esta población, con el 43,48% del total de Soacha, es decir, 7.718 personas (Cataño, 2009: 112 y 221).

Figura 3. Víctimas totales registradas en Soacha

CUNDINAMARCA - SOACHA
Víctimas registradas
43.400
Víctimas conflicto armado
41.607
Víctimas sentencias
1.793
Víctimas sujetas de atención
34.369
7.238
Víctimas sujetas de atención
631
1.162

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV). Fecha corte: 1 de enero 2018

I.2. *Soacha: un supuesto "refugio" urbano*

Señalar, entre comillas, a Soacha como supuesto "refugio" urbano se debe a los elevados índices de desigualdad socioeconómica que se presentan en el municipio. El 45% de la población es estrato 1 (el actual alcalde lo cifraba en 2017 en 65%[23]), el 33% es estrato 2 y tan

20 Disponible en http://www.noticiasdiaadia.com/cundinamarca/soacha/17036-asi-funcionara-el-censo-para-venezolanos-en-soacha Consultado el 20 de abril del 2018.
21 Disponible en https://www.rcnradio.com/colombia/region-central/mas-de-1700-familias-venezolanas-se-han-registrado-en-soacha Consultado el 20 de abril del 2018.
22 Disponible en https://www.elespectador.com/noticias/bogota/alcaldia-de-soacha-pide-al-dane-claridad-con-cifras-del-censo-articulo-837704 Consultado el 4 de marzo del 2019.
23 Disponible en http://www.semana.com/nacion/articulo/soacha-con-problemas-sociales-de-toda-indole/531774 Consultado el 9 de septiembre de 2017.

solo un 22% pertenece al estrato 3, siendo inexistentes el resto de estratos socioeconómicos (González, 2016: 5). En este sentido, el PNUD y la administración local cifran entre el 53,8% y el 67% el porcentaje de personas en situación de pobreza, así como un 20,4% en la indigencia, con un Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) del 35,92% (PNUD, 2010) y un indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del 19,5% (Alcaldía de Bogotá, 2015: 26).

Respecto a los índices de (in)seguridad alimentaria, en el 6,9% de hogares, por falta de dinero alguno de sus miembros no consumió ninguna de las tres comidas uno o más días a la semana (Alcaldía de Bogotá, 2015: 27).

Además, el municipio tiene un nivel de desempleo del 17% (González, 2016: 6) y una tasa de informalidad del mismo cercana al 70% (CODHES, 2013: 91). En Soacha, tan sólo el 12,5% de los habitantes percibieron en 2013 el salario mínimo legal vigente en Colombia (660.000 pesos), el 47,14% obtuvo unos ingresos entre 600.000 y 300.000 pesos y el 39,1% un salario menor a 300.000 pesos (UNIMINUTO y PNUD, 2016: 40).

Del mismo modo, a pesar de los macro proyectos de vivienda explicados con anterioridad, según la Alcaldía Municipal (2011), Soacha tenía un déficit total de 35,08%, alrededor de 36.867 hogares, de los cuales 17.552 tenían un déficit cuantitativo y 19.315 cualitativo, teniendo que vivir el 7,48% de la población en una situación de hacinamiento crítico (CODHES, 2013: 91).

A modo de síntesis, el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) diagnóstico en 2011, a través del enfoque de Seguridad Humana, las siguientes seis dimensiones de inseguridad en Soacha (Figura 4).

Figura 4. Diagnóstico de las principales inseguridades en Soacha

Fuente: PNUD, 2011: 91

En definitiva, la pertinencia de estudiar el caso de Soacha en la realidad urbana actual colombiana se debe a que, siguiendo a Sánchez Steiner (2012: xx), una pequeña localidad naciente (pequeños "*satélites*" que hoy ofrecen vivienda nueva y reciben corrientes campo-ciudad) ubicada en las cercanías de un ámbito urbano activo y macro como Bogotá ("*astro*"), se torna predilecto refugio forzoso de campesinos despojados y es "con ese rasgo social peculiar y dominante que deja de ser aldea y se vuelve ciudad". "La periferia de la periferia" (Bello y Mosquera, 1999: 458), los asentamientos informales, se convierte, debido al difícil, limitado y costoso acceso a la tierra y a la vivienda, en el supuesto "refugio" urbano en las zonas de más difícil acceso y de mayor riesgo debido a la presencia de actores armados ilegales, como se explica a continuación.

2. La violencia urbana: el problema humanitario más grave en Soacha

Soacha se encuentra en una posición estratégica en el eje conformado entre Sumapaz – Usme – Soacha - Ciudad Bolívar - Bogotá. Una disposición geográfica extremadamente relevante para analizar la influencia de la violencia en el municipio, principalmente desde su periferia en Altos de Cazucá (Comuna IV) y Altos de la Florida (Comuna VI), ambos territorios de recepción masiva de población en situación de desplazamiento. Estas zonas han sido corredores históricos de movilidad, primero, de la guerrilla para interconectarse con el sur del país, el corredor de Sumapaz y el Distrito Capital y, posteriormente, ser cooptadas por el paramilitarismo y sus grupos posdesmovilización. Desde la década de los noventa la periferia urbana de Soacha ha sido un territorio clave para los actores armados ilegales, principalmente, por la ausencia de las autoridades locales, departamentales y estatales, por lo tanto de su fuerza pública. Se podría entender así las periferias del municipio como *territorios urbanos sin Estado* (Tedesco, 2007 y 2009).

2.1. Primera etapa: del conflicto FARC - paramilitarismo hasta los falsos positivos (1990-2008)

Desde comienzos de la década de los 90 en Altos de Cazucá hicieron presencia las FARC-EP y, hacia el final de la década, grupos como el Movimiento 19 de abril (M-19). Principalmente, las milicias de las FARC-EP, por medio del frente Bolivariano, utilizaban el sector para desplazarse desde la provincia de Sumapaz hacia el Distrito Capital y mantuvieron cierto control del territorio hasta el 2003. Esta presencia motivó que en 2001 "ciertos sectores de la población establecieran alianzas con las autodefensas" (Alerta Temprana, 17 noviembre 2005)[24].

En ese año se produce la entrada del paramilitarismo a través de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) con la conformación del Frente-Bloque Capital como una respuesta al avance de las FARC-EP. La presencia de este grupo armado incrementó las amenazas

24 La Defensoría del Pueblo analiza desde noviembre del 2001 la situación en Soacha, a través del Sistema de Alerta Temprana (SAT) relativa a la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

a la población en condición de desplazamiento "estigmatizados como auxiliadores de la guerrilla", así como el inicio de la "mal llamada limpieza social" que Perea Restrepo, en su obra para el Centro Nacional de Memoria Histórica (2015: 17), reformula como "exterminio, aniquilamiento o matanza social" (Alerta Temprana, 21 noviembre 2011). En 2002 se consolidó la urbanización del conflicto armado con la configuración definitiva de los "ángulos de influencia" sobre Bogotá por parte de las AUC para enfrentar a la guerrilla.

En el 2003 continuó la presencia del frente 54 de las FARC-EP en su corredor hacia Sumapaz y Ciudad Bolívar "con el fin de ejecutar patrullajes y reclutamiento de menores" (Alerta temprana, 13 junio 2003). Por su parte, las AUC incrementaron el asesinato sistemático de jóvenes participantes en programas de desarrollo social. La principal consecuencia de la violencia, entre 2003 y 2005, fue el asesinato de 600 jóvenes en Altos de Cazucá (Alerta temprana, 3 diciembre 2003).

2005 fue un año importante para la reconfiguración urbana del conflicto debido a la consolidación de los grupos de Autodefensas, Centauros y Martín Llanos, en el sur y el centro del país. Esto significó la retirada de la guerrilla y la cesión de espacios al Bloque Capital, adscrito al Bloque Centauros. El Bloque Capital con presencia en Soacha pasó a depender del Bloque Meta tras la desmovilización[25] del Bloque Casanare de Vicente Castaño (septiembre 2005) y, posteriormente, al Bloque Central Santander.

En 2008, la población de Soacha sufrió uno de los mayores escándalos del conflicto en Colombia, los conocidos como "falsos positivos": el secuestro de jóvenes en situación de vulnerabilidad de Soacha, tanto por el ejército como por la policía, para ser asesinados y presentados ante las noticias como guerrilleros muertos en combate. En ese momento, el Ministro de Defensa -y por lo tanto, la persona directamente a cargo de las tropas- era el presidente de Colombia hasta 2018 y ganador del Premio Nobel de la Paz en 2016, Juan Manuel Santos.

2.2. *Segunda etapa: la delgada línea gris entre grupos armados ilegales y criminalidad (2009-2018)*

Entre 2007 y 2009 se produjo una re-denominación de los grupos posdesmovilización como Bloque Capital o Bloque Metropolitano de las Águilas Negras; la entrada de dos nuevos grupos, los Urabeños y los Rastrojos, ésta última una banda armada al servicio del narcotráfico; así como la definición, por parte de la Defensoría del Pueblo, de las categorías del "Tierrero" y el "Quiñero", figuras de enorme influencia en la expansión de los

---

25 Proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) que se dio en Colombia entre noviembre del 2003 y agosto del 2006. Algunos analistas se han mostrado muy críticos ante este proceso de desmovilización al entenderlo como "una gran mentira" porque "no tocó los aparatos mafiosos de las estructuras y afectó a lo que ya no importaba que eran las estructuras antisubversivas que tenían un peso muy bajo debido a la profesionalización del ejército" (Entrevista realizada el 17 de agosto del 2017 a un magistrado titular del Tribunal Especial para la Paz (JEP)). Con base a los datos de la Policía Nacional, Dirección de Carabineros y Seguridad Rural y el Grupo de seguimiento a grupos armados ilegales: "El 15% de los miembros capturados de bandas eran ex paramilitares y esa cifra corresponde al 3% de los paramilitares colectivamente desmovilizados" (Guáqueta y Arias, 2009: 485).

asentamientos informales en el municipio. El primero definido como "el encargado de la negociación irregular del suelo con familias necesitadas de desplazados recién llegados al sector; y el segundo, es el sicario al servicio del primero, que lo utiliza para garantizar por la fuerza el cumplimiento de los términos establecidos en esta fraudulenta negociación, en que los demandantes se convierten en doble víctimas de su condición y escasas posibilidades" (Alerta temprana, 19 junio 2009).

Desde ese momento y de acuerdo a las nueve Notas de Seguimiento emitidas entre 2011 y 2017 por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo para Soacha[26], se produce una estabilización de distintos grupos posdesmovilización de las AUC, principalmente las Águilas Negras, Rastrojos y Urabeños.

Así, si se analizan las dos últimas alertas tempranas, 27 junio 2017 y 24 julio 2018, el nivel de riesgo en el municipio es 'alto' y la Defensoría considera "altamente probable" la presencia de estructuras armadas ilegales autodenominadas 'Autodefensas Gaitanistas de Colombia' o Urabeños, 'Águilas Negras', así como 'Los Rastrojos comandos urbanos' y 'Los Paisas', presuntamente vinculados con 'La Oficina'. Estos actores junto con estructuras de criminalidad organizada ejercen un control territorial en zonas estratégicas del municipio, con fines de manejo de los circuitos de expendio de sustancias psicoactivas, cooptando a bandas de crimen organizado locales, grupos de delincuencia común, pandillas, "parches" y "combos", los cuales tienen presencia en el municipio y regulan diferentes aspectos de la vida cotidiana de la población. A continuación se puede observar en el mapa 1, las zonas de riesgo de Soacha, y en la tabla 1, la localización de dicha amenaza.

26 Defensoría del Pueblo - SAT, Notas de Seguimiento No: 030-11; 023-12; 007-13; 014-13; 002-15; 019-15; 007-16; 013-16 y 008-17 para Soacha. Bogotá.

Mapa 1. Zonas de riesgo en Soacha

Fuente: Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. 27 de junio del 2017.

Tabla 1. Localización geográfica del riesgo

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana	Corregimiento	Zona Rural	
		Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas
Cundinamarca	Soacha	Comuna Uno (Compartir)	Ducales I y II, Villa Sofía I y II, Villa Italia, Ciudad de Quito, San Nicolás, Villa Luz, Quintas de Santa Ana I, II y III, Torrentes, Ciudad Latina, Compartir y Nueva Compartir	Corregimiento 1	Alto del Cabra, Chacua, Fusungá, Hungría, Panamá, Romeral, San Jorge, Villanueva, Primavera
		Comuna Dos (Centro)	Bochica, La Amistad, Quintas de La Laguna, El Carmen, La Cañada, Bosques de Zapán y La Unión		
		Comuna Tres (La Despensa)	León XIII, La Despensa, Los Olivos I, II y III, Olivares, La María, Hogares del Sol y Ciudad Verde		
		Comuna Cuatro (Cazucá)	El Oasis, La Isla, Los Robles, El Mirador de Corinto, El Paraíso de Corinto, La Nueva Unión, Villa Esperanza, El Barreno, El Progreso, La Capilla, Villa Mercedes I y II, Ciudadela Sucre sector San Rafael y sector La Y, Loma Linda, Ciudadela Sucre sector Las Margaritas, Ciudadela Sucre Sector Jaime Garzón, Ciudadela Sucre sector Bellavista, Ciudadela Sucre sector Rincón del Lago, Ciudadela Sucre La Unión, Ciudadela Sucre Los Pinos, Julio Rincón I, II, y III, Terranova, Luis Carlos Galán I, II, y III, Santo Domingo, Tres Reyes, Casa Loma	Corregimiento 2	Altos de la Cruz, Bosatama, Cascajal, El Charquito, San Francisco
		Comuna Cinco (San Mateo)	Zona Comercial, Casalinda, Bosques de Tibanica, El Bosque, Porvenir, San Mateo, Tibanica		
		Comuna Seis (San Humberto)	Altos de La Florida sectores I, II, III, El Ponqué, El Pastal, El Tanque, Barrios El Retiro, San Martín, La Cristalina, Divino Niño, Panorama		

Fuente: Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. 24 de julio del 2018.

2.3. Negación de la violencia y connivencia de las autoridades

Junto con el accionar de los grupos armados ilegales, uno de los factores que mayor aumento del riesgo produce es la negación, por parte de las autoridades, de la presencia de estos actores. La Defensoría a través del SAT denuncia, desde 2011, que para la fuerza pública en la jurisdicción del municipio "no existen tales bandas criminales (...)" (Alerta temprana, 5 abril 2011):

> Una de las situaciones que ha significado una mayor exposición de la población civil al riesgo, ha sido el desconocimiento y cuestionamiento por parte de las autoridades (...) que han asegurado que la situación de Soacha es generada por bandas de delincuencia común dedicadas al

tráfico de estupefacientes en la modalidad de menudeo (también conocido como "*microtráfico")*, negando la existencia de conflicto armado en el municipio y desestimado la presencia o relación de estas bandas con grupos armados ilegales (Alerta temprana, 10 junio 2013).

A través de esta investigación, se han recogido diversos testimonios que denuncian esta situación:

Defensoría del Pueblo: "La Alcaldía de Soacha y la Gobernación de Cundinamarca desde la administración de 2012-2015 son del mismo grupo político y construyeron un discurso político sobre que eran el departamento del posconflicto y no había actores armados ilegales. A pesar de que las cifras ya tan solo de homicidios son muy superiores a las departamentales y a las nacionales, señalan que el problema es solo delincuencia común. La Defensoría y las Alertas Tempranas han sido vistas como el 'coco' en Soacha y Cundinamarca, nos dicen que no es información veraz y que son puras mafias locales"[27].

Personería Municipal de Soacha: "Soacha no reconoce ni acepta esta situación, por eso las Alertas Tempranas no se tienen en cuenta. Soacha, la Fiscalía y su Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) han negado que existan organizaciones delictivas, pero se ha llegado a la conclusión de que hay grupos armados, grupos ilegales, células o reductos de grupos que han sido al margen de la ley y están ganando territorio, y aprovechan en Altos de la Florida, Altos de Cazucá o Ciudadela Sucre la vulnerabilidad de la población para involucrar y reclutar bandas delincuenciales y el tema del microtráfico, sobre todo los niños y los jóvenes. Esto repercute en que las zonas más vulnerables de la ciudad también son las más afectadas por la violencia"[28].

ACNUR (2015: 14): "Desde la Secretaría de Gobierno de Soacha se manifestó que la fuerza pública ha desestimado la veracidad de los panfletos, debido a que no se identifican grupos post-desmovilización con presencia en la zona".

Policía Nacional: "Aquí tenemos grupos de delincuencia común, jóvenes que a veces es como por su cultura de ilegalidad que no tienen una educación fuerte en las familias y genera que se involucren en estos temas. No hay un control efectivo de los padres en estos temas y tenemos grupos normales de delincuencia común de jóvenes que consumen y se agrupan para generar un delito. No son grandes pandillas o grandes estructuras identificadas en el municipio de Soacha"[29].

---

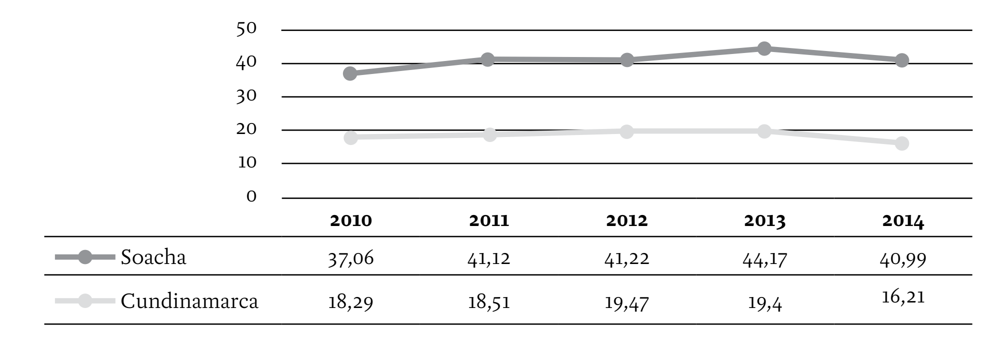
27 Entrevista. 25 julio 2017. Fuente de la Defensoría del Pueblo Colombia.
28 Entrevista. 31 agosto 2017. Fuente Personería Municipal de Soacha.
29 Entrevista. 26 julio 2017. Subintendente de la Policía Nac ional del Distrito Especial de Terreros (Soacha).

2.4. Consecuencias de la violencia: una mirada desde las estadísticas

A diferencia de la tendencia en Colombia y en Bogotá donde la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes se ha reducido[30], la evolución en Soacha ha aumentado constantemente desde el 2010 (37,06), 2011 (41,12), 2012 (41,22), 2013 (44,17), 2014 (40,99) y hasta el 2015 (41,12). Estos datos reflejan que entre 2010 y 2014, el 41,78% de los casos de homicidios de Cundinamarca ocurrieron en Soacha, con tasas muy superiores a las departamentales y a las nacionales (Figura 5). Soacha continúa siendo el municipio con más homicidios en Cundinamarca con una tasa de 40,58 en 2016 (212 homicidios) (Forensis, 2016).

El perfil de las víctimas tiene un patrón claro: la mayoría son hombres (91,50%) y las edades están comprendidas entre los 20 a 24 años (63 casos-57 hombres) y los 25 a 29 años (37 casos todos hombres). Además, la mayoría de las víctimas (91) contaban con una educación básica primaria (82 hombres y 9 mujeres), en 28 casos (25 hombres) eran considerados vulnerables debido a su condición de 'consumidores de sustancias psicoactivas (drogas, alcohol, etc.)' y en su mayoría (175 casos) de raza mestiza. Un aspecto muy grave, para la obtención de justicia, es que sobre la variable del 'presunto agresor' en 195 de los 212 casos no se contaba con información. En 144 casos el homicidio se produjo por 'proyectil de arma de fuego' y en la vía pública (142 casos) de la cabecera municipal (200 casos)[31].

Figura 5. Tasas de homicidios en Soacha y Cundinamarca 2010-2014



	2010	2011	2012	2013	2014
Soacha	37,06	41,12	41,22	44,17	40,99
Cundinamarca	18,29	18,51	19,47	19,4	16,21

Fuente: Medicina legal 2015

30 Colombia ha pasado de tener una tasa de 70 homicidios por cada 100.000 habitantes (1995) a 27 (2015), 25.4 (2016) y 23.90 (2017).
Disponible en https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5 Consultado el 13 de marzo del 2018.
Disponible en https://www.elespectador.com/noticias/judicial/homicidios-en-colombia-la-tasa-mas-baja-en-los-ultimos-42-anos-se-dio-en-2017-articulo-734526 Consultado el 13 de marzo del 2018.
Bogotá en 2016 tenía una tasa de 14 homicidios por cada 100.000 habitantes (Forensis, 2016).

31 Datos extraídos del informe Forensis 2016 publicado en junio del 2017.

Actualmente, la violencia interpersonal es especialmente preocupante: 2.898 casos y una tasa de 554,70. También la violencia de pareja. Soacha es la cuarta ciudad con mayor número de estos casos (1.542) y una tasa de 361,56 casos por cada 100.000 habitantes, solo por detrás de Medellín (3.223), Cali (1.739) y Barranquilla (1.563). También elevado es el dato de personas desaparecidas: 105 casos en 2015, 83 en 2016 y una tasa de 15,89.

Las consecuencias de la violencia urbana para la población civil, como afirman desde ACNUR (2015: 4), "son desastrosas y profundizan la vulnerabilidad social, limitando las posibilidades de superar la pobreza y la marginalidad, manteniendo la relación entre desigualdad/pobreza contra la profundización de los factores de violencia y victimización". Así, en esta investigación se han podido recopilar los siguientes efectos de la violencia sobre la población: restricciones a la movilidad, toques de queda, panfletos de amenazas de la mal llamada limpieza social, extorsión y cobro de vacunas, consumo de sustancias psicoactivas especialmente en población juvenil, amenazas contra líderes, salida de organizaciones de ayuda, vinculación de líderes a grupos ilegales y, como consecuencia de todo lo anterior, un grave debilitamiento comunitario.

En conclusión, la Defensoría del Pueblo señala a los siguientes grupos como parte de la población en riesgo del municipio (Alerta temprana, 24 julio 2018):

1. Tejido asociativo y comunitario compuesto por organizaciones sociales, comunitarias y políticas.
2. Organizaciones no gubernamentales humanitarias y de desarrollo humano integral.
3. Organizaciones defensoras de derechos humanos.
4. Colectivos en defensa de derechos para la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
5. Espacios de participación y promoción de derechos en materia de asistencia y reparación efectiva para las víctimas del conflicto armado, así como organizaciones sociales que desarrollan actividades sociales, deportivas y educativas con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
6. Poblaciones compuestas por niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de alta vulnerabilidad social y económica, mujeres, y población estigmatizada por su condición étnica, identidad sexual diversa.
7. Población víctima del conflicto armado.

3. El desplazamiento urbano: consecuencia de la situación de vulnerabilidad y la violencia

Soacha es un núcleo principal de recepción de desplazados urbanos, es decir, personas que han sufrido un desplazamiento forzado hacia o dentro de una ciudad: rural - urbano, interurbano e intraurbano. Además, junto con esta población, el municipio es un supuesto refugio urbano para migrantes rurales y personas con situaciones de pobreza y marginalidad procedentes de otras ciudades colombianas, especialmente la vecina Bogotá. Sin embargo, debido al accionar de grupos armados ilegales, como se ha demostrado

anteriormente, la doble condición del municipio, como receptor y expulsor de población, provoca que estas personas en situación de vulnerabilidad prolongada enfrenten graves riesgos ante nuevos hechos de revictimización.

En este sentido, el desplazamiento forzado intraurbano (DFI) es el hecho victimizante de mayor impacto dentro de las dinámicas urbanas del conflicto en Colombia y, por ende, en Soacha (CODHES, 2013: 18 y 22). El DFI es una tipología de desplazamiento forzado interno que consiste en la migración forzosa de los habitantes de un barrio de una ciudad hacia otro por la situación de vulnerabilidad, así como por la presión de grupos armados ilegales que controlan social y territorialmente determinados espacios urbanos (Atehortua Arredondo, 2009).

Sin embargo, los datos son muy escasos puesto que se trata de un fenómeno con un alto sub-registro, "desconocido, poco estudiado, con una caracterización deficiente y una respuesta institucional precaria" (CODHES, 2013: 18): "En Soacha hasta hace poco se ha empezado a reconocer el desplazamiento intraurbano porque, como tal, no éramos un municipio expulsor", admiten desde el Centro Regional de la Unidad de Víctimas de Soacha[32]. Por su parte, la Defensoría del Pueblo reconoce que "debido a su característica temporal, y en varios casos, individual, el desplazamiento forzado intraurbano en el municipio ha sido un fenómeno silencioso, sujeto a un alto subregistro, que además de la vulnerabilidad que encarna para quien se desplaza, -debido a su falta de reconocimiento-, se ve acompañado de nuevas expresiones de violencia en los barrios de recepción, o al regresar a sus viviendas"[33].

El DFI se presenta como un fenómeno urbano que recoge perfectamente la situación que padece la población más vulnerable de Soacha. Su principal característica es que genera re-victimización y re-desplazamiento. Como se observa en la figura 5, la principal causa es la situación de vulnerabilidad de los habitantes de las zonas urbanas más frágiles del municipio, muchas de estas áreas asentamientos informales que han acogido a desplazados urbanos. Con base a esta situación prolongada, el detonante del DFI es la violencia urbana de los grupos armados ilegales que controlan social y territorialmente estos espacios. Además, la re-victimización y el re-desplazamiento es un factor exógeno y endógeno puesto que determinados territorios de Soacha, principalmente asentamientos informales, son expulsores y, a su vez, áreas receptoras. Esta circunstancia, sumado a que Soacha recibe el mayor número de personas desplazadas en Cundinamarca, por detrás de Bogotá, y es uno de los mayores municipios de recepción nacional, provoca una re-victimización constante que impide que se garanticen los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y no repetición.

---

32 Entrevista. 5 julio 2016. Funcionaria de la gerencia de víctimas del municipio en el Centro Regional de la Unidad de Víctimas de Soacha.

33 Entrevista. 25 julio 2017. Fuente de la Defensoría del Pueblo Colombia.

Figura 6. Esquema del desplazamiento forzado intraurbano

Fuente: elaboración propia

4. Una conclusión propositiva para la atención y protección en Soacha

Sobre la base del análisis anterior centrado en la situación de vulnerabilidad prolongada de determinada población en Soacha, a modo de conclusión, se han extraídos una serie de desafíos que tanto las comunidades, los actores de ayuda y las autoridades locales afrontan en estos momentos en el municipio:

(1) Una prolongada respuesta de emergencia y basada en la oferta de lo que cada organización puede ofrecer ha generado un asistencialismo sobre determinadas comunidades, las cuales se han convertido en dependientes de dicha ayuda externa;

(2) como consecuencia de esta dependencia, sumado a las situaciones de violencia y desplazamiento urbano, los agentes de ayuda tienen que trabajar en un contexto de gran debilitamiento del tejido y la cohesión social;

(3) donde no ha existido una acción comprehensiva de las acciones para crear sinergias entre los actores de ayuda, comunitarios y las autoridades;

(4) precisamente cuando se ha revelado que los riesgos en este tipo de municipios son de una magnitud que requiere de un acompañamiento de los gobiernos, donde los actores humanitarios y de desarrollo pueden contribuir pero no solucionar los problemas. Con el fin de complementar las conclusiones de este artículo desde estos desafíos anteriores, a continuación se sugieren algunos principios, extraídos de los aprendizajes de diferentes actores de ayuda, comunidades y autoridades en el municipio, para de manera propositiva mejorar la atención y protección de la población en una condición de mayor vulnerabilidad:

(a) Entornos urbanos como el de Soacha pueden ser observados como contextos de oportunidad para aproximar la desconexión todavía persistente entre la ayuda

humanitaria y el desarrollo, entre los actores de ayuda no gubernamental y los estatales. Estos contextos y el trabajo con desplazados urbanos y comunidades locales de acogida demuestran que ya no es posible una atención que cubra las necesidades urgentes mientras las causas profundas de la vulnerabilidad, a largo plazo y estructurales, permanecen sin atención. Así, las tendencias actuales persiguen respuestas más eficientes a las necesidades de los desplazados urbanos promoviendo su inclusión e integración, lo que brinda un marco de desarrollo a largo plazo y de soluciones más sostenibles con comunidades locales urbanas de acogida.

(b) Complementariedad, conectividad y sostenibilidad de las respuestas (ALNAP, 2018):

(i). La complementariedad es el grado en el que todos los actores de ayuda (principalmente del sistema humanitario y de la cooperación al desarrollo) reconocen y apoyan las capacidades de los actores nacionales y locales. Este principio adopta enfoques que sugieren la necesidad de ir hacia una respuesta comprehensiva entre todos los actores presentes en el municipio de Soacha. Para ello, se requiere de la ampliación hacia las capacidades locales y nacionales en lo que se conoce como localización.

(ii). La conectividad aborda la articulación de áreas como el humanitarismo, el desarrollo, la resiliencia, la reducción de riesgos y la consolidación de la paz. Este principio refuerza el interés por el fortalecimiento de las capacidades locales, entendido como empoderamiento y resiliencia y, en concreto, la manera en la que ésta puede contribuir a la protección de la población que enfrenta situaciones de violencia urbana, a través de tres áreas principales: (i) la generación de oportunidades económicas, educativas y laborales para la recuperación de la autonomía con dignidad; (ii) el fortalecimiento del tejido social con un enfoque de género y demográfico (niñas y niños, jóvenes, adultos y adultos mayores); y (iii) el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo para la creación de organizaciones comunitarias y de base.

(iii). La sostenibilidad recae sobre el grado en que los actores de ayuda producen resultados positivos a largo plazo para las comunidades que reciben apoyo sin generar dependencia. Un principio que recoge todos los enfoques anteriores: gracias al fortalecimiento de las capacidades locales se logra una transferencia sostenible de los programas de atención y protección externos hacia las autoridades locales y, sobre todo, hacia organizaciones comunitarias y de base en las diferentes comunas de Soacha.

Pablo Cortés Ferrández
Universidad de Deusto[34]

34 Este artículo forma parte del proyecto *Preparedness and Resilience to address Urban Vulnerability* (PRUV) que ha recibido financiación del programa de investigación e innovación de la Unión Europea Horizonte 2020 bajo el acuerdo Marie Skłodowska-Curie No 691060.

Bibliografía

ACNUR (2015), *Ejercicio de Análisis de Riesgos en Soacha con Contrapartes*, ACNUR, Soacha.

ACNUR y PNUD (2013), *Construyendo Soluciones Sostenibles. Altos de la Florida*, ACNUR y PNUD.

Albuja, S. y Ceballos, M. (2010), *Desplazamiento urbano y migración en Colombia*, Revista Migraciones Forzadas n. 34, pp. 10-11.

Alcaldía de Bogotá (2015), *Encuesta Multipropósito 2014*.

Alcaldía de Soacha (2015), *Plan Municipal de Desarrollo, 2016-2019*.

ALNAP (2018), *The State of the Humanitarian System*, London: ALNAP/ODI.

Aprile-Gniset, J. (1992), *La ciudad colombiana. Siglo XIX y siglo XX*, Biblioteca Banco Popular, Bogotá.

Atehortúa, C. (2009), *Caracterización del desplazamiento forzado intraurbano. Medellín 2000-2004*, Opinión Jurídica, Vol. 8, Medellín, pp. 99-114.

Bello, M. y Mosquera, C. (1999), *Desplazados, migrantes y excluidos: actores de las dinámicas urbanas*, en Cubides, F. y Dominguez, C. (edit.), "Desplazados, Migraciones Internas y Reestructuraciones Territoriales", Universidad Nacional de Colombia-Ministerio del Interior, Bogotá, pp. 456-474.

Cardona, R. y Simmons, A. (2013), *Destino la metrópoli. Un modelo general de las migraciones internas en América Latina*, Corporación Centro Regional de Población, Bogotá.

Cataño, D. (2009), *Asesoría y Acompañamiento al Departamento de Cundinamarca estratégicamente en la gestión interinstitucional del proyecto de definición de una línea base para el estudio prospectivo del municipio de Soacha*, http://www.institutodeestudiosurbanos.info/dmdocuments/cendocieu/coleccion_digital/Crecimiento_Urbano_Soacha/Asesoria_Acompanamiento_Soacha-Catano-Diego-2009.pdf

Celaya, A. (2015), *Los contextos urbanos. Lugares de desprotección*, en Churruca, C. (edit.), "Colombia, ¿cómo construir la paz?", La Catarata, Madrid, pp. 116-137.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), *Una nación desplazada. Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*, Bogotá, Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).

CODHES (2013), *Desplazamiento forzado intraurbano y soluciones duraderas. Una aproximación de los casos de Buenaventura, Tumaco y Soacha*, Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento (CODHES).

Defensoría del Pueblo, Sistema de Alerta Temprana (SAT), Alertas tempranas para Soacha y Notas de Seguimiento desde 2003 al 2018.

Forensis (2016), *Datos para la vida. Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia*, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

GAUC (2015), *Urban Crises Recommendations*, Global Alliance for Urban Crises.

GAUC (2018), *Forced displacement in urban areas. What needs to be done*, Global Alliance for Urban Crises.

Gónzalez, E. (2016), Programa *de Gobierno de Eléazar González Casas. Alcalde de Soacha 2016-2019*, Soacha.

Guáqueta, A. y Arias, G. (200), *Transitional DDR in Colombia: useful or counterproductive*,

ICRC (2018), *Displaced in cities. Experiencing and responding to urban internal displacement outside camps,* International Committee of the Red Cross.

IDMC (2017), *Colombia. Country information*, Internal Displacement Monitoring Centre.

IDMC (2018), *2018 Global Report on Internal Displacement*, Internal Displacement Monitoring Centre.

IDMC (2018a), *Unsettlement: urban displacement in the 21st century*, Internal Displacement Monitoring Centre.

IRC (2015), *Humanitarian Action in a New Urban World. World Humanitarian Summit: Regional Consultation, Europe and Others,* London, https://issuu.com/irc-uk/docs/irc_urban_position_paper_whs_budape

Perea Restrepo, C. (2015), *Limpieza social. Una violencia mal nombrada,* Centro Nacional de Memoria Histórica, Bogotá.

PNUD (2010), *Política Pública de Desarrollo Social Incluyente. Municipio de Soacha,* PNUD.

PNUD (2011), *El enfoque de la seguridad humana desde tres estudios de caso,* PNUD, San José.

OECD (2016), *States of Fragility 2016: Understanding Violence,* OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/9789264267213-en

Red Nacional de Información (RNI) (2015), *Reporte caracterización víctimas del conflicto armado. Cundinamarca-Soacha*.

Sánchez Steiner, L. (2012), *La ciudad-refugio. Migración forzada y reconfiguración territorial urbana en Colombia. El caso de Mocoa,* Universidad del Norte, Barranquilla.

Tedesco, L. (2007), *El Estado en Amércia Latina ¿Fallido o en proceso de formación?,* Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE), Vol. 37.

Tedesco, L. (2009), *Violencia urbana: Un desafío al fortalecimiento institucional. El caso de América Latina*. Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE), Vol. 78.

UNHCR (2015), *Global Trends Forced Displacement 2014*, UNHCR.

UNHCR (2018), *Fact sheet Colombia September 2018*, UNCHR.

UNIMINUTO y PNUD (2016), *Altos de la Florida. La montaña invisible e imbatible,* Soacha.

Mesa Esperanza: Soacha entre la injusticia, la violencia y la voluntad de paz con justicia social

Fue una llamada telefónica -de una antigua amistad-, la que, sin tener certeza para el momento, nos invitaba a ser parte de la conformación de una Mesa de Análisis sobre la Situación Humanitaria de Soacha, no preveíamos para ese momento todo lo que se venía en términos de diálogos, denuncias, historias, dramas y violencias. Sin embargo, es así, de manera inesperada y espontánea, que la vida nos pone en lugares o situaciones llenos de historia y realismo mágico. Nuestro territorio tiene cierto talento para ello.

A la Mesa concurrieron diversas personas en representación de diferentes organizaciones: religiosos, jóvenes, mujeres, LGBTI, líderes y lideresas sociales, recicladores, entre otros. Se acogió una metodología de reunión mensual, y en cada sesión asistían entre curiosos, personas con ganas de aportar, de dialogar, de describir qué pasaba en sus realidades, de acuerdo con el sector del cual venían. Desde las primeras reuniones, la cuestión era clara, el municipio de Soacha tiene diferentes modalidades de violencias y dolencias, en cada esquina había una historia, en cada sector muchas víctimas, en cada minuto de narración demasiada crueldad. La injusticia pululaba en cada silaba de quien asistía a la mesa a evidenciar novedades.

Para quienes no estábamos acostumbrados a escuchar demasiada injusticia junta, a que el lenguaje pudiera expresar tanto miedo e impotencia, nos resultó difícil en las primeras reuniones poder responder a esas historias, había un silencio como respuesta cuando se narraban cuestiones fuertes. Recuerdo en algún momento, cuando una de las lideresas de un sector muy afectado, preguntó cuál era nuestro sentimiento frente a lo que oíamos, nos encontrábamos estupefactos, no podíamos creer que todas esas historias, dignas de una sociedad de hace tres siglos, se vivieran a pocos metros de la capital de un país que esta en vía de desarrollo, en pleno siglo XXI. Nuestra respuesta fue de total impotencia y desesperanza. Al rato, dicha mujer sonrió, bajo su cabeza, y cambio su mirada, nos expresó que no todo era violencia, que había personas haciendo la diferencia, esmerándose por cambiar sus realidades en medio de tanta adversidad, que había esperanza. De ahí salió el nombre, no seriamos una mesa de análisis, con nombre metodológico y apático, de ahí surgió la autodenominación, que en el trasfondo promulgaba la bandera de un valor aparentemente escaso, pero necesario, así seriamos y somos LA MESA ESPERANZA, una Mesa de Análisis de la Situación Humanitaria del Municipio de Soacha.

Adoptamos no solo la metodología de reuniones mensuales, sino que, además, se realizaron otras reuniones en las diferentes comunas y sectores del municipio, con el

propósito de visualizar y comprender de una mejor manera, todo lo que se narraba en la Mesa. De dicho ejercicio se constató la injustica social que tanto se enunciaba, desde las vías, las casas, la inseguridad, las armas, los combos, las invasiones, el clima de miedo y de cuidado. La escena de personas en las esquinas, curiosos de ver caras nuevas. Era toda una atmosfera de cautela y de novela negra.

Sin embargo, esas visitas al territorio también fueron puertas de entrada para conocer la historia de cómo se formaron dichas comunidades. Varias veces, los invitados a la mesa contaron con propiedad el génesis de su barrio: tomas a lotes abandonados por parte de grupos de personas inmigrantes de territorios de la Colombia profunda, desmovilizados de extintos grupos guerrilleros, sobrevivientes de luchas políticas, entre otros actores. Nos deleitaron contando cómo se puso el primer ladrillo, o cómo se construyó el acueducto, o un área social. Sorprendió constatar el orgullo que sentían por lo que se había construido. Con todas las adversidades en contra, lograron construir el primer símbolo de humanidad: una sociedad, en la periferia, pero con toda la actitud de sobrevivir y tener un pedacito de tierra.

En el marco de todas esas sesiones mensuales, en el territorio y en otras latitudes, se fue formando la narrativa similar de dolencia social, en unos sectores más que otros, pero, aun así, toda sesión traía historias cada vez más fuertes. En este ejercicio de escribir sobre nosotros como Mesa, nos permitimos compartir los escenarios que, a lo largo de ya casi dos años, hemos sido receptores en muchas sesiones.

I. El microtráfico de drogas

En todas las reuniones, el tema del tráfico de drogas se ha hecho presente, la comunidad ha expresado la existencia múltiple de ollas de microtráfico. El ejercicio de control que se vive en los territorios, las estrategias de venta y la inoperancia de las autoridades. Dicho tema de manera constante ha traído las siguientes características:

A. Paramilitarismo y bandas criminales

- En cada comuna y barrio, especialmente en las zonas periféricas, existen grupos de personas dedicadas a distribuir estupefacientes. Ejercen control territorial a través de armas blancas y de fuego. Tienen una denominación, ejemplo: los Paisas, los Cabanzo, los 300, etc. Sus negocios ilegales incluyen extorsión, vacunas, robo, entre otras actividades.
- De igual forma, hay tanto reclutamiento de jóvenes para funciones de jibaros, los traen de otras regiones, como el Pacífico y el Urabá, para que presten servicios de distribución, de control territorial y protección.
- Aunque de vez en cuando, miembros de dichas organizaciones son capturados, estos siguen delinquiendo y manejando negocios desde la cárcel. Por testimonios, se sabe que muchas veces, dichas personas ven la situación de aprisionamiento como una

ventaja de protección cuando las cosas se ponen muy pesadas y desde allí pueden coordinar operaciones.

- La estrategia de vincular niños y adolescentes en el mercado de la droga es cada vez más latente. Las bandas han permeado los colegios y centros educativos. La modalidad incluye regalar dosis a los menores para volverlos adictos y luego de generar drogodependencia, estos menores se vuelven clientes usuales del jibaro.
- Hay escenarios limites, en los que la misma comunidad ha planteado la inconveniencia de mandar los niños a los colegios, se conocieron casos de madres que prefieren dejar a sus hijos encerrados, antes que permitir que ellos salgan a exponerse.

2. La mafia de los tierreros

Los tierreros son conocidos así por ser personas y grupos dedicados a vender tierras o lotes a familias de escasos recursos en la periferia y en lugares de crisis social. A través de un documento prometen entregar un área de tierra a las personas que constantemente llegan a Soacha en búsqueda de hogar y oportunidades por su cercanía a Bogotá. La forma de funcionamiento se traduce en una estafa, pues, aunque se entrega el terreno, quienes lo hacen, no son los legítimos propietarios. Hay venta de posesiones falsas, e incluso se ha denunciado confluencia de funcionarios públicos que se han prestado, por dinero, para formalizar estos actos fraudulentos.

- Por la forma en que se da la actividad de apropiación del terreno, las familias construyen hogares con bajos recursos, incluso en sectores sin alcantarillado y sin servicios públicos legales, por lo cual se promueve la apropiación de estos de manera ilegal. Hay sectores donde el agua es un negocio, al igual que el gas.
- Las vías de acceso a dichos barrios o lugares generalmente están en mal estado, no hay pavimento, el polvo se vuelve una constante en el ambiente, el servicio de buses no es suficiente a determinadas horas, por lo cual hay servicios de trasporte pirata. Quienes además deben pagar "vacunas" para poder trabajar y acceder a ciertos lugares.
- En los inviernos, el agua inunda algunos sectores. Las tejas de zinc, las calles con inclinaciones fuertes, el barro y otros factores hacen que dichos sectores se afecten fuertemente.

3. La limpieza social: Águilas Negras con sede en Soacha

Frente a los conceptos, desde la academia se pueden hacer críticas a las denominaciones, sin embargo, en la realidad del municipio, la frase "limpieza social" es costumbre y es fuerte. Los panfletos en algunas comunas son instrumentos normales cada cierto periodo de tiempo. Con nombre propio se amenaza y se da ultimátum en término de horas para que las personas de la lista se vayan del territorio, so pena de ser objetivo de muerte. Las Águilas Negras son, en varias ocasiones, la agrupación de referencia en los panfletos amenazantes.

Dicha organización puede que no tenga rostro, o camuflado, o un área donde ubicarla. Son como fantasmas, están en todas partes con sus panfletos.

- Los panfletos traen listas de nombres, muchas veces son focalizados por sectores. Aparecen desde jóvenes, líderes y demás personas del común.
- Los panfletos traen las amenazas contra personas determinadas. Sin embargo, hay ocasiones en que también se distribuyen sin nombres, alertando que, en un día determinado, se practicará limpieza social después de una hora en específico.
- Las personas reportan, que, en horas de la noche, camionetas rondan por lo barrios y a quien este después de la hora anunciada, como personas de la calle, recicladores, jóvenes, los persiguen o amedrantan.
- En el segundo semestre del 2018 se anunció el hallazgo de personas muertas en bolsas negras a las afueras del municipio.
- El fenómeno de los panfletos es tan común, que, al interrogar sobre tal aspecto a miembros de la Policía Nacional, expresan que son emitidos por los mismos vecinos de las víctimas, como forma de intimidar y amedrantar.
- De igual forma, en los panfletos focalizados a Soacha, con símbolos de las Águilas Negras, en algunas ocasiones aparecen nombres de personas que se destacan en la comunidad por ser críticas del gobierno municipal o de dar luchas por causas reconocidas.

4. La precariedad social

Las comunidades en la periferia y en los demás escenarios se ven afectadas por una serie de constantes limitaciones a sus necesidades básicas, desde casas en situación de riesgo, falta de servicios públicos, atmosferas de inseguridad, mafias, entre otros. Aunado a lo anterior, existe una migración fuerte de población venezolana, que genera puntos de choque por las situaciones de acceso a los recursos, beneficios, ayudas y demás. Cabe agregar que, aunque el Estado ha ayudado y ubicado a población con proyectos de vivienda, esto se ha cumplido por medio de conjuntos residenciales o propiedad horizontal, pero ese escenario improvisado ha dado lugar a situaciones de crisis.

Escenarios con aspectos en los cuales víctimas y victimarios se ubicaron en el mismo lugar. No se preparó a las personas para vivir en propiedad horizontal, generando conflictos e incluso el ejercicio de grupos de control territorial sobre torres de apartamentos, además se ha denunciado la existencia de estipendios de droga dentro de algunos apartamentos.

5. El “negacionismo” y sospecha sobre algunas de las autoridades

Existe una creciente incredulidad frente al actuar de la fuerza pública dentro del municipio. Además de una tendencia fuerte de las autoridades de policía a reducir y normalizar los escenarios de violencia, al punto de negar realidades. Muchas veces se respalda con indicadores estadísticos, como la falta de denuncia y demás. Sin embargo, se debe tener

en cuenta que las personas que viven en las comunidades afectadas, al ejercer denuncia y demás, se exponen a situaciones de represalias, por lo tanto, el silencio es la vía común.

La comunidad también ha denunciado factores del comportamiento que genera sospecha, como la sapiencia publica de la existencia y ubicación de ollas expendedoras de drogas, y la inacción de la policía ante esa información. Por otro lado, también se ha comentado y denunciado la progresiva actuación de miembros de la fuerza pública que, ante las construcciones ilegales o de invasión de pobladores, se les pide a dichas personas una "vacuna" en dinero, a cambio de dejarlos construir y no sellar o emitir alguna acción en el marco de la ley.

6. La victimización de los jóvenes

Dado el control territorial que se ejerce en latitudes del municipio de Soacha, la precarización social y los negocios criminales que se desarrollan, los jóvenes están siendo objeto no solo como material de uso para esas organizaciones, sino de amenazas, reclutamiento y, en caso de negación a hacer parte de algún grupo, se da el amedrentamiento que incluye ultimátum para abandonar el territorio, so pena de muerte.

Todo lo anterior se enmarca en las dinámicas que, mes a mes, la Mesa Esperanza recogió por medio de sus integrantes e invitados externos a la misma. Son problemáticas que, si se suman, generan una atmosfera fuerte sobre las comunidades. El derecho a vivir en paz y dignamente no se garantiza, se vislumbra de manera precaria. Es de anotar que en el andar mensual de la Mesa se evidencian ciclos de violencia, al punto que las mismas personas conocen y pueden predecir cómo fluctuará dentro de su comunidad, es decir, hay escenarios de una tensa calma que luego vienen atiborrados de violencia en mayor cantidad. Es normal, tristemente, que en algunas comunidades se escuchen los sonidos de las balas en las noches, los comentarios de tienda sobre la muerte de algún vecino o el hallazgo de algún cuerpo. Pareciera que los escenarios de violencia cooptan históricamente a los marginados; la muestra se puede encontrar en Soacha, a tan solo unos metros de la capital colombiana, a los ojos de las autoridades y ante la ceguera de la justicia.

Sin embargo, aun con lo mencionado previamente, es de resaltar el valor de la esperanza, las comunidades guardan en su interior un brillo, que aun cuando día a día se ejercen acciones para aplacarlo, se conserva. Lo pudimos constatar en ejercicios de participación. La Mesa realizó un evento con una comunidad, fueron cientos los asistentes, madres, niños, jóvenes, personas del común. Dialogando sobre valores y temáticas sociales, escuchando y aportando. En medio de mesas deliberativas se aportaron elementos importantes. Las personas dejaron entrever su capacidad de resistir las adversidades, de continuar y salir adelante. ¿Cómo se puede entender, que personas que diariamente observan, escuchan y viven escenarios de tanta injusticia, decidan continuar adelante? La respuesta es misteriosa. Indudablemente debe estar enmarcada en ese código humano, de adaptarse, sobrevivir y soñar con transformar su realidad.

Alguna vez concluí que el arte es un camino y una forma de interiorizar el dolor y reproducir la belleza de la vida ante la sociedad. En Soacha hay arte, hay colectivos de jóvenes que, en el marco de actividades culturales, musicales y demás, tratan de ponerle color a una realidad que, por el tamaño de la injusticia, pareciera obligar a ver todo en blanco y negro. El color, esa proto-visión de lo diverso del mundo, de la capacidad de transformar, se encuentra en el arte, en la cultura, en el deporte, en la educación. Y todo eso, lo encontramos en Soacha, en algunas comunidades, en algunas personas, en colectivos, y aunque pueda que no sean mayoría, son un ingrediente fuerte para transformar y sanar una realidad, los demás ingredientes están pidiéndose a gritos, ojala el Estado los escuche y atienda efectivamente en algún momento. Que no se siga en el ejercicio macabro de tener un Estado de papel, con la contundencia efímera de un moribundo.

En Soacha, ese territorio ancestral indígena, lleno de historia, símbolos y demás, se requiere una trasformación del territorio. Observamos que todos debemos aportar, sin embargo las instituciones públicas ocupan un lugar fundamental. Los ejercicios de articulación, de visualización, de entrelazar con la comunidad civil deben partir de actos de confianza, de integralidad, eficaces y de premura. El hambre, la violencia contra los niños, el avasallador mundo criminal de drogas, amenazas, extorsión, estafa, crueldad y demás, deben cesar. No puede seguirse en el ejercicio de la "macro política", de creer que con políticas públicas de largo plazo se solucionará la tragedia social. No atender de manera inmediata significa permitir la reproducción de elementos de violencia que permearán a más generaciones, en pocas palabras, el tratamiento actual no está sanando el cáncer, por acción u omisión lo está expandiendo, aun cuando exista la ilusión de las autoridades de creer que las cosas van bien. Los indicadores estadísticos pueden fabricar realidades, dependiendo de quién ordene la observación. La muestra real, siempre estará en las calles de las comunidades, en la forma que viven, en la atmosfera de violencia y en el peor acto de indignidad hacia una sociedad: condenarla a vivir con miedo y pobreza.

Lo anterior fue lo que dentro de la Mesa de Análisis de la Situación Humanitaria de Soacha se compartió como la realidad que, mes a mes, se encuentra en el ejercicio territorial y deliberativo. Al ambiente de miedo, injusticia y demás vejámenes sociales; a las víctimas que día a día se causan; a quienes han tenido que resistir la crueldad y el sinsabor prolongado de lo injusto, les contestamos con la misma frase que nos mueve a seguir en el análisis y la proposición: hay que tener ESPERANZA. ¡Se vale soñar y trabajar por una sociedad integral, lo que no se vale es claudicar!

José Luis Bohórquez
Abogado de la Corporación Nysqua - Semillas de Justicia y Dignidad.
Organización Miembro de la Mesa Esperanza

Mujer y desigualdad en Soacha

"La violencia y discriminación contra las mujeres no surge sólo del conflicto armado; es un elemento fijo en la vida de las mujeres durante tiempos de paz que empeora y degenera durante el enfrentamiento interno" (CIDH, 2006)

La diferencia como argumento en el cual basar la desigualdad, la clasificación del ser humano, la interpretación de los derechos humanos y la imposición de visiones hegemónicas han ocasionado la vulneración permanente de los derechos de poblaciones que a lo largo de la historia han sido etiquetadas, así como de personas que por su papel luchan por la igualdad de condiciones, la búsqueda de calidad de vida y el respeto por la pluralidad, generando un aumento de la eliminación de ideas e imposición de corrientes mediante la violencia.

La diferencia como argumento en el cual basar la desigualdad, la clasificación del ser humano, la interpretación de los derechos humanos y la imposición de visiones hegemónicas han ocasionado la vulneración permanente de los derechos de poblaciones que a lo largo de la historia han sido etiquetadas, así como de personas que por su papel luchan por la igualdad de condiciones, la búsqueda de calidad de vida y el respeto por la pluralidad, generando un aumento de la eliminación de ideas e imposición de corrientes mediante la violencia.

Las relaciones de poder de la cultura e idiosincrasia han establecido condiciones diferenciales entre hombres y mujeres, las cuales son aumentadas y potencializadas en el conflicto armado. Su impacto no afecta igual en hombres y mujeres, pues en este contexto se exacerban las desigualdades, que favorecen la estabilización de estructuras masculinas de dominación y violencia para obtener reconocimiento y poder, acentuando los estereotipos de género.

Las diversas expresiones de violencia en el marco del conflicto armado han comprometido la vida, seguridad e integridad de las mujeres; un contexto de reproducción de discriminación o cosificación de la mujer como arma o botín de guerra. Cada uno de los actores armados participantes en la historia del conflicto en Colombia han utilizado a las mujeres como "campo de batalla" (Meertens, Barraza, Sánchez, Quintero & Ordoñez, 2006).

Es decir, las relaciones de poder consideradas como establecidas, se consolidan en dos posiciones: "sujetos de derecho dominantes, los hombres y sujetos sometidos o incorporados, las mujeres" (Defensoría del Pueblo, 2004).

Históricamente ha sido demostrado que las mujeres son discriminadas y su posición es de desventaja frente a la reclamación de ser sujetos de derechos. La presencia de actores armados en un territorio modifica los aspectos cotidianos de la población en donde ejercen control social. Las transformaciones del entorno y la ejecución de las dinámicas del conflicto incrementan y promueven los impactos desproporcionados en la vida de las mujeres. Las mujeres colombianas han sufrido situaciones de discriminación y violencia, solo por el hecho de ser mujeres desde su nacimiento, y el conflicto armado se suma a esta historia ya vivida. Para las mujeres, el conflicto armado es un elemento que agrava y perpetúa esta historia (CIDH, 2006).

Uno de los fenómenos más graves de la situación de vulneración de los derechos humanos en Colombia es el desplazamiento forzado. Según el registro de Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Colombia, 7'457.949 personas están registradas como víctimas de desplazamiento forzado (UARIVC, 2019). Asimismo, según la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, el 48,68 % corresponden a los hombres víctimas de desplazamiento forzado y el 51,27 % a las mujeres (UBPD, 2019).

El desplazamiento forzado tiene efectos diferenciados. En las mujeres constituye una forma de violencia y carga adicional representada en dos facetas: la primera es el reconocimiento de las mujeres antes del hecho que constituyó el desplazamiento, como una situación de vulnerabilidad y falta de garantías por parte del Estado y de violencia ocasionada por el enfrentamiento de grupos armados; y la segunda faceta, que es posterior al desplazamiento, implica la acentuación de la violencia física, sexual y psicológica, la asunción de nuevos roles dentro de la familia, crisis económica, trabajos subvalorados, desintegración familiar, entre otros. El desplazamiento forzado es "un proceso multidimensional que enfrenta la situación de víctima y de agente de reconstrucción" (Bello, 2004).

Soacha es el municipio de Colombia con mayor recepción de personas desplazadas del país por el conflicto armado y en su mayoría son mujeres; allí, además, existen condiciones de desigualdad y pobreza que se suman a las circunstancias de discriminación por género; sin embargo, también se encuentran iniciativas de mujeres que pretenden la resignificación de su papel en la sociedad, en su familia e individualmente.

Mujeres en Soacha, ejemplos de lucha y resistencia

Soacha es un municipio de Cundinamarca que limita en la parte sur occidental de Bogotá D. C. Su nombre proviene de los indígenas chibchas, Sua significa "el Sol" y Cha "varón", razón por la cual Soacha es conocida como la ciudad del Varón del sol. Este municipio tiene seis comunas en su área urbana: Compartir, Soacha Centro, La Despensa, Cazucá, San Mateo y San Humberto; y en el área rural está conformada por dos corregimientos y catorce veredas.

Según los resultados del censo elaborado en el año 2005, Soacha tenía un total de 398.295 habitantes, 194.170 hombres que corresponden al 48,75 % de la población total, y 204.125 mujeres correspondientes al 51,24 % (DANE, 2005). Sin embargo, estas cifras no muestran la realidad, ya que, según un estudio local realizado por funcionarios de la alcaldía de Soacha en el 2017, podrían ser más de un millón tres mil habitantes (Flórez, 2017).

Soacha es el principal centro urbano de recepción de población desplazada que proviene de los lugares más diversos del país donde ha tenido presencia el conflicto armado. De acuerdo con el Plan Integral Único, en el 2013 el 82,1 % del total de la población procedía de otras zonas del país.

La situación de desplazamiento se evidencia en la cifra de los barrios que se encuentran en condición de ilegalidad, 87 de los 368 barrios se encuentran sin legalizar, es decir, el 23,6 %, aproximadamente, en su mayoría ubicados en zonas marginales de alto riesgo, donde se observa el más alto índice de pobreza urbana y sin inversión del gobierno, lo que conduce a bajos índices de desarrollo humano.

Las consecuencias del conflicto armado, junto con la crisis institucional y social, han generado un crecimiento desbordado que no se corresponde con la asignación de recursos al municipio. Soacha es un municipio que enfrenta múltiples necesidades, problemas, que son elementos constitutivos de una gran vulnerabilidad social, económica, cultural y política.

Las mujeres en el municipio de Soacha son un claro ejemplo de la invisibilización, los graves abusos y vulneraciones a los derechos humanos cometidos por todos los bandos del conflicto armado de manera diferencial, debido a las condiciones de discriminación, estigmatización e impunidad, que las constituye en víctimas ocultas.

Según las cifras de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Gobierno de Colombia, 2018) en el municipio de Soacha han sido registradas 2.586 victimizaciones a mujeres en el marco del conflicto armado a lo largo del tiempo consolidado:

Tabla 1: Cifras de hechos victimizantes en mujeres en Soacha

Hecho	Total acumulado de mujeres víctimas registradas	Total año 2017 de mujeres víctimas registradas	Total año 2018 de mujeres víctimas registradas
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	24	1	
Amenaza	222	51	8
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	9	2	
Desaparición forzada	39		
Desplazamiento	1.711	118	38
Homicidio	564	3	
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	1		
Otros	2	1	
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	6	2	
Secuestro	2		
Tortura	5		
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	1		
Total		178	46

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras tomadas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

La persistencia y prevalencia de patrones sociales estructurales que fomentan la segregación y la exclusión de las mujeres en el municipio (y a lo largo del territorio nacional), junto con los alarmantes niveles de violencia y subordinación, implican no solo desventaja para afrontar las consecuencias del impacto del conflicto, sino también las condiciones de una vida cotidiana.

El hecho victimizante que tiene mayor número de víctimas mujeres registradas en el municipio es el desplazamiento forzado, el cual tiene un impacto diferencial y desproporcionado sobre las mujeres, en términos cuantitativos y cualitativos, ya que involucra numerosas facetas que atentan el ejercicio de derechos fundamentales y el desarrollo de las mujeres en la comunidad.

Tabla 2: Cifras de desplazamiento forzado de mujeres en Soacha.

Hecho	**Total acumulado de mujeres víctimas registradas**		**Total año 2017 de mujeres víctimas registradas**		**Total año 2018 de mujeres víctimas registradas**	
Desplazamiento	**Personas expulsadas**	**Personas recibidas**	**Personas expulsadas**	**Personas recibidas**	**Personas expulsadas**	**Personas recibidas**
	1.711	28.119	25	145	12	82

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras tomadas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Las consecuencias del desplazamiento en las mujeres tienen un impacto cualitativamente desproporcionado y diferencial sobre el ejercicio de sus derechos fundamentales (Corte Constitucional, 2008), pues genera desprotección generalizada, la cual implica la ejecución de prácticas de victimización masiva, sistemática y específica como violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual, explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales, reclutamiento forzado, riesgos derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, asumir roles familiares, económicos y sociales distintos a los acostumbrados, violencia intrafamiliar, etc.; las mujeres deben sobrellevar cargas materiales y psicológicas de naturaleza extrema y diferente, que no afectan de igual manera a los hombres.

Cifras por victimizaciones en las mujeres del municipio de Soacha

La situación de las mujeres en Soacha en el marco del conflicto armado se evidencia en las cifras de pobreza y la tasa de ocupación, que están muy por debajo de la de los hombres. Los resultados muestran que el 53,8 % y el 67% de la población se encuentra en situación

de pobreza y el 20,4 % vive por debajo de la línea de la indigencia; existe una mayor proporción de "jefes" hombres trabajando (79,8 %) frente al 48,2 % de las mujeres; esto se revierte en los oficios del hogar, que representan el 33 % para las mujeres, mientras que para los hombres apenas es el 1,7 % (Gobernación de Cundinamarca, s. f.). Esta situación implica que las consecuencias de la pobreza en el municipio de Soacha tengan mayor impacto en las mujeres, duplicando el rol de crianza y labores del hogar e invisibilizando el papel como actrices fundamentales en la economía y las condiciones de vulnerabilidad existentes.

El Instituto Nacional de Medicina Legal ha registrado las cifras de la práctica de exámenes medico legales por presuntos delitos sexuales:

Tabla 3: Cifras de exámenes medico legales por presuntos delitos sexuales en mujeres en Soacha

	Exámenes medico legales por presuntos delitos sexuales	Tasa por 100.000 habitantes
2015	301	116,23
2016	245	92,61
2017	295	109,18
Total		318,02

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras tomadas del Instituto Nacional de Medicina Legal.

Según la Corporación Humanas del Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, en el 2014 fueron registrados en Soacha 1.645 casos de violencia intrafamiliar, y el 2015 se registraron 1.726 casos (Corporación Humanas, 2015).

Las mujeres no solo enfrentan su condición de víctima en el momento del delito, sino que su condición permanece durante largos periodos de tiempo, ya que social y familiarmente tienden a ser repudiadas y aisladas de su entorno inmediato. Las mujeres en el municipio de Soacha han desarrollado una labor por transformar y mejorar a su favor políticas públicas que permitan la reivindicación y edificación de sus derechos, generando estrategias de colectivos de mujeres para garantizar su vos de rechazo y protesta, convirtiéndose en ejemplos de resistencia y resiliencia.

Respuestas a la invisibilización: resistencia de las mujeres de Soacha

Las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres han generado la creación de movimientos que buscan lograr la reivindicación y consolidación de sus derechos mediante la exigencia de garantías con acciones afirmativas y enfoque diferencial, que permitan la efectividad y aplicabilidad de los derechos de las mujeres que han sido afectadas por el conflicto interno y las situaciones de agravación y profundización de la discriminación, exclusión y violencia de género (Corte Constitucional, 2008).

En 2008, un grupo de mujeres madres de este municipio inició la lucha intensa pero inesperada por los casos que se presentaron de ejecuciones extrajudiciales de sus hijos, considerados casos de lesa humanidad. Los cuerpos de diecinueve jóvenes que residían en Soacha fueron encontrados a 649 kilómetros, en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, en una fosa común. Jóvenes que desaparecieron de este municipio con promesas de trabajo y en contra de su voluntad, y fueron ejecutados por el Ejército Nacional y declarados muertos en combate.

Las madres de Soacha iniciaron una lucha en contra de la institucionalidad y el Gobierno, quienes justificaron la muerte de sus hijos bajo pretextos de delincuencia. Estas mujeres durante más de diez años han creado un movimiento en contra de los crímenes de Estado, reclamando sus derechos y las garantías como víctimas, reivindicando el papel de sus hijos y a su vez intentando visibilizar las políticas de Estado en las fuerzas militares.

Durante este proceso han recibido amenazas y han sido víctimas de violencia, muchas de ellas no se han podido inscribir en el Registro Único de Victimas porque las instituciones consideran que sus hijos no han sido víctimas de violencia del Estado, sino que, por el contrario, eran guerrilleros o delincuentes; aumentando así su carga de dolor.

Su papel ha sido defender los derechos como madres, hermanas y esposas, trabajo incansable que las ha convertido en lideresas, adoptando más de 5.700 víctimas de ejecuciones extrajudiciales en todo el país.

El camino de las mujeres en Colombia, y en especial de Soacha, hace que el restablecimiento de sus derechos como víctimas y la resignificación de su dignidad implique asumir riesgos y aumentar las condiciones de vulnerabilidad que, como mujeres, ya tienen en la comunidad. Las limitaciones en las posibilidades de garantizar los derechos de justicia y verdad por parte del Estado, así como la estigmatización cuando son víctimas de violencia sexual o discriminación, la carga de diferentes facetas como trabajadoras, madres solteras, amas de casa y defensoras de sus familias, han permitido que otras organizaciones y colectivos de mujeres se unan en pro de la defensa de sus derechos; ejemplo de ello es la Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha.

Este grupo de mujeres que comparten la condición de víctimas ha promovido acciones colectivas y públicas, manteniendo su preocupación por la discriminación en razón de género a la que han sido sometidas, mostrando que las políticas gubernamentales no afectan en igual medida a hombres y mujeres, debido a los patrones estructurales preexistentes.

Desde el 2007, este grupo de mujeres ha realizado diferentes actividades, entre ellas plantones y conmemoraciones en contra de la impunidad y el olvido estatal, además de realizar procesos pedagógicos y de recuperación psicosocial con otras mujeres del municipio.

Estas acciones se han convertido en un apoyo emocional y han generado la construcción de un tejido de solidaridad y comprensión entre ellas. Su trabajo ha sido limitado debido a la imposibilidad de lograr una personería jurídica que las reconozca legalmente debido a los trámites administrativos, perjudicando así su consolidación y avance, aunque mantienen sus objetivos de reivindicar la dignidad de sus hijos.

La participación y visibilización femenina, tanto en el conflicto armado como en la construcción de paz, sigue estando al margen de lo público y más en lo doméstico. La edificación de procesos, como el iniciado por la Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha, ha sido complejo, esto debido a los diferentes obstáculos que van desde la ignorancia de sus acciones o la calificación de las mismas como sin importancia hasta trámites de carácter administrativo que impiden la consecución de su personería jurídica.

La generación de conciencia del rol de las mujeres por mujeres en Soacha ha permitido dar voz a quienes no la tenían. El 30 de mayo de 2018, cientos de mujeres realizaron un plantón en la plaza central del municipio, en el cual participaron mujeres como Lina Caro Prieto, quien sobrevivió a la violencia sexual que fue perpetrada por grupos paramilitares en Montes de María, de donde ella proviene; posteriormente, fue amenazada por negarse a vender droga en la costa Caribe cuando trabajaba como vendedora ambulante, y además fue desplazada por la violencia armada, por lo que vive desde 1998 en Soacha (El Tiempo, 2018).

El liderazgo de las mujeres en Soacha ha sido fundamental para el proceso de eliminar las barreras que se tienen, para la promoción de sus derechos y la prevención de la violencia de género. La convicción en la certeza de su papel en la comunidad y el trabajo desarrollado les ha permitido el conocimiento de herramientas e instrumentos legales y de hecho para consolidar su papel como una apuesta personal y colectiva.

Leidy Tatiana Bahamón Pérez
Abogada e investigadora del Cinep/PPP

Bibliografía

Bello, M. (2004). *Desplazamiento forzado: dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

CIDH. (2006). *Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia*. Washington: CIDH.

Corte Constitucional. Auto 092 (14 de abril de 2008).

Corporación Humanas. (2015). *Corporación Humanas*. Obtenido de https://www.humanas.org.co/alfa/pg.php?pa=113

Defensoría del Pueblo. (2004). *Los derechos humanos de las mujeres en situación de desplazamiento.* Bogotá: Defensoría del Pueblo.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2005). *Censo General 2005.*

El Tiempo. (30 de mayo de 2018). *Con plantón, Soacha rechazó la violencia sexual contra las mujeres.* Obtenido de https://www.eltiempo.com/bogota/soacha-rechazo-la-violencia-sexual-contra-las-mujeres-224568

Flórez, J. (2017). Soacha: el karma de crecer a la sombra de un gigante. *Semana*.

Gobernación de Cundinamarca. (s. f.). *Diagnóstico Mujer y Género.* Obtenido de http://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/f6ac75ad-0e3a-4213-81a7-883bbc05219a/6.+Anexo+6.2+-+DIAGNOSTICO+MUJER+Y+GENERO+%281%29.pdf?MOD=AJPERES&CVID=llg4kkH

Gobierno de Colombia. (octubre de 2018). *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas*. Obtenido de https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394

Meertens, D., Barraza, C., Sánchez, M., Quintero, B. & Ordoñez, A. (2006). *Colombia: brechas, diversidad e iniciativas. Mujeres e igualdad de género en un país en conflicto.* Bogotá: Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

UBPD. (15 de marzo de 2019). *Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas*. Obtenido de https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/p/quienes-somos.html

Unidad para la atención y reparación integral de víctimas. (15 de marzo de 2019). *Unidad para la atención y reparación integral de víctimas*. Obtenido de http://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/General

Julio/2018



Panorámica del barrio Altos de la Florida. Altos de la Florida es una de las áreas geográficas en donde se ubica la mayor concentración de población desplazada. Soacha (Cundinamarca), abril 12 de 2019.

Foto: Miguel Ángel Martínez, equipo de comunicaciones Cinep/PPP

Julio 1/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

El abogado y Concejal municipal de Buenos Aires Gabriel Adolfo de 49 años de edad fue asesinado aproximadamente a las 11:35 de la noche en la vía que conduce al corregimiento Palo Blanco. Según la fuente: "Hombres en motocicleta dispararon en repetidas ocasiones contra la víctima y posteriormente huyeron. Cabe destacar que al momento de los hechos Gabriel fungía como concejal del municipio de Buenos Aires por el partido Alianza Verde y como miembro asociado activo de la cooperativa de mineros de la localidad de la compleja región. Autoridades locales aseguran que hace meses él recibió amenazas por asuntos relacionados con compra y venta de oro (...) Es pertinente recordar que el año pasado, en febrero de 2017, mientras ejercía como presidente de la corporación edilicia del municipio, el concejal Gabriel Adolfo Correa Chavestan, en sesión plenaria se denunciaron amenazas de muerte contra algunos concejales, entre ellos el presidente, el concejal Esai Aponzá Charrupí, integrante de la Mesa de Víctimas Municipal; Juan Manuel Camayo Díaz, coordinador jurídico de la autoridad tradicional de Las Delicias (cabildo), y en contra de los ediles Héctor Fabio Peña Balanta y Alexander Guasaquillo Medina".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GABRIEL ADOLFO CORREA CHAVESTAN - TRABAJADOR INDEPENDIENTE - ABOGADO

Julio 1/2018

DEPARTAMENTO: AMAZONAS
MUNICIPIO: LA PEDRERA

Hombres armados hirieron y torturaron a la lideresa indígena y amenazaron a su esposo y a sus dos hijos, en la comunidad indígena de Curare. Según la denuncia: "Dos sujetos armados intentaron ahorcar a la lideresa indígena Sofía Mariño, que se encontraba en su chagra. Los sujetos la golpearon fuertemente con la culata de sus armas en la espalda y la cara, dejándola gravemente herida y desmayada en su canoa. La lideresa fue encontrada por un sobrino que la llevó al Centro de Salud de La Pedrera. En este mismo hecho también fueron amenazados sus dos hijos y su esposo el dirigente indígena Darío Silva, uno de los dirigentes más antiguos de esta asociación, quien ha sido representante legal y coordinador del aérea de territorio de AIPEA, actualmente viene acompañando la construcción y concertación del Decreto sobre Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario, ha representado a las asociaciones indígenas en escenarios nacionales e internacionales. En este momento se encuentra en la ciudad de Leticia, como vocero de las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas del Amazonas -AATIS- en el marco de la Mesa Permanente de Coordinación con la Gobernación del Amazonas. Manifestamos que los compañeros anteriormente mencionados pertenecen a la Asociación Indígena de la Pedrera-Amazonas -AIPEA-, organización que goza territorialmente de medidas cautelares gracias al fallo proferido por una juez especializada en restitución de tierras, quien blindó dicho territorio para el desarrollo de la vida y la protección del medio ambiente, el cual se ha visto vulnerado por actividades extractivas de la minería, situación que hoy ha generado conflictos sociales con los dirigentes indígenas y los empresarios dedicados de forma criminal a dicha actividad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
SOFIA MARIÑO - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
SOFIA MARIÑO - INDIGENA
DARIO SILVA - INDIGENA
N SILVA MARIÑO
N SILVA MARIÑO

Julio 1/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

La personera de Pitalito María Herrera, denunció las constantes amenazas de las que es objeto. Según el periódico La Nación su trabajo por la comunidad y la permanente denuncia de las bandas delincuenciales "la tienen en la mira" de las organizaciones que se incomodan por sus denuncias. María afirmó: "Hemos denunciado temas álgidos sobre microtráfico y bandas delincuenciales, temas de seguridad y eso toca algunas fibras. Como medida de protección tengo un medio de comunicación y un chaleco, pero si a mí me preguntan si me siento protegida tengo que decir que no, porque es la verdad. Yo le informo al Ejército cuando voy a salir a trabajar a algún corregimiento, pero la verdad es que trato de evitar las salidas porque no me siento segura". En Pitalito también se encuentran amenazados los miembros de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC- y la presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Los Pinos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
MARIA EUGENIA HERRERA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS (ANUC)

Julio 1/2018

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Paramilitares del Bloque Occidental de las autodenominadas "Águilas Negras" mediante un panfleto amenazaron de muerte y declaran objetivo militar a líderes sociales del Atlántico. En el panfleto que tiene como fecha julio 2018 dice: "el comando central de Águilas Negras, después de un justo y verdadero análisis desde investigación de campo en el territorio nacional sobre el comportamiento y actitud de los supuestos líderes sociales que solo están camuflados de guerrilleros y milicianos haciendo contrainteligencia en las ciudades y pueblos buscando con ello desestabilizar y conseguir poder, comenzaremos con el famoso Atlántico

líder. Objetivos militares inmediatos a las siguientes 'organizaciones sociales' guerrilleras cómplices del inmenso daño que se le ha hecho a nuestro país. Todas y cada una de las supuestas mesas de víctimas del Atlántico departamental y distrital, líderes sociales de los municipios de Sabanalarga, Sabanagrande, guerrilleros disfrazados de líderes desaparecerán del mapa, Galapa, el tal Jairo lo tenemos ya identificado, igual que a todos los miembros del comité de la mesa de víctimas, SOMOS DEFENSORES, LAS REPRESENTANTES DE YINETH BEDOYA EN EL ATLÁNTICO, la Dra. Betty Cortina sapa hijueputa, TE LA GANASTE CON TU SAPERIA CON LAS MUJERES DE VÍCTIMAS ESES PERRAS TAMBIÉN VAN A LLEVAR IGUAL QUE TUS HIJOS. LOS REPRESENTANTES DE COLOMBIA HUMANA EN EL ATLÁNTICO DEGENERADOS SAPOS DE GUSTAVO PETRO, JUSTA PAZ, TIERRA Y VIDA, LUZ MARINA PALACIOS BUSCASTE LO QUE NO SE TE HA PERDIDO TE VAMOS A PICAR ESA LENGUA, JULIA RAMOS, CLAUDIA LLANOS EN SOLEDAD TE TENEMOS UBICADA, LUZ MARIA NEGRA PELIGROSA CON ESA LENGUA VUELVE A METERTE A PALMAR HABLAR DE LO QUE NKO SABES. SEGUIREMOS INFORMANDO QUIENES SON LOS SIGUIENTES. Exterminio a todos estos guerrilleros camuflados de supuestos líderes sociales serán ejecutados para limpiar a nuestro país, comenzando por el Atlántico, es uno de los departamentos con más líderes sociales que se hacen llamar defensores de los derechos nada ni nadie nos va parar. Para nuestra organización no existe ningún esquema de seguridad que nos impida proceder y ejecutar a cada uno de estos guerrilleros, nuestras redes de inteligencia ya no han suministrado rutas, direcciones de residencias, colegios de sus hijos y ubicación de otros familiares". Debido a esta amenaza once miembros de la Mesa de Víctimas del municipio de Sabanalarga renunciaron ante la Personería departamental.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
LUZ MARINA PALACIOS
JULIA RAMOS
BETTY CORTINA
CLAUDIA LLANOS
LUZ MARIA N

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
LIDERES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA
LIDERES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE
MUJERES VICTIMAS DEL ATLANTICO
REPRESENTANTES DE COLOMBIA HUMANA EN EL ATLANTICO
ORGANIZACION JUSTA PAZ
ORGANIZACION TIERRA Y VIDA
ORGANIZACION SOMOS DEFENSORES
REPRESENTANTES DE YINETH BEDOYA EN ATLANTICO
INTEGRANTES DE LAS MESAS DE VÍCTIMAS DE ATLANTICO
LIDERES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GALAPA

Julio 2/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-, ejecutaron hacia las 3:00 a.m., en el barrio Las Pavas al miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Agustín Bajo, centro poblado El Guáimaro.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
LEONEDIS ALEISER SIERRA ORTIZ

Julio 2/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Paramilitares amenazaron al líder social y político y defensor de derechos humanos James Andrés Campo Mosquera. Según la denuncia, alrededor de las 7:30 de la mañana; mientras que James Andrés se encontraba en Cajibío, se percató que a través de las redes sociales se encontraba circulando un panfleto en el cual él junto a otras personas resulta señalado y amenazado de muerte, este es suscrito por el grupo paramilitar autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC y las Águilas Negras en donde se mencionó como objetivo militar a "Alias Silvestre", al Sub Comandante de la estación de Cajibío, Gobernadores Favián Nulcué y a los de Colombia Humana. Es de anotar que James Andrés es un líder social y político y defensor de derechos humanos integrante del Concejo Municipal de Cajibío y presidente del mismo; además hace parte la organización social, de la Corporación Agraria de Productores Agropecuarios del Cauca -CORPOAPRODEC-, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -PUPSOC-, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
JAMES ANDRES CAMPO MOSQUERA - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH
FAVIAN NULCUE - INDIGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLOMBIA HUMANA CAJIBIO

Julio 2/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Hombres armados torturaron y asesinaron a siete jóvenes entre los 25 y 35 años de edad de nombres: Jeferson Cuchillo alias "Carro Loco", Alfaris Gómez alias "Crespo", Luis Aurelio Bermúdez, Lisandro Muñoz Romero, Fabian Guzmán, Heidilber Gómez y Robinson Gómez en hechos ocurridos en los municipios de El Tambo y Argelia entre los días 2 y 3 de julio. Señalan las fuentes que: "Presuntamente los siete hombres fueron asesinados en zona rural del corregimiento San Juan de Mechenque del municipio de El Tambo y luego trasladados entre la media noche y madrugada hasta la vereda Desiderio Zapata, corregimiento Sinaí, municipio de Argelia donde fueron dejados a orillas de la carretera. Las víctimas murieron a causa de tiros de gracia con armas largas y presentaban señales de tortura. Cabe destacar que Jeferson Cuchillo y

Alfaris Gómez fueron integrantes de las FARC-EP que ingresaron al proceso de reincorporación adscritos al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación-ETCR Aldemar Aldana que inicialmente estuvo en el municipio de Policarpa en Nariño y posteriormente en El Patía en Cauca. Otras tres víctimas eran parientes del municipio de Rosas. En la región de los hechos existe presencia de las guerrillas del ELN, paramilitares, narcotraficantes, disidencias de las FARC-EP y se da en un contexto de cultivos de coca y reacomodamiento y control territorial. Además el día 28 de junio anterior circuló un panfleto con amenazas de muerte en la región que suscribió un grupo que se autodenominó Comando Popular de Limpieza".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
JEFERSON CUCHILLO
ALFARIS GÓMEZ
LUIS AURELIO BERMÚDEZ
LISANDRO MUÑOZ ROMERO
FABIAN GUZMÁN
HEIDILBER GÓMEZ
ROBINSON GÓMEZ

Julio 2/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Disidentes de las FARC-EP al mando de alias "David" que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de dos impactos de bala a Ever Eduardo Benavides, conductor de 52 años de edad, natural de la ciudad de Ipiales (Nariño) el 2 de julio de 2018 a las 6:35 de la mañana. Según la fuente: "Los hechos se registraron en el momento en que la víctima pasaba por la calle Nueva Creación de Tumaco e integrantes del grupo armado lo asesinaron a causa de una extorsión. Varias fuentes informaron que la Asociación Colombiana de Camioneros -ACC- emitió un comunicado informando que estaban siendo víctimas de altas extorsiones por parte de los grupos armados de Tumaco, el camionero fue hallado en la cabina del bus que conducía con un impacto de bala en la cabeza".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
EVER EDUARDO BENAVIDES - COMERCIANTE

Julio 2/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a David Mejía, en la vereda Los Andes cuando se desplazaba en su motocicleta. David era líder social, reconocido agricultor, presidente del asentamiento Virgen del Carmen en la Inspección Unión Peneya. El personero del municipio de La Montañita expresó que la situación de orden público se está tornando compleja en la población, por los frecuentes asesinatos en el sector rural y declaró que: "por temas de orden público y climatológicos, impidieron que el CTI llegará hasta la zona, por lo que la misma familia tuvo que hacer el levantamiento del cuerpo y traerlo hasta el casco urbano de La Montañita...".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DAVID MEJIA PRIETO - AGRICULTOR

Julio 2/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)

Debido a enfrentamientos entre disidentes de la guerrilla de las FARC-EP autodenominados "Frente Oliver Sinisterra" y "Gente del Orden", aproximadamente 432 personas de 131 familias pertenecientes a las veredas de Fátima, El Cedro, Papi La Playa, Papi La Unión, Papi Trinidad, Pato y Tamaje del municipio de Roberto Payán, se desplazaron forzadamente hacia el casco urbano y a la vereda San José de la Turbia de este mismo municipio y al casco urbano del municipio de Olaya Herrera. En Roberto Payán, la población desplazada se encuentra albergada en la institución educativa Eliseo Payán y en casas de familiares y amigos.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
Desplazamiento Forzado
FAMILIAS DE LA VEREDA FÁTIMA
FAMILIAS DE LA VEREDA EL CEDRO
FAMILIAS DE LA VEREDA PAPI LA PLAYA
FAMILIAS DE LA VEREDA PAPI LA UNIÓN
FAMILIAS DE LA VEREDA PAPI TRINIDAD
FAMILIAS DE LA VEREDA PATO
FAMILIAS DE LA VEREDA TAMAJE

Julio 2/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: FLORIDA

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano, "Francisco Isaías Cifuentes" denunciaron que mediante panfleto suscrito por el grupo paramilitar autodenominado Bloque Occidental de las Águilas Negras, se realizan señalamientos y amenazas de muerte en contra de dieciocho defensores de derechos humanos y dirigentes sociales de los municipios de Florida, Pradera, Corinto y Miranda e integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca -ASTRACAVA-, la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO - CUT-, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina -ANZORC-, la Coordinación de Organizaciones Sociales, Marcha Patriótica, al igual que a gobernadores indígenas de los municipios de Pradera, Florida, Corinto y Miranda y a quienes acompañaron la campaña presidencial de Gustavo Petro. En el panfleto amenazante se señala a Luis Horacio Dagua, Nilson Casamachín líder de Miranda, Freddy Guevara líder de Miranda, Hilario Guegia líder de Corinto, Harol Saavedra líder de La Diana municipio de Florida, Ernesto Dagua líder indígena, Enelia Mestizo mayora tradicional Resguardo Triunfo Cristal Páez, Florida, Mario Guegia líder indígena de Pradera, Islenio Muñoz de Astracava Pradera, Aldiver Dagua guardia mayor encargado del control territorial Florida, Jhon Dagua líder indígena Florida, Alirio Ipia Florida, José Otero líder de La Diana, Florida, Nilson Guainas, Raquel Trujillo gobernadora indígena Resguardo Triunfo Cristal Páez, Florida, Emilio Valencia, Carlos Muñoz líder de San Joaquín Florida,

Julio Lulico líder indígena Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS, entre otros, según la amenaza "a quienes estarían investigando; se les señala de reunirse con disidentes de las FARC-EP y el ELN". Añade el panfleto amenazante que "Para nosotros no existe ningún esquema de seguridad que los proteja tenemos información concreta de nuestras redes de inteligencia que nos suministran información clara y precisa de todas las actividades diarias de sus familias de los sitios de trabajo. No estamos jugando a partir de la fecha procederemos a ejecutar militarmente la advertencia a través de nuestros bloques en cualquier parte donde se encuentren guerrilleros hijueputas disfrazados de defensores de derechos humanos, campesinos, Líderes y guardias indígenas. Bloque Occidental de las Águilas Negras Comandantes: Perico, El Ñato y El Gordo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
LUIS HORACIO DAGUA - INDIGENA
NILSON CASAMACHÍN - INDIGENA
FREDDY GUEVARA - INDIGENA
HILARIO GUEGIA - INDIGENA
HAROL SAAVEDRA - CAMPESINO
ERNESTO DAGUA - INDIGENA
ENELIA MESTIZO - INDIGENA
MARIO GUEGIA - INDIGENA
ISLENIO MUÑOZ - CAMPESINO - AGRICULTOR
ALDIVER DAGUA - INDIGENA
JHON DAGUA - INDIGENA
ALIRIO IPIA
JOSÉ OTERO - CAMPESINO - AGRICULTOR
NILSON GUAINAS
RAQUEL TRUJILLO MESTIZO - INDIGENA
EMILIO VALENCIA
CARLOS MUÑOZ
JULIO LULICO - INDIGENA

Julio 3/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Paramilitares amenazaron de muerte a través de una llamada telefónica a la profesora Deyanira Ballestas. Según la fuente: "Según se pudo establecer la llamada habría sido realizada el 20 de junio y sólo hasta el 03 de julio se conoció el audio amenazante cuando circuló por whatsapp. Al día siguiente, el mensaje fue reproducido por varios medios de comunicación que evidenciaron la gravedad de la denuncia. En el audio se escucha una voz masculina, que se identificó como alias 'Carlos Mario' que le informa a la profesora Deyanira, que tenía que abandonar la región o de lo contrario será asesinada". Deyanira y su núcleo familiar se vieron obligados a desplazarse por temor a represalias.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
DEYANIRA BALLESTAS - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIA BALLESTAS

Julio 3/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Disidentes de las FARC-EP asesinaron a Margarita Estupiñán Uzcátegui de 54 años de edad, lideresa comunal residente en el barrio El Recreo de la vereda Vaquerío, ubicada en el corregimiento Llorente, zona rural del municipio de Tumaco. Margarita se desempeñaba como presidente de la junta de acción comunal del barrio El Recreo. El hecho se registró el día 3 de julio de 2018 en horas de la noche en la misma vereda de residencia. Tenía antecedentes de amenazas por grupos armados de la zona.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
MARGARITA ESTUPIÑAN UZCATEGUI

Julio 3/2018

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: PALMAR DE VARELA

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta aproximadamente a la 1:40 p.m. asesinaron a Luis Barrios en su casa ubicada en la calle 19 con carrera 11A barrio Villa Paraíso. Luis Barrios Machado, era actualmente presidente de la Veeduría de Control Ciudadano de Palmar de Varela y Presidente de Asocomunal y fue dos veces aspirante al Concejo de Palmar de Varela. Luis Barrios era reconocido por hacer permanentes denuncias en contra de la administración local, del servicio de salud prestado en la población y en contra de las redes de microtráfico, razón por la cual se tramitaron los estudios de riesgo ante la Unidad Nacional de Protección -UNP-, entidad que determinó un riesgo ordinario. Según la fuente "el día 08 de mayo de 2018 Barrios acudió a la Defensoría del Pueblo para solicitar protección por la amenazas que estaba recibiendo, sin resultados por parte de esta entidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS CUARTO BARRIOS MACHADO

Julio 3/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

El cadáver de Yeison Alfonso de 31 años de edad fue hallado con varios impactos de bala y a su lado una granada con el seguro desactivado. La víctima vivía en el barrio Buenos Aires de este municipio. Según la fuente: "Las autoridades presumen que este hecho se produjo en medio de la confrontación entre la guerrilla del ELN y la guerrilla del EPL por la disputa del control territorial e igualmente verifican si la granada que quedó junto al cuerpo de la víctima, le pertenecía a Peinado o, por el contrario, los atacantes la dejaron abandonada".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
YEISON ALFONSO PEINADO LAGUADO

Julio 3/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta marca Empire Owen de color negro asesinaron de cinco impactos de bala a Rubián Arley aproximadamente a las 8:30 p.m., en la calle 24A con avenida 48 barrio Palmeras, parte

baja, en la ciudadela Juan Atalaya. Según la fuente la víctima "de 23 años de edad, llegó a Cúcuta hace un mes proveniente de la zona del Catatumbo, donde vivió los últimos dos años".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
RUBIAN ARLEY RAMIREZ SANDOVAL

Julio 3/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a la líder comunal Felicinda Santamaría, quien era la presidenta de la junta de acción comunal del barrio Virgen del Carmen, comuna 2 de Quibdó. El Foro Interétnico Solidaridad Chocó, la Mesa de Diálogo y Concertación de los Pueblos Indígenas y las diócesis de Istmina, Apartadó y Quibdó informaron que Felicinda denunciaba que: "La pobreza es dramática y la Fuerza Pública no hace presencia en la totalidad de los perímetros urbanos, exponiendo a la ciudadanía a la indefensión frente a los grupos ilegales". Tras el asesinato de la lideresa, las dos hijas de Felicinda, una de ellas menor de edad, fueron amenazadas y obligadas a desplazarse de Quibdó. Diversas organizaciones sociales y sectores eclesiales de Quibdó (Chocó) afirmaron que: "Frente al caso de Felicinda no tenemos dudas de que era una líder social, querida y apreciada por su comunidad y que su asesinato está relacionado con su accionar como lideresa".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FELICINDA SANTAMARIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 3/2018

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: MANIZALES

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron con arma de fuego a Belardo Vargas de 30 años de edad, en la carrera 17 con calle 45B barrio Los Cedros. Según la fuente "Belardo era habitante de calle. En Manizales entre enero y julio del 2018 fueron asesinados cinco habitantes de calle".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
BELARDO ANTONIO VARGAS OSORIO

Julio 3/2018

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: MANIZALES

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron con arma blanca a Carlos Cuervo de 53 años de edad, en la carrera 20 con calle 18. Según la fuente "Carlos era habitante de calle. En Manizales entre enero y julio del 2018 fueron asesinados cinco habitantes de calle".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
CARLOS ALBERTO CUERVO ENCISO

Julio 3/2018

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: BELALCÁZAR

Guerrilleros del ELN amenazaron mediante llamada telefónica a Jośe Vitonas, indígena de la comunidad Nasa Paéz y líder de víctimas del conflicto armado del Bajo occidente de Caldas. El hecho ocurrió aproximadamente a las 11:00 p.m. cuando recibió una llamada en la que le anunciaron que su familia iba a llorar su muerte y que lo hallarían con la boca llena de moscos. José denunció que hace unos meses sufrió desplazamiento forzado desde Toribío, en Cauca por parte de la guerrilla del ELN, y actualmente esta en el municipio de Belalcázar, en Caldas; sin embargo siguen las amenazas por este grupo al liderar la Asociación Proyecto Étnico: "En este momento me he venido desempeñando como un líder social, y las amenazas en mi contra, y mi familia no paran de parte del ELN, todo por denunciar ante las autoridades competentes los atropellos que estos grupos están haciendo contra las comunidades (...) pese a que me movilicé desde el Cauca al departamento de Caldas continúan las llamadas, y me dicen que ya me tienen ubicado y que van a venir por mí y que ojala no tenga que ver llorar a mi esposa, estas situaciones lo ponen a uno en peligro y por ende soy una víctima del conflicto armado, aparte del daño psicológico que está recibiendo mi familia, solo pido a la justicia que actué prontamente y no tengan que lamentarse pese haber realizado esta denuncia". José actualmente representa a 12 familias que también huyeron de su antiguo resguardo indígena.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
JOSE ANTONIO VITONAS YATACUE - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
FAMILIA VITONAS

Julio 4/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CÁCERES

Paramilitares autodenominados Los Caparrapos ejecutaron de varios impactos de bala, hacia las 7:00 p.m., a Ana María de 46 años de edad. El hecho sucedió en momentos en que la líder comunitaria y coordinadora de la campaña presidencial de Gustavo Petro en este municipio se encontraba en una cafetería cercana a la Notaría de Cáceres. Según la denuncia el excandidato presidencial por el partido político Colombia Humana, Gustavo Petro: "Indicó a través de su perfil de Twitter que Ana María Cortés había sido amenazada por el mismo comandante de la policía del municipio. Además, agregó que Cortés había trabajado en la personería de Cáceres y era activista en la organización de los desplazados por Hidroituango".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
ANA MARIA CORTES MENA

Julio 4/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Paramilitares amenazaron a Marta y a Mauricio, líderes juveniles, integrantes de la organización Culturizarte de la Comuna 13. Según la denuncia: "Al analizar la situación, podemos inferir que la labor de esta organización choca con los intereses de estos grupos armados, principalmente porque desde Culturizarte se trabaja en prevención de diversas formas. En primer lugar se previene el uso, utilización, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, así mismo se previene el consumo de sustancias alucinógenas o de uso ilícito y esto entra en confrontación con todos los ideales de quienes controlan este territorio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
MAURICIO CORTES
MARTA MEDINA

Julio 4/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Estiven Buesaquillo Acosta fue asesinado en la vereda La Esperanza del municipio de Buenos Aires. El cuerpo fue encontrado por el presidente de la Junta de Acción Comunal de esta vereda y se desconocen las formas como se produjo el asesinato. La víctima era pareja sentimental de una ex integrante de las FARC-EP, quien se encuentra en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación-ETCR, en la vereda La Elvira, municipio de Buenos Aires.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ESTIVEN BUESAQUILLO ACOSTA

Julio 4/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron: "HURTO DE INFORMACIÓN DIGITAL EN OFICINA DE REUNIONES DE LA BANCADA DEFENSIVA DE JOVENES ACUSADOS DEL ATENTADO EN EL CENTRO COMERCIAL ANDINO. Las organizaciones que suscribimos, denunciamos a la opinión pública y exigimos a las autoridades competentes el esclarecimiento de los siguientes hechos: 1. El 04 de julio de 2018, en horas de la noche, las y los abogados del equipo de defensa de los jóvenes acusados de perpetrar el atentado ocurrido en el centro comercial Andino, se encontraron con los investigadores de la bancada, en las oficinas ubicadas en la Calle 30 No. 16-09, lugar que frecuentan para sus reuniones. 2. El encuentro estaba previsto para la entrega parcial de información recaudada por los investigadores para sustentar la teoría del caso de la defensa. 3. Al día siguiente en horas de la mañana, al llegar quienes habitualmente laboran en el lugar, detectaron que una de las puertas de acceso se encontraba abierta y algunas cosas habían sido revolcadas, además que había sido sustraído un computador portátil, varias unidades de almacenamiento de información y el maletín de documentos que suele llevar a las audiencias la abogada titular de la oficina. Otros elementos de valor, como dinero y electrodomésticos, no fueron hurtados. 4. En el sitio se halló una envoltura de papas fritas y vasos desechables donde se había servido una gaseosa. Estos productos, sin consumir, estaban en el lugar desde antes. 5. El hecho se suma a los seguimientos que varios profesionales han detectado en ocasiones anteriores y a los actos de hostigamiento y persecución a los que han sido sometidos los familiares y acompañantes de las y los jóvenes acusados. Expresamos nuestra alta preocupación por la seguridad de las y los abogados que integran la bancada de la defensa, así como de sus familiares; máxime cuando la coyuntura del momento marca un ostensible incremento de la persecución contra el movimiento social y la oposición en Colombia. Reiteramos nuestra exigencia a las autoridades para que se esclarezcan estos hechos y solicitamos de organizaciones internacionales, agrupaciones de abogados y abogados por el ejercicio libre de la profesión y al movimiento social en general, su solidaridad y acompañamiento. HUMANIDAD VIGENTE CORPORACIÓN JURÍDICA. COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. EQUIPO JURÍDICO PUEBLOS".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIARES DE LOS JOVENES ACUSADOS
ABOGADOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Julio 4/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Desconocidos mediante llamadas telefónicas y panfletos sin firmar han amenazado al alcalde del municipio de Ituango. La amenaza se registra en medio del avance del proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito que se lleva a cabo, la Red de Organizaciones Sociales y Campesinas del Norte de Antioquia ha venido denunciando el "inminente peligro" al que están sometidas las comunidades y los líderes del municipio relacionados con el proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
HERNAN DARIO ALVAREZ URIBE

Julio 4/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Miembros de un grupo de "limpieza social" que se movilizaban en motocicleta asesinaron con arma de fuego a Carlos Rojas de 37 años de edad aproximadamente a las 10 p.m., en la transversal 3 con diagonal 3 del barrio Policarpa. Según la fuente Carlos era hijo de un reconocido empresario propietario de varias bodegas en Montería y era consumidor de drogas.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
CARLOS AUGUSTO ROJAS ARCE

Julio 4/2018

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: CHAPARRAL

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Ancízar Cifuentes mientras se movilizaba en su motocicleta en la vereda Calarcá. La Fundación Panamericana para el Desarrollo confirmó que Ancízar era líder social de esta localidad, quien era beneficiario de la Unidad de Restitución de Tierras del Gobierno Nacional, aseguró que: "Él pertenecía a una organización de víctimas del conflicto armado, vivían en unos predios que fueron conseguidos a través de la Unidad de Tierras para proyectos productivos para víctimas del conflicto". Miembros de la campaña de la Colombia Humana, que también lo consideran un defensor de derechos humanos afirmaron que hacía parte de un colectivo de víctimas de desplazamiento en el barrio Pueblo Nuevo que agrupa a 22 familias. Según la versión del teniente coronel José Óscar Jaramillo, comandante encargado de la Policía del departamento Tolima, Cifuentes "no era líder social de ningún tipo. Su labor era agrícola, ya que contaba con una parcela de nueve hectáreas que le fue entregada por la restitución de tierras...el señor no había sido presidente de ninguna Junta de Acción Comunal y que no lo tenían como líder, así como tampoco hacía parte de la Mesa de Víctimas del conflicto armado...al parecer se trató de un hurto, porque él viajaba en una moto y la moto no aparece". El día 24 de julio de 2018 se entregaron a la Fiscalía César Augusto Galvis Gutiérrez, Yosed Esmid González Gutiérrez y capturaron a Edwin Ruperto López Guzmán, alias 'Guadaña', y Faber Camilo Torres como presuntos responsables del hecho supuestamente pertenecientes a la banda "Los de Versalles".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ANCIZAR CIFUENTES VARGAS

Julio 4/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Cuatro hombres armados que se movilizaban en motocicletas asesinaron con arma de fuego a a dos indígenas, y dejaron heridos a otros tres en la vía que comunica a las inspecciones de Tesalia y Simón Bolívar. Las personas pertenecían al cabildo indígena Caña Bravita del Pueblo Embera. Según las autoridades el móvil de la agresión habría sido el robo de dinero que sería utilizado en una consulta previa para definir la posición de la comunidad frente a las exploraciones sísmicas en búsqueda de pozos petroleros se adelantan en Putumayo. Según testigos del hecho: "Ellos iban entre la inspección de Tesalia y Simón Bolívar con 27 millones de pesos, dinero de una consulta previa de la tierra del Cabildo, ya que Jorge Yanel Dobigama es el tesorero. En ese momento fueron abordados por varios sujetos que se bajaron de unas motocicletas y los atacaron a tiros a diestra y siniestra".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FRANCISCO DOBIGAMA - INDIGENA
DARIO DOBIGAMA - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
JORGE YANEL DOBIGAMA - INDIGENA
UBER ARBEY DOBIGAMA - INDIGENA
MARIA ERLINDA TANIGAMA - INDIGENA

Julio 4/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: JURADÓ

Paramilitares de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" llegaron al corregimiento Patajonal y desaparecieron a 6 personas. El Secretario de Gobierno Jesús Emiro Mena Palacio, confirmó que: "hasta esta zona rural llegaron varios hombres equipados con armas largas, amordazaron a la comunidad, separaron a los habitantes y se llevaron cinco hombres y a una mujer". Las personas desaparecidas son pescadores y Nubia es líder de la comunidad. Los habitantes del corregimiento fueron amenazados de muerte por el grupo paramilitar si daban información sobre el hecho: "Acá llegaron ayer y se metieron esos tipos. Nos dijeron que si hablábamos volvían y nos mataban a todos". El 09 de julio de 2018 los pescadores fueron liberados en diferentes puntos de la zona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
YAHIR ALIPIO GONZALEZ RIVERA - PESCADOR/RA
NUBIA MOSQUERA - PESCADOR/RA
GILMAR CORDOBA - PESCADOR/RA
ANDRES N - PESCADOR/RA
LEOBALDO CORDOBA - PESCADOR/RA
MIGUEL CORDOBA - PESCADOR/RA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO PATAJONAL

Julio 5/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Un miembro de la Policía Nacional ejecutó a Anderson Lasso. Según la fuente la víctima fue herida por el policía a principios del mes de julio y murió el día 4 de septiembre. La comunidad lo acusó de ser quien disparó. Agrega la fuente que: "Aunque la investigación está en reserva, se habla en la zona que Anderson se habría acercado con un arma blanca y de manera sospechosa a la garita donde el uniformado estaba de guardia. El policía le habría pedido alejarse, pero la petición no habría sido acatada. El policía hizo disparo al aire y el hombre siguió acercándose, por lo que el uniformado le disparó". Concluye la fuente diciendo que: "Anderson fue fundador de la Sociedad de Mejoras Públicas del municipio y un hombre que se la pasó haciendo el bien con la poesía que creaba al lado de muchos líderes culturales en la tertulia literaria, un hombre de principios y buenas costumbres".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
ANDERSON LASSO

Julio 5/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CARTAGENA DEL CHAIRÁ

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego al líder social Alexánder Castellano Triana de 35 años de edad. La víctima era el vicepresidente de la Asociación Campesina Para la Protección Ambiental que lideraba proyectos para familias guardabosques en Cartagena del Chairá. Frente al hecho, el Alcalde de este municipio, Luis Francisco Vargas Correa en un medio de comunicación afirmó que: "El líder social fue ultimado cuando se dirigía, con su esposa, en una motocicleta hacia la cabecera municipal a participar de una reunión con instituciones ambientales y la Alcaldía municipal, el homicidio fue perpetrado por sicarios que se movilizaban en una motocicleta y se cubrían la cara con ponchos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ALEXANDER CASTELLANO TRIANA - CAMPESINO

Julio 5/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Fredy Norberto Anchico Moreno, un afro natural del municipio de Tumaco. Hecho registrado el día 5 de julio de 2018 a las 7:30 de la mañana en la vereda Candelillas, zona rural de Tumaco. En la zona hacen presencia guerrilleros del Frente Oliver Sinisterra de las disidencias de las FARC-EP, tropas del Ejército Nacional y grupos relacionados con el narcotráfico ejerciendo control territorial y confinamiento de personas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FREDY NORBERTO ANCHICO MORENO

Julio 5/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Miembros de un grupo de "limpieza social" que se movilizaban en motocicleta asesinaron con arma de fuego a un habitante de calle conocido como "Mona Lisa" aproximadamente a las 4:30 a.m. en el canal del barrio Cuberos Niño.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 5/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta lanzaron en horas de la noche un artefacto explosivo contra la puerta de acceso principal de la sede del Segundo Distrito de la Policía Nacional de Puerto Asís, ubicado en el barrio Las Américas. En el hecho un subintendente de la policía sin identificar resultó herido.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 5/2018

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: VILLARRICA

Las comunidades en defensa del bosque de Galilea de los municipios de Villarrica, Dolores, Cunday, Prado e Icononzo denunciaron que: "Desde el día 05 de julio de 2018 el Ejército Nacional han instalado campamentos y realizado operativos en la vereda Galilea del municipio de Villarica, en la finca del señor Saúl Sosa, punto de inicio de las zonas de exploración, sector bajo de Campo Hermoso, con la finalidad de garantizar la entrada de la multinacional Petrobras mediante la empresa Interoil Colombia, ejecutora de la empresa Petrobras, con fines de realizar estudios del Proyecto de exploración y explotación de Hidrocarburos, sector Villarrica Norte, responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que desde hace más de 5 años ha mantenido intranquilas a las comunidades campesinas e indígenas que se oponen a la intervención petrolera y la implementación del fracking, que pretende realizarse en este ecosistema estratégico y ecoregional de inmenso valor hídrico y ambiental con alrededor de 33.000 hectáreas, integrado al páramo del Sumapaz. Las comunidades denuncian que desde el 2002 se venía haciendo exploración sísmica en dichos municipios, pasando por la Cuchilla del Altamizal hasta el departamento del Huila, operaciones que desencadenaron en estos municipios y en el Bosque de Galilea disminución y filtración del recurso hídrico, afectación de cultivos agrícolas y un grave impacto sobre las viviendas, calles y carreteras de veredas como El Macal, El Carmen, Riachón, El Piñal, Palmira, Café Las Pavas, Las Vegas, Puerto Lleras, Crucero, Cuindeblanco o Galilea. En esos lugares el fracturamiento de las tierras e inmuebles llevó a graves pérdidas económicas y desplazamiento de familias enteras, las cuales nunca recibieron reparación por las consecuencias de la sísmica, que se manifestaron luego de 5 años o mucho después y que en su momento fueron denunciadas por diferentes organizaciones comunales ambientales como el Comité Dinamizador Ambiental del Suroriente, entre otros, donde incluso había funcionarios de las alcaldías. Las comunidades han identificado que la empresa Interoil Colombia lleva en helicóptero suministros al Ejército Nacional, apostado en casa de civiles para asegurar la entrada de la petrolera". El medio de comunicación Las 2orillas relató que: "esta relación entre la contratación del Ejército de Colombia para hacer estas labores ha sido cuestionada por diferentes senadores de la República, por convertir a la fuerza militar del país en una empresa de seguridad privada, sin que al momento haya claridad sobre el manejo de estos contratos y los costos que generan estas operaciones". Antonio García, presidente de la Asociación de Campesinos del Tolima, contó que se realizarán manifestaciones pacíficas para visibilizar la situación que atraviesan estas comunidades, ya que "Una de nuestras grandes preocupaciones es la disminución del

agua, anteriormente teníamos un gran caudal en el río Negro pero actualmente la situación es muy diferente, en este momento hay campamentos, están haciendo estudios, han hecho sísmicas en la región y por eso el agua se ha ido desapareciendo".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, EJERCITO Y EMPRESAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDADES EN DEFENSA DEL BOSQUE DE GALILEA DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA
COMUNIDADES EN DEFENSA DEL BOSQUE DE GALILEA DEL MUNICIPIO DE DOLORES
COMUNIDADES EN DEFENSA DEL BOSQUE DE GALILEA DEL MUNICIPIO DE CUNDAY
COMUNIDADES EN DEFENSA DEL BOSQUE DE GALILEA DEL MUNICIPIO DE PRADO
COMUNIDADES EN DEFENSA DEL BOSQUE DE GALILEA DEL MUNICIPIO DE ICONONZO

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles
Medio Ambiente
Hambre Como Método de Guerra

Julio 6/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, ejecutaron de varios impactos de bala al líder social conciliador de la Junta de Acción Comunal de la vereda Torrente. Según la denuncia: "A eso de la una de la mañana, hombres armados llegaron hasta su casa ubicada en la vereda mencionada, lo sacaron bajo amenazas y luego lo asesinaron". José Fernando, era familiar cercano de José Abraham García, otro líder social, también asesinado el 25 de junio, en el caserío Pascuita de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JOSE FERNANDO JARAMILLO OQUENDO - CAMPESINO

Julio 6/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Paramilitares autodenominados Los Caparrapos amenazaron hacia las 10:45 p.m., mediante un mensaje de texto al militante del partido político Colombia Humana. Robinson, era uno de los coordinadores de la campaña a la presidencia de Gustavo Petro en Tarazá. Según la denuncia en el mensaje le dicen que: "Tiene 24 horas para abandonar la región o aténgase a las consecuencias. Acusan a esta persona de incitar a la comunidad a protestar y a 'rebelarse contra el Estado' y además usted ha estado infundiendo el castrochavismo de Gustavo Petro. El mensaje termina con la siguiente amenaza: 'la próxima advertencia será una bala en la cabeza'. Agrega la denuncia que: "Vale recordar que dos noches antes de la llegada de este mensaje se produjo el asesinato de Ana María Cortes, también militante de la Colombia Humana en Cáceres, municipio antioqueño vecino a Tarazá, donde reside Piedrahita. Según revelan desde la Colombia Humana, ya serían 10 los líderes de su militancia que han sido amenazados por presuntos paramilitares desde que concluyeron las elecciones presidenciales, el pasado 17 de junio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ROBINSON PIEDRAHITA

Julio 6/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: HACARÍ

En medio de los enfrentamientos entre las guerrillas del ELN y del EPL en la vereda La Pacheca, corregimiento Las Juntas resultaron afectadas la escuela de la vereda y las casas vecinas con impactos de bala.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles

Julio 6/2018

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) mediante panfletos han amenazado de muerte a Cristian Saavedra, orientador nacional de Avalancha Petrista, uno de los equipos del partido Político Colombia Humana de la campaña de Gustavo Petro en el Atlántico. El panfleto fue arrojado en su vivienda, en el cual se lee: "ATENDIENDO NUESTRA MISIÓN DE LIBERAR A COLOMBIA DEL COMUNISMO Y EL TERRORISMO GUERRILLO SOCIALISTA. LE INFORMAMOS AL SEÑOR CRISTIAN SAAVEDRA CHAMORRO QUIEN ES EL JEFE DEL GRUPO GUERRILLERO AVALANCHA PETRISTA QUE HA SIDO DECLARADO OBJETIVO MILITAR POR PARTE DE NUESTRA ORGANIZACIÓN Y TIENE 48 HORAS PARA DEJAR DE HACER CAMPAÑA A FAVOR DEL GUERRILLERO GUSTAVO PETRO".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
CRISTIAN SAAVEDRA CHAMORRO

Julio 6/2018

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: MAICAO

En paredes del barrio Erika Beatriz aparecieron varios grafitis haciendo referencia a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), Bloque Norte con el mensaje: "AUC Bloque Norte presente", lo que causó temor en la comunidad. Ningún habitante de esta población ha querido hablar o denunciar el hecho, debido al miedo por las muertes de líderes sociales en diferentes partes del país, y el asesinato de Evelia Francisca Atencia Pérez, docente en la Institución Educativa No.9 sede 20 de Julio y además era líder en la campaña de la 'Colombia Humana' de Gustavo Petro. Luis Eduardo Gómez Pimienta, uno de los coordinadores de la campaña de Petro en La Guajira, ha llamado la atención de las autoridades por las amenazas de los grupos paramilitares. La Policía Nacional, sin embargo, señala que "no existen pruebas contundentes de que las AUC estén en Maicao".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
HABITANTES BARRIO ERIKA BEATRIZ

Julio 6/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: MOCOA

Durante la jornada de la "Velatón Nacional" por el asesinato de lideres y lideresas en Colombia un hombre desconocido amenazó a la periodista Laura Montoya mediante llamada telefónica aproximadamente a las 7:40 de la noche. La periodista denuncio que: "Yo estaba en el parque y mientras hablaba con un amigo, entró una llamada, era la voz de un hombre que me dijo hp, se calla o le llenamos la boca de plomo". Laura fue una de las promotoras de la movilización en Mocoa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
LAURA MONTOYA - PERIODISTA

Julio 6/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PALMIRA

Voceros de la Red de Medios Alternativos y Populares, -REMAP-, denunciaron las amenazas que fueron conocidas el 6 de julio contra los estudiantes Andersson Montes, representante estudiantil ante el Consejo de Sede; Francisco Romero, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía, y Juan Camilo Otero, estudiante de Ingeniería Agronómica, de la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira, integrantes del Proceso de Organización Estudiantil (PROES), quienes han denunciado "reiteradas amenazas mediante vía telefónica y panfletos" que ponen en riesgo sus vidas. Señala la fuente que el: "Proceso de Organización Estudiantil, PROES, fue uno de los sectores en Palmira que apoyó la campaña a la presidencia del candidato Gustavo Petro". La fuente agregó que: "En el panfleto paramilitares de las Águilas Negras del 2 de julio, en donde se amenaza a José Otero, padre del estudiante Juan Camilo Otero, quien vive en el corregimiento La Diana del municipio de Florida, Valle del Cauca, fue declarado objetivo militar". Así mismo, añade la denuncia que los hechos "guardan relación con un trabajo de inteligencia que el paramilitarismo desarrolla en el departamento del Valle del Cauca y que afecta a otros municipios del norte del Cauca como Corinto y Miranda y que se intensificó después que la ultraderecha volvió al poder en Colombia, un hecho de suma gravedad que ya cobró la vida del líder social Fernando Gómez en Guacarí".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ANDERSSON MONTES - ESTUDIANTE
FRANCISCO ROMERO - ESTUDIANTE
JUAN CAMILO OTERO - ESTUDIANTE

Julio 7/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Los líderes campesinos y defensores de derechos humanos Saudi Solarte Franqui y Cristóbal Guamanga fueron amenazados. Según la denuncia: "Cerca de las 11:26 de la mañana, Saudi recibió una llamada a su teléfono personal desde el número celular 3135209391. Al contestar un hombre con acento paisa le dice: dígale al señor Cristóbal que tiene 24 horas para irse del pueblo o si no lo matamos, que si no hace caso a usted también le damos. Luego colgó el celular". Es de anotar que Cristóbal Guamanga actualmente es el presidente del Sindicato de Pequeños Agricultores del Cauca SINPEAGRIC, filial de FENSUAGRO - CUT, integrante de la Dirección Política de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, integrante de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano - PUPSOC, vocero e integrante de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Por su parte, Saudi Solarte Franqui en la actualidad es la Tesorera de la Asociación Pro constitución Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda Cauca-ASPROZONAC filial de FENSUAGRO - CUT, e integrante de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Igualmente trabaja en la alcaldía municipal de Miranda como apoyo al programa de mujer equidad y género como enlace campesino. Se añade que Saudi y Cristóbal en la actualidad están casados y tienen un hogar conformado por 2 hijos menores de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
SAUDI SOLARTE FRANQUI - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH
CRISTOBAL GUAMANGA - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

Julio 7/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Paramilitares amenazaron al comunero indígena Nasa y defensor de derechos humanos Enrique Fernández. Según la fuente "las amenazas se han recibido vía mensajes de texto y llamadas telefónicas y el presunto grupo exige la salida del líder del municipio. En uno de los mensajes recibidos al número personal del comunero envían condolencias a sus familiares y señalan que no van a descansar hasta ver al país libre de comunistas". Cabe anotar que el día 17 de febrero en la vereda Alto El Palo del corregimiento El Palo, (Caloto) al mismo comunero le instalaron al frente de su casa un paquete bomba que fue destruido de manera controlado por la Fuerza Pública. Y en años anteriores se ha tenido que desplazar forzosamente en dos ocasiones. Fernández es un líder indígena desplazado junto a 73 familias debido a la presión del Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia - AUC en el año 2001 en los tres municipios que conforman el Naya quien en 2004 junto con otros compañeros conforman el cabildo Kitek Kiwe en el municipio de Timbío.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ENRIQUE FERNANDEZ - INDIGENA

Julio 7/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: GIRÓN

Voceros de los presos políticos y sociales del patio 3 de la cárcel de Palogordo denunciaron: "MALTRATO A FAMILIARES DURANTE EL INGRESO A VISITAS EN LA PRISIÓN DE PALOGORDO. Con profunda indignación denunciamos ante la opinión pública, los atropellos que sufren nuestras familias y visita durante el ingreso al Establecimiento de alta y mediana seguridad de Girón. Es triste recibir a nuestra madres, hermanas y compañeras, con los ojos llenos de lágrimas y sentimientos de rabia e impotencia por el tratamiento que reciben de la guardia penitenciaria. Es doloroso escucharle decir que no volverán a la visita por el abuso del que son víctimas, especialmente por los excesos en las requisas, pues son tocadas en sus partes íntimas y obligadas a bajarse la ropa interior. El día 7 de julio de 2018, entre las 7:30 a 8:30 a.m., aproximadamente, la señora Katherine Pico Sepúlveda, quien venía a visitar al interno Sebastián Emiro Pico recibió un trato humillante, que desdice del tratamiento diferencial y la perspectiva de género que tanto predican las autoridades públicas; al ser obligada a retirarse la toalla higiénica que usaba en razón de su período menstrual, pues al decir de la dragoneante que la requisó 'ella sabía que debía traer papel higiénico' para contener el sangrado. La resolución 4130 del 19 de diciembre 2016 en el artículo 71 numeral 3 reza que algunos artículos pueden ser ingresados por nuestras visitas, tales como jabones toallas, lubricantes y condones. De igual manera, el artículo 68 párrafo 3 dispone que 'la requisa se realizará en condiciones de higiene aptas y demás medidas de seguridad que se adopta por parte del instituto y dentro de un marco de respeto a la integridad humana y física'. Disposiciones que aquí se desconocen, porque cada día son más los atropellos contra nuestras visitas. Hacemos un llamado a la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría, para que por favor escuchen nuestras súplicas y actúen haciendo veeduría a nuestras denuncias, porque estamos cansados de estar denunciando y somos desoídos por los entes de control que parecieran que no hacen nada. Solicitamos igualmente a las organizaciones de derechos humanos su acompañamiento".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Tortura
Amenaza
Violencia Sexual
Abuso Sexual
KATHERINE PICO SEPULVEDA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
FAMILIARES DE LOS RECLUSOS DE PALOGORDO

INFRACCIONES AL DIHC
Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra
PRESOS POLITICOS Y SOCIALES DE PALOGORDO

Julio 7/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Asesinado comerciante en cercanía de Zona Humanitaria. Hoy, 7 de julio de 2018, a eso de las 3:00 pm en el punto conocido como 'La Bonga', camino real entre el punto conocido como El Reversadero y la Zona Humanitaria Nueva Esperanza, territorio colectivo de Jiguamiandó, municipio de Carmen del Darién, fue hallado el cuerpo sin vida de un comerciante de productos cárnicos. En el sector hay una movilidad permanente de integrantes de la guerrilla del ELN y a una hora y media del lugar hay una movilidad permanente de los neoparamilitares de las AGC. El comerciante desde hace un mes ofrecía sus servicios a los habitantes de Jiguamiandó. A esta hora permanece el cuerpo sin vida de la persona en el camino. Pobladores exigen el arribo de las autoridades".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

Julio 7/2018

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: PUERTO COLOMBIA

Desconocidos atentaron y lesionaron a Maicken Dayan, juez promiscuo municipal de Puerto Colombia, cuando se desplazaba en su vehículo particular un automóvil de color gris Mazda 2, de placas ISQ-093, en la calle 14 con carrera 13 del barrio Mar Azul. Los atacantes dispararon en tres oportunidades contra el vehículo, pero uno de los impactos solo rozó su brazo izquierdo. Maicken, señaló ante las autoridades que el atentado en su contra puede que tenga un nexo con un proceso que llegó a su despacho y que tiene que ver con unos detenidos por extorsión.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
MAICKEN DAYAN TAPIA RODRIGUEZ

Julio 7/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: GUACARÍ

Voceros de la Red de Medios Alternativos y Populares, REMAP, denunciaron que: "El sábado, 7 de julio, en el municipio de Guacarí, Valle del Cauca, fue asesinado el líder campesino Fernando Gómez, dirigente de la Asociación Mixta Indígena y Campesina, Asomic", agrega que "[...] días antes, 2 de julio,a través de un panfleto paramilitares de las Águilas Negras habían declarado "objetivo militar" a organizaciones indígenas y campesinas de los departamentos del Valle del Cauca y el Cauca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FERNANDO GÓMEZ - LÍDER (SA) SOCIAL

Julio 7/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MURINDÓ

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) amenazaron de muerte en varias ocasiones al personero de Murindó, Fredy Urón, luego

de que alertara mediante un mensaje de voz con la advertencia a más de 400 personeros del país de la incursión de 150 hombres de las Autodefensas Gaitanístas de Colombia, con armas largas, a su municipio el pasado 07 de julio, los hombres armados se apostaron por varios minutos en el cementerio de la comunidad, además de la alerta que varios pobladores de la zona hicieron a las autoridades informando acerca de controles que presuntos uniformados realizaron en el transporte por el río Atrato y de un supuesto reclutamiento a un joven de unos 22 años. Las amenazas también las hacen llegar los lancheros del Medio Atrato, le han enviado mensajes al personero que lo advierten de que el comandante de las Autodefensas Gaitanistas del corregimiento de Brisas lo está buscando. La última amenaza llegó en un mensaje a la Policía y fue esta misma la que le comunicó al personero que debía salir del municipio cuanto antes pues su vida corría peligro, el personero manifestó que: "La llamada que recibí de la Policía me informó que ya iban por mí, me recomendaron que me encerrara en mi casa mientras ellos llegaban. Me dijeron que estuviera pendiente de movimientos extraños", razón por la cual el 12 de julio pasado lo sacaron en helicóptero, luego de que la Policía Nacional recibiera información de que existía un plan para atentar contra su vida. De su casa salió escoltado por diez uniformados con fusiles, mientras él cargaba una colchoneta y parte de su ropa. La Defensoría del Pueblo el 24 de julio, emitió una Alerta Temprana en donde advierte el inminente riesgo del personero y para la cabecera municipal de Murindó y los corregimientos de Opogadó, Bella Luz y Campo Alegre. Después de la salida de Urón del municipio, la Unidad Nacional de Protección (UNP) sólo le proporcionó un botón de pánico, un chaleco antibalas y un celular. El 17 de julio de 2018 el gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez, dijo en una declaración que dio en Medellín "que la amenaza era una 'mentira' y que le pedía al Procurador General de la Nación que lo investigara por generar desorden institucional". La Defensoría del Pueblo desde inicios del 2017 ha registrado la intranquilidad que viven los pobladores de este municipio debido a que "no se ha evidenciado presencia de la Fuerza Pública tomando el control de los territorios cedidos por la guerrilla porque en el territorio hacen presencia la compañía Néstor Tulio Durán del Ejército de Liberación Nacional y las Autodefensas Gaitanistas procedente de los municipios de Riosucio y Carmen del Darién. Los dos grupos armados no quieren ceder terreno, dicen las autoridades locales, pues lo que está en juego es el control de corredores de movilidad que comunican las subregiones del Atrato y la costa Pacífica".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
FREDDY ARMANDO URON FREYTTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MURINDO

Julio 8/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a través de mensajes de texto enviados a sus dispositivos móviles, a tres miembros de la Mesa Departamental de Víctimas de Antioquia. Según la denuncia en dichos mensajes se lee: "A partir de este momento usted y su familia los declaramos objetivo militar, sapos. Ya los tenemos identificados si siguen jodiendo tanto se van a morir. Son tres los identificados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 8/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Maroly Julieta Sevillano de 20 años y a Juan David Urbano Arteaga de 27 años de edad, ambos residentes en el municipio de Tumaco. El hecho se registró el día 8 de julio de 2018 a las 7:00 de la noche aproximadamente en la calle 19 del centro poblado de La Guayacana, zona rural del municipio de Tumaco. En esta zona hacen presencia guerrilleros del Frente Oliver Sinisterra de la disidencia de las FARC-EP y grupos al servicio del narcotráfico que se disputan el control territorial y las rutas del negocio del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MAROLY JULIETA SEVILLANO
JUAN DAVID URBANO ARTEAGA

Julio 8/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA

Paramilitares del Estado Mayor del Frente Efraín Vargas de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia mediante un panfleto amenazaron a ocho integrantes de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas del Distrito de Cartagena declarándolos objetivo militar. El panfleto fue encontrado por una de las personas amenazadas y establece que: "Por una Colombia madre patria para todos...El frente Efraín Vargas Gutiérrez Autodefensas Gaitanistas de Colombia (A.G.C.) declaró objetivo militar a los siguientes miembros de la mesa del distrito de Cartagena: Eduardo Hernández, Mobemi Parras, Sonia, Dayan Rodríguez, Deyder Enrique Mates, Tomasita Vidal, Naret Díaz, Julia Alquerque. Los declaramos objetivo militar guerrilleros HP Disfrazados de la defensas de los derechos humanos a ustedes y sus familiares sabemos donde viven y sus recorridos, uno a uno les vamos a dar duros HP desde lo Nacional a la Costa Caribe Vamos por Ustedes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
EDUARDO HERNANDEZ - VÍCTIMA
MOBEMI PARRAS - VÍCTIMA
SONIA N - VÍCTIMA
DAYAN RODRIGUEZ - VÍCTIMA
DEYDER ENRIQUE MATES - VÍCTIMA

TOMASITA VIDAL - VÍCTIMA
NARET DIAZ - VÍCTIMA
JULIA ALQUERQUE - VÍCTIMA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
MESA DE VICTIMAS DE CARTAGENA

Julio 8/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Luis Landázuri y lesionó a una menor de edad en un establecimiento público. El hecho ocurrió después del desplazamiento de aproximadamente 151 familias que abandonaron sus territorios tras enfrentamientos en los municipios de Roberto Payán y Olaya Herrera entre el frente "Oliver Sinisterra" de las disidencias de la guerrilla de las FARC-EP y el grupo "Gente del Orden". Luis, hacía parte de las personas desplazadas y se encontraba refugiado en uno de los albergues en el casco urbano de Roberto Payán.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS LANDAZURI

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 9/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

En el kilómetro 12 que comunica a Cali con el corregimiento de Pichindé fue asesinado Carlos Alberto Ruiz Restrepo, un reconocido líder del sector, quien realizaba constantes denuncias que giraban en torno a la minería ilegal. Según las autoridades el hecho se presentó cuando el hombre se movilizaba por esa zona, de repente, aparecieron hombres armados que le dispararon en repetidas ocasiones. Ante esto vecinos de la comunidad trataron de auxiliarlo pero por la gravedad de las heridas falleció. Según se pudo establecer Ruiz Restrepo era hermano del corregidor de Pichindé, quien se caracterizaba por rechazar las acciones de minería que se llevan a cabo en esta zona de la ladera caleña.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CARLOS ALBERTO RUIZ RESTREPO - COLONOS

Julio 9/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Los jóvenes Jhon Fredy Peteche Campo y otro que no fue identificado fueron asesinados y otro más resultó herido. Según la fuente "en horas de la noche se registró el doble homicidio en hechos que son materia de investigación por parte de las autoridades, debido a que el nombre de una de las víctimas había aparecido en un panfleto amenazante. La comunidad teme por el incremento de la violencia en la región, así como la aparición de panfletos amenazantes y de las victimizaciones contra líderes, lideresas y comunidades de la región".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHON FREDY PETECHE CAMPO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 9/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Guerrilleros de las Guerrillas Unidas del Pacífico a través de alias "Lápiz", integrante de las disidencias de las FARC-EP al mando de alias "David" asesinaron a Juan Eduardo García Quiñonez, un afro de 28 años de edad y residente en el barrio El Carmelo. Según la fuente: "Cuando el joven se encontraba en un billar del barrio Panamá a las 6:30 de la noche, alias "Lápiz" se le acercó y se lo llevó hacia el puente Camboya perteneciente al barrio Panamá. Dos días después su cuerpo fue encontrado por un pescador a las 8:30 de la mañana en la galería (lugar donde venden mariscos y verduras) ubicada en la calle del Comercio en el municipio de Tumaco con signos de tortura y una soga en el cuello. La víctima fue abierta en el torso, rellena de piedras y arrojada al manglar, había prestado el servicio militar y llegado semanas antes de la ciudad de Cali (Valle del Cauca)". El hecho se registró el 9 de julio de 2018 en el casco urbano de Tumaco.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Tortura
Desaparición Forzada
Homicidio Intencional de Persona Protegida
JUAN EDUARDO GARCIA QUIÑONEZ

Julio 9/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Miembros de un grupo de "limpieza social" que se movilizaban en motocicleta asesinó con arma de fuego a Rodolfo Teherán, más conocido como "Juan David", aproximadamente a la 1:00 p.m. a las afueras del municipio en la vía que comunica con el sur del departamento. Según la fuente: "El hombre era un reconocido consumidor de alucinógenos procedente de Bogotá y quien se encontraba en Campoalegre desde hace varios años".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
RODOLFO TEHERAN MOSCOZO

Julio 9/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: VERSALLES

El alcalde de Versalles, Diego Mejía, tomó la decisión de irse del país por unos días tras recibir amenazas que atribuye al ELN. Luego de recibir llamadas y mensajes intimidantes, la administración de la alcaldía de Versalles anunció un Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (Cerrem), para establecer el nivel de riesgo contra su vida que tiene el mandatario.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
DIEGO MEJIA

Julio 9/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR

Desconocidos hostigaron a la indígena y líder social Darlis Rojas, con intención de retenerlo aproximadamente a las 7:40 p.m. cuando se desplazaba desde el municipio de Montelíbano a Puerto Libertador. Darlis se desempeña como coordinadora del trabajo social del Cabildo Mayor del Resguardo Zenú Alto San Jorge, Jueza del Tribunal Superior de Indígenas Zenú del Sur de Córdoba e integrante de la coordinación municipal de la Plataforma de Derechos Humanos de Puerto Libertador. La organización Cordobexia denunció el hecho e instó a la Comisión Nacional de Garantías, a la Mesa Territorial de Garantías para Líderes y Defensores de Córdoba, la Gobernación de Córdoba y Alcaldía de Puerto Libertador a que brinden de manera inmediata las garantías para salvaguardar su vida e integridad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
DARLIS KARINA ROJAS PARRA - INDIGENA

Julio 10/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos hirieron a Leonel Alfredo de 20 años de edad, tras ser atacado con un arma blanca y posteriormente con arma de fuego, en una de las calles polvorientas del barrio Arenal, Comuna 1. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 10 de julio cuando el afectado ingresó a una vivienda del sector para salvaguardar su vida. Minutos después llegó una ambulancia del Cuerpo de Bomberos que lo trasladó a un centro asistencial. El sector donde se registró la agresión, históricamente ha contado con la presencia de grupos armados ilegales, que se disputan el control territorial, especialmente por las rentas que les genera el microtráfico. Además, la ubicación estratégica de esta zona, a un costado del río Magdalena, les permite a los ilegales su accionar. En la actualidad tiene presencia de varios grupos paramilitares que han creado barreras invisibles dividiéndose el sector, lo que ha generado hechos violentos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
LEONEL ALFREDO GAMARRA

Julio 10/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares lanzaron una granada de fragmentación IM-26 contra una vivienda ubicada en el barrio Las Ferias, Comuna 5. Según la fuente: "El hecho se registró el 10 de julio, hacia las 08:00 de la mañana, en momentos en que un sujeto lanzó el artefacto explosivo contra el inmueble, el cual rebotó contra el techo e hizo explosión en la parte posterior del mismo donde se encuentra un lote vacío. La acción violenta iba dirigida contra dos jóvenes, que residían allí y que en meses anteriores habían hecho parte de estructuras paramilitares pero que habían tomado la decisión de retirarse de dichas estructuras para no volver a reincidir. Situación que los puso en riesgo y les estarían pasando cuenta de cobro por tal decisión. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que mantienen el control territorial y la intimidación sería una de sus acciones para generar miedo entre la población civil. Y se disputan corredores para la venta y tráfico de estupefacientes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 10/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: SAN MARTÍN

Desconocidos atentaron contra la vida del dirigente sindical Luis Alberto Galvis Martínez, mientras se desplazaba en su vehículo junto a su esquema de seguridad por una vía terciaria. Según la fuente: "Luis Alberto, trabajador de Ecopetrol y miembro de la Unión Sindical Obrera -USO- señaló que dos hombres a bordo de una motocicleta le lanzaron un artefacto explosivo al paso de su vehículo cuando salía de la estación Tisquirama de Ecopetrol, donde labora. El hecho ocurrió el 10 de julio hacia las 08:00 de la noche". Agrega la fuente que: "El líder sindical en octubre de 2017 fue objeto de otra agresión por parte de desconocidos que llegaron a su vivienda y le destruyeron las llantas del vehículo de seguridad en el que se transporta y rompieron las ventanas de la casa. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales, que se disputan el control territorial, ya que ese sector sirve como corredor para sacar grandes cantidades de droga procedente del sur de Bolívar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
LUIS ALBERTO GALVIS MARTINEZ

Julio 10/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

El Proceso de Liberación de la Madre Tierra del pueblo Nasa del Norte del Cauca, denunció que: "El día 10 de julio de 2018 alrededor de las 10:00 am en terrenos de la hacienda Miraflores del municipio de Corinto, fueron agredidos por integrantes del Ejército Nacional quienes respaldaban acciones de desalojo contra los liberadores. Durante estas acciones dispararon con sus armas de fuego y resultaron heridas dos personas y retenido un comunero. Además de un sinnúmero de agresiones verbales y físicas hacia los comuneros presentes. Cabe señalar que estas agresiones se vienen presentando constantemente en predios de los municipios de Caloto y Corinto, donde ha dejado como consecuencia varios asesinatos y personas heridas por agentes directos del Estado".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política
COLECTIVO DE LIBERADORES DE LA MADRE TIERRA

Julio 10/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Miembros de un grupo armado raptaron y luego asesinaron al líder social, étnico y defensor de derechos humanos Ibes Trujillo Contreras de 55 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda Agua Blanca límites con la vereda Come Dulce en el municipio de Suárez entre los días 10 al 17 de julio. Según la fuente: "En jurisdicción del Consejo Comunitario Audacia Brisas del Río Agua Blanca, vereda Agua Blanca límites con la vereda Come Dulce, cerca de las 2:00 de la tarde un grupo armado irregular compuesto por dos hombres y una mujer llega a la finca del líder social y defensor de derechos humanos, procedieron a llamar a Ibes quien salió con un joven que lo acompañaba. Posteriormente dicho grupo armado irregular se llevó a Ibes y a su acompañante hasta el lugar donde llega la carretera, luego los subieron a un carro y partieron con rumbo desconocido, se presume al campamento del grupo armado. El día miércoles 11 de julio de 2018 en un paraje desconocido, en horas de la madrugada, el grupo de hombres armados desamarraron al joven que acompañaba a Ibes y lo llevaron a un lugar para que abordará una Chiva y le dijeron que se fuera en dirección al municipio de Suárez. Cerca de las 10:00 de la mañana el joven llegó al corregimiento de Timba y a Ibes lo dejaron amarrado. El día 17 de julio habitantes de la zona encontraron el cadáver en estado de descomposición, en inmediaciones del río Marilópez, en la vereda Las Brisas. Habitantes de Suárez y Buenos Aires han denunciado la circulación de panfletos firmados por presuntos grupos paramilitares, en los que se amenaza con una supuesta 'limpieza social', por lo que no descartan que este tipo de grupos sean los responsables del secuestro del líder comunitario". Es de resaltar que Ibes Trujillo Contreras, al momento de los hechos fungía como Fiscal del Consejo comunitario Cuenca Río Timba Marilopez, directivo de la empresa comunitaria Brisas del Río Agua Blanca Audacia, presidente de un espacio de recuperación en la vereda San Francisco, Vocal de la Asociación de Víctimas Renacer SIGLO XXI de Buenos Aires, e integrante de la Coordinación Nacional de Organizaciones y Comunidades Afrodescendientes, CONAFRO, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
IBES TRUJILLO CONTRERAS - DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 10/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CÁCERES

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a los dos líderes campesinos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
DELLIN JAIRO MARIN VILLA
SANTIAGO LOPEZ VERA

Julio 10/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Paramilitares amenazaron a siete líderes comunitarios de la Comuna 5. Según la denuncia el hecho fue dado a conocer durante una reunión de la subcomisión de protección de la Mesa Territorial de Garantías. Agrega la denuncia que la Mesa de Derechos Humanos de la Comuna 5 a la que pertenecen las víctimas "va en contravía a los intereses de estos grupos armados que controlan esta comuna. La labor de esta organización ayuda con acciones comunitarias en prevención, uso, utilización, reclutamiento, de niños, niñas y adolescentes, así mismo se previene el consumo de sustancias alucinógenas o de uso ilícito y esto entra en confrontación con todos los ideales de quienes controlan este territorio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
JOSE MARIA OSORIO
ANA MARIA MONTOYA ZULUAGA
MARIA NELLY GIL LOPEZ
JUAN ARVEY ARISTIZABAL
WILDER ALEJANDRO TABORDA - PERIODISTA
ANDRES FELIPE USUGA GUTIERREZ - PERIODISTA
MELISSA ZAPATA PINEDA - PERIODISTA

Julio 10/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Voceros del Comité de Derechos Humanos de los internos de la cárcel de Valledupar denunciaron: "Los internos de la penitenciaría de alta y mediana seguridad de Valledupar-Cesar, informan a la honorable opinión pública que desde hoy 10 de julio de 2018 iniciamos HUELGA DE HAMBRE indefinida con miras a tomar vías de hechos por las violaciones de los DERECHOS HUMANOS, tratos crueles, degradantes e inhumanos a lo que estamos sometidos los internos de esta penitenciaría. Las razones por las cuales se da inicio a ésta huelga son las siguientes: 1. Que se nos permita el ingreso de un ventilador que funcione con corriente eléctrica. 2. Que se nos permita el uso de ropa civil para recibir a nuestras visitas y salir a las diligencias judiciales y médicas a la ciudad de Valledupar. 3. Que se le dé cumplimiento a lo ordenado por la honorable Corte Constitucional en Sentencia T-276 de 2017, 'internet y telefonía móvil' entre otras órdenes. 4. Que el suministro de agua sea de 24 horas conforme lo ordena la honorable Corte Constitucional en Sentencia T-282 de 2014. 5. Que se cumpla lo plasmado en el art. 73 modificado art. 112 de la ley 65 del 1993 'visita cada 7 días calendario' sábados masculinas y domingos femeninas todo el día. 6.

Que se nos permita el descanso dentro de nuestras celdas 1 hora durante el día después del almuerzo como lo ordenó la honorable Corte Constitucional y la Resolución 6349 art. 33. 7. Que se nos cumpla el reglamento interno de este penal Resolución 089 de 2005 en su art. 89. 8. Que se nos brinde el servicio de salud, pues nos estamos muriendo por falta de atención médica. 9. Que no se nos coloque cadenas como si fuéramos animales. 10. Que se nos permita el ingreso de las encomiendas cada 8 días. 11. Que se respete la libertad de culto conforme está establecido en el art. 19 de la Constitución Nacional y Resolución 1519 de 1998. 12. Que se mantenga el expendio abierto en la torre de 7:00 am a 11:30 am y de 1:30 pm a 14:00 pm. Aunque todos estos puntos están plasmados en la ley a favor de nosotros los internos, la autoridad penitenciaria es renuente en concedernos tales beneficios humillándonos, teniendo nosotros que llegar al extremo de las vías de hecho como lo es la huelga de hambre amparada en el art.56 constitucional como en la sentencia T-2525 de 2014. Agradecemos honorable opinión pública pronunciarse sobre los hechos aquí narrados. Estaremos comunicando el curso de la protesta (HUELGA DE HAMBRE)". Agrega la denuncia que: "La huelga de hambre de los presos políticos y sociales del Establecimiento penitenciario y carcelario de alta seguridad de Valledupar continúa su curso. El día de ayer el Equipo Jurídico Pueblos y la Brigada Jurídica Eduardo Umaña Mendoza solicitaron a la dirección general del Inpec, a la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Justicia y la Procuraduría General de la Nación, la creación de una mesa interinstitucional conformada por delegados con capacidad de decisión, para que definan salidas a las problemáticas que han dado lugar a la jornada de reclamación. Hasta el momento se desconocen acciones dirigidas a concretar este propósito. De otra parte, se requirió respeto a la huelga 'lo que significa: dar salidas, tener los cuidados médicos frente a quienes se debilitan como consecuencia de la no ingesta de alimentos y no tomar represalias posteriores contra los manifestantes, que bastante razón tienen de acudir a la protesta como alternativa a sus condiciones', precisa la comunicación enviada. Sin embargo, no sólo no se han adoptado medidas positivas de garantía a la acción de reclamo de la población reclusa, sino que los detenidos han denunciado el inicio de posibles medidas represivas. Uno de ellos indicó al Equipo Jurídico Pueblos que 'el capitán Gómez, director encargado, ayer amenazó con disolver el comité de derechos humanos del establecimiento; esa es la medida que pretende adoptar para ocultar la problemática que dio motivo a la jornada de desobediencia en la penitenciaría por los presos'. Al pliego de peticiones dado a conocer por los internos con el inicio de la huelga, se suman las solicitudes de frenar el cobro de un impuesto equivalente a dos mil pesos sobre el valor de las consignaciones que les realizan sus familiares y del IVA sobre los productos que se distribuyen en el expendio. Las condiciones de vulnerabilidad de la población privada de la libertad convierten a éstos en gravámenes excesivos".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra
RECLUSOS DE LA CARCEL LA TRAMACUA

Julio 10/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TURBO

Según la denuncia: "Los señores Ángel Adriano Palacios Pino, José Arley Muñoz, Luis Fabio Moreno Ruiz y Jaime Antonio Uribe Castrillón, reconocidos empresarios, han estado celebrando reuniones en una finca ubicada en el kilómetro 40 por la vía Panamericana frente a la finca El Trébol en el municipio de Turbo, con el fin de planear atentados contra líderes reclamantes de tierras, en este caso contra Gerardo vega, director de la ONG Forjando Futuros; contra Carlos Yamil Páez, fiscal de la asociación de reclamantes Tierra y Paz y Martha Peña, investigadora del equipo de tierras del Instituto Popular de Capacitación, IPC, con el propósito de detener los procesos judiciales de restitución de tierras, que cursan contra ellos como despojadores". Carlos Yamil, manifestó que "existe un gran riesgo para su organización y el movimiento de reclamantes de tierras porque desde el año 2004, antes de la ley de Justicia y Paz, nos vienen asesinando compañeros. Nosotros venimos denunciando ante el Gobierno, pero hoy las personas tienen miedo y puede haber un desplazamiento masivo porque los campesinos se sienten desprotegidos". Por su parte Gerardo Vega, expresó que: "No es la primera vez que estas personas figuran en investigaciones de la Fiscalía (...) desde hace ocho años se ha entregado información a la Fiscalía 75 Especializada en Bogotá y se han hecho acusaciones por parte de diferentes víctimas y organizaciones sin que nada pase hasta ahora. Algunas de estas personas, anotó Vega, fueron denunciadas por los exjefes paramilitares en los procesos de Justicia y Paz como financiadores del paramilitarismo en Urabá y beneficiarios del accionar de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). De hecho, en 2014, las autoridades capturaron a Adriano Palacios Pino, conocido como 'Negro Pino', por cargos de desplazamiento forzado y concierto para delinquir en un proceso por despojo de tierras. Pero tiempo después el empresario fue dejado en libertad". Agrega la denuncia que: "la empresa Todo Tiempo S.A., dueña de la Hacienda Monteverde del empresario Fabio Moreno y su familia, fue obligada a devolver 207 hectáreas de tierra despojadas por paramilitares a cuatro familias campesinas en la vereda Los Cedros, municipio Belén de Bajirá, departamento de Chocó, en los años noventa. La decisión se tomó en una sentencia de restitución de tierras del año 2015. Y en el caso de Jaime Uribe y Arley Muñoz, después de un largo proceso de reclamación de predios sobre la Hacienda Guacamayas en el municipio de Turbo, la Corte Constitucional emitió en

2017 una sentencia en la que favoreció a varias familias campesinas que fueron despojadas de sus tierras por paramilitares entre 1996 y 1997. Esta decisión puso fin a un proceso lleno de obstáculos para los reclamantes y la Fundación Forjando Futuros que en varias ocasiones denunciaron falta de garantías por parte de los organismos de justicia y recibieron fallos adversos del Tribunal Superior de Medellín y de la Corte Suprema de Justicia, los cuales fueron anulados por la Corte Constitucional. Para Gerardo Vega, este fallo podría ser una de las razones por las cuales se estaría urdiendo un plan en contra de su organización así como de Tierra y Paz y el IPC. El abogado anotó además que los cuatro empresarios denunciados por este presunto plan son opositores en procesos de reclamación de predios que se adelantan en el Consejo Comunitario de La Larga Tumaradó, Bajo Atrato chocoano; donde a finales de 2017 fueron asesinados los reclamantes Mario Castaño Bravo, baleado en su finca el 26 de noviembre de 2017, y Hernán Bedoya, asesinado el 8 de diciembre de ese año".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
GERARDO VEGA - DEFENSOR DE DDHH
CARLOS YAMIL PAEZ
MARTHA PEÑA - DEFENSOR DE DDHH

Julio 10/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Según el Diario del Sur en su página virtual del 12 de julio de 2018: "El señor Leider Rodríguez, vicepresidente de la Federación de Juntas Comunales de Nariño manifestó que viene recibiendo amenazas de Walter Arizala alias 'Guacho', Frente Oliver Sinisterra, por realizar pronunciamientos ante la muerte de Harold Lerma". Harold era un líder social, asesor de la junta de acción comunal de su vereda y defensor de los derechos humanos, natural de la vereda El Ceibito zona rural de Tumaco, quien fue asesinado el 13 de mayo de 2018 por disidentes de las FARC-EP mientras se trasladaba en su motocicleta. También señaló que las estructuras que están al mando de alias 'Guacho' en la zona y otras bandas criminales no recibieron con agrado que se hayan pronunciado por la muerte de este líder social".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
LEIDER RODRIGUEZ

Julio 10/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: VALENCIA

Miembros de un grupo armado mediante mensajes de voz vía Whatsapp, amenazaron al concejal Óscar Cancino y a los líderes de la zona rural Mabel Argel y Yesenia Vergara; y de la zona urbana Carmen Causil y Robinson Ramos. Los mensajes dirigidos al concejal advierten: "Profe Cancino, no te has escuchado a ti mismo, criticar, discriminar y hablar de los grupos al margen de la Ley, de los bandidos, a ti te voy a salir picando esa lengua. Ve buscando nuevos horizontes, te me vas también. Tú inicias el camino". Los mensajes dirigidos a los líderes sociales dicen: "Llegó un barrido para los líderes comunales y sociales del municipio de Valencia. Para empezar, hay 'sapos', hp, colaboradores, vamos a barrer con todos ustedes (...) Mabel Argel, tenés cinco días para abrirte o serás asesinada. Yesenia Vergara, tú eres representante de víctimas, deje que a las víctimas las representen sus propias familias y usted no se meta, mija. Te me vas yendo igual que Mabel, mija, buscando otro rincón por otro lado, también serás muerta". En el área urbana, los mensajes señalan: "Tenemos a una mujer de nombre Carmen Causil, tienes cosas buenas mija, tú le ayudas a la gente que le gusta luchar por el pueblo, un poco revolucionaria, pero no te puedo perdonar que le colabores a la gente del Golfo. En cierto modo tienes muchas relaciones con ellos y por eso tienes el mismo tiempo para salir del perímetro urbano". Róbinson Ramos, quien trabaja como contratista para operar programas de capacitaciones en proyectos productivos y beneficiarios de restitución de tierras, la voz, con acento paisa asegura: "Mijo, buena gente, buen corazón, pero, ¿sabes? la embarraste con lo de restitución, te me vas ya". Esta situación fue denunciada por la Fundación Social Departamental Cordoberxia, ONG defensora de derechos humanos, que mediante un comunicado exige a las autoridades municipales la atención del caso y su protección.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
OSCAR JAVIER CANCINO NARVAEZ
MABEL ARGEL
YESENIA VERGARA
CARMEN CAUSIL
ROBINSON RAMOS

Julio 10/2018

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Hombres desconocidos amenazaron a Ibis Ojeda, aproximadamente a la 1:00 a.m. tras bajarse de un taxi al frente de su casa ubicada en la calle 11B No. 19-09 del barrio José Antonio Galán, quienes tocaron de manera insistente la puerta y al no recibir respuesta dejaron una corona de flores. Ibis, es una lideresa reconocida de la Federación de Campesinos de la Costa y de procesos de restitución de tierras, quien en años anteriores había sido objeto de dos atentados y amenazas, razón por la cual cuenta con esquema de seguridad compuesto por dos escoltas. La lidereza aseguró que: "Las amenazas comenzaron desde el 2012, cuando iniciamos el trabajo de restitución y estas han sido telefónicas y a través de panfletos, pero nunca se han identificado, aunque yo se que es por un predio en el que hay treinta familias que se llama 'Las Américas' y que está ubicado en el corregimiento de Juan y Medio'.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
IBIS ESTHER OJEDA LOPEZ - CAMPESINO

Julio 10/2018

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Desconocidos asesinaron a Reinaldo Visbal, cuyo cuerpo fue encontrado des-

membrado en un sector del barrio La Bendición de Dios. El Defensor del Pueblo Regional Atlántico, Albenis Fuentes, informó que: "Desde el 2013 han sido reportados 17 casos de manera oficial de descuartizamiento de personas en Barranquilla, pero puede que existan más 'porque las personas cercanas a las víctimas no se atreven a denunciar por temor a represalias, porque los que vienen cometiendo estos actos los amenazan si reportan a las autoridades y que estos actos los vienen cometiendo grupos paramilitares como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y 'Los Caribeños', que ejercen control territorial y se disputan el negocio del microtráfico'".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
REINALDO KRAUTZ VISBAL

Julio 10/2018

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SOCOTÁ

Guerrilleros del ELN mediante llamada telefónica amenazaron al rector y a un docente de Matemáticas del Colegio Jairo Albarracín Barrera. El alcalde del municipio de Socotá, Dairo Rubén Herrera Pérez denunció: "el rector recibió una llamada telefónica donde le exigían a nombre del ELN una serie de medicamentos y dinero en efectivo para una célula urbana de ese grupo guerrillero (...) y a este docente, le exigieron además de plata, que tenía que evitar promover la materia a las alumnas del grado 11 de la institución, porque aparentemente estarían involucradas con personal del Ejército Nacional y de la Fuerza Pública". Esta situación obligó a los docentes a abandonar sus labores y desplazarse a otros municipios.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR

Julio 11/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Desconocidos amenazaron de muerte a cuatro líderes campesinos pertenecientes al Comité Pro Belén de Bajirá, mediante "panfletos que fueron colocados en sus viviendas en horas nocturnas en los que los conminan a abandonar el territorio de Belén de Bajirá, so pena de ser asesinados...Los líderes se sienten indefensos porque aunque han acudido a varias autoridades del orden nacional, la protección no ha sido efectiva".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
LEOPOLDINO PEREA CAICEDO - CAMPESINO
HENRY CHAVERRA - CAMPESINO
AMAURY ARTEAGA - CAMPESINO
DARIO NOVOA - CAMPESINO

Julio 11/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

María Eugenia, ex directiva del Sindicato de Educadores de Risaralda, SER, directiva de la Cooperativa de educadores de ese departamento, Cooeducar y actual candidata a la dirección nacional de la Federación Colombiana de Educadores, Fecode, fue víctima de un atentado en horas de la noche. Según la denuncia: "La lideresa del magisterio en la región cafetera fue víctima de un atentado con arma de fuego en Bogotá, del que afortunadamente salió ilesa gracias a la reacción del escolta asignado por las autoridades. Ella llegaba al hotel y al frente estaban dos sujetos parados con una moto, quienes dispararon contra el escolta iniciándose un cruce de disparos (...) La profesora María Eugenia Londoño venía recibiendo amenazas de muerte mediante llamadas telefónicas desde los momentos en que se desempeñó ejemplarmente como presidenta del Sindicato de Educadores de Risaralda, y por las reiteradas denuncias que hacía por los malos manejos en los recursos de la educación en el Risaralda y en la férrea defensa de los derechos de los maestros y maestras del eje cafetero y del país".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
MARIA EUGENIA LONDOÑO - EDUCADOR

Julio 11/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: POLICARPA

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo torturaron y ejecutaron a tres campesinos en la vereda Cuyanil, zona rural del corregimiento de Santa Rosa. Habitantes de la zona escucharon varios disparos y horas después encontraron los cuerpos de los tres hombres amarrados y con disparos en la cabeza. Las víctimas eran trabajadores de una finca y habían llegado en enero provenientes de Sucre, Meta y Nariño. Según versiones de las autoridades "el 'Clan del Golfo' habría ordenado los asesinatos, porque señalaba a las tres víctimas de colaborar con otras bandas armadas de la zona".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
DIEGO GARCIA BAQUERO - CAMPESINO
JHON JAIRO CAMPO LAGUNA - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 11/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS

Hombres armados atacaron aproximadamente a las 2:30 p.m., en la inspección de policía Los Naranjos un bus en el que se transportaban 40 trabajadores del proyecto Hidroituango que regresaban de su turno laboral. En la zona hacen presencia paramilitares del Clan del Golfo y disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
TRABAJADORES DEL PROYECTO HIDROITUANGO

Julio 12/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Arizaldo Lugo, directivo de una organización mutual campesina de la zona junto a Wilson Rivera fueron raptados por un grupo armado. La comunidad de La Floresta del corregimiento El Rosario

del municipio de Cajibío notificaron del rapto de estas dos personas, a quienes según la denuncia los engañaron informándoles que debían recoger unos insumos para la asociación en el corregimiento de Dinde. Las víctimas fueron posteriormente encontradas en el sector La Laguna. Cabe señalar que este hecho se suma a las denuncias que se han venido generando en el municipio por la presencia de un grupo armado ilegal quien ha informado de su objetivo de ejercer control en la zona.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
WILSON RIVERA - CAMPESINO
ARIZALDO LUGO - CAMPESINO

Julio 12/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ALMAGUER

Arbey Gómez líder campesino del municipio de Almaguer recibió amenazas en hechos ocurridos los días 12 y 21 de julio. Según la denuncia: "El día 12 de julio aproximadamente a las 9:00 de la mañana, Arbey recibió una llamada desde el número 3133558745, donde un hombre le señaló que son miembros del ELN, que han hecho 'un censo de la población de quienes tiene plata', que es su obligación aportar, por lo cual debe hacer un giro al número de cédula 1.007.317.029 a nombre de la señora Marcela Ramos, o de lo contrario se atuviera a las consecuencias. Nuevamente el 21 de julio recibió una llamada a su celular, desde el número celular 3133558745, donde un hombre le señaló ser miembro de las 'disidencias de las FARC', que como no hizo el giro le daban 48 horas para irse de la zona o atentaría contra su vida". Cabe resaltar que, Arbey Gómez es integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Almaguer -ASTRACAL-, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano -PUPSOC-, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ARBEY GOMEZ - CAMPESINO

Julio 12/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Desconocidos amenazaron la vida e integridad del dirigente social Balvino Polo Hurtado. En la denuncia pública a la comunidad nacional e internacional difundida el 30 de julio del año en curso titulada AMENAZA A DIRIGENTE SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ se lee: "La Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana -COCCAM- denuncia ante la comunidad nacional e internacional las amenazas en contra del dirigente campesino y comunal BALVINO POLO HURTADO, destacado y reconocido vocero de las comunidades; defensor y promotor de la implementación integral de los acuerdos de paz y del proceso de sustitución en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS) en el departamento del Caquetá. Coordinador político de la COCCAM en el departamento, miembro de la Coordinadora Departamental de Organizaciones Sociales, Ambientales y Campesinas del Caquetá -COORDOSAC-, integrante de la Comisión Política Nacional de la COCCAM y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. HECHOS: Hacia las 5:30 de la tarde del 27 de enero del 2018 una persona desconocida se acerca a su vehículo de trabajo y de manera amenazante le advierte que no baje a su vivienda ubicada en la junta de acción comunal La Y, municipio de La Montañita, o de lo contrario no responde y asumirá las consecuencias. Por lo cual el compañero BALVINO POLO HURTADO se abstiene de continuar. Dos meses después decide acudir a su vivienda y estando allí recibe una llamada en donde una voz no reconocible, le dice: "¿No recuerda lo que le dijeron de no bajar?", luego de esto cortan la llamada. El 12 de julio estando en la inspección de la Unión Peneya, municipio de La Montañita recibe una llamada de voz irreconocible en donde le dicen que tiene que renunciar al Programa Nacional Integral de Sustitución o será declarado objetivo militar, a lo cual BALVINO POLO HURTADO responde que no renunciará y es allí donde le advierten que es mejor que se limite a escuchar orientaciones o si no debe atenerse a las consecuencias. Por lo anterior, desde enero del presente año ha tenido que abstenerse de habitar su vivienda y apartarse de su familia. Desde la última llamada no ha regresado a la vereda La Y por el temor y la incertidumbre que estas amenazas generan para su integridad personal, su familia y las comunidades, procesos sociales y comunales que representa (...)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
BALVINO POLO HURTADO

Julio 12/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LA LLANADA

Los habitantes del municipio de La Llanada denunciaron la aparición de panfletos con presunta autoría de la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional -ELN-, en el cual se amenaza de muerte y declara objetivo militar a varios líderes de la localidad quienes apoyaron la campaña presidencial del excandidato Gustavo Petro y a 10 personas más, a quienes les dan el plazo máximo de dos días para abandonar el municipio. El panfleto que apareció en las calles del municipio dice: "Simpatizantes de GUSTAVO PETRO así como los que apoyan a la COLOMBIA HUMANA, este documento es para dar a conocer que estamos en contra de los dirigentes de la campaña de GUSTAVO PETRO y tenemos conocimiento que ese grupo se conforma por vagos, drogadictos, que solo infunden en los jóvenes eL consumo y distribución de droga. Nos dirigimos a la comunidad de La Llanada y a los simpatizantes de Gustavo, este documento llega a todos los municipios incluyendo a La Llanada, el grupo de liberación nacional ELN les informa a las personas al final mencionadas que tienen un tiempo no mayor a dos días para que salgan y abandonen el municipio, de lo contrario pasado el tiempo se convertirán en objetivos militares del ejército de liberación nacional ELN:

MAICOL ZAMBRANO, MELIZA CADENA, HULICES YELA, ALDAIR CHAPUÉS, DANIELA YELA, ALEX CHAPUÉS, SEBASTIAN MADRONERO, FERNANDA CAICEDO, EDISON JOJOA Y BAIRON YELA". Agrega la fuente que al respecto el mandatario de la localidad, Afranio Álvarez decretó un toque de queda manifestando: "Que con estas medidas se pretende garantizar el orden público mientras avanzan las correspondientes investigaciones para determinar la veracidad de dicho panfleto y los autores de la amenaza".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
MAICOL ZAMBRANO
MELIZA CADENA
HULICES YELA
ALDAIR CHAPUES
DANIELA YELA
ALEX CHAPUES
SEBASTIAN MADRONERO
FERNANDA CAICEDO
EDISON JOJOA
BAIRON YELA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA
DIRIGENTES DEL MOVIMIENTO COLOMBIA HUMANA EN LA LLANADA
SIMPATIZANTES DE LA CAMPAÑA DE GUSTAVO PETRO EN LA LLANADA

Julio 12/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Tres hombres que se movilizaban en un vehículo taxi interceptaron un bus de transporte público de la ruta Floresta-San Juan que está adscrita a la empresa Coonatra, en la calle 50A entre las carreras 82A Y 83A e hicieron bajar a los pasajeros y al conductor, y después incendiaron el vehículo. En el mes de abril de 2018 ocurrió un hecho similar en el cual también fue quemada una buseta de la misma empresa de transporte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
PASAJEROS DEL BUS DE LA RUTA FLORESTA-SAN JUAN
EMPRESA DE TRANSPORTE PUBLICO COONATRA

Julio 12/2018

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: PLANADAS

Dos hombres armados raptaron y amenazaron de muerte a Oscar Tafur, líder social, representante de derechos humanos y miembro activo del Consejo Político Departamental del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC, luego de haber participado en una reunión con comerciantes y simpatizantes del partido político en el municipio. El hecho ocurrió aproximadamente a las 7:30 p.m. cuando los sujetos lo encañonaron con arma de fuego y lo llevaron hasta el cementerio del municipio, donde estuvo raptado por siete horas. Según la fuente "Los vecinos, familiares y compañeros se percataron de su desaparición, dando aviso a las autoridades. Tafur había recibido amenazas de muerte a través de llamadas telefónicas donde le dicen si sigue la actividad lo asesinamos. El Concejo Municipal de Los Comunes de Planadas del partido político FARC mediante un comunicado denunciaron el hecho y la presunta responsabilidad relacionada con el paramilitarismo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
OSCAR TAFUR CORONEL

Julio 12/2018

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: PAUNA

Paramilitares autodenominados "Águilas Negras" amenazaron mediante panfleto en redes sociales al exalcalde de Pauna, Omar Casallas, en el cual se lee: "Las Autodefensas Unidas de Colombia Águilas Negras de Cundinamarca y Boyacá declaramos objetivo militar a Omar Casallas Sánchez, ya que se opone al desarrollo de la Provincia de Occidente por sus continuas denuncias que tienen que ver disque con el daño que causa la minería y la tal defensa del medio ambiente. Los empresarios y el mismo gobierno dicen que usted entorpece las inversiones y está colocando en riesgo de pérdida la inversión en esta región. Usted con su cuento de defensa de los derechos humanos, no es más que un izquierdoso y usted sabe muy bien que en esta región no les ha ido muy bien porque se han ido muriendo. Usted con sus actos impide la generación de empleos y la riqueza para todos". Omar, quien actualmente es líder ambiental que promueve la oposición a los proyectos de Fracking en Colombia y presidente de la Asociación Comunal de Juntas del municipio, denunció ante Caracol Radio: "Prácticamente se me amenaza por mi labor en la región por cuenta de que soy defensor de derechos humanos, tengo una maestría en esto, y lo que más he liderado es la protección del agua en nuestra zona, que escasea en el occidente de Boyacá (...) hemos estado rechazando el proyecto de la exploración sísmica contratada por Fonade a una empresa polaca (Geofisycal Torún) en 13 municipios de Boyacá y uno de Cundinamarca. Nos hemos ido sumando a muchos líderes y colectivos a esta misma causa, y esa es nuestra lucha única, y la que aparentemente está provocando estas amenazas de muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
OMAR CASALLAS SANCHEZ

Julio 13/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Paramilitares amenazaron al líder afrodescendiente Héctor Marino Carabalí Charrupí. La amenaza llegó vía panfleto mediante redes sociales y en él se mencionan a líderes, lideresas, defensores de derechos humanos, sindicalistas, organizaciones sociales de todo el país a quienes se les señala de guerrilleros. La amenaza se hizo extensiva a la familia de cada uno de los mencionados: "Todas y cada una de las supuestas mesas de víctimas en el territorio colombiano. líderes sociales y sindicalistas de los municipios de mesetas, la macarena, la Uribe, lejanías, granada, arauquita, san Juanito, todo el Urabá, sur de bolívar,

cauca, Nariño, putumayo, valle del cauca, choco, atlántico, CODHES, REDEPAZ, SISMA MUJER, FUNDCION HUMANITARIA NUEVO AMANECER, SOMOS DEFENSORES,SILLA VACIA, YIRA CASTRO, HUMANIDAD VIGENTE, JUSTA PAZ, TIERRA Y VIDA , ANDAS, FUNHUMANA, COLECTIVO ALVEAR RESTREPO, MARCHA PATRIOTICA, COLOMBIA HUMANA, ANA TERESA BERNAL, JORGE ROJAS, GUSTAVO PETRO, GUSTAVO BOLIVA, MARIA JOSE PIZARRO, ALEXANDER LOPEZ, JUAN MANUEL GALAN, CARLOS FERNANDO GALAN, ANGELA MARIA ROBLEDO, CLAUDIA LOPEZ, ANGELICA LOZANO, BIBIANA ORTIZ, MARCO ROMERO, LUIS EMIL SANABRIA, JINETH BEDOYA, ASFAMIPAZ, MARLENY ORJUELA, GLORIA CECILIA QUICENO, MARIA CHOLE, MAYERLY ANGARITA, VIRGELINA CHARA, JESUS MARIO CORRALES, JAIME GUTIERREZ, RUBI CASTAÑO, PAULA GAVIRIA B, IRMA TULIA ESCOBAR MARQUEZ, JAIRO ORTEGA, ALBERTO VIDAL, ALFONSO CASTILLO, ANA MARIA ALMARIO, PASTORA CHICAIZA, GERARDO VEGA, MARTA PEÑA, YOLANDA PEREA, JORGE VASQUEZ, CRISTOBAL QUEVEDO, ALBA LUCIA VARELA, LUZ MARINA PALACIOS, ANA BEIBA PALACIOS, HECTOR MARINO CARABALI, ORLANDO BURGOS, CAMILO ROMERO, DEBORA BARROS Y SU FAMILIA, RUBEN DARIO RUIZ ACEVEDO, LUIS FERNANDO POSSO, FERNANDO LOAIZA, CARLOS ARTURO SABOGAL, MARIA CLEMENTINA MURILLO, LUIS ALFONSO RUIZ ALEGRIA, GLORIA CUARTAS". Cabe resaltar que Héctor Marino al momento de los hechos es un líder social, de víctimas y étnico y defensor de los derechos humanos de oposición; integrante de las mesas de participación de víctimas municipal Buenos Aires, Departamental Cauca y Nacional; delegado al Consejo de dirección permanente del PNIS; delegado a la Comisión análoga; integrante de la Consultiva Departamental de Cauca; Representante Legal del Consejo Comunitario Cuenca Río Timba Marilopez; Representante legal de la Asociación de Víctimas Renacer SIGLO XXI de Buenos Aires; vocero Nacional de la Coordinación Nacional de Organizaciones y Comunidades Afrodescendientes, CONAFRO; e integrante de la Coordinación Étnica Nacional de Paz, CENPAZ; del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, PUPSOC; y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Héctor Marino actualmente es el Representante legal de la organización a la cual pertenece Ibes Trujillo Contreras quien fue desaparecido forzadamente por un grupo armado irregular en el municipio de Suárez (Cauca) el pasado 10 de julio de 2018 y apareció muerto el 15 de julio del presente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
HÉCTOR MARINO CARABALI CHARRUPI - DEFENSOR DE DDHH

Julio 13/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPÍ

El disidente de las FARC-EP Edward Sinisterra Sinisterra conocido como "Ricardo Gavilán", quien hizo parte del Frente 29, amenazó a delegados de las FARC en hechos ocurridos en el barrio Zarabanda. Según la denuncia: "Los delegados de las Farc se encontraban con la comunidad haciendo pedagogía sobre los acuerdos de paz y proyectos productivos para la reincorporación cuando Edward irrumpió con cuatro hombres. Se identificaron como disidentes del Frente 30 y pusieron plazo de dos días para abandonar el municipio. Por lo cual solicitaron al estado brindar garantías para realizar el proceso de reincorporación en los municipios de Guapi y Timbiquí en la costa pacífica en un contexto de minería, cultivos de coca, narcotráfico, presencia de la guerrilla del ELN y paramilitares".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
DELEGADOS FARC

Julio 13/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Líderes de restitución amenazados y desplazados. En medio de la expectativa creada por el eventual sometimiento de las autodenominadas AGC o Clan del Golfo se conocen nuevas amenazas de sus integrantes sobre algunos líderes del bajo Atrato y la operación ilegal y arbitraria de Baldoyno Mosquera, cuestionado representante legal de Pedeguita y Mancilla que autoriza la destrucción de la Zona de Biodiversidad de la familia Polo. La familia Truaquero de la comunidad de Cetino Nevera, territorio colectivo de Curvaradó se vio obligada a desplazarse el pasado viernes 13 de julio debido a amenazas de integrantes vinculados con los neoparamilitares en reacción a la captura realizada por unidades de la Fiscalía General de la Nación, el pasado día martes 3 de julio de Eder Martínez, alias 'Patotas'. A 'Patotas' se le acusa de haber participado en el asesinato de Duberley Gómez, y luego de su captura dos nuevos integrantes de las AGC ingresaron a la comunidad para ejercer la presión y control poblacional. Duberley es familiar de Los Truaquero. La comunidad conoció que en represalias por la captura de 'Patotas', las AGC asesinarían a un integrante de la familia Truaquero conformada por Rafael Truaquero, su esposa Marlian Gómez y sus hijos Juan Felipe y Gerson David, quienes se vieron obligadas a desplazarse. Rafael Truaquero integrante de la familia ha liderado el proceso de exigencia de devolución del territorio. La familia abandonó su parcela dejando cuatro hectáreas de plátano en plena producción, dos hectáreas de yuca, media hectárea de arroz, maíz, aves de corral, equipos y herramientas de trabajo, cocina y demás muebles. Igualmente, el pasado viernes 6 de julio a las 11.00 a.m., ingresaron a la Zona de Biodiversidad La Esperanza, ubicada en la Comunidad de Bijao, Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla, de la familia Polo integrantes de las AGC. Siete hombres armados con armas largas y prendas militares anunciaron a los pobladores que iban a trabajar la tierra, acabando

la Zona de Biodiversidad. Los armados agregaron que Baldoyno Mosquera, representante legal de Pedeguita y Mancilla, les cedió la tierra para sembrar coca. Aunque los predios de la familia Polo están en territorios colectivos de Curvaradó, Mosquera ha autorizado operaciones ilegales y arbitrarias en la comunidad de Bijao Onofre, territorio colectivo de Pedeguita y Mancilla. En junio del año 2016, Mosquera autorizó una ampliación ilegal y arbitraria con la siembra de su proyecto platanero que ha generado graves daños sociales y ambientales sin que el gobierno local ni nacional haya actuado. El día jueves 5 de julio ingresó una retroexcavadora al predio de la familia Polo para canalizar, arrasando desde el año pasado 40 hectáreas de bosque primario. Según un poblador de la zona, Mosquera sostuvo que el negocio del predio de la familia Polo, lo negoció con un funcionario de Codechocó. Eleodoro Polo uno de los líderes de restitución y su familia se vio obligada a desplazarse por las amenazas de los empresarios que operan con sus grupos de intimidación avalados por Baldoyno Mosquera. De acuerdo con un relato de un poblador, por los lados de La Casona donde está la siembra de palma cerca de la platanera de Mosquera en el Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla, hay un campamento de las AGC que controla la zona".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
RAFAEL TRUAQUERO - CAMPESINO
ELEODORO POLO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIA TRUAQUERO
FAMILIA POLO

Julio 13/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PALMIRA

La comunidad campesina articulada en la Guardia Bosques de La Quisquina, en el corregimiento Potrerillo de la vereda La Quisquina a pocos kilómetros de Palmira, Valle del Cauca, denunció ante la Procuraduría General de la Nación sede Regional Valle del Cauca, que: "Para el día 13 de Julio en horas de la mañana Unidades Especializadas del GOES de la Policía Nacional, ingresaron a la finca Santa Teresa y capturaron a dos jóvenes pertenecientes al Semillero Guarda Bosque, los amedrentaron, violentaron y amenazaron, mientras intentaban llevárselos, lo que la comunidad evitó al interceptarlos". Agrega la denuncia que "Desde el pasado 8 de Julio del 2018 en La Quisquina se presentó una situación en donde una joven menor, se encontraba como desaparecida a lo cual llegaban múltiples versiones sobre lo sucedido; frente a esto, la familia acudió a los medios de comunicación Caracol noticias, donde de manera imprudente manifiestan que en la vereda existen grupos armados de los cuales recibieron amenazas, creando un panorama de desinformación, desestabilizando la armonía de la comunidad, teniendo en cuenta los avances que viene realizando la comunidad en pro de un turismo natural, responsable y educativo, pues dentro de la vereda no existe presencia alguna de grupos armados".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO - AGRICULTOR

Julio 13/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala a Víctor Rincón y otro hombre de nacionalidad venezolana, en la vereda M-14, cerca del pozo 124 de Ecopetrol. Víctor de 24 años de edad, quien era conocido como "Piña" se desempeñaba como mototaxista en la región y el hombre sin identificar podría responder al nombre de "Jairo" y según la fuente presuntamente tenía antecedentes penales. En la zona hacen presencia las guerrillas del ELN y del EPL.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
VICTOR ALFONSO RINCON CASTRO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 13/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: VALDIVIA

Hombres armados asesinaron con ráfagas de fúsil al comandante Alexánder de Jesús Hernández y al subcomandante Rafer Valdovino de la subestación de policía de Puerto Valdivia y lesionaron al patrullero Jheberson Pérez, cuando se movilizaban en una camioneta en el puente del corregimiento Puerto Valdivia. La Policía Nacional informó que la patrulla hacía presencia en Puerto Valdivia con la misión de salvaguardar los elementos de las viviendas que continúan evacuadas por la alerta roja generada tras la emergencia en Hidroituango. En la zona hace presencia "el Clan del Golfo", la guerrilla del ELN, Los Caparrapos y disidencias de la guerrilla de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ALEXANDER DE JESUS HERNANDEZ ALVAREZ
RAFER STITH VALDOVINO MUÑOZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
JHEBERSON ALFONSO PEREZ GAVIRIA

Julio 13/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: IPIALES

Hombres fuertemente armados irrumpieron en la celebración de la Fiesta de la Virgen del Carmen en el parque del corregimiento de La Victoria, aproximadamente a las 8:00 p.m. y obligaron a dos jóvenes a abordar una camioneta y emprendieron la huida. Horas más tarde, habitantes de la vereda La Palma, cerca de un centro educativo, en la vía que conduce al Carmelo, Provincia del Carchi, en la República de Ecuador reportaron la presencia de un cadáver, quien resultó ser Ever Males, uno de los retenidos en el corregimiento de La

Victoria. El otro joven aún se encuentra desaparecido.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
EVER ADRIAN MALES INCHUCHALA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 14/2018

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: CHÍA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "HOSTIGAMIENTOS A FAMILIARES DEL PROCESADO CESAR BARRERA TELLEZ, ACUSADO DEL ATENTADO EN EL CENTRO COMERCIAL ANDINO. Las organizaciones que suscribimos, denunciamos a la opinión pública y exigimos a las autoridades competentes el esclarecimiento de los siguientes hechos: 1. Hoy sábado 14 de Julio alrededor de las 11:15 de la mañana, la prima del procesado CESAR BARRERA TELLEZ, se dirigía a su casa en el municipio de Chía, y fue abordada por un hombre de aproximadamente un metro ochenta de estatura, joven, de contextura gruesa quien, de manera intimidatoria, empezó a seguir sus movimientos. 2. Cuando tomó un bus, el hombre que la seguía se subió enseguida y la cogió de gancho, la llevó a una parte del vehículo de servicio público intermunicipal, en el que estaba, para que no pudiera salir de allí con facilidad y le dijo que hablaran un rato. 3. A continuación, le preguntó el paradero de Violeta Arango Ramírez, a lo que contestó que no sabía nada, y también por el de Andrea Barrera enviándole saludos, finalmente le dijo que le dijera a César Barrera que 'suerte' (ellos dos son sus familiares y, de hecho, se refirió a ellos por los apodos por los que los llaman en familia). 4. Luego, se bajó dejándole en claro que continuaba siendo vigilada (le dijo que la 'dejaba bien cuidadita') por otra persona en el vehículo señalándole donde estaba ubicado. 5. El hecho se suma a los actos de hostigamiento y persecución a los que han sido sometidos los familiares y acompañantes de las y los jóvenes acusados, y al hurto de información del que fue víctima el equipo jurídico de la defensa del caso del Centro Comercial Andino. Esta denuncia pública busca alertar sobre la situación de seguridad y grave riesgo, de la ciudadana que manifiesta los hechos, y por medio de ella solicitamos las medidas de protección a que haya lugar, tanto para ella como para toda la familia Barrera Téllez, incluyendo a César Barrera, actualmente privado de la libertad en la Cárcel Picota de Bogotá. Reiteramos nuestra exigencia a las autoridades para que se esclarezcan estos hechos y solicitamos de organizaciones internacionales, agrupaciones de abogados y abogados por el ejercicio libre de la profesión y al movimiento social en general, su solidaridad y acompañamiento".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
CESAR BARRERA TELLEZ
VIOLETA ARANGO RAMIREZ
ANDREA BARRERA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIARES DE CESAR BARRERA

Julio 14/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PALMIRA

La comunidad campesina articulada en la Guardia Bosques de La Quisquina, en el corregimiento Potrerillo de la vereda La Quisquina a pocos kilómetros de Palmira, Valle del Cauca, denunció ante la Procuraduría General de la Nación sede Regional Valle del Cauca, que: "en la madrugada del 14 de julio los habitantes de la finca Betania, nos despertamos alarmados al escuchar pasar una camioneta blanca dentro del territorio, por las carreteras de los lotes de vivienda de la comunidad, viendo uniformados armados, en completo silencio, a lo que salimos a verificar que todos se encontraran bien dentro de las fincas y encontrándonos con que se habían llevado la bandera del M-19 que se encontraba puesta en la tumba de Germán Rojas Niño ubicada dentro del lote perteneciente a la compañera sentimental del mismo, hacemos la claridad aquí, de que las fincas del predio Betania son fincas que se le entregaron a los reinsertados del M-19 a partir del acuerdo de paz que se llevó en la Constitución de 1991 de la cual fue participe Rojas Niño. En horas de la mañana del sábado 14 de Julio nos encontramos al ejército dentro del territorio, confirmando que fueron ellos quienes ingresaron al territorio en horas de la madrugada, tras la Guardia Bosque acercarse a preguntar sus intenciones, estos proceden a calumniar diciendo que encontraron material privativo de las fuerzas militares en el territorio y que tienen forma de asociarlo a la Guardia Bosque. Tras exigirles que demostraran las pruebas estos se retiran y que si vigilamos el territorio porque no teníamos conocimiento de esto, alegando además de que parte del material encontrado estaban walkietalkie como los que usamos para el tejido de comunicación campesina que venimos trabajando en la comunidad; cuando les solicitamos la muestra de esas pruebas y las coordenadas donde encontraron no supieron dar respuesta y arrancaron en el carro dejándonos sin explicaciones y pruebas concretas. Nuestro territorio, frente a las diferentes problemáticas sociales que se puedan presentar ha sido un territorio tranquilo, sin presencia de grupos armados". Añade la denuncia que: "No justificamos que los hechos individuales que se hayan presentado frente al caso de la joven desaparecida el 08 de julio, sean la excusa para que nos militaricen de formas arbitrarias y con mentiras, llegándonos en horas de la madrugada, pues consideramos esos hechos como intimidación a la comunidad, que viene adelantando un proceso de organización territorial, en la cual trabajamos un tejido de comunicación que permita mejorar las condiciones de la comunidad, velando por la integridad y seguridad de los diferentes habitantes frente a diversas circunstancias, además de que adelantamos el proceso de constitución de la guardia bosque comunitaria que hace un trabajo de pedagogía con los niños, jóvenes y adultos, sobre la importancia de la protección de las reservas naturales que tenemos. Se lo solicita al

Ejército Nacional ser cauteloso con ese tipo de acusaciones deliberadas con el fin de justificar las formas arbitrarias con las que han ingresado al territorio. Alertamos sobre estos hechos debido a que el Ejército ya tiene conocimiento sobre la Guardia Bosque, el tejido de comunicación y quienes hacemos parte de la guardia que somos la misma comunidad. Somos territorios neutrales proponiendo la paz desde el cuidado de nuestras zonas campesinas y naturales".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
HABITANTES DE LA FINCA BETANIA
COMUNIDAD DE LA VEREDA LA QUISQUINA

Julio 14/2018

DEPARTAMENTO: QUINDIO
MUNICIPIO: ARMENIA

Jeison, integrante del movimiento político Colombia Humana y promotor de la Consulta Anticorrupción en este departamento, fue amenazado luego que unos hombres lo abordaran en vía pública de la Carrera 14 y le manifestaran según la denuncia que "es mejor que guarde silencio o si no nosotros lo mandamos a callar". Agrega la denuncia que: "Esta amenaza se da dentro de un marco de estigmatización y polarización política que se ha generalizado en contra de este movimiento político en el departamento y en todo el país, lo cual ha generado temor, desplazamientos forzados y asesinatos de varios integrantes de esta alternativa disidente del gobierno actual".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JEISON RESTREPO

Julio 14/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Desconocidos amenazaron y extorsionaron a las empresas de transporte público Sociedad de Transportadores de Córdoba (Sotracor) y Tucurá, que tienen rutas entre Montería y Alto Sinú a través de llamadas telefónicas y mensajes directos entregados a sus conductores, a quienes les indicaron que no podían prestar el servicio hasta tanto "se pusieran al día con la cuota" que las empresas de transporte deben pagar, razón por la cual decidieron suspender el servicio ante el temor de atentados contra el parque automotor, sus trabajadores y los pasajeros.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
EMPRESA DE TRANSPORTE PUBLICO SOTRACOR
EMPRESA DE TRANSPORTE PUBLICO TUCURÁ

Julio 14/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARASICA

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala a dos agricultores aproximadamente al medio día cuando se encontraban jugando en un pool, ubicado en el corregimiento La Sanjuana, en la vía que de Cúcuta conduce hacia Ocaña. En la zona hacen presencia las guerrillas del ELN y del EPL y paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHON JAIRO SUESCUN ALVARADO - CAMPESINO
JOSE DEL CARMEN CACERES RONDON - CAMPESINO

Julio 14/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CÁCERES

El presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Altos de San Juan resultó herido en uno de sus pies luego de pisar una mina antipersonal, instalada por miembros de un grupo combatiente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
LUIS ESTEBAN CALVO GIRALDO

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

Julio 14/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Paramilitares de las autodenominadas "Águilas Negras" amenazaron de muerte tres veces a Alberto Vidal, líder social y juvenil, quien fue representante nacional de jóvenes víctimas del conflicto armado, y actualmente está en la veeduría nacional de la implementación del Acuerdo de Paz. El motivo fue la denuncia que visibilizó la pausa en la implementación de los acuerdos, la hizo como vocero ante el Congreso de la República, y además de mencionar el incumplimiento en lo pactado, también se pronunció sobre las nuevas violencias que nacían en los territorios en los que el Estado aún no se hacía presente y que antes habían sido ocupados por las FARC-EP. El día 14 de julio de 2018 lo amenazaron mediante un panfleto de circulación nacional en el cual junto con otros líderes lo declaran objetivo militar inmediato. El día 05 de septiembre de 2018 Alberto denunció mediante redes sociales las dos nuevas amenazas de las "Águilas Negras". La primera un panfleto que dice: "SENTENCIA DE MUERTE AL GUERRILLERO SAPO HIJUEPUTA ALBERTO VIDAL CERRAS EL PICO O TE LO CERRAMOS TE TENEMOS LOCALIZADO. NO PERMITIREMOS QUE SIGA CAMPANTE POR EL PAÍS DEFENDIENDO LA FARZA DEL PROCESO DE PAZ. QUEREMOS UNA COLOMBIA SIN GUERRILLA, SIN SECUESTRADORES, SIN TERRORISTAS, SIN IMPUNIDAD" y la segunda un mensaje a su celular proveniente del número 3203376015: "(...)CAMUFLADOS DE LÍDERES Y IMPULZADORES DE LA PAZ MEDIOCRE DE ESTE GOBIERNO DONDE SOLO PRETENDEN FORTALECER LA INSURGENCIA A TRAVES DE SUS ORGANIZACIONES HACEMOS UN LLAMADO A TODOS NUESTROS INTEGRANTES Y ALIADOS A PROCEDER AL ESTERMINARLO DE ESTE FENÓMENO AL CONTRARIO A NUESTRA IDEOLOGÍA QUIEN EJECUTE ESTE LLAMADO HABRÁ UNA RECOMPENSA Y RECONOCIMIENTO POR CADA UNO DE ESTOS MILICIANOS ESTADO MAYOR BLOQUE CENTRAL DE AGC DE COLOMBIA". Alberto fue desplazado junto con su familia desde el 2002 en dos ocasiones

Desde que llegó a Caloto, encontró en el arte la terapia que necesitaba para transformar lo amargo en dulce.
Se inició como cabecilla de ideas defensoras desde su época escolar. Dio clases de danzas folclóricas y de música en la Fundación de Arte y Cultura Caloto Cauca. Desde ahí comenzó a formar grupos de niños con discapacidad, víctimas del conflicto o en situación de vulnerabilidad, y les daba clases.
Como consecuencia de la Ley 1448 de 2011, que creó las mesas de participación, llegó a ser representante nacional de jóvenes víctimas del conflicto armado. La forma en la que los organizó dentro de las mesas, para que reclamaran al Estado por el cumplimiento de sus derechos, le dio luces para que tuvieran acceso a toda la oferta institucional que por ley merecían.
Vidal manifiesta que es urgente la existencia de políticas públicas para atender a esta población y que, por ejemplo, dentro de la Ley estatutaria 1622 de 2013, enfocada a la ciudadanía joven, también debería existir un espacio para las víctimas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ALBERTO VIDAL

Julio 15/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUACHICA

Desconocidos desaparecieron a un hombre no identificado y conocido con el alias de "Pipe". Según la fuente: "Esta persona habría desaparecido el 15 de julio, luego de salir a pescar con otras dos personas, desde el corregimiento de Barrancalebrija. José Rafael Rojas Castillo, salió hace tres días de Barrancalebrija hacia la región cenagosa de Loma de Corredor, junto con su tío Mario Castillo Hernández, quien era el que piloteaba el Jhonson (motor canoa) y otro ciudadano conocido como 'Pipe'. El cadáver de Mario Castillo de 42 años de edad, fue hallado en la tarde del 17 de julio, atado de pies y manos, flotando en aguas del río Magdalena, en el trayecto navegable que comunica a Gamarra (Cesar) con el corregimiento Carolina, jurisdicción de La Gloria (Cesar). Mientras que el cuerpo de José Rafael Rojas, de 49 años de edad, sobrino de Mario Castillo, fue hallado el 16 de julio, en aguas del río Magdalena, a la altura del corregimiento Puerto Bolívar, jurisdicción de Morales (Bolívar), atado de pies y manos, con impactos de arma de fuego y un trapo tapando su boca. Las víctimas presentaban huellas de tortura. Hasta el momento se desconoce el paradero de la persona conocida como 'Pipe', que aparentemente se encontraba en compañía de los otros dos pescadores. Esta zona tiene presencia de grupos paramilitares y guerrilleros, que se disputan el control territorial después de la salida las estructuras de las FARC-EP, tras el proceso de paz. Los dos cuerpos fueron hallados con un día de intervalo, lo cual ha generado mucha zozobra entre la comunidad ribereña, ya que esta modalidad de arrojar cuerpos a los afluentes y atarlos de manos y pies era muy utilizado por grupos paramilitares como una forma de desaparecer los cuerpos y de enviar un mensaje de intimidación la población en general".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
JOSE RAFAEL ROJAS CASTILLO - CAMPESINO - PESCADOR/RA
MARIO CASTILLO HERNANDEZ - CAMPESINO - PESCADOR/RA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
JOSE RAFAEL ROJAS CASTILLO - CAMPESINO - PESCADOR/RA
MARIO CASTILLO HERNANDEZ - CAMPESINO - PESCADOR/RA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO - PESCADOR/RA

Julio 15/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Paramilitares amenazaron declarándolos objetivo militar a organizaciones sociales, campesinas, indígenas, afrodescendientes: CIMA, PUPSOC, FENSUAGRO, ERPAZ, MESA CAMPESINA, CRIC, ACIN, ACONC, CORPOAFRO, COPDICON; a las agencias del Estado Colombiano ARN, ART, ADR, PNIS, Unidad de Víctimas. Mencionan además con nombres a algunos funcionarios. Agrega la denuncia que: "Mediante panfleto se realizó la amenaza a las organizaciones y agencias mencionadas; así mismo señalan particularmente a los siguientes profesionales que trabajan para el Estado en temas de paz: Luis Gabriel en Sustitución; Diego en víctimas; Esneider en PDET; Alexander en Renovación Territorial y cada uno de sus funcionarios en cada municipio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
LUIS GABRIEL N
DIEGO N
ESNEIDER N
ALEXANDER N

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMITE DE INTEGRACION DEL MACIZO COLOMBIANO, CIMA
PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO, PUPSOC
FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA
ÉSPACIO REGIONAL DE PAZ, ERPAZ
MESA CAMPESINA
CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA
ASOCIACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA, ACONC
CORPORACION CONSEJOS COMUNITARIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RIO PATIA, CORPOAFRO
CONSEJO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA CORDILLERA OCCIDENTAL DE NARIÑO Y EL SUR DEL CAUCA, COPDICON
UNIDAD DE VICTIMAS

Julio 15/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

José Bayardo Montoya de 28 años de edad fue asesinado en la vereda Pueblo Nuevo. El cuerpo sin vida fue encontrado hacia las 8:30 de la mañana con el cráneo golpeado con una piedra de gran tamaño. La víctima era una persona oriunda de El Llanito, municipio de Florida, suroriente del Valle del Cauca y trabajaba como mototaxista. Según la denuncia: "En el lugar de los hechos

se encontró su billetera, la cual portaba sus documentos. También se encontró un celular, pero sin la memoria". Casi simultáneamente otro joven sin identificar, fue asesinado en la vía que de Corinto conduce a Miranda, en la vereda Guatemala, donde fue bajado de su vehículo y muerto allí de varios disparos. Los cuerpos permanecen en el anfiteatro del municipio de Corinto. Cabe resaltar que el líder social y campesino Luis Eduardo Dagua Conda fue asesinado en similares circunstancias en el vecino municipio de Caloto y que esta muerte se dio en un contexto de amenazas sistemáticas a través de panfletos y presencia de grupos armados ilegales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE BAYARDO MONTOYA

Julio 15/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

En el corregimiento El Carmelo, el día lunes 16 de julio, cerca de las 7:00 de la mañana un grupo de campesinos que habían sido convocados para desarrollar un trabajo comunitario se encuentran el cuerpo sin vida del líder social y defensor de derechos humanos Luis Eduardo Dagua Conda. Según la fuente: "El cuerpo sin vida tiene señales de tortura en cuello y rostro. Por los elementos encontrados en las inmediaciones el asesinato se presentó a causa de golpes propinados con piedras. De acuerdo a versiones de la comunidad un grupo de militares del Estado colombiano el día 15 de julio (en horas de la noche) acampó en la finca de propiedad de Luis Eduardo e hicieron presencia en inmediaciones del lugar donde fue asesinado Luis Eduardo. Es de señalar que el homicidio de Luis Eduardo es el segundo caso en dos días con la misma forma de asesinato en la zona norte del departamento del Cauca, debido a que el día 15 de julio en el municipio de Miranda (Cauca), fue encontrado el cuerpo sin vida del joven José Bayardo Montoya. Cuerpo sin vida al que los asesinos le destrozaron el cráneo con piedras. Se destaca que Luis Eduardo Dagua Conda, adulto mayor y víctima del conflicto armado, era un destacado líder social y defensor de derechos humanos, fue uno de los fundadores de la vereda Carmelo del municipio de Caloto y en la actualidad era integrante de la Junta de Acción Comunal de la misma, Coordinador de adulto mayor, y socio activo de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto -ASTRAZONACAL-, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO CUT-, e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -PUPSOC- y de la Coordinación Social y Política Marcha Cauca. Igualmente era el padre de Eduardo Dagua identificado con C.C 76142789, un ex combatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación. El asesinato del líder social y campesino se dio en el marco de un incremento de asesinatos de líderes sociales en todo el país y sobre todo en el Cauca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
LUIS EDUARDO DAGUA CONDA - CAMPESINO

Julio 15/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 15 de julio de 2018, llegaron 12 paramilitares uniformados y portando armas largas y se quedaron en la corraleja de ganado de la finca vecina que colinda con la Comunidad Paz en la vereda La Esperanza; varias horas después se ubicaron muy cerca a la casa de un poblador, allí se tomaron 15 cajas de cerveza y al momento de irse obligaron al campesino a guardarles un fusil y un millón quinientos mil pesos (1.500.000). El mando de esta tropa se hace llamar 'Aquiles'. A las 02:00 de la madrugada se fueron a la finca del Señor Muñoz, finca donde han estado acantonados por muchos meses sin ser molestados por ninguna autoridad. De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de acudir al país y al mundo para dejar constancia de los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte de los paramilitares que cada vez someten más a nuestra región al exterminio, acabando con todos los valores de la vida campesina y sometiendo al poblador civil a una guerra que, en lugar de extinguirse, se reactiva sin cesar. La complicidad de organismos del Estado, como son la Brigada XVII del ejército, la Policía Urabá, la Alcaldía de Apartadó y las empresas promotoras del paramilitarismo, son las que han conllevado a que la región de San José de Apartadó esté ya sometida en su totalidad por los paramilitares que viven forzando al campesinado a ajustarse a sus intereses. En los últimos días nuestra Comunidad ha sido informada de que en las veredas Mulatos y La Esperanza se está evidenciando una alta complicidad entre los militares del Batallón Bejarano Muñoz de la Brigada XVII y los grupos paramilitares que controlan las veredas; allí los militares están tomándole fotos a miembros de nuestra Comunidad de Paz que viven en sus tierras y luego se las entregan a los paramilitares; estas informaciones las han suministrado los mismos paramilitares en las casas de los pobladores de las veredas La Esperanza y Mulatos. Culpable es el Gobierno con sus instituciones militares y administrativas, que en vez de desmantelar el paramilitarismo lo están es fortaleciendo, pues ¿cómo es posible que la Brigada 17 del ejército tenga sus batallones al servicio de los paramilitares en las 32 veredas de san José de Apartadó? ¿Cómo es posible que en las últimas semanas los militares de los batallones Voltígeros, Vélez y Bejarano Muñoz estén tomándoles fotos a los campesinos y se las estén entregando a los paramilitares? Es claro que no hay un verdadero interés del gobierno por terminar este fenómeno de muerte. Ya algunos funcionarios que tienen cargos públicos están lanzando calumnias infames contra nuestra Comunidad de Paz, como es el caso del Concejal de Apartadó Carlos Betancur, quien manifiesta que: la Comunidad de Paz se opone a la inversión y al desarrollo del

corregimiento de San José de Apartadó; que los campesinos son personas de bien y gente muy noble pero sólo difaman y cuestionan a las instituciones, pero que la verdad es muy diferente. Afirma perversamente el Concejal: "en lo personal considero que la Comunidad de Paz se sostiene con el ostracismo de sus habitantes y la desinformación y el cuestionamiento a la institucionalidad y su único fin es poder captar recursos de ayuda en algunos países internacionales". Le recordamos, señor concejal, que nuestra Comunidad de Paz nunca se ha opuesto al desarrollo sino que ha cuestionado de dónde provienen los planes de desarrollo. ¿Será usted capaz de justificar las carreteras ilegales que han ido abriendo los paramilitares desde Nuevo Antioquia hasta la vereda La Esperanza y hasta Rodoxalí y La Hoz y los proyectos de ganadería, de mejoramiento de vivienda en Rodoxalí, el arreglo de caminos en las veredas, el reclutamiento de menores, el sometimiento de las Juntas de Acción Comunal, la explotación minera, entre otros proyectos diseñados y ejecutados por los paramilitares? ¿Según usted, el campesino de la zona tiene que aceptar esos proyectos y someterse sin reacción alguna a los intereses que esos proyectos esconden? ¿Ignora usted, Concejal Betancur, que en los últimos 21 años en San José de Apartadó el "desarrollo" lo ha diseñado y gestionado el paramilitarismo y que muchas empresas que buscan su lucro y la ruina y extinción o sometimiento del campesinado y agentes del mismo gobierno se escudan en dicho "desarrollo"? Es evidente que la Brigada 17 del ejército y la Policía de Urabá han hecho todo un trabajo de encubrimiento a la gestión impune de ese falso "desarrollo" por parte del paramilitarismo y que tratan de taparlo con festejos, fiestas y promesas falsas que le hacen al campesinado en el centro urbano de San José de Apartadó. A nuestro juicio, personas que están tan comprometidas en favor de los proyectos del paramilitarismo no debieran tener cargos públicos".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo
FAMILIA CAMPESINA

Julio 15/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Disidentes de las FARC-EP asesinaron con arma de fuego a José Luis Meza Bravo y a Jesús Alfredo Rojas Ardila, quienes presentaban varios impactos de bala en su cuerpo. El hecho se registró el día 15 de julio a las 12:10 de la madrugada, en la vereda El Paraíso del municipio de Barbacoas. En el municipio de Barbacoas hacen presencia tropas del Ejército Nacional, miembros de la Policía Nacional, grupos de disidencias de las FARC-EP y otros grupos al servicio del narcotráfico que se disputan el control territorial y social.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
JOSE LUIS MEZA BRAVO
JESUS ALFREDO ROJAS ARDILA

Julio 15/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Fredy Lederman Marinez Dájome. El hecho se registró el día 15 de julio a las 2:30 de la tarde, en la vereda El Paraíso municipio de Barbacoas-Nariño. En el municipio de Barbacoas hacen presencia tropas del Ejército Nacional, miembros de la Policía Nacional, grupos de disidencias de las FARC- EP y otros grupos al servicio del narcotráfico que se disputan el control territorial y social.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FREDY LEDERMAN MARINEZ DAJOME

Julio 15/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Guerrilleros del Frente Oliver Sinisterra, disidentes de las FARC-EP, al mando de alias "Guacho" asesinaron con arma de fuego a tres personas, en hechos acaecidos en la vereda El Rosario. Según la fuente: "Las víctimas fueron Carmen Yolima Araujo, afro natural de Tumaco y dos personas más de sexo masculino quienes fueron enterrados en la vereda El Rosario, lugar del asesinato, por la prohibición de movilizarlos, mientras que Carmen Yolima fue trasladada por sus familiares hacia Tumaco para ser sepultada. El hecho se registró el día 15 de julio de 2018 a las 6:30 de la tarde, en la vereda El Rosario, zona rural del municipio de Tumaco".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
CARMEN YOLIMA ARAUJO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 15/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

Hombres armados atentaron en horas de la tarde contra la vida del líder de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. Según la denuncia Olger Antonio: "Se desplazaba rumbo a la reunión de la Mesa Humanitaria que se realizaría los días 16 y 17 de julio de 2018 en la provincia de Ocaña junto a su esquema de seguridad adscrito a la Unidad Nacional de Protección y fue víctima de un atentado en el sector conocido como 'Las Chircas', donde se percataron que en la vía se encontraban cuatro hombres armados, a lo cual el esquema reaccionó avanzando a alta velocidad y es en ese momento que la camioneta recibe múltiples impactos de bala. Afortunadamente la acción oportuna de sus escoltas logró repeler el ataque y nuestro líder resultó ileso. Olger Pérez es miembro del equipo ejecutivo de ASCAMCAT, responsable por parte de esa organización del seguimiento a la Implementación de los Acuerdos

de Paz firmados con las FARC-EP, delegado también en el Consejo Departamental de Paz, y también es delegado para la participación de la sociedad civil en los diálogos Gobierno - ELN e Impulsor de las "Nuevas Formas de Hacer Política".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
OLGER ANTONIO PEREZ QUINTERO

Julio 16/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Paramilitares amenazaron mediante panfleto a los líderes y comuneros indígenas Nasa Hilario Guejia, Julio Tumbo, Carlos Alberto Sánchez, Fabio Nelson Quiguapumbo, Rafael Coicue, Apolinar García, Mauricio Dorado, Edwin Dagua Ipia, Fabián Dagua, Carlos Quiguanas, Nicolas alias "Vichol", alias "Tigre" y a la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca -ACIN-, en hechos ocurridos en los municipios de Caloto y Corinto en hechos ocurridos el 16 de julio. Cabe señalar que este hecho se dio en un contexto de asesinatos y agresiones contra líderes sociales con especial incremento en el departamento del Cauca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
HILARIO GUEJIA - INDIGENA
RAFAEL COICUE - INDIGENA
JULIO TUMBO - INDIGENA
CARLOS ALBERTO SANCHEZ - INDIGENA
FABIO NELSON QUIGUAPUMGO - INDIGENA
APOLINAR GARCIA - INDIGENA
MAURICIO DORADO
EDWIN DAGUA IPIA - INDIGENA
FABIAN DAGUA - INDIGENA
CARLOS QUIGUANAS - INDIGENA
NICOLAS INDIGENA - INDIGENA
NN ALIAS VICHOL
NN ALIAS TIGRE
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA

Julio 16/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 16 de julio de 2018, llegó un grupo de paramilitares a la casa de la mamá de un miembro de nuestra Comunidad de Paz en la vereda Mulatos y preguntaron por el hijo, diciendo que ellos ya sabían que él vivía allí; de igual manera manifestaron que: "en esta vereda hay tres sapos, entre ellos un menor de edad y uno de esos sapos le impidió el paso por esa Aldea a los soldados del Batallón Bejarano Muñoz de la Brigada XVII, todo esto lo sabemos porque los mismos soldados en ese momento le tomaron fotos y nos las enviaron a nosotros los paramilitares". También afirmaron: "Estamos cansados de las denuncias que hace la Comunidad de Paz en contra nuestra y si siguen denunciando les vamos a hacer un daño no menor sino mayor". Quisieron decir que todas las amenazas e intentos de asesinato de los cuales hemos sido víctimas como Comunidad de Paz sí han sido de su autoría".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 16/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 16 de julio de 2018, en otro lugar de la vereda Mulatos Medio, un mando paramilitar que se hace llamar 'Cementerio' amenaza con mucha contundencia a los miembros de nuestra comunidad de paz que viven en la Aldea Luis Eduardo Guerra, manifestando; desde esta aldea nos están denunciando cada vez que nosotros pasamos por ahí, pero que cualquier día de estos nos vamos a entrar allá y vamos a ver quién es quién, porque ya tenemos la orden para matar estos sapos que nos denuncian en esa 'hp' Comunidad de Paz. Este tipo de amenazas dejamos en constancias en año 2004 sobre la presencia de paramilitares en conjunto con tropas militares en Mulatos y luego el 21 de febrero de 2005 fue la masacre de ocho personas entre ellos 3 menores de edad, perpetrada por paramilitares y militares. Según nuestro análisis es la misma estrategia pues la fuerza pública hoy protege estos grupos paramilitares que controlan todo y utilizan a la población civil a su antojo. Como Comunidad de Paz cada día enfrentamos nuevas amenazas, que no paran de hacernos daño pero que aun así seguimos adelante en nuestra resistencia civil".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 16/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "HOY SE COMPLETAN 6 DÍAS DE HUELGA DE HAMBRE EN LA TRAMACÚA. El martes 10 de julio, 1200 internos del establecimiento de alta y mediana seguridad de Valledupar iniciaron una huelga de hambre. A la fecha no se ha conformado la comisión de negociación solicitada, ni hay muestras de voluntad para solucionar el pliego de peticiones que motiva la protesta. Cumplidos 8 días de huelga, los detenidos acordaron comprar en el expendio algunos productos para evitar el deterioro de personas diabéticas o con otras patologías que pueden presentar complicaciones por la falta de consumo de alimentos, con ello se logró estabilizarlos y retomar energías para continuar la jornada. Ayer, los internos del patio 3 fueron sancionados colectivamente, impidiéndoles el ingreso de

sus visitas, toda vez que se vistieron con su ropa de calle ('civil') para recibir a sus familiares y amigos. Hoy, todos los detenidos harán entrega de los uniformes a las autoridades penitenciarias, habida cuenta que éstos no han sido confeccionados con telas aptas para climas cálidos. Preocupa que se concreten nuevos actos de represión por este nuevo acto de protesta". Representantes del Movimiento Nacional Carcelario informaron que: "CON VARIOS LOGROS, LEVANTAMOS HUELGA DE HAMBRE. Los presos políticos y sociales del establecimiento de alta y mediana seguridad de Valledupar, conocido como La Tramacúa, informamos a la opinión pública nacional e internacional, que el día de hoy decidimos levantar la huelga de hambre que iniciamos el 10 de julio del año en curso. Luego de 10 días de lucha y en el marco de la reunión con autoridades penitenciarias, entes de control y organizaciones no gubernamentales garantes, se lograron acuerdos importantes para la población privada de la libertad: 1-Se reasume el compromiso por parte del Estado, de brindar atención urgente e inmediata a los compañeros que presentan diversas patologías y frente a los cuales hay represamiento de cirugías, exámenes y citas con especialistas. 2-Se incrementó el tiempo de suministro de agua en los distintos pabellones. 3-Se permitirá el uso de reloj de mano y pared. 4-Se admitirá que los presos podamos usar camiseta blanca o de color claro para recibir a nuestras visitas. 5-Se devolverán los útiles de aseo decomisados y se admitirá el ingreso de elementos de aseo tales como jabón en polvo, suavizante y cloro, que antes estaban prohibidos. 6-La USPEC visitará el establecimiento para valorar el acondicionamiento de las instalaciones necesarias, para el uso de ventiladores eléctricos en las celdas. 7-Se mejorará la calidad en la alimentación y se suministrará nuevamente una sopa en la cena, la cual había sido suprimida sin explicación. 8-Al pabellón uno se le asignó el cubículo de visita que le corresponde a la torre. 9-La Torre 9 recibirá visitas todos los domingos a partir de agosto. 10-La administración asumió compromisos de no retaliación contra los huelguistas. Esta jornada de huelga nos deja lecciones importantes de unidad y persistencia como población reclusa; a pesar de que no logramos alcanzar la totalidad de nuestras reivindicaciones, las cuales seguimos considerando justas y como mínimos exigibles en materia de vida digna. Agradecemos profundamente a nuestros familiares por su sacrificio y acompañamiento, siempre desinteresado. A las organizaciones de derechos humanos que visibilizaron y sumaron sus voces de solidaridad con nuestra causa, a los organismos internacionales que estuvieron atentos a nuestra jornada de protesta. A los medios de comunicación regionales y nacionales que atendieron nuestros llamados y contribuyeron a que nuestras voces sobrepasaran los muros de la prisión. Seguiremos exigiendo del Estado el cumplimiento de la Sentencia T-282 de 2014 y la superación del Estado de Cosas Inconstitucional declarado por la Corte en las Sentencia T-388 de 2013 y T-762 de 2015. Si persisten los incumplimientos volveremos a la desobediencia pacífica".

Presunto Responsable: INPEC

INFRACCIONES AL DIHC
Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra
RECLUSOS DE LA CARCEL LA TRAMACUA

Julio 16/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Desconocidos realizaron un atentado en horas de la madrugada con granada de fragmentación al establecimiento comercial "El Triunfo", ubicado en la calle quinta con avenida séptima, barrio El Callejón cuando se realizaba el cierre del bar, hecho en el cual resultaron heridas diez personas, quienes fueron trasladadas al Hospital Universitario Erasmo Meoz. Según la fuente en el sector "presuntamente delinque un grupo de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, y una banda delincuencial, que estarían comercializando droga y extorsionando a trabajadoras sexuales y a otras personas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
MARBLIS MORALES ESCALONA - TRABAJADOR (A) SEXUAL
SABRINA CAMPELO SANCHEZ - TRABAJADOR (A) SEXUAL
YULEISI SOMOA SARMIENTO - TRABAJADOR (A) SEXUAL
JOSMAN GONZALEZ MENDEZ
ORLANDO OCHOA ROJAS
JOSE HURTADO MORENO
JOSE HUMBERTO QUEVEDO
HUGO REYES SOLIS
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
PROPIETARIOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EL TRIUNFO

Julio 16/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MAGANGUÉ

Desconocidos asesinaron al soldado Jaime González de 28 años de edad, conocido como "El Bemba". Su cuerpo fue encontrado degollado en un potrero de una finca, en el corregimiento San Rafael de Cortina.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
JAIME GONZALEZ OLIVA

Julio 16/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CURILLO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al docente de primaria Juan de Jesús Moreno, frente al centro educativo Horizonte donde trabajaba, en la vereda Remolinos. El hecho ocurrió el primer día del semestre académico, cuando saludaba a sus estudiantes, quienes trataron de auxiliarlo. La Asociación de Institutores del Caquetá (AICA) denunciaron que "el docente había sido trasladado desde Cartagena del Chairá, a raíz de varias amenazas que venía recibiendo en cumplimiento de su labor en esta población, razón por la cual había llegado hace tres años a Curillo". Por su parte el presidente del sindicato de docentes del Caquetá, Omar Orozco, denunció el hecho y "le exigió a las autoridades

adelantar la investigación que permita establecer los responsables del homicidio, además dice que ante el hecho están prendidas las alarmas en la región y que en la actualidad hay un total de 40 educadores amenazados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JUAN DE JESUS MORENO PALACIO - EDUCADOR

Julio 16/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)

Desconocidos asesinaron con arma de fuego en el sector conocido como Paso de Los Indios a Wilser Angulo, campesino que había sido desplazado el pasado 23 de marzo de la comunidad del río Saundé en Roberto Payán. Es el segundo caso que se registra en menos de dos semanas con personas desplazadas que han sido asesinadas en este municipio, el 08 de julio de 2018 fue asesinado Luis Landazuri.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
WILSER RENE ANGULO ANGULO - CAMPESINO

Julio 16/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUGALAGRANDE

Paramilitares de las autodenominadas "Águilas Negras" amenazaron de muerte mediante panfleto al alcalde de Bugalagrande, Jorge Rojas y el alcalde de Palmira, Jairo Ortega. Los panfletos circularon de manera física. De acuerdo con la Secretaría de Seguridad y Convivencia del departamento del Valle del Cauca, Noralba García, en los panfletos se les declara objetivo militar a los dos alcaldes, razón por la cual se les reforzaron los esquemas de seguridad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
JORGE ELIECER ROJAS
JAIRO ORTEGA SAMBONI

Julio 17/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUACHICA

Guerrilleros del EPL amenazaron de muerte a través de un panfleto a varios sectores sociales de la población civil. En la misiva que circuló el 17 de julio, se lee textualmente: "Población de Aguachica en vista de tanta delincuencia nosotros como grupo nos vemos obligados a intervenir con una brigada de limpieza social... le informamos a aquellos fleteros, apartamenteros, raponeros, jaladores de motos y expendedores de droga, que son objetivo militar por el daño que le hacen a nuestra sociedad... Un día después de conocido el panfleto fue asesinada una persona que al parecer tenía problemas con el consumo de sustancias alucinógenas. El municipio tiene presencia de grupos paramilitares y guerrilleros, quienes sostienen disputa territorial con otros grupos que quieren quedarse con este territorio, el cual es muy rentable en actividades ilícitas, en especial el microtráfico".

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
COLECTIVO FLETEROS
COLECTIVO APARTAMENTEROS
COLECTIVO RAPONEROS
COLECTIVO JALADORES DE MOTOS
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA

Julio 17/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: SABANA DE TORRES

Paramilitares autodenominados Bloque Militar Magdalena Medio Águilas Negras-Urabeños, a través de un panfleto amenazaron de muerte a varios sectores sociales y a defensores de derechos humanos. Según la fuente: "El panfleto fue hallado el 17 de julio hacia las 06:30 de la tarde, cuando fue tirado sobre la vía de acceso a la finca Villa Luz de la Vereda La Raya. En la amenaza les dan un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que abandonen el municipio a los líderes agrarios César Augusto Tamayo y Víctor Manuel García Carvajalino, presidente y secretario general de la Asociación Campesina de Colombia (ASOGRAS COLOMBIA), respectivamente. A quienes señalan de ser guerrilleros de las FARC y haber apoyado la campaña a la presidencia de Gustavo Petro. En el mismo pasquín anuncian la ejecución de la mal llamada 'limpieza social', en contra de delincuentes, prostitutas, expendedores de alucinógenos, defensores de derechos humanos, e integrantes de Asogras". Agrega la fuente que: "Asogras Colombia ha venido exigiendo derechos de las comunidades en favor de las veredas Provincia, Puerto Santos, Doradas, La Robada, El Diamante, La Raya Alta y parte de Payoa Corazones, exigencias tales como el derecho a la tierra, el derecho a tener vías en óptimas condiciones, el derecho a la luz, el derecho al agua potable, el derecho a proyectos productivos para los campesinos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
CESAR AUGUSTO TAMAYO - CAMPESINO
VICTOR MANUEL GARCIA CARVAJALINO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
ASOCIACION CAMPESINA DE COLOMBIA-ASOGRAS
COLECTIVO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
COLECTIVO DELINCUENTES
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO EXPENDEDORES DE ALUCINOGENOS

Julio 17/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Paramilitares autodenominados Los Caparrapos ejecutaron de varios impactos de bala, en horas de la noche cuando se encontraba departiendo en un establecimiento público, al líder sindical y reclamante de tierras. Robert Emiro era líder de Sintramineros y laboraba como operario de maquinaria en Cerro Matoso, en el municipio de Montelíbano, sur del departamento de Córdoba. Según la denuncia la víctima: "Duró 15 años en Cerro Matoso operando la maquinaria de níquel. Desde que llegó

a Caucasia, Antioquia, dedicó parte de su vida a la creación del sindicato de la empresa niquelera y a fortalecer los procesos educativos de los demás operarios a través de capacitaciones con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Logró que todos los operadores de máquinas estuvieran certificados y que realizaran cursos de actualización. Jaraba Arroyo, en febrero del 2018, renunció a la vicepresidencia del sindicato y regresó al municipio de Cáceres, Antioquia, territorio en el que su familia fue desplazada por los paramilitares del Bloque Central Bolívar en cabeza de Carlos Mario Jiménez, alias 'Macaco'. El padre de Jaraba dejó una finca, la cual fue usada por paramilitares como base de entrenamiento. Tras la desmovilización en 2008 del Bloque Central Bolívar, el predio está siendo reclamado por la familias, afirmaron fuentes cercanas a la víctima. Para agilizar el proceso de reclamación de la tierra, Jaraba tomó el liderazgo de la familia frente al trámite y ayudó a varios habitantes del municipio con otros procesos de restitución en Cáceres, parecidos al de su familia. Fue así que empezó a ser conocido, ya no únicamente por su trabajo sindical, sino también por el liderazgo en procesos de restitución de tierras. El 2 de agosto, se capturó a Cristian de Jesús Ramírez Basilio por el homicidio del líder. Durante el proceso de la investigación se determinó que Ramírez es un sicario de 'Los Caparrapos', una banda delincuencial derivada del Clan del Golfo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
ROBERT EMIRO JARABA ARROYO

Julio 17/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Disidentes de las FARC-EP lanzaron un artefacto explosivo contra la vivienda de Cein Lara Ramírez, concejal del municipio de Algeciras por el partido político Alianza Verde. Según la fuente: "El hecho ocurrió en horas de la madrugada cuando desconocidos lanzaron el artefacto al balcón del segundo piso de la vivienda ubicada en el barrio Centro, lugar donde el concejal habita con su familia y tiene su establecimiento comercial denominado Supermercado La Sexta. El Concejal del frustrado atentado manifestó que ha venido siendo víctima de extorsiones y citaciones por parte de presuntos disidentes de las FARC-EP".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
CEIN LARA RAMIREZ

Julio 17/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Plan de atentados contra líderes y lideresas. Al medio día de hoy nuestra Comisión de Justicia y Paz conoció que un grupo criminal estaría diseñando un plan criminal para asesinar o desterrar a los líderes y lideresas: Rafael Truaquero, Andrés Carmona, Guillermo y Sergio Díaz, Raúl Palacio, Ligia Chaverra, Uriel Tuberquia, Eustaquio Polo, James Ruiz, entre otros, y cinco líderes más de la comunidad de Llano Rico, Curvaradó, y del Consejo Comunitario de Pedeguita y Mansilla y de La Larga Tumaradó. En los predios que reclaman estas familias de los consejos comunitarios y que continúan reclamando su propiedad y en algunas de las cuales han constituido las Zonas Humanitarias Anda Lucía, Argenito Díaz, Las Camelias y Costa Azul y; Zonas de Biodiversidad El Paraíso, La Yuliana e Isaac Tuberquia, en los últimos 15 días se viene presentando una intensa movilidad en motocicletas a altas horas de la noche hostigando a los reclamantes de predios colectivos. Desde el lugar llamado Casa Negra en donde se ubica el alias 'Cristóbal' salen tres motocicletas para desarrollar estas actuaciones contra los pobladores del Consejo Comunitario. Desde Llano Rico hasta Cetino La Nevera sería uno de los trayectos en que se operaría parte del plan criminal contra los líderes y lideresas. Con la circulación de las motocicletas se ha impuesto una ley de resguardarse en la casa antes de las seis de la tarde. En horas de la noche, los civiles con armas cortas llegan a las casas, encienden focos de luz y golpean las puertas de las viviendas, hablan fuertemente para intimidar a los líderes. Uno de los operadores criminales ha manifestado que algunos obedecen a los mandos con la sujeción a la ley del gobierno para el desmonte del Clan del Golfo. Simultáneamente empresarios han ido creando sus propias estructuras armadas para evitar la restitución de las tierras y han ofrecido a algunos integrantes de las AGC vincularse a labores de protección. El sicario expresó que hay contactos con unidades militares y policiales para que los asesinatos sean perfectos. Agregó que esta es una fase inicial y que los empresarios han manifestado que con el nuevo gobierno no habrá problema. Muchos de los líderes y lideresas conocieron del plan por uno de sus sicarios, quien solicitó expresamente guardar silencio sobre su nombre y sobre la fuente de la información. Los temores fundados de ataques se han extendido a otros pobladores del bajo Atrato, entre ellos habitantes de las Zonas Humanitarias y la Ecoaldea de Paz que existen en Cacarica, dado que los integrantes de las AGC manifestaron su molestia por las denuncias que han realizados recientemente en Bogotá, varios de sus líderes por los niveles de relación entre la estructura ilegal y agentes de Estado, el tráfico de drogas y el control social territorial en ese territorio colectivo. La situación de riesgo que se ha conocido desde noviembre de 2017, a pesar de una mayor presencia militar la cual ha sido ineficaz para enfrentar el factor estructural de la violencia: los empresarios criminales. La percepción de la tolerancia y complicidad de la fuerza pública, cuando no la instigación a la estructura criminal para operar contra las comunidades que reclaman en derecho la propiedad de la tierra, es para la protección del sector empresarial ocupante de mala fe que desarrolla agronegocios de palma, ganadería extensiva, banano,

piña, teca y algunos de ellos, cocaína. La continuidad de la destrucción ambiental avalada por algunos representantes legales de los consejos comunitarios, la ocupación de tierras arbitraria e ilegal bajo el uso desbordado de la ley 70 sigue sin enfrentarse. Así mismo, la incapacidad institucional de actuar legítima y legalmente como un Estado de Derecho proveyendo garantías para los derechos de los afrocolombianos y mestizos han posibilitado una mixtura de formalidad de Estado de Derecho con un Estado de hecho. Urge exigir al gobierno colombiano, la adopción de medidas específicas de protección con un cuerpo militar eficaz en 48 puntos de circulación de las estructuras armadas que vienen consolidando el sector de empresarios criminales que operan en el bajo Atrato".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
RAFAEL TRUAQUERO - CAMPESINO
ANDRES CARMONA - CAMPESINO
GUILLERMO DIAZ - CAMPESINO
SERGIO DIAZ - CAMPESINO
RAUL PALACIOS
LIGIA MARIA CHAVERRA - CAMPESINO
URIEL TUBERQUIA - CAMPESINO
EUSTAQUIO POLO - CAMPESINO
JAMES RUIZ - CAMPESINO
ANA MARTINEZ - CAMPESINO
BERNARDO VIVAS - CAMPESINO
ROSALBA CORDOBA - CAMPESINO
PASCUAL AVILA - CAMPESINO
MAGNOLIO OREJUELA - CAMPESINO
HENRY ANGULO - CAMPESINO
JESUS PALACIO - CAMPESINO
ELADIO OREJUELA - CAMPESINO
FRAY TUBERQUIA - CAMPESINO
JOSE FRANCISCO ALVAREZ - CAMPESINO
ELADIO CORDERO - CAMPESINO
PEDRO CORTEZ - CAMPESINO
BENJAMIN SIERRA - CAMPESINO
ERASMO SIERRA - CAMPESINO
MANUEL DENIS - CAMPESINO
ENRIQUE CABEZAS
FREDY MANCHEGO - CAMPESINO
LIRIA ROSA GARCIA - CAMPESINO
SIGIFREDO BRAVO - CAMPESINO
LIDIA DURANGO - CAMPESINO
LUIS EDUARDO SINIGUI - INDIGENA
CHARIZAMA CUÑAPA - INDIGENA
ALEJANDRO BAILARIN - INDIGENA
RAMON BEDOYA - CAMPESINO
OSMAN BEDOYA - CAMPESINO
ROSARIO ANAYA - CAMPESINO
MARY HERNANDEZ - CAMPESINO
ANDRES LANCE - CAMPESINO
ELEODORO POLO - CAMPESINO
ELEODORO HERNANDEZ - CAMPESINO
ANDRES LANCE - CAMPESINO
ROCIO RUEDA - CAMPESINO
JORGE MERCADO - CAMPESINO
OBERTO BELTRAN - CAMPESINO
HECTOR PEREZ - CAMPESINO
MARIA JOSE CASTAÑO - CAMPESINO
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LLANO RICO
COMUNIDAD CAMPESINA DE CURVARADO
CONSEJO COMUNITARIO DE PEDEGUITA Y MANCILLA
CONSEJO COMUNITARIO DE LA LARGA-TUMARADO

Julio 17/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: HACARÍ

Según la fuente: "En la vereda La Pacheca, corregimiento Las Juntas un francotirador asesinó a Angie Tatiana zambrano Rincón, de 19 años de edad. Según pobladores, la muerte se presentó a causa de la guerra entre el ELN y Los Pelusos. La víctima deja una hija".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
ANGIE TATIANA ZAMBRANO RINCON

Julio 17/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CALDAS

Desconocidos amenazaron a ocho concejales del municipio de Caldas mediante llamadas telefónicas y mensajes difundidos a través de redes sociales. Las amenazas iniciaron el 17 de julio de 2018 después de la realización de un debate, en el que se discutió la propuesta de extender por cuatro meses más las facultades que recibió el alcalde Carlos Durán, con el fin de darle celeridad a los proyectos que están sin ejecutar. Ocho de los 15 concejales votaron en contra de esta iniciativa argumentando que el alcalde ya había tenido doce meses con estas facultades para ejecutar las obras, pero durante ese tiempo no se vieron los resultados frente a lo establecido en el Plan de Desarrollo. Gloria Amparo Calle, presidenta del Concejo denunció que recibió una llamada en el teléfono fijo de su vivienda: "Hemos sido víctimas de ataques en las redes sociales, nos han tratado como lo peor, dicen mentiras y dañan nuestro buen nombre. Estaba en mi casa en compañía de mi familia y de un concejal, cuando recibí una llamada en la que me decían que me iban a dar por donde más me doliera", también manifestó que: "la concejal Astrid Quiroz recibió en la tarde de ayer una llamada en la que le advirtieron que de no renunciar a su cargo pagaría caro las consecuencias".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
GLORIA AMPARO CALLE
ASTRID QUIROZ
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 18/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUACHICA

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social dieron muerte con arma de fuego a Rafael Villafañe Lobo de 32 años de edad, mientras caminaba por un sector desolado del barrio El Remanso cerca al barrio Romero Díaz. Según la fuente: "El hecho sucedió el 18 de julio hacia las 06:30 de la mañana cuando Villafañe fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta y le dispararon en varias ocasiones. En dicho sector tienen presencia grupos paramilitares, quienes sostienen disputa territorial con otros grupos, que quieren quedar con este territorio, muy rentable en actividades ilícitas, en especial el microtráfico. Al parecer el hecho fue por intolerancia social ya que la víctima tenía problemas con el consumo de sustancias alucinógenas".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
RAFAEL VILLAFAÑE LOBO - MARGINADO

Julio 18/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "Fallece detenido de la Picota sin atención adecuada, otros tantos son sometidos al sufrimiento y la muerte lenta por la misma causa. De acuerdo con la información suministrada por los detenidos del Patio 10 del ERON-Picota de Bogotá, hacia las 9 am del 18 de julio de 2018, el detenido Esneider Quiroz Ospina, fue llevado por varios de sus compañeros de Pabellón al área de sanidad, por quebrantos de salud, sin embargo, fue devuelto a su celda sin atención médica adecuada. A las 5 pm y teniendo en cuenta el empeoramiento de su condición física, nuevamente fue trasladado por otros reclusos para que le brindaran asistencia, unas horas más tarde, se tuvo conocimiento de su muerte dentro del Establecimiento. Las causas y hora del deceso se desconocen; sin embargo, el relato de los presos hace pensar en un nuevo caso de negligencia médica y deshumanización del sistema penitenciario. Los casos se cuentan por doquier. Flaminio Wilches Rodríguez, se encuentra postrado en una silla de ruedas por causa de 5 hernias discales; un juez de tutela ordenó que se le brindara el tratamiento adecuado y ni siquiera así recibe la atención que requiere. Ciro Alexis Solano lleva varios días sufriendo el dolor de varios cálculos renales que no ha podido expulsar de su organismo, pero no le han realizado una resonancia para establecer el tamaño de éstos y la posibilidad de pulverizarlos. Jovanny Salazar es un paciente con VIH, que desde el 15 de junio no recibe los medicamentos ordenados por el profesional tratante. Todos ellos, se encuentra recluidos en La Picota y se suman a la lista de acreencias del Estado con la población reclusa, a la que ha enfrentado al reto diario de sobrevivir a un régimen de muerte y sufrimiento. Esta es también la cotidianidad en otros establecimientos. Los presos políticos y sociales de La Tramacúa, cumplieron hoy 8 días en huelga de hambre, y entre sus desoídas peticiones, se encuentra la atención médica urgente de la población que requiere intervenciones quirúrgicas, exámenes o consulta por especialistas. Declarado como está el Estado de cosas inconstitucional en el sistema penitenciario, las realidades de las y los reclusos en el país, hablan de su vigencia, pero también de la actitud indolente de las autoridades públicas, que aún obligadas a contribuir en su superación; se limitan a trasladarse entre unas y otras la responsabilidad por la crítica situación de esta población, que mientras tanto, sólo tiene la alternativa de resistir".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
ESNEIDER QUIROZ OSPINA
INFRACCIONES AL DIHC
Negación de Derechos a Prisionero de Guerra
ESNEIDER QUIROZ OSPINA
FLAMINIO WILCHES
CIRO ALEXIS SOLANO
JOVANY SALAZAR
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra
RECLUSOS DE LA CARCEL LA PICOTA

Julio 18/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Guerrilleros de las Guerrillas Unidas del Pacífico, quienes se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Genove Efrén Grueso Castro. El hecho se registró el día 18 de julio de 2018 a las 9:30 de la noche en el barrio Nuevo Horizonte, Comuna 5 de Tumaco. En la Comuna 5 del municipio de Tumaco, en lo que va corrido del año 2018 se han presentado enfrentamientos, atentados y asesinatos perpetrados por diversos grupos armados.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
GENOVE EFREN GRUESO CASTRO

Julio 18/2018

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: OTANCHE

Horacio de 33 años de edad, quien era el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Carmen, fue asesinado de tres impactos de bala en horas de mañana en la vereda mencionada. Según la denuncia la víctima era "un hombre reconocido por su liderazgo y quien, según sus amigos y conocidos, defendió el Parque Natural Serranía Los Quinches, ubicado entre Boyacá y Santander (en el valle medio del río Magdalena), de la entrada de grupos armados y agentes del narcotráfico. También fue candidato al Concejo del municipio de Otanche en 2015 por el Partido Conservador".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HORACIO TRIANA PARRA - CAMPESINO

Julio 18/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)

En medio de enfrentamientos entre guerrilleros disidentes de las FARC-EP autodenominados "Frente Oliver Sinisterra" y "Guerrillas Unidas del Pacífico" se ocasionó el desplazamiento masivo de 220 personas afrodescendientes de 55 familias de varias veredas pertenecientes al consejo comunitario El Progreso del municipio de Roberto Payán, que se suman a las 527 personas desplazadas el día 04 de julio de 2018. Según la fuente "Las personas desplazadas han llegado a los cascos urbanos de los municipios de Olaya Herrera y Roberto Payán y se encuentran albergadas en casas de familiares y amigos, y en albergues habilitados que han superado su capacidad de atención, por lo que ya se evidencia hacinamiento".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado
HABITANTES DE LA VEREDA FÁTIMA
HABITANTES DE LA VEREDA PAPI TRINIDAD
HABITANTES DE LA VEREDA PAPI LAS PALMAS
HABITANTES DE LA VEREDA TAMAJE
HABITANTES DE LA VEREDA PATO

Julio 18/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: URIBE

Quince guerrilleros del Frente 40 de las disidencias de las FARC-EP, aproximadamente a las 2:30 p.m. detuvieron y amenazaron a un equipo de Estudio No Técnico (ENT) de la Organización Civil de Desminado Humanitario The HALO Trust, dedicada al proceso de desminado humanitario en Colombia en la vereda Santander. El hecho ocurrió cuando los guerrilleros que se presentaron y dijeron estar al mando de alias "Calarcá", amenazaron a los integrantes de la organización advirtiéndoles que no querían su presencia en los municipios de Uribe y Mesetas, los obligaron a descender de la camioneta donde se trasladaban los funcionarios y luego quemaron el vehículo.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
EQUIPO DE LA ORGANIZACION HUMANITARIA "THE HALO TRUST"

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles
Misión Humanitaria

Julio 18/2018

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: MANIZALES

Paramilitares de las autodenominadas "Águilas Negras" amenazaron a Juan Carlos Martinez, abogado, Secretario de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT) y líder del Sindicato de Educadores de Caldas (Educal) mediante un panfleto y grafitis pintados en la fachada de su casa, en el cual se lee: "Águilas Negras Región Eje Cafetero. Lárguese urgente sapo hp de caldas y del país la próxima será plomo ventiado". El líder denunció que junto con los grafitis llegó un escrito que dice: "Es hora de limpiar este país, a Caldas y a Manizales de sapos y delatores hp, quejosos, fementidos que acuden a organismos internacionales de derechos humanos para denunciar hechos falsos como el abogado guerrillero Carlos Julio Martínez Gil (...) Lo acabaremos sin compasión". Agrega la fuente que Caracol Radio obtuvo información que "de acuerdo a las denuncias que hablan de las amenazas a este líder sindical de Manizales las presuntas acciones delictivas incluyen otro escrito en el que le dicen que un tal alias 'Sombra Negra' le advierte que ya tiene su dirección de residencia y sitio de trabajo, que además conoce los recorridos que hace a diario y que le harán llegar un regalito para que se cumpla a cabalidad el plan que ese grupo armado tiene en su contra".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
JUAN CARLOS MARTINEZ GIL - ABOGADO

Julio 19/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 19 de julio de 2018, pasaron 8 paramilitares vestidos de camuflados y portando armas largas por nuestra Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra y así se la pasan todos los días transitando por este espacio enmarcado como propiedad privada de nuestra Comunidad de Paz".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 19/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTELÍBANO

Paramilitares de las autodenominadas 'Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-' amenazaron a los trabajadores de los Puntos de Apuestas Récord a través de llamadas telefónicas y mensajes en sus equipos móviles, en los cuales les advertían que debían cerrar hasta nueva orden y que no podían desobedecer dicha advertencia. En el momento en que se presentaron las amenazas los trabajadores informaron a sus superiores, quienes de inmediato cerraron los locales en donde funcionan.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
TRABAJADORES DE LOS PUNTOS DE APUESTAS RECORD

Julio 19/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUQUITA

La detonación de un artefacto explosivo en la inspección de policía La Paz en horas de la tarde, causó la muerte a cuatro personas. Según la fuente: "La información conocida por Radiosucesos del Arauca a través del presidente de la Junta de Acción Comunal del Centro Poblado La Paz, José Camacho, sostuvo que sobre las 6:00 pm del miércoles un fuerte estallido acabo con la tranquilidad de las familias que residen en esta área del municipio de Arauquita quienes culminaban sus labores y regresaban a sus hogares. En una de la casas de habitación aledaño al Salón Comunal fue activado un artefacto explosivo que repercutió en las demás viviendas alrededor, dejando cuatro personas fallecidas, unos cuerpos quedaron en el agua y otro más quedó en el techo de una de las viviendas. Dentro de las víctimas se encuentra un vocal de la Junta de Acción Comunal identificado como Homero Ortega Camejo de 30 años padre de dos menores y los demás eran trabajadores de la zona según el testimonio del líder comunal, las otras tres víctimas fueron identificados como Eduardo José Beleño de 27 años, Oscar Lago, Operador de una Retroexcavadora en la zona y Camilo Obregón Ortega de 21 años. Se desconoce si todos estaban en el lugar donde estalló el arma no convencional o si fueron víctimas de la repercusión del explosivo, lo cierto es que los cuerpos quedaron desmembrados y quemados por el impacto. Se está a la espera de

una información oficial por parte de las autoridades competentes. Una de las hipótesis que se maneja es que los responsables de manipular este artefacto eran disidentes e integrantes de las Farc que al parecer estaban armando una bomba para atentar contra las fuerzas militares que se movilizan en esta área cuando fueron víctimas de la explosión".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CAMILO ADRIAN OBREGON ORTEGA
EDUARDO JOSE BELEÑO MIRANDA
OSCAR LAGO - OBRERO
HOMERO ORTEGA CAMEJO

Julio 19/2018

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Dos hombres que se movilizaban en motocicleta atentaron con arma de fuego aproximadamente a las 10:45 a.m. en contra de Fabián Ferreira, director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en la ciudad de Maicao. El hecho ocurrió cuando Ferreira se transportaba por la Troncal del Caribe en la ciudad de Riohacha con rumbo a Santa Marta en una camioneta marca Toyota Fortuner, con placas HAU 229, en compañía de varios guardaespaldas, adscritos a la Unidad Nacional de Protección (UNP). En el vehículo quedaron los impactos de ocho proyectiles de bala que golpearon el vidrio blindado del panóramico y los vidrios laterales. En el mes de mayo de 2018 el director de la DIAN Maicao había sido sujeto de amenazas cuando en la sede de este organismo se encontró una granada de fragmentación y un panfleto en el que leía: "teniendo en cuenta los atropellos que has querido venir teniendo en contra de nuestro pueblo nos estamos viendo en la obligación de tomar represalias directamente en contra de tu integridad", razón por la cual el funcionario tenía protección de la UNP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
FABIAN DARIO FERREIRA ALVARADO

Julio 20/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras-Bloque Occidental amenazaron de muerte mediante un panfleto a tres líderes sociales, que desarrollan su trabajo en la región del Magdalena Medio. Según la fuente: "El panfleto fechado el 20 de julio y dejado en un sobre cerrado en la vivienda de una de las víctimas, les da un plazo de 72 horas para salir de la ciudad, ya que fueron declarados objetivo militar de esta agrupación paramilitar. Allí, se amenaza a Abelardo Sánchez Serrano, actual miembro de la Junta Directiva de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos-Credhos y de su equipo jurídico que lleva alrededor de 210 casos de prisioneros políticos de las FARC-EP. Por su parte, Miguel Cifuentes Ardila, es un reconocido líder agrario del Magdalena Medio e integrante de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra-ACVC. A su vez, fue candidato a la Cámara de Representantes, en las elecciones de marzo pasado, en búsqueda de una curul con el aval del nuevo partido político FARC, en la lista cerrada que encabezó Jairo Reinaldo Cala Suárez, ex comandante de las FARC-EP. Mientras que Jorge Barbosa Angarita, se desempeña como consejero político del partido FARC en la ciudad de Barrancabermeja. El hecho se une a otros casos de amenazas contra los líderes sociales registrados en todo el país. La ciudad tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial para la realización de sus actividades ilícitas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ABELARDO SANCHEZ SERRANO - DEFENSOR DE DDHH
MIGUEL CIFUENTES ARDILA
JORGE BARBOSA ANGARITA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS-CREDHOS

Julio 20/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

La sede de la Escuela Nacional Sindical, ENS, fue víctima de hurto de información en Medellín los días 20, 24, 27 y 30 de julio. Mediante un comunicado la ENS expresó que: "Según informes de prensa, el GAULA Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal en un operativo realizado el pasado 20 de junio de 2018 desactivó una banda de sicarios y secuestradores conocida como 'Los magníficos' conformada por policías activos y retirados en Medellín. Dentro de los detenidos se encuentra un ex miembro de la SIJIN quien se venía desempeñando como reemplazo en períodos de descanso, vacaciones, incapacidades y compensatorios de los escoltas permanentes de los esquemas de seguridad de algunos líderes sociales y sindicales del Departamento de Antioquia. Desde enero de 2017 y el primer semestre del 2018, el escolta hizo parte del esquema de seguridad de Carlos Julio Díaz Lotero, quien se desempeñaba como Director de la Escuela Nacional Sindical. Desde ese período nuestra entidad ha sido objeto de varios robos por parte de delincuentes que parecen conocer la ubicación de cámaras de seguridad y de equipos con información institucional. Los robos e intimidación contra la ENS han vuelto a ocurrir en las últimas semanas del mes de julio, con cuatro incidentes de hurto de equipos e información de la sede. Y aunque se puso en conocimiento de las autoridades, y se denunciaron los hechos ante la Fiscalía y la Policía y una persona fue identificada y capturada, la cual fue puesta en libertad posteriormente no se han adoptado medidas eficaces para sancionar a los responsables y brindar las medidas de seguridad necesarias. Como es de conocimiento público, los esquemas de seguridad referidos son asignados por la Unidad Nacional de Protección del Ministerio del Interior y suministrados por medio de la empresa contratista Unión Temporal Seguridad Integral. Esto le facilitó al expolicía y exescolta rotar y conocer diferentes esquemas de seguridad de

líderes en organizaciones que trabajan en temas de tierras, de prensa alternativa, derechos humanos y sindicales de esta región del país. Es un hecho muy grave y preocupante la infiltración que se hizo de este esquema de seguridad y por tanto de nuestra organización al conocer esta banda criminal el funcionamiento interno, en un contexto donde existe una ola sistemática de asesinatos de líderes sociales en Colombia. La UNP y la empresa contratista, que vincularon a estos esquemas de seguridad a un miembro de esta organización criminal, tienen que asumir toda la responsabilidad por los daños morales, económicos y colectivos que puedan sobrevenir tanto al Director de la ENS en su momento y a la ENS como organización. Es inaceptable que la UNP y la empresa contratista Unión Temporal Seguridad Integral contraten a un exfuncionario que fue separado de la SIJIN bajo sospecha de comportamiento criminal. Estos hechos requieren explicación de la UNP: ¿Cómo se hace el proceso de selección del personal de la UNP? ¿Se revisan antecedentes? ¿Se evalúa al personal de acuerdo al desempeño? ¿Cómo funcionan las acciones de supervisión a estos contratistas de la UNP? La ENS es una institución que desde hace 36 años viene contribuyendo al fortalecimiento de la democracia en el mundo del trabajo, mediante la investigación académica, asesoría y apoyo al sindicalismo, promoción de la construcción de una cultura de diálogo social como mecanismo para el trámite de los conflictos y la garantía de los derechos laborales, y la defensa de los derechos humanos, en el marco del Estado Social de Derecho. Solicitamos al director de la Unidad Nacional de Protección y a la empresa contratista Unión Temporal Seguridad Integral las explicaciones necesarias sobre lo ocurrido y al Fiscal General de la Nación iniciar con urgencia una investigación exhaustiva y eficaz conducente a la depuración del personal asignado a tareas de seguridad y protección de la UNP, a fin de brindar garantías a los usuarios de los esquemas de seguridad, a las organizaciones sociales y de DDHH y a la ciudadanía. Solicitamos al gobierno nacional, a través del Ministerio del Interior, al Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Negret y a las demás autoridades realizar un acompañamiento y brindar las medidas de seguridad y de protección urgentes que sean necesarias. Alertamos a la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Colombia para que brinde acompañamiento en el marco de sus competencias".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
MIEMBROS ESCUELA NACIONAL SINDICAL

Julio 20/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 20 de Julio de 2018, nuestra Comunidad fue informada de un supuesto plan de los paramilitares que controlan el área urbana de Apartadó, según el cual, mandarían un grupo de limpieza social para las veredas La Balsa y La Victoria, paso obligado para llegar a nuestros asentamientos, por la carretera que conduce de Apartadó a San José, con la mira de acabar con nuestra Comunidad de Paz. En años anteriores colocaron en esa zona retenes militares y paramilitares donde asesinaron a cantidad de gente, coordinaron los cercos de hambre destruyendo y robando todo alimento o bebida que transportaran los chiveros, amenazaron, torturaron, desaparecieron y agredieron de mil maneras a los campesinos, cobijados por una impunidad absoluta".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA BALSA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA VICTORIA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 20/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Guerrilleros del Frente Oliver Sinisterra, disidentes de las FARC-EP, al mando de alias "Guacho" asesinaron con arma de fuego a Harold Enrique Hurtado Ayala, un afro. El hecho se registró el día 20 de julio de 2018 a las 3:30 de la tarde en la vereda Cajapi, zona rural del municipio de Tumaco. En la zona carretera del municipio de Tumaco hacen presencia grupos pertenecientes a las de disidencias de las FARC-EP, tropas del Ejército Nacional, Policía Nacional y grupos que se dedican al narcotráfico.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
HAROLD ENRIQUE HURTADO AYALA

Julio 20/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Hombres armados asesinaron con arma de fuego a Osvaldo, líder comunal de 51 años de edad. Según la fuente: "En la noche de este viernes 20 de julio fue asesinado Osvaldo Taquez, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Remolino en Orito, Putumayo. En la mañana de este sábado se conoció el asesinato de Osvaldo Taquez, de 51 años, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Remolino, en el municipio de Orito, en Putumayo. Según información preliminar, en zona rural de este municipio, el líder recibió cinco impactos de bala que acabaron con su vida. De acuerdo con María Esperanza Taticuán, esposa del líder asesinado, el homicidio se produjo en la noche de este viernes, luego de que en la escuela de la vereda, Taquez asistiera a una reunión sobre sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, tema que desde hace años él viene liderando en el municipio. María Esperanza señaló que no tenía conocimiento sobre amenazas que hubiera podido recibir Osvaldo contra su vida, pero afirmó que el homicidio puede estar relacionado con la

labor que él venía desempeñando en el municipio referente a la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos... Hace dos semanas, en Mocoa, la comunicadora y lideresa social, Laura Montoya denunció amenazas contra su vida a través de una llamada telefónica que recibió durante la Velatón Nacional, el pasado 6 de julio para rechazar los asesinatos a líderes sociales en el país. 'Otro día en que nos despierta la maldad del terrorismo. Hoy es Oswaldo Taquez, líder comunal que toda su vida le apostó a la paz con justicia social en Putumayo. Absoluto rechazo a esta ola violenta en contra de nuestros líderes sociales', manifestó Montoya en su cuenta de Twitter".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
OSVALDO TAQUEZ - CAMPESINO

Julio 20/2018

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: MANIZALES

Jóvenes del sector de La Llanada y La Avanzada asesinaron en el sector conocido como la Galería a Carlos Martínez, habitante de calle, a quien le propinaron cuatro heridas con arma blanca. Los habitantes de calle de Manizales han denunciado que estos jóvenes juegan tiro al blanco y apuestan al que más puñaladas de en diferentes partes del cuerpo a los habitantes de calle.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
CARLOS EDUARDO MARTINEZ

Julio 20/2018

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: MANIZALES

Jóvenes del sector de La Llanada y La Avanzada hirieron al habitante de calle conocido como "Agüita", a quien le arrojaron ácido de batería mientras dormía, lo que le ocasionó la pérdida de un ojo y quemaduras en la mitad de la cara y la lengua. Los habitantes de calle de Manizales han denunciado que estos jóvenes juegan tiro al blanco y apuestan al que más puñaladas de en diferentes partes del cuerpo a los habitantes de calle.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Julio 20/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Frank Gómez, en el sector de La Florida a la entrada de la vereda La Silla. El hecho ocurrió cuando en la mañana Frank, recibió una llamada en la cual le ponían una cita en este sector. Al llegar al sitio de encuentro habló con los dos hombres, quienes luego le propinaron dos tiros, uno en la cabeza y otro en el pecho. Según la información de las autoridades Frank, había sido señalado por grupos al margen de la ley de colaborar como informante con el Ejército Nacional, razón por la cual estaba viviendo en Bogotá y había regresado el jueves 19 de julio para aclarar los rumores en la región y prevenir posibles represalias en contra de su familia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FRANK GOMEZ HERNANDEZ

Julio 20/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Los periodistas de los diarios La Opinión y Q'hubo, fueron amenazados. Según la fuente: "Los hechos se registraron tras la publicación de un informe el pasado 8 de julio, donde hacían denuncias contra una red criminal que delinque en esa zona del país. El informe de la Flip confirmó que Nixon Ortiz, quien es uno de los jefes de la banda criminal y que fue denunciado por los medios de comunicación, se encontraba recluido en uno de los calabozos del CTI de esa ciudad. Tras conocer el artículo publicado, éste lanzó amenazas de manera agresiva desde su celda. Dijeron las autoridades que el capturado iba a 'lanzar una granada al Q'hubo', y que tenía información de quien hizo dicha investigación. Según conocieron los periodistas, el delincuente sentenció, lo voy a matar. Por otro lado, miembros de la misma banda criminal que se encuentran recluidos en la cárcel de Cúcuta también leyeron la investigación por lo que reaccionaron de forma violenta. Tras esto, la Flip aseguró que los presos habrían fraguado un plan para 'vengarse' de los autores del artículo. Días más tarde, los periodistas fueron informados sobre la fuga de Nixon Ortiz. Por estos hechos, la Flip además de condenar las amenazas de atentado, solicitó a la Unidad Nacional de Protección (UNP) que brinde las garantías necesarias para proteger la vida de los miembros del equipo periodístico a cargo de la investigación. Del mismo modo, pidieron se brinde protección a las instalaciones del medio de comunicación".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
PERIODISTAS DEL PERIODICO LA OPINION
PERIODISTAS DEL PERIODICO Q'HUBO

Julio 21/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

El día 21 de julio hombres armados amenazaron al líder campesino Solmey Botina Córdoba y a su esposa Legnny Bolaños en el barrio La Pampa. Según la denuncia: "Cerca de las 11:30 de la mañana, la señora Legnny quien es compañera sentimental de señor Solmey Botina, se encontraba realizando labores domésticas. Llegaron a la vivienda tres hombres, uno de ellos ingresa a la vivienda con un arma de fuego, y pregunta por Solmey quien en el momento no se encontraba en el municipio, otro de los sujetos se encontraba en la puerta y el tercero los esperaba en la motocicleta, al percatarse que no estaba en la vivienda se retiran con rumbo desconocido. Cabe anotar que Solmey Botina Cordoba, en la actualidad es secretario

e integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Municipio de Balboa -ASTCABAL-, de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria-FENSUAGRO filial CUT, de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano 'Francisco Isaías Cifuentes', del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano-PUPSOC, de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana -COCCAM-, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Este hecho se da en el marco de un incremento de victimizaciones en contra de líderes, lideresas sociales y defensores de derechos humanos en todo el departamento, por lo cual es de suma gravedad para la vida e integridad de los afectados, sus organizaciones y la comunidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
SOLMEY BOTINA CORDOBA - CAMPESINO
LEGNNY BOLAÑOS - CAMPESINO

Julio 21/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 7:50 a.m., en la Carrera 74B con Calle 94, barrio Kennedy, comuna 6 al estudiante de 16 años de edad y líder del semillero de paz de la Corporación Héroes y Heroínas de Amor. Una defensora de derechos humanos manifestó que: "Kevin le apostaba a la vida, era parte de una iglesia y del semillero Heroínas del Amor que el año pasado se ganó el primer puesto por experiencias exitosas en Derechos Humanos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
KEVIN JULIAN LEON RIVERA - ESTUDIANTE

Julio 21/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 21 de julio de 2018, llegaron 40 paramilitares armados al Resguardo Uradá Jiguamiandó, en el departamento del Chocó, allí cercaron ilegalmente a los pobladores por varias horas. Hechos como estos dejamos en nuestras constancias semana a semana y el Gobierno siempre ha negado todo este accionar paramilitar protegido por las Brigadas militares".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política
INDIGENAS DEL RESGUARDO URADA JIGUAMIANDO

Julio 21/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Líderes indígenas denuncian que la comunidad está sitiada por AGC. Hoy, 21 de julio, líderes de Padado, comunidad del Resguardo Urada-Jiguamiandó, informaron a sus autoridades que desde de la 1:30 p.m. ingresaron más de 40 neoaramilitares de las autodenominadas "AGC", vestidos de camuflado y con armas largas. Hasta la 6:39 p. m., se confirmó por parte de los líderes indígenas que continuaban sitiados. Debido a problemas climatológicos desde las 7.00 p.m., no se tiene mayores reportes. Las llamadas para activar la alerta se realizaron con mucho temor, afirman los indígenas. Pocos minutos después de informados en Bogotá de la situación, remitimos el informe al gobierno nacional. A esta hora no hay acciones concretas y específicas que identifiquen la situación y actúen. Mañana a primera hora nuestra Comisión de Justicia y Paz realizará una verificación en el lugar para verificar y reconfirmar lo sucedido".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD INDIGENA DE PADADO
INDIGENAS DEL RESGUARDO URADA JIGUAMIANDO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política
COMUNIDAD INDIGENA DE PADADO

Julio 21/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de los municipios de Granada, San Martín y Vista Hermosa. Según la fuente en dichos escritos se lee: "Llegó la hora de la limpieza social para los vendedores de droga, bazuqueros, marihuaneros y demás consumidores, ladrones callejeros, jaladores de carros y motos, prostitutas y violadores (...) juicio y muerte llegará a la hora de nuestra cacería inicial, falta identificar algunos podridos más, pero no nos tomará mucho tiempo hacerlo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO BAZUQUEROS
COLECTIVO MARIHUANEROS
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES CALLEJEROS
COLECTIVO JALADORES DE CARROS Y MOTOS
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO VIOLADORES
POBLADORES GRANADA
POBLADORES SAN MARTIN
POBLADORES VISTA HERMOSA

Julio 21/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: SANTA BÁRBARA

Guerrilleros del Frente Efraín Pabón Pabón del ELN secuestraron al comerciante Marco Cáceres aproximadamente a las 4:00 a.m. en el momento en que se desplazaba por la vía a Santa Bárbara. La víctima relató qué: "Yo iba en el carro del 'tope' para arriba, lo que llaman la quebrada La Judía. Ellos tal vez me estaban esperando en la lomita porque apenas subí la quebrada, me salieron en la parte más angosta y ahí me cayeron y como no me bajaba me pegaron dos cachazos en

la cabeza y me botaron al suelo, me tiraron duro, me maltrataron y me subieron al carro de ellos. No supe más porque me esposaron, me pusieron una bolsa en la cabeza y arrancamos en el carro (...) Ellos me dijeron que llevaban siete meses haciéndome seguimiento. Me dijeron que les debía pagar mil millones de pesos para dejarme en libertad". Una vez se llevaron a Marco, los guerrilleros ataron de pies y manos a los tres acompañantes y los dejaron dentro de la camioneta del comerciante. Cinco horas después del secuestro, las autoridades se enteraron de lo ocurrido gracias a que los tres acompañantes de la víctima lograron soltarse y llegar a la estación de Policía de Guaca para reportar el hecho. Uniformados del Gaula Militar y tropas de la Segunda División del Ejército Nacional realizaron el rescate que se produjo en la vereda Alto del Roble, en zona rural del municipio de Piedecuesta.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
MARCO TULIO CACERES - COMERCIANTE

Julio 22/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Yofer Antonio Escudero Márquez de 37 años de edad, en un establecimiento nocturno ubicado a las afueras de la ciudad, sobre la vía que conduce al municipio de Bucaramanga (Santander). Según la fuente: "El hecho ocurrió el 22 de julio hacia las 05:30 de la mañana, cuando concluía una fiesta electrónica. A esa hora la víctima a quien conocían como 'El Caleño' se dirigía al baño cuando fue interceptado por un sujeto que le disparó en reiteradas ocasiones. Luego, salió a pie del establecimiento para abordar una motocicleta y huir del lugar con rumbo desconocido. Según las autoridades el hecho habría ocurrido por una disputa territorial ya que la víctima sería un reconocido expendedor de sustancias alucinógenas. Los barrios aledaños al sitio donde ocurrió el crimen tienen presencia de grupos paramilitares que han establecido barreras invisibles para repartirse el territorio y desarrollar sus actividades ilegales".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
YOFER ANTONIO ESCUDERO MARQUEZ

Julio 22/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Paramilitares amenazaron a los líderes campesinos Cristóbal Guamanga, Gustavo Adolfo Rengifo y Euner Muñoz; así como a las organizaciones sociales Comité de Integración del Macizo Colombiano -CIMA-, Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -PUPSOC-, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO-, Espacio Regional de Paz en el Cauca -ERPAZ- y la Mesa Campesina. Según la denuncia: "Alrededor de las 3:53 am Cristóbal recibió desde el numero celular 3182532724, vía whatsapp un panfleto amenazante para él y otros integrantes de la Asociación Pro Constitución de la Zona de Reserva Campesina del municipio de Miranda Cauca de organizaciones sociales como el Comité de Integración del Macizo Colombiano-CIMA, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO, del Espacio Regional de Paz en el Cauca-ERPAZ y de la Mesa Campesina (...) Este es emitido aparentemente por el grupo Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-. Cabe destacar que Cristóbal Guamanga en la actualidad es parte de la Asociación Pro Constitución de la Zona de Reserva Campesina del municipio de Miranda Cauca, de la Comisión Política de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina -ANZORC-, e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -PUPSOC-, es el actual presidente del Sindicato de Pequeños Agricultores del Cauca -SINPEAGRIC- filial a la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO-, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Gustavo Adolfo Rengifo en la actualidad es vicepresidente de la Asociación Pro Constitución de la Zona de Reserva Campesina del municipio de Miranda Cauca, además es integrante de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina -ANZOR-, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -PUPSOC-, de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO- y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Euner Muñoz es el actual presidente de la Asociación Pro Constitución de la Zona de Reserva Campesina del municipio de Miranda Cauca, además es integrante de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina -ANZOR-, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -PUPSOC-, de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO- y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Esta amenaza se da en un contexto sistemático de agresiones y victimizaciones de líderes, lideresas sociales, defensores de derechos humanos, población reincorporada y agencias del gobierno colombiano que trabajan por la implementación de los acuerdos de paz".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
CRISTOBAL GUAMANGA - CAMPESINO
GUSTAVO ADOLFO RENGIFO - CAMPESINO
EUNER MUÑOZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMITE DE INTEGRACION DEL MACIZO COLOMBIANO CIMA
PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO PUPSOC
FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA
ESPACIO REGIONAL DE PAZ ERPAZ
MESA CAMPESINA
UNIDAD PARA LAS VICTIMAS
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION ARN
AGENCIA PARA LA RENOVACION TERRITORIAL ART

Julio 22/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El domingo 22 de Julio de 2018, por informaciones de pobladores de la región de San José de Apartadó, los paramilitares habrían realizado una serie de reuniones con la población civil en la vereda Arenas Bajas y en el punto conocido como Caraballo de la misma vereda; dicha reunión fue coordinada por el paramilitar alias ‘Chiquito Malo’”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS BAJAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 22/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PALMIRA

Voceros de la Asociación de Líderes del Occidente Colombiano para las víctimas de violaciones a los derechos humanos denunciaron que, paramilitares autodenominados AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA, Bloque Norte del Valle del Cauca, amenazaron y declararon objetivo militar a personas, líderes, activistas, funcionarios y organizaciones sociales del suroccidente, Valle del Cauca y Cauca. Según la amenaza: “NOS ALISTAMOS PARA EXTERMINAR COLECTIVAMENTE A TODAS LAS ORGANIZACIONES QUE ESTÁN EN LA LISTA, ESTAMOS LISTO PARA DESCUARTIZAR PARA CALLAR ESTAS VOCES ESTOS LÍDERES, Y FUNCIONARIOS, PERIODISTAS QUE LOS APOYE, AYUDE A QUE ESTOS ESCORIAS LES DE PROTECCIÓN, NO VA A GANAR SI CAPTURA A CINCO DE NOSOTROS HAY 500 DE NOSOTROS CAMUFLADOS , ESTAMOS INFILTRADOS EN VARIAS FUERZAS, SIJIN, CTI, EJERCITO, YA QUE CONTAMOS CON ALTOS FUNCIONARIOS DE LA ELITE NACIONAL, Y EMPRESARIOS REGIONALES QUE NOS HA ENCOMENDADO ACABARLOS, POR SUPUESTOS A ESTO LA POLICÍA Y LA FISCALÍA QUE ESTÁN DE LADO DE LA OTRA BALANZA Y SE HA AGOGIDO A LA JEP Y ESTÁN AL LADO DE LA GUERRILLA APOYANDO, HAN TRAICIONADO LA PATRIA MALDITOS UNO POR UNO VAN A CAER , ESTÁN ADVERTIDOS HAN TRAICIONADO LA PATRIA. Muchos de nuestros compañeros trabajan en la sijin y cti, así que sus malparidas denuncias penales y públicas no surtirán efecto porque trataremos de desvirtuar la veracidad de estos desviando las investigaciones por otros lados, y así su denuncia no tendrá efecto a ningún ente estatal ya que estamos al servicio real de quien gobierna el país. Ahora ya entiende quién está detrás de nosotros no es un pinche grupo armado, gonorreas es movimiento político y empresarial que no le interesa sus vidas por eso nos ha ordenado que su sangre corra y volvamos a los tiempos de antaño. ANUNCIAMOS QUE SE AVECINAN A PARTIR DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2018, PREPARESE VAMOS POR CADA UNO DE USTEDES CON AYUDA DE MUCHOS DE NUESTRO ALIADOS, LOS VAMOS A EXTERMINAR, LA MUERTE DE CADA UNOS DE ESTOS LIDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEMAS FUNCIONARIOS ESTATALES QUE ELS COLABOREN A ESTOS INDIOS MALPARIDOS”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
GLORIA ESTER ROMERO
EDINSON JULIAN URREA SANCHEZ
AMANDA BOOTER HURTADO
PAOLA ANDREA PARRA
MIRIAM POVEDA ROJAS
JOSE MILCIADES SÁNCHEZ - OBRERO - DEFENSOR DE DDHH
HERNAN ARCINIEGAS - OBRERO
HÉCTOR FABIO OSORIO - OBRERO
SEBASTIÁN VELÁSQUEZ GUTIÉRREZ
ALBERT QUINTERO - OBRERO
ANTONIO GUTIÉRREZ
JORGE IVÁN VÉLEZ
JULIÁN LOZANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
CONSEJO REGIONAL ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA ORIVAC
MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO, MOVICE
ASOCIACIÓN DE LIDERES DEL OCCIDENTE COLOMBIANO PARA LAS VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS Y ABUSOS DE ESTADO Y SUS AGENTES
FUNDACIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLÍTICOS
ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA JUDICIAL COLOMBIANO Y AFINES - SINDICATO DE INDUSTRIA, ASONAL JUDICIAL
RESGUARDO NASA KIWE JAMUNDÍ

Julio 22/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

En medio de los enfrentamientos entre la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y la guerrilla del Ejército Popular de Liberación (EPL) entre las veredas El Loro y Carolina, resultaron heridas dos menores de 3 y 9 años, en sus miembros inferiores y en la zona del abdomen por los impactos de bala recibidos.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civiles en Acción Bélica
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 22/2018

DEPARTAMENTO: QUINDIO
MUNICIPIO: CALARCÁ

Grupos de Intolerancia Social ejecutaron a Karina Andrea de 15 años de edad y miembro de la comunidad LGBTI. Según la fuente: “Un sujeto le disparó en varias oportunidades causándole la muerte de forma inmediata. La víctima era un joven transexual integrante de la comunidad LGTBI, quien habitaba en el barrio Santander de este mismo municipio. Su muerte estaría relacionada a asuntos de intolerancia social, situación que tiene atemorizada a esta población por los reiterados abusos, maltratos y discriminación que suelen vivir ante la sociedad, lo que ha llevado a que en lo corrido del año hayan sido asesinados por lo menos 6 personas integrantes de esta comunidad”. El hecho se presentó hacia las 12:30 de la madrugada en el sector de La Galería del barrio El Pescador, ubicado en el municipio de Calarcá.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
KARINA ANDREA MUÑOZ - LGTB

Julio 23/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Presencia de armados en resguardo indígena de Caño Ovejas. Desde las 2:35 p.m., del día de hoy vienen haciendo presencia 6 hombres armados vestidos de militar y con el rostro cubierto en cercanías a la comunidad de Corosito, Resguardo indígena Caño Ovejas. Los armados fueron vistos por pobladores que se encontraban en sus actividades diarias y al constatar la inusual presencia armada regresaron a sus comunidades. La mayoría de la comunidad se encuentra resguardada en la sede educativa y las familias que están próximas a los armados están encerradas en sus viviendas. El casco urbano más cercano es Mapiripán en donde se encuentran unidades policiales. Se conoce que las unidades militares se encuentran también en este punto".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INDIGENAS DE LA COMUNIDAD DE COROSITO
INDIGENAS DEL RESGUARDO CAÑO OVEJAS

Julio 23/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Líder indígena del pueblo Jiw es detenido y amenazado por hombres armados. El día lunes 23 de julio, sobre las 11:00 a.m., en Las Zaragozas, Juan Ladino, Cabildo Mayor del Pueblo Jiw, fue detenido por un grupo de aproximadamente 12 hombres quienes vestían con prendas negras y el rostro cubierto. Los hombres portaban armas largas. El líder indígena y su familia se encontraban trabajando en su lugar de siembras de pan coger, en territorios adjudicados por la Agencia Nacional de Tierras -ANT-, cuando los armados preguntaron por varios líderes de la comunidad. Posteriormente, los armados retuvieron a Juan y su esposa por aproximadamente 5 horas. Durante este tiempo fue interrogado por su rol en la comunidad. Los armados amenazaron de muerte reiteradamente a Juan si los miraba al rostro. Antes de liberar a Juan, los armados le manifestaron: 'no vuelva por aquí, si regresa lo matamos, así como se murió su papá'. El padre de Juan murió a causa de la activación de una mina antipersona. El día de ayer, también hubo presencia de hombres armados encapuchados en el resguardo indígena de Caño Ovejas, que queda a 6 km del lugar donde fue retenido Juan".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JUAN LADINO - INDIGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
LIDERES INDIGENAS DEL PUEBLO JIW
PUEBLO INDIGENA JIW

Julio 23/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDI

El Centro de Comunicación y Educación Popular (CEP-ENRAIZANDO) denunció el asesinato del líder social comunitario, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Pilas y administrador del acueducto del corregimiento de Villa Colombia, Libardo Moreno de 76 años. Señala la denuncia que: "El luchador social Libardo Moreno de 76 años, quien se encontraba en su casa sobre la vía que conduce de Villa Colombia a Las Pilas cuando unos hombres solicitaron herramientas para arreglar la motocicleta en la que se transportaban. Moreno entró a su casa por una cruceta y mientras abría la puerta de regreso los hombres le dispararon en repetidas ocasiones contra su integridad y emprendieron la huida. A pesar de los disparos Libardo Moreno se levantó y la comunidad acudió a ayudarlo, pero falleció a los pocos minutos. Moreno se desempeñaba desde hace 8 años como administrador del acueducto del corregimiento de Villa Colombia y además era el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Pilas. Pese a que la Secretaría de Seguridad Departamental asegura que no existian amenazas contra Libardo Moreno, señala la fuente, que ya había recibido intimidaciones por su trabajo en el acueducto de Villa Colombia donde fue encontrado un artefacto explosivo en días anteriores. Según declaraciones de sus familiares, hace 8 meses recibió un atentado con machete, además fue interceptado en dos ocasiones por la guerrilla al parecer porque el agua de Villa Colombia era compartida con la Reserva Río Claro. El 20 de junio se detonó un explosivo precisamente en una cámara de distribución de agua por la vía de Río Claro que conduce a Ampudia. Además del problema del agua, el 14 de abril hubo fuertes enfrentamientos entre disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC-EP y el Ejército Popular de Liberación, EPL en el corregimiento de Villa Colombia, quienes se encuentran en disputa por el negocio del narcotráfico y el poder territorial del corredor del Naya para transportar la droga hacia el Pacífico, en éstos hechos fallecieron los campesinos Albeiro de Jesús Valencia y Luis Adrián Ascue por un artefacto explosivo que cayó en su casa. Así mismo, hace unos días se conoció un panfleto donde grupos paramilitares amenazaban a 10 luchadores sociales del municipio, lo que llevó a la Junta de Gobierno de Jamundí a reunirse en Consejo de Seguridad por el riesgo que corren los luchadores sociales en el municipio, el mismo lunes en que fue asesinado Libardo Moreno".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LIBARDO MORENO - LÍDER (SA) SOCIAL

Julio 23/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PRADERA

Voceros de la Corporación Justicia y Dignidad denunciaron el atentado contra la comunidad indígena del Resguardo

Kwet Wala, que se encontraba desplazándose luego de terminar la asamblea del corregimiento El Nogal, momentos en que fueron interceptados por hombres fuertemente armados quienes dispararon indiscriminadamente cuando pasaban por el sector de El Mango en el Puente que une a la vereda La Carbonera con El Nogal, se desconoce el número de heridos que deja este atentado. Añade la denuncia que: "Es preciso recordar que el 18 de julio del presente año, el Juzgado Segundo Especializado de Restitución de Tierras de Santiago de Cali en el marco del proceso de restitución de tierras de comunidades indígenas ordenó REQUERIR a la Unidad Nacional de Protección -UNP que en el marco de sus competencias institucional realice estudio de riesgo a favor de las autoridades y líderes de la comunidad del Resguardo Kwet Wala, consecuentemente implemente las medidas de seguridad a que haya lugar, lo cual deberá realizar con la veeduría y acompañamiento del Ministerio Publico, máxime cuando se tiene información de amenazas en contra del Gobernador Principal de esta comunidad, Mario Guegia. Pese a ese llamado urgente la comunidad hoy se encuentra padeciendo un atentado en su contra". Así mismo, señala la fuente que "Insta al Estado de Colombia para que cese la persecución, amenaza y hostigamiento en contra líderes sociales y comunidades indígenas que se encuentran en procesos de restitución de tierras, que se dé cumplimiento inmediato de las ordenes establecidas en el auto 04 de la Corte Constitucional y que se brinde ayuda inmediata a las comunidad indígena del Resguardo Kwet Wala para conjurar esta grave situación".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Lesionado por Persecución Política
COMUNIDAD INDÍGENA DEL RESGUARDO KWET WALA

Julio 23/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: LOS PATIOS

Hombres desconocidos asesinaron con arma de fuego al caballista Gustavo Rondón, aproximadamente a las 7:00 a.m. en el barrio La Cordialidad en la calle 33 con avenida 1. El hecho ocurrió cuando dos hombres llegaron a la caballeriza, se sentaron a las afueras de ella y minutos después llamaron al propietario, en seguida Gustavo atendió a la reja e intercambió algunas palabras con uno de los hombres desconocidos, segundos después realizaron siete disparos contra la víctima. Entre enero y julio de 2018 en el departamento de Norte de Santander se registraron 69 homicidios.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
GUSTAVO RONDON VILLAMIL

Julio 23/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Desconocidos sacaron a la fuerza de un establecimiento de comercio en el corregimiento de San Pablo a José Franco, y después lo asesinaron con arma de fuego. El personero de Teorama Ever Pallares, indicó que los continuos asesinatos en la región se deben a la confrontación armada entre la guerrilla del ELN y la guerrilla del EPL.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE ANGARITA FRANCO

Julio 23/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE URE

Desconocidos lanzaron una granada de fragmentación a una vivienda ubicada en el barrio La Esperanza, aproximadamente a las 9:00 p.m. justo en el momento en que había fallado el servicio de energía. En el hecho cinco personas quedaron heridas, entre ellas una bebé de tres meses y un menor de trece años. El atentado fue cometido contra familiares del asesinado líder social Antonio María Vargas Madrid, quien fue tesorero de la acción comunal de la vereda Nueva Ilusión, corregimiento de Versalles y asesinado el 31 de enero de 2018. La familia del líder social se había desplazado desde entonces hacia el perímetro urbano de San José de Uré.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
OMAR DAVID MERCADO
YULIETH VARGAS
MIGUEL MADRID VARGAS
LUZ MERY MURILLO CIPRIANO
INGRIS MERCADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política
FAMILIA DEL LÍDER SOCIAL ANTONIO MARIA VARGAS MADRID

Julio 24/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Miembros de un grupo paramilitar amenazaron a los habitantes de veredas y corregimientos del municipio de Cajibío en hechos ocurridos durante varios días. Según la denuncia: "El día 24 de julio hizo presencia un grupo armado a aproximadamente 6 kilómetros de distancia de la Estación de Policía del corregimiento El Carmelo, zona de patrullajes militares del Estado Colombiano. Esta acción se dio en inmediaciones del corregimiento El Carmelo, en la vereda Michinchal, sitio La Cortina, cerca de las 6:00 de la mañana, sobre la vía que comunica el centro poblado de la Vereda La Independencia y el centro poblado del corregimiento El Carmelo. Estos hombres vestían prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares (camuflado), portaban armas largas, gorras y pasamontañas color negro. Seis (6) de ellos instalaron un retén móvil sobre la vía interveredal y procedieron a detener a las personas que transitaban por el lugar a pie, en motocicletas o carros. A varias de las personas les dijeron que ellos eran de las autodefensas y en adelante iban a ejercer el control de la zona, igualmente les preguntaron por el paradero de la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Independencia, el coordinador cocalero y por el presidente de la Asociación Cam-

pesina y por la autoridad tradicional del resguardo indígena de Path Yu municipio de Cajibio, afirmando que "ellos tenían conocimiento de que estaban en el territorio". En horas de la tarde, en inmediaciones de las veredas La Capilla y Campo Alegre varios campesinos vieron en el sitio conocido como Las Pineras de la Empresa Smurfit Kappa Cartón Colombia, que al lugar llegaron varias camionetas transportando hombres armados vestidos de negro. Los integrantes del grupo paramilitar les dijeron a los transeúntes que "quienes se opongan a la explotación minera es porque quieren aparecer con la boca llena de moscas". Esta misma presencia del grupo armado que se identificó como autodefensas fue reportada en la vereda El Recuerdo Bajo, El corregimiento La Capilla, El corregimiento Campo Alegre y El corregimiento El Rosario. Ante la amenaza y como mecanismo de autoprotección comunitario varios comuneros buscaron en la vereda la Independencia al líder, directivo campesino, comunal y defensor de Derechos Humanos, Jose William Orozco, cerca de las 4:30 de la tarde lograron que Jose William se pusiera a salvo. Posteriormente delegados de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y de la Red Nacional de Garantías y Derechos Humanos de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, solicitaron ante instituciones estatales activar una Misión Humanitaria de emergencia para ubicar con vida a Jose William y sacarlo del lugar en el que se encontraba. De acuerdo a la solicitud, delegados/as de instituciones informaron que se realizaría un operativo de control perimetral a fin de garantizar condiciones de seguridad para que los integrantes de la misión humanitaria ingresen a la zona. Para el día 25 de julio, en el municipio de Popayán, cerca de las 5:30 de la mañana, inició su recorrido una Misión Humanitaria compuesta por delegados de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Pese a la solicitud de acompañamiento institucional y del operativo de control perimetral realizado por la Fuerza Pública, NINGUNA institución se hizo presente en el municipio de Cajibio con el objeto de acompañar la Misión Humanitaria. Posteriormente en la cabecera municipal de Cajibio, varios campesinos del lugar manifestaron su interés de acompañar la Misión Humanitaria e iniciaron el recorrido hacia la vereda Michinchal. Cerca de las 8:30 la misión humanitaria tomó contacto con José William y procedieron a acompañar su salida del lugar. Ante el control territorial ejercido por el grupo paramilitar, las amenazas de muerte que han venido circulando a través de panfletos en el municipio de Cajibío, sumado a que el grupo paramilitar haya preguntado por el Presidente de la Asociación Campesina, el líder, directivo campesino, comunal y defensor de Derechos Humanos, José William decidió salir del municipio en condición de Desplazado Forzado. El día 25 y 26 de julio en la vereda Michinchal y La Independencia, cerca de las 6:30 de la mañana, sobre la vía que comunica los centros poblados de la vereda La Independencia y el corregimiento El Carmelo hizo presencia un grupo de hombres armados en similares circunstancias y procedieron a instalar un retén móvil sobre la vía y a detener a las personas que transitaban por el lugar, exigieron la identificación y los números de cédula de los transeúntes y preguntaron por los coordinadores veredales de la COCCAM. Exigieron la presencia de fincarios grandes y pequeños uno a uno para imponer vacunas de 5.000.000 en adelante. Cerca de las 6:30 de la tarde los integrantes del grupo paramilitar bajan a la vereda La Independencia y cerca de las 7:00 de la noche se escucharon 3 disparos de arma de fuego en la vereda. Adicionalmente un grupo de hombres armados que se identificaron como parte de la disidencia abordaron a campesinos en esta vereda y les pidieron que convocaran el día 27 de julio a la comunidad a una reunión a la vereda Marcongo (corregimiento La Pedregosa). Los integrantes del Grupo Armado Residual les dijeron a campesinos del lugar que en la reunión se iba a hablar de que acciones se tomaban en relación con el grupo paramilitar. La convocatoria está acompañada de la afirmación "quienes no vayan automáticamente están del otro bando". Finalmente afirmaron que ellos (las disidencias) van a emprender acciones militares en contra del grupo paramilitar. Es de resaltar que en la actualidad, Jose William Orozco es el presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibio ATCC; Luz Aida Victoria Grueso, es la presidenta Junta de Acción Comunal de la vereda La Independencia; y Diego Alegría, es el coordinador del Comité de Cocaleros. Todos son integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibio -ATCC- -FENSUAGRO- -CUT-, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -PUPSOC-, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca, e integrante de del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -PUPSOC-, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Este hecho se da en el marco de una creciente victimizazción de lideres, lideresas sociales y defensores de los derechos humanos en el departamento del Cauca y de Colombia en general, previo al cambio de gobierno colombiano.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
JOSE WILLIAM OROZCO - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH
LUZ AIDA VICTORIA GRUESO - CAMPESINO
DIEGO ALEGRÍA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
HABITANTES VEREDA MICHINCHAL
HABITANTES VEREDA LA INDEPENDENCIA
HABITANTES CORREGIMIENTO EL CARMELO

Julio 24/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Des-

plazamiento de indígenas Jiw por presencia de hombres armados. El día jueves 25 de julio en horas de la mañana, dos familias de la comunidad Jiw que vivían en territorios entregados por la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se vieron obligadas a desplazarse debido a la presencia de hombres que portaban armas largas, vestidos de negro y con el rostro cubierto. Se sospecha que son los mismos hombres que retuvieron a Juan Ladino el martes 23 de julio, quien también tuvo que desplazarse debido a las amenazas. El día miércoles 24 de julio, sobre las 4:00 p.m., fue observado por un joven un grupo de aproximadamente diez hombres con armas largas, vestidos de negro y con el rostro cubierto, en el predio Pacora, entregado por la ANT. El joven huyó de la zona, pero fue perseguido por cinco de estos, hasta que logró escabullirse en el asentamiento Las Zaragozas. El día sábado 28 de julio, nuestra Comisión fue informada que aproximadamente al mediodía, un grupo de indígenas Jiw que se encontraba pescando a orillas del Río Caño Ovejas, en el punto donde desemboca el Río Guaviare, vio un bote con hombres armados y vestidos con ropas oscuras. Urge la adopción de medidas integrales de protección para prevenir nuevos desplazamientos forzados de la población".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INDIGENAS DEL PUEBLO JIW

Julio 24/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Desconocidos asesinaron a Lucero Vera, en un sector del barrio Valles del Rodeo, mientras estaba sentada al frente de la casa de su madre. Según la fuente "Lucero era consumidora de estupefacientes y al parecer vivía en la calle".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
LUCERO YESENIA VERA RAMIREZ

Julio 25/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Según el Diario del Sur, en la página 12A de la edición correspondiente al 27 de julio de 2018: "Hombres armados asesinaron con arma de fuego a Yimmy Vidal Cabezas un afro de 40 años, quien se desempeñaba como agricultor y residía en la vereda Coscorrón, zona rural del municipio de Barbacoas. En el momento en que Yimmy se encontraba en su lugar de residencia con sus familiares, hombres armados llegaron y sin mediar palabra le dispararon. Hecho registrado el 25 de julio de 2018 a las 10:00 de la mañana en la vereda Coscorrón, zona rural del municipio de Barbacoas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
YIMMY VIDAL CABEZAS - CAMPESINO

Julio 25/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: MOCOA

Desconocidos asesinaron con arma blanca a Luis Gabriel Gómez, maestro y rector de la Institución Educativa Bajo Lorenzo, ubicada en Puerto Asís (Putumayo), quien era víctima de amenazas de muerte. Según la fuente: "Al profesor Gómez lo mataron. Fue en la madrugada del miércoles, a las cuatro de la mañana, en los primeros metros de la vía que conduce a Puerto Asís desde Mocoa. Fue cerca al cementerio capitalino, donde dos sujetos, con cuchillo en mano, le quitaron la vida al educador. Primero dijeron que fueron habitantes de calle que suelen merodear el lugar de descanso de los muertos para consumir. Pero la hipótesis se descartó porque sus pertenencias de valor seguían consigo, incluso la moto que usaba para llegar al colegio. Cerca al cuerpo quedó un arma blanca. La noticia impactó a los docentes de la región, quienes respondieron a la convocatoria de Fecode a hacer efectivo un paro para exigirle derechos al gobierno en materia de garantías de seguridad. El asesinato a líderes sociales y profesores en las regiones ha dejado al país en un estado de preocupación, sin dejar a un lado las amenazas que también han recibido los educadores, la más conocida fue una amenaza de un jefe paramilitar a Deyanira Ballestas en el sur de Bolívar. Los docentes salían de Villa Garzón hacia Mocoa cuando se enteraron de la noticia. 'Nos enteramos que habían asesinado a una persona cuando cruzábamos el puente del rio mulato de Villa Garzón', dijo un profesor. Gómez es el octavo docente que muere de manera violenta en Colombia en lo que va de 2018. Según Carlos Rivas, presidente de Fecode, desde 1998 han asesinado a 1.217 profesores. Y esta semana el listado se volvió a ampliar con este caso. Otro docente, quien por miedo no quiere mostrar su identidad, afirmó que en las mesas municipales de definición de planta el rector Luis Gabriel Gómez alzó la voz para manifestar que estaba recibiendo amenazas. Pero que las palabras que de su boca salieron nunca quedaron en ninguna consigna o registro. Una persona cercana al rector afirma que 'se conocía que había informado a las autoridades, no se sabe si puso denuncias de manera formal'. Pero el caso no es aislado. Muchos docentes al denunciar el incremento del microtráfico alrededor de las instituciones educativas han recibido amenazas. Si no llegan intimidaciones por denunciar, llegan por el liderazgo que algunos ejercen en la zona. 'Porque eso incomoda'. Julieta Salcedo, presidenta de la Asociación de Educadores del Putumayo, dijo que hay 16 docentes que han tenido que ser reubicados por amenazas de muerte. Los casos están en un comité de amenazados, y tratarlos no ha sido fácil, pues los casos visibles de quienes se atreven a mencionar trae complicaciones porque eso significa mostrarse... En las zonas rurales de Putumayo los docentes tienen miedo. Gómez llevaba tres años en su cargo como rector".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS GABRIEL GOMEZ - EDUCADOR

Julio 25/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Fabián, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Sabana, fue asesinado de varios impactos de bala en horas de la noche, en el corregimiento de San Faustino. La víctima, pertenecía a la Federación de Juntas de Acción Comunal, Fedecomunal, a la Red Departamental de Defensores de Derechos Humanos, Corporeddeh, y a la Asociación de víctimas de Despojo de Tierras en Norte de Santander.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FABIAN ROSALES NIÑO - CAMPESINO

Julio 25/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Hombres que se movilizaban en motocicleta asesinaron a Óscar Hernández cuando se encontraba en la calle 36 con carrera 2 en el centro de Montería. Según la fuente "La víctima era consumidor de estupefacientes".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
OSCAR HERNANDEZ MARTINEZ

Julio 25/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MAGüI (PAYAN)

Desconocidos amenazaron de muerte a Tenorio Quiñonez, mediante llamadas telefónicas y mensajes en su celular en los cuales le dicen: "Vos estás muerto, yo mismo te mandé a matar, los tipos de limpieza ya se encuentran en el pueblo" y "Esta noche llegamos a matarlo, vamos a levantarlo, oyo?, Repórtese, pues, no debe dejar a la gente en visto". Tenorio es líder social en la comunidad y fue parte de la campaña del partido político Colombia Humana. Las amenazas fueron puestas en conocimiento de las autoridades; la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Policía Nacional lo trasladaron de este municipio para su ubicación en un lugar seguro.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
TENORIO QUIÑONEZ

Julio 26/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Paramilitares amenazaron a los líderes indígenas y campesinos José Otero, Freddy Guevara Gobernador de Miranda, Hilario Guejia Gobernador de Corinto, Raquel Trujillo Mestizo, Aldiver Dagua de la guardia indígena, Horacio Dagua, Nilson Guainas, Jhon Dagua, Enelia Mestizo, Ernesto Dagua, así como a integrantes de la Guardia Indígena e Integrantes de Las Asociaciones Pro Constitución de Zonas De Reservas Campesinas. Según la fuente: "Mediante panfleto distribuido por las redes sociales se amenazaron a las personas mencionadas anteriormente declarándolas objetivo militar, en el panfleto se les acusa de vínculos con la guerrilla y de obstruir sus intereses. Así mismo, mencionaron que se encontraban en los municipios vecinos del sur del Valle del Cauca: Pradera, Florida, Jamundí y en los del Cauca como Miranda y Corinto. Afirmaron que 'los muertos de estos municipios no son gratis'. Es de anotar que se ha visto un incremento de victimizaciones contra líderes y lideresas sociales, defensores de derechos humanos e integrantes de base de organizaciones sociales y comunales. También que estas amenazas están dirigidas a población como ladrones, consumidores de alucinógenos y delincuentes en el marco de una mal llamada limpieza social. Las personas amenazadas son: 1. José Otero, líder campesino de Florida (Valle); 2. Raquel Trujillo Mestizo Mayora Indígena de Florida (Valle); 3. Aldivier Dagua, líder Indígena de Florida (Valle); 4. Horacio Dagua, líder indígena de Florida (Valle); 5. Nilson Guainas, líder indígena de Florida (Valle); 6. Jhon Dagua, líder indígena de Florida (Valle); 7. Enelia Mestizo, líder indígena de Florida (Valle); 8. Ernesto Dagua, líder indígena de Florida (Valle); 9. Nilson Casamachín, líder indígena de Miranda (Cauca); 10. Fredy Guevara, Gobernador indígena de Miranda (Cauca); 11. Hilario Guejia, Gobernador Cabildo Indígena de Corinto (Cauca)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
HILARIO GUEJIA - INDIGENA
NILSON CASAMACHIN - INDIGENA
FREDY GUEVARA - INDIGENA
JOSE OTERO - CAMPESINO
RAQUEL TRUJILLO MESTIZO - INDIGENA
ALDIVIER DAGUA - INDIGENA
HORACIO DAGUA - INDIGENA
NILSON GUAINAS - INDIGENA
JHON DAGUA - INDIGENA
ENELIA MESTIZO - INDIGENA
ERNESTO DAGUA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
ASOCIACION PRO CONSTITUCION DE ZONAS DE RESERVAS CAMPESINAS
GUARDIA INDIGENA
MARCHA PATRIOTICA

Julio 26/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

A causa de los constantes enfrentamientos entre disidentes de las FARC-EP al mando de alias "David" desde el 26 de julio de 2018, los pobladores de los barrios La Paz, Viento Libre, Buenos Aires, Calle Tangareal y Tres Cruces, se han desplazado sumando una totalidad de 216 familias, 648 personas. Voceros de la comunidad afirmaron que: "Durante el día están en sus hogares, pero en horas de la noche salen de los sectores por el temor a que se presenten otros enfrentamientos. Los enfrentamientos fueron ocasionados porque el jefe de la disidencia tenía algunos meses sin pagarles el salario y porque varios disidentes plantearon la propuesta de integrarse a otro grupo

armado que les ofrecía mejor salario y cumplimiento en los pagos".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
Desplazamiento Forzado
POBLADORES DE LA PAZ
POBLADORES DE VIENTO LIBRE
POBLADORES DE BUENOS AIRES
POBLADORES DE CALLE TANGAREAL
POBLADORES DE TRES CRUCES

Julio 26/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: EL CHARCO

Desconocidos amenazaron de muerte al Presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comunal, quien denunció que: "el martes anterior tenía una reunión y no pudo asistir porque sus amigos le advirtieron de lo que iba a suceder. Una persona se acercó a un familiar mío que está en Tumaco en una reunión de líderes y le dice que me llame a decir que no salga a esa asamblea. Que había rumores que no puede pensar lo que piensan los dirigentes que están en defensa del territorio charqueño, lo cual esa fue una de las razones que no pude asistir (...) la amenaza consiste en que no puede ejecutar su labor social y menos como defensor de los derechos humanos, es decir que debe quedarse callado y guardar silencio (...) Debemos tener precauciones en el Pacífico, especialmente los líderes del municipio de El Charco. Pero no estoy de acuerdo con algunos medios de comunicación a nivel nacional que han estigmatizado la zona del Pacífico diciendo que acá están todos los grupos al margen de la ley y que somos la fuente del narcotráfico. Es cierto que hay cultivos de uso ilícito, pero no es como lo dicen estos medios".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
HARRY CAICEDO

Julio 26/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Paramilitares de las autodenominadas "Águilas Negras" mediante un panfleto amenazaron a diferentes sectores de la comunidad en el departamento del Putumayo. El panfleto dice: "LOS SIGUIENTES HIJUEPUTAS DISQUE LIDERES QUE ORGANIZAN COMUNIDADES Y DISQUE LOS ORIENTAN A MEJORAR EL PAÍS ESTÁN DECLARADOS OBJETIVO MILITAR JUNTO A SUS FAMILIAS Y COLABORADORES, PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, LIDERES SOCIALES EMPRENDEDORES Y ORGANIZADORES TURÍSTICOS, LOS MAL LLAMADOS GOBERNADORES INDÍGENAS, HA LLEGADO LA HORA DE MEJORAR ESTE PUTO PAÍS DESANGRADO POR EL GOBIERNO, CULPABLES LÍDERES ILUSOS QUE AYUDAN A ROBAR DISQUE PASANDO PROYECTOS Y PROYECTOS, ACCIONES CAMUFLADAS PARA EL PUTO GOBIERNO ROBAR MALDITOS LLEGO LA HORA DE LOS TONTOS NO NECESITAMOS LÍDERES, AHORA DISQUE EL TURISMO ES EL CAMBIO DE PAZ, MALDITOS HIJUEPUTAS LOS QUE PIENSAN Y ESTÁN IMPULSANDO TURISMO SON LAMBE CULOS DE MINISTROS DE TURISMO, ESO ES PRETEXTO PARA SACRA PLATA AHORA LE LLAMAN TURISMO PAZ Y CONVIVENCIA, DISQUE TURISMO COMUNITARIO SOSTENIBLE JUEPUTAS, LIMPIEZA CON LOS LÍDERES LOS VAMOS ACABAR POCO A POCO, YA SE INICIO LIMPIEZA CON LOS SOCIALES COMUNALES Y SEGUIMOS CON LÍDERES PUTUMAYO SI NO QUIEREN MORIR COMO SAPOS APLASTADOS DEJEN LO QUE ESTÉN ORGANIZANDO Y LIDERANDO Y TODO BIEN Y SI NO DEMALAS HIJUEPUTAS LE LLEGARA LA HORAY LOS DECLARAMOS OBJETIVO MILITAR A TODAS LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, PERIODISTAS, EMISORAS, ORGANIZACIÓN DE TURISMO RURAL, POLÍTICOS DEL NARCOTERRORISMO, GUERRILLEROS CAMUFLADOS COMO DESPLAZADOS, ORGANIZACIÓN INDÍGENA, ESOS HIJUEPUTAS DESECHABLES LOS RECLUTAREMOS Y LOS PONDREMOS DE CARNADA PARA LOS PUTOS MILITARES JAJAJ A PUNTA DE PLOMO NOS DIVERTIREMOS, ESTO ES SOLO POR DARLES UNA OPORTUNIDAD DE VIVIR LUEGO VIENE LO BUENO, NO DIGAN QUE SOMOS INHUMANOS, ADVERTIDOS ESTÁN, PRONTO SALE EL LISTADO, NUESTRA PRIMEROA HAZAÑA MUERTE MUERTE MUERTE TODOS POR UN NUEVO PAÍS, VAMOS POR 20 CURULES, SOLO DEBEMOS DEMOSTRAR UNAS 10000 MUERTES Y LISTO SIN VOTOS CONGRESISTAS NUEVO CUATRENIO". Nora Muyuy, dirigente social y representante de la Corporación Turística Fin del Mundo, también denunció que antes ha sido blanco de intimidaciones, primero anónimas y luego firmadas por las "Águilas Negras", que estos señalamientos en su contra primero llegaron al punto de registro de la organización y luego se hicieron expresos a través de un panfleto a su nombre, además de la intimidación de un desconocido, quien la abordó en plena zona céntrica de Mocoa a exigirle que se hiciera a un lado o de lo contrario que se atuviera a las consecuencias. Este panfleto ha ocasionado el miedo y la zozobra especialmente en los municipios de Mocoa y Puerto Asís.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
NORA MUYUY - EMPRESARIO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE PUTUMAYO
GOBERNADORES INDIGENAS DEL PUTUMAYO
COLECTIVO LIDERES SOCIALES EMPRENDEDORES
COLECTIVO ORGANIZADORES TURISTICOS
ORGANIZACIONES SOCIALES
COLECTIVO PERIODISTAS
COLECTIVO EMISORAS
ORGANIZACIONES DE TURISMO RURAL
ORGANIZACIONES INDIGENAS

Julio 27/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 27 de julio de 2018, a las 8:40 am pasaron por nuestra Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra en la vereda Mulatos Medio, 6 paramilitares portando uniformes militares y armas largas. Allí se encontraba una delegación de nuestra

comunidad de paz con acompañamiento internacional los cuales fueron testigos de la presencia paramilitar. Estos grupos paramilitares aún siguen allí transitando las propiedades privadas de los campesinos, y se dejan ver como si fuera una tropa de militares, pues dejan en evidencia el poder que tienen para controlar y someter al campesinado. En las últimas semanas se ha comprobado que los paramilitares que operan en el corregimiento de San José de Apartadó han ido recogiendo a todos sus miembros, tanto a los ya antes ingresados como a los recién reclutados en el corregimiento y las veredas, para entrenarlos y para planear objetivos y estrategias. Los centros de entrenamiento están en diferentes veredas como: Arenas Bajas, Playa Larga, Naín y Saiza (esta última en Córdoba). En las veredas se mueven los paramilitares en grandes grupos con uniformes militares y portan armas largas; la fuerza pública lo sabe y lo que ha hecho es ubicar tropas militares en puntos específicos por tiempos prolongados, en lugares donde no molesten el desarrollo paramilitar y donde puedan brindarles informaciones y fotografías a los paramilitares. Como Comunidad de Paz, que ha sobrevivido en estos 21 años en medio de amenazas, desapariciones, torturas, agresiones de todo tipo, estigmatizaciones, calumnias, despojos y masacres, aún seguimos aquí con nuestro anhelo de algún día ver una verdadera paz. La vida la hemos consagrado durante estos años a la defensa de la vida y de la tierra, por eso no pararemos de dejar constancias de la barbarie que estamos viviendo, pues ni a este Gobierno ni a los anteriores les ha importado la vida del campesinado sino defender sus propios intereses económicos y políticos. Agradecemos muy profundamente desde nuestros corazones a todos aquellos amigos y amigas, organizaciones hermanadas del país y del mundo que saben de nuestro dolor y están dispuestos a resistir junto a nosotros, con su acompañamiento físico y espiritual y nos hacen levantar cada día con más ganas de vivir para fortalecer nuestro proceso de vida comunitaria. Los seguimos invitando a no parar de confrontar a este Gobierno, al que cada día le importa menos la vida digna de la gente que amamos vivir en paz en nuestros territorios".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO
ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 27/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: ACACÍAS

Voceros de los presos políticos y sociales de la cárcel de Acacías denunciaron que: "Los presos políticos y sociales del Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad de Acacías- Meta, anunciamos el inicio de una huelga de hambre indefinida, totalmente pacífica, a partir del día 27 de julio de 2018 a las 00:00 horas, por las siguientes razones: 1. Por el incumplimiento por parte del consorcio alimentos y servicios, que inició el 26 de julio de 2018 la ejecución del contrato en esta prisión, desconociendo el menú establecido. El pan del desayuno, que correspondía a uno de coco de 60 gramos, se convirtió en uno cualquiera de gramaje muy inferior; la fruta fue una naranja de pésima calidad. Al almuerzo ofrecieron una pechuga mal preparada y por debajo del peso estipulado, por ejemplo, a quienes tienen dietas especiales les dieron una porción de 30 gr cuando lo ordenado es 70; el arroz igualmente fue servido en cantidades bastante inferiores. Esta es la continuidad de la constante burla del Consorcio saliente (Alikard), que nos suministró siempre una alimentación deplorable, de pésima calidad, proporcionándonos lo que querían y cambiando el menú a su antojo. 2. Por la mala atención en salud: Pasan más de 15 días para asignar citas de valoración médica y entrega de medicamentos genéricos. 3. Por el hacinamiento, que supera el 50%; 3 detenidos conviven en una celda diseñada para 2 personas. 4. Por la vulneración del derecho al agua; el líquido es abastecido sólo una hora y media al día. 5. Por las condiciones del Rancho, pues no tiene la capacidad para la preparación de alimentos a una población de 2800 (la capacidad instalada no supera los 1800). En el acta 1924, de inspección por parte de la secretaría de salud de Villavicencio-Meta, los días 23 y 24 de mayo de 2018, consta la orden emanada de esa entidad, de trasladar el sitio de preparación de comidas al ala C, en un término de 30; ya han transcurrido dos meses sin que se haya acatado esta disposición. Solicitamos el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo (Dirección de política criminal), la Cruz Roja Internacional, la OEA, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia de las Naciones Unidas; el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, el Equipo Jurídico Pueblos, Cárceles al desnudo, Lazos de Dignidad, Brigada jurídica Eduardo Umaña Mendoza, a los medios de comunicación a nivel nacional. Hacemos un llamado a la USPEC, a las autoridades penitenciarias del nivel local, regional y nacional; al Comité COSAL, a los directivos del Consorcio UT Alimentos y Servicio, al Ministerio de Justicia y del Derecho a reunirse con nosotros, con miras a dar salidas pacíficas a esta situación tan lamentable que se está presentando y que confirma la persistencia del Estado de Cosas Inconstitucional".

Presunto Responsable: INPEC

INFRACCIONES AL DIHC
Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra
RECLUSOS DE LA CARCEL DE ACACIAS

Julio 27/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Un integrante de las Guerrillas Unidas del Pacífico al mando de alias "David", que se movilizaba en una motocicleta Eco Deluxe asesinó de cinco impactos de bala a Henry Yeison Rivera Alegría,

un mestizo de 27 años de edad, quien se dedicaba al trabajo de mecánico y residía en el barrio Olaya Herrera. El hecho se registró cuando un hombre armado a una distancia desenfundó el arma y le disparó a Henry Yeison, en hechos ocurridos el 27 de julio de 2018 a las 4:00 de la tarde.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
HENRY YEISON RIVERA ALEGRIA - OBRERO

Julio 28/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron con arma de fuego a dos personas en momentos que departían en una esquina del barrio Arenal, Comuna 1. Según la fuente: “El hecho ocurrió el 28 de julio, hacia las 09:00 de la noche cuando los jóvenes de 27 y 17 años de edad fueron atacados a bala. El sector donde ocurrieron los hechos tiene presencia de varios grupos paramilitares que se disputan el control territorial para las rentas ilícitas (microtráfico) y para lo cual han creado barreras invisibles para repartirse el territorio”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 28/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Paramilitares amenazaron a los habitantes del municipio de Cajibío, así como a organizaciones sociales, indígenas, campesinas asentadas en el territorio. Según la fuente: “Cerca de las 7:30 de la mañana cuando los estudiantes se dirigían rumbo a sus centros educativos se encontraron en el camino fotocopias de panfletos emitidos por el autodenominado grupo paramilitar ‘Águilas Negras’ y las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC-. En el mensaje se amenazan a líderes sociales, al gobernador indígena Nasa de La Capilla, a las organizaciones campesinas de la zona. Además establecieron toque de queda: A PARTIR DE LA FECHA NADIE PODRA MOVERSE A PARTIR DE LAS 8 PM EN TODAS LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CAJIBIO. Cabe destacar que este hecho se dio aproximadamente a dos (2) kilómetros de distancia de la Estación de Policía del corregimiento El Carmelo y de una zona de patrullajes militares del Estado Colombiano”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
HABITANTES CORREGIMIENTO EL CARMELO CAJIBIO
RESGUARDO INDÍGENA CAJIBIO
ORGANIZACIONES CAMPESINAS CAJIBIO
LIDERES Y LIDERESAS SOCIALES CAJIBIO
CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA
MARCHA PATRIOTICA CAUCA
COORDINADORA DE CULTIVADORES DE COCA, AMAPOLA Y MARIHUANA COCCAM

Julio 29/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL FRAGUA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al líder social Raúl Buitrago Perdomo. En la denuncia emitida por la Asociación Municipal de Trabajadoras y Trabajadores Campesinas y Campesinos de San José del Fragua ‘Portales del Fragua’ se lee: “Denuncia ante la comunidad nacional e internacional el asesinato del dirigente campesino y comunal RAUL BUITRAGO PERDOMO. Vicepresidente de la JAC de Fraguita; responsable del Comité de Ambiente de la Asociación, defensor del territorio y de la naturaleza, promotor incalculable de la implementación integral de los Acuerdos de Paz y del proceso de sustitución en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS) en el Departamento del Caquetá, miembro de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM) y de la Coordinadora Departamental de Organizaciones Sociales, Ambientales y Campesinas del Caquetá (COORDOSAC). HECHOS: *El domingo 29 de julio del presente año en horas de la noche, llegan dos hombres desconocidos en moto a la vereda Fraguita del municipio de San José del Fragua. Se acercan al domicilio del señor Raúl Buitrago Perdomo identificado con c.c. 7.998.283 en donde se encontraba su señora esposa quien les informa que Raúl se encuentra fuera de la casa. *Su esposa extrañada por la actitud de los hombres pide a su hijo que busque al padre y lo mantenga al tanto de esta información quien se encuentra en una reunión y allí se salvaguarda hasta que decide dirigirse a su casa. *Hacia las 9:30 de la noche cuando el señor Raúl Buitrago Perdomo va llegando a su domicilio los mismos hombres en moto lo arriban y sin mediar palabra disparan en repetidas ocasiones contra su humanidad segando su vida. *Posteriormente a ese vil y repudiable asesinato los sujetos desconocidos huyen y se escuchan luego repetidos disparos a las afueras de la vereda por un tiempo. *Es de señalar que Raúl Buitrago Perdomo había sido objeto de amenazas por grupos desconocidos que se oponen a la participación de las comunidades en la implementación del Acuerdo Final, la defensa del territorio y el desarrollo del programa de sustitución (...)”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
RAUL BUITRAGO PERDOMO - CAMPESINO

Julio 30/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazaron de muerte a los líderes indígenas Zenues: Guirden Antonio Velásquez Mendoza y Beatriz Alemán. Según la fuente: “Las amenazas se conocieron el 30 de julio cuando al frente de sus casas ubicadas en el resguardo indígena ubicado en un lote de la Comuna 3 les fue dejado el pasquín amenazante. Allí, les informan que tienen 24 horas para irse de la ciudad. Según el propio afectado esta amenaza se desprendería

de varias denuncias que han realizado frente al tema de inseguridad que generan grupos neoparamilitares que operan en ese sector. También se amenaza a 'violadores, sapos hptas y marihuaneros', ubicados en los barrios 22 de Marzo, La Paz, Altos de Israel y Mano de Dios, asentamientos humanos que colindan con el resguardo indígena. La zona donde ocurrieron los hechos tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial para la realización de sus actividades ilícitas, en especial el microtráfico. Asimismo, se registran otro tipo de agresiones contra la población civil".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
GUIRDEN ANTONIO VELASQUEZ MENDOZA - INDIGENA
BEATRIZ ALEMAN - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
COLECTIVO VIOLADORES
COLECTIVO SAPOS
COLECTIVO MARIHUANEROS

Julio 30/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Continúa la presencia de hombres armados en resguardos indígenas Caño Ovejas y Jiw. El día de ayer, lunes 30 de julio, sobre las 5:00 p.m., dos hombres vestidos de civil y portando armas cortas, los cuales se desplazaban en una motocicleta, llegaron al resguardo indígena Caño Ovejas. Los sujetos preguntaron por el líder indígena Reinaldo Rojas, conocido en la región como 'Cocoto'. Ante la situación, la comunidad manifestó desconocer el lugar donde se encontraba el líder comunitario. Posteriormente, los armados se retiraron del lugar por la vía que dirige de Tienda Nueva a Mapiripán. Igualmente, hoy se conoció que el pasado miércoles 25 de julio, sobre las 11:00 a.m., un grupo de hombres y mujeres armados, vestidos de camuflado y con ropas negras, llegaron al punto conocido como Lote 3 de Pradera, donde se encuentran cultivos de palma aceitera de la empresa Poligrow. De acuerdo con la fuente, en el lugar se encontraba un grupo de mujeres de la Comunidad Jiw que, al percatarse de la presencia del grupo armado, huyó del lugar. Funcionarios de la empresa Poligrow solicitaron a indígenas no decir nada de la presencia de los hombres armados, ya que esto podría afectar la imagen de la empresa.
De acuerdo con las fuentes, que exigieron a nuestra Comisión no revelar su identidad, este grupo armado viene operando en predios de la comunidad indígena Jiw desde la última semana. Algunos de los líderes de esta comunidad han sido retenidos. A pesar de los permanentes informes que están puestos en conocimiento del Gobierno Nacional, ninguna medida eficaz se ha adoptado para prevenir el desplazamiento forzado de la población indígena, ni para asegurar su regreso en condiciones de dignidad y seguridad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
REINALDO ROJAS - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INDIGENAS DEL RESGUARDO CAÑO OVEJAS
PUEBLO INDIGENA JIW

Julio 30/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

La Asociación de Cabildos Indígenas del Valle Región Pacífico, ACIVA R.P., denunció acto violatorio del D.I.H. perpetrado el día 30 de julio del presente año, a las 3:32 pm, en el territorio de la comunidad indígena Nasa Kiwe. Según la denuncia: "Personas desconocidas prendieron fuego a la casa de albergue de la finca de la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacifico, ACIVA R.P., utilizada regularmente para encuentro espiritual de las autoridades tradicionales y albergue de estudiantes de la Institución Educativa NACHASIN dejando dos letreros, uno con la palabra "SAPO" y el otro "SOCIOS 2018", quemaron enseres como camarotes, colchones, cobijas, ollas, la huerta, árboles frutales y pancoger, aprovechando que la comunidad se encontraba reunida en asamblea, en ejercicio de su gobierno propio en el marco de la jurisdicción especial indígena hace más de cuarenta y cinco días por hechos graves al interior del territorio". Agrega la denuncia que: "El primer hecho grave dentro del territorio indígena, fue la desaparición de dos indígenas del pueblo Nasa marido y mujer el día 26 de mayo, posteriormente los cuerpos fueron encontrados sin vida el día 28 de mayo, después de este hecho lamentable se han desencadenado otros hechos violatorios de los derechos humanos e INFRACCIONES AL DIHC, como son: los disparos a la casa de un docente en la madrugada del pasado 8 de junio, luego retención y tortura de dos guardias indígenas de la comunidad Aizama del Pueblo Embera Chamí por un par de horas el día 26 de junio, y por ultimo ocurre la amenazas en panfleto de dos comuneros, que llevaron al confinamiento por parte de las dos comunidades indígenas, que no pudieron regresar normalmente a la parte alta de la montaña donde tienen sus parcelas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD INDÍGENA NASA KIWE

Julio 30/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL TARRA

Hombres fuertemente armados irrumpieron en un billar y asesinaron a diez personas e hirieron a dos más. Según las fuentes: "Hombres armados con fusiles llegaron en motocicletas hasta el establecimiento y abrieron fuego contra un grupo de personas que se encontraban departiendo en el lugar. Entre los diez asesinados está Frederman Quintero de 32 años de edad, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Km 84, zona rural de El Tarra y presidente del Comité Veredal de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. Entre

las víctimas fueron identificados varios exguerrilleros desmovilizados de las FARC-EP, ahora partido político; otra de las víctimas era una mujer sin identificar que atendía las mesas en el billar, una persona más de los que cayeron en el ataque era un joven que venía pasando a esa hora frente al negocio. En la región están presentes disidencias de las FARC-EP, paramilitares, guerrilleros del ELN y hombres del antiguo EPL. Ninguno se ha atribuido el hecho. Tras el ataque, los agresores se marcharon en motocicletas por un camino veredal". La masacre se presentó hacia las 2:30 de la tarde, en el barrio Villa Esperanza, ubicado en el casco urbano del municipio de El Tarra.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FREDERMAN QUINTERO MARTINEZ - CAMPESINO
WILMER RAMIREZ - CAMPESINO
RAMON EMIRO RAMIREZ - DESMOVILIZADO(A)
JHON JAIME SANABRIA CAÑIZARES - DESMOVILIZADO(A)
ALEXANDER CAMPOS MARTINEZ - CAMPESINO
CARLOS ALIRIO TORRES CASTILLA - CAMPESINO
ASDRUBAL DURAN - DESMOVILIZADO(A)
ARGELINO ORTEGA ORTIZ - DESMOVILIZADO(A)
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
VLADIMIR QUINTERO MARTINEZ - DESMOVILIZADO(A)
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 30/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Los habitantes de la vereda Puerto Rico, ubicada en la zona de Alto Mira y Frontera, a 20 metros de distancia de Ecuador, denuncian los excesivos malos tratos de la fuerza pública ecuatoriana, que vigila la frontera entre los dos países. Los habitantes manifestaron que: "ellos llegan hasta la zona y nos dicen que los colombianos no tenemos nada que hacer en Ecuador. Nos han prohibido cruzar allá". Los señalamientos en contra de los colombianos han ascendido a tal punto de prohibirles el paso para ingresar al vecino país; denunciaron que: "Hace un mes a un vecino lo detuvieron porque decían que él era guerrillero, infiltrado, pero él es de aquí de la vereda". Los abusos por parte de la fuerza pública de Ecuador habrían aumentado luego del reciente caso de secuestro y posterior asesinato de la pareja de comerciantes del vecino país.

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
HABITANTES DE LA VEREDA PUERTO RICO

Julio 30/2018

DEPARTAMENTO: QUINDIO
MUNICIPIO: CALARCÁ

Desconocidos amenazaron de muerte, mediante una llamada telefónica a Jaime de 60 años de edad, educador y líder sindical. Según la fuente: "La víctima recibió una llamada a su número celular donde un hombre no identificado lo amenazaba de muerte y le daba un plazo perentorio para irse de la ciudad. Jaime fue líder departamental en la pasada campaña presidencial Movimiento Significativo de Ciudadanos Colombia Humana, fue docente y directivo sindical del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Quindío, SUTEQ y siempre ha estado al servicio de las comunidades menos favorecidas y la reivindicación de sus derechos". El hecho se presentó hacia las 3:30 de la tarde en el municipio de Calarcá.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JAIME VALENCIA - EDUCADOR

Julio 31/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: FLORIDA

La Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca, ORIVAC y la Corporación Justicia y Dignidad, denunciaron el atentado en contra del profesor WILSON LULICO RAMOS, perteneciente al Resguardo Triunfo Cristal Páez del municipio de Florida-Valle del Cauca. Entre las 3:20 y 3:30 pm del 31 de julio de 2018, cuando el comunero Indígena llegaba a la sede del Instituto de Educación Básica Indígena y Comunitaria -IDEBIC- ubicada en el casco urbano de Florida, después de realizar varias gestiones en la administración municipal encaminadas al buen desarrollo de la educación indígena, fue según la denuncia: "abordado por dos sujetos que vestían prendas de color negro, cascos cerrados y se movilizaban en una moto de alto cilindraje. Los sujetos lo encañonaron con armas de fuego cortas, pero en el forcejeo con el educador uno de ellos le propinó con la cacha del arma un golpe en la cabeza que lo derribó donde lo golpearon con patadas en el estómago dejándolo gravemente herido. Señala la denuncia que desconoce los responsables de este abominable atentado que deja herido al educador. Es preciso recordar que el educador se encuentra en los listados de personas declaradas objetivo militar por grupos paramilitares, específicamente por quienes se autodenominan las 'Águilas Negras' que han comenzado a operar en esta región del país".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
WILSON LULICO RAMOS - INDIGENA

Julio 31/2018

DEPARTAMENTO: QUINDIO
MUNICIPIO: ARMENIA

Paramilitares autodenominados Bloque Occidental de las Águilas Negras, amenazaron de muerte a Cesar Augusto Ramírez Cuartas y John Jairo Gómez y sus familias, a través de un correo electrónico son declarados como objetivo militar. En el comunicado se lee textualmente: "EL BLOQUE OCCIDENTAL DE LAS AGUILAS NEGRAS. Julio de 2018. El comando central de LAS AGUILAS NEGRAS advierte que no están jugando. Cesar Augusto Ramirez Cuartas y John Jairo Gomez desde sus puestos de trabajo estan colaborando con lideres guerrilleros de nuestro territorio, por tal motivo el comando central los ha declarado objetivo militar. Lo estan tomando como

si fuera mentira ojo no estamos jugando nuestros bloques en todo el territorio nacional deben actuar donde vivan, en el trabajo o donde se encuentren guerrilleros disfrazados de humanistas y funcionarios de derechos humanos. Muerte a guerrilleros y sus familias. Por un nuevo plan de ordenamiento y limpieza directa. Comando General de las Aguilas negras de Colombia". Las víctimas de esta amenaza son funcionarios de la Defensoría del Pueblo Quindío, John Jairo es el encargado del reparto interno de personal en esta institución y no había recibido amenazas anteriormente; Cesar por su parte es asesor jurídico y un reconocido defensor de derechos humanos en el departamento. Cesar ha sido víctima de varias amenazas en su contra en los últimos años por parte de grupos paramilitares como las Águilas Negras, Los Rastrojos y las Fuerzas Armadas Irregulares de Colombia -FAIC-. El hecho se presentó en la ciudad de Armenia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
CESAR AUGUSTO RAMIREZ CUARTAS - ABOGADO
JHON JAIRO GOMEZ - EMPLEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
FAMILIA RAMIREZ CUARTAS
FAMILIA GOMEZ

Agosto/2018



La minería a cielo abierto y las canteras son focos de contaminación del aire, que afectan el medio ambiente y el derecho a la salud de los habitantes del municipio. Soacha (Cundinamarca), abril 12 de 2019.

Foto: Miguel Ángel Martínez, equipo de comunicaciones Cinep/PPP

Agosto 1/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPÍ

Integrantes de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC, y una delegada de la Gobernación del Cauca fueron objeto de acciones amenazantes en su contra en hechos ocurridos en el municipio de Guapi en la costa del océano Pacífico. Señala la denuncia que: "En el marco del cumplimiento del Acuerdo de Paz de la Habana y en el marco de la mesa productiva de reincorporación para el Pacífico en el municipio de Guapi, con presencia de delegados de la Gobernación del Cauca, Agencia para la Reincorporación y Normalización -ARN-, Organización de las Naciones Unidas, ONU, Alcaldía de Guapi, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Cámara de Comercio del Cauca y representantes del partido FARC se desarrollaba el día 1 de agosto de 2018, una reunión con el fin de impulsar la reincorporación económica de los excombatientes de las FARC-EP en la región caucana. En el Hotel del Río, mientras una delegada de la Gobernación del Cauca e integrantes del partido FARC comían, se presentaron dos sujetos quienes les tomaron fotos con un celular. Posteriormente y concluida la reunión, subieron al bote que los transportaría. En ese momento apareció una motocicleta y algunos de los presentes alcanzaron a ver que el parrillero portaba un arma larga con la que les estaba apuntando. Al verse descubiertos emprendieron la huida. Cabe anotar que han sido permanentes las victimizaciones contra los excombatientes de FARC-EP, incluso profesionales adscritos a las agencias e instituciones del Estado encargadas de la reincorporación también han recibido amenazas por dicho trabajo. Dichas acciones se han extendido a las familias de la población en reincorporación".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
DELEGADOS FARC

Agosto 1/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Valentín Tezada Rúa, de 34 años, fue asesinado en el casco urbano. Según la fuente, Valentín se encontraba en su residencia, donde vivía con un hermano y sus padres, cuando recibió una llamada en su celular y salió a encontrarse con alguien, a pocas cuadras fue ultimado de un disparo en la cabeza, aproximadamente a las 8:50 de la noche. Valentín se desempeñaba como locutor de la emisora Salvajina Estéreo, en el municipio de Suárez, al norte del Cauca; de acuerdo a declaraciones de Jarol Ambuila, director de la emisora Valentín llevaba 13 años trabajando como locutor y en ningún momento había realizado trabajos informativos o periodísticos que pusieran en riesgo su vida. Cabe destacar que el municipio se encuentra en un contexto de violencia, cultivos de uso ilícito y minería, lo cual deja en vulnerabilidad a muchos de sus pobladores.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
VALENTIN TEZADA RUA - PERIODISTA

Agosto 1/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

La oficina de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas denunció el atentado del que fue víctima Adolfo Gulú, representante legal del Consejo Comunitario Cuenca - Cauca y microcuenca Teta Mazamorrero en Buenos Aires - Cauca. Los hechos se presentaron cuando Adolfo y dos de los escoltas de la UNP se desplazaban en un vehículo particular, a la altura del puente sobre el río Teta entre los municipios de Santander de Quilichao y Buenos Aires. Y fueron atacados con disparos por parte de dos sujetos, quienes huyeron ante la reacción de los escoltas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
ADOLFO GULÚ

Agosto 1/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)

Aproximadamente 273 personas aproximadamente, entre ellas mujeres, niños y ancianos fueron desplazadas de su lugar de habitación. Según la fuente: "77 familias sufrieron el desplazamiento forzado de la vereda Fátima, ubicada en el municipio de Roberto Payán, hacía la vereda San José de la Turbia y al casco urbano del municipio de Olaya Herrera, debido a los constantes enfrentamientos entre grupos ilegales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
77 FAMILIAS POBLADORES DE LA VEREDA FATIMA

Agosto 2/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Alexánder Benítez Murillo de 22 años de edad, quien se dedicaba a cargar camiones en las plazas de mercado (cotero). Según la fuente: "El crimen ocurrió el 02 de agosto hacia las 3:30 de la madrugada cuando el joven se encontraba departiendo con unos amigos en el barrio Barrancabermeja, Comuna 5 y fue agredido por dos sujetos que le dispararon en varias oportunidades. El sector donde ocurrió el hecho es controlado por una estructura paramilitar que tiene control territorial y además se dedica a la extorsión de pequeños negocios 'para brindarles seguridad'. El joven era consumidor de sustancias alucinógenas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
ALEXANDER BENITEZ MURILLO - MARGINADO

Agosto 2/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a Robinson Manuel, de 36 años de edad. Según la fuente: "Un policía disparó contra un motociclista que no acató la orden de pare, en un retén ubicado en la margen izquierda de Montería, en la vía que conduce a Arboletes, causándole la muerte en forma inmediata. La víctima, quien se desempeñaba como cobrador de una empresa, se dirigía a su vivienda, ubicada en el barrio El Dorado. Sin embargo, pretendía devolverse al ver el retén, debido a que no tenía licencia de conducción, según indicaron sus familiares. Milanés, luego de recibir los disparos, cayó en una cuneta, al lado de la vía, y fue rescatado por los patrulleros quienes lo trasladaron a la Clínica de Traumas y Fracturas, pero debido a la gravedad de las heridas llegó sin signos vitales. De acuerdo con lo señalado por Jairo Luis Milanés, hermano de la víctima, él temió que le fueran a quitar la moto porque no portaba la licencia y cuando pretendía devolverse, fue impactado por el uniformado, adscrito a la Policía Metropolitana. En un video se observa a los policías levantando por las piernas a la víctima para llevarlo al centro asistencial, sin esperar que llegara una ambulancia". El hombre, natural de Tierralta, era padre de dos menores, de tres y un año de edad. Sus familiares han pedido las garantías necesarias para que el hecho no quede impune, pues advierten que los uniformados movieron la motocicleta y destruyeron algunas evidencias.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
ROBINSON MANUEL MILANES ZURITA - OBRERO

Agosto 2/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: VIGÍA DEL FUERTE

Guerrilleros del Frente de Guerra Occidental del ELN instalaron un retén en aguas del río Arquía, a la altura del caserío Vidrí, hecho durante el cual privaron de la libertad a tres policías y un soldado del Ejército Nacional. Igualmente, secuestraron a dos civiles no identificados, quienes serían "contratistas con conocimientos en el mantenimiento de equipos de comunicaciones". Las víctimas fueron liberadas el 12 de septiembre de 2018 en el caserío indígena El Guamo, ubicado en el río Neguá, Quibdó (Chocó).

Presunto Responsable: ELN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 2/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUA

Desconocidos asesinaron al periodista Jairo Alberto, de 29 años de edad. Según la fuente: "En ataque a bala asesinan al periodista y publicista Jairo Alberto Calderón Plazas. La víctima era director del periódico comercial Contacto, que circulaba en varios municipios del Centro y Norte del Valle del Cauca. Según informaron, Calderón fue trasladado de urgencia hasta el hospital Rubén Cruz donde murió cuando recibía atención médica. Se conoció que el periodista se movilizaba en una motocicleta en compañía de su pareja sentimental cuando fue abordado y atacado por el sicario. El mayor Julio Fernando Mora, Comandante de la Policía en Tuluá, aseguró que Jairo Alberto no había denunciado amenazas en su contra". El hecho se presentó en el barrio Municipal, ubicado en el municipio de Tuluá. Esa misma noche fue asesinado Valentín Rúa Tezada, comunicador de la emisora comunitaria Salvajina Estéreo, en el municipio de Suárez, Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAIRO ALBERTO CALDERON PLAZAS - PERIODISTA

Agosto 2/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: MOCOA

Paramilitares autodenominados Aguilas Negras amenazaron por medio de redes sociales a tres periodistas. Según la fuente, los mensajes dicen: "Hola parásito ya casi le llega la hora de morir sapo... sabemos sus movimientos y así estés encerrado te llegaremos para siempre ustedes les ha llegado su hora y lo saben. Nosotros sí existimos y como se metieron con nosotros los vamos a acabar". Esta fue la más reciente amenaza que recibió el periodista Germán Arenas corresponsal en Mocoa (Putumayo) de la Agencia de noticias Colprensa. Así como Arenas, los comunicadores Dubán García de 'Noticias Al Día' y Jairo Figueroa de Caracol Televisión y Blu Radio han sido víctimas de amenazas enviadas a través de la red social Facebook. -El dos de agosto recibimos la misma amenaza desde el perfil de Facebook de una persona que se identifica como Carlos Ramírez, allí nos dicen que están en Mocoa para pegarnos la matada más importante de este año por sapos con la Policía y Ejército-, narró Arenas. Los agresores se identifican como miembros de las Águilas Negras, quienes advierten que los comunicadores tienen una semana para salir de Mocoa (Putumayo). Además del hostigamiento por redes sociales Arenas recibió una llamada en la que un desconocido lo amenazó de muerte una vez más diciéndole -perro hijueputa te vas a morir-". Frente al plazo que les dieron para dejar el municipio, Arenas sostuvo que ninguno de los tres ha contemplado la posibilidad de salir de Mocoa.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
GERMAN ARENAS - PERIODISTA
DUBAN GARCIA - PERIODISTA
JAIRO FIGUEROA - PERIODISTA

Agosto 3/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Paramilitares autodenominados Los Caparrapos ejecutaron de varios impactos de bala en horas de la noche, en la vereda Aguas Lindas, al líder de sustitución de cultivos ilícitos. Según la denuncia: "Las primeras versiones sobre el caso apuntan a que el líder habría sido asesinado por negarse a pagar una

"vacuna" de 200 mil pesos a la estructura criminal Los Caparrapos. Denuncias anteriores indican que integrantes del programa nacional de sustitución de cultivos son objeto de cobro de extorsión por parte de Los Caparrapos, disidencias de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC. Hace poco, por amenazas de muerte, Ruiz Higuita renunció a la coordinación del Comité de Trabajo de la Junta de Acción Comunal. Son ya varios los líderes que se han tenido que marchar de sus tierras y sus viviendas por amenazas de los grupos armados ilegales que operan en el Bajo Cauca antioqueño".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
ALFREDO ALONSO RUIZ HIGUITA - CAMPESINO

Agosto 3/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTELÍBANO

Grupos de Intolerancia Social asesinaron a Cristian David, de 20 años de edad. Según la denuncia: "La víctima permaneció varios días desaparecido, el joven consumía sustancias alucinógenas y su familia había intentado ayudarlo de varias formas para que saliera del mundo de las drogas, pero eran infructuosos sus esfuerzos. Al joven lo conocían en Montelíbano como 'Magolita' y presentaba antecedentes por hurto y ataque a servidor público, según la Policía". El hecho se presentó en el barrio El Porvenir.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
CRISTIAN DAVID SALAVARRIA JIMENEZ - MARGINADO

Agosto 4/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

La lideresa Zaida Lizeth Collazos y el líder social Sebastián Linero fueron amenazados en inmediaciones del centro histórico de la ciudad de Popayán. Según la denuncia: "Aproximadamente desde las 1:38 pm hasta las 2:00 pm, Zaida y Sebastián iban caminando sobre la calle 6 entre las carreras 9 y 10, cuando notaron el seguimiento e intimidación de dos sujetos en una moto; al notar la acción intimidante entraron a varios locales comerciales de tecnología, seguidos constantemente por los dos sujetos en las afueras de dichos locales; luego fueron alcanzados por uno de ellos mientras que el otro se desplazaba en la moto por la calle 7, quien nuevamente apareció en la carrera 10. Los sujetos hicieron evidente su presencia sin cruzar alguna palabra. Finalmente, el seguimiento cesó con el desplazamiento del vocero y la vocera hacia un sitio público con gran cantidad de personas. Los sujetos fueron descritos como hombres de 25 a 30 años, tez trigueña, uno vestía camisa negra y el otro camiseta y jean. Cabe anotar que Zaida Collazos es vocera de los Procesos Urbanos Popayán del Congreso de los Pueblos e interlocutora en la Mesa de Derechos Humanos Por la defensa de la Vida y el Territorio y el escenario de articulación Faro Social; es de resaltar que hace unos meses fue víctima de un seguimiento que fue denunciado. Así mismo, Sebastián Linero, es miembro de la Comisión Internacional y de la Comisión de Metodología del Congreso de los Pueblos; es integrante de la Asociación de Vivienda Hogar Digno Hogar, de la cual fue fundador y parte de su junta directiva. Además que en los últimos dos años el Congreso de los Pueblos ha sido víctima de montajes judiciales, en las diferentes zonas del país; donde se han realizado allanamientos y detenciones masivas; así mismo acciones de seguimiento e intimidación directa a voceros del proceso que se suman a la persecución y señalamiento histórico por parte del Estado colombiano al movimiento social y popular".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ZAIDA LIZETH COLLAZOS - OTRO
SEBASTIAN LINERO - OTRO

Agosto 4/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: LA UNIÓN

El cadáver del líder barequero de 55 años de edad e integrante de la Asociación de Comités Barequeros del Norte de Antioquia, Asocbare-NA, fue hallado en horas de la noche, en zona rural. Hernán Darío, se encontraba de visita donde unos familiares en esa subregión de Antioquia, su labor la desempeñaba en el municipio de Ituango, Norte de Antioquia. Según la fuente: "Falleció al parecer por una caída, organizaciones sociales denuncian que se trató de un asesinato, y que sería el segundo ocurrido en el departamento contra un líder comunitario este fin de semana y el tercero contra integrantes de esta asociación en menos de dos meses. De acuerdo con la Asociación, el hecho se presentó el sábado 4 de agosto en la noche, en el municipio de La Unión, donde la víctima estaba visitando a unos familiares. El reporte médico recibido por la Policía explica que el cuerpo no presentaba signos de violencia de arma blanca, arma de fuego u objeto contundente y que su muerte fue producto de un golpe contra el pavimento por una caída. Sin embargo, Yesid Zapata, coordinador del nodo Antioquia de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (Cceeu), explicó que recibió fotos y videos del cuerpo y que presentaba marcas que no se producen con una simple caída, por lo cual pidió que se adelanten las investigaciones pertinentes y no se descarte la posibilidad de un asesinato".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HERNAN DARIO CHAVARRIA AREIZA - CAMPESINO

Agosto 4/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: GIRÓN

Voceros del Movimiento Nacional Carcelario y los presos políticos y sociales de la cárcel de Palogordo denunciaron: "ABUSOS DE LA GUARDIA CONTRA LAS VISITAS DE LOS PRESOS DE LA CARCEL DE PALOGORDO-GIRON. Los Presos

Políticos y Sociales del Patio Tres de la Cárcel de Palogordo-Girón denunciamos públicamente que el 4 de agosto del 2018 en el área de conyugales los miembros del INPEC distinguido RUIZ -encargado del área de jurídica- y el dragoneante RUEDA POLO, quienes en ese momento tenía el control de las conyugales del Patio Tres, sin motivo alguno procedieron a suspender el agua de las celdas y arbitrariamente recortaron el tiempo establecido por la Corte Constitucional de 45 minutos para el goce y disfrute íntimo de la pareja; no conforme, cuando los internos respetuosamente les reclamamos, los dos miembros del INPEC procedieron a gritarnos: "malditos guerrilleros tirados a revolucionarios y chavistas" y "están es en manos del Inpec y son los que ponen las reglas". Denunciamos la discriminación por parte de la guardia; igualmente consideramos que es intromisión al derecho de libertad de pensamiento cuando estigmatizan nuestras concepciones políticas. Rechazamos la actuación de estos dos funcionarios del INPEC, quienes acuden al maltrato sicológico e insultos contra la población reclusa delante de nuestras compañeras y esposas que nada tienen que ver con la privación de la libertad a que estamos sometidos; incluso denunciamos que varios guardias abrieron sin autorización algunas celdas irrespetando la intimidad y la dignidad de varias mujeres que estaban desnudas con sus respectivas parejas obligándolas a salir rápidamente al pasillo en clara afectación a la dignidad humana. Hacemos un llamado a la Dirección General del Inpec para que inicie las investigaciones del caso contra estos dos funcionarios, quienes abusando de su autoridad en el área que no les compete, ya que ellos son funcionarios administrativos y deberían dar ejemplo de respeto a la Constitución Política y a los tratados internacionales de la población privada de la libertad, pero hacen todo lo contrario con su actuar irregular. De igual manera reiteramos el llamado a la Defensoría del Pueblo de Santander para que actúe de manera contundente atendiendo nuestra denuncia; lamentablemente hasta el momento en casos similares solo dan credibilidad a la versión de los funcionarios de Inpec. Exigimos resultados en las investigaciones penales y disciplinarias que por estos hechos se inicien; en especial sanción contra estos dos funcionarios; igualmente exigimos la suspensión de todo acto de retaliación contra nuestras familias, evitando convertirlas en blanco de maltrato de los funcionarios del INPEC que sistemáticamente atropellan la dignidad de nuestros visitantes. Agradecemos a las Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos que han estado atentos a nuestras denuncias, como la Brigada Jurídica Eduardo Umaña Mendoza y al Equipo Jurídico Pueblos por defender y dignificar el ejercicio de los derechos y libertades reconocidas en nuestra Constitución Política y la ley".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra
PRESOS POLITICOS Y SOCIALES DE LA CARCEL DE PALOGORDO

Agosto 4/2018

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SINCELEJO

Desconocidos amenazaron mediante un panfleto al presidente de la Seccional de la Unión de Trabajadores Penitenciarios, UTP, de la cárcel La Vega, dragoneante Johnny Chadid Blanco, miembro del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC. Según la fuente: "Fue atacado en su casa con una piedra que arrojaron a una ventana, a la piedra, que rompió la ventana, iba atada una hoja dónde decía; bájale el ritmo a tu sindicato negro hp si no quieres que tu familia esté llorando en estos días, no te metas donde no te han llamado". El hecho se presentó hacia las 2:45 de la madrugada, en el barrio Versalles, ubicado en la ciudad de Sincelejo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JOHNNY CHADID BLANCO

Agosto 5/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares habrían disparado sus armas de fuego contra la vivienda del líder social y miembro de la comunidad LGBTI, que reside en el barrio Arenal, Comuna 1, el 5 de agosto de 2018. Según la fuente: "Todo obedece a represalias por parte de estos grupos, quienes lo señalan de denunciar la presencia de dichas estructuras en ese sector de la ciudad. "Hay unas ollas en este sector que generan un riesgo para la comunidad, van cuatro atentados este año por una olla del sector. Hay confrontaciones armadas entre ellos y los líderes que vivimos en esta zona y que tratamos de defender y construir, corremos un riesgo enorme porque nos señalan a nosotros de sapos", señalo la víctima". La zona donde ocurrieron los hechos tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial para la realización de sus actividades ilícitas, en especial el microtráfico...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LGTB

Agosto 5/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: TIQUISIO (PUERTO RICO)

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo amenazaron de muerte a Jairo Navarro, un líder social que trabaja en la zona de El Corcovado con el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). Según la fuente: "El hecho ocurrió el 05 de agosto y el líder social tuvo que abandonar la zona junto a su familia. 'Fui obligado a salir de mi región simplemente por liderar, por intentar que la gente en la zona cambie de vida, de mentalidad y no haya más siembra de cultivos ilícitos, expresó'. La zona tiene presencia de grupos paramilitares (Clan del Golfo) y

reductos del Ejército de Liberación Nacional (ELN), que se disputan el territorio tras la salida de las FARC-EP".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
JAIRO NAVARRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIA NAVARRO

Agosto 5/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: VALDIVIA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC-, amenazaron mediante un panfleto a la líder social y de mujeres en este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
TERESA JARAMILLO

Agosto 5/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Voceros del Movimiento Nacional Carcelario "denunciamos ante la opinión pública, entes de control del Estado, ONG defensoras de los derechos humanos nacionales e internacionales, organizaciones sociales y diferentes personalidades la dramática situación que estamos padeciendo toda la población privada de libertad confinada en el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá -COMEB- específicamente en la estructura tres, donde se ha desatado varias epidemias contagiosas como lo son la varicela, la papera y la tuberculosis a tal punto que actualmente se encuentran en cuarentena los pabellones 4, 5, 7 y 8, con el agravante que se puede extender a los demás patios, debido al poco control de esta delicada situación sanitaria por parte de la administración. A lo anterior se le suma el no contar con médicos de planta y mucho menos con medicamento alguno, en especial para estas patologías. Por diferentes vías legales se le ha hecho saber a la dirección general de este Complejo Carcelario y Penitenciario en cabeza del mayor Luis Francisco Perdomo Claros y al subdirector de esta estructura, el también mayor José Joaquín Peña Alonso quienes han prestado poca y/o nula atención a lo que hoy pone en riesgo la vida de los internos por falta de atenciones básicas. Dichos mayores del INPEC evaden su responsabilidad afirmando que es culpa de la USPEC, de la FIDUPREVISORA y del Consorcio Hospital de Antioquía, donde según en ese mismo orden la primera administra los recursos económicos y contratos, la segunda se encarga de la planta de personal y la tercera de dotar la farmacia de medicamentos. En esta disyuntiva los más perjudicados somos los internos que como población vulnerable observamos de manera impotente el deterioro de la salud de los pacientes en conexión con la vida. Y a propósito de la vida, últimamente han muerto varios presos por falta de primeros auxilios, atención médica y medicamentos, ante la mirada indolente de la administración de turno. Somos seres humanos tras las rejas y está condición no les da derecho para que se nos trate como animales. En vista de garrafal negligencia avocamos a toda la PPL para que estemos alerta al próximo y pronto llamado para pasar a las vías de hecho ya que la vía de derechos se ha agotado y no podemos dejar que nos sigan matando de esa manera".

Presunto Responsable: INPEC

INFRACCIONES AL DIHC
Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra
RECLUSOS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA-COMEB

Agosto 6/2018

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: PALESTINA

Desconocidos amenazaron a un medico y a un vigilante de la unidad médica del corregimiento de Arauca, ubicada en el municipio de Palestina. Según la fuente: "Los afectados fueron un vigilante y un médico que estaban de turno. El médico renunció horas después y el día lunes no hubo servicio; en abril de este mismo año renunciaron cuatro médicos rurales por esta causa. En riesgo se encuentra la prestación de servicios las 24 horas, pues solo hay dos profesionales en la unidad médica". El hecho se presentó en horas de la madrugada del pasado día domingo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MEDICO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

Agosto 7/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Hombres armados asesinaron al líder campesino y defensor de derechos humanos José Uriel Rodríguez Zuñiga de 35 años de edad en hechos ocurridos en la vereda Altamira, inspección de policía El Carmelo. Según la denuncia: "Cerca de las 5:30 de la tarde, la compañera sentimental de la víctima sale de su hogar en dirección a la tienda veredal y posteriormente José Uriel a bordo de una motocicleta sale en la misma dirección. Antes de llegar a su destino fue abordado por un grupo de seis (6) hombres armados vestidos de civil quienes portaban armas cortas y transitaban a pie por el lugar. Inicialmente el grupo de hombres armados lo hicieron caer de la motocicleta y posteriormente trataron de llevárselo a la fuerza a él y a su motocicleta. En esos momentos la compañera de José Uriel vio lo ocurrido, se acercó al lugar y les dijo a los hombres armados que no se llevaran a su compañero ni a la motocicleta. Finalmente, el grupo de hombres armados a pie (caminando) se llevaron a la fuerza a José Uriel sobre la vía interveredal en dirección a la vereda Puerta Chiquita, pasados 5 minutos, campesinos del lugar escucharon el sonido de lo que les pareció eran cuatro (4) disparos de arma de fuego, por lo cual decidieron dirigirse hacia el lugar. Pasado un tiempo encontraron sobre la vía el cuerpo sin vida

de José Uriel, el cual presentaba impactos de proyectil de arma de fuego en la cabeza. Es de anotar que José Uriel en la actualidad tenía como ocupaciones ser agricultor y carnicero del corregimiento El Carmelo, a su vez era integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío -ATCC-, filial de FENSUAGRO -CUT-, de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana -COCCAM-, del proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, igualmente se encontraba incluido en el acuerdo colectivo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS. Este hecho se dio en el marco de patrullajes y retenes realizados recientemente por grupo armado que se autodenominó Autodefensas Gaitanistas en este sector. Además de una escalada de violencia que vive el departamento del Cauca desde el pasado fin de semana. Frente a esta presencia y la ola de violencia se realizó una audiencia pública el día 04 de agosto de 2018 y contó con más de 500 campesinos-as, representantes de instituciones".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE URIEL RODRIGUEZ ZUÑIGA - CAMPESINO

Agosto 7/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: AYAPEL

Grupos de Intolerancia Social asesinaron a Luis Alfonso, de 19 años de edad, miembro de la comunidad LGBTI. Según la fuente: "La víctima estaba durmiendo en su casa, cuando recibió una llamada telefónica de alguien conocido, que al parecer le habría puesto una cita en el estadero Moto Light, ubicado en el barrio Lleras Camargo, de esa localidad. El peluquero se sentó en una de las mesas del lugar y a los pocos minutos llegaron dos hombres, quienes sin mediar palabra le propinaron varios impactos de bala, dejándolo muerto en el instante. En varios pasquines que han circulado en la zona, a nombre del Clan del Golfo, incluyen a gays y lesbianas entre sus objetivos". El hecho se presentó en horas de la noche en el municipio de Ayapel.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
LUIS ALFONSO DAVID MADRID - LGTB

Agosto 7/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Desconocidos amenazaron de muerte mediante un sufragio, al exgobernador del departamento de Córdoba y a su familia. Según la fuente: "El sufragio, a nombre de Lyons, dice; -Dios de amor y de clemencia en los planes de tu sabiduría has querido llamar a ti el alma de Alejandro Lyons-. -Acepta, Dios de bondad, nuestra plegaria por su eterno descanso, y a los que quedamos en el dolor danos el consuelo de la fe-. Además, agregan una nota en la que le dicen que debe retractarse de sus declaraciones o de lo contrario él y su familia lo pagarán". Lyons se convirtió en el testigo estrella de la DEA contra el 'cartel de la toga' y, además, colabora con la Fiscalía sobre el denominado 'cartel de la hemofilia' del Departamento.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ALEJANDRO LYONS MUSKUS - EMPRESARIO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA LYONS MUSKUS

Agosto 7/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Paramilitares autodenominados ÁGUILAS NEGRAS amenazaron a través de un panfleto a líderes y organizaciones sociales de la región, el mensaje inicia sentenciando: "Las ÁGUILAS NEGRAS reiteramos nuestra posición a nivel nacional en contrarrestar las estructuras urbanas de la insurgencia camufladas como supuestos líderes sociales y orientamos a nuestros bloques a la aplicación de esta, deteniendo el alcance de la denominada Colombia Humana que impulsa gobiernos de un carácter progresista, entreguista y proclive al fortalecimiento de organizaciones de izquierda y contrarias al proyecto político propuesto por el doctor IVÁN DUQUE". Agrega la denuncia, "Estas amenazas se presentaron el pasado 07 de agosto de 2018 luego del ejercicio de participación ciudadana en espacio público donde participaron diversas comunidades del suroccidente y sectores de la sociedad. Este evento nombrado 'La Marcha por la vida y la paz', contó con una asistencia masiva de aproximadamente 16.000 personas y su principal objetivo fue sentar un precedente así como enviar un mensaje al país y al mundo entero bajo la urgencia de sumar esfuerzos que permitan defender la vida y expresar un rechazo contundente ante los constantes asesinatos y amenazas en contra de defensores de derechos humanos y líderes sociales".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
LAUREANO CASTELLANOS
WILSON ARIAS
ALEXANDER LÓPEZ MAYA - ABOGADO
JORGE IVÁN OSPINA
JULIÁN LOZANO
RAMIRO MONTENEGRO
WILSON SÁENZ - OBRERO
LUZ EDITH PAVÓN
MARGARITA LÓPEZ
GILBERTO PAREJA
JORGE OVALLE
VIVIANA ALVARADO
MARTHA GIRALDO - VÍCTIMA
EDISON MÉNDEZ - OBRERO
JIMMY NÚÑEZ
JORGE IVÁN VÉLEZ - OBRERO
HERNÁN ARCINIEGAS
CARLOS PAZ
DIEGO GONZÁLEZ
ALFREDO MONDRAGÓN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
COLOMBIA HUMANA
MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO, MOVICE
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, CUT

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, SUTEV,
SINDICATO DE TRABAJADORES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALI, SINTRAEMCALI
SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE CLOLOMBIA, SINTRAUNICOL
PARTIDO ALIANZA VERDE
PARTIDO COMUNISTA
MARCHA PATRIÓTICA
POLO DEMOCRÁTICO

Agosto 8/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Continúa control en la vivienda de la lideresa Jani Silva. El miércoles 8 de agosto, sobre las 12:25 p.m., en el municipio de Puerto Asís, Putumayo, la vivienda en la que habita Jani Silva fue objeto nuevamente de control. Un hombre que se desplazaba en una moto de alto cilindraje, se detuvo repentinamente cerca al lugar de residencia de la lideresa Jani Silva en la que permanece casi aislada desde que se vio obligada a desplazarse por amenazas de muerte desde diciembre pasado. El sujeto observó detenidamente la vivienda de Jani, puso una de sus manos en el canguro que llevaba en la cintura y se retiró. En la semana, Jani ha sido informada sobre la presencia de hombres extraños, vestidos de civil o con cartucheras, haciendo vigilancia en el entorno de su vivienda desde las últimas dos semanas. Esta situación viene ocurriendo desde hace dos semanas, donde sujetos extraños observan los movimientos en la vivienda de Jani. Desde hace ocho meses la lideresa, representante legal de Adispa, organización que representa la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, que ha impulsado el proceso de implementación del Acuerdo de Paz en el territorio; promovido iniciativas de reforestación y denunciado las afectaciones socioambientales por operaciones petroleras, entre ellas de la empresa Amerisur, que desconocen principios de NU sobre derechos humanos y ambiente. A pesar de la serie de amenazas y mecanismos de persecución contra Jani Silva, otros líderes y su familia las investigaciones carecen de avances. Tampoco existen medidas concretas que aseguren la vida e integridad y libre movilidad para que la lideresa pueda ejercer sus actividades de promoción de paz, derechos humanos y ambiente".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JANI SILVA - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA PERLA AMAZONICA-Adispa

Agosto 8/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "En medio del control de las AGC se incrementó el riesgo de líderes/as de las Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad. El control casi total del territorio afrocolombiano y de los resguardos indígenas de Cacarica por parte de estructuras de las autodenominadas 'Autodefensas Gaitanistas de Colombia', que opera como una expresión de tipo paramilitar en el paso de tráfico de cocaína por la tolerancia, complicidad e ineficacia de las fuerzas militares persiste. Una serie de actuaciones de intimidación, de restricciones, de imposibilidad de libre expresión y de afectación directa a la autonomía de la organización de las comunidades se ha ido cualificando en la región. Las operaciones de control en el punto conocido como Tumaradó, Travesía, La Tapa y en muchas de las comunidades a través de los llamados puntos que informan a mandos medios de la movilidad de líderes/as, organizaciones humanitarias nacionales e internacionales de derechos humanos e infiltran las reuniones comunitarias evitando las denuncias y la autonomía en la toma de decisiones en la mayoría de las 23 comunidades, y promueven actividades sociales, ahora, se autoproclaman como dueños del territorio. En medio de un profundo temor por su vida e integridad, la lideresa Ana del Carmen Martínez, integrante de CAVIDA y de los consejos comunitarios, expresó la presión ejercida sobre ella y la comunidad de la Zona Humanitaria Nueva Vida, de cinco integrantes de las AGC. El miércoles 8 de agosto sobre las 11:00 a.m. dos de los cinco AGC sin consentimiento de Ana del Carmen ingresaron a su vivienda y le indicaron que debía convocar a una reunión con los demás líderes. Los otros tres se dedicaron a buscar que les vendieran cervezas. A los dos AGC que le abordaron la lideresa les manifestó que la Zona Humanitaria es un lugar exclusivo de la población y que les estaban irrespetando, exigiéndoles que se retiraran de la Zona Humanitaria. Los AGC reunieron a muy pocos líderes en la Zona Humanitaria, estos les exigieron retirarse del lugar, y reiteraron que la comunidad, no requiere externos para resolver sus asuntos. Agregaron que las comunidades saben que su operación armada está relacionada como militares y policías y ante la ausencia real de protección del Estado a las comunidades ellos constituyeron las Zonas Humanitarias las que deben ser respetadas. Uno de los armados expresó que eran diferentes y que leían la biblia, y que en sus talleres internos se enfocaban en 'buen trato las comunidades'. Agregaron que debían estar cerca de las comunidades, que ellos (AGC) eran los dueños del territorio. Ante estas afirmaciones los líderes y lideresas manifestaron que los territorios les habían sido titulados a las comunidades por habitarlos y nunca a una estructura armada foránea. Reiteraron que ellos se dedican a la construcción de paz y son autónomos en sus decisiones. Luego los armados vestidos de civil, un afro y cuatro mestizos, se retiraron del lugar. Al día siguiente, el jueves 9 de agosto, sobre las 8:00 a.m., llegaron dos hombres de las AGC nuevamente a la vivienda de Ana del Carmen. Uno de ellos se retiró a otro lugar y el segundo se acercó a la lideresa ofreciéndole apoyo y mercancías. Ella, luego de negarse al ofrecimiento, fue cortejada y presionada con la seducción para iniciar una relación estrecha con él AGC. Luego de que la lideresa le exigió respeto

como mujer y defensora ambiental y territorial el AGC tomó distancia. Luego de encontrarse con el otro AGC, le expresó a la lideresa en tono amenazante: 'estaré atento'. Desde noviembre de 2016 se desató una operación de las AGC extendiendo su control hacia la sub cuenca de Cacarica con la movilización de unidades armadas vestidas de camuflado en medio de las operaciones de control del batallón Fluvial que desarrolla la operación Agamenón". Desde esa fecha hasta hoy en medio de la inacción del Estado las AGC han logrado hoy el control de la casi totalidad del territorio colectivo penetrando las actividades cotidianas organizativas, cortando los vasos comunicantes entre las comunidades, intimidando, realizando bloqueos económicos, amenazando. El conjunto de este plan criminal permanece en la impunidad, sin una operación militar cierta y eficaz para el desmonte de la complicidad institucional con esta operación criminal y una incapacidad de Estado para proteger los derechos económicos, sociales, y ambientales de la población. Hoy el riesgo de la vida e integridad de Ana del Carmen Martínez y otros de sus compañeros líderes/as es evidente. El desconocimiento de la situación de riesgo y la altísima vulnerabilidad en que se encuentra Ana, beneficiarias de Medidas Cautelares de la CIDH exige una respuesta integral antes de que sea demasiado tarde.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ANA DEL CARMEN MARTINEZ - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES DE LA ZONA HUMANITARIA NUEVA VIDA
POBLADORES DEL TERRITORIO AFROCOLOMBIANO DEL CACARICA
PUEBLOS INDIGENAS DEL CACARICA
COMUNIDAD DE TUMARADO
COMUNIDAD DE TRAVESIA
COMUNIDAD DE LA TAPA

Agosto 8/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Miembros de un grupo armado siguen violando los derechos de los pobladores de los sectores El Morro y Playa Arrecha. Según la fuente: "Han impuesto toques de queda después de las 7.30 de la noche, vacunas extorsivas y multas de 40.000 pesos a quienes no estén de acuerdo con sus leyes, en los barrios de El Morro, en el sector conocido como Playa Arrecha. Las 'leyes' son comunicadas personalmente en reuniones con los habitantes, a través de familiares del grupo armado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES DE EL MORRO
POBLADORES DE PLAYA ARRECHA

Agosto 8/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PRADERA

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", denunciaron que: "Corregimiento Bolo Blanco, Finca Las Pavas, en horas de la mañana, líder campesino y defensor de derechos humanos ALEXANDER MUÑOZ QUIJANO junto a su familia se dirige hacia el corregimiento El Retiro a una reunión de padres de familia en la escuela de su hijo menor de edad. Cerca del medio día regresan a su vivienda y encuentran que alguien ha ingresado a la vivienda y han dañado un televisor marca OLG al cual le han dibujado una X en la pantalla". Destaca la denuncia que: "El día 30 de junio de 2018, en el municipio de Pradera, corregimiento Bolo Blanco, Parcelación San Julián, finca El Manantial, un grupo irregular de hombres armados realizan amenazas, señalamientos, allanamientos, hurto de bienes muebles y el desplazamiento forzado del líder campesino y defensor de derechos humanos ISLENIO MUÑOZ ACOSTA. Así mismo, el 02 de julio en diferentes municipios del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca, como en diferentes redes sociales es distribuido un panfleto suscrito por el grupo paramilitar autodenominado 'Bloque Occidental de las Águilas Negras', se realizan señalamientos y amenazas de muerte en contra de dieciocho defensores de derechos humanos y dirigentes sociales de los municipios de Florida, Pradera y Miranda e integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca -ASTRACAVA-, la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO- -CUT-, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina -ANZORC-, la Coordinación de Organizaciones Sociales Marcha Patriótica, al igual que a gobernadores indígenas de los municipios de Pradera, Florida y Miranda y a quienes acompañaron la Campaña Presidencial de Gustavo Petro".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ALEXANDER MUÑOZ QUIJANO - CAMPESINO - LÍDER (SA) SOCIAL

Agosto 9/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: NECHÍ

Guerrilleros del ELN amenazaron al integrante de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó, Aheramigua y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Alto San Pedro. Según la denuncia: "Un miliciano que hace parte del ELN y quien se encontraba en la cabecera del municipio se encontró con Daniel Risos, y le advirtió que le informara que ... yo abriera el ojo y que caminara a paso lento porque los manes (ELN) estaban averiguándome la vida y que era mejor que yo me fuera". Agrega la denuncia que "Daniel Risos en los últimos meses viene liderando los procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito que se vienen dando en el territorio en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz en La Habana, razón por la cual vienen aumentando las amenazas y el amedrentamiento contra él, los líderes y las comunidades que han manifestado querer acogerse a este proceso".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
DANIEL RISOS - CAMPESINO

Agosto 9/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Asesinado dirigente comunal en Puerto Leguizamo, Putumayo. Hoy jueves 9 de agosto, hacia el mediodía en la comunidad de Piñuña Negro, municipio de Puerto Leguizamo se conoció el asesinato del dirigente comunal Alejandro Jacanamejoy, quien se desempeñaba como presidente de la JAC de la vereda La Paz. Alejandro hacía parte del programa Nacional de Sustitución de Cultivos y promovía la implementación de los Acuerdos de Paz con las FARC-EP. La comunidad se encuentra consternada y atemorizada con lo ocurrido. En la zona hay presencia de grupos armados que se están disputando el control social territorial. Algunos argumentando que nacen por el incumplimiento de los Acuerdos, y otros vinculados con la criminalidad del tráfico de drogas desde Puerto Asís. La serie de operaciones armadas en medio de presencia militar regular explica la ineficacia de las medidas de militarización".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ALEJANDRO JACANAMEJOY - INDIGENA

Agosto 9/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: SAN MIGUEL

Desconocidos ejecutaron al líder social José Edgar, de 45 años de edad. Según la fuente: "hombres armados le dispararon al líder social y fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Cedro, causándole la muerte". El hecho se presentó hacia las 9:30 de la noche en la vereda El Afilador, ubicada en el municipio de San Miguel.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE EDGAR BENAVIDES

Agosto 9/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

Guerrilleros del ELN causaron heridas a Elkin Javier, de ocupación ordeñador e integrante de la junta de acción comunal de la vereda Caño Tigre, quien se encontraba en el predio donde se registró la explosión de un campo minado, instalado por los guerrilleros y en el cual un militar murió y otro quedó herido, adscritos a la Fuerza de Tarea Quirón de la División 8 del Ejército Nacional. El hecho ocurrió hacia las 9:00 de la mañana en el sector de la vereda Caño Tigre, inspección de policía de Puerto Nariño en el corredor vial entre los municipios de Saravena y Arauquita. Según la fuente "la detonación de la carga, hizo que algunas esquirlas y piedras terminaran cayendo en las instalaciones de la escuela primaria que hace parte de la Institución educativa Antonio Nariño, situación que no alcanzó a causar daños en el personal de infantes, pero sí acabó con algunos vidrios de la escuela".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civiles en Acción Bélica
ELKIN JAVIER PAEZ AGUILAR - OBRERO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles
Bienes Culturales y Religiosos

Agosto 10/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

El líder indígena Nasa Emiliano Trochez Yonda de 64 años de edad, fue asesinado hacia las 7:30 a.m., en hechos ocurridos en Santander de Quilichao. Según la fuente: "El crimen se presentó el viernes cuando el vocero comunal salía de su casa y fue sorprendido por desconocidos, quienes le dispararon en varias oportunidades. Cabe anotar que días antes se habían recibido amenazas por acciones de control territorial en la zona. Emiliano era un indígena Nasa del resguardo El Guadualito, ex autoridad de los territorios y consejero de la Cxhab Wala Kiwe. Y antes del asesinato ejercía como coordinador de educación del resguardo con el propósito de fortalecer el sistema educativo propio y el plan de vida Sa´th Fxinxi Kiwe".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
EMILIANO TROCHEZ YONDA - INDIGENA

Agosto 10/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Desconocidos causaron heridas a Henry Manuel. Según la fuente: "El hecho se presentó cuando el funcionario de la empresa Aguas Kpital, estaba reunido con algunos líderes comunales de los barrios de difícil acceso para el acueducto. Según testigos, al homicida que intentó matar a Henry Manuel Bayona Vergel, se le encasquilló el arma, cuando se bajó de una motocicleta, entró a un restaurante ubicado en la urbanización Santa Clara y lo atacó a bala, alcanzando a herirlo con un balazo en el lado derecho de la clavícula". El hecho ocurrió las 2:00 de la tarde, en la ciudad de Cúcuta.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
HENRY MANUEL BAYONA VERGEL - OBRERO

Agosto 10/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras, amenazaron de muerte mediante un panfleto a doce líderes comunales, entre ellos algunos pertenecientes al Consejo Comunitario Afro del corregimiento de Pontezuela. Según la fuente: "12 líderes de esta población recibieron un panfleto intimidatorio firmado presuntamente por el autodenominado Bloque Occidental de las Águilas Negras. Uno de los líderes amenazados contó que conoció la existencia del panfleto a través de un mensaje de texto que le envío una amiga. Eran aproximadamente las 3:00 de la tarde cuando recibí el escrito donde se encuentra mi nombre y el de varios miembros de la Junta de Acción

Comunal y del Consejo Comunitario. Nos preocupa esta situación porque lo único que hacemos es servir a la comunidad. Pontezuela es una comunidad muy vulnerable y lo que hacemos es ir a Cartagena a luchar por el progreso de la población, sostuvo. En estos momentos estamos al frente de la ejecución de una obra cuya inversión es de $4 mil millones de pesos liderada por el Ministerio del Interior y de Educación; estamos al frente de esto para que las obras se cumplan en el tiempo acordado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
DONICEL AGUILAR PAJARO
MIGUEL ANTONIO JURADO GOMEZ
VICTOR OROZCO MEZA
JHON ORTEGA
FRANKLIN LUCAS GONZALEZ
EDGAR NORIEGA
MAURICIO DE VOS
LUIS ARAUJO
ROSALBA GUZMAN
VIVIANA JURADO
LUZ MERI JURADO
SOLBEY ORTEGA ROMERO

Agosto 10/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

La Asociación para la Investigación y Acción Social, NOMADESC, denunció que: "El día 10 de agosto siendo la 1:29 p.m. MAGALY PINO defensora de derechos humanos, líder social del Coordinador Nacional Agrario -CNA- y del Congreso de Los Pueblos, fue amenazada vía telefónica, en primera instancia, encontró una llamada perdida de un número desconocido, luego más o menos a las 3:00 p.m., contestó una nueva llamada en la cual le dijeron: 'espérate hp' y cuelgan. La líder devuelve la llamada y un contestador responde número está fuera de servicio. Más tarde se repite la llamada desde el mismo número, no dicen nada y cuelgan. A eso de las 6:00 p.m. nuevamente recibe una llamada donde le dicen te vas a morir, te vamos a matar. La defensora de derechos humanos había sido amenazada en el mes de abril de este año, cuando ejercía su labor de defensa y acompañamiento de los líderes sociales de la región de Nariño privados ilegalmente de la libertad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
MAGALY PINO - CAMPESINO - LÍDER (SA) SOCIAL

Agosto 11/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SIMITÍ

Desconocidos amenazaron de muerte a Edgar Arrieta, un reconocido líder comunitario y abogado ambientalista. Según la fuente: "Las amenazas serían por la defensa que viene haciendo el líder en favor de la Ciénaga de Simití, donde un grupo de pescadores viene realizando pesca de forma ilegal con la utilización del trasmallo. La zona tiene presencia de paramilitares y guerrilleros del ELN que se disputan el control territorial después de la salida de las estructuras de las FARC-EP, tras el proceso de paz".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
EDGAR ARRIETA - ABOGADO

Agosto 11/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Integrantes de un grupo armado sin identificar lanzaron una granada de fragmentación y dispararon contra dos mototaxistas que se encontraban en la vereda Tangareal (Corpoica entrada a Imbilí). La acción causó heridas a un mototaxista. El hecho se registró el día sábado 11 de agosto de 2018 a las 8:20 de la mañana aproximadamente. Según la fuente: "Desde el mes de junio se vienen presentando afectaciones en contra de los mototaxistas de esta zona, quienes son distinguidos por el color del chaleco que les permite ingresar a algunas zonas limitadas por el grupo armado que esté presente".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Agosto 12/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Retención ilegal por parte del Ejército a miembros de CAVIDA. Ayer domingo 12 de agosto, sobre las 7:30 a.m., Harlenson Angulo Martínez y Heiner Orejuela Quinto, integrantes de la organización CAVIDA, Cacarica, quienes se transportaban por medio fluvial público en sentido Ríosucio-Turbo, fueron objeto de abuso de autoridad por parte de unidades militares ubicadas en el punto de control ubicado en frente de Travesía o Puente América. Los militares en el punto de control, realizaron una requisa de control. Sin embargo, la forma tan exhaustiva y detallada como la venían realizando llevó a que Harlenson grabara con su celular para dejar constancia de lo que parecía una actitud excesiva contra los civiles. Uno de los militares afirmó que él no podía realizar este tipo de grabaciones, porque ellos estaban amenazados constantemente por el Ejército de Liberación Nacional, ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC y la filmación ponía en riesgo sus vidas. Harlenson afirmó que se oponía, dado que la forma como estaban realizando la requisa era excesiva en su rigurosidad. Los militares le quitaron el teléfono, vaciaron su mochila y tiraron al suelo sus cosas; procedieron igual con las demás personas que se encontraban en el transporte fluvial, a quienes les indicaron vaciar sus equipajes y mostrar cada una de sus pertenencias. Posteriormente, los militares condujeron a Harlenson y Heiner a la parte interna del puesto de control militar. Allí los fotografiaron y los trataron verbalmente como delincuentes. Los dos jóvenes llevaban consigo dinero efectivo, el cual fue entregado por la Unidad de Víctimas como parte de la reparación individual. Los militares además de contarlo, manifestaron que su origen

era sospechoso. Luego de dos horas de permanecer retenidos y sometidos a estos abusos de autoridad, los militares les indicaron que debían presentarse en Turbo en la base militar para hacer descargos o de lo contrario tendrían graves problemas. Del teléfono de Harlenson fueron borradas las imágenes por él grabadas. Los dos afrocolombianos son líderes juveniles en sus comunidades, habitan en la ecoaldea de paz Esperanza en Dios, en Cacarica. Esta actitud de las unidades militares contrasta con la tolerancia y omisión que se observa cuando pasan en frente de ellos embarcaciones con hombres con armas largas y cortas, reconocidas por los habitantes del Bajo Atrato como de propiedad y de movilidad de las estructuras neoparamilitares de las llamadas AGC".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
HARLENSON ANGULO MARTINEZ - CAMPESINO
HEINER OREJUELA QUINTO - CAMPESINO

Agosto 12/2018

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: ARACATACA

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios imactos de bala de pistola calibre 9 milímetros, en horas de la madrugada en el barrio El Pasadizo a Alfredo Manuel de 30 años de edad, quien era miembro de la Junta de Acción Comunal del barrio 2 de febrero.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ALFREDO MANUEL PALACIO JIMENEZ

Agosto 12/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Hombres armados que se movilizaban en un vehículo camioneta de color negro raptaron hacia las 5:59 p.m., al líder juvenil cuando se encontraba en la vereda La Cuatro. Según la denuncia Junior "luego de ser vendado y trasladado por un trocha, fue interrogado por su labor social en la región, especialmente su labor organizativa en Río de Oro". la víctima fue liberada horas después en el municipio de Casigua de Jesús María en territorio venezolano. Agrega la denuncia que Maldonado "es un destacado líder de la Juventud Rebelde Catatumbo, además es integrante del Frente Fronterizo por la Paz y ha hecho distintas acciones por la defensa de la paz y la protección del Catatumbo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
JUNIOR MALDONADO CABREJO

Agosto 12/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: REMEDIOS

Hombres armados asesinaron hacia las 8:00 p.m., en la vereda Lejanías a Hernán Adrián, quien según la denuncia vendía elementos para el hogar y había llegado desde hace ocho días a la vereda con el permiso de la Junta de Acción Comunal. Agrega la denuncia que: "La Corporación Cahucopana ha venido denunciando el aumento de inseguridad en las veredas del nordeste antioqueño y que va ligado a la constante presencia de hombres armados y grupos al margen de la ley que se disputan el territorio, que también ha tenido como consecuencia asesinatos y enfrentamientos en los últimos días en el casco urbano de Segovia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HERNAN ADRIAN ZAPATA DUQUE - VENDEDOR AMBULANTE

Agosto 13/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBÍO

Hacia las 7:30 p.m., en el Resguardo Indígena de Kite Kiwe un comunero indígena fue interceptado por cuatro hombres que portaban armas cortas y largas, su objetivo era obtener información de personas del resguardo y amenazaron con ingresar nuevamente a la comunidad para realizar una barrida dentro del mismo. Este hecho se suma a varias denuncias realizadas por líderes de la comunidad, como es el caso de Enrique Fernández quien fue amenazado a través de mensajes de texto el día 24 de julio de 2018 y de otras personas que son abordadas en la vía que conduce de la cabecera municipal de Timbío al Resguardo de Kite Kiwe.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Agosto 13/2018

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "HURTAN COMPUTADOR DE LA DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS GLORIA SILVA TOVAR. En desarrollo de la sesión 4 del Festival de cine por los derechos humanos, que se realiza en el municipio de Soacha, durante la intervención de los invitados al panel, fue hurtado el computador MAC de propiedad de la abogada Gloria Silva, moderadora invitada. El equipo se encontraba dentro de una mochila de la defensora, que a su vez estaba en la parte anterior izquierda del auditorio, cerca al mismo lugar de ubicación de los panelistas. La actividad se realizaba en la Carrera 8 No. 17-59 del municipio de Soacha-comuna II, Barrio Lincoln y había sido ampliamente convocada por redes sociales y material impreso en la que figuraba el nombre de la abogada. El computador cuenta con información de alta sensibilidad, dado la labor que como abogada desarrolla en defensa de víctimas crímenes del terrorismo de Estado y comunidades y personas judicializadas o perseguidas por razones políticas. Este hurto se presenta en el marco de varios hechos de persecución y seguimientos contra la defensora y otros miembros del Equipo Jurídico Pueblos, los cuales han sido oportunamente denunciados ante las autoridades competentes y la Unidad Nacional

de Protección sin que exista resultados en las investigaciones. Responsabilizamos al Gobierno de Iván Duque por cualquier acto que atente contra la vida e integridad de la abogada Gloria Silva o de cualquier otro integrante del Equipo Jurídico Pueblos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
GLORIA SILVA TOVAR - ABOGADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
EQUIPO JURIDICO PUEBLOS

Agosto 13/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)

Desconocidos amenazaron de muerte mediante un panfleto a cuatro concejales del municipio de Valle del Guamuez. Según la fuente: "Las intimidaciones que llegaron a la Secretaría de la Corporación advierten de hacer un alto en las investigaciones que han adelantado en la localidad de La Hormiga. Al concejal Andrés Cueltan con su cuento del famoso control político, su famosa constitución y sus leyes, que debe desalojar inmediatamente la localidad, de lo contrario le podrán pasar cosas graves en su vida. Agrega el comunicado; les dejamos claro a los demás concejales que quieran seguir actuando como el concejal Andrés que les sucederá lo mismo o peor si se ponen a hacer lo que ustedes llaman correcto".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ANDRES CUELTAN
JUAN PABLO VALENCIA
JESUS GARCIA
FLOR ARGOTY

Agosto 13/2018

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: CALAMAR

Jorge Eliécer, comerciante, exalcalde del municipio de Miraflores (Guaviare) y miembro del partido político Unión Patriótica, UP, fue asesinado en el lugar conocido como Puerto Zancudo. Según la denuncia la víctima: "Fue alcalde en el período 2001-2003 y sufrió una intensa persecución criminal por parte de paramilitares, con el silencio cómplice de la fuerza pública de la región y la judicialización infundada de la Fiscalía. Durante su administración se vio obligado a trasladar su despacho, a San José, capital del Guaviare, junto con los concejales, todos de la UP, para poder sesionar sin que peligraran sus vidas e integridad personal. Su trabajo en la Alcaldía es recordado y valorado, no sólo por las obras que realizó en salud, educación y cultura, sino por el cariño y el respeto con el que trató a su pueblo, sus colegas y funcionarios. La Corporación Reiniciar para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, señala que la persecución contra Jorge Eliécer está documentada, y hace parte de una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por el genocidio contra la UP. Por esta demanda el pasado 8 de mayo, el Estado Colombiano fue declarado internacionalmente responsable del exterminio de la UP, realizado mediante la persecución política de sus propios agentes, en complicidad con grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JORGE ELIECER ROA PATIÑO - COMERCIANTE

Agosto 14/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

La comunidad indígena Nasa del municipio de Caldono denunció que en horas de la mañana, en la vereda El Sidral, corregimiento de Siberia fueron heridos diez comuneros indígenas por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios -ESMAD-. Según la fuente: "Estas acciones se dan en un contexto de represión de la protesta y disputa de territorios. Esta acción represiva del ESMAD fue para respaldar acciones en el territorio por parte de la Agencia Nacional de Tierras, pasando por encima de las consideraciones de las comunidades indígenas. Entre las personas heridas se encuentran Floriberto Campo, Ana Bertilda y otros 8 comuneros indígenas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
FLORIBERTO CAMPO - INDIGENA
ANA BERTILDA N - INDIGENA
8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Agosto 14/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Desconocidos asesinaron a un hombre de 40 años de edad. Según la fuente: "La víctima, quien recibió un disparo en la cabeza, era desmovilizado de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, en Tarazá". El hecho se presentó hacia las 11:30 de la mañana en la ciudadela Juan Atalaya.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
RAMITH RAMIRO MONTES LOPEZ

Agosto 15/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: VALDIVIA

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala a José Vicente de 61 años de edad, quien era miembro de la Mesa de Víctimas del municipio de Valdivia y de la comisión de Víctimas por Minas Anti Personales. Según la denuncia la víctima: "Fue beneficiario de los proyectos de asistencia que Humanity & Inclusion, HI, implementa en el marco de la acción integral contra minas. Era una persona originaria de la zona rural del municipio de Valdivia, dos veces desplazado por la violencia y expropiado de su tierra y posesiones. Era también un sobreviviente de mina antipersonal, accidente ocurrido en el año 2008, que lo dejó en situación de discapacidad. También en la actualidad se desempeñaba como líder activo que participaba en la mesa municipal de víctimas y tenía un papel importante en el apoyo para el acceso a los derechos de esta población y en la interlocución con las autoridades

locales. Don JOSÉ VICENTE GARCÍA murió esperando la realización de sus derechos a la reparación y la no repetición como víctima del conflicto. En la actualidad aguardaba a que se definiera su acceso a una pensión como víctima del conflicto en condición de discapacidad, en un largo proceso de reclamación ante las entidades oficiales hace más de dos años, con el acompañamiento jurídico de HI, y del que se esperaba una resolución que resultó ser menos eficaz que la decisión que alguien tomó para acabar con su vida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE VICENTE GARCIA AMARILES

Agosto 15/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante un panfleto en que lo declaran objetivo militar, al estudiante de Ciencias Políticas y representante de los Estudiantes de Colombia ante el Consejo Nacional de Educación Superior. El hecho sucedió en momentos en que Alex ingresaba a la sede de la Universidad de Medellín. Según la víctima: "un sujeto en una moto se acercó cuando este ingresaba a la institución universitaria y le entregó el papel. Una vez dentro supo que se trataba de una amenaza contra su vida y la de sus allegados". Agrega la denuncia que: "El joven, que fue representante estudiantil de la Universidad de Medellín durante 4 años, se ha destacado por realizar activismo político desde el 2016. Uno de sus actos más recordados fue el de pedirle al expresidente Álvaro Uribe que se casara con la paz, mientras el senador daba un discurso sobre el proceso de paz con las Farc. Esta es la segunda amenaza que recibe el joven. La primera vez fue cuando lideraba una campaña en torno al plebiscito a través de la red social Twitter, donde recibió una serie de llamadas intimidantes que, por fortuna, no pasaron a mayores".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ALEX FLOREZ - ESTUDIANTE

Agosto 15/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Hombres armados asesinaron a Fabio Peláez Rodríguez quien hacía parte del Proceso de Reincorporación que se lleva a cabo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. En un comunicado a la opinión pública emitido por el ESPACIO TERRITORIAL DE CAPACITACIÓN Y REINCORPORACIÓN-ETCR ÓSCAR MONDRAGON MIRAVALLE, SAN VICENTE DEL CAGUAN, CAQUETÁ con fecha del 17 de agosto del año en curso, se lee textualmente: "La comunidad del ETCR Óscar Mondragón manifiesta a la comunidad en general, en especial a la segunda misión de la ONU, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), a la Fuerza Pública y de Policía, a los diferentes organismos defensores de los Derechos Humanos y al Gobierno en general, que rechaza rotundamente los hechos ocurridos el día 15 de agosto a las 18:00 horas en donde fue interceptada la camioneta de servicio público adscrita a la empresa Sootransvega con placas TGY 984 con ruta Neiva- San Vicente del Caguán y viceversa, conducida por el compañero Fabio Peláez Rodríguez de 41 años de edad, de Algeciras Huila; quien hacía parte del Proceso de Reincorporación que se lleva a cabo entre el Gobierno Nacional y las FARC y está debidamente acreditado por la OACP. Esta camioneta fue interceptada en el sitio conocido como el Jardín a 10 minutos del Batallón de Alta Montaña número 9 adscrito a la Novena Brigada, por siete hombres armados y encapuchados que obligaron al compañero Fabio Peláez Rodríguez a bajarse del vehículo y despachar con un nuevo conductor la camioneta, posteriormente fue hallado el cuerpo sin vida. Al anterior hecho se suma otra serie de hechos que amenazan la vida de los ex integrantes de las FARC-EP y dañan la tranquilidad de la población de la zona: 1. Desde hace algún tiempo, por información de la población se tiene conocimiento de que en este sector hace presencia un grupo armado no identificado, hechos que han sido oportunamente puestos en conocimiento ante la fuerza pública. 2. El día 3 de agosto de 2018 ante la presencia del alcalde municipal Dr. Humberto Sánchez, altos mandos militares de ejército, policía y fuerza aérea, instituciones del Estado como ARN, OACP, fiscalía, representantes de la Gobernación departamental y delegados de la segunda misión de la ONU, algunos sucesos que ponen en riesgo la seguridad física y jurídica de los excombatientes y que quebrantan la tranquilidad y la confianza en los acuerdos firmados en La Habana el pasado 26 de diciembre de 2016. Ante lo expuesto, exigimos al gobierno municipal, departamental y nacional GARANTÍAS DE SEGURIDAD para poder sacar adelante nuestro proyecto, ya que somos una comunidad comprometida con el proceso de paz".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FABIO PELAEZ RODRIGUEZ

Agosto 15/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Continúan las operaciones de presión sobre la lideresa Jani Silva. Nuevamente, el miércoles 15 de agosto, sobre las 6:20 a.m., en el municipio de Puerto Asís, la lideresa Jani Silva fue blanco de hostigamiento y control en el lugar de su habitación en donde se encuentra con serias restricciones para su libre movilidad desde diciembre pasado. Un sujeto en moto CV con un poncho negro se acercó a la cerca, observó abusivamente al interior de su vivienda e inmediatamente se retiró del lugar. Ocho días antes, el miércoles 8 de agosto, sobre las 12:25 p.m., un sujeto realizó una operación similar de observación hostigante. No obstante, con las activaciones de alerta realizadas por nuestra Comisión, el Estado no se ha pronunciado sobre la

situación o la forma de proteger a Jani, a su familia y a su lugar de habitación actual. Jani Silva es la representante legal de Adispa, organización que representa la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, donde ha impulsado la implementación integral del Acuerdo de Paz, así como las iniciativas socioambientales ante las afectaciones de la empresa británica Amerisur. Jani habita actualmente en Puerto Asís debido al desplazamiento que sufrió hace más de ocho meses en razón al control del territorio por parte de grupos irregulares, intimidaciones y amenazas contra su vida. Jani sigue siendo perseguida por sus labores como lideresa social y ambiental y con las amenazas de muerte ha venido un plan de operaciones psicológicas contra ella. Ni las investigaciones penales ni medidas de protección se han adelantado con diligencia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JANI SILVA - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA PERLA AMAZONICA-Adispa

Agosto 15/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Guerrilleros que portaban armas largas y cortas amenazaron de muerte a los miembros de una familia residente en el barrio Once de Noviembre y causaron daños a su vivienda contra la cual activaron un artefacto explosivo. Según la fuente: "La señora Felipa Valencia, una mujer afro de 48 años de edad, residente en el barrio Once de Noviembre, manifiesta que se encontraba en su residencia con su hija de 21 años de edad, su hija de 3 años de edad y su nieta de 7 años de edad, cuando llegaron varios hombres con armas cortas y largas, les ordenaron que salieran de la vivienda, comenzaron a disparar y después de ellas haber salido de su residencia lanzaron un artefacto explosivo, causando graves daños a la vivienda y dejándola casi destruida. El hecho se registró el día 15 de agosto de 2018 a las 6:18 de tarde en el barrio Once de Noviembre, Comuna 5 de Tumaco".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
FELIPA VALENCIA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles

Agosto 15/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron según la fuente a Lily de 30 años, una mujer trans venezolana, cuyo cuerpo fue encontrado frente a las mallas que circundan el aeropuerto Alfonso López Pumarejo. Según los relatos de vecinos, días atrás varios hombres habían llegado al sector, realizando varios disparos al aire.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
LILY CHIRINOS CARRILLO

Agosto 16/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Operaciones de AGC en predios colectivos. El pasado jueves 16 de agosto, a las 9:00 p.m., integrantes de la Zona Humanitaria Nueva Esperanza, territorio colectivo de Jiguamiandó, observaron que un grupo de presumibles neoparamilitares de las AGC, maltrataron a un joven a las afueras del lugar humanitario. En el punto conocido como El Camellón en dirección a La Bonga, dos hombres del grupo armado ilegal, le gritaban mientras le golpeaban al parecer por negarse a vincularse a su estructura criminal.

Cuando los presumibles AGC constataron que les habían visto, y la comunidad de la Zona Humanitaria salió en apoyo del atropellado, estos huyeron del lugar. Desde hace dos meses la tensión en el territorio colectivo y los resguardos indígenas de Jiguamiandó se incrementó debido a las operaciones del ELN en la parte baja y el control social territorial desde el nacimiento del río por parte de las AGC con empadronamiento, restricciones a la movilidad y reclutamientos, que suceden con la omisión y la complicidad de la fuerza pública asentada en Mutatá, Pavarandó y Llano Rico. Días antes, el lunes 13 de agosto, Bernardo Molina integrante del Consejo Comunitario Nueva Esperanza, Jiguamiandó, fue hostigado por hombres vestidos de civil, con armas, en operación de tipo paramilitar. Ese día, desde las 8.00 am y hasta eso de la 1.00 pm pudo trabajar en su parcela de arroz, yuca y plátano debido a la presencia de un grupo armado que le hostigaron. La propiedad en la que se encontraba trabajando Bernardo y a la que llegaron los AGC se encuentra a 1000 mts de la Zona Humanitaria en el punto conocido como Boca Canal de Las Menas. Dos días después, el miércoles 15 de agosto, sobre las 11.00 a.m., Bernardo fue buscado en su parcela ubicada cerca a la Zona Humanitaria, por tres hombres. Bernardo, el martes 31 de julio participó en una jornada realizada en Uradá, Jiguamiandó convocada por integrantes de los ETCR en dinámicas de reconciliación en la que participó con base en su mandato la Misión de NU del Secretario General. En el encuentro con integrantes del Consejo Comunitario de Jiguamiandó los excombatientes presentaron su plan de vida y proyectos socio ambientales buscando el apoyo de las comunidades afrocolombianas y afromestizas, organismos de Derechos Humanos e Internacionales para la constitución de una Zona Humanitaria en Urada. Bernardo y otros líderes asumieron compromisos y propuestas de solidaridad con los excombatientes lo que le ha significado estigmatizaciones y los hostigamientos. La situación de Bernardo demuestra el escaso respaldo institucional en procesos de reconciliación, los riesgos que significan la interacción solidaria de comunidades y excombatientes, y el ambiente negativo frente a

los que realizan apuestas de paz. La crisis humanitaria de derechos humanos continúa sin resolverse debido a la responsabilidad del Estado con una de las partes como las AGC, a las infracciones del derecho humanitario por parte de unidades del ELN, así como, ante el incumplimiento del Estado en el proceso de restitución de tierras y de reparaciones colectivas, y la ausencia de medidas de protección ambiental".

Presuntos Responsables: FUERZA PUBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
BERNARDO MOLINA - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política
CONSEJO COMUNITARIO DE NUEVA ESPERANZA
POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE JIGUAMIANDO
RESGUARDOS INDIGENAS DE JIGUAMIANDO

Agosto 17/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TOTORÓ

El comunero indígena Luis Joaquín Yandí fue asesinado en hechos ocurridos en la vereda Alto Palacé, resguardo indígena de Paniquitá, municipio de Totoró. Según la denuncia: "Cerca de las 6 de la tarde los hombres armados llegaron a la casa del indígena con la presunta intención de robar, durante el hecho el líder recibió un disparo que le arrebató su vida. Inicialmente la guardia indígena detuvo a dos hombres por sospechar de su presunta participación en el crimen. Uno de los desconocidos, vestía prendas de uso privativo de la Fuerza Pública. Tras conocerse esta situación, la guardia indígena montó un operativo y lograron dar con la captura de estos dos sujetos quienes al intentar escapar, dejaron abandonada la motocicleta en la que se movilizaban. Desde ese momento el colectivo de investigación indígena empezó el trabajo para la recopilación de las pruebas y para preparar la asamblea de juzgamiento. Posteriormente, en asamblea de comunidades indígenas se realizó un proceso de juzgamiento con las autoridades indígenas del Resguardo de Paniquitá donde condenaron al policía Carlos Fernando Meléndez, adscrito a la policía de Jamundí, Valle del Cauca a 40 años de prisión y al civil Yilmer Nuñez a 30 años por los delitos de homicidio, hurto y desarmonización del territorio". Agrega la denuncia que: "En medio del proceso de investigación uno de los condenados terminó confesando la autoría del homicidio, además cuando fueron capturados se les encontró pertenencias de nuestro comunero y eso nos sirvió como pruebas. Tras la condena los dos sujetos fueron entregados a la Fiscalía General para que sean trasladados a la cárcel San Isidro de Popayán a cumplir con su condena".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
LUIS JOAQUIN YANDI - INDIGENA

Agosto 17/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 17 de agosto de 2018, a las 8.30 a. m. pasaron 7 paramilitares portando uniformes y armas largas por nuestra Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra en la vereda Mulatos Medio. Nuevamente a las 3:30 p.m. volvieron a pasar por el mismo sitio, violando nuestra propiedad privada como Comunidad de Paz y el principio fundamental de nuestro Reglamento de no admitir armas en nuestros espacios ni convivir con ningún actor armado. De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de acudir al país y al mundo para dejar constancia de los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte de los paramilitares que cada vez someten más a nuestra región al exterminio, acabando con todos los valores de la vida campesina y sometiendo al poblador civil a una cadena de agresiones que, gracias a la impunidad reinante y a la tolerancia y complicidad de las demás instituciones, en lugar de disminuirse se reactiva incesantemente. La DENUNCIA, recurso elemental al cual nos aferramos las víctimas para proteger nuestras vidas, derechos y dignidad, ha sido molesta para los victimarios en todo tiempo. En los primeros años de existencia de nuestra Comunidad de Paz, cuando no habíamos descubierto aún la extrema podredumbre de los órganos de control del Estado, echábamos mano de la denuncia institucional, contemplada en la Constitución y las leyes, pero ella llevó siempre a la represalia contra los denunciantes, ya fuera con la muerte, la estigmatización, la judicialización o el desplazamiento forzado. Por ello rompimos con la justicia institucional pero no con la denuncia, apelando a la Comunidad Internacional, a la Sociedad Civil y a las autoridades administrativas que tienen obligaciones ineludibles de protección que nunca cumplen. Pero a medida que la denuncia presiona desde el mundo ético y político, los victimarios se desesperan y radicalizan su criminalidad. Ya no soportan siquiera la fiscalización de instituciones estatales, como LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, cuando no las pueden cooptar: el DEFENSOR COMUNITARIO DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ tuvo que irse para salvar su vida. Los paramilitares andan averiguando además quiénes de los campesinos que los ven pasar constantemente por sus caminos, los están denunciando e inmediatamente le decretan la sentencia de muerte. La lista de los condenados a muerte crece y crece". Agrega la denuncia que: "El sábado 18 de agosto de 2018, a las 4:04 p. m. una comisión del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) encabezada por señor Joverman Sánchez Arroyave, quien se hacía llamar 'Manteco' en los tiempos de su lucha armada en las FARC-EP, intentó violar nuestra propiedad privada de San Josesito de Apartadó, al penetrar sin autorización alguna con sus escoltas armados. Nuestra Comunidad de Paz rechaza este tipo

de incursiones a nuestros espacios comunitarios como si fueran espacios públicos y, con más contundencia cuando se trata de pisotear nuestro primer principio como Comunidad de Paz de no admitir armas letales ni personas armadas de ningún bando. Nuestra Comunidad de Paz siempre ha dejado claro que a toda persona que hace parte de grupos armados o porta armas, sean legales o ilegales, le está totalmente prohibido su ingreso a nuestros espacios comunitarios". Concluye la denuncia: "En los últimos meses nuestra Comunidad de Paz ha tenido que hacer mayor presencia comunitaria, con acompañamiento internacional, en la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra y en las veredas Mulatos Medio y La Esperanza, de San José de Apartadó, ya que grupos paramilitares que tienen sus grandes campamentos en la finca del señor Muñoz, en la vereda La Esperanza, y en la finca del señor Aníbal, en la vereda Mulatos Medio, han proferido amenazas de muerte muy contundentes contra varios integrantes de nuestra Comunidad de Paz, entre ellos: Idomar Vargas, Edison Vargas y el menor de edad Johan David, quienes viven en nuestra Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra. Tres mandos paramilitares que se hacen llamar 'Aquiles', 'Cementerio' y 'Alias Peña', quienes actúan conjuntamente con los alias: 'Chiquito Malo', "Pantera', 'Móvil Nueve', 'Majute' y 'Caballo', los cuales están controlando la zona de Mulatos y La Esperanza, han afirmado que van a entrar a nuestra Aldea de Paz y van a asesinar a Idomar, a Edison y a Johan porque, según ellos, los están denunciando cada vez que pasan por los espacios privados de la Comunidad de Paz y para lo cual ya tienen orden de hacer efectivas las ejecuciones en cualquier momento. Ahora mantenemos comisiones permanentes de la Comunidad de Paz, con acompañamiento internacional, pues el riesgo de perder la vida es grande para quienes viven en nuestra Aldea de Paz. En días anteriores una tropa militar del Batallón Bejarano Muñoz de la Brigada XVII que patrullaba la zona de Mulatos, tomó fotos a miembros de nuestra Comunidad de Paz y luego se las envió a estos paramilitares. Las amenazas contra los integrantes de nuestra Comunidad de Paz hay que leerlas en el contexto nacional de las grandes masacres y eliminación de líderes y lideresas sociales que se están multiplicando a lo largo y ancho del territorio nacional. Lo ocurrido con nosotros en el año 2005, cuando se consolidaba el plan de gobierno del ex presidente Uribe Vélez, apoyado por las fuerzas paramilitares que habían inundado de sangre el país, anuncia repetirse en esta nueva coyuntura, cuando el gobierno recién elegido, apoyado en la misma fuerza uribista, se aferra nuevamente a la ideología represiva, anti popular, favorecedora de las élites más excluyentes y de las empresas más expoliadoras y destructoras de la naturaleza y de las capas empobrecidas de la nación y proclaman con prepotencia su rechazo a los tímidos esfuerzos de paz en los cuales se habían comprometido sectores conscientes del país. En 2005, bajo la agresión uribista paramilitar, nuestra Comunidad de Paz sufrió una de las más horrendas masacres que han marcado nuestra historia: la de Mulatos y Resbalosa del 21 de febrero de ese año, pero contextuada por otra cantidad de ejecuciones y de agresiones contra nuestros derechos y dignidad. Hoy vemos de nuevo a muchos de los responsables de esos horrores ocupando, sin pudor alguno, y amparados en espesos mantos de impunidad, altos cargos del Estado. Es, pues, lógico, que nuestra Comunidad de Paz sienta miedo. Quienes nos amenazan de muerte tienen hoy respaldos institucionales más contundentes que en el pasado inmediato. Ya antes, en otra de nuestras Constancias, nos referimos a la euforia expresada por los paramilitares que controlan nuestro corregimiento, reunidos en la vereda La Cristalina el 23 de junio de este año, al conocer los resultados de las últimas elecciones, pues afirmaban que el verdadero triunfador era Álvaro Uribe, el mismo que había impulsado el paramilitarismo y lo había consolidado y protegido en todo el país y en el cual ellos confiaban a ciegas como respaldo a su accionar criminal. Con el paso de los días, nuevos nombres se van sumando a la lista de miembros de nuestra Comunidad que los paramilitares van exhibiendo como 'condenados a muerte'. Todas las altas Cortes del país y de la Comunidad Internacional saben que ellos tienen en la mira a GERMÁN GRACIANO POSSO, nuestro Representante Legal; a GILDARDO TUBERQUIA ÚSUGA, coordinador de la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra; a JESÚS EMILIO TUBERQUIA ZAPATA, anterior representante legal; a ARLEY TUBERQUIA ÚSUGA, anterior miembro del Consejo Interno; a JOSÉ ROVIRO LÓPEZ RIVERA, actual miembro del Consejo Interno; a ESTEBAN GUISAO HERNÁNDEZ, anterior administrador de La Esperanza; a CRISTÓBAL MEZA, poblador de La Esperanza, a campesinos de nuestro entorno como REINALDO AREIZA DAVID e incluso han anunciado que atentarán contra acompañantes internacionales. Ahora ponen en la mira a IDOMAR VARGAS GONZÁLEZ, a EDISON VARGAS y al menor JOHAN DAVID, como también a LOS HIJOS DE ERNESTO GUZMÁN a quien ya asesinaron por no querer venderles su finca y atentaron ya contra su hijo JUAN desde una guarnición militar. Ellos no sienten remordimiento alguno por asesinar niños, como lo hicieron en febrero de 2005 descuartizando a 4 menores, uno de ellos de sólo 18 meses. Ellos no tienen alma pero sí tienen poder y respaldo silencioso e hipócrita de todas las instituciones del Estado, las cuales no mueven un dedo para controlarlos y sancionarlos; sus manos y sus mentes criminales gozan de plena libertad. El Estado, a través de la Unidad Nacional de Protección, ha ofrecido formas de protección que no protegen sino que recogen informaciones que van a los victimarios y los ponen en más alto riesgo; por eso han sido rechazadas. Nuevamente estamos frente a una posible masacre, que sólo prolonga el genocidio vivido durante los últimos 21 años, pues así lo están anunciando los paramilitares en cada una de las veredas del Corregimiento de San José de Apartadó, con la prepotencia de quienes se sienten orgullosamente en el

poder. De allí que nuestro temor sea grande. Sin embargo, ello no nos lleva ni nos llevará a claudicar de nuestros principios. En el centro de nuestro asentamiento central de San Josesito, las siluetas y los nombres de los centenares de compañeros y compañeras cuyos cuerpos ensangrentados hemos sepultado con dolor pero cuyo espíritu está más vivo que nunca, nos animan todos los días a permanecer firmes en un ideal elementalmente humano que contrasta con una criminalidad estatal de monstruosas proporciones. Desde esa nuestra decisión de no claudicar, nos compenetramos nuevamente en profunda gratitud con quienes desde numerosos rincones del país y del mundo han sido nuestro apoyo moral y comparten con nosotros dolores y esperanzas".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
IDOMAR VARGAS GONZALEZ - CAMPESINO
EDISON VARGAS - CAMPESINO
JOHAN DAVID - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 18/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUACHICA

Según la fuente: "Un civil identificado como Yeiner Pantoja Martínez, quien era pensionado del Ejército Nacional, donde se desempeñó como soldado profesional, resultó muerto cuando paramilitares atacaron con arma de fuego a una patrulla motorizada de la Policía Nacional, en el barrio Nueva Colombia. El hecho se registró el 18 de agosto hacia las 05:45 de la mañana cuando Pantoja Martínez se encontraba barriendo el frente de su casa y se registró el ataque".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica
YEINER PANTOJA MARTINEZ

Agosto 18/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TURBO

Hombres armados asesinaron de siete impactos de bala en la vereda Bocas del Toro, al artista y líder de la comunidad afrodescendiente en este municipio. Según la denuncia Luis Alberto de 23 años de edad: "Hacía parte de la Autoridad Nacional Afrocolombiana, Anafro, y del Proceso de Comunidades Negras en Colombia, PCN, impulsores de la defensa del territorio ancestral de las comunidades negras y del uso sostenible de los recursos naturales, además de la reivindicación de los derechos de las personas afrodescendientes por la construcción de un mundo más justo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS ALBERTO RIVAS GOMEZ

Agosto 18/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MUTATÁ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Con la quema de lápida de Hernán Bedoya intimidan a su familia. Ayer, sábado 18 de agosto, en horas de la mañana el líder Ramón Bedoya al visitar la tumba de su padre Hernán Bedoya, en el cementerio de Belén de Bajirá, encontró que la lápida había sido quemada. En horas de la tarde de hoy nuestra Comisión de Justicia y Paz en Bogotá, conoció que empresarios criminales ordenaron a un grupo de personas realizar está acción violenta e irrespetuosa de la memoria de Hernán con el fin de intimidar a sus herederos que vienen promoviendo la protección territorial y ambiental en los territorios colectivos a través de figuras como las Zonas de Biodiversidad. Hernán fue asesinado el viernes 8 de diciembre de 2017 por neoparamilitares de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, respondiendo a órdenes de empresarios beneficiarios del desplazamiento y despojo empresarial. Hernán denunció antes de su asesinato a los empresarios ocupantes de mala fe que se beneficiaron de los desplazamientos de 1996 y 1997 para montar agronegocios de palma, banano, coca, ganadería extensiva desde 1999. Igualmente, Hernán denunció los manejos irregulares y arbitrarios de la empresa Agromar en connivencia con el representante legal del Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla. A pesar de las insistentes denuncias, de las evidencias del control criminal empresarial las investigaciones penales en nada avanzan. Las autoridades ambientales y locales siguen sin ser investigadas disciplinariamente ante su responsabilidad de comisión por omisión con las operaciones contra derecho de las empresas. Hoy la población de estos territorios colectivos continúa a merced del poder empresarial criminal siendo la autoridad real y el Estado de hecho".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA BEDOYA

Agosto 18/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Guerrilleros del Frente Oliver Sinisterra, disidentes de las FARC-EP, al mando de alias "Guacho" asesinaron con arma de fuego a Luis, un afro de 28 años de edad residente en el barrio Casas Verdes ubicado en la vereda Candelillas, zona rural de Tumaco; el hecho se registró el día 18 de agosto de 2018 aproximadamente a las 10:00 de la noche, en el mismo lugar de residencia de la víctima.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
LUIS N

Agosto 18/2018

DEPARTAMENTO: QUINDIO
MUNICIPIO: ARMENIA

Hombres armados asesinaron a Anderson Stuar, de 25 años de edad. Según la fuente:

"La víctima fue abordado por unos sujetos que le dispararon en 4 oportunidades causándole la muerte. Anderson era hijo de Alirio Ríos, líder comunal quien había sido amenazado de muerte junto a otros dos integrantes de Juntas de Acción Local de los barrios Berlín y Veracruz, por denuncias realizadas el día 18 de julio ante el Concejo Municipal de Armenia, en las que al parecer nombraban a varios funcionarios, contratistas y políticos de la ciudad en sus reclamaciones. Ante estas amenazas los líderes no han contado con el apoyo de los entes administrativos y judiciales de la ciudad y el departamento. Se cree que el asesinato de Anderson podría tener relación con dichas amenazas". El hecho se presentó en horas de la noche en el barrio Las Acacias Bajo, ubicado en la ciudad de Armenia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ANDERSON STUAR RIOS PEREZ

Agosto 19/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares atentaron contra un grupo de jóvenes que se encontraba consumiendo sustancias alucinógenas en una esquina del barrio Barranca, Comuna 5. Según la fuente: "El hecho se presentó el 19 de agosto hacia las 09:00 de la noche cuando dos sujetos a bordo de una motocicleta les dispararon en varias oportunidades, sin impactar a alguno de ellos. Desafortunadamente, los proyectiles impactaron una vivienda del sector, causando pánico entre los habitantes del inmueble. El barrio donde ocurrieron los hechos tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial con otros grupos para el desarrollo de sus actividades ilegales como microtráfico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
JOVENES DEL BARRIO BARRANCA

Agosto 19/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUACHICA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Edwin Guevara y Daniel Román Quintero, de 35 y 37 años de edad respectivamente. Según la fuente: "El doble homicidio se registró el 19 de agosto en horas de la noche cuando fueron interceptados por sujetos en el barrio El Mirador. Guevara, al momento de la agresión portaba un chaleco antibalas y ambos registraban antecedentes judiciales por porte ilegal de armas de fuego y hurto. El doble homicidio se registra un día después de que fuera asesinado un uniformado de la Policía Nacional. El municipio tiene presencia de grupos paramilitares y guerrilleros, quienes sostienen disputa territorial con otros grupos, que quieren quedarse con este territorio, el cual es muy rentable en actividades ilícitas, en especial el microtráfico".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
EDWIN GUEVARA
DANIEL ROMAN QUINTERO

Agosto 19/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Disidentes de las FARC-EP que hacen presencia en el barrio Nuevo Milenio de la Comuna 5 de Tumaco, asesinaron con arma de fuego a Juan Camilo Marquínez Castillo, un afro de 20 años de edad, residente en el barrio Nueva Floresta. Según la fuente: "El hecho se registró en la madrugada del 19 de agosto de 2018 mientras el joven se encontraba compartiendo en una fiesta en el barrio Nuevo Milenio de la Comuna 5 de Tumaco. En la Comuna 5 y otros sectores se han agudizado las barreras invisibles y la presencia de grupos armados que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
JUAN CAMILO MARQUINEZ CASTILLO

Agosto 19/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Jorge Luis Angulo Castillo, un pescador afro de 19 años de edad, residente en el barrio Nueva Independencia de Tumaco. Según la fuente: "El hecho se registró el día 19 de agosto de 2018, cuando la víctima se movilizaba en su bicicleta por el sector La Y o Platanera, sobre la Avenida de Los Estudiantes, Comuna 2 de Tumaco". Según Diario del Sur en su página judicial 12A del 23 de agosto del 2018: "Cerca del lugar se encontraba personal de la Policía Nacional y el Ejército Nacional", en el momento de los hechos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JORGE LUIS ANGULO CASTILLO

Agosto 19/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Integrantes de un grupo armado sin identificar asesinaron de 3 impactos de bala a Holmes Alberto Niscué, un indígena Awá, secretario del resguardo indígena Awá del Gran Rosario, ubicado en La Guayacana y padre de dos hijos. El hecho se registró aproximadamente a las 9:00 de la noche del día 19 de agosto de 2018, a menos de 200 metros de la estación de la Policía Nacional. Según la fuente: "Dos hombres que se movilizaban en un automóvil Chevrolet Sprint se bajaron e intimidaron a la víctima para que se subiera al vehículo, él se resistió y con un arma de fuego le dispararon en 3 oportunidades a la altura de la cabeza. Holmes, así como otros líderes y lideresas del resguardo Awá Gran Rosario venían siendo víctimas de amenazas de muerte desde junio de 2018. La Unidad Nacional de Protección-UNP no les prestó mucha atención a las amenazas, le había facilitado un chaleco antibalas y un celular, objetos que no iban a salvar su vida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HOLMES ALBERTO NISCUE - INDIGENA

Agosto 19/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: JURADÓ

Según la denuncia la Defensoría del Pueblo manifestó que: "El 19 de agosto, en la costa norte Pacífica del Chocó, exactamente en el municipio de Juradó, alrededor de 20 indígenas del resguardo Santa Marta de Curiche, del corregimiento Guarín, fueron retenidos y maltratados físicamente durante varias horas por las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INDIGENAS DEL RESGUARDO SANTA MARTA DE CURICHE

Agosto 19/2018

DEPARTAMENTO: QUINDIO
MUNICIPIO: ARMENIA

Paramilitares ejecutaron a Marco Tulio, líder comunitario de 67 años de edad. Según la fuente: "La víctima se disponía a preparar los alimentos que vendía a la entrada de su vivienda, allí fue abordado por un sujeto que, pese a las súplicas del líder cívico, le disparó en 4 oportunidades causándole la muerte. Aunque no se tenía conocimiento de amenazas en su contra, su compromiso social lo enfrentaba a la realidad diaria de este barrio marginalizado; problemáticas que la víctima denunciaba constantemente, entre ellas el problema de microtráfico ligado a bandas pertenecientes a estructuras paramilitares que operan desde hace años en este sector". Marco Tulio era un líder comunitario que en las pasadas elecciones había aspirado a la Junta de Acción Local de la comuna 10 por el Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS, con el cual pretendía ser candidato por esta curul en las próximas elecciones. La víctima era muy conocida y querida en la comunidad por su liderazgo político, sus acciones de solidaridad comunitaria y su gestión como integrante de la junta de deportes de este barrio. El hecho se presentó hacia las 5:30 de la mañana en el barrio Salvador Allende, ubicado en la ciudad de Armenia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
MARCO TULIO GRAJALES - OBRERO

Agosto 20/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Paramilitares amenazaron de muerte a Alfonso Méndez, miembro de la dirección nacional del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común-FARC y encargado del programa de sustitución de cultivos ilícitos en el Magdalena Medio. Según la fuente: "He sido amenazado por desconocidos en terreno, en el sur de Bolívar, quienes no comparten la implementación del programa de sustitución de cultivos, pero también a través de mensajes de audio que envían a mi celular y por escrito también. Me dicen que tienen que asesinar, que paramilitares se están preparando en Puerto Boyacá para llegar a la zona y comenzar a matar a los excombatientes de las FARC-EP que ahora pertenecemos al partido político". Esta zona tiene presencia de grupos paramilitares y guerrilleros que se disputan el control territorial después de la salida de las estructuras de las FARC-EP tras el proceso de paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
ALFONSO MENDEZ

Agosto 20/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Paramilitares amenazaron a los indígenas Daniel Valencia, Orlando Guegia, César Holguín, Jairo Guerra, Marino Fernández, Maribel López, Abelino y a Moises y a toda la organización de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN. Según la fuente: "Mediante panfleto fueron amenazados y declarados objetivo militar los indígenas señalados, así como la organización y la comunidad indígena en general. Se lee en el panfleto que dentro del plan que venimos desarrollando y ejecutando, en nuestras operaciones en los departamentos del territorio nacional donde hacemos presencia con el fin de mantener el orden social, la democracia y contrarrestar las estructuras urbanas de la insurgencia camuflada de nuestro país, nos hemos propuesto sentenciar y erradicar a todo aquel que haga daño o imparta política de izquierda que atenta a los que defendemos el país". Según la organización indígena ACIN, estas amenazas se suman a las otras 43 que han registrado en lo que va corrido de este año. Hace poco más de una semana, fue asesinado precisamente en Santander de Quilichao, Emiliano Trochez, un líder Nasa que pertenecía a la ACIN y que había desempeñado allí varios cargos de representación.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
DANIEL VALENCIA - INDIGENA
ORLANDO GUEGIA - INDIGENA
CESAR HOLGUIN - INDIGENA
JAIRO GUERRA - INDIGENA
MARINO FERNANDEZ - INDIGENA
MARIBEL LOPEZ - INDIGENA
ABELINO N - INDIGENA
MOISES N - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
ASOCIACIÓN CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA

Agosto 20/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Los excombatientes de las FARC-EP Yerson Sánchez García y Breyner Esneider Conda Dagua fueron asesinados en el sitio rural conocido como Los Tanques.

Según la fuente: "Los jóvenes aparecieron muertos con signos de tortura en esta zona rural. Cabe destacar que los dos excombatientes estaban adscritos al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación 'Dagoberto Ortiz' ubicado en la vereda Monterredondo de Miranda y que aparecieron muertos el 20 de agosto en la zona conocida como Los Tanques, cerca de un puesto de control del Ejército Nacional. De igual manera, llama la atención la aparición de panfletos amenazando a los integrantes de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común en el suroccidente colombiano y que se dio en un contexto de incremento de violencia política contra líderes y lideresas sociales, defensores del territorio y defensores de derechos humanos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
YERSON SANCHEZ GARCIA - DESMOVILIZADO(A)
BREYNER ESNEIDER CONDA DAGUA - DESMOVILIZADO(A)

Agosto 20/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Grupos de Intolerancia Social asesinaron a Sergio Andrés. Según la fuente: "Un pistolero lo atacó a balazos cuando la víctima se encontraba durmiendo; algunos de sus familiares aseguraron que Sergio Andrés era consumidor de drogas". El hecho se presentó en la calle 12 con avenida 20, del barrio Cundinamarca.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
SERGIO ANDRES SANTOS DIAZ - MARGINADO

Agosto 20/2018

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Miembros de la Policía Nacional agredieron e hirieron a un albañil y un mototaxista, abusando de su autoridad. Según la fuente: "Uniformados en grupo rodean a una persona y la someten a patadas, trompadas y bolillazos, por atreverse a cuestionarlos en público. Anderson Pablo, un albañil de 24 años de edad, y el mototaxista Juan Bernardo, de 35 años de edad, fueron las recientes víctimas de las agresiones a manos de los miembros de esa institución. A Robles Viera le partieron la cabeza en la madrugada del 20 de agosto, en la carrera 3 con calle 18, a la 1:00 a.m., después de protestar por la forma como unos patrulleros actuaron con una presunta fuerza desmedida contra un vendedor de chuzos; estábamos comiendo chuzos y llegaron a sacar al vendedor, le tumbaron las cosas al señor y les dije que eso no se hacía con la gente trabajadora, pero uno de ellos me dio con el bolillo por la cabeza. Al provocarme la herida, un amigo se molestó, pero lo estaban ahorcando, por lo que intenté separarlos, pero de nuevo me agredieron, narró el afectado. Por otro lado, el pasado viernes el mototaxista Tabares instauró una querella por abuso de autoridad, luego de ser golpeado en el cuerpo por no tener el Soat de su vehículo; Yo estaba en la calle 11 con carrera 9 cuando llegaron los policías a pedir los documentos de la motocicleta, yo se los di, pero al no tener el seguro me llevaron a una oficina que tienen en el mercado público. Allí, de un momento a otro, aparecieron varios con casco y me atacaron, explicó Juan Bernardo. Al mototaxista lo trasladaron a uno de los calabozos de la inspección norte, pero por su mal estado de salud se desmayó. La víctima fue evacuada en una ambulancia hasta la clínica Bahía, en donde le dieron 5 días de incapacidad por los golpes. El diagnóstico fue trauma facial, trauma cerrado de tórax, contusiones y trauma cerrado en el abdomen".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad
JUAN BERNARDO TABARES RIVADENEIRA - OBRERO
ANDERSON PABLO ROBLES VIERA - OBRERO

Agosto 21/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: JURADÓ

Combatientes causaron el confinamiento y el desplazamiento forzado de alrededor de 1863 personas de doce comunidades indígenas y afrodescendientes de los municipios de Juradó y Bahía Solano. El hecho se dio luego que paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, sostuvieran combates con guerrilleros del ELN en zona rural de los municipios mencionados.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado
Confinamiento Colectivo
POBLADORES JURADO
POBLADORES BAHIA SOLANO

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado

Agosto 21/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP dieron muerte a Jeferson, líder de la Unión Patriótica e hirieron y violaron a su compañera sentimental. El hecho sucedió en la finca Las Cruces, vereda El Danubio. Según la denuncia: "Tres hombres encapuchados irrumpieron, con armas cortopunzantes hacia el mediodía del 21 de agosto hasta la finca Las Cruces en el municipio de Puerto Rico, donde se encontraban el líder de la UP, junto con su compañera sentimental. Los encapuchados, asegurando pertenecer a las disidencias de las Farc, los llevaron a una zona boscosa de la finca, donde los separaron quedándose un hombre con la señora y los otros dos con Jefferson Arévalo. Luego de media hora el hombre regresó con la señora, que fue violada y luego herida con arma blanca en el cuello. La mujer se hizo la muerta y fue abandonada en el lugar. Hacia las 4:00 de la tarde campesinos de la zona encontraron a la mujer en una hamaca dormida por la pérdida de sangre causada por la herida recibida y de inmediato le prestaron atención

médica. Mientras que el cuerpo sin vida del líder fue hallado el día siguiente en área boscosa de la misma finca con una herida en el cuello causada con arma blanca". Agrega la denuncia que las víctimas además de ser sobrevivientes de la Unión Patriótica, son líderes reconocidos de la comunidad de Puerto Rico (Meta) y que Jeferson, era hijo de Luz Marina Robayo, lideresa de la Unión Patriótica asesinada en el Castillo (Meta) en 2003. Termina la denuncia diciendo que por el hecho: "Un juez de Puerto Rico (Meta) aseguró con detención intramuros a Edison Quijano, alias 'Goyo', y Guillermo Ariza Vargas, disidentes de las Farc. La Fiscalía Décima Especializada les imputó cargos a los implicados como presuntos responsables de los delitos de homicidio agravado y acceso carnal abusivo, delitos que no fueron aceptados por los dos hombres. El juez de Puerto Rico aceptó los argumentos de la Fiscalía y dictó medida de aseguramiento intramuros para Edison Quijano y Guillermo Ariza Vargas. Las autoridades están tras la pista del otro de los implicados contra quien un juez dictó orden de captura".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada
Homicidio Intencional de Persona Protegida
JEFERSON ANDRES AREVALO ROBAYO

INFRACCIONES AL DIHC
Violencia Sexual
Lesión a Persona Protegida
Violación
GLADYS TIRADO

Agosto 21/2018

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: PLANADAS

Un artefacto explosivo fue lanzado hacia las 11:25 p.m., contra la vivienda de Hugo Perdomo Ruiz, conocido como Richard Romero Camacho Méndez, dirigente regional del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC. Según la denuncia la acción produjo estragos en la cocina, saliendo ileso el dirigente político de izquierda, lo mismo que Derly Torres, joven trabajadora. El hecho ocurrió en la finca San Agustín, vereda El Oso, corregimiento de Gaitania, en límites con la zona veredal donde se encuentran los ex combatientes de las FARC-EP. Agrega la denuncia que Hugo Perdomo, hace parte de la dirección, tanto municipal como departamental de esta organización política, quien viene recorriendo el municipio de Planadas, socializando los puntos del acuerdo y el programa del Partido FARC.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
HUGO PERDOMO RUIZ
DERLY TORRES

Agosto 21/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: CHIMICHAGUA

Hombres armados asesinaron en la finca El Porvenir, vereda Dos Brazos, corregimiento Piedras Blancas a Luis Henry y a Óscar Emilio e hirieron a Diosa María, esposa de Luis. Según la denuncia: "La comunidad relata que días antes del asesinato en la finca El Porvenir varios hombres estuvieron preguntando por los campesinos". Agrega la denuncia que: "Vera Gamboa era reconocido por su liderazgo social como vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Desengaño, del municipio El Carmen, en Norte de Santander, de donde había sido desplazado. Además, era el enlace dinamizador de la Mesa Regional Campesina del Perijá (MRPC) en esta zona, una organización social que ha impulsado la (...) reserva forestal de 74 mil 947 hectáreas de la Serranía del Perijá para la constitución de la Zona de Reserva Campesina de esa región. Vera y su familia llegaron a Chimichagua en condición de desplazamiento, tras huir de cruentos combates entre el Frente Camilo Torres Restrepo del Eln y el Frente Elisenio Torres Villalba del Epl en zona rural de El Carmen".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS HENRY VERA GAMBOA - CAMPESINO
OSCAR EMILIO CARVAJALINO - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
DIOSA MARIA LOPEZ PEREZ - CAMPESINO

Agosto 22/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Luis Alberto, integrante de la Mesa Municipal de Víctimas fue amenazado de muerte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
LUIS ALBERTO PALACIOS RAMIREZ

Agosto 22/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Ricardo Silva, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Antonio y líder de restitución de tierras quedó herido, luego que ocho hombres armados irrumpieran hacia las 11:30 a.m., en su vivienda, ubicada en la finca El Rosario, vereda San Antonio. En el hecho murió su hijo Richard, quien se dedicaba a oficios varios y murió con lesiones generadas por esquirlas en la cara, además de que un proyectil le ingresó en la parte derecha del pecho, ocasionándole la letal herida. Ricardo, había recibido amenazas de muerte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
RICARDO SILVA - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
RICHARD SILVA GUERRERO - CAMPESINO

Agosto 23/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Luis Portillo Guayara, alias 'Pavito' de 27 años de edad, mientras caminaba por una calle del barrio Arenal, Comuna 1. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 23 de agosto hacia las 12 del mediodía cuando dos sujetos a bordo de una motocicleta, lo interceptaron y le dispararon en varias oportunidades

hasta causarle la muerte. Luis Portillo, estaba recién salido de la cárcel donde purgó condena por el delito de porte, tráfico o fabricación de armas de fuego. El barrio donde ocurrieron los hechos tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial con otros grupos para el desarrollo de sus actividades ilegales como microtráfico. Al parecer, los paramilitares lo ejecutaron porque creían que venía a disputarles el territorio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
LUIS PORTILLO GUAYARA

Agosto 23/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Miembros del Escuadrón Móvil Anti Disturbios, Esmad, de la Policía Nacional ejecutaron al comunero indígena Fredy Julián Conda Dagua de 24 años de edad en hechos ocurridos en el punto de liberación de La Albania, centro poblado López Adentro, vereda Pílamo a eso de las 9:40 a.m. Según la fuente: "Este hecho se dio en el marco del proceso de liberación de la Madre Tierra cuando ingresó el Escuadrón Móvil Anti Disturbios ESMAD en un operativo de desalojo que ocasionó el choque. La Asociación de Cabildos Indígenas Norte del Cauca denunció que la Fuerza Pública utilizó armas de fuego en el procedimiento, hiriendo al comunero Fredy Julián quien recibió un impacto de arma de fuego en la parte frontal del cráneo. Gravemente herido fue trasladado al hospital de Caloto y luego remitido hasta la Clínica Valle de Lili en la ciudad de Cali, donde falleció horas después de permanecer en estado de coma. Cabe señalar que no es la primera víctima mortal de este escuadrón y existen varios casos en municipios como Caloto y Corinto en medio de acciones de movilización social como lo es el proceso de liberación de la tierra, el cual es un mandato de los congresos de las comunidades indígenas y que se seguirá haciendo. Se denunció que el Esmad utilizó entre otros munición de Trufly modificada 'recalzadas' y disparos de arma de fuego por lo cual se solicitó por las comunidades a los organismos de control su inmediata intervención por esta actuación policial".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
FREDY JULIAN CONDA DAGUA - INDIGENA

Agosto 23/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

En horas de la tarde fue asesinado de tres impactos de bala por guerrilleros del Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP, el comunero indígena Libaney Andrade Epe. Libaney, era residente de la vereda San José jurisdicción del resguardo indígena de Honduras de la inspección de policía del mismo nombre.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
LIBANEY ANDRADE EPE - INDIGENA

Agosto 23/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

El estudiante de periodismo de la Unversidad de Antioquia fue amenazado. Mediante un comunicado la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Antioquia, manifestó que: "Rechaza de manera categórica las amenazas que el estudiante Norvey Echeverry Orozco, del portal de opinión La Oreja Roja y algunos egresados han recibido por desarrollar, en atención a sus procesos de formación académica y de su ejercicio profesional, publicaciones periodísticas en distintos medios de comunicación que buscan, justamente, alimentar la opinión pública con relación a temas que involucran a la ciudadanía y aportan a la construcción social. Desde la Facultad de Comunicaciones hacemos un llamado a las autoridades competentes, así como a la ciudadanía en general, para que estemos atentos ante estos hechos, acompañemos a quienes son afectados por este tipo de intimidaciones y defendamos las libertades que la Constitución Política de Colombia de 1991 salvaguarda como determinantes para el desenvolvimiento de nuestra sociedad: las libertades de expresión y de discusión, y con estas la libertad de prensa con miras al fortalecimiento de la democracia. Como ciudadanos lamentamos que estudiantes, egresados, comunicadores y líderes sociales del país sean objeto de amenazas, anticipando con ello el riesgo que corren sus vidas. Todas estas situaciones resultan intolerables y no podemos permitir que las mismas se conviertan en un lugar común".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
NORVEY ECHEVERRY OROZCO - PERIODISTA

Agosto 23/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros de la disidencia del Frente 33 de las FARC-EP dieron muerte a dos personas en el sitio conocido como La Hamaca. Según la fuente al lado de las víctimas los guerrilleros dejaron "una hoja donde afirmaban que les había pasado eso por ratas y expendedores". Agrega la fuente que la disidencia del Frente 33 de las FARC-EP: "Anunció una mal llamada limpieza social en Tibú. Mediante algunas cartas y panfletos que les han hecho llegar a varias personalidades de esta población, Jhon Milicias asegura que ante la falta de seguridad por parte del Estado, ellos se encargarán de volver a poner las cosas en orden".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
KAROLAY DEL CARMEN ARENAS JAIMES
OSCAR ALBERTO GONZALEZ PACHECO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
POBLADORES DE TIBU

Agosto 24/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego al líder y defensor de los derechos humanos Héctor Fabio Montoya Orjuela y a su pareja quien era estudiante universitaria. Las fuentes mencionan que las víctimas se habían radicado en el departamento del Caquetá luego de abandonar la ciudad de Cartago (Valle del Cauca) por amenazas en contra de la vida e integridad del líder. Jesús Mario Corrales, presidente de la Fundación Internacional de Derechos Humanos y Desplazados Nuevo Amanecer mencionó en un medio de comunicación que: "La Fundación Nuevo Amanecer es una organización que trabaja en defensa de las víctimas del conflicto que fue creada en 2004 en el municipio de Cartago, Valle, de la cual hacía parte Héctor Fabio Montoya Orjuela, quien fuera asesinado el viernes anterior en Florencia. Héctor Fabio hacía parte de nuestra organización como coordinador de la Fundación en el departamento del Caquetá, y vivía en permanente contacto conmigo, hoy tengo que salir a reprochar este vil crimen, lo velamos en nuestra sede y le dimos el último adiós". El hecho sucedió en el momento en que las víctimas se movilizaban en un vehículo en la vía Florencia-Morelia (Caquetá).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HECTOR FABIO MONTOYA ORJUELA
YUDI PAOLA GARCIA - ESTUDIANTE

Agosto 25/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Paramilitares autodenominados Los Caparrapos ejecutaron de dos impactos de bala en la cabeza, en el corregimiento La Caucana al líder campesino de 40 años de edad. José Enrique, quien era miembro de la Asociación Campesina del Bajo Cauca, Asocbac y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Antonio, municipio de San José de Uré (Córdoba), lideraba el proceso de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en dicha vereda. Agrega la denuncia que: "Los Caparrapos orquestaron este homicidio, así mismo las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC, son estructuras que hacen presencia en la misma zona, además están caracterizadas como sucesoras de las antiguas Autodefensas Unidas de Colombia AUC y Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, ACCU, que bajo un proceso de reingeniería conformaron la estructura paramilitar con mayor capacidad en los antiguos territorios de las AUC y las ACCU hasta extenderse a gran parte del país. En los municipios del Bajo Cauca, hace presencia con la estructura Julio César Vargas en profunda lucha por el control del territorio donde también hace presencia la estructura Virgilio Peralta Arenas denominados Los Caparrapos. En cuanto a la situación de riesgo de las y los líderes del programa de sustitución tienen varias dinámicas de riesgo. En primer lugar, 3.000 familias pertenecientes al Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito vienen siendo extorsionadas por las estructuras de Los Caparrapos, estas estructuras exigen el 10% del valor por el que son beneficiados las y los campesinos por parte del Gobierno Nacional; por otro lado liderar programas de sustitución equivale a contraponerse a los intereses económicos de estas estructuras, quienes determinan la vida o el desarraigo de los defensores del programa y en tercer lugar, las comunidades campesinas que no tienen ningún nivel de liderazgo son víctimas de todo tipo de controles por estas estructuras y por la confrontación armada y de intereses de quienes se disputan el poder".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JOSE ENRIQUE MONSALVE GIRALDO - CAMPESINO

Agosto 25/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Voceros de Naciones Unidas denunciaron que: "El 25 de agosto, en zona rural de Barbacoas, cerca de 118 indígenas Awá (31 familias) del Resguardo indígena Ñambí Piedra Verde, se desplazaron por amenazas de un grupo armado sin identificar. De acuerdo con información suministrada por autoridades locales y la UNIPA, las familias se encuentran albergadas temporalmente en casas de familiares y amigos de la vereda El Tronco; de manera preliminar se identificaron necesidades urgentes en el sector de seguridad alimentaria y nutricional, tanto de las familias desplazadas y las familias receptoras".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
FAMILIAS AWA DEL RESGUARDO ÑAMBI PIEDRA VERDE

Agosto 25/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Guerrilleros de la disidencia del Frente 36 de las FARC-EP amenazaron a los pobladores del corregimiento La Trinidad, a miembros del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC, y a los escoltas de la Unidad Nacional de Protección, UNP. El hecho sucedió luego que los guerrilleros irrumpieran en una reunión que realizaban los miembros de las FARC con pobladores de La Trinidad. Según la fuente "luego de amedrentarlos con fusiles, les robaron a los escoltas de la UNP sus armas".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
POBLADORES LA TRINIDAD
MIEMBROS DEL PARTIDO FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMUN
ESCOLTAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje

Agosto 25/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

La empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, con el apoyo de tropas del

Ejército Nacional, confinaron a una familia, impidiéndoles salir de su propia vivienda, por el transcurso de una semana. Según la fuente: "El núcleo familiar, conformado por los padres y cuatro niños, se ha visto afectado desde hace una semana por las decisiones de Ecopetrol. La petrolera cerró el paso en la única vía de acceso que tiene la zona, es decir, que los Torres Ortiz no han podido desplazarse tranquilamente hacia sus lugares de trabajo o estudio. Los niños de la familia estudian en la sede el Centro que pertenece a la institución educativa Escuela Normal Superior de Neiva y que cuenta con solo 17 estudiantes pertenecientes a las veredas El Centro o Río Ceibas. Ante la grave situación y viendo la inasistencia de los niños Johan Sebastián y Jorge Iván, el docente, extrañado, indagó sobre los factores que determinaron que ninguno de los niños Torres Ortiz acudieran al plantel educativo; se nos informa por parte de sus progenitores que no han podido salir de su vivienda hace varios días porque la empresa petrolera Ecopetrol les impide transitar por la única vía de acceso a su vivienda ubicada en la vereda El Tigre que limita con el sur de la vereda El Centro; manifiestan que solicitaron ayuda al retén militar que se encuentra en la zona, sin recibir auxilio alguno pues ellos apoyan esta decisión, detalló el docente de la sede El Centro. Diariamente los niños deben caminar una hora para asistir a clases. Sin embargo, la última semana sus pupitres no contaron con los lápices y cuadernos de Johan Sebastián y Jorge Iván porque Ecopetrol se lo ha impedido. Esta familia vive en condición de pobreza extrema, llevan cinco años siendo parte de la escuela y nunca habían tenido tal situación. Al consultar a Ecopetrol por parte de la Junta de Acción Comunal nos ratificaron la orden alegando que son propietarios de la vía, señaló en una comunicación enviada al Secretario de Educación de Neiva, en la misma que le solicitan que intervenga. La presidenta de la Junta habló con el administrador de la planta de Ecopetrol y efectivamente se negó a darle paso a la familia. Ellos están prácticamente encerrados. Ahora encerraron para que solo pasen los vehículos de ellos. El señor Torres me dice que él ha ido a hablar para que le den un permiso especial porque tiene sus tierras y necesita transitar por esa zona pero ha sido imposible. La familia que vive del sustento que les deja la venta de papayas que cultivan no ha podido salir a venderlas, además, no han podido comprar comida porque no han producido dinero durante más de siete días. Por tal razón, la comunidad fundamenta que Ecopetrol le está negando el derecho al trabajo y a la educación a la familia Torres Ortiz. Para poder salir, ellos deberán utilizar la trocha o la montaña, porque la única vía de acceso es la que taponó Ecopetrol. La estatal petrolera emitió un comunicado expresando que: Es importante aclarar que en efecto en la semana anterior, como medida preventiva tras una alerta de invasión a uno de los predios propiedad de la empresa, en la Vereda El Centro del municipio de Neiva, se tomó la decisión de hacer un cierre temporal".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, EJERCITO Y ECOPETROL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política
FAMILIA TORRES ORTIZ

Presuntos Responsables: ECOPETROL, EJERCITO Y ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles
Hambre Como Método de Guerra

Agosto 26/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LEJANÍAS

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron en la vereda Bajo Yucapé a José, quien era el fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Albania, donde residía. Según la fuente: "Cerca de las 3:40 de la tarde, en un negocio que se encuentra ubicado en una vivienda de la vereda Bajo Yucapé, José se encontraba ayudando a bajar las maletas de unos viajeros que transportaba en el vehículo de su propiedad, el cual utilizaba para ganarse la vida, llevando carga y personas. En ese preciso momento, al parecer llegaron dos sujetos en una motocicleta y de manera indiscriminada le propinaron los balazos a Pineda".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE ALBERTO PINEDA MORALES - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Agosto 26/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN CALIXTO

Combatientes causaron heridas a un joven de 17 años de edad, luego de pisar una mina antipersonal. Según la fuente: "El adolescente fue víctima de una mina que fue sembrada en la zona. Neil resultó con su pie izquierdo comprometido por heridas profundas y una fractura". El hecho se presentó en la vereda La Laguna.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
NEIL GUERRERO SERRANO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

Agosto 27/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares amenazaron al líder ambiental e integrante del Movimiento Ríos Vivos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
MARTIN MONSALVE - CAMPESINO

Agosto 27/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: PAILITAS

Guerrilleros del EPL amenazaron en la vereda Raya Grande a la líder campesina. Domelina, es líder de la Mesa Regional Campesina del Perijá, MRPC, y de la

Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, Anzorc.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
DOMELINA ROMERO

Agosto 27/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Desconocidos atentaron contra un excombatiente de Las FARC-EP. Según la fuente: "Miembros del partido político FARC denunciaron que Alex Ortiz, integrante de la organización, resultó herido después de que dos sujetos llegaron a la zona de reincorporación de Putumayo y le dispararon con un arma, causándole heridas en el brazo izquierdo y el abdomen". El hecho se presentó en horas de la noche.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
ALEXIS ORTIZ - DESMOVILIZADO(A)

Agosto 28/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

En hechos ocurridos en el barrio La Paz resultaron asesinados Oscar Campo Canas de 43 años, Víctor Alfonso Ilamo, de 38 años y Jhon Eduar Cayapu Conda, de 25 años. Señala la fuente que: "Aproximadamente a las 9:30 de la noche, las víctimas se encontraban al interior de un establecimiento público cuando un grupo de hombres armados ingresó al lugar y disparó sus armas de fuego en contra de sus humanidades. Las tres personas resultaron heridas de gravedad y fueron trasladados al Hospital Local Harold Heder de Corinto. Oscar Campos Canas murió en el lugar; Víctor Alfonso Ilamo y Jhon Eduar Cayapu Conda fueron remitidos a la Clínica Valle de Lili. Víctor Alfonso murió cuando la ambulancia transitaba a la altura del municipio de Puerto Tejada, por lo cual su cuerpo sin vida fue trasladado al municipio de Corinto. Jhon Eduar Cayapu Conda murió en la Clinica Valle de Lili. Es de destacar que Oscar padre de 4 menores de edad, en la actualidad habitaba en el corregimiento Los Andes, vereda La Cristalina y por su parte, Víctor padre de tres hijos menores de edad (dos hombres y una mujer), en la actualidad habitaba en el corregimiento El Jagual, vereda La Cominera. Ambos eran integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos por la Zona de Reserva Campesinas del municipio de Corinto, ASTRAZONAC, filial de FENSUAGRO - CUT, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, igualmente se encontraban incluidos en el acuerdo colectivo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
OSCAR CAMPO CANAS
VICTOR ALFONSO ILAMO
JHON EDUAR CAYAPU CONDA

Agosto 28/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Paramilitares amenazaron en la Comuna 2 al periodista y Edil de la comuna dos e integrante de la mesa de derechos humanos de la misma comuna.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
DIEGO BARRIOS - PERIODISTA

Agosto 28/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Desaparecida Masyenis, estudiante del colegio AFLICOC. Último momento. Hace 15 minutos fue dejada en libertad por sus captores Masyenis Blandón, luego de la presión comunitaria que les siguieron el rastro a los hombres que la tomaron en su poder desde las 4:30 p.m. de ayer hasta las 9:30 a.m. de hoy. Masyenis se encuentra en estado inconsciente y en proceso de recuperación. Ayer a la 1.30 p.m., fue vista por última vez Masyenis Blandón, de 24 años de edad, integrante del Consejo Comunitario de Jiguamiandó en el punto conocido como Quebrada del Muerto entre Las Menas y Pueblo Nuevo abajo. Masyenis venía de tomar clases en el colegio AFLICOC que tiene su sede en la Zona Humanitaria Camelias, Territorio Colectivo de Curvaradó. La mujer y madre de dos hijos, vestía de mocho blanco, bluza azul y bolso negro y fue vista por última vez por integrantes de las comunidades cuando se dirigía hacia Pueblo Nuevo. Masyenis nunca llegó a su casa en donde se encontraba su esposo e hijos de 2 y 7 años. A eso de las 4:30 p.m., la comunidad inició su búsqueda encontrando rastros de tres pares de botas en Quebrada del Muerto en dirección hacia Bracito. Aunque se desconocen los responsables de esta actuación contra Masyenis, en Bracito hay una movilidad y asentamiento de las autodenominadas AGC y en la zona fronteriza unidades del ELN. Urge la activación del mecanismo de personas desaparecidas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
MASYENIS BLANDON - CAMPESINO - ESTUDIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE JIGUAMIANDO

Agosto 28/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron la incursión de hombres armados hacia las 10:30 a.m., en el Resguardo Humanitario Santa Rosa de Guayacán en la inspección de policía Bajo Calima. Según la denuncia los hombres: "Llegaron en una embarcación de color blanco con dos motores 75, y se ubicaron en la casa asamblearia y la tienda. La embarcación en que ingresaron al lugar humanitario luego

que éstos se abastecieron, tomó rumbo a Bajo Calima. En su permanencia hasta las 3:45 p.m., preguntaron a algunas mujeres por el gobernador y ofrecieron dinero a una joven indígena para que se vinculara con ellos en labores domésticas. A pesar del miedo los pobladores, los líderes y lideresas les exigieron retirarse del lugar humanitario. Los hombres indicaron que estaban esperando otra embarcación y se retirarían. Sobre las 3:45 p.m., los seis hombres se subieron a otra embarcación tomando dirección aguas arriba. A eso de las 6:18 p.m., dos embarcaciones desconocidas cruzaron frente a la comunidad con dirección al río San Juan en las que se trasladaban los mismos hombres. A pesar de la presencia perimetral de la Infantería de Marina la circulación de foráneos y extrañas embarcaciones continúa sin ningún tipo de control. Estas embarcaciones son usadas para operaciones ilegales entre ellas el tráfico de drogas sin respuestas eficaces del Estado para garantizar la supervivencia y derechos de las comunidades indígenas cobijadas con medidas cautelares de la CIDH".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
HABITANTES RESGUARDO HUMANITARIO SANTA ROSA DE GUAYACÁN

Agosto 29/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jeferson Obregón Calderón de 19 años de edad. Según la fuente: "Su cuerpo fue hallado flotando en aguas del río Magdalena, en el sitio conocido como La Repunta, del barrio Arenal, Comuna 1 con varios impactos de arma de fuego. El hallazgo fue realizado por pescadores en la mañana del 29 de agosto. La zona donde ocurrieron los hechos tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial para la realización de sus actividades ilícitas, en especial el microtráfico. Igualmente, cometen homicidios selectivos contra la población civil como una manera de ejercer control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JEFERSON OBREGON CALDERON

Agosto 29/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de compartir nuevamente con el país y el mundo las situaciones de agresión que nos afectan y que implican violaciones graves de los derechos humanos y ciudadanos y ponen en cuestión el respeto elemental a la misma Constitución Nacional por parte de las instituciones que nos rigen.
En las últimas semanas nuestra Comunidad organizó varias pequeñas comisiones para verificar la situación de veredas y territorios donde nuestra Comunidad tiene asentamientos de sus miembros, tanto en la zona rural de San José de Apartadó como en el municipio de Tierralta, del departamento de Córdoba. Estas comisiones recorrieron las veredas de Baltazar, Alto Joaquín, Puerto Nuevo y el puerto de Frasquillo en Tierralta, en una peregrinación que contó con acompañamiento internacional y nacional y del cual también hizo parte la Defensoría del Pueblo y su Sistema de Alertas Tempranas -SAT-. Como en todas nuestras peregrinaciones anteriores, se pudo evidenciar la alta presencia de estructuras paramilitares que controlan la mayor parte de las veredas. En las zonas de Córdoba estos paramilitares están impulsando un proyecto de energía eléctrica ilegal, el cual arranca desde la vereda La Unión-Carepa, del corregimiento de Piedras Blancas, y tienen puntos de desinformación obligatorios en casas de la población civil. También están impulsando el arreglo de caminos reales en las veredas y allí los paramilitares controlan todo, desde el tráfico de maderas hasta la misma fuerza pública, pues, según los mismos paramilitares, allí el ejército nunca entra y si lo hace ya tienen todo arreglado para que no haga nada. Nuestra Comunidad de Paz ha tenido que sobrevivir por más 21 años en medio del conflicto armado, en el cual hemos dejado muchas vidas en el camino por defender el derecho a vivir en paz, pues la persecución y los señalamientos por parte del Estado han sido permanentes y las amenazas y agresiones por parte de los paramilitares nunca han cesado. Hemos comprobado que los grupos paramilitares no solo se mantienen en la región sino que se han expandido cooptando a cientos de jóvenes campesinos; sus estrategias guerreristas se han afianzado en la zona con más fuerza a partir del 2016, cuando se firmaron los Acuerdos de Paz entre el Gobierno y las FARC-EP, por ello nuestra Comunidad no ha cesado de dejar constancias públicas de los atropellos y amenazas de los cuales venimos siendo víctimas por parte del Gobierno con sus estructuras paramilitares. Cuando nuestra Comunidad de Paz nació, en marzo de 1997, no contaba con terrenos para trabajar y desde entonces ha venido adquiriendo algunas tierras colectivas para consolidar nuestro proceso de autonomía alimentaria. Hoy el centro de nuestra Comunidad de Paz se encuentra en San Josesito y lo componen dos fincas que son: La Cooperativa Balsamar o finca La Holandita y La Roncona, las cuales fueron adquiridas por posesión desde el año 1997, hace 21 años, cuando fueron suministradas a nuestro proyecto de vida como una salida para poder producir alimentos para nuestras familias, pues en aquel momento los bloqueos económicos por parte de los paramilitares no dejaban más opciones para sobrevivir. En las últimas semanas, la agresión contra nuestra Comunidad se ha manifestado también en intentos de quitarnos la tierra que sirve para nuestra sobrevivencia. El miércoles 29 de agosto de 2018, cuando nuestra Comunidad de Paz emprendía

una pequeña peregrinación por veredas de San José y de Córdoba, al pasar por la vereda Buenos Aires encontramos que hacía presencia allí un contingente de militares quienes se dieron a tomar fotografías de todos los peregrinos, violando flagrantemente el derecho a la intimidad. Este mismo miércoles 29 de agosto, cuando nuestra Comisión de Verificación avanzaba hacia la Cordillera, fue informada de que un poco antes había pasado una tropa de paramilitares quienes iban comentando que la Comunidad de Paz iba subiendo. El jueves 30 de agosto de 2018, cuando nuestra Comisión de Verificación transitaba por la vereda Baltazar del municipio de Tierralta, Córdoba, se pudo evidenciar que allí hay una fuerte presencia paramilitar, pues pudimos observar hombres armados, algunos uniformados y otros de civil, que intentaron parar por la fuerza nuestra Comisión; pertenecen a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC- y lideran un proyecto de energía eléctrica patrocinado por estos paramilitares, así como un proyecto de arreglo de caminos en el cual obligan a trabajar a los pobladores. El sábado 1º de septiembre de 2018, nuestra peregrinación llegó al Puerto de Frasquillo y allí se evidenció también una alta presencia de reconocidos paramilitares en trajes civiles; al mismo tiempo se comprobó un fuerte movimiento de hombres uniformados entre los civiles, quienes se transportan en embarcaciones por la represa. El domingo 2 de septiembre de 2018, cuando nuestra peregrinación se encontraba en la vereda Puerto Nuevo de Tierralta, Córdoba, fue informada de la presencia de 40 paramilitares que se movilizaban por la vereda Baltazar, provenientes del Río Manso-Alto Sinú... Durante estos 21 años de resistencia, nuestra Comunidad ha experimentado numerosos intentos de exterminio, en unos períodos han decidido asesinar a un número creciente de nuestros integrantes; como la resistencia continuaba, ensayaron los cercos de hambre, privándonos de alimentos, robando todos los mercados y asesinando a todos los que mantenían comercio de alimentos o ayudaban a transportarlos; como la resistencia continuaba, ensayaron la calumnia y la difamación para tratar de deslegitimarnos ante la sociedad; como la resistencia continuaba, ensayaron el montaje judicial y trataron de hacernos aparecer como militantes de grupos armados y a no pocos les armaron procesos judiciales espurios apoyados en falsos testigos; como la resistencia continuaba, trataron de cooptar a otras organizaciones campesinas para atacarnos e incluso las forzaron a trabajar con sus mismos victimarios; como la resistencia ha continuado, ahora intentan apoderarse de nuestros predios de subsistencia y buscan cooptar, bajo engaños, a las mismas organizaciones campesinas. La perversidad del sistema que nos rige no tiene límites. En medio de todos estos intentos de exterminio, hemos contado siempre con la fuerza moral de quienes nos apoyan desde muchos rincones del país y del mundo. Vaya nuevamente para todas esas personas y comunidades nuestra más profunda gratitud".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 29/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Disidentes de las FARC-EP asesinaron de seis impactos de bala a James Escobar, un afro de 40 años de edad y vocal de la junta de acción comunal de la vereda Miras Palmas, zona rural de Tumaco, el 29 de agosto de 2018 en horas de la tarde en la vereda La Playita-Alto Mira y Frontera, zona rural de Tumaco. Según la fuente: "La víctima se trasladaba en una lancha después de su jornada laboral, hombres armados que se encontraban a la orilla del río hicieron señas al conductor de transporte para que arrimaran hasta donde ellos se encontraban, observaron a las personas que se encontraban en la embarcación y habiendo identificado a James le pidieron que bajara, luego de esto dejaron ir la embarcación y minutos después se escucharon disparos contra James, a quien después de asesinar arrojaron al río". En la zona del Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera hacen presencia grupos al margen de la ley, Ejército Nacional y Policía Nacional que se disputan el control territorial y las rutas y negocios del narcotráfico aumentando los homicidios selectivos, desplazamientos forzosos, lesiones a la integridad física y retroceso en los procesos comunitarios.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
JAMES ESCOBAR - CAMPESINO

Agosto 29/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL CARMEN

Combatientes causaron heridas a Esneider Ulises de 21 años de edad, al pisar una mina antipersonal. Según la fuente: "La víctima activó accidentalmente el artefacto y perdió su pierna derecha, cuando regresaba de su casa". El hecho se presentó en el sector Brisas del Boquerón, zona rural del corregimiento Guamalito.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
ESNEIDER ULISES NUÑEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

Agosto 29/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Grupos de Intolerancia Social asesinaron a Geovany, de 22 años de edad. Según la fuente: "Sicarios motorizados que en los últimos meses se la han montado a quienes tienen problemas con las drogas, asesinaron a Geovany; el parrillero de una motocicleta le propinó dos

balazos, uno de ellos en la cabeza". El hecho se presentó hacia las 7:00 de la noche en el barrio La Candelaria.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
GEOVANY MEJIA LORA - MARGINADO

Agosto 30/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: EL CHARCO

Voceros de Naciones Unidas denunciaron que: "El 30 de agosto, en zona rural de El Charco, aproximadamente 524 afrodescendientes (178 familias) pertenecientes a las veredas Las Mercedes, San José, Playa Grande y El Cuil, del consejo comunitario Prodefensa del río Alto Tapaje, se desplazaron a la cabecera municipal de este municipio, y 78 familias hacia las veredas Pambilero y Isupi. De acuerdo con la información suministrada por las autoridades locales de El Charco, las familias se encuentran albergadas en una sede de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen y en casas de familiares y amigos. Por la utilización de la institución educativa como albergue y la suspensión de clases en los centros educativos de Cuil, Playa Grande y Las Mercedes, se estima que al menos 345 estudiantes están sin acceso a educación. También se presentan dificultades debido al hacinamiento, y además se identifican otras necesidades como: falta de implementos de aseo, elementos de hábitat, ropa, calzado, colchonetas y documentos de identidad, ya que las personas salieron de sus territorios sin ninguna pertenencia". Agrega la denuncia que: "En el municipio de El Charco, el desplazamiento se dio por el accionar y enfrentamientos de los grupos disidentes Guerrillas Unidas del Pacífico (GUP) y otro grupo autodenominado Frente Oliver Sinisterra".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado
FAMILIAS DE LAS MERCEDES
FAMILIAS DE SAN JOSE
FAMILIAS DE PLAYA GRANDE
FAMILIA DE EL CUIL

Agosto 30/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Amaury García Berrocal, miembro de los paramilitares autodenominados Clan Usuga ejecutó de tres impactos de bala hacia la 1:00 p.m., en la plazoleta de comidas de la Gobernación de Cundinamarca a Luis Carlos, funcionario de la Secretaría de Hacienda de este departamento, de 63 años de edad y quien se desempeñaba como técnico operativo de la Dirección de Rentas desde febrero de 2011. Según la fuente: "Una pista que no ha sido desechada es la eventual relación del asesinato con las amenazas que recibió en las últimas semanas una alta funcionaria de la administración del departamento y que, según algunas fuentes, llevaron a su renuncia. Esa hipótesis apuntaría a que el crimen se cometió en las instalaciones como una suerte de mensaje de sectores que pretenderían intimidar a las autoridades de Cundinamarca".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
LUIS CARLOS CASTILLO AMAYA - PROFESIONAL

Agosto 30/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Hombres armados asesinaron en la zona urbana a tres personas e hirieron a otra más. En el barrio La Esperanza, dieron muerte a Damián Vélez, luego en el barrio Kennedy asesinaron a Yuwilmar de 35 años de edad, posteriormente en el sitio conocido como barbería La Cima, ubicada en el barrio Pueblo Nuevo dieron muerte a Estiven y en la zona céntrica cerca al negocio conocido como Estanquillo de La 21 hirieron de varios impactos de bala a un joven. Al día siguiente 31 de agosto, circuló por la zona urbana un panfleto firmado por paramilitares autodenominados Clan del Golfo en el que amenazan a varios pobladores.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DAMIAN VELEZ VERGARA
YUWILMAR PORTOCARRERO PEÑATE
ESTIVEN ZABALETA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 30/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Tres dirigentes sindicales fueron amenazados de muerte en momentos en que realizaban una reunión informativa con trabajadores de la finca bananera La Chinita. Según la denuncia: "El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Agroindustria de Colombia, SINTRACOL, rechaza la forma violenta como fueron sacados los dirigentes sindicales Carlos Santacruz, Yolman Zuleta y Germán Guerra de la finca La Chinita, perteneciente al grupo 20 cuando se encontraban dándole una información a los trabajadores al medio día cuando un hombre armado con pistola mandado por el administrador de la finca agrede a nuestros dirigentes apuntándoles que si no se salían no respondía por lo que les pudiera pasar lo que los obligó a salir corriendo antes que los mataran".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
CARLOS SANTACRUZ
YOLMAN ZULETA
GERMAN GUERRA

Agosto 31/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo amenazaron mediante panfletos que hicieron circular en la zona urbana a varios pobladores de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
AMARILDO INDABUR
GUALTER SAMBRANO
JORGE LEON RUIZ
JOSE DIAZ

ALBERTO REYES
MARGARITA BOLIVAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
MIEMBROS DE ORGANIZACIONES SINDICALES
LIDERES DE VICTIMAS
FUNCIONARIOS PUBLICOS

Agosto 31/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

Dos hombres armados asesinaron de varios impactos de bala hacia las 7:00 p.m., en la vereda Brisas del Guayabero al líder comunal. Oliver, quien fue presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada, según la fuente "era muy querido y reconocido por la comunidad de esa región (...) venía realizando un importante trabajo político y social, siendo una persona responsable y comprometida con las causas de las personas. Aunque no se conocían amenazas contra el ciudadano, las autoridades no descartan que sus labores sociales y sus continuas denuncias en el sector lo hayan sentenciado a muerte".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
OLIVER HERRERA CAMACHO - CAMPESINO

Septiembre/2018



La minería a cielo abierto de la Ladrillera Santa Fe desde Altos de la Florida. Soacha (Cundinamarca), abril 12 de 2019.

Foto: Pablo Cortés Ferrández

Septiembre 1/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Amenazan e intimidan a la familia Cabezas. Las AGC continúan desarrollando operaciones de tipo paramilitar en los territorios colectivos de Curvaradó y su entorno con los llamados 'Puntos', la presión psicológica con intimidaciones, amenazas y operaciones de circulación y desplazamientos forzados de los pobladores. El pasado sábado 1 de septiembre entre las 11.00 am y 5.00 p.m. un integrante de la AGC vestido de civil ingresó a la Zona de Biodiversidad 'El Paraíso', de la familia Cabezas, ubicada en Apartadocito. El AGC llamado 'Marcelino' abordó a la familia Cabezas preguntándoles por el proceso de devolución de las tierras, cuestionando las reclamaciones que están haciendo a integrantes de las comunidades. Al parecer el sucesor del hoy detenido alias 'Patotas' antiguo mando de las AGC en Apartadocito, expresó su malestar por las órdenes de desalojo de los empresarios Darío Montoya y William Ramírez. Los familiares expresaron que son órdenes de la Corte Constitucional y que a pesar de las amenazas de paramilitares y de trabajadores de los empresarios como Tordecillas, se espera que se respeten las actuaciones en derecho. Afirmó el llamado Marcelino que Tordecillas recibió 60 millones de pesos para realizar acciones de presión sobre las comunidades. Días antes en las actuaciones del Inspector ad hoc en cumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional para la identificación de los predios despojados a la familia Cabezas, el empresario ocupante de mala fe, Darío Montoya, nuevamente amenazó a Enrique Cabezas ordenando a un trabajador que le tomara fotografías que ya sabían qué hacer con ese material. El AGC cuestionó a los integrantes del Consejo Comunitario el que se estuvieran tomando las propiedades de los empresarios ocupantes de mala fe, beneficiarios de operaciones paramilitares de desplazamiento en 1996 y 1997 con la complicidad de la brigada 17. Después de las cinco de la tarde el AGC de la Zona de Biodiversidad 'El Paraíso' se retiró. El AGC ha realizado visitas a la casi totalidad de los reclamantes de tierras como parte de una operación psicológica y de control social territorial. En este mismo contexto de devolución de predios pobladores afirman que Germán Marmolejo, representante legal del Consejo Comunitario de Curvaradó, obstaculizó el desalojo de predios que afectaban al empresario William Ramírez, beneficiario de desplazamientos forzados. Las familias de los consejos comunitarios reclamantes de tierras se encuentran sin medidas excepcionales de protección y una política eficaz que asegure sus libertades y garantías para el uso y goce del territorio en medio de cambiantes tácticas de presión de las AGC, las presiones de empresarios criminales, la tolerancia de la fuerza pública con estructuras criminales y las eventuales confrontaciones con el ELN".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA CABEZAS
RECLAMANTES DE TIERRAS
POBLADORES DE LOS TERRITORIOS COLECTIVOS DE CURVARADO

Septiembre 1/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDI

Hombres armados raptaron al líder político de este municipio. El hecho sucedió hacia las 3:30 p.m., cuando la víctima se encontraba en su finca, ubicada en el sitio La Pangola, corregimiento Puente Vélez. Edwin, de 47 años de edad quien es hermano de la secretaria de salud de Jamundí fue liberado posteriormente.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
EDWIN COLLAZOS HURTADO

Septiembre 2/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Organizaciones defensoras de derechos humanos informaron que: "Secuestraron y asesinaron con arma de fuego a Albeiro Pérez, Guerlin Pantoja y a Luis Ascuntar, pertenecientes a la Asociación Colombiana de Camioneros. Desde el día 2 de septiembre de 2018, las víctimas salieron a la distribución de combustible en la ruta de los municipios Barbacoas y Magüi Payán y no regresaron". El Diario del Sur en su página virtual del 8 de septiembre de 2018 afirmó que: "Tres camioneros que fueron secuestrados el pasado domingo fueron hallados sin vida en el municipio de Barbacoas, los familiares de las víctimas habían pagado una recompensa de 70 millones de pesos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
ALBEIRO PEREZ - TRANSPORTADOR
GUERLIN PANTOJA - TRANSPORTADOR
LUIS ASCUNTAR - TRANSPORTADOR

Septiembre 2/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala, al presidente del Concejo del municipio de Convención y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Isidro, ubicada en este municipio. En el hecho quedó herido su amigo Jhony García. la acción sucedió hacia las 3:30 a.m., en momentos en que Alirio se estaba subiendo a un vehículo camioneta marca Toyota Prado Merú, de placas MMY-234. El líder social, quien fue elegido Concejal por el Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS y quien era miembro del Movimiento por la Constituyente Popular, MPC, según la fuente había recibido amenazas del grupo guerrillero ELN. Agrega la fuente que "A través de un comunicado, el Frente de Guerra Nororiental de la guerrilla del ELN, manifestó que no tiene responsabilidad en el homicidio del concejal Arenas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ALIRIO ANTONIO CARDENAS ARENAS
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
JHONY GARCIA GUERRERO

Septiembre 2/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VILLAGARZÓN

Tres hombres armados asesinaron hacia las 9:30 a.m., en el resguardo indígena de Playa Larga, vereda Florida, corregimiento La Castellana a la pareja de esposos e hirieron a una de sus hijas. Paola, era miembro del pueblo indígena Inga Kamentsa y era docente del Centro Educativo Rural de la Florida Alto Sardinas- Centro Etnoeducativo Atún Ñambi. Alonso, era del Pueblo Awá. Agrega la denuncia que: "La comunidad de La Castellana, en su mayoría campesina, pero con una alta composición interétnica e intercultural quedó afectada y con gran temor, pues con mucha dificultad lograron informar a las autoridades sobre lo sucedido, pues en esta zona del municipio de Villa Garzón al parecer vienen ocurriendo contra las comunidades rurales que habitan entre los ríos San Juan y río Putumayo hechos violentos contra la vida e integridad, que en razón a las consecuencias y antecedentes aún no se atreverían a denunciar. Desde el año 2011 y al menos cinco veces por año, y en registro de base de datos de entidades como la Defensoría del Pueblo y por fuentes primarias para 2018, las comunidades interétnicas e interculturales que habitan en el corregimiento de La Castellana y las 18 veredas que la comprenden, han denunciado y puesto en conocimiento de las autoridades civiles y de fuerza pública municipales, departamentales y nacionales hechos violentos contra los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario relacionados con amenazas, presencia de grupos armados ilegales, aparición de panfletos, erradicación forzada, violación a la consulta previa, libre e informada de los pueblos Emberá Chamí, Inga, Awá, Nasa, Pastos y Afrodescendientes, con motivo de la ampliación de actividades relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos por parte de las empresas Gran Tierra y Emeral Energy. Todas estas situaciones vulneradoras al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, ocurren sistemáticamente en el municipio de Villa Garzón, el cual es el municipio mejor dotado y con mayor presencia para las actividades de la fuerza pública, militares y policiales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PAOLA RODRIGUEZ MUCHAVISOY - INDIGENA - EDUCADOR
ALONSO TAICUS - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
N TAICUS RODRIGUEZ - INDIGENA

Septiembre 2/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SARDINATA

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala al campesino de 22 años de edad. El hecho sucedió en el sitio Filo de La Guara, vereda Bellavista, corregimiento Las Mercedes. En la zona hacen presencia tropas del Ejército Nacional, paramilitares y grupos guerrilleros.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
WILMER ARDILA RANGEL - CAMPESINO

Septiembre 2/2018

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Ocho hombres fuertemente armados raptaron hacia las 7:00 p.m., en el corregimiento Tomarrazón a Haison José, quien es el esposo de la líder Wayuu y exsecretaria de asuntos indígenas Yelenca Gutiérrez, quien según la fuente en repetidas ocasiones ha denunciado la vulneración de los derechos humanos de esta comunidad. Agrega la fuente que "Gutiérrez recordó que ha sido víctima de varios atentados, hace menos de quince días sujetos armados que se transportaban en una motocicleta, en uno de los semáforos de la ciudad intentaron abordarme en momentos en que esta iba en compañía de sus hijos". Junto a Haison, los hombres armados también se llevaron consigo a Abel. Las víctimas fueron liberadas posteriormente.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
HAISON JOSE FUENMAYOR ESCOBAR
ABEL MANJARRES MEJIA

Septiembre 3/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Paramilitares autodenominados Los Caparrapos ejecutaron hacia las 5:30 p.m., en la vereda La Envidia, corregimiento La Caucana al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada. Según la denuncia: "Hombres armados llegaron hasta su vivienda y abrieron fuego sin mediar palabra contra la existencia del líder comunal. La víctima mortal hacía parte del programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
NORBERTO ALONSO GUTIERREZ RAMIREZ - CAMPESINO

Septiembre 4/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Persisten amenazas y daños a propiedad de familia Polo reclamante de tierras. Continúan daños ambientales de bosque primario y fuentes de agua por el desarrollo del proyecto platanero de la cuestionada empresa Agromar en predios colectivos en Pedeguita y Mancilla y la Zona de biodiversidad de la familia Polo. A pesar de la serie de denuncias por amenazas, abusos de autoridad de la junta directiva del Consejo Comunitario, los negocios arbitrarios siguen su curso. Se ha negado el derecho de consulta, las disposiciones de derecho a la propiedad que contempla ley 70,

así como la legislación ambiental actuaciones contra derecho del representante legal que no han tenido ninguna intervención institucional. Es más, estas actuaciones arbitrarias se legitiman por la Agencia Nacional de Tierras que cofinancian el agronegocio platanero que ya completa 30 hectáreas con afectaciones sociales y ambientales de predios despojados por operaciones paramilitares que datan de 1996. El pasado jueves 6 de septiembre una visita de verificación observó cómo a la propiedad del líder de restitución Eliodoro Polo ubicada en el Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla ingresaron de manera ilegal trabajadores de Baldoyno Mosquera a realizar mantenimiento al proyecto inconsulto que se desarrolla la Agencia Nacional de Tierras. Hace tres días se constató cómo la construcción de un cable para conectar la platanera con la quebrada Bijao está inundando los terrenos comunitarios y destruyó la Zona de Biodiversidad La Esperanza de la familia Polo. Días antes en el mes de agosto el líder de restitución Eliodoro Polo fue amenazado por trabajadores de Baldoyno Mosquera, el cuestionado representante legal del Consejo Comunitario. Como se recordará, la empresa Agromar fue denunciada por la deforestación ilegal de bosque primario 25 hectáreas sin ninguna reacción institucional para proteger los derechos de los pobladores. A pesar de vínculos denunciados en Panamá de integrantes de la empresa con el narcotráfico ninguna medida efectiva se ha adoptado de investigación. Hoy continúa siendo evidente cómo los derechos de uso y disfrute del territorio colectivo es una quimera debido a la ausencia efectiva del Estado para garantizarlos o por su participación activa en operaciones ilegales que niegan derechos".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y AGROMAR S.A.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ELEODORO POLO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA POLO
POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE PEDEGUITA Y MANCILLA
Presuntos Responsables: AGROMAR S.A. Y ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente

Septiembre 4/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Varios líderes sociales de este departamento fueron amenazados de muerte mediante un panfleto que fue enviado a la oficina del líder social y militante de izquierda Francisco Torres. Según la fuente en dicho escrito en el que "la emprenden contra los militantes de los partidos de izquierda, pero no está firmado por ningún grupo específico. Advierten que no van a permitir la participación de representantes de estos partidos en las próximas elecciones regionales y anuncian la continuidad de los asesinatos de líderes". Agrega la fuente que: "Los líderes y defensores de derechos humanos se mostraron desconcertados, dicen que no es posible que cada día caen más líderes sociales muertos, ya van más de 400 en todo el país y nadie hace nada para parar estos asesinatos. Queremos expresar nuestra gran preocupación porque en el panfleto amenazan a toda la organización Adih, por lo que obviamente los maestros estarían hoy señalados como objetivo militar por simpatizar con Colombia Humana, por parte de personajes que quieren desestabilizar las buenas razones de convivir en paz. La situación es alarmante por la situación que se está viviendo en la Bota Caucana, donde han asesinado una gran cantidad de líderes sociales, señaló el presidente de la ADIH José Luis Castellanos. Asimismo, el líder social Juan Manuel González, expresó que no deja de preocupar ese tipo de panfletos, porque independientemente de la veracidad o de donde haya venido, demuestra que hay una vulnerabilidad en los líderes sociales en todo el país. Nos preocupa que la cifra de muertos siga subiendo en un gobierno que sigue callado frente a esta situación. Por su parte Lorena Sánchez, líder social y de la asociación de trabajadores campesinos, dijo que no es posible que luego de que les retiraron los esquemas de seguridad porque ya no eran necesarios debido a que se estaban dando las condiciones para convivir en paz, ahora los estén amenazando de nuevo. En días pasados se habían presentado amenazas a las organizaciones, pero no con nombres propios como está en el panfleto. Nos hemos reunido con algunas entidades que tienen que ver con el tema para analizar y mirar qué vamos a hacer. En estos momentos no tenemos condiciones de seguridad para desarrollar nuestro trabajo, por eso no he podido volver a los territorios a acompañar la gente en el trabajo agrario, destacó Sánchez. No queremos ser un nombre más en la lista de asesinados y que nos recuerden porque fuimos líderes que no la pasamos denunciando, pero no se hizo nada. A Andrés Varona, defensor de derechos humanos en el Huila no es la primera vez que lo amenazan, ya las 'Águilas Negras' lo habían hecho en el año 2008. Asimismo, en los años 2012 y 2013 fue víctima de seguimientos presuntamente ordenados por el entonces comandante de la Policía en el Huila. De esos hechos se hicieron las respectivas denuncias, pero nunca se investigó nada".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
FRANCISCO TORRES
JUAN MANUEL GONZALEZ
FRANCISCO BARRETO
RICARDO MARQUEZ
LIBARDO CHILATRA
LORENA SANCHEZ
EDINSON HENAO
PAOLA MEDINA
VICTOR SILVA
ANDRES VARONA - DEFENSOR DE DDHH
JOSE LUIS CASTELLANOS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
ASOCIACION DE INSTITUTORES HUILENSES, ADIH

Septiembre 4/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Hombres armados que se movilizaban en motocicletas atentaron de varios

impactos de bala contra tres sindicalistas. El hecho sucedió en horas de la noche en la Calle 6C Número 33-39, barrio Alta Gracia. Según la fuente los hombres armados: "Atacaron la camioneta del presidente de la subdirectiva Codazzi del sindicato Sintradrumond, Edwin Figueroa Joiro. El hostigamiento se dio mientras Figueroa se disponía a participar de una reunión junto con los otros sindicalistas Janer Estrillo Becerra y Luis Turizo en una vivienda. Tenía alrededor de cinco minutos de haberme bajado del vehículo asignado por la Unidad Nacional de Protección, UNP, cuando uno de los guardaespaldas cerca de mí me tiró al piso al escuchar las ráfagas de tiro, expresó el sindicalista Edwin Figueroa. Aunque el ataque solo impactó la camioneta modelo Gran Vitara de placas DTY - 796, asignada a Figueroa de la UNP, junto con dos guardaespaldas para su seguridad, éste considera que la acción violenta pudo estar destinada a todos los que estaban en el lugar. Nosotros venimos adelantando unas conversaciones porque para marzo del 2019 se acerca la nueva convención colectiva de los trabajadores y venimos tratando de hacer una serie de alianzas entre los diferentes sindicatos para ir a negociar en conjunto en favor del bienestar del trabajador dentro de la empresa. Pero también participamos constantemente en marchas pacíficas sobre feminicidio, foros sobre minería, fracking, entre otros, que no sabemos quién se estaría viendo afectado por eso, puntualizó Figueroa".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
JANER TRILLOS BECERRA
EDWIN FIGUEROA JOIRO
LUIS TURIZO

Septiembre 4/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Paramilitares autodenominados Bloque Central de las Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a una gran cantidad de representantes opositores, líderes de opinión, líderes sociales y defensores de derechos humanos, a quienes según la denuncia señalan como supuestos guerrilleros y milicianos que buscan desestabilizar el poder. Igualmente, en los escritos amenazan a varias organizaciones sociales, políticas, periodísticas y defensoras de derechos humanos. Agrega la denuncia que: "El colectivo paramilitar afirma que la ejecución del 'exterminio' será llevado a cabo en todo el territorio nacional y que nada podrá detenerlos, motivo por el que lanzan la advertencia calificando como objetivos militares a todos los referidos y advirtiéndoles que ya se ha hecho inteligencia contra cada uno de ellos donde obtuvieron información de residencias, lugares de trabajo y lugares en los que se movilizan".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
MARTINA ANGELICA OCAMPO - DEFENSOR DE DDHH
MARCOS ROMERO - DEFENSOR DE DDHH
ALEXANDER LOPEZ
IVAN CEPEDA
ANGELA MARIA ROBLEDO
HOLLMAN MORRIS
ANTONIO SANGUINO
CLAUDIA LOPEZ
DAVID ROSERO
CAMILO ROMERO
LUZ MARINA BECERRA
RUBY CASTAÑO
MAYERLY ANGARITA
GLORIA CUARTAS - DEFENSOR DE DDHH
JORGE ROJAS
DANIEL CORONEL - PERIODISTA
JULIO CESAR GONZALEZ - PROFESIONAL
PABLO ANTONIO GUTIERREZ
YOLANDA PEREA
PAULA VETA
JINETH BEDOYA - PERIODISTA
GLADIS ARISTIZABAL R
TERESA MUÑOS
OSVALDO JARABA - DEFENSOR DE DDHH
RAMIRO N - SACERDOTE
CECILIA LOZANO
CRISTINA BARRINGA
JOHANA ZAENS
DANIEL RONDON
IGLENEN VALENZUELA
CESAR PLATA
GLORIA CURVELO
MARITZA BUITRAGO
AIDA ABELLA
CARLOS ARTURO SABOGAL
CLEMENCIA LOPEZ - DEFENSOR DE DDHH
AMPARO TOLOSA CAMPUSANO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
MIEMBROS DE CODHES
MIEMBROS CORPORACION SISMA MUJER
MIEMBROS COLECTIVO DE ABOGADOS JOSE ALVEAR RESTREPO
MIEMBROS COLOMBIA DIVERSA
MIEMBROS COLECTIVO DE LA MUJER
MIEMBROS PROGRAMA SOMOS DEFENSORES
MIEMBROS LA SILLA VACIA
MIEMBROS FUTURA DE BUENAVENTURA
MIEMBROS ASOCIACION DE MUJERES DESPLAZADAS DEL META
MIEMBROS DE AFRODES
MIEMBROS DE ANDAS
MIEMBROS DE REDEPAZ

Septiembre 5/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: LORICA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante panfletos a varias personas de este municipio. Según la fuente las personas que aparecen en la lista son expendedores y consumidores de drogas y atracadores.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA
COLECTIVO ATRACADORES

Septiembre 5/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: FLORIDA

Las Autoridades Tradicionales del Resguardo Indígena Triunfo Cristal Páez, comunicaron y denunciaron ante la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Alta Consejería de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Naciones Unidas, Cruz Roja Internacional y comunidad Nacional e Internacional que: "El día 05 de septiembre de 2018 llegó a nuestra oficina un panfleto de un grupo armado paramilitar que se hace llamar ÁGUILAS NEGRAS BLOQUE OCCIDENTAL en la

que declaran objetivo militar a líderes indígenas de la zona norte del Cauca y líderes de los municipios de Florida y Pradera, Valle del Cauca. Es la tercera vez en lo que va corrido del año 2018 que este grupo paramilitar amenaza líderes indígenas de los municipios de Pradera y Florida, en el Valle del Cauca y Corinto y Miranda, en el Cauca estas amenazas y señalamientos nos dejan en un ambiente de zozobra y temor dentro de nuestro territorio. En el panfleto se declara directamente como objetivo militar al Gobernador del Resguardo Indígena Triunfo Cristal Páez Diego Pinzón, al Coordinador de la Guardia Aldivey Dagua y a los Líderes Indígenas Enelia Mestizo y Ernesto Dagua".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
DIEGO PINZÓN - INDIGENA
ALDIVEY DAGUA - INDIGENA
ENELIA MESTIZO - INDIGENA - LÍDER (SA) SOCIAL
ERNESTO DAGUA - INDIGENA - LÍDER (SA) SOCIAL

Septiembre 5/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: BURITICÁ

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo atacaron en horas de la madrugada en el sitio El Calvario a dos empleados de la multinacional Continental Gold, en momentos en que se dirigían a iniciar su turno en el Proyecto Minero. En el hecho murió Oscar de 27 años de edad y quedó herido Jorge Armando de 35 años. Las víctimas eran ingenieros del área de Formalización y Control Minero. Según la denuncia: "Desde los inicios de su operación en el occidente antioqueño la multinacional ha sufrido ataques de grupos armados, pues 5.000 hombres sitiaron la exploración y abrieron socavones para sacar oro de manera ilegal después de que un alto directivo filtrara la ubicación de la beta azul, que sería el yacimiento de oro más importante del país".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
OSCAR ALARCON - INGENIERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
JORGE ARMANDO TARRA - INGENIERO

Septiembre 5/2018

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

La Personera Delegada de Derechos Humanos del municipio de Soacha Sandra Mendoza, y el Personero Municipal Ricardo Rodríguez fueron amenazados, luego que hacia las 11:12 a.m., Sandra recibiera un mensaje de WhatsApp mientras se encontraba en una reunión de la Mesa de participación de víctimas donde la personería municipal hace la secretaría técnica. Según la denuncia en dicho mensaje se lee: "Haber doctorsita ya nos tiene mamados de su ayudadera a las víctimas mire le doy un consejo de gratis renuncie a la personería no nos obligue a meternos con su familia ya sabemos donde vive en Mandali Bogotá sabemos que tiene un hijo y que hace su esposo por el bien suyo y de su familia no ayude más a las víctimas y dígale lo mismo al personero ese de pacotilla que tienen deje ya la maricada pienselo bien". Dicho mensaje se repitió nuevamente a las 12:11 p.m.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
SANDRA MENDOZA GRANJA
RICARDO RODRIGUEZ CARDENAS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA MENDOZA

Septiembre 7/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

El integrante de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC, Wilmer Gerardo Meneses Hoyos fue asesinado en hecho ocurrido en el corregimiento Sinaí. Según la fuente el excombatiente se encontraba visitando a su padre en el municipio de Argelia de donde era oriundo cuando fue atacado con ráfagas de fusil lo cual ocasionó su muerte. Según la organización Farc, con Wilmer son 71 excombatientes que han sido asesinados desde el día en que dejaron las armas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
WILMER GERARDO MENESES HOYOS

Septiembre 8/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Paramilitares ejecutaron hacia las 6:30 p.m., en la discoteca Bucarest, ubicada en el barrio Asovivienda a Yuriel de 41 años de edad, quien era dragoneante del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, de este municipio. Igualmente, su hermano Julio Cesar y una mujer quedaron heridos. Según la denuncia: "El dragoneante Benítez Pérez habría recibido amenazas, al parecer de bandas criminales que actúan en el bajo Cauca, particularmente en este municipio, el más grande del bajo Cauca. Dichas amenazas también fueron dirigidas a otros tres servidores penitenciarios de la cárcel de Caucasia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
YURIEL BENITEZ PEREZ - EMPLEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
JULIO CESAR BENITEZ PEREZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 8/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Tropas de la Fuerza de Tarea Vulcano, adscritas al Batallón Especial Energético y Vial 10 del Ejército Nacional amenazaron a varios pobladores de este municipio. Según la denuncia los militares: "Retuvieron a campesinos en la vereda Guasiles, corregimiento La Libertad, del municipio de Convención. Durante la retención temporal, fueron amenazados, agredidos y torturados, como es el caso de Faiber Márquez a quien le

pusieron una bolsa plástica en la cabeza hasta casi asfixiarlo. Igualmente, al señor Bellamin Pérez, presidente de la Asociación de Juntas del corregimiento La Trinidad, le dijeron que los campesinos eran cómplices de la guerrilla y que líder que diera 'papaya' o lo vieran solo, lo iban a matar y a desaparecer. Así mismo relatan los campesinos que los uniformados les expresaron que ellos iban a hacer lo que les diera la gana en este mandato de Uribe. Situación similar la vivieron el 29 de agosto en la vereda La Libertad, parte Alta, también de Convención. Pero no se trata de un hecho aislado, según la información entregada por habitantes de la región, desde hace unos 20 días la Fuerza Pública viene intimidando a la gente, tratan de manera hostil y entran a viviendas en horas de la madrugada amedrentando y amenazando a sus moradores, especialmente a líderes comunales, señalándolos de ser cómplices de la guerrilla".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Tortura
FAIBER MARQUEZ - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
FAIBER MARQUEZ - CAMPESINO
BELLAMIN PEREZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
POBLADORES GUASILES
POBLADORES LA LIBERTAD
POBLADORES LA TRINIDAD

Septiembre 8/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Julián Fernando de 21 años de edad fue hallado muerto en el CAI de la Policía Nacional, ubicado en el barrio 20 de Julio, localidad de San Cristóbal. Según la fuente la mamá del joven manifestó que: "Recuerdo que mi hijo horas antes (sábado) estaba en la casa y departimos un rato y sobre las 8:00 p.m. me dijo que saldría a retirar un dinero de un giro que le había enviado un tío. Mi hijo se despidió lo seguí con la mirada hasta que desapareció, esa fue la última vez que lo vi. Todo parece indicar que una vez reclamó el dinero se encontró con unos amigos y luego de cruzar varias palabras se dirigieron a una de las tabernas del 20 de Julio a departir un buen rato. Julián quien era un joven muy alegre disfrutó al máximo el rato y horas más tarde se presentó un problema con uno de los compañeros con los que se encontraba. Pude conocer que el amigo recibió un llamada y en ese momento sacó su celular y enseguida un sujeto que estaba cerca del joven le arrebató el teléfono escodiéndolo. En una palabra se lo robó. El muchacho le hizo el reclamo y mi hijo Julián junto a la muchacha intervinieron para que le entregara el celular. En el sitio se armó una fuerte discusión donde hizo presencia la policía que según cuenta la madre de Julián, en forma arbitraria se llevó a su hijo y al amigo detenidos cuando ellos solo estaban reclamando por el teléfono que abusivamente le habían hurtado. 'El Japo' y el otro joven fueron llevados al CAI del barrio 20 de Julio. A mi hijo lo esposaron como si fuera un delincuente y lo ingresaron a un pequeño cuarto con el muchacho y según pude conocer los policías lo trataron de forma inhumana. Julián permaneció unos cuantos minutos en ese sitio encerrado y luego uno de los policías lo encontró ahorcado con uno de los cordones de uno de los tenis. Lo extraño fue que los uniformados no le quitaron los cordones en un mal procedimiento. Mi hijo nunca tuvo actitudes suicidas y por esta razón su muerte es muy extraña. A mi retoño lo mataron dentro del CAI".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
JULIAN FERNANDO BALSERO PAEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 9/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Nueva ocupación ilegal de tierras y perturbación en la posesión pacífica de la familia Martínez. Ayer, domingo 09 de septiembre sobre las 10:00 p.m., en los predios colindantes con los de la familia Martínez en Caño Claro, Territorio Colectivo de Curvaradó, se escucharon ruidos de motosierras y disparos. Estos predios fueron devueltos a los legales y legítimos propietarios entre el 14 y 24 de agosto por el desalojo de Darío Montoya en el marco del seguimiento de la sentencia T-025 de 2004. El pasado miércoles 5 de septiembre sobre las 12:45 p.m. en el lugar de habitación de la familia Martínez integrantes del Consejo Comunitario de Caño Claro, el empresario Darío Montoya, junto con un trabajador amenazaron con expulsarles si no les presentaban los títulos de propiedad. El jueves 6 de septiembre, sobre las 11:00 p.m., trabajadores del empresario Montoya, ocupantes de mala fe, irrumpieron en la propiedad quemando el techo de la casa y la lona con la que estaba cercando su propiedad. Días antes, el miércoles 29 de agosto, sobre las 9:00 a.m., el administrador y un trabajador de Darío Montoya dispuso de 200 cabezas de ganado sobre el predio perteneciente al Consejo Menor de Apartadocito. El predio de la familia Martínez quienes se encuentran en proceso de retorno a su territorio desde agosto del presente año debido al desplazamiento sufrido en el año 1997 por operaciones de tipo paramilitar fue ocupado por el empresario Montoya, quien ejerce la ganadería extensiva. Las garantías para cumplir lo ordenado por la Corte Constitucional en seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, en los autos del 18 de mayo de 2010 y el auto 299 del 18 de diciembre de 2012 donde se instó al Estado para la restitución efectiva de los territorios colectivos de estas comunidades continúa sin cumplirse. La ausencia de medidas eficaces de protección para que los legales y legítimos dueños

disfruten y usen el territorio es evidente. A pesar de la activación de alertas, el gobierno continúa sin brindar garantías a los pobladores de Curvaradó".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA MARTINEZ
POBLADORES DEL CONSEJO MENOR DE APARTADOCITO
POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE CURVARADO

Septiembre 9/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron a un joven de 16 años de edad, miembro de una barra del equipo de fútbol Deportivo Pasto. Según la fuente: "Las versiones sobre el caso son diversas, pues según los compañeros del menor de edad lesionado, fue la Policía la que dispersó con violencia a los aficionados, disparando objetos contundentes que le ocasionaron una herida en su ojo. Voceros de la barra Banda Tricolor, indicaron que el domingo en horas de la tarde sobre la vía Panamericana, entre las tribunas sur y occidental, se incumple el protocolo de seguridad diseñado por la Comisión Local para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol, Clpsccf, lo que generó provocaciones verbales por parte de aficionados de Atlético Nacional, irrumpiendo los anillos de seguridad los cuales, según afirman, son deber de la Policía resguardarlos. En ese lugar se presenta un pequeño altercado entre los aficionados y al ocurrir este hecho el agente del Esmad identificado con el número 119200, reacciona y dispara un tuflay en contra de los jóvenes que estaban cerca. En este acto uno de ellos, menor de edad, es impactado en su rostro a no más de dos metros de distancia. Al parecer, producto del golpe que sufrió el joven de 16 años, perdió su ojo derecho y está en riesgo el izquierdo, además su rostro quedó muy afectado. La gravedad de las heridas, hicieron que el joven de 16 años fuese trasladado hasta un centro médico de Cali, donde los médicos intentan evitar que pierda la vista. Se manifestó que otros 3 integrantes de la barra Banda Tricolor también resultaron afectados en menor gravedad". Por su parte: "La secretaria de Gobierno, Carolina Rueda Noguera, indicó que existen videos, donde se observa el momento en que los grupos de aficionados se encuentran en disputa, el joven cae herido y posteriormente se sube a un taxi para ser trasladado al hospital de La Rosa. La funcionaria expresó que la Policía llega al lugar cuando el menor de edad ya había salido para el centro asistencial". Agrega la fuente que un aficionado del Deportivo Pasto Manifestó que: "Este es un hecho que nos llena de tristeza, porque lo que más nos gusta es ver el fútbol y hoy un compañero ya no lo podrá hacer. Nos duele y exigimos el desmonte del Esmad, porque su proceder no es el correcto y va en contra de los derechos humanos. A la Secretaria de Gobierno le pedimos que no altere la información pues lo que se irrumpió fueron los anillos se seguridad, que la misma Comisión Local de Fútbol de Pasto, estipula resguardarlos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 10/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: ACACÍAS

Miembros de la Policía Nacional y de la Fiscalía detuvieron a siete líderes sociales de este departamento, en los municipios de Acacías y Castilla La Nueva, todas ellas relacionadas con la actividad petrolera de la región. En Acacías detuvieron a la líder comunitaria y expresidente de la Corporación de Juntas Locales del Área de Influencia Directa de Chichimene, Cjaid, de la inspección de policía San Isidro de Chichimene, Sandra Patricia Ruiz Riaño y al líder de los oficiales civiles y las mesas de concertación laboral, Flaminio Mendoza. En el municipio de Castilla La Nueva detuvieron a Jorge Hugo Sarmiento, José Fernando Barbosa Corredor, Doris Sánchez Sánchez, Gustavo Carrión, Nidia Janeth Martínez y Jessica Hernández Quevedo. Según la denuncia: "En mayo de 2016, julio de 2017 y febrero de 2018 las comunidades de Acacías y Castilla la Nueva (Meta) realizaron movilizaciones para exigir a Ecopetrol la contratación de mano de obra en el área, pues revelaban que mientras en la región hay altos índices de desocupación la petrolera empleaba mano de obra de otras regiones del país y hasta del extranjero; igualmente denunciaban los incumplimientos de esta compañía en la inversión social acordada anteriormente con las comunidades.
Como ha sido costumbre de empresarios y gobernantes, en vez de dialogar para encontrar soluciones, les arrojaron las fuerzas del Esmad, cometiendo todo tipo de atropellos en viviendas, fincas y contra motos y vehículos de la comunidad, dejando decenas de heridos. Este 10 de septiembre fueron capturadas por la policía la líder comunitaria Sandra Patricia Ruiz Riaño, de quien la policía dice: inició su actuar delictivo al estar como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda del Municipio de Acacias, no sabemos a qué horas se volvió delito presidir una organización comunitaria; también fueron detenidos el líder de los oficiales civiles y las mesas de concertación laboral, Flaminio Mendoza, Jorge Hugo Sarmiento, José Fernando Barbosa Corredor, Doris Sánchez Sánchez, Gustavo Carrión, Nidia Janeth Martínez y Jessica Hernández Quevedo. Según la fiscal, los detenidos hacen parte de 'una banda criminal' que debe responder por los delitos de concierto para delinquir, homicidio agravado en la modalidad de tentativa, terrorismo, violencia contra servidor público, constreñimiento ilegal, daño en bien ajeno, violación a la libertad de trabajo, obstrucción a vías públicas que afecten el orden público, fabricación, tráfico porte o tenencia de armas de fuego accesorios partes o municiones, con lo cual se sobredimensionan intencionadamente los hechos con la intención de castigar en

forma extrema la inconformidad social. Como se puede observar hay una desproporción evidente en los cargos que se imputan, además de que esta es una fiscalía cuestionable, toda vez que obedece a una estructura creada a través de un convenio con Ecopetrol llamada -EDA- Estructura de apoyo de hidrocarburos, que funcionan en batallones militares y que terminan realizando investigaciones privadas, al servicio de la petrolera, que impactan arbitrariamente a comunidades ante sus reclamos; lo cual constituye un exabrupto judicial. Luego de la captura de los líderes y las lideresas, que son ampliamente conocidos en la zona y apoyados por las comunidades en sus labores de veedurías, negociaciones y representación legal de las juntas de acción comunal, el 11 de septiembre se llevaron a cabo las audiencias de legalización de captura e imputación de cargos, y el día 12 de septiembre la audiencia de imposición de la medida de aseguramiento. Sorprendió allí la cantidad y complejidad de los cargos que se le imputan a los líderes; según la Fiscal, los detenidos hacen parte de una banda criminal y les imputó nueve delitos: concierto para delinquir, homicidio agravado en la modalidad de tentativa, terrorismo, violencia contra servidor público, constreñimiento ilegal, daño en bien ajeno, violación a la libertad de trabajo, obstrucción a vías públicas que afecten el orden público, fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios partes o municiones. Según Liria Manrique, quien es asesora penal de la USO seccional Meta, nos hemos enterado que existe una campaña de desprestigio por parte de la Policía Nacional contra los líderes, ya que informa y denuncia públicamente que han capturado una banda criminal, cuando saben que se trata de líderes de las comunidades; todo este proceso es impulsado por la Fiscalía General de la Nación a través de la estructura especial de apoyo EDA, que es financiada y pagada por Ecopetrol. La empresa lo que busca es eliminar toda clase de obstáculos a sus políticas económicas en los territorios, como son los líderes. Hemos dicho que en estos procesos hay una asimetría judicial ya que en lo corrido de este año han asesinado más de 30 defensores de derechos humanos, todos en absoluta impunidad, mientras tanto una estructura como la EDA destina fiscales especializados, recursos y funcionarios, solo para investigar a los líderes y vincularlos irregularmente con el crimen organizado, tratándolos como delincuentes. A pesar de que estos líderes recobraron la libertad desde las 6:00 p.m. de este mismo día, la Fiscal y el abogado de Ecopetrol interpusieron un recurso de apelación, porque consideran que deben estar privados de la libertad durante el proceso, calificándolos como un peligro para la sociedad y la empresa. Sin embargo, explica la abogada Manrique, la Procuraduría apoyó la solicitud de la defensa de que se mantuvieran en libertad, e incluso mencionó que el proceso era el típico proceso judicial espectáculo donde la Fiscal detuvo los líderes y lideresas más por hacer llamar la atención que porque tuviera material para ello".
Debido a las extensas intervenciones de la Fiscalía y de la defensa de los imputados durante la audiencia del 12 de septiembre, la Juez encargada pidió un plazo, que se cumplió el pasado 25 de septiembre, para tomar la decisión. En esta fecha, la defensa presentó la consideración que no se podían imputar cargos tan delicados pues no era posible comprobar la vinculación entre el hecho y los detenidos. Atendiendo a estos argumentos y al material probatorio, la Juez consideró que una medida intramural no era la adecuada y ordenó la libertad de los detenidos, imponiendo unas medidas no intramurales.

Presuntos Responsables: POLICÍA Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
SANDRA PATRICIA RUIZ RIAÑO
FLAMINIO MENDOZA
JORGE HUGO SARMIENTO
JOSE FERNANDO BARBOSA CORREDOR
DORIS SANCHEZ SANCHEZ
GUSTAVO CARRION
NIDIA JANETH MARTINEZ
JESSICA HERNANDEZ QUEVEDO

Septiembre 10/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Paramilitares autodenominados Bloque Capital de las Águilas Negras amenazaron mediante un panfleto en el que los señalan de ser informantes de la guerrilla a comunicadores, periodistas e integrantes de los medios alternativos y populares de comunicación: El Macarenazo, El Turbión, Clarín de Colombia, Desde Abajo y Colombia Informa. Según la denuncia: "En el panfleto se le da sentencia de muerte a cuatro comunicadores con nombre propio y a los integrantes de los cinco medios de comunicación. Los medios y periodistas amenazados señalamos que dicho panfleto hace parte de la creciente ola de persecución a las organizaciones sociales que se ha evidenciado a través de los asesinatos a líderes, lideresas y defensores de derechos humanos en el país. A través de este tipo de actos violentos se pretende silenciar las voces de los y las periodistas, así como su trabajo de difusión, denuncia y defensa de los derechos humanos de las comunidades en la capital y en todo el territorio nacional. Consideramos que este no es un hecho aislado, teniendo en cuenta las múltiples amenazas que han recibido líderes sociales a lo largo de este año". Juan Manuel Arango de 51 años de edad coordina el periódico alternativo virtual El Clarín e Igualmente es consejero de paz del municipio de Soacha.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
MARTHA DELGADO - PERIODISTA
JUAN MANUEL ARANGO - PERIODISTA
GUILLERMO CASTRO - PERIODISTA
OMAR VERA - PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
MIEMBROS DE EL MACARENAZO
MIEMBROS DE EL TURBION
MIEMBROS DE CLARIN DE COLOMBIA
MIEMBROS DESDE ABAJO
MIEMBROS DE COLOMBIA INFORMA

Septiembre 11/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de compartir nuevamente con el país y el mundo las situaciones de agresión que nos afectan y que implican violaciones graves de los derechos humanos y ciudadanos y ponen en cuestión el respeto elemental a la misma Constitución Nacional por parte de las instituciones que nos rigen. En las últimas semanas nuestra Comunidad organizó varias pequeñas comisiones para verificar la situación de veredas y territorios donde nuestra Comunidad tiene asentamientos de sus miembros, tanto en la zona rural de San José de Apartadó como en el municipio de Tierralta, del departamento de Córdoba. Estas comisiones recorrieron las veredas de Baltazar, Alto Joaquín, Puerto Nuevo y el puerto de Frasquillo en Tierralta, en una peregrinación que contó con acompañamiento internacional y nacional y del cual también hizo parte la Defensoría del Pueblo y su Sistema de Alertas Tempranas -SAT-. Como en todas nuestras peregrinaciones anteriores, se pudo evidenciar la alta presencia de estructuras paramilitares que controlan la mayor parte de las veredas. En las zonas de Córdoba estos paramilitares están impulsando un proyecto de energía eléctrica ilegal, el cual arranca desde la vereda La Unión-Carepa, del corregimiento de Piedras Blancas, y tienen puntos de desinformación obligatorios en casas de la población civil. También están impulsando el arreglo de caminos reales en las veredas y allí los paramilitares controlan todo, desde el tráfico de maderas hasta la misma fuerza pública, pues, según los mismos paramilitares, allí el ejército nunca entra y si lo hace ya tienen todo arreglado para que no haga nada. Nuestra Comunidad de Paz ha tenido que sobrevivir por más 21 años en medio del conflicto armado, en el cual hemos dejado muchas vidas en el camino por defender el derecho a vivir en paz, pues la persecución y los señalamientos por parte del Estado han sido permanentes y las amenazas y agresiones por parte de los paramilitares nunca han cesado. Hemos comprobado que los grupos paramilitares no solo se mantienen en la región sino que se han expandido cooptando a cientos de jóvenes campesinos; sus estrategias guerreristas se han afianzado en la zona con más fuerza a partir del 2016, cuando se firmaron los Acuerdos de Paz entre el Gobierno y las FARC-EP, por ello nuestra Comunidad no ha cesado de dejar constancias públicas de los atropellos y amenazas de los cuales venimos siendo víctimas por parte del Gobierno con sus estructuras paramilitares. Cuando nuestra Comunidad de Paz nació, en marzo de 1997, no contaba con terrenos para trabajar y desde entonces ha venido adquiriendo algunas tierras colectivas para consolidar nuestro proceso de autonomía alimentaria. Hoy el centro de nuestra Comunidad de Paz se encuentra en San Josesito y lo componen dos fincas que son: La Cooperativa Balsamar o finca La Holandita y La Roncona, las cuales fueron adquiridas por posesión desde el año 1997, hace 21 años, cuando fueron suministradas a nuestro proyecto de vida como una salida para poder producir alimentos para nuestras familias, pues en aquel momento los bloqueos económicos por parte de los paramilitares no dejaban más opciones para sobrevivir. En las últimas semanas, la agresión contra nuestra Comunidad se ha manifestado también en intentos de quitarnos la tierra que sirve para nuestra sobrevivencia... El martes 11 de septiembre de 2018, de las 19 horas en adelante, un grupo aproximado de 70 personas, coordinadas aún no sabemos por quién, aunque todos los indicios apuntan a los paramilitares, invadió ilegalmente una de nuestras fincas que hace parte de nuestro asentamiento central: La Roncona. Allí los daños que esas personas causaron fueron muy grandes porque ya había cultivos de cacao, plátano y yuca en producción, cuyos tallos y vástagos fueron cortados o arrancados para hacer ranchos; recientemente se había plantado un cultivo nuevo de cacao orgánico, además de plátano, yuca y frutales, entre otros, y todo fue destruido. El mismo martes 11 de septiembre de 2018, a las 19:00 horas, un grupo paramilitar penetró en la vereda La Esperanza, donde nuestra Comunidad de Paz tiene un asentamiento. El jueves 13 de septiembre de 2018, un grupo paramilitar ingresó a nuestra Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en la vereda Mulatos Medio. El mismo jueves 13 de septiembre de 2018, la invasión a nuestra propiedad privada de La Roncona cesó, pues dada la presión que se manifestó desde grupos solidarios a nivel nacional e internacional, las autoridades de policía le hicieron ver a los invasores que estaban violando derechos fundamentales y se retiraron. El viernes 14 de septiembre de 2018, nuestra comunidad de paz fue informada de un plan que tienen las juntas de acción comunal y la Asociación Campesina de San José de Apartadó -ACASA- para invadir nuevamente nuestros predios, ya que el municipio de Apartadó no ha cumplido las promesas de comprar terrenos para la gente que carece de tierra. El lunes 17 de septiembre de 2018 pasó un grupo de 7 paramilitares uniformados y portando armas largas, por el paraje conocido como El Barro, de la vereda Mulatos Medio. El martes 18 de septiembre de 2018, fue amenazado nuevamente, GERMÁN GRACIANO POSSO, representante legal de nuestra Comunidad, ganador en la categoría Defensor del Año del Premio Nacional a la defensa de los Derechos Humanos, por vía telefónica, por el paramilitar JOHN ÉDISON GÓEZ alias 'Pollo', desde el celular 3502297376. La Comunidad ha sido informada en los últimos días de un plan para tomarse nuevamente la finca La Roncona, de nuestra Comunidad, para lo cual le están solicitando a las veredas aledañas de: La Victoria, San José, Mulatos, La Unión y otras, que apoyen cada una con 10 invasores. Durante estos 21 años de resistencia, nuestra Comunidad ha experimentado numerosos intentos de exterminio, en unos períodos han decidido asesinar a un número creciente de

nuestros integrantes; como la resistencia continuaba, ensayaron los cercos de hambre, privándonos de alimentos, robando todos los mercados y asesinando a todos los que mantenían comercio de alimentos o ayudaban a transportarlos; como la resistencia continuaba, ensayaron la calumnia y la difamación para tratar de deslegitimarnos ante la sociedad; como la resistencia continuaba, ensayaron el montaje judicial y trataron de hacernos aparecer como militantes de grupos armados y a no pocos les armaron procesos judiciales espurios apoyados en falsos testigos; como la resistencia continuaba, trataron de cooptar a otras organizaciones campesinas para atacarnos e incluso las forzaron a trabajar con sus mismos victimarios; como la resistencia ha continuado, ahora intentan apoderarse de nuestros predios de subsistencia y buscan cooptar, bajo engaños, a las mismas organizaciones campesinas. La perversidad del sistema que nos rige no tiene límites. En medio de todos estos intentos de exterminio, hemos contado siempre con la fuerza moral de quienes nos apoyan desde muchos rincones del país y del mundo. Vaya nuevamente para todas esas personas y comunidades nuestra más profunda gratitud".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
GERMAN GRACIANO POSSO - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre Como Método de Guerra

Septiembre 12/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron hacia las 12 del día en la urbanización La Gloria II a Iván Darío de 23 años de edad, conocido como "Tito" e hirieron a Camilo Andrés de 25 años. Según la fuente las víctimas al parecer eran consumidores de alucinógenos y en el lugar del crimen solían permanecer fumando hasta altas horas de la noche.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
IVAN DARIO RIOS BENITEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Intolerancia Social
CAMILO ANDRES DIAZ PADILLA

Septiembre 13/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

En el municipio de Cajibío fue asesinado Harold Fernández Pulgarín de 24 años de edad. La víctima fue un músico e hijo de Mauricio Fernández, quien actualmente es contratista de la alcaldía municipal. Según la fuente el joven se encontraba con sus amigos cuando fue abordado por una persona que le disparó, luego fue trasladado al hospital local donde tiempo después por la gravedad de las heridas falleció. Este hecho resulta importante, debido a que en el municipio de Cajibío se ha venido denunciando la presencia de un grupo armado ilegal quien ha realizado varias acciones de secuestro y amenazas a los pobladores en su objetivo de control territorial del municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HAROLD FERNANDEZ PULGARIN

Septiembre 13/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Hostigan a lideresa Sandra Lagos de la ZRCPA. Ayer jueves 13 de septiembre hacia las 12:55 p.m., en el barrio Buenos Aires de Puerto Asís, luego de salir de una reunión del Consejo Asesor Territorial, instancia regional del programa de sustitución de cultivos -PNIS-, la lideresa Sandra Lagos fue perseguida por dos hombres que se movilizaban en un vehículo tipo campero, con vidrios polarizados. A eso de la 1:35 p.m., los individuos se estacionaron en diagonal a la residencia de la lideresa en Puerto Asís, en donde permanecieron por cerca de 10 minutos. En febrero de este año miembros de la Policía Nacional interrumpieron el recorrido de Sandra y la acusaron de enriquecimiento ilícito; a pesar de este hecho anterior y la actual situación, la lideresa no ha recibido medida de protección por parte del Estado. La lideresa Sandra Lagos es integrante de Adispa, organización que representa a la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica. Sandra además ha liderado el proceso de defensa del territorio respecto de las afectaciones socioambientales que genera la petrolera británica Amerisur. Asimismo, ha participado en el proceso de implementación del Programa de Sustitución Voluntaria -PNIS-, en el que es delegada ante instancias municipales y regionales en representación de la ZRCPA".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
SANDRA LAGOS - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA PERLA AMAZONICA-Adispa

Septiembre 13/2018

DEPARTAMENTO: VICHADA
MUNICIPIO: CUMARIBO

Miembros de la Guardia Nacional Bolivariana de Venezuela incursionaron en el sector conocido como Islas Maipures y detuvieron arbitrariamente a tres campesinos de nacionalidad colombiana a quienes llevaron a territorio venezolano.

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Septiembre 13/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo ejecutaron en horas de la tarde en una finca, ubicada en el corregimiento de Guateque a Luis de 50 años de edad, quien administraba dicha finca propiedad del excandidato a la alcaldía de Montería y actual Secretario del Interior de Córdoba, Juan José González. Según la fuente: "Los hombres, fuertemente armados, entraron a la propiedad ubicada en la vereda El Carbón, a pocos kilómetros de Montería, y luego de sostener una corta conversación con el administrador, procedieron a dispararle y dejaron el cuerpo sin vida en el lugar (...) Hay dos hipótesis, según las autoridades, con relación al crimen. La primera de ellas que el administrador podría tener algún problema personal con alguien y la segunda que pudo haber sido para enviar un mensaje al Secretario del Interior, quien justamente es la persona encargada del orden público y de combatir a las bandas criminales, en coordinación con las fuerzas militares". Agrega la fuente que: "Para los pobladores es extraño que siendo Guateque y sus alrededores una zona plana y sin montañas, el Ejército y la Policía se dejen poner condiciones de los violentos en el sitio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
LUIS BRUNAL PEREZ - CAMPESINO

Septiembre 14/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve nuevamente en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo de las agresiones y violaciones graves de sus derechos. En las últimas semanas nos han llegado informaciones de amenazas de muerte a pobladores de la zona por no querer pagar impuestos o vacunas obligatorias a los paramilitares que se encuentran hoy controlando el territorio de San José de Apartadó. De la misma manera las amenazas en contra de los defensores y defensoras de Derechos Humanos continúan, pues ya son muchas las personas campesinas que en estos 21 años de Comunidad de Paz se han tenido que desplazar a otras regiones del país por amenazas del paramilitarismo, al igual que muchos funcionarios de la Defensoría del Pueblo que por múltiples amenazas se han estado retirando de la región para salvar su vida a falta de garantías frente a las graves amenazas que han hecho que tengan que abandonar la zona. Ya son muchos los comentarios que se escuchan en la zona de que se acercan las guerrillas del Ejército de Liberación Nacional-ELN los cuales están llegando por muchos lugares de la región, lo que significa más conflicto armado y muerte para el campesinado, pues ya se encuentran posesionados en este territorio las Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC los cuales están amenazando y controlando por la fuerza al campesinado que es el que al final sufre las consecuencias de la guerra. Nuestra Comunidad de Paz siempre rechazará y dejará constancias públicas del accionar criminal de cualquier grupo armado ya sea legal o ilegal que llegue a nuestra región a desangrarla con su control perverso, pues es por esa misma razón que no paramos de denunciar públicamente de que hay un paramilitarismo que ya hace lo que le da la gana en nuestro territorio y ninguna institución competente hace nada para parar todo esto. El viernes 14 de septiembre de 2018, un grupo grande de paramilitares hizo presencia en las veredas Arenas, Mulatos y La Esperanza, y según se comentó entre los pobladores, custodiaban a un alias 'Pueblito'. El sábado 15 de septiembre de 2018, se realizó una fiesta en la vereda Arenas Altas, en la cual estuvieron presentes 6 reconocidos paramilitares, entre los cuales estaban alias 'Caballo' y alias 'Majute'. El Domingo 23 de septiembre de 2018, según los pobladores, llegó a la vereda La Resbalosa un grupo de 200 paramilitares, quienes traían consigo muchas mulas y las soltaron sin permiso para que consumieran el pasto de las fincas de los campesinos. El sábado 29 de septiembre de 2018, en horas del día fue amenazado el Defensor del Pueblo y Analista del SAT para la región de Urabá, el cual recibió en su teléfono institucional amenazas que lo obligaron a un desplazamiento forzado para proteger su vida, pues no se le proporcionaron las medidas de protección más adecuadas para su situación y que le permitieran mantenerse en la región. El martes 09 de Octubre de 2018, en horas del día, cuando un grupo de integrantes de nuestra Comunidad de Paz estaba llegando a la vereda Arenas Altas, se pudo comprobar que personas extrañas habían invadido nuestra propiedad privada y se habían establecido en uno de nuestros terrenos comunitarios, siendo reconocibles entre los invasores varios paramilitares. El domingo 28 de octubre de 2018, varios paramilitares estuvieron acercándose a los espacios de la Comunidad de Paz en La Unión. El sábado 03 de Noviembre de 2018 fue amenazado un poblador de la región por paramilitares quienes lo buscaron en horas de la noche en su casa, por lo cual se vio en la necesidad de huir para salvar la vida. El martes 13 de Noviembre de 2018, a las 13:31 horas llegó a nuestra Comunidad de Paz una nueva citación judicial para obligarnos, como Comunidad, a retractarnos de los llamados que hemos hecho a las personas solidarias que, en el país y el mundo, aún conservan principios éticos, para que nos ayuden a resistir ante las agresiones y violaciones graves de nuestros derechos que continuamente estamos sufriendo, de parte de unas estructuras armadas y criminales que en más de 21 años han demostrado que gozan de la tolerancia, aquiescencia, apoyo y complicidad de las instituciones del Estado, especialmente de aquellas que tienen la misión de defender a los ciudadanos de la violación de sus derechos. En los absurdos textos recibidos del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Apartadó, la Juez y la Brigada XVII afirman que los militares demandantes (brigada y batallones) se encuentran 'en estado de indefensión' ante la Comunidad de

Paz. No entendemos si es que quieren hacer una broma con tan desproporcionada ironía, mofa y sarcasmo: unidades militares con miles de armas modernas, tanques, helicópteros, transportes sofisticados y medios de comunicación de últimas tecnologías, se sienten desprotegidos ante una Comunidad de campesinos que se configuró justamente en el rechazo a todo tipo de armas; que vive en la pobreza y que nunca ha querido ser protegida por el poder judicial ni por los demás poderes del Estado, pues todos sus clamores y derechos de petición han sido ignorados durante más de dos décadas. Todo esto nos demuestra que el lenguaje ha llegado a tales niveles de confusión e insensatez que ya nadie entiende nada. Pero, ¿qué es lo que quiere la Juez? ¿Qué nos callemos? ¿Qué nos dejemos masacrar, torturar, violar, calumniar, desplazar, estigmatizar y no digamos nada? ¿Que nos dejemos tratar como trapos de sacudir y no abramos la boca? ¿Qué nos aguantemos todas las atrocidades que quieran hacer con nosotros y guardemos silencio? ¿Cómo puede un país soportar a jueces que obligan a las víctimas a guardar silencio? Hasta el más ignorante entiende que una tal juez no tiene ética; no tiene sentido de humanidad; no conoce los principios que están en las raíces de las leyes. ¡Pobre país nuestro! ¡A qué abismos de irracionalidad hemos llegado! Pero la juez y los mismos militares abundan aún más en lo vergonzoso: se atreven a decir que si tenemos pruebas de los atropellos, las llevemos a la Fiscalía y a las mismas guarniciones militares. Por Dios! Parece que ignoraran que así lo hicimos durante muchos años y sólo encontramos impunidad y corrupción. ¿Quieren afirmar que aunque comprobemos que la corrupción y la impunidad son los resultados, debemos continuar en el mismo camino? Quieren aconsejarnos que continuemos insistiendo en lo que no sirve y que además nos daña? No podremos agradecerles consejos tan malignos. Además ¿a quién se le ocurre que una institución es apta para investigar y juzgar los crímenes de sus mismos integrantes? La humanidad ha comprobado que esto es imposible. Si los militares quieren comprobar lo que ellos mismos han hecho, pueden ir a la Corte Penal Internacional y allí encontrarán abundante material que durante estas dos décadas hemos enviado allí, intentando tocar otras puertas por donde pudiera asomarse algo de justicia. Nuevamente agradecemos a todas las personas que han escuchado nuestros clamores desde nuestra impotencia, ya que lo único que nos queda es dejar constancia de nuestros sufrimientos ante el país y el mundo, en este océano infinito de impunidad y corrupción, pero también de eso nos quieren despojar y reducirnos al silencio con tan absurdas tutelas".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles

Septiembre 14/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Paramilitares autodenominados Los Caparrapos amenazaron al líder campesino, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Agustín Bajo, centro poblado El Guaimaro. El hecho sucedió luego que los paramilitares irrumpieran en la vivienda de Jorge, quien es miembro de la Asociación Campesina del Bajo Cauca, Asocbac, y al no querer pagar una extorsión a Los Caparrapos el líder decide salir con urgencia de su lugar de vivienda.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
JORGE RIOS - CAMPESINO

Septiembre 14/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: BAJO BAUDO (PIZARRO)

Guerrilleros del Frente de Guerra Occidental Omar Gómez del ELN secuestraron en el corregimiento Orpúa a Mayerly de 16 años de edad. La joven, fue liberada posteriormente.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
MAYERLY CORTES

Septiembre 14/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de un impacto de bala en la cabeza, en horas de la mañana en el barrio La Reserva a Heiner quien era conocido como "Payaso". Según la fuente el hecho al parecer está relacionado con el consumo de sustancias alucinógenas. Agrega la fuente que: "Versiones de la comunidad granadina aseguran estar preocupados, por lo que sería una posible llegada de la mal llamada limpieza social. Pues algunas personas en las calles, han empezado a murmurar que podría haber llegado ese grupo, que atentan contra la vida de algunos sujetos que se les considera delincuentes".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
HEINER MONTES

Septiembre 14/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala a Esail Antonio, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Paujil, inspección de policía Galilea.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ESAIL ANTONIO HERNANDEZ ECHEVERRY

Septiembre 15/2018

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Leonardo de 50 años de edad y miembro de la etnia indígena Puinabe, quedó herido luego que pisara una mina, instalada por miembros de un grupo combatiente en la vereda La Paz.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
LEONARDO GONZALEZ - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

Septiembre 16/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve nuevamente en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo de las agresiones y violaciones graves de sus derechos perpetradas en los últimos días: El domingo 16 de septiembre de 2018, alias 'RENÉ', ex combatiente del Frente 58 de las FARC-EP, llegó al estadero de Caracolí, muy cerca del asentamiento de San Josesito de nuestra Comunidad, y ante muchos testigos afirmó que comenzaba a actuar como "Comandante Paramilitar de la zona". El martes 18 de septiembre de 2018 los paramilitares convocaron a una reunión en la vereda La Cristalina y le exigieron a todas las familias y personas empadronarse para ellos tener control de sus actividades. Un joven de la familia Guisao se negó a inscribirse y a participar en las actividades paramilitares y se retiró de la reunión, siendo luego amenazado. El jueves 20 de septiembre de 2018, un reconocido paramilitar integrante de la familia Cardona de la vereda La Cristalina, visitó a un líder de la Comunidad de Paz y le comentó que ya era una decisión irreversible de los paramilitares eliminar, antes de que termine el año 2018, a tres líderes de la Comunidad de Paz: GERMÁN GRACIANO, representante legal de la Comunidad; GILDARDO TUBERQUIA, miembro del Consejo Interno y coordinador de la Aldea de Paz de Mulatos Medio y HUGO ALBERTO MOLINA, integrante de la Comunidad. Afirma que ya han realizado una intensa labor de inteligencia sobre ellos y conocen sus trabajos y rutas de desplazamiento, así como los medios de protección con los cuales cuentan, que son solamente acompañantes internacionales quienes no cargan ningún arma, "ni siquiera un cuchillo". Según el paramilitar, este será un medio para eliminar progresivamente la Comunidad de Paz. El mismo jueves 20 de septiembre de 2018, fue retenido en la carretera entre Apartadó y San José, en un retén móvil, el paramilitar JOHN EDISON GÓEZ alias "El Pollo", pero dejado inmediatamente en libertad. El sábado 22 de septiembre de 2018 los paramilitares convocaron a una fiesta en la vereda La Unión, a la cual asistieron reconocidos paramilitares y consumieron gran cantidad de licor, improvisando una caseta sobre la plataforma donde se levantaba el quiosco comunitario, al lado del memorial de las víctimas de la masacre del 8 de julio de 2000, ocasión en la cual el ejército y los paramilitares ejecutaron a 6 líderes de la Comunidad de Paz. Esto fue visto como un sacrilegio por los miembros de la Comunidad, pues era una evidente profanación de la memoria de sus mártires y una manera de pisotear la causa por la cual ellos entregaron sus vidas. El domingo 23 de septiembre de 2018 varios paramilitares estuvieron acercándose a los espacios de la Comunidad de Paz en La Unión. El martes 25 de septiembre de 2018, un militar acompañado de un civil desconocido, se acercaron al asentamiento de San Josesito, de la Comunidad de Paz, incursión que se consideró como un espionaje, dado el intenso ambiente de amenazas que se vive...".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
N GUISAO - CAMPESINO
GERMAN GRACIANO POSSO - CAMPESINO
GILDARDO TUBERQUIA - CAMPESINO
HUGO ALBERTO MOLINA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA CRISTALINA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMIUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSESITO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 16/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

El 16 de septiembre de 2018 en el sector Avenida La Playa, ubicado frente a la sede de la Institución Educativa Técnico Popular de la Costa-ITPC, dos jóvenes que se movilizaban en una motocicleta lanzaron un artefacto explosivo contra una patrulla de Policía Nacional que se movilizaba en el sector, causando heridas a dos personas civiles: Alejandro Ramírez, un mestizo de 18 años de edad, otra persona sin identificar de sexo masculino y un agente de la Policía Nacional que se encontraba de permiso. El hecho ocurrió a las 9:43 de la noche aproximadamente. No se registró afectación al vehículo de la Policía Nacional. Fuentes oficiales informaron que: "Este hecho evidencia que inicia nuevamente en el casco urbano de Tumaco la persecución y ataque a objetivo militar (Fuerza Pública) por parte de grupos armados de la disidencia" de Guerrillas Unidas del Pacífico en la zona. En conversaciones con voceros de la comunidad, se conoció que el hecho "presuntamente obedece a una retaliación por la muerte de Víctor David Segura Palacios, alias "David", jefe del grupo de las disidencias Guerrillas Unidas del Pacífico, quien fue asesinado el 8 de septiembre de 2018 por miembros de la Fuerza de Tarea Conjunta Hércules, tras su muerte el grupo de disidentes quedó a cargo de alias 'Borojó'".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civiles en Acción Bélica
ALEJANDRO RAMIREZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 16/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTELÍBANO

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron en horas de la noche en el barrio El Camino Correcto a Miguel Angel de 21 años de edad. Según la fuente se manejan dos versiones del asesinato, una de ellas que el joven fue citado en ese lugar por su verdugo; y la otra, que él solía llegar al sitio con unos amigos a fumar y los sicarios llegaron a matarlo. Agrega la fuente que: "las víctimas de los asesinatos de los últimos meses en Montelíbano han sido personas que han tenido problemas con las drogas y también presentan antecedentes judiciales ligados al hurto, al tráfico de estupefacientes y al porte ilegal de armas de fuego".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
MIGUEL ANGEL MOGUERA HERRERA

Septiembre 16/2018

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron a la señora Miriam Sánchez hacia las 9:00 p.m., en Altos de la Florida segundo sector. Según la denuncia: "La señora Sánchez de 57 años de edad fue abordada en la Carrera 24 Este, por dos tipos quienes se identificaron como paramilitares que operan en el sector y la amenazaron de muerte si no abandonaba el barrio ya que están enterados que ella estaba averiguando más de la cuenta sobre los presuntos responsables de la muerte de sus dos hijos ocasionada el 30 de marzo de 2018 en una cancha de microfútbol, ubicada en la Carrera 6A Este con Calle 5, barrio San Martín, Comuna Seis".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
MIRIAM SANCHEZ

Septiembre 16/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Miembros de la Policía Nacional detuvieron e hirieron al educador y periodista. Según la fuente la víctima quien fue llevado a un calabozo de la Policía manifestó que: "Fui golpeado brutalmente por los policías, señaló el docente quien, además, afirma que detrás de estas acciones en su contra estarían sus denuncias sobre presuntos hechos de corrupción en Puerto Leguízamo. La golpiza se debe a las constantes denuncias y atrocidades que están haciendo en mi pueblo. Acá les quitan las mercancías a los campesinos argumentando narcotráfico, incautan armas y luego las revenden. El hombre, quien grabó un video, en donde se evidencian moretones en su cuerpo, recalcó que llevará su denuncia a instancias penales". Agrega la fuente que: "Otra es la versión de la Policía. De acuerdo con la institución, fue el educador el que inició una riña en un establecimiento público. Debido a la situación, la comunidad alertó a la institución que en aras de preservar el orden público destinó a dos uniformados que, según el reporte, fueron agredidos por el docente. La patrullera Jessyca Kareli Uscátegui y el patrullero John Janer Montilla sufrieron agresiones y registran una incapacidad de 15 y 40 días, respectivamente. Tras observar el ataque contra los uniformados, algunos ciudadanos reaccionaron en contra del agresor, a quien golpearon y le lanzaron múltiples objetos, hecho que desencadenó en una asonada contra los policiales. Un tercer uniformado, identificado como el capitán Darlington Macías Trejos, quien llegó posteriormente con unidades de apoyo, también sufrió una lesión en el hombro derecho que le causó una incapacidad de ocho días. A la zona llegó una comisión de la Justicia Penal Militar a fin de recolectar elementos y testimonios que ayuden a adelantar la respectiva investigación".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
HERNANDO VARGAS CORTEZ - PERIODISTA

Septiembre 16/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: RICAURTE

Miembros de un grupo de "limpieza social" que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala en la zona urbana, al joven de 15 años de edad. Según la fuente: "Al parecer el homicidio del menor de edad estaría relacionado con un panfleto que amenazó con una 'limpieza social'. Algunos vecinos de la zona indicaron que el panfleto apareció desde el 13 de julio del presente por las calles no solo de Ricaurte sino también en Mallama".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
JUAN ACOSTA

Septiembre 17/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Un comunero indígena Nasa resultó herido en medio de combates que se registraron entre el corregimiento Quebraditas y la vereda Yarumales. Según la fuente, durante una hora se produjo el combate entre presuntas disidencias de las FARC-EP y guerrilleros del EPL que dejó como saldo un comunero herido en la cadera, en el momento en el que se desplazaba por el lugar junto a una niña menor de edad que resultó ilesa.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civiles en Acción Bélica
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Septiembre 17/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Miembros de la Policía Nacional hirieron de un impacto de bala en la pierna derecha a una persona, quien labora como vendedor informal de gasolina. El hecho sucedió en horas de la madrugada, en la Avenida Las Américas. Según la fuente uno de los vendedores manifestó que: "Él venía junto a Amaya y otros tres compañeros, en una camioneta,

con cuatro pimpinas de combustible de contrabando, cuando fueron interceptados inicialmente por dos uniformados. Ellos nos pidieron $100.000, pero nosotros les dimos solo $30.000 y seguimos nuestro camino. Pero, todo cambió cuando aparecieron otros dos policías que se identificaron como miembros del cuadrante del barrio Ospina Pérez, que, según el contrabandista, le volvieron a exigir dinero para dejarlos pasar. Esta vez nos pidieron $300.000, luego dijeron que $200.000 y como no quisimos darles más plata, nos bajaron del vehículo las pimpinas. En ese momento, Amaya intentó evitar que los policías se llevaran el combustible incautado desencadenándose la pelea que lo dejó herido. Según el testigo, los uniformados los golpearon primero y ellos respondieron". Agrega la fuente que: "El coronel Javier Barrera, comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, explicó que por el contrario los uniformados adelantaban un procedimiento legal para incautar la gasolina de contrabando cuando fueron víctimas de una asonada hasta con piedras, por parte de los contrabandistas. Estamos investigando quién disparó y cómo se dio el hecho, dijo el oficial. Entre tanto, Yuleima García, presidenta del Sindicato de Trabajadores de Gasolina de Cúcuta, Sintragasolina, aseguró que interpondrá las denuncias ante la Procuraduría".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
EDWAR AMAYA BECERRA - OBRERO

Septiembre 17/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a cuatro miembros de la guardia interétnica. Según la denuncia: "Desde el día 17 de septiembre en el departamento de Arauca, comunidades organizadas en el Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro de Colombia, realizan un paro cívico exigiendo los derechos constitucionales a la protesta, movilización e inversión social. En el desarrollo de esta actividad la Guardia Interétnica, Campesina y Popular del Centro Oriente en el municipio de Saravena realizaba una jornada de pedagogía por cada uno de los colegios explicando los motivos de dicha jornada, invitando a padres, estudiantes y profesores a solidarizarse con las luchas de las comunidades en el departamento. Dentro de esta jornada pedagógica visitaron el Colegio Técnico Comercial José Eustasio Rivera. Fue allí donde la Policía militar capturó ilegalmente a cuatro guardias interétnicos, despojándolos de sus bastones de mando y de sus teléfonos celulares y conduciéndolos a la estación de policía. Los cuatro miembros de la guardia responden a los nombres de Pablo Emilio Gil, Mauricio Mendoza Patiño, Uriel García, Humberto Mateus, y siguen retenidos. Según información inicial se pretende realizar audiencia de legalización de captura bajo los delitos de constreñimiento ilegal e incitación a la protesta".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
PABLO EMILIO GIL
MAURICIO MENDOZA PATIÑO
URIEL GARCIA
HUMBERTO MATEUS

Septiembre 17/2018

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Unidades de la Policía Nacional, al mando del subteniente Juan Manuel Otálvaro Ayus, torturaron y causaron graves heridas a Edilson Jácome, un conductor de 36 años de edad. Según la denuncia: "En la madrugada del día lunes 17 de septiembre llegué a mi casa en estado de embriaguez, no recuerdo quién abrió la puerta; se encontraban mi mujer Kelly Ramírez y mi cuñado Camilo Suárez; tuve una discusión con mi pareja al llegar porque uno de mis hijos de 2 años de edad estaba enfermo. Pasé al cuarto y me acosté a dormir con todo y ropa y zapatos en medio de mis dos hijos; no sé cuánto tiempo transcurrió cuando sentí que prendieron la luz del cuarto y al abrir mis ojos veo al señor subteniente Juan Manuel Otálvaro Ayus junto con otro policía uniformado al lado de la cama. Juan Manuel me dijo que tenía que irme con ellos y yo le pregunté por qué ... Usted no se meta en lo que no le importa, usted no sabe nada de lo que pasa en la casa y el arriendo del domicilio lo pago yo. El insistió en que tenía que irme con ellos y yo me rehusé. Pero entraron más uniformados, como tres más, y me sacaron a la fuerza y me subieron a la patrulla, me esposaron y mientras me dirigía hacia el comando me golpearon en el trascurso del trayecto; los golpes fueron propinados en la cabeza, estómago, piernas y costillas, mientras me decían que eso me pasaba por dármelas de macho; luego me ingresaron al comando sin hacerme ninguna anotación de entrada; allí me echaron gas y luego agua para que me ardieran más los ojos, mientras les pedía que me llevaran al hospital, pero lo único que hacían era reírse de mí. Tras hacer esto y sin realizar ninguna anotación, me sacaron nuevamente del comando, creí que me llevaban para el hospital pero noté que esa no era la ruta y temí por mi vida y me tiré de la camioneta. Entonces, se bajaron unos patrulleros y me subieron a la camioneta otra vez; fue ahí que perdí el conocimiento y ya volví a recobrar el conocimiento el día lunes en horas de la mañana como a las 8 a.m., en el hospital. Ahí me enteré, que el señor Juan Manuel Otálvaro junto con otros uniformados, me habían llevado golpeado a la casa de mi madre y que un hermano era el que me había llevado al hospital". Agrega la denuncia que: "Ha habido muchos casos de abusos en ese comando de policía y han solicitado las grabaciones de las cámaras y ellos (los policías) argumentan que las cámaras no sirven. Me causaron graves lesiones físicas, donde esta es la hora y no me he recuperado totalmente y en lo económico duré un mes sin trabajar; en lo sicológico, mis hijos se despertaron esa noche llorando y a ellos no les importaba".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

Lesión Física por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad
EDILSON JACOME TRUJILLO - OBRERO

Septiembre 18/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ (BELALCAZAR)

El día 18 de septiembre de 2018 aproximadamente a las 7:40 a.m., Ildo Pete Vivas se desplazaba de la cabecera municipal de Páez hacia la institución educativa de San Luis, resguardo indígena de Cohetando, en el cruce de Caloto y San Luis, cuando un hombre desconocido a bordo de una motocicleta (negra AKT de alto cilindraje) le señala que pare, Ildo hace caso omiso a esta instrucción y sigue su camino, sin embargo al mirar por el espejo retrovisor de su moto, se da cuenta que este hombre lo sigue y esta vez en compañía de un parrillero. Ante esta situación Ildo acelera hasta perderlos de vista, por el temor a que se atente contra su integridad física.Ildo fue consejero mayor del CRIC y ha recibido varias amenazas por parte de grupos armados al margen de la ley.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ILDO PETE VIVAS - INDIGENA

Septiembre 18/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Amenazan a lideresa Marina Gómez en El Castillo. Ayer, martes 18 de septiembre, sobre las 6:50 p.m., en el casco urbano del municipio de El Castillo, Meta, la lideresa Marina Gómez fue amenazada mediante llamada telefónica, donde le manifestaron que debía abandonar el municipio. Estando en su lugar de vivienda, recibió una llamada amenazante donde afirman, 'póngale mucho cuidado a lo que le voy a decir, tiene 72 horas para salir del municipio. Cuente bien, 72 horas para salir, eso le pasa por sapa. Usted va a ser la próxima'. Ese mismo día, Marina participó de una reunión con organizaciones sociales y ambientales del municipio de El Castillo y con la Defensoría del Pueblo en la organización del IV Foro Regional de Ariari sobre Conflictos Socioambientales, Derechos Humanos y Soberanía Territorial, en el que participaron también 19 municipios del departamento del Meta. Concluye la denuncia afirmando que la víctima: "Es una líder social, víctima del conflicto armado, que ha venido trabajando de manera denotada por la memoria histórica del municipio y los derechos de las víctimas del conflicto armado desde el Comité de Memoria y Veeduría a los procesos de reparación (del que forman parte la parroquia San Antonio María Claret, de Medellín del Ariari), la mesa municipal de participación de víctimas, la Asociación de desplazados del municipio El Castillo. También se encuentra organizada en la Cooperativa de Transportadores del municipio El Castillo. Existe un ambiente creado en que a los líderes de organizaciones sociales de trabajan en pro de los Derechos Humanos, y la justicia ambiental se les tilde como miembros de las FARC-EP o algún otro grupo armado ilegal".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
MARINA GOMEZ - CAMPESINO

Septiembre 19/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YARUMAL

Guerrilleros de la disidencia del Frente 36 de las FARC-EP dieron muerte a tres geólogos e hirieron a tres más, hacia las 2:00 a.m.Según la fuente seis hombres: "Llegaron en tres motos a un campamento que habían montado once ingenieros de la multinacional Continental Gold para hacer exploraciones y los atacaron en medio de la vigilia (...) Los hechos sucedieron en el corregimiento Ochalí del municipio de Yarumal, en el norte de Antioquia, donde se desarrolla la exploración del proyecto de Continental Gold denominado Berlín y que tiene su área de influencia en los municipios de Briceño, San Andrés de Cuerquia, Toledo y Yarumal (...) hace varias semanas los hombres del frente 36 enviaron un comunicado a las empresas que están en la zona para amenazarlos, asegurando que si continuaban operaciones los declararían objeto militar".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
LAURA ALEJANDRA FLOREZ AGUIRRE - PROFESIONAL
CAMILO ANDRES TIRADO FARAK - PROFESIONAL
HENRY MAURICIO MARTINEZ GOMEZ - PROFESIONAL

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida
ALDEMAR MORENO - PROFESIONAL
CRISTIAN GALLEGO - PROFESIONAL
CESAR ZAPATA - PROFESIONAL

Septiembre 19/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Miembros de la Policía Nacional tomaron como escudo a los pobladores de este municipio. El hecho sucedió luego que guerrilleros del Frente 33 de las disidencias de las FARC-EP atacaran en horas de la madrugada el puesto de policía, ubicado en la zona urbana. El hecho generó un enfrentamiento que duró cerca de 30 minutos.

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo
POBLADORES DE CONVENCION

Septiembre 19/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MOÑITOS

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo ejecutaron de cuatro impactos de bala, dos de ellos en la cabeza a Francisco, quien era conocido como "Zico". El hecho sucedió en la vereda Bella Coita, luego que los hombres armados lo abordaran en su sitio de trabajo cerca de la vereda Pareja, municipio de San Bernardo del Viento, donde residía. Según la fuente a la víctima le colgaron un cartón en el cuello con un mensaje en el que se leía "por roba motos". Agrega la fuente que a uno de los hijos de Francisco "lo obligaron a acompañarlos

hasta un paraje solitario, luego le dijeron que se despidiera de su padre porque lo iban a matar y le dieron tres días para que luego del sepelio abandonara el pueblo, es decir la vereda Pareja. El hijo de Francisco aseguró que su padre no tenía necesidad de robarle a nadie y que tenía recursos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
FRANCISCO FLOREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social
N FLOREZ

Septiembre 20/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Paramilitares causaron la muerte de Luis Fernando de 37 años de edad, quien laboraba en una mina de oro. El hecho sucedió luego que paramilitares autodenominados Los Caparrapos sostuvieran un combate con paramilitares autodenominados Clan del Golfo, en la vereda El Carguero.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica
LUIS FERNANDO VANEGAS PEREZ - OBRERO

Septiembre 20/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

Dos hombres armados asesinaron hacia las 7:00 p.m., en la vereda San José al líder comunal de 65 años de edad. El hecho sucedió en momentos en que Juan Antonio, se movilizaba en un vehículo camioneta Toyota Hilux siendo abordado por los dos hombres, quienes le dispararon en varias ocasiones. La víctima, había sido presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JUAN ANTONIO RANGEL CACERES - CAMPESINO

Septiembre 20/2018

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron a Elizabet de 21 años de edad hacia las 8:15 p.m., en el barrio Altos de La Florida segundo sector. Según la denuncia: "Elizabeth observó a dos hombres encapuchados entregando un arma y droga, estos al percatarse se acercaron donde ella estaba y le dijeron sapa hp con que muy mirona ahora se tiene que ir del barrio si no no respondemos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ELIZABETH ESCOBAR

Septiembre 21/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Miembros de un grupo armado amenazaron a los líderes campesinos Leider Valencia Tumbo y Briceida Lemos en hechos ocurridos en la vereda La Unión. Según la fuente: "Cerca de las 8:00 de la noche los líderes sociales, de víctimas y defensores de derechos humanos y compañeros permanentes Leider y Briceida, se encontraban en su hogar en compañía de sus hijos de 15, 10 y 6 años de edad y de la madre de Briceida (adulta mayor de 84 años de edad). Leider procedió a entrar una motocicleta y los perros comenzaron a ladrar por la presencia de un grupo de personas. Posteriormente Briceida abrió la ventana de la parte de atrás de la casa dándose cuenta que en inmediaciones habían tres personas. Dos estaban al lado de la ventana y otro estaba tirado sobre el pasto. Uno de los hombres se quedó viéndola y ella le preguntó qué hacían ahí. Las tres personas estaban vestidas de negro y uno de ellos tenía un pantalón camuflado y botas, los hombres que estaban en la ventana tenían pistolas. Luego la familia campesina decidió asegurar todas las puertas de la casa y alertaron sobre lo que estaba ocurriendo, mientras los perros seguían ladrando. Más tarde, dos hombres vestidos de negro se dirigieron a la finca de en frente y los perros siguieron atacándolos. Cerca de las 8:30 de la noche, los perros dejaron de ladrar. Cerca de las 9:00 de la noche llegaron al lugar un grupo de campesinos integrantes de la guardia campesina y posteriormente integrantes de la guardia indígena. Mas tarde una comisión de campesinos e indígenas hicieron una ronda y verificaron rastros que indicaban que las personas habían tomado en dirección a la vereda Caraqueño. Cerca de las 12:00 de la media noche un grupo de militares llegó a la vereda pero no pudo dar con el sitio de residencia de la familia de los señores Leider Valencia Tumbo y Briceida Lemos". Cabe destacar que Leider Valencia Tumbo en la actualidad es delegado Nacional ante el Consejo Permanente de Dirección del PNIS y vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Unión. Por su parte, Briceida Lemos en la actualidad es Coordinadora de la Mesa de Víctimas del municipio de Miranda, delegada de Victimas al Consejo Asesor Territorial del -PNIS-, vicepresidenta de la Asociación de Víctimas Tejedoras de Paz -VITPAZ-. Ambos son integrantes de la Asociación Pro constitución Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda Cauca -ASPROZONAC-, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO -CUT-, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina -ANZORC-, de la Coordinadora de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana -COCCAM-, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -PUPSOC-, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
LEIDER VALENCIA TUMBO
BRICEIDA LEMOS

Septiembre 21/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SOTARA (PAISPAMBA)

El viernes 21 de septiembre de 2018 en horas de la mañana, en la vereda Chapa

del municipio de Sotará fue asesinada la guardia campesina Carmen Elizabeth Tintinago de 67 años. Las heridas fueron causadas por disparos con arma de fuego impactando en la cabeza hasta el punto de que se generó una exposición de masa encefálica. Carmen hace algún tiempo se inscribió como guardia campesina bajo la dirección de la Organización para el Desarrollo Urbano y Campesino -ORDEURCA-, razón por la cual desarrollaba tareas relacionadas con la seguridad e su vereda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CARMEN ELIZABETH TINTINAGO - CAMPESINO

Septiembre 21/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "Los presos del Establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad de Valledupar, conocido como La Tramacúa, y el Equipo Jurídico Pueblo, radicaron ante la Corte Constitucional, el VI Informe de seguimiento a la Sentencia T-282 de 2014, en el cual pese a reconocer avances en su cumplimiento por parte de las autoridades obligadas, evidencia que persiste un alto grado de carencias en materia de goce efectivo de derechos de la población reclusa. Entre las conclusiones presentadas se destacan que a pesar de los cuantiosos recursos invertidos en materia de infraestructura, aún existen tres torres en las que no se han realizado obras tendientes a garantizar condiciones dignas de reclusión. A su vez, se advierte que en todos los pabellones continúan problemas de taponamiento y averío de cañerías y desagües, lo cual genera un ambiente insalubre y antihigiénico que afecta la salud y la dignidad de los detenidos. El informe señala que, en las torres intervenidas, se presentan graves deficiencias, tales como filtraciones, humedad, goteo de agua sobre los camastros, levantamiento de la pintura, entre otras, que conlleva a un deterioro acelerado de la estructura en general. Sumado a ello, se evidencia que las celdas para las visitas íntimas no son abastecidas permanentemente con agua ni cuentan con suficiente ventilación; los pabellones no cuentan con lugares de juego para los niños y niñas visitantes, tampoco con ventiladores, por lo que el calor que se concentra es altamente sofocante. Los árboles que existían para resguardarse del clima, fueron talados. Asimismo, se expone que el suministro de agua continúa siendo objeto de racionamiento. En las torres intervenidas, se abastece dos veces al día por espacio de una hora u hora y media, mientras que en aquellas donde no se han realizado las obras correspondientes (tres torres) se ofrece en menor cantidad y tiempo de aprovisionamiento; en éstas, los presos siguen arriesgando su vida para trasladar el agua a sus celdas y los baldes o recipientes para la recolección y almacenamiento del líquido se encuentran en mal estado y/o son insuficientes. De otro lado se indica que la alimentación brindada a la población reclusa, no cumple con estándares de calidad y cantidad: Los gramajes fueron reducidos y muchas veces los alimentos se suministran en estado de descomposición. Se destaca que la atención en salud sigue siendo una de las grandes deficiencias. El área de sanidad no cuenta con el equipamiento y la tecnología necesaria para atender urgencias vitales y cumplir con la demanda propia del establecimiento; el personal médico no es suficiente y no se observan a cabalidad los horarios de atención. El informe presenta serias quejas que se basan en evidencia empírica, sobre la dudosa calidad de los procedimientos que se practican en el Hospital Rosario López Pumarejo a los reclusos, pues varias personas intervenidas en éste han sufrido procesos de infección que los ha llevado a la muerte. De igual manera, se advierte que continúan presentándose casos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, entre los que se destacan i) desnudez forzada y requisas intrusivas a los presos, ii) aislamiento prolongado, iii) Requisas intrusivas y devolución arbitraria de visitas; iv) Racionamiento de agua; v) Abuso en procedimientos de inspección a las celdas. A la preocupación por estas prácticas se suma la relacionada con la continuidad de un tratamiento penitenciario basado en el exceso restrictivo y una escasa valoración del impacto positivo de la familia y redes de apoyo del recluso en el proceso de preparación de la vida en libertad. Ante estas y otras problemáticas que se detallan en el informe, se solicita a la Corte Constitucional una visita de verificación al Establecimiento, pero además se insiste en la necesidad de adoptar medidas urgentes que contribuyan en la superación de la violación sistemática de derechos humanos que se está presentando, entre las que se propone, la liberación de presos en fase de mínima seguridad con, enfermedades graves o en riesgo de sufrir perjuicios irreparables por falta de atención médica".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra
RECLUSOS DE LA CARCEL LA TRAMACUA

Septiembre 21/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE URE

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a José Aristóbulo de 64 años de edad. Según la fuente la víctima "era un veterano minero que solía barequear en las quebradas de la región del San Jorge y cuando se dirigía a un terreno rico en oro, allí lo mataron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JOSE ARISTOBULO SUAREZ - OBRERO

Septiembre 22/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo ejecutaron al joven de 18 años de edad. Según la fuente: "A las 7:00

de la noche, dos hombres fuertemente armados llegaron a unos billares de la vereda Tenerife, del corregimiento Leticia. Allí uno de ellos le propinó un tacazo en la cabeza a un joven identificado como Iván Peña Salcedo, de 18 años. Ante semejante golpe el cuerpo del muchacho se desplomó. Acto seguido, los sujetos lo arrastraron jalándolo de los pies hasta llevarlo a la plaza del pueblo para hacerle un acto, a juicio de los dos hombres, ejemplarizante. Le propinaron dos tiros en la cabeza que lo dejaron sin aliento y después de muerto lo señalaron de ladrón".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
IVAN PEÑA SALCEDO

Septiembre 22/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: BRICEÑO

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en horas de la noche en la vereda Chirí a Julián de Jesús, sobrino del líder del Movimiento Ríos Vivos Antioquia, defensor de derechos humanos y representante del Alto Chirí y Chirí, del municipio de Briceño, Norte de Antioquia, Rubén Areiza. En el hecho otra persona quedó herida. Según la denuncia a raíz de lo sucedido, Rubén Areiza pidió más protección para él y para su familia. Agrega la denuncia que: "La lideresa del Movimiento Ríos Vivos Antioquia, Isabel Cristina Zuleta, le manifestó a la Agencia de Prensa Análisis Urbano que, Ya son cinco los casos en que son atacados familiares de líderes de Ríos Vivos Antioquia. El primero se presentó en el mes de septiembre de 2017 cuando desconocidos entraron a la vivienda del líder Rito Mena en Puerto Valdivia e intentaron atacar a su hija de 7 años. La semana anterior asesinaron a dos familiares de la lideresa Cecilia Muriel también en Valdivia, así mismo las últimas amenazas las han estado recibiendo los familiares de los líderes. Creemos que hay un patrón de ataques que se debe investigar por parte de la Fiscalía, no se puede olvidar que en los dos últimos asesinatos de integrantes de Ríos Vivos Antioquia también perecieron sus familiares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JULIAN DE JESUS AREIZA MORENO - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
RUBEN AREIZA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA AREIZA

Septiembre 22/2018

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron a la señora de 56 años de edad, en el barrio Esperanza del Barreno, comuna cuatro. Según la denuncia: "Sobre las 11:00 am dos tipos quienes se identificaron como paramilitares vestidos de negro con cachucha y corte militar, le expresaron que la iban a matar si no continuaba pagando la vacuna de $50.000 pesos mil semanales. La señora Rosa tiene una pequeña tienda en el sector".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ROSA FORERO - COMERCIANTE

Septiembre 22/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ZARAGOZA

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo amenazaron a un grupo de contratistas de las Empresas Públicas de Medellín, EPM, en el corregimiento Pato. Según la fuente una de las víctimas manifestó que: "Mientras estaban cumpliendo labores de construcción de redes para llevar energía a las poblaciones rurales, en el marco del programa 'Antioquia iluminada', los contratistas fueron intimidados por integrantes del 'Clan del Golfo', quienes les dijeron que la empresa debía pagar una extorsión por estar trabajando en territorio en el que ellos ejercían 'dominio' sin pedirles permiso. El empleado contó que el primer día recibieron algunos insultos y les dijeron que si la empresa no hacía los pagos, los podrían ejecutar. Puede que eso no fuera verdad o que no lo iban a hacer, pero nos sentimos muy atemorizados. Siempre trabajamos con temor en el campo, pero esta es nuestra forma de sustento, es lo que sabemos hacer (...) también dijo que no fue propiamente un secuestro, pues los dejaron seguir trabajando normal, era más una intimidación con fines de extorsión a la empresa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
CONTRATISTAS EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN

Septiembre 23/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

A las 5:30 de la mañana en la vereda El Tierrero jurisdicción del resguardo indígena de Huellas, se presentó una discusión en la que alias "El Indio" reconocido integrante de las disidencias del FARC-EP sacó una pistola y disparó en ocho ocasiones contra la vida del comunero indígena Janer Ulpiano Ul Calambas, quien falleció al instante. Janer, fue hermano de la autoridad territorial del resguardo indígena de Huellas Edinson Ul e hijo de Nohemí Calambas, una reconocida líder y guardia indígena del resguardo. La víctima deja huérfanos a dos hijos de 12 y 7 años, además viuda a su compañera sentimental Johana Achicué.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
JANER ULPIANO UL CALAMBAS - INDIGENA

Septiembre 23/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Voceros del Comité de Derechos Humanos de la Cárcel Modelo de Cúcuta y el Movimiento Nacional Carcelario denun-

ciaron que: "A partir de las 6:00 am del día martes 25 de Septiembre del 2018, más de 4000 presos confinados en este centro de tortura del sector Norte hemos decidido declararnos en desobediencia pacífica, materializada en huelga de hambre y suspensión de todo tipo de actividades, justificada en la continua violación de los derechos fundamentales y derechos humanos de la población recluida en este establecimiento penitenciario. Hemos pedido la dirección del INPEC y de esta penitenciaria a favor de que las medidas necesarias a fin de respetar el derecho a la protesta pacífica, de igual forma se alquilen y resuelvan las continuas causas que hoy nos conducen nuevamente a las vías de hecho siendo esta la única salida para poder ser escuchados. Esperamos el mejor acompañamiento de las organizaciones sociales, los entes de control y las organizaciones defensoras de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra
RECLUSOS DE LA CARCEL DE CUCUTA

Septiembre 24/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA (EL BORDO)

Los integrantes de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC, Yon Favir Gómez Samboní y Jemis Roviro Bravo Paz fueron asesinados y heridos respectivamente en hechos ocurridos en el barrio La Paz, corregimiento El Estrecho. Según la fuente: "Aproximadamente a las 4:30 de la madrugada los excombatientes de FARC-EP se encontraban departiendo con la comunidad en horas de la madrugada cuando se presentó el hecho en el que los excombatientes resultaron afectados. Yon Favir fue trasladado hasta un centro asistencial en Popayán donde falleció a las 5:00 de la tarde debido a la gravedad de los tres impactos de arma de fuego que le causaron sus heridas y se desempeñaba como escolta adscrito a la Unidad Nacional de Protección UNP asignado al excombatiente Euclides Salazar. Por su parte, Jemis Roviro fue herido con dos impactos de arma de fuego y es el representante legal de la Cooperativa Senderos de Paz - SENDAPAZ. Los excombatientes estaban adscritos al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación, ETCR, El Estrecho, Patía, Cauca. Con este homicidio, ya son 72 exintegrantes de las FARC-EP asesinados desde la firma del Acuerdo de La Habana, en noviembre de 2016, según denunciaron miembros de ese partido político. Justamente el Cauca es, junto con Antioquia y Nariño, uno de los departamentos donde más se han presentado estos asesinatos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
YON FAVIR GOMEZ SAMBONI
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política
JEMIS ROVIRO BRAVO PAZ

Septiembre 24/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Paramilitares autodenominados Los Caparrapos amenazaron al líder campesino, presidente de la Junta de Acción Comunal del centro poblado El Guaimaro. El hecho sucedió luego que los hombres armados irrumpieran en la vivienda de Roimer, quien es miembro de la Asociación Campesina del Bajo Cauca, Asocbac, y al no querer pagar una extorsión a Los Caparrapos el líder decide salir con urgencia de su lugar de vivienda.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ROIMER NARVAEZ - CAMPESINO

Septiembre 24/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Intimidaciones a Jani Silva, Hugo Miramar Directivos de la ZRCPA y Viviana Martínez defensora de derechos humanos de JyP. Hoy hacia las 5:39 p.m. y las 5:50 p.m., dos hombres de piel blanca entre 40 y 45 años que se movilizaban en un auto Nissan de cuatro puertas con placas HAV280 de Bogotá, merodearon la residencia de los líderes Hugo Miramar y Jani Silva, directivos de ADISPA organización representativa de la ZRCPA. Los dos sujetos, merodearon la vivienda de los líderes durante dos ocasiones observando quiénes se encontraban al interior y detallando el esquema de protección asignado a los defensores de derechos humanos de la Comisión de Justicia y Paz. El mismo vehículo fue observado el día de ayer hacia las 3:30 pm. Al ser abordados por el escolta asignado por la UNP, los hombres emprendieron la huida y escabulleron el seguimiento. Los líderes y la defensora de derechos humanos se encontraban coordinando actividades tras la visita de ACNUR, Defensoría del Pueblo, Procuraduría y la Sala especial de Seguimiento de la Corte Constitucional a la Sentencia T-025/2004 que se realizó en horas de la mañana en la comunidad Bajo Cuembí, casco rural del Municipio de Puerto Asís, ZRCPA. Jani y Hugo se encuentran en condición de desplazamiento en el casco urbano de Puerto Asís desde enero del año 2018. Han exigido la implementación de los acuerdos para la terminación del conflicto armado en los territorios de la ZRCPA y denunciado las afectaciones socioambientales generadas por la Empresa Británica Amerisur".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JANI SILVA - CAMPESINO
HUGO MIRAMAR - CAMPESINO
VIVIANA MARTINEZ - PROFESIONAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA PERLA AMAZONICA-Adispa
COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

Septiembre 24/2018

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: RONCESVALLES

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a nueve personas que estaban apoyando y promoviendo una consulta popular antiminera en este municipio. En dicho escrito señalan a las víctimas de ser guerrilleros al igual que a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima, Astracatol, al Comité Ambiental por la Defensa de la Vida y el Territorio y al Comité Promotor para la Consulta Popular. Igualmente, en el escrito advierten sobre una campaña de "limpieza social" contra homosexuales, consumidores de droga y ladrones. Martha Devia, es concejal de Roncesvalles; Claudia Pretel y Miladys Kilindo, son profesoras de la institución educativa I.E. Técnica La Voz de la Tierra y Fernando Devia, es profesional en Administración en Empresas Agropecuarias de la Universidad del Tolima.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
LUIS CARLOS FORERO MURCIA
ANDRES FERNANDO DEVIA ZULUAGA - PROFESIONAL
FREDY WILLIAM MENDEZ
CLAUDIA DIONISIA PRETEL - EDUCADOR
JORGE LUIS AMARILES HENAO
MILADYS KILINDO LOPEZ - EDUCADOR
MARTHA DEVIA ZULUAGA
JOSE FERNANDO AMORTEGUI
SALOMON MUÑOZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
COMITE AMBIENTAL POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO
COMITE PROMOTOR PARA LA CONSULTA POPULAR
ASOCIACION DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL TOLIMA-ASTRACATOL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
COLECTIVO HOMOSEXUALES
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES

Septiembre 24/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: EL DOVIO

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala en el barrio El Carmen a Hoover de 35 años de edad y a Edixon de 36 años, miembro de una comunidad indígena. Las víctimas, eran líderes del programa de sustitución de cultivos de coca y a su vez eran reclamantes de tierras. Según la fuente la gobernadora del Valle de Cauca, Dilian Francisca Toro afirmó que: "En un consejo de seguridad que hicimos hace 15 días ellos habían manifestado que estaban siendo objeto de amenazas por lo que la Unidad Nacional de Protección estaba haciendo el estudio de seguridad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HOOVER ALEXANDER ORREGO
EDIXON PANCHE NOSCUE - INDIGENA

Septiembre 25/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

El Representante a la Cámara por el departamento del Tolima del partido político Centro Democrático, Ricardo Alfonso Ferro Lozano denunció amenazas. Según la fuente: "He puesto en conocimiento de las autoridades competentes la grave amenaza recibida el día de hoy a través de un mensaje de texto enviado al celular de mi esposa, donde se dice no se meta donde no le importa, cuide los suyos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO

Septiembre 26/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

El líder social y defensor de derechos humanos José William Orozco Valencia fue amenazado. De acuerdo a la denuncia siendo: "Las 8:41 de la mañana José William recibió una llamada telefónica desde el número celular 3134718949 donde le dijeron usted ya está advertido, es mejor que se vaya de la zona junto con la señora esa, ya están advertidos, nosotros venimos por todo. Es de anotar que en el mes de agosto habían hecho presencia grupos armados en la zona y estuvieron averiguando por el líder en mención, lo cual generó su desplazamiento forzado a través de una misión humanitario". Cabe destacar que José William Orozco Valencia es un líder que funge como presidente e integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío, (ATCC), del Comité de Derechos Humanos municipal, de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria, FENSUAGRO CUT, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, de la Coordinadora de Organizaciones de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana - COCAM, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JOSE WILLIAM OROZCO VALENCIA - CAMPESINO

Septiembre 26/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

Guillermo, fue amenazado a través de un panfleto en el cual es declarado objetivo militar, en el mismo le dan un plazo de 24 horas para abandonar el territorio de la autoridad tradicional del resguardo indígena de Honduras, territorio U´t Wala Vxic.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
GUILLERMO ZAMBRANO - INDIGENA

Septiembre 27/2018

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta dispararon armas de fuego contra el vehículo blindado en que se movilizaba la líder indígena, en el hecho resultó herido uno de los escoltas. Según la fuente: "Desconocidos

dispararon en varias ocasiones contra el vehículo en el que se movilizaba la lideresa Matilde López, por un sector vulnerable de Riohacha. En esta ocasión los atacantes se movilizaban en dos motocicletas y uno de ellos pudo ser herido por miembros de la UNP que custodiaban a López".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
MATILDE LÓPEZ - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

Septiembre 27/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo causaron el desplazamiento forzado de cerca de 300 pobladores de la vereda El Cedral. Según la fuente el hecho se dio luego que uno de lo líderes comunitarios recibiera una llamada en la que el Clan del Golfo amenaza con una incursión armada.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
POBLADORES EL CEDRAL

Septiembre 29/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Disidentes de las FARC-EP asesinaron con arma de fuego a Franklin Jeanpoul Chillambo Realpe de 16 años de edad, estudiante de noveno grado de la institución educativa Liceo Nacional Max Seidel y residente en el barrio Once de Noviembre; el hecho se registró el día 29 de septiembre a las 12:30 de la tarde, en el momento en que el joven se encontraba en su casa de donde lo sacaron y asesinaron. Según la fuente: "En esta zona hacen presencia grupos de las disidencias de las FARC-EP Frente Oliver Sinisterra donde la población más afectada son los jóvenes, al igual que grupos al servicio del narcotráfico que se disputan el control territorial y las rutas del negocio del narcotráfico. Según versiones el hecho obedece una confusión por el color de la camiseta de la víctima y la persona que se encontraba en persecución".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
FRANKLIN JEANPOUL CHILLAMBO REALPE - ESTUDIANTE

Octubre/2018



No hay límites geográficos para la problemática social. Primer plano del barrio Potosí, localidad de Ciudad Bolívar (Bogotá, D.C.). Al fondo, la Ciudadela Sucre, municipio de Soacha (Cundinamarca), abril 12 de 2019.

Foto: Miguel Ángel Martínez, equipo de comunicaciones Cinep/PPP

Octubre 1/2018

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: YOPAL

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "CONTINÚA PERSECUCIÓN A LÍDERES Y LIDERESAS SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Las organizaciones sociales del departamento de Casanare como parte del Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia y del Congreso de los Pueblos denunciamos a la comunidad internacional y nacional los hechos de criminalización y persecusión a los que el Estado colombiano somete a los líderes y lideresas del departamento. En horas de la madrugada del día lunes primero de Octubre miembros del Gaula de la policía llegaron a la vivienda de la Lideresa social Alix Miriam Aguilar en la ciudad de Yopal, Casanare. Luego de realizar un allanamiento proceden a capturar a la lideresa social en un nuevo caso de falso positivo judicial y de criminalización de la organización popular. Alix Miriam es una reconocida lideresa social de la ciudad, su labor social ha estado encaminada a impulsar los movimientos en búsqueda de vivienda digna, Miriam es además presidenta del comité municipal de la Asociación de Mujeres Unidas Por Casanare -ASMUC-, organización que ha entablado acciones legales y legítimas en defensa de los derechos de las clases populares y con la cual la gobernación del Casanare y diferentes alcaldías se han sentado en espacios de diálogo, interlocución y negociación, siendo ella misma vocera. Resaltamos que El Estado colombiano en lugar de ofrecer soluciones a la problemática de vivienda, persigue a los líderes y lideresas y busca encarcerlarlas. La persecución a Alix Miriam ha sido reiterativa y ha tomado cada vez mayores niveles de hostigamiento por parte de las fuerzas estatales, en el año 2015, también su lugar de residencia fue allanado, sin encontrar ningún tipo de material probatorio o ilegal. Sin embargo, sí emprendieron una campaña mediática de señalamiento y persecusión. Debido a esta persecución, Miriam cuenta en la actualidad con medidas de protección de la Unidad Nacional de Protección. Estos allanamientos y detenciones se dan en un marco de criminalización de la protesta social, donde se cuentan en los últimos años más de 460 asesinatos -como el presentado en Trinidad (Casanare) contra el líder social y ambiental Daniel Abril en el que están vinculados miembros de la brigada XVI-, decenas de casos de judicializaciones, capturas masivas, procesos y acusaciones. De igual manera todos estos hechos se profundizan con la llegada de un gobierno con tintes fascistas donde el ministro de defensa plantea regular la protesta social y declara que quienes se manifiestan están financiados por la mafia. Todas estas medidas están encaminadas a romper la capacidad organizativa y de lucha del pueblo colombiano, resquebrajar el tejido social y por esta vía brindar mayores garantías para el despojo de los territorios, empeorar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras y aumentar las ganancias del gran capital. Hacemos un llamado a las organizaciones sociales, de mujeres, campesinas, jóvenes, indígenas, estudiantiles, de afrocolombianos, defensoras de los derechos humanos, culturales y en general al movimiento popular del país a acompañar las personas, familias y procesos sociales perseguidos. A la comunidad internacional a denunciar y presionar al gobierno de Iván Duque por estos falsos positivos judiciales visibilizando las prácticas de exterminio y acallamiento contra el movimiento social. Asociación de Mujeres Unidas Por Casanare -ASMUCA-. Asociación Nacional de Jóvenes y Estudiantes de Colombia -ANJECO-. Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro -ASONALCA-. Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria -COSPACC-".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
ALIX MIRIAM AGUILAR

Octubre 1/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Un obrero adscrito a la Compañía Energética de Occidente fue asesinado por desconocidos en hechos ocurridos en un punto localizado entre las veredas El Jagual y Los Pinos. Según la fuente: "La Compañía Energética de Occidente denunció que uno de sus operarios fue asesinado en medio de confusos hechos cuando realizaba actividades relacionadas con su labor, en zona rural del municipio de Corinto, al norte del departamento del Cauca". Agrega la denuncia: "El caso se presentó entre las veredas El Jagual y Los Pinos, donde el señor Mario Vásquez adelantaba labores operativas como técnico, y según información preliminar, recibió seis disparos de arma de fuego que acabaron con su vida instantáneamente. La Empresa aseguró que persiste la falta de condiciones de seguridad para operar en esta zona del departamento, generada principalmente por la presencia de cultivos ilícitos y disidencias de grupos al margen de la ley".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MARIO VÁSQUEZ - OBRERO - OTRO

Octubre 1/2018

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Desconocidos dispararon contra el vehículo en el que se transportaban líderes de la organización indígena la Gran Nación Wayuú. Según la fuente: "el atacante salió de un lote enmontado y disparó en varias oportunidades contra la humanidad de los líderes, quienes recogían a un miembro más de la organización para el trabajo de campo. El ataque contra estas personas fue repelido por hombres de la Unidad Nacional de Protección que los acompañaban. El agresor huyó del lugar sin dejar rastro, aunque se presume que se internó en la laguna del barrio Boca Grande, que se encuentra cerca a donde sucedieron los hechos. Con este atentado se completan

dos en menos de cinco días contra líderes en la capital guajira. El anterior fue el pasado jueves cuando desconocidos dispararon en varias ocasiones contra el vehículo en el que se movilizaba la lideresa Matilde López, por un sector vulnerable de Riohacha".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
ORGANIZACIÓN INDÍGENA LA GRAN NACIÓN WAYUÚ

Octubre 2/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Tres jóvenes trabajadoras sexuales desaparecieron en las veredas La Honda y Puerto Rico, zona rural del municipio de Tumaco. Según la fuente: "Los cuerpos sin vida de dos de las jóvenes identificadas como: Natalia Herrera Nieto de 22 años de edad, oriunda de Cartago (Valle del Cauca) y Ana Yamile Díaz Estacio de 25 años de edad, oriunda de la Ciudad de Pasto (Nariño) fueron encontrados con tiros de gracia (1 impacto de bala en la cabeza) y llevadas a la funeraria La Milagrosa del corregimiento Llorente el día 2 de octubre de 2018. El 7 de octubre de 2018 a las 8:30 de la mañana fue encontrado en el sector conocido como El Corral de la vereda El Pinde, el cuerpo sin vida de la tercera joven desparecida identificada como Flor Andrea Rodríguez García de 23 años de edad, residente en el barrio La Cancha de la vereda El Pinde, zona rural de Tumaco y trasladada a la funeraria La Milagrosa". El hecho, al parecer fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
ANA YAMILE DIAZ ESTACIO - TRABAJADOR (A) SEXUAL
NATALIA HERRERA NIETO - TRABAJADOR (A) SEXUAL
FLOR ANDREA RODRIGUEZ GARCIA - TRABAJADOR (A) SEXUAL

Octubre 3/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Tres civiles y dos policías resultaron heridos cuando una motocicleta cargada de explosivos fue detonada en horas de la noche a diez metros de distancia de la vivienda del personero de este municipio, Víctor Manuel Salas Florez. De acuerdo al personero Salas, minutos antes de la explosión había salido de esa vivienda en compañía de otra persona y cuando estaba a dos casas del lugar se produjo la detonación. La motocicleta fue abandonada junto a una vivienda que también es propiedad del servidor público y está arrendada a una fundación que realiza actividades culturales. Entre los civiles lesionados se encuentra el profesor Antonio Orejuela. Durante la semana se han presentado varios hechos de violencia en esta población del norte del Cauca, donde en un ataque armado contra jóvenes consumidores de estupefacientes, murió una persona y un operario de la Compañía Energética de Occidente fue asesinado a disparos en zona rural.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
VICTOR MANUEL SALAS FLOREZ - ABOGADO
ANTONIO OREJUELA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 3/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: REGIDOR

Desconocidos amenazaron de muerte a Maximiliano Moreno, quien es un reconocido líder social y defensor de los derechos humanos, a través de un mensaje de texto enviado al celular de su hija. Según la fuente: "Moreno, a su vez es integrante de la Comisión de Interlocución del sur de Bolívar, centro y sur del Cesar (CISBCSC). El mensaje intimidatorio llegó el 03 de octubre hacia las 12:39 del mediodía: 'Vea pelada, le vamos advertir una cosa para que le dé el mensajito a su papá. Le seguimos todos sus pasos, que no se meta en lo que no le importa, y deje de estar peleando tierras que no son de él, porque le va a ir muy mal como siga de lambón. Adviértale si no lo quiere ver muerto. Dígale que se abra de esa tierra porque lo vamos a pelar'. Como se recordará, el líder social, estuvo al frente entre el 2006 y 2008, junto a un grupo de campesinos despojados de sus tierras en Regidor (Bolívar). Esta zona ha tenido presencia histórica de grupos paramilitares y guerrilleros, que han coaccionado a la población con todo tipo de acciones que van en contra de la vida y los derechos humanos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
MAXIMILIANO MORENO - CAMPESINO

Octubre 5/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SEGOVIA

Paramilitares amenazaron al presidente de la Mesa Minera de Segovia. En el año 2017 Eliober ya había denunciado amenazas del grupo paramilitar autodenominado "Nueva Generación". Respecto a este grupo paramilitar, la Defensoría del Pueblo ya había advertido en la Alerta Temprana No. 052-18 acerca de la reaparición del grupo armado denominado 'Nueva Generación', en el casco urbano de Segovia. Esta estructura es la integración de integrantes de los extintos 'Seguridad Héroes del Nordeste' quienes fueran una disidencia de los antiguos 'Los Rastrojos' que operó en el Nordeste hasta hace poco.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ELIOBER CASTAÑEDA - MINERO - MINERO

Octubre 5/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Cuatro integrantes del GAULA adscritos a la Brigada Infantería de Marina 4, amenazaron a una mujer de profesión enfermera en hechoS ocurridos en la vereda Chorrera vía Tumaco - Pasto. Según la fuente: "Una auxiliar de enfermería residente de la vereda La Chorrera, vía Tumaco-Pasto, quien manifestó que

el pasado 5 de octubre su mamá le hizo una llamada desde el celular a su sitio de trabajo en el corregimiento de Llorente, informándole que varios hombres armados, que se identificaban como servidores públicos, se encontraban en su residencia y exigían la presencia de ella o de lo contrario atentarían contra su progenitora" Agrega la fuente: "Al llegar a la casa los hombres le exigieron 400 millones de pesos, dinero que según ellos podían obtener con un prestamista del corregimiento de La Guayacana de apellido Cabrera. Tres horas después de la exigencia, la víctima entregó el dinero a los cinco hombres".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ENFERMERO (A)

Octubre 6/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Según el Diario del Sur en su página judicial 12A del 8 de octubre de 2018: "Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Omar Cabezas afro de 40 años de edad aproximadamente, natural del municipio de Barbacoas. Los hechos se registraron cuando la víctima se movilizaba del municipio de Barbacoas hasta el municipio de Magüi Payán en un automóvil de su propiedad, fue interceptada por hombres armados, quienes lo bajaron del vehículo y le dispararon en varias oportunidades ocasionándole la muerte de manera instantánea".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
OMAR CABEZAS

Octubre 6/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BOLÍVAR

Jaime Rivera, Jaime Reinel Rivera, Jeison Mauricio Rivera fueron asesinados en la vereda Las Minas, corregimiento El Rodeo. Según la fuente aproximadamente: "A las 5:00 de la madrugada hombres armados llegaron a la casa del señor Jaime Rivera, lo amarraron, torturaron y asesinaron junto a sus dos hijos Jaime Reinel y Jeison Mauricio. Cabe anotar que Jaime padre y Jaime hijo eran dos reconocidos líderes del proceso de sustitución en el corregimiento El Rodeo y habían acompañado y liderado acciones de resistencia contra la erradicación forzada desarrollada por el ejército. También se destacaron por ser defensores del proceso de paz. Este hecho se da un día después de desarrollada la audiencia pública por la vida y el territorio del suroccidente donde se denunció ante congresistas la situación de derechos humanos y se exigió la implementación de medidas efectivas para garantizar la vida de defensores de derechos humanos y líderes sociales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAIME RIVERA
JAIME REINEL RIVERA
JEISON MAURICIO RIVERA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Tortura por Persecución Política
JAIME RIVERA

Octubre 7/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos amenazaron de muerte a una niña de 13 años de edad y a los miembros de la comunidad de la vereda Vallenato. Según la fuente: "Por amenazas de parte de un grupo armado sin identificar una niña de 13 años de edad y su mamá salieron desplazadas de la vereda Vallenato correspondiente al Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera. El grupo armado les dio media hora para que la sacara de la vereda, por sus relaciones con el Ejército Nacional, la relación es porque la vieron conversando con ellos, los hechos se registraron en la vereda Vallenato en Alto Mira y Frontera. La amenaza es además un mensaje para la comunidad de lo que puede pasar si alguien dialoga con la Fuerza Pública; en la vereda Vallenato el Ejército se encuentra instalado en cambuches a 200 metros de la escuela, hecho que preocupa porque pone en riesgo a la población civil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD DE VALLENATO
Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo
COMUNIDAD DE VALLENATO

Octubre 7/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

El defensor de derechos humanos Jhorman Arlex Ipia López fue asesinado en el corregimiento El Jagual. Según la fuente: "Cerca de las 3:00 de la tarde, el defensor de derechos humanos salió de su hogar en compañía de dos hombres abordando una motocicleta, posteriormente se dirigieron por la vía inter veredal en dirección al corregimiento el Jagual. Aproximadamente a las 7:00 de la noche en el corregimiento El Jagual, vecinos del lugar encontraron el cuerpo sin vida de Jhorman quien tenía 6 impactos de arma de fuego en la cabeza. Es importante señalar que Jhorman Arlex Ipia López habitaba en la vereda Pueblo Nuevo, corregimiento Río Negro, era integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos por la Zona de Reserva Campesinas del Municipio de Corinto -ASTRAZONAC-, filial de -FENSUAGRO - CUT-, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -PUPSOC- y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, igualmente era el nieto de la representante del comité de mujer de la ASTRAZONAC".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHORMAN ARLEX IPIA LOPEZ - DEFENSOR DE DDHH

Octubre 7/2018

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Hombres armados asesinaron de tres impactos de bala a Jhon Fredy, hacia las

8:00 p.m., en la inspección de policía Cachicamo. Según la denuncia: "Causa especial preocupación porque en el momento en que se presentó el asesinato, unidades del Ejército Nacional, se encontraba en la vereda. La víctima fue asesinada a menos de un kilómetro de la base militar donde se encuentra acantonado el coronel Cruz, el mayor Pérez y sus tropas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHON FREDY DURANGO ACOSTA - CAMPESINO

Octubre 8/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Asesinado integrante de ADISPA al interior de la ZRCPA. Hoy a las 8:50 p.m., se conoció del asesinato del líder Ottos Valenzuela de la comunidad de La Frontera, Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica. El cuerpo sin vida de quien ejercía como Fiscal de la comunidad fue encontrado en el camino que conduce de la comunidad de La Piña a La Frontera en la ZRCPA a esa hora. Lugareños aseguran que escucharon un disparo de arma de fuego por el lugar a eso de las 6:30 pm. Desde hacía tres meses venía participando activamente de los espacios de asamblea de ADISPA. El 24 de agosto participó en la reunión con ACNUR, Defensoría del Pueblo Regional y Nacional, Procuraduría, la Comisión de Justicia y Paz con la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 planteando los incumplimientos del Gobierno Nacional del Acuerdo para la terminación del conflicto armado en los territorios y el Plan retorno de las comunidades de La Piña y La Frontera tras el desplazamiento del 26 de abril de 2013. Sus propuestas de arraigo estaban asociadas a la protección ambiental y a la agricultura sostenible. Aún no se realiza el levantamiento del cuerpo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
OTTOS VALENZUELA - CAMPESINO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA PERLA AMAZONICA-Adispa

Octubre 8/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUACHICA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Carlos Orielso Rangel Ascanio de 50 años de edad. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 8 de octubre hacia las 04:30 de la tarde, cuando la víctima que se desplazaba en un vehículo, detuvo la marcha en una tienda del barrio Obregón, a realizar una descarga de pasajeros, siendo sorprendido por sus agresores que le dispararon en varias oportunidades. Rangel Ascanio, se dedicaba al transporte de personas entre Aguachica (Cesar) y Ocaña (Norte de Santander). La zona tiene presencia de grupos armados ilegales (guerrilla y paramilitares) que se disputan el control territorial para la realización de sus actividades ilícitas en especial el narcotráfico. Además, existe presencia de 'combos', que también se disputan zonas de microtráfico con estas grandes estructuras".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CARLOS ORIELSO RANGEL ASCANIO - OBRERO

Octubre 9/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CARTAGENA DEL CHAIRÁ

Hombres armados asesinaron con arma de fuego a Oscar Aníbal España, vicepresidente de la junta de acción comunal de la vereda El Recreo. Según la fuente: "Los hechos sucedieron en horas de la mañana en el momento en que el líder de 30 años de edad realizaba labores diarias del campo. Fuentes oficiales en medios de comunicación afirmaron que la víctima no había reportado amenazas en contra de su vida e integridad. En este día también se reportó el asesinato de un campesino en la misma vereda".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
OSCAR ANIBAL ESPAÑA - CAMPESINO

Octubre 9/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Miembros de un grupo de "limpieza social" hirieron en horas de la noche en el barrio Villas de Granada a Cindy de 22 años de edad, a Marcos de 22 años y a un joven de 16 años. Según la fuente las víctimas al parecer estaban consumiendo sustancias alucinógenas.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Intolerancia Social
CINDY LORENA VASQUEZ
MARCOS ANTONIO CANO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 10/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Janer Danian Taborda Gómez de 19 años de edad. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 10 de octubre en horas de la noche, cuando el joven se encontraba en su vivienda ubicada en el barrio Villa del Coral y llegaron dos sujetos a bordo de una motocicleta. Luego de intercambiar un par de palabras, le dispararon. El hecho fue atribuido a paramilitares del Clan del Golfo, quienes lo atacaron al parecer por vender sustancias psicoactivas en territorios bajo su mando. La zona donde ocurrieron los hechos tiene presencia de grupos paramilitares, que se disputan el control territorial para el desarrollo de sus actividades ilegales como narcotráfico y microtráfico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JANER DANIAN TABORDA GOMEZ

Octubre 10/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Desconocidos amenazaron a la líder social y conciliadora de Asocomunal de Tarazá y tesorera de la organización social FUNDAMEVE.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
AMANDA HOLGUIN - CAMPESINO

Octubre 10/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron al líder indígena mediante un panfleto.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
DILSON BORJA - INDIGENA

Octubre 10/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: HACARÍ

Integrantes de un grupo armado asesinaron de cuatro impactos de bala a José María Sánchez Cárdenas, un campesino de 40 años de edad. Según la fuente los hombres armados ingresaron en horas de la tarde a la finca donde estaba la víctima y lo obligaron a irse con ellos, con rumbo desconocido. Al día siguiente fue hallado muerto en medio de una zona boscosa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ MARÍA SANCHEZ CÁRDENAS - CAMPESINO - OTRO

Octubre 11/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: LA PLATA

Un desconocido asesinó con arma de fuego a dos hombres que se encontraban laborando en una estación de gasolina de este municipio. Según información de las fuentes: "Un hombre que tenía el rostro cubierto con un pasamontaña, botas estilo militar y un arma llegó en horas de la noche a la estación de servicio Biomax Cootransplateña ubicada en la vía que de este municipio conduce hacia Belalcázar-Cauca (cerca al resguardo indígena Potrerito) y en un aparente intento de robo asesinó al islero y al vigilante de turno; las víctimas presentaron impactos de fusil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHON JAIRO CARDENAS COLLAZOS - OBRERO
LUIS EDUARDO VEGA - OBRERO

Octubre 12/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve nuevamente en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo de las agresiones y violaciones graves de sus derechos... En la primera semana de octubre de 2018, reconocidos paramilitares que hicieron presencia en el caserío de San José, entre ellos los hermanos CARDONA BORJA, comentaron con pobladores del corregimiento que la incursión y atentado del pasado 29 de diciembre había tenido como objetivo central eliminar a GERMÁN GRACIANO POSSO, representante legal de la Comunidad de Paz y que también están en la mira GILDARDO TUBERQUIA, miembro del Consejo Interno y coordinador de la Aldea de Paz de Mulatos Medio y JESÚS EMILIO TUBERQUIA, anterior representante legal. Afirmaron también que ellos (los paramilitares) han ido perfeccionando sus redes de espionajes y seguimientos de los que van a matar, no sea que vuelvan a fallar como el 29 de diciembre. Según ellos, tienen gente dedicada a seguimientos y espionajes. El viernes 12 de octubre de 2018, apareció muerto en la vereda La Esperanza, en el espacio de la Comunidad de Paz, el integrante de la Comunidad FRANCISCO LUIS POSADA ÚSUGA. Dado lo extraño de las circunstancias de su muerte, la Comunidad, a través de la Defensoría del Pueblo, solicitó la presencia de autoridades encargadas del levantamiento de cadáveres, pero no quisieron hacerse presentes, alegando que no había 'condiciones de seguridad'. El viernes 5 de octubre de 'dos mil diecisiete' (sic), en realidad 2018, fue emitido un fallo por la Juez MARIELA GÓMEZ CARVAJAL, del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Apartadó, en el cual 'tutela los derechos a la honra y buen nombre del personal militar de la Décimo Séptima Brigada' ordenándole a nuestra Comunidad de Paz 'rectificar la información publicada...' en las 8 últimas constancias de la Comunidad aparecidas en su página web. En tan antijurídico fallo, la Juez llega a afirmar que la Brigada XVII 'se encuentra en estado de indefensión'. Cita artículos de la Constitución que están enfocados a favorecer y proteger a la población civil eventualmente victimizada por el ejército, como el Art. 2 que establece que 'las autoridades de la República están instituidas para proteger a las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades', y el Art. 20 que garantiza 'a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones e informar y recibir información veraz e imparcial y fundar medios masivos de comunicación'. Hace también referencia al derecho a la rectificación, el cual procede 'cuando se ha difundido una información que no corresponde a la verdad'. Al parecer, la Juez no tomó en la cuenta que el poder institucional e intimidatorio de un cuerpo armado, como el ejército, jamás podría confrontarse con una comunidad carente de por sí de poder, y más cuando ha denunciado ya varios millares de agresiones, violencias, persecuciones y hostigamientos por parte del Estado y de cuerpos armados que gozan de su protección. Tampoco toma en cuenta la Juez el hecho de que el ejército hace parte de las "autoridades de la República", estatuidas para proteger los derechos ciudadanos y no para violarlos. Tampoco toma en cuenta que la Constitución garantiza la libre expresión, información y difusión veraz e imparcial y que si considera que no es veraz ni imparcial tiene que

probarlo y no basarse justamente en la opinión de quienes son cuestionados por sus agresiones graves, persecuciones y omisiones de consecuencias fatales. La Juez afirma que si la Comunidad "tiene certeza de las publicaciones que ha hecho, tiene el deber de interponer las correspondientes denuncias ante las autoridades competentes y no sembrar en los ciudadanos un dejo de suspicacia y de desconfianza sobre dicha institución". Todo muestra que la Juez tiene un grado extremo de desconocimiento sobre lo que es y hace la "justicia colombiana". Aquí cabría la expresión de Cristo frente a sus victimarios: "Perdónale, Señor, porque no sabe lo que hace". Parece ignorar los extremos niveles de impunidad y de corrupción de la "justicia", situación que fuerza a muchas conciencias rectas a no colaborar con ella. Y además, sembrar suspicacia y desconfianza sobre una institución que ha destruido tantas vidas humanas con tanto exceso de crueldad, no es hacerle un mal a la sociedad sino todo lo contrario: es propender por la defensa de las vidas y alertar a los ciudadanos para evitar la destrucción de más vidas y la negación de sus derechos. Pero si algo desconoce la Juez más radicalmente es la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas (A/RES/53/144 del 8 de marzo de 1999). En dicha Declaración se afirma el derecho a comunicarse con organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales (art. 5 c) las cuales son justamente las destinatarias de las Constancias de la Comunidad de Paz. Se afirma también el derecho a "publicar, impartir o difundir libremente a terceros opiniones, informaciones y conocimientos relativos a todos los derechos humanos y libertades fundamentales" (art. 6 b) y a "estudiar y debatir si esos derechos y libertades fundamentales se observan, tanto en la ley como en la práctica ... a señalar a la atención del público esas cuestiones por conducto de esos medios y de otros medios adecuados" (art. 6 c). Establece además que "Nadie participará, por acción o por el incumplimiento del deber de actuar, en la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y nadie será castigado ni perseguido por negarse a hacerlo"(art. 10), artículo que condena la acción y omisión de los militares que violan los derechos humanos y protege la negativa de la Comunidad a ser cómplice, por el silencio o por la omisión de denuncia, dada la consciencia y experiencia de la inutilidad de la denuncia institucional. Este derecho lo refuerza aún más el art. 12 al establecer que 'toda persona tiene derecho, individual y colectivamente, a una protección eficaz de las leyes nacionales al reaccionar u oponerse, por medios pacíficos, a actividades y actos, con inclusión de las omisiones, imputables a los Estados, que causen violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como a actos de violencia perpetrados por grupos o particulares que afecten el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales'. La injustificable y enorme ignorancia de la Juez GÓMEZ CARVAJAL en materia de derechos humanos, quizás se hubiera menguado un poco si hubiera hecho un mínimo esfuerzo por averiguar si lo que dice nuestra Comunidad en sus CONSTANCIAS es cierto o tiene algún fundamento; si hubiera rastreado de alguna manera las varias sentencias de la Corte Constitucional en favor de la Comunidad de Paz, así como las Resoluciones y audiencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y sus llamadas de atención al Estado colombiano, y si hubiera examinado, así fuera someramente, los Autos de la Corte Constitucional en favor de la Comunidad de Paz y los censurados desacatos a las órdenes de la Corte Constitucional por parte del Ministerio de Defensa y de la Brigada XVII. Toda esa ignorancia e irracionalidad nos revela, desgraciadamente, las fallas profundas de un Estado hundido en la corrupción y en multitud de prácticas anti-humanas. Lo más grave de esto es que, luego de agredir y desconocer tantos derechos de nuestra Comunidad de Paz durante 22 años, ahora el Estado busca bloquear el derecho a la denuncia, pues el ejército con su tutela y la juez con su fallo están diciendo en la práctica: dejen de denunciar; déjense destruir; no se comuniquen más con quienes los pueden apoyar desde su fuerza ética y moral ya que la justicia no funciona".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FRANCISCO LUIS POSADA USUGA - CAMPESINO
Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
GERMAN GRACIANO POSSO - CAMPESINO
GILDARDO TUBERQUIA - CAMPESINO
JESUS EMILIO TUBERQUIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Octubre 12/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: SAN MIGUEL

Hombres armados asesinaron con arma de fuego a Oscar Adolfo, fiscal de la junta de acción comunal de la vereda Nueva Albania, ubicada en San Miguel (Putumayo). Según la fuente: "Se trata de Oscar Adolfo Quenán Toro, quien se desempeñaba como fiscal de la junta de acción comunal de la vereda Nueva Albania, a unas dos horas de la zona poblada de La Dorada, San Miguel. El único reporte que se conoció es que el Ejército habría recibido la información del hecho ocurrido en esa vereda, hasta donde los uniformados llegaron evidenciando que sujetos armados ultimaron al dirigente. El coronel Edilberto García, comandante de la Policía en el Putumayo, señaló que las labores de inspección técnica de la escena del crimen no se pudieron realizar porque el cuerpo de la víctima fue trasladado del sitio hasta la zona urbana, situación que dificulta las labores de investigación. Pese a esto, el oficial señaló que se destinó un equipo especial de investigación que ya se está

haciendo cargo de las acciones para esclarecer este nuevo homicidio que enluta a la dirigencia comunal del Putumayo. Por su parte, Oswaldo Solarte, presidente de Asojuntas en San Miguel, aseguró que en la zona hay muchas dificultades de seguridad que impiden el libre ejercicio de los líderes por diferentes factores, por lo que pidió mayores garantías para esta población. Las organizaciones sociales u defensoras de derechos humanos del Putumayo, rechazaron el crimen que se suma a por lo menos otros 4 asesinatos ocurridos en la última semana en el departamento que han involucrado a líderes sociales e indígenas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
OSCAR ADOLFO QUENAN TORO - CAMPESINO

Octubre 13/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una persona de sexo masculino conocido como Guinillo, un afro de 28 años de edad, residente en la vereda kilómetro 28, zona rural de Tumaco. Según la fuente: "La víctima laboraba como conductor de un bus de la empresa Palmicultora Astorga S.A., ubicada en la vereda Vuelta Larga zona rural de Tumaco. El hecho se registró el día 13 de octubre de 2018 en la vereda kilómetro 28 zona rural de Tumaco y quien según la fuente meses anteriores a su asesinato pertenecía al grupo armado de la zona. En la zona rural del municipio de Tumaco hacen presencia grupos al margen de la ley que se disputan el control territorial, las rutas y negocios del narcotráfico también hacen presencia Ejército Nacional y Policía Nacional, en un contexto de permanentes homicidios selectivos, desplazamientos forzosos, lesiones a la integridad física y retroceso en los procesos comunitarios".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 13/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Desconocidos amenazaron al Vicepresidente de la Asociación de Mineros de Sabanalarga, Asominsab e integrante del Movimiento Ríos Vivos Antioquia. En repetidas ocasiones el líder social ha denunciado amenazas de parte de las empresas contratistas de Empresas Públicas de Medellín- EPM que trabajan en el proyecto Hidroituango, también de grupos paramilitares que operan en el Bajo Cauca Antioqueño.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
GUILLERMO BUILES - MINERO - MINERO

Octubre 13/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en horas de la noche, en zona rural a Dioselí de 56 años de edad, quien era el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Laguna. Según la fuente el alcalde de Convención expresó que: "La administración municipal rechaza la acción violenta contra este líder, que tenía una amplia trayectoria como dirigente comunal y su trabajo era muy elogiado por la población".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DIOSELI NORIEGA - CAMPESINO

Octubre 14/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá-Unipa denunciaron que: "El pasado 15 de octubre de 2018 siendo las 8 de la mañana fue asesinado José Orlando García de 16 años de edad por miembros del Ejército de Liberación Nacional -ELN-, el menor pertenecía al Resguardo Indígena Awá de Watsalpí, quien hace aproximadamente dos años había sido víctima de reclutamiento forzado. El lamentable hecho que terminó con el asesinato de un menor indígena Awá inició el 14 de octubre en horas de la noche, cuando 10 hombres fuertemente armados pertenecientes a un grupo armado ilegal ingresaron a la comunidad de Watsalpí y con lista en mano retuvieron a varios hermanos y hermanas Awá quienes se encontraban en sus casas, después de intimidarlo, amenazarlo e indagar de manera abusiva, ingresaron en horas de la mañana lo amarraron y se lo llevaron a 15 minutos de su casa en la orilla del río donde le propinaron varios disparos". El resguardo indígena Awá Watsalpí se encuentra ubicado en el municipio de Barbacoas donde hacen presencia de manera directa grupos armados que se disputan el control territorial y también se encuentran tropas del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
JOSE ORLANDO GARCIA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
INDIGENAS DEL RESGUARDO AWA DE WATSALPI

Octubre 14/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Paramilitares de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, vienen amenazando constantemente al presidente de la Asociación de Víctimas y Afectados por Megaproyectos -ASVAM- del corregimiento El Aro, municipio de Ituango. En repetidas ocasiones el líder social ha denunciado amenazas de parte de las empresas contratistas de Empresas Públicas de Medellín- EPM, que trabajan en el proyecto Hidroituango.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ALEXANDER ZAPATA - CAMPESINO - MINERO

Octubre 15/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Mauricio Castañeda Restrepo de 24 años de edad, un excombatiente de las FARC-EP fue asesinado sobre el puente del río La Paila en la vía intermunicipal entre Miranda y Corinto. Según la fuente: "Mauricio fue atacado por un pistolero en horas de la mañana del lunes cuando se movilizaba por la vía que comunica los municipios nortecaucanos de Miranda y Corinto. Los testigos señalaron que cuando Mauricio cruzaba el puente sobre el río La Paila, un sujeto se le atravesó, entonces se detuvo, en ese momento fue que se dio el ataque con arma de fuego. Luego el delincuente huyó del sitio y la comunidad, al ver el mal estado de Mauricio Castañeda, procedió a sacarlo del carro y llevarlo al hospital, pero a este último lugar llegó sin signos vitales. A la fecha, son 74 los excombatientes que se acogieron al proceso de paz que han sido asesinados en todo el país y en el departamento del Cauca son 14, según manifestó la organización".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MAURICIO CASTAÑEDA RESTREPO

Octubre 15/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Celmira Chilhueso Hilamo, comunera indígena Nasa del resguardo de Huellas de 34 años de edad, fue asesinada de varias heridas de arma blanca en su espalda, y el resto de su cuerpo. Según la denuncia "familiares afirmaron que ella salió desde horas de la mañana a su parcela y al tardarse en el regreso la fueron a buscar a las 5: 00 de la tarde, encontrándola asesinada. Celmira dejó 3 hijos menores de edad, vivía en la comunidad de El Nilo en el municipio de Caloto, uno de los más afectados por la violencia en el departamento del Cauca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CELMIRA CHILHUESO HILAMO - INDIGENA

Octubre 15/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Paramilitares autodenominados Los Caparrapos amenazaron y extorsionaron a los habitantes de 44 veredas del municipio de Tarazá. Según la fuente: "Este grupo ha venido extorsionando a todos los habitantes beneficiados del Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, proyecto adquirido dentro de lo pactado en el proceso de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. Las y los campesinos reciben permanentemente recursos económicos por hacer parte e impulsar dicho programa, estos recursos han sido un objetivo de las estructuras paramilitares de la zona. Se calcula que en el municipio de Tarazá cerca de 3.000 familias se benefician de este programa. Todos los presidentes de las JAC que participan también son extorsionados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD VEREDA BLANCO
COMUNIDAD VEREDA EL TRIUNFO
COMUNIDAD VEREDA LA UNIÓN
COMUNIDAD VEREDA CAÑON IGLESIAS
COMUNIDAD VEREDA CURUMANA
COMUNIDAD VEREDA LA ESMERALDA
COMUNIDAD VEREDA LA CABAÑA
COMUNIDAD VEREDA PUERTO ANTIOQUIA
COMUNIDAD VEREDA LA ESTRELLA
COMUNIDAD VEREDA RANCHO VIEJO
COMUNIDAD VEREDA SAN MIGUEL
COMUNIDAD VEREDA AGUAS LINDAS 2
COMUNIDAD VEREDA ALTOS LOS LOROS
COMUNIDAD VEREDA AGUAS LINDAS I
COMUNIDAD VEREDA LAS ACACIAS
COMUNIDAD VEREDA VISTA HERMOSA
COMUNIDAD VEREDA VILLAVICENCIO
COMUNIDAD VEREDA LA LINDA
COMUNIDAD VEREDA POPALES
COMUNIDAD VEREDA PECORA
COMUNIDAD VEREDA PIEDRAS LAS DELICIAS
COMUNIDAD VEREDA DOS CANOAS
COMUNIDAD VEREDA CARACOLI
COMUNIDAD VEREDA SAN AGUSTÍN BAJO
COMUNIDAD VEREDA JALISCO
COMUNIDAD VEREDA COLORADO
COMUNIDAD VEREDA QUITERON
COMUNIDAD VEREDA AGUAS LINDAS
COMUNIDAD VEREDA URALES
COMUNIDAD VEREDA LA PRIMAVERA
COMUNIDAD VEREDA MOCHOS
COMUNIDAD VEREDA OCO ABAJO
COMUNIDAD VEREDA GUIMARCO
COMUNIDAD VEREDA AGUSTIN MEDIO
COMUNIDAD VEREDA SAN ANTONIO
COMUNIDAD VEREDA LA CIDRA
COMUNIDAD VEREDA LA ENVIDIA
COMUNIDAD VEREDA RAYO ALTO
COMUNIDAD VEREDA BUENOS AIRES
COMUNIDAD VEREDA CAÑON BLANCO
COMUNIDAD VEREDA PIPIOLA
COMUNIDAD VEREDA EL PORVENIR
COMUNIDAD VEREDA ANAPARCI
COMUNIDAD VEREDA OCO MEDIO

Octubre 15/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Disidentes de las FARC-EP incineraron la casa del juez promiscuo de este municipio, el motivo del hecho según indica la fuente "es no pagar una extorsión a esta guerrilla".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
CARLOS JULIO ORTIZ SANCHEZ

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles

Octubre 15/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Hombres armados hirieron al joven con tres impactos de bala. Según indica la fuente: "los sujetos, quienes estaban encapuchados, llegaron al inmueble a las 10:25 p.m., intimidando a su grupo familiar, entre ellos dos menores de edad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
EDWIN AGUILAR ASCANIO

Octubre 15/2018

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: CAJICÁ

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a familiares y personas cercanas al senador Gustavo Petro. La nota fue dejada en la casa del hermano del senador. En el panfleto daban un plazo de tres días a estas personas para salir del municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JUAN FERNANDO PETRO
EDILBERTO AFANADOR
JORGE GARCIA
EDGAR LEON GOMEZ
ANDRES DE NARVAEZ

Octubre 15/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Guerrilleros del ELN asesinaron a un niño indígena. La denuncia de la Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, indica que: "Una nueva víctima Awá deja el conflicto armado colombiano que se libra dentro de nuestro territorio ancestral, la víctima es un menor de edad, que después de ser retenido y torturado por parte de un grupo armado ilegal que opera alrededor y dentro de los resguardos Awá asociados a la UNIPA, asesinan vilmente. El pasado 15 de octubre de 2018 siendo las 8 a.m., fue asesinado José Orlando García de 16 años de edad por miembros del Ejército de Liberación Nacional - ELN, el menor pertenecía al Resguardo Indígena Awá de Watsalpí, quien hace aproximadamente dos años había sido víctima de reclutamiento forzado. El lamentable hecho que terminó con el asesinato de un menor indígena Awá inició el 14 de octubre en horas de la noche, cuando 10 hombres fuertemente armados perteneciente a un grupo armado ilegal ingresaron a la comunidad de Watsalpí y con lista en mano retuvieron a varios hermanos y hermanas Awá quienes se encontraban en sus casas, después de intimidarlos, amenazarlos e indagar de manera abusiva, ingresan en horas de la mañana, lo amarran y se lo llevan a 15 minutos de su casa en la orilla del río donde le propinan varios disparos. Este hecho se suma a lo ya denunciado en anteriores comunicados y ante las instituciones competentes, solo en el año 2017 y 2018 se han presentado más de 5 casos de reclutamiento forzado con más de 15 niños, niñas y jóvenes de nuestros resguardos, siendo estas cifras aún un subregistro, este flagelo ha llevado a la muerte y desaparición de muchos de nuestros hijos e hijas awá, sin que las instituciones competentes asuman su papel constitucional en la prevención, atención diferencial étnica y la protección de nuestras comunidades. Watsalpí, es un resguardo indígena Awá que se encuentra ubicado en el municipio de Barbacoas departamento de Nariño, territorio que ha tenido que afrontar el flagelo de la violencia de manera directa, por la presencia y accionar de los grupos armados que hacen presencia en la zona. Así mismo, este territorio ancestral fue negado en su titulación por parte de las entidades competentes, este hecho ha ocasionado diversos conflictos interétnicos, desde el año 2016 casi todas las familias se encuentran por fuera del territorio ancestral, 98 compañeros y compañeras indígenas han sido desplazadas, su proceso organizativo minado, la construcción cultural y social desmembrada".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores
Homicidio Intencional de Persona Protegida
JOSE ORLANDO GARCIA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
COLECTIVO RESGUARDO INDIGENA AWA DE WATSABI

Octubre 15/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ALDANA

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron de varios impactos de bala a tres hombres, hermanos entre sí. Los hechos se registraron en la vereda La Laguna, a la altura de una vía destapada que comunica a los municipios de Aldana y Pupiales. Según la fuente vecinos de la zona manifestaron que: "La muerte de los tres hombres estaría relacionada con el constante robo de ganado en las veredas, por lo que los hechos son materia de investigación. Así mismo no se descarta que los hechos también estén relacionados con un panfleto de las disidencias de Walter Arizala, alias 'Guacho', que envió un mensaje a las poblaciones de Guachucal, Aldana y Pupiales".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
MARCO EFRAIN MORAN CUAYAL
VICTORIANO CHAVEZ CUAYAL
JOSE ESTEBAN CHAVEZ INCHUCHALA

Octubre 16/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBÍO

El líder indígena Jair Mendez fue amenazado al producirse un disparo en la parte posterior de su casa, en el resguardo de Kite Kiwe. Según la fuente "estos hechos se suman a las amenazas recibidas mediante panfleto en el mes de abril de 2018 y otras realizadas en contra del líder indígena donde le exigen que se vaya del territorio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JAIR MENDEZ

Octubre 17/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Estudiantes de la Universidad de Antioquia fueron empadronados y detenidos arbitrariamente cuando se encontraban realizando una protesta pacífica por la defensa de la educación pública. El colectivo estudiantil fue atacado de forma violenta por el Escuadrón Móvil Antidisturbios- ESMAD, de la Policía Nacional quienes procedieron a disparar gases lacrimógenos, balas de goma y granadas aturdidoras.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
KEVIN ALEXANDER HIGUITA MESA - ESTUDIANTE
JONATHAN DAVID MUÑOZ MONROY - ESTUDIANTE
JUAN SEBASTIAN RUIZ - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
COLECTIVO DE ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Octubre 18/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "AGC

intimidan y contra derecho ocupan predios de reclamantes de tierras. Ayer, jueves 18 de octubre, a las 12 del mediodía, dos hombres vestidos de civil con armas cortas, quienes se identificaron como integrantes de las AGC, preguntaron en la Zona Humanitaria de Caño Manso por algunos de los líderes. Uno de ellos les abordó e impidió el ingreso a la Zona Humanitaria de Caño Manso, los armados expresaron que la comunidad debía colaborar permitiendo que en el lugar hubiera un punto. Dos de los líderes le expresaron que esto era ir en contra del proceso organizativo. Los AGC molestos se dirigieron hacia Santa María, distante a 20 minutos y en donde existe patrullaje de unidades militares. En esa misma porción del territorio colectivo de Curvaradó aún se mantienen agronegocios bufalinos de ocupantes de mala fe, beneficiarios de la violencia paramilitar de los años 96 y 97, que ingresaron de la mano de Sor Teresa Gómez. Entre algunos de los empresarios de la violencia de ese momento que se encuentran con ocupaciones de mala fe Hugo Fenel Bernal Molano y Javier Restrepo Girona. Hoy, viernes 19 de octubre, sobre la 9:00 a.m., alrededor de 50 personas, entre ellos foráneos y otras personas de comunidades cercanas ocuparon con intimidación, y agresiones la Zona de Biodiversidad La Esmeralda de la Familia Durango, ubicada en la comunidad de El Guamo, Territorio Colectivo de Curvaradó. El medio centenar de personas empezó a preparar ranchos para permanecer en el lugar y afirmaron que ellos tomaban las tierras con autorización del cuestionado y demandado representante legal del Consejo Mayor de Curvaradó, Germán Marmolejo. La propiedad de la familia Durango tiene aproximadamente 60 hectáreas, de las cuales se ocuparon cerca de 6 hectáreas. En la región en cumplimiento del Auto de la Corte Constitucional se encuentra el Inspector Ad Hoc, Guillermo Padilla, acompañado de ESMAD, y Procuraduría General de la Nación, quien expresó a quienes les solicitaron actuar, que él no podía hacer nada. Y contra su responsabilidad al conocer de hechos contra bienes protegidos jurídicamente manifestó que, si había una orden del representante legal, él como funcionario no podía hacer nada. Factores de hecho siguen colocando en jaque las garantías y la real restitución de predios a los verdaderos y legítimos dueños del territorio. La inacción eficaz de los entes gubernamentales sigue propiciando la legitimación de los abusos de autoridad, y la extralimitación de funciones de cuestionados representantes legales que actúan contra la propia ley 70, la ley ambiental y favorecen a terceros (en realidad primeros) que son parte de un plan criminal para constituir una economía y desarrollo excluyente y destructor de aguas y bosques".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
LIDERES DE LA ZONA HUMANITARIA DE CAÑO MANSO
POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE CURVARADO

Octubre 18/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIAMONTE

El Alcalde del municipio de Piamonte viene siendo amenazado por personas que no se han logrado identificar. Según la fuente: "En lo corrido del año son tres los escritos que le han llegado al mandatario local haciéndole exigencias económicas. Estos hechos también afectan a la ciudadanía y al sector de los ganaderos. De igual manera se anunció el inicio de procesos de erradicación forzosa en límites con el Putumayo. Cabe señalar que en el municipio hay presencia de actores armados que ponen en vulnerabilidad a la población".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JOSE JOAQUIN RAMOS RODRIGUEZ

Octubre 18/2018

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Según la denuncia tropas del Ejército Nacional se instalaron: "En el predio El Progreso 1, propiedad de la señora Jennifer Lhiseth Castañeda Cobo, ubicado en la vereda en mención, el daño a las cercas continúa, lo cual ha creado perjuicios económicos a los campesinos, adicionalmente la presencia de las tropas del Ejército Nacional en los predios intimida y atemoriza a los campesinos, lo cual les ha impedido revisar su ganado de manera constante, causando daños a la propiedad y fincas colindantes".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
JENNIFER LHISETH CASTAÑEDA COBO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES EL PROGRESO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles

Octubre 18/2018

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: RONCESVALLES

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante un panfleto a docentes del municipio, que se encontraban promoviendo una consulta popular contra la minería. Según el Sindicato de Maestros del Tolima (Simatol) "cerca de 15 docentes del departamento se encuentran en riesgo, tras ser víctimas de amenazas o presiones extorsivas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
MAESTROS DE RONCESVALLES

Octubre 18/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Desconocidos quemaron una casa ceremonial del pueblo Kankuamo. Según indica la denuncia publicada por la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC: "la quema de una Kankurwa, o casa ceremonial de hombres en la comunidad

de Atánquez, Cesar, lugares ceremoniales que son de vital importancia para la conservación de sus tradiciones, y la quema de los mismos ha sido una estrategia usada desde la Colonia como arma de intimidación y amedrentamiento. El incendio fue provocado cerca de la media noche, y gracias a la respuesta de la comunidad de Atánquez, que habita en el resguardo indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta, fue posible evitar que las llamas consumieran la Kankurwa de mujeres y el kiosko de recibo. Sin embargo, denunciaron que es necesario poner freno a este tipo de acciones que son sistemáticas en los territorios indígenas. John Torres, integrante del Cabildo Menor de la Comunidad de Atánquez, destacó que estos Centros Espirituales son de vital importancia para su comunidad, en tanto era la casa en la que el Consejo de mayores se reunía para impartir justicia para su propia gente. El hecho se suma a la quema de los centros de ceremonia de hombres y mujeres perpetrada en agosto del año pasado en la comunidad de Guatapurí; situación que se repitió en 2016 en la comunidad de La mina y en 2015 en la comunidad de Chemesquemena, hechos que profundizan el riesgo de extinción cultural que viven las comunidades indígenas, declarado por la Corte Constitucional en el Auto 004 del 2009".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO PUEBLO KANKUAMO

Octubre 18/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Los cadáveres de Dayson Johan de 25 años de edad y de José Arley de 26, fueron hallados en una zona boscosa de la vereda La Muralla, inspección de policía San Pablo. Según la fuente las víctimas son "oriundas del departamento de Arauca y llegaron hace pocos días a este municipio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DAYSON JOHAN DIAZ BERNAL
JOSE ARLEY MORA AREVALO

Octubre 19/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Carlos Andrés Blanquiset Pérez de 19 años de edad, conocido con el alias "Daniel". Según la fuente: "El crimen ocurrió el 19 de octubre, hacia las 06:45 de la noche, en un lote baldío del barrio El Oasis. Hasta allí llegaron dos sujetos a bordo de una motocicleta. El joven tenía antecedentes judiciales, al parecer por temas de venta y tráfico de estupefacientes. La zona donde ocurrieron los hechos tiene presencia de grupos paramilitares, que se disputan el control territorial para el desarrollo de sus actividades ilegales como narcotráfico y microtráfico. Los móviles del hecho obedecen a control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
CARLOS ANDRES BLANQUISET PEREZ

Octubre 19/2018

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SINCELEJO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a la defensora de derechos humanos e integrante del Movice capítulo Sucre, mediante una nota amenazante que decía: "(...) ya vez que podemos llegar hasta ti, AGC- fuera guerrilleros". La fuente indica que "A plena luz del día los sujetos ingresaron al sitio de trabajo de la defensora, quien labora en el área de la salud, destruyeron cerraduras, tiraron todo al piso, vaciaron gavetas. A pesar de que había elementos de valor y dinero no se llevaron nada pero dejaron una nota amenazante".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
MALENA MARIET MARTINEZ MONTOYA - VÍCTIMA
INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles

Octubre 20/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Hombres armados raptaron y asesinaron a la líderesa campesina María Caicedo Muñoz; amenazaron a las campesinas e hijas de María las señoras Zoraida Papamija Caicedo y Liliana Papamija Caicedo en hechos ocurridos entre los días 20 y 26 de octubre en las veredas Desiderio Zapata, corregimiento El Sinaí y La Cacharra, corregimiento El Plateado del municipio de Argelia. Según la fuente: "Pasadas las 12:00 de la madrugada, golpearon la puerta del hogar donde reside la mujer defensora de derechos humanos María y sus hijas. Al ser despertadas por el ruido, la defensora de derechos humanos Liliana Papamija Caicedo (Hija de María) decidió abrir la puerta, e inmediatamente un hombre que portaba en la mano un machete y otro con un revólver le apuntaron con las armas de forma amenazante y le dijeron que se tendiera al suelo porque si no la mataban. Luego, mientras registraban el lugar, los dos hombres preguntaron por María Caicedo Muñoz, finalmente la sacaron a la fuerza de la habitación. Posteriormente, a Zoraida y Liliana las amarraron con sogas de manos, pies y en la boca les pusieron trapos y las tendieron el piso. También sacaron a la fuerza a María y la amarraron de la misma manera y les dijeron a sus hijas que en la mañana la entregarían, y que no dieran aviso porque si no las mataban. Finalmente los hombres armados, salieron del hogar a pie y se llevaron a la fuerza a María. Al rato se escuchó en el sector un vehículo automotor. El día viernes 26 de octubre de 2018 en la vereda La Cacharra del corregimiento El Plateado del mismo municipio cerca de las 2:30 de la tarde, sobre el río Micay campesinos del lugar encuentran flotando en el agua el cuerpo sin vida de la defensora de derechos humanos María Caicedo Muñoz. Cabe anotar que María Caicedo Muñoz al momento de los hechos era integrante del Comité de Mujeres de la Asociación de Mujeres Campesinas de Argelia, AMAR y de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia, ASCAMTA. Liliana,

Zoraida, Aleida y Janeth Papamija Caicedo son hijas de la lideresa campesina y todas son integrantes de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia ASCAMTA, filial a FENSUAGRO - CUT, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana - COCCAM, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
MARIA CAICEDO MUÑOZ - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Tortura por Persecución Política
MARIA CAICEDO MUÑOZ - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH
ZORAIDA PAPAMIJA CAICEDO - CAMPESINO
LILIANA PAPAMIJA CAICEDO - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ZORAIDA PAPAMIJA CAICEDO - CAMPESINO
LILIANA PAPAMIJA CAICEDO - CAMPESINO

Octubre 20/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a los dos líderes sociales fundadores del Movimiento Ríos Vivos mediante un panfleto. Según indica la denuncia pública hecha por Ríos Vivos: "Expresamos nuestra profunda preocupación por las recientes amenazas que hemos recibido en particular a los líderes fundadores del proceso de oposición a la construcción de Hidroituango, Genaro de Jesús Graciano en la vereda La Georgia del municipio de Ituango e Isabel Cristina Zuleta del municipio de Ituango, quienes fueron declarados "objetivo militar" por un hombre desconocido que llevó el mensaje a la vereda prohibiendo a cualquier persona que se integre al Movimiento Ríos Vivos Antioquia y exigiendo que todos los que lo conformamos debemos retirarnos del proceso, utilizando expresiones como "personas que no se meten con la represa, no se meten en problemas". Además dijeron que sabían del esquema de seguridad de Isabel Cristina Zuleta pero que no le serviría de nada porque contrataron expertos que se harían cargo si volvía a Ituango". Esta organización de carácter ambientalista desde su constitución se ha opuesto al proyecto Hidrohituango por sus graves impactos ambientales en la región del Bajo Cauca Antioqueño.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ISABEL CRISTINA ZULETA - AMBIENTALISTA
GENARO DE JESUS GRACIANO - AMBIENTALISTA

Octubre 20/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: DABEIBA

Desconocidos llegaron hasta la residencia de la líderesa y la amenazaron. Ana es líderesa campesina, defensora de derechos humanos e integrante de la Asociación Campesina del Occidente Antioqueño, ASCOA, promotora del PNIS como miembro de la Coccam.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ANA CECILIA GUZMAN SEPULVEDA - CAMPESINO

Octubre 21/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Hugo Andrés Vargas Pallares de 23 años de edad y su cuerpo fue arrojado a las aguas del río Magdalena. Según la fuente: "El cuerpo fue hallado el 26 de octubre flotando en inmediaciones de la vereda Campo Gala, hacia las 05:00 de la tarde. Vargas Pallares, quien se dedicaba al transporte informal, había desaparecido el pasado 21 de octubre cuando salió de su casa ubicada en el barrio Altos del Rosario, Comuna 3 hacia la 09:00 de la noche, diciéndole a su esposa, que ya regresaba y que no se demoraba, pero nunca regresó, sólo se supo de él cuando fue hallado flotando en el río Magdalena. Esta situación era muy usada por los grupos paramilitares, cuando pretendían borrar cualquier rastro de sus acciones en contra de la población civil. La víctima registraba tres impactos de arma de fuego en la sien y tenía los pies amarrados con una bolsa. El barrio donde residía el joven, tiene presencia de grupos o combos, que prestan sus servicios a grandes estructuras de tipo paramilitar como 'Los Urabeños o Clan del Golfo', para el tráfico de drogas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
HUGO ANDRES VARGAS PALLARES - OBRERO

Octubre 21/2018

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: VENECIA (OSPINA PEREZ)

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP quemaron un bus en este municipio. La fuente indica que "un grupo de hombres armados detuvieron un bus de transporte intermunicipal; las autoridades dicen que es de Autofusa pero testigos insisten en que es de Cootransfusa. Estas mismas fuentes señalan que al automotor cubría la ruta Bogotá -Mundo Nuevo, corregimiento de Icononzo, Tolima, cuando fue atacado; estos hechos se presentaron en el sector conocido como Machete, vereda Sabaneta del municipio de Venecia. Parece ser que los hombres dejaron cilindros en varios puntos como en San Miguel y Santa Elena de Pandi. Luego hicieron descender a los pasajeros y le prendieron fuego al vehículo de transporte intermunicipal; después y sin mayor prisa se marcharon tras arengarlos e indicarles que era integrantes de las FARC-EP".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles

Octubre 21/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos causaron heridas con arma de fuego a cuatro personas. La fuente indica que: "cuatro personas resultaron heridas luego de que hombres armados les dispararan a quemarropa. Los jóvenes estaban en la calle platicando y de un momento a otro fueron abordados por otras personas que les dispararon. Los hechos, según las autoridades, se registraron hacia las 6:00 p.m. Los jóvenes habían llegado a visitar a sus familiares. Según uno de los heridos, cuando estaban charlando se les acercaron unos hombres y empezaron a interrogarlos que de dónde eran y qué hacían en el barrio. A lo cual las víctimas habrían respondido que estaban visitando a unos familiares y que residían en la vereda El Chajal. Luego uno de los agresores empezó a dispararles, dejando cuatro heridos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
DILSON ESTUPIÑAN QUIÑONEZ
JHON JAIME VIVAS GUERRERO
DAVID QUIÑONEZ QUIÑONEZ
DOUGLAS LANDAZURI QUIÑONES

Octubre 21/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Guerrilleros del ELN y de las disidencias de las FARC-EP, amenazaron a los integrantes del Consejo Comunitario de Gabanes I y II durante la asamblea que iba a elegir sus comisiones de trabajo. Los hombres anunciaron su control sobre el territorio y la obligatoriedad de seguir sus instrucciones.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
CONSEJO COMUNITARIO DE GABANES I Y II

Octubre 22/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Siendo las 7:30 p.m., el comunero indígena José Domingo Ulcué Collazos, de 50 años, docente del Colegio Benjamín Dindicue, sede Sek Dxij en la parcelación La Esperanza del resguardo Munchique Los Tigres, fue asesinado por hombres armados cuando se trasladaba en su motocicleta por el sector conocido como Las Quince Letras, sobre la entrada al barrio La Esperanza - San Bernabé, en la vía hacia Popayán. El comunero alcanzó a ser trasladado de urgencia al hospital Francisco de Paula Santander, pero falleció minutos después debido a la gravedad des la heridas. Ulcué Collazos ejercía como docente desde hace 4 años. Pertenecía al proceso educativo indígena de la Cxhab Wala Kiwe, además de desempeñarse como líder político del tejido económico ambiental - ACIN.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE DOMINGO ULCUE COLLAZOS - INDIGENA - EDUCADOR

Octubre 22/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SEGOVIA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron al periodista y director del periódico el Nordesteño portal Web.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
VICTOR MANUEL MENESES TOBON - PERIODISTA

Octubre 22/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ROSAS

Hombres armados asesinaron al líder social y dirigente comunitario de la vereda El Jigual. La fuente indica que: "hombres armados que lo esperaban, detuvieron la marcha del vehículo en el que se transportaba solo y lo asesinaron. La víctima era hermano del concejal de Rosas Willian Trujillo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CARLOS TRUJILLO PAZ - CAMPESINO

Octubre 22/2018

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: PUEBLO RICO

Guerrilleros del ELN están extorsionaron y amenazaron a los cultivadores de este municipio.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
COLECTIVO CULTIVADORES DE PUEBLO RICO

Octubre 22/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Debido a enfrentamientos entre guerrilleros del ELN y paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, aproximadamente 716 personas se encuentran confinadas en Carmen del Darién. Según la fuente: "Las comunidades de Unión Chogorodó y Zhokerre se encuentran en inminente riesgo de desplazamiento ya que están expuestos a múltiples amenazas por parte de los grupos armados. Dentro de los hechos también se ha amenazado con poner cilindros bomba a las comunidades".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
Confinamiento Colectivo
COMUNIDAD EMBERA DOVIDA DE UNION CHOGORODO
COMUNIDAD ZHOKERRE RESGUARDO RIO DOMINGODO

Octubre 23/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: JURADÓ

Tropas de la Armada Nacional amenazaron a cuatro indígenas miembros de la comunidad de Santa Martha de Curiche. Según la denuncia: "Siendo las 12:00 pm, una familia indígena Wounaan conformada por 4 adultos de 50 y 60 años de edad acompañados de 2 niños indígenas, miembros de la Comunidad de Santa Martha de Curiche del municipio de Juradó - Chocó, salieron a las playas, en la bocana del río Curiche, llegando hasta el punto La Lancha, en donde se encontraron con varios hombres, quienes se identificaron como miembros de la Fuerza Armada Nacional. Los miembros de la Fuerza Armada,

les dijeron que se fueran de ahí porque ellos estaban buscando a los del ELN y a las AGC; más adelante de regreso en el punto denominado Punto Roto se encontraron con otra unidad de la Armada quienes solo los saludan y siguen. De regreso, en la playa de La Bocana del río Curiche, se encuentran nuevamente con varios miembros de la fuerza armada, quienes los retienen, los amenazan y los insultan con palabras soeces, señalándolos de sapos, colaboradores de la guerrilla del ELN; y afirmando que en esa comunidad habían 4 personas desconocidas que escondían, y que ellos los van a matar a esos y a los sapos de esa comunidad. De otra parte, a la mujer indígena le dijeron que si la volvían a ver por esos lados la violaban por andar de informantes y de sapos de la guerrilla. Luego de media hora de retención los dejaron ir diciéndoles que no quieren verlos en la playa".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
MIEMBROS COMUNIDAD INDIGENA DE SANTA MARTHA DE CURICHE

Octubre 24/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Autoridades legitiman desforestación y ocupación ilegal de tierras. Hoy miércoles desde las 2:00 pm en predios del consejo menor El Guamo, territorio colectivo de Curvaradó, 80 repobladores destruyeron seis hectáreas entre bosque primario y áreas de reforestación de la familia Durango que había constituido en su propiedad la Zona de Biodiversidad llamada 'La Esmeralda'. De acuerdo con los invasores ocupantes de mala fe están autorizados por el cuestionado representante legal, Germán Marmolejo, quien de facto está desconociendo la ley 70 y las leyes ambientales, tal como se lo han manifestado a él y autoridades locales familias de los consejos menores, territorio colectivo de Curbaradó. A pesar de la expresión comunitaria las decisiones del representante legal siguen su curso sin que se hayan adoptado algún tipo de medidas por parte de la Inspección Policial. Al lado de la deforestación los invasores aumentaron las horas de trabajo para terminar sus viviendas en los próximos cuatro días, evitando de esta manera un eventual desalojo, pues la autoridad competente con su omisión legaliza la ocupación para generar derechos".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES DEL CONSEJO MENOR EL GUAMO
POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE CURVARADO

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente

Octubre 24/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron con arma de fuego a un joven de 17 años, mientras caminaba por una calle del barrio La Esperanza, Comuna 5. Según la fuente: "El hecho se registró el 24 de octubre en horas de la mañana, cuando fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta y le propinaron un disparo en su pierna izquierda. El joven herido, alcanzó a correr hacia una estación de policía, ubicada cerca al lugar de los hechos, donde se resguardó de sus agresores. Al parecer el joven tendría problemas de consumo de sustancias alucinógenas. El hecho habrá sido cometido por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Intolerancia Social
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 24/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: REMEDIOS

Paramilitares amenazaron al líder de la junta de acción comunal de la vereda Altos de Manila.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
HERNAN PRIETO GIRALDO - CAMPESINO

Octubre 25/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MORALES

Disidentes de las FARC-EP habrían incursionado en varias veredas y corregimientos de este municipio. En un comunicado emitido por las Comunidades Agromineras del Sur de Bolívar, fechado el 29 de octubre se señaló que: "El 25 de octubre, el grupo armado incursionó en la vereda Mina Gallo, donde retuvieron a un joven, que se llevaron hacia las afueras del poblado donde fue golpeado. La comunidad acudió a su rescate. Ese mismo día, el grupo armado ocupó en horas de la noche una vivienda, de propiedad de Miguel Santos, y su familia. Allí, pasaron la noche. Al día siguiente (26 de octubre), el mismo grupo incursionó en el caserío Mina Viejito, donde preguntaron por los guerrilleros del ELN y amenazaron a la comunidad de realizar una 'limpieza social', contra quienes consumían narcóticos y realizarían una reunión con los líderes, la cual nunca se llevó a cabo. Su accionar no paró ahí. El 27 de octubre, hicieron presencia en el caserío Mina Espada, donde nuevamente ocupan una vivienda de uno de los pobladores, preparan alimentos y pasan la noche allí. Continúan su recorrido nuevamente al corregimiento de Mina Gallo, donde ingresan a establecimiento comercial donde solicitan los documentos de identificación a los asistentes. Uno de ellos, se niega y es golpeado con arma de fuego en la cabeza".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
COMUNIDAD CAMPESINA DE MINA GALLO
COMUNIDAD CAMPESINA DE MINA VIEJITO
COMUNIDAD CAMPESINA DE MINA ESPADA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo
COMUNIDAD CAMPESINA DE MINA GALLO
COMUNIDAD CAMPESINA DE MINA ESPADA

Octubre 25/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Paramilitares autodenominados autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante un panfleto a dos estudiantes de la Universidad de Antioquia e integrantes del Movimiento Ríos Vivos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ROBERTO CALLE - ESTUDIANTE
ANDRES ALVAREZ - ESTUDIANTE

Octubre 25/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Una persona resultó herida durante combates entre miembros de la Sijin y guerrilleros del ELN y de las disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civiles en Acción Bélica
JULIO ENRIQUE ACOSTA

Octubre 26/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PALMIRA

Habitantes de la vereda La Quisquina, del corregimiento de Potrerillo denunciaron ante la Procuraduría General de la Nación, el asedio y los hostigamientos que viendo siendo objeto por parte del Ejército y la Policía Nacional el joven Mario Fernando Polo. La víctima es líder de la Guardia Bosque, del proyecto ambiental en la finca Betania. Igualmente ha sido opositor de la instalación e implementación de unas torres de alta tensión de energía por parte de la empresa de Energía de Bogotá. Agrega la denuncia que "autoridades de la Policía y el Ejército Nacional usan pretextos para obtener información de su lugar de vivienda y de trabajo".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
MARIO FERNANDO POLO - AMBIENTALISTA - LÍDER (SA) SOCIAL

Octubre 26/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos torturaron y asesinaron a dos personas. Los dos hombres estaban decapitados, atados de manos y pies y con signos de tortura. Según la fuente: "Los dos hombres acribillados eran conocidos del sector ya que residían en la vereda Candelillas (...). Se pudo establecer, según sus allegados que Valencia Gallón, laboraba como lanchero y Murillo se dedicaba a la agricultura en una finca de la región, por lo que desconocían que tuvieran enemigos ya que siempre los vieron como unas personas tranquilas en la vereda, que de igual manera no se metían con nadie".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
YIMI VALENCIA GALLON
FREDDY ALBERTO MURILLO VALVERDE

Octubre 27/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la fuente, en el parque principal del corregimiento El Plateado, hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala a Elivar Benavides Alegría de 34 años de edad. Elivar residía en la vereda El Pinche de este municipio y hacía parte del proceso de reincorporación, producto del proceso de paz con las FARC-EP. A la fecha, son 75 los excombatientes que se acogieron al proceso de paz que han sido asesinados en todo el país y en el departamento del Cauca son 15 según manifestó el movimiento político.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ELIVAR BENAVIDES ALEGRIA

Octubre 27/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: NOROSÍ

Desconocidos amenazaron de muerte a Kelly Zabaleta, mientras se encontraba en su vivienda ubicada en el corregimiento Casa de Barro. Según la fuente: "El hecho se presentó el 27 de octubre, señalaron voceros de las Comunidades Agromineras del Sur de Bolívar, mediante un comunicado emitido el 29 de octubre: Kelly es hija del líder comunitario y reclamante de tierras Manuel Francisco Zabaleta, ambos fueron detenidos en marzo de 2017 por orden de la Fiscalía 3 Especializada de Cartagena y están siendo procesados por ser presuntamente apoyos del ELN en la región. Kelly Zabaleta, su padre y los demás detenidos por ese caso se encuentran en libertad por vencimiento de términos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
KELLY ZABALETA - CAMPESINO

Octubre 28/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

El 28 de octubre de 2018 en horas de la noche en el barrio Puente Fátima se registró una balacera, durante la cual perdió la vida José Eduardo Cortés Valencia, un joven afro de 18 años de edad; en el hecho resultaron heridas Maira Yisela Ramos Valverde, afro de 15 años de edad y residente en el barrio Pasión por Tumaco, al igual que Heidi Dayana Bermúdez Balanta, joven afro de 18 años de edad y residente en el barrio Humberto Manzi, quienes se encontraban cerca al lugar del hecho. Según la fuente: "En el municipio de Tumaco hacen presencia grupos de la disidencia de la guerrilla de las FARC-EP Frente Oliver Sinisterra, Guerrillas Unidas del Pacífico y otros grupos armados que se disputan el control territorial y social al igual que el

negocio del narcotráfico afectando a la población juvenil, asesinatos selectivos y barreras invisibles".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE EDUARDO CORTES VALENCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
MAIRA YISELA RAMOS VALVERDE
HEIDE DAYANA BERMUDEZ BALANTA

Octubre 28/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Guerrilleros del Frente Oliver Sinisterra, disidentes de las FARC-EP, al mando de alias "Guacho" siguen violando los derechos de las comunidades campesinas. Según la fuente: "Ingresaron a una vivienda ubicada en el corregimiento San Luis Robles y raptaron a cuatro hombres de la comunidad para obligarlos a ingresar a las filas del grupo armado. Al cabo de 4 horas aproximadamente, los hombres regresaron a sus viviendas sin ningún tipo de lesiones. En la zona rural del municipio de Tumaco hacen presencia grupos al margen de la ley que se disputan el control territorial, las rutas y negocios del narcotráfico también hacen presencia tropas del Ejército Nacional y Policía Nacional, en un contexto de permanentes homicidios selectivos, desplazamientos forzosos, lesiones a la integridad física y retroceso en los procesos comunitarios".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Octubre 28/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Según el Diario del Sur en su página judicial 12A del 29 de octubre de 2018: "Un patrullero adscrito a la compañía de erradicación de la Dirección de Antinarcóticos, que se encontraba adelantando labores diarias de erradicación manual de cultivos ilícitos en la vereda La Marranera del corregimiento La Guayacana del municipio de Tumaco, al parecer pisó un explosivo en donde queda herido y por la gravedad de las mismas falleció. La víctima corresponde al nombre de Naren Daryan Mora Rivera de 23 años de edad, natural de Ibagué (Tolima)".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
NAREN DARYAN MORA RIVERA

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

Octubre 28/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Paramilitares autodenominados autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron de muerte a los líderes sociales y defensores de derechos humanos Gerardo Barona Avirama y María Elena Gómez Talaga. Según la denuncia: Cerca de las 4:35 de la tarde, los líderes sociales y defensores de derechos humanos Gerardo y María Elena reciben en sus teléfonos celulares vía mensaje de texto enviado desde el celular No. 3146082438 una clara amenaza de muerte: "autodefensas gaitanistas de colombia las agc estamos presentes en el norte del cauca llego la hora para ustedes gran hijos de putas que se camuflan de lideres sociales y defensores de derechos humanos y coordinadores de guardias campesinas ya sabemos que estan haciendo reuniones chinvas en la zona tienen los dias contados los declaramos objetivos militar tienen 24 horas para salir del territorio Maria Elena Gomez coordinadora de guardias campesinas milicana alias Nena Gerardo Barona coordinador de derechos huamanos miliciano alias nene no los queremos ver en los municipios guachene caloto miranda corinto puerto tejada santander de quilichao si no salen sus cabezas rodaran att autodefensas gaitanistas de colombia agc". Es de señalar que Gerardo Barona Avirama en la actualidad es beneficiario de Medidas Cautelares incluido en la Resolución 030 del 5 de mayo de 2018 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- y es integrante del Comité de Derechos Humanos de Caloto, hace parte de la mesa de víctimas como coordinador LGTBI. A su vez, María Elena Gómez Talaga en la actualidad es beneficiaria de Medidas Cautelares incluida en la Resolución 030 del 5 de mayo de 2018 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH y es coordinadora de la Guardia Campesina del Municipio de Caloto e integrante del Comité de Derechos Humanos de Caloto. Los dos son integrantes de de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filiales Federación Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
GERARDO BARONA AVIRAMA
MARIA ELENA GOMEZ TALAGA - OTRO

Octubre 28/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: VIGÍA DEL FUERTE

Guerrilleros del ELN llevaron por la fuerza a Alexánder Rentería Palomino de 37 años de edad, en hechos ocurridos en el caserío La Loma, ubicado a orillas del río Murrí. Se desconoce su paradero y estado. A pesar de que el periódico regional Chocó 7 Días lo presentó en su edición del 2 de noviembre de 2018, páginas 1 y 9 como: "líder social... quien había sobrevivido a la masacre de Bojayá en el 2002...", voceros de la comunidad sostuvieron que: "La víctima nada tenía que ver con procesos organizativos comunitarios".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Desaparición Forzada
ALEXANDER RENTERIA PALOMINO

Octubre 29/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Nueva contrarreforma agraria, usando campesinos sin tierra. Hoy lunes 29 de octubre más de 100 familias invaden la Zona de Biodiversidad La Esmeralda, de la familia Durango, integrante del Consejo menor de El Guamo, territorio colectivo de Curvaradó, ocasionando daños ambientales. Los repobladores avalados por integrantes de la Junta del Consejo Mayor contra toda sana lógica y contra derecho a la ley 70 y las disposiciones ambientales, y con la omisión de las autoridades locales y nacionales, continúan midiendo solares y entregando predios de manera arbitraria e ilegal. Los ocupantes de mala fe afirman que los directivos del Consejo Mayor, representante legal Germán Marmolejo y su Presidente Ever Rentería, les han autorizado tomar esos predios. A Germán Marmolejo testigos afirman que se le ha visto departiendo en el Congreso de la República con la Senadora María Fernanda Cabal, quien está promoviendo nuevos recortes a la ley de víctimas y de restitución de tierras. A pesar de las denuncias interpuestas ninguna autoridad ni órgano de control ha tomado cartas en el asunto. El temor a que se desencadenen nuevos mecanismos que aseguren la propiedad para empresarios está a la vista. Se conoció en días pasados que además, se estarían sustrayendo del territorio colectivo predios para posibilitar sin obstáculos la extracción minera para la Anglo Gold Aschanti con una compañía nacional en la que figuraría como parte de la junta directiva, Santiago Uribe".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES DE LA ZONA DE BIODIVERSIDAD LA ESMERALDA
POBLADORES DEL CONSEJO MENOR EL GUAMO
POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE CURVARADO

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente

Octubre 29/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LÓPEZ (MICAY)

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "El 29 de octubre de 2018 fueron asesinados con armas largas tres hombres y tres mujeres en el municipio de López de Micay, costa pacífica del Cauca. También fueron heridos un hombre y una mujer; dos hombres, de quienes no se tiene su identidad, siguen desaparecidos. Los seis asesinados fueron identificados como: Erika Riascos Suárez, Esther Jovani Valencia, Juliana Riascos, Junior Rentería Rentería, Jorge Ramón Rodríguez, Paola Herman. Las dos personas heridas corresponden a los nombres de: Laura Riascos Suárez y Neifer Samuel Riascos Suarez. Según la información que se tiene en este momento, todo empezó con el asesinato de Junior Rentería entre las 6 y 7 pm en la cabecera municipal de López de Micay, quien al parecer estaba relacionado con las disidencias de las FARC que se encuentran en conflicto con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Pocas horas después, a las 10 pm, fueron asesinadas otras cinco personas en la comunidad de San Antonio de Gurumendi, Consejo Comunitario SANJOC, municipio de López de Micay, en la parte alta del río Micay, a diez minutos en lancha de la cabecera municipal; al parecer estos asesinatos están relacionados con el primero. Se rumora que en la zona opera un grupo llamado Guerrillas Unidas del Pacífico (GUP) que busca pretender el control territorial y, según la información que se tiene en la zona, está tratando de definir el tipo de relacionamiento con el ELN. En un oficio enviado ayer, 30 de octubre, a nombre de Wilmer Riascos Arboleda en su función como alcalde, el Procurador Delegado para Asuntos Étnicos, Richard Moreno Rodríguez, le solicitó de manera urgente "adelantar todas las medidas de protección necesaria, adecuada y diferencial a que haya lugar para garantizar la vida e integridad de los miembros de esta comunidad" negra, "teniendo en cuenta que dichas comunidades son sujetos de especial protección y destinatarias de medidas de prevención y protección, ordenadas por la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009, identificadas como uno de los casos emblemáticos de grave afectación a causa del desplazamiento forzado". La Regional COCOCAUCA lamenta lo ocurrido en López de Micay e insta: -a la Fiscalía Nacional que se investiguen estos asesinatos y que se tomen las medidas jurídicas correspondientes que lleven a su esclarecimiento y promuevan la justicia; -al alcalde de López de Micay, Wilmer Riascos Arboleda, y el gobernador del Cauca, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, adelantar medidas de protección urgentes, tal como lo manifiesta el Procurador, Richard Moreno Rodríguez, expresando en el oficio de carácter "ADECUADA Y DIFERENCIAL"; nos preocupa que la única "medida de protección" implementada por las autoridades pueda limitarse a una militarización de la zona que promovería la violencia y pondría en más peligro a nuestras comunidades negras de esta zona; -a las organizaciones nacionales e internacionales, defensoras de derechos humanos monitorear, visibilizar y denunciar los asesinatos y casos de violencia en Colombia y generar las acciones necesarias a nivel nacional e internacional para que el Gobierno tome medidas eficientes que protejan la vida en los territorios; -a los actores armados, disidencia, ELN, GUP, Fuerzas Armadas, y otros, respetar la vida y las autoridades étnicas locales de los consejos comunitarios del Micay, en especial del Consejo Comunitario SANJOC como responsables directos del territorio colectivo; exigimos que en ningún momento se descuide el Derecho Internacional Humanitario -DIH-".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ERIKA RIASCOS SUAREZ
ESTHER JOVANI VALENCIA
JULIANA RIASCOS
JUNIOR RENTERIA RENTERIA

JORGE RAMON RODRIGUEZ
PAOLA HERMAN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
LAURA RIASCOS SUAREZ
NEIFER SAMUEL RIASCOS
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 30/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala a Javier Jesús, hacia las 11:00 p.m., en la vereda El Silencio. Según la denuncia: "Causa especial preocupación por qué en el momento en que se presentó el asesinato, unidades del Ejército Nacional, se encontraban en la vereda mencionada".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAVIER JESUS VELASQUEZ GARZON - CAMPESINO

Octubre 31/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: VALDIVIA

Paramilitares amenazaron mediante un panfleto a la secretaria de la Asociación de Mineros de Valdivia, ASOMIAVAL, articulada al Movimiento Ríos Vivos Antioquia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PIEDAD MONROY - CAMPESINO

Octubre 31/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Desconocidos asesinaron al Tesorero de la junta de acción comunal de la vereda El Triunfo. Según indica la fuente "fue hallado sin vida por heridas ocasionadas con arma blanca el líder comunitario y tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Triunfo en el corregimento La Caucana, quien además pertenecía al programa de sustitución de cultivos de uso ilícito".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ELADIO DE JESUS POSSO ESPINOSA - CAMPESINO

Octubre 31/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Un grupo de más de 20 paramilitares al mando de alias "Fabio" irrumpieron en la vereda Río Ciego y amenazaron a varias personas. Según la denuncia los armados desplazaron: "De manera forzada a los integrantes de las FARC en proceso de reincorporación que se habían asentado en dicho territorio con el propósito de desarrollar proyectos productivos y acciones de reincorporación. El grupo paramilitar indicó a los integrantes de las FARC, a los líderes regionales, entre quienes se encontraba Ever Ramos Gallego, presidente del consejo local, y a la comunidad en general que debían abandonar de inmediato el territorio pues de lo contrario serían asesinados".

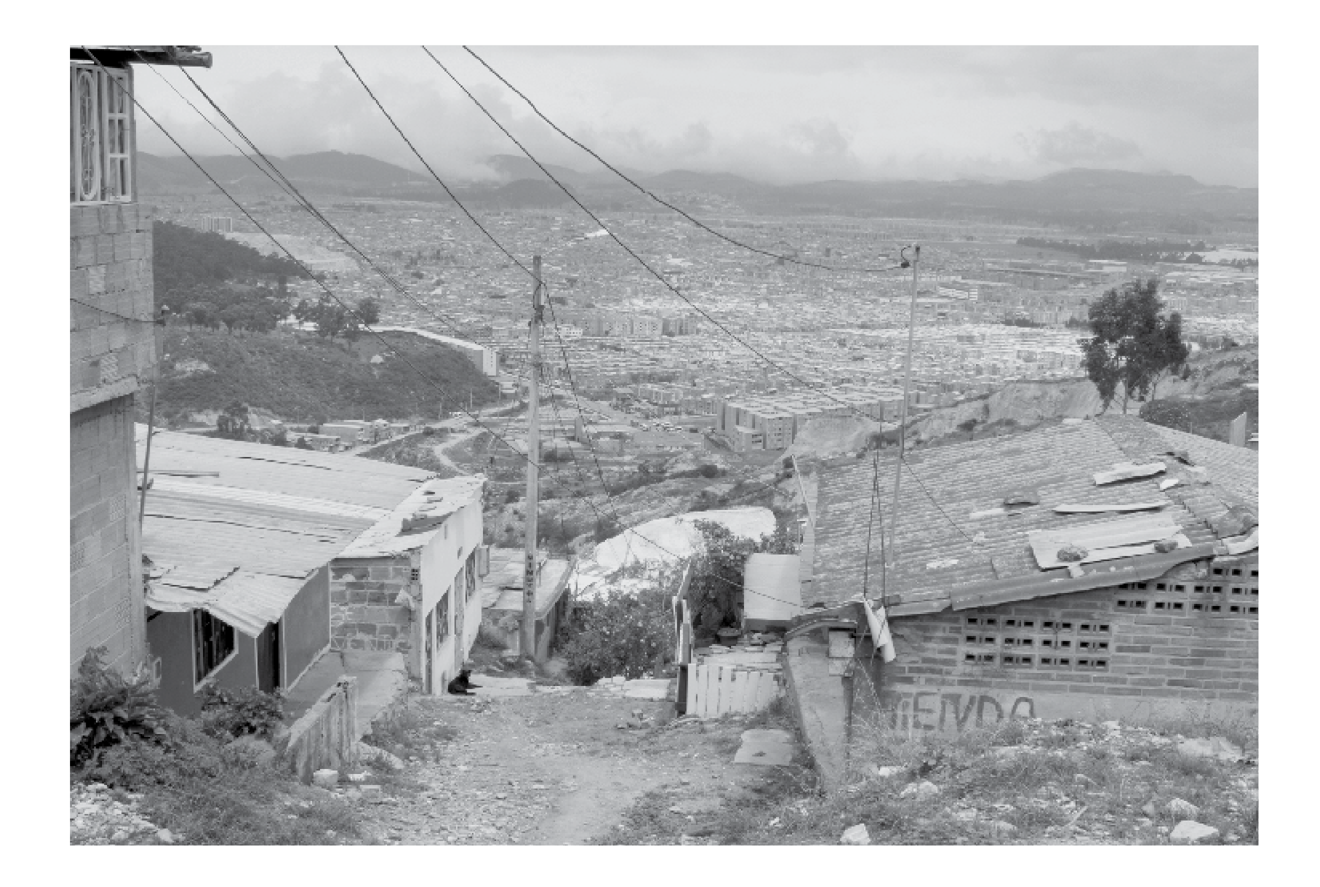
Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
EVER RAMOS GALLEGO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
MIEMBROS FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMUN
LIDERES REGIONALES
POBLADORES RIO CIEGO

Noviembre/2018



Vista de Soacha desde el barrio El Progreso, ubicado en la Comuna Cuatro. Según estadísticas de la Personería de Soacha, diariamente llegan al municipio alrededor de siete familias desplazadas (...) Significa según esas mismas cifras, que la ciudad alberga cerca del 20% de los desplazados que deja la guerra en Colombia. Soacha (Cundinamarca), abril 12 de 2019.

Foto: Miguel Ángel Martínez, equipo de comunicaciones Cinep/PPP

Noviembre 1/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

El docente y líder sindical Javier Ancízar Fernández Rivera de 52 años de edad, fue asesinado en la inspección de policía El Hato. Según la fuente: "El docente fue atacado con disparos luego de su jornada laboral, cuando se movilizaba en su vehículo. El docente había sido trasladado hace seis meses desde el municipio de Morales donde residía, luego de ser amenazado a través de un panfleto que circuló en esa población, firmado presuntamente por el grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras. En dicho escrito, se le exigía a él y a otras personas abandonar la población. Se indicó que Javier Ancízar Fernández era sindicalista de la Asociación de Institutores y Trabajadores de la Educación del Cauca, Asoinca, que desde su Comisión de Derechos Humanos dijo que cuando se recibieron las amenazas lo único que se hizo fue trasladarlo a una zona rural, cercana a la misma población donde fue asesinado". "Queremos denunciar la negligencia de la Secretaría de Educación Departamental y de la UNP, por las pocas acciones que toman contra los docentes amenazados", expresó un líder sindical. Este es el segundo asesinato de un educador, sobre la misma vía que une a las localidades de Morales y Suárez, hace 20 días, Miguel Antonio Calambas, docente indígena, de la comunidad Misak, murió al ser atacado con arma de fuego.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAVIER ANCIZAR FERNANDEZ RIVERA - PROFESIONAL

Noviembre 2/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Retención de Carlos Usuga al parecer por ELN. Ayer, jueves 8 de noviembre en horas de la noche, pobladores de Jiguamiandó informaron a nuestra Comisión de la desaparición de Carlos Andrés Usuga Puentes al parecer por integrantes del ELN. De acuerdo con los pobladores el viernes 2 de noviembre sobre las 3:00 p.m., en los alrededores de la Zona Humanitaria Nueva Esperanza, tres individuos vestidos de civil, portando armas cortas, retuvieron un vehículo campero que presta el servicio de transporte e hicieron bajar a Carlos Andrés. Al transportista le quitaron un bolso, arrojan lo que se encontraba en su interior y las queman. Posteriormente, lo amarraron y lo condujeron hacia el río Jiguamiandó donde fue subido a un bote y llevado hacia la parte alta del río Jiguamiandó. Entre los hombres armados uno de ellos nombró a otros como alias 'Pica' o 'Pila'. Los pobladores indican que se escucha que Carlos Andrés habría sido asesinado en inmediaciones de Pueblo Nuevo. De acuerdo con personas que conocieron a Carlos en la zona de Belén de Bajirá y Mutatá, él habría dejado a las FARC años atrás y luego se habría vinculado a la Policía Nacional en la SIPOL. Los familiares de Carlos han exigido al ELN conocer la condición en que se encuentra. En el Jiguamiandó existen operaciones de los neoparamilitares de las AGC. Este hecho y la tensión permanente que vive el territorio colectivo siguen siendo desconocidos por el gobierno nacional. La adopción de medidas humanitarias y de construcción de paz de los procesos comunitarios carecen de interlocutor".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada
CARLOS ANDRES USUGA PUENTES - CAMPESINO

Noviembre 2/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "A las 10:35 p.m., un hombre con arma corta amenazó a la lideresa del Espacio Humanitario Punta Icaco, afirmando: estoy esperando que mi hermano me dé la orden para explotarle la cabeza. Ante esto, la lideresa se dirigió a la Fiscalía de Buenaventura, donde un funcionario le indicó que el hecho no constituía denuncia. Sostuvo que cuando le dijeran que la iban a descuartizar o violar, que colocara la denuncia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ETNIAS - NEGRITUDES - LÍDER (SA) SOCIAL

Noviembre 2/2018

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Tropas del Ejército Nacional al mando del coronel Yair Javier Cruz Castillo amenazaron a Fermín, defensor de derechos humanos y presidente de la Junta de Acción Comunal de la inspección de policía Cachicamo. Según la denuncia el hecho sucedió luego que : "El consejo estudiantil de la institución educativa Santa Elena, sede Cachicamo, convocara y liderara una manifestación pacífica, acompañada por las comunidades de la zona, con el objetivo de visibilizar ante las Fuerzas Militares-Ejército Nacional (únicos representantes del Estado en la región) sus inconformidades más sentidas (...)". Agrega la denuncia que: "Denunciamos que a pesar de que la mencionada manifestación fue totalmente pacífica, el coronel Yair Javier Cruz Castillo, comandante del Batallón de Operaciones Terrestres 7 del Ejército Nacional recibió a los manifestantes con insultos, tildando la marcha como una payasada, y señaló al presidente de la JAC de Cachicamo y defensor de derechos humanos, Fermín Oviedo, de ser el autor intelectual de la protesta, como si esta fuera un delito, desconociendo tanto el derecho a la misma, como las preocupaciones legítimas de las comunidades. Asimismo, después de que el mencionado presidente le manifestara su preocupación por los rumores de posibles atentados contra su vida por parte de la Fuerza Pública, el coronel en lugar de tomar medidas que garanticen no solamente la vida del señor Oviedo, sino también la de todos los ciudadanos de su jurisdicción, señaló al señor Oviedo

de payaso y utilizó frases desobligantes que dejan entrever amenazas explícitas, como por ejemplo: aproveche el tiempo, vaya y hágale el amor a su mujer, antes de que la autoridad competente defina su situación judicial, dando a entender que hay amenazas contra su vida o su libertad. Igualmente grave fue el señalamiento que el coronel Cruz le hizo a las comunidades, pues las hizo responsables de lo que pudiera suceder a sus soldados en el marco del conflicto con la guerrilla, insinuando de esta manera que los campesinos tienen vínculos con grupos ilegales, y más aún, el poder de determinar sus acciones militares".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
FERMIN OVIEDO - DEFENSOR DE DDHH
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES CACHICAMO

Noviembre 3/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 03 de noviembre de 2018 fue amenazado un poblador de la región por paramilitares quienes lo buscaron en horas de la noche en su casa, por lo cual se vio en la necesidad de huir para salvar la vida. El martes 13 de noviembre de 2018, a las 13:31 horas llegó a nuestra Comunidad de Paz una nueva citación judicial para obligarnos, como Comunidad, a retractarnos de los llamados que hemos hecho a las personas solidarias que, en el país y el mundo, aún conservan principios éticos, para que nos ayuden a resistir ante las agresiones y violaciones graves de nuestros derechos que continuamente estamos sufriendo, de parte de unas estructuras armadas y criminales que en más de 21 años han demostrado que gozan de la tolerancia, aquiescencia, apoyo y complicidad de las instituciones del Estado, especialmente de aquellas que tienen la misión de defender a los ciudadanos de la violación de sus derechos. En los absurdos textos recibidos del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Apartadó, la Juez y la Brigada XVII afirman que los militares demandantes (brigada y batallones) se encuentran 'en estado de indefensión' ante la Comunidad de Paz. No entendemos si es que quieren hacer una broma con tan desproporcionada ironía, mofa y sarcasmo: unidades militares con miles de armas modernas, tanques, helicópteros, transportes sofisticados y medios de comunicación de últimas tecnologías, se sienten desprotegidos ante una Comunidad de campesinos que se configuró justamente en el rechazo a todo tipo de armas; que vive en la pobreza y que nunca ha querido ser protegida por el poder judicial ni por los demás poderes del Estado, pues todos sus clamores y derechos de petición han sido ignorados durante más de dos décadas. Todo esto nos demuestra que el lenguaje ha llegado a tales niveles de confusión e insensatez que ya nadie entiende nada. Pero, ¿qué es lo que quiere la Juez? ¿Qué nos callemos? ¿Qué nos dejemos masacrar, torturar, violar, calumniar, desplazar, estigmatizar y no digamos nada? ¿Que nos dejemos tratar como trapos de sacudir y no abramos la boca? ¿Qué nos aguantemos todas las atrocidades que quieran hacer con nosotros y guardemos silencio? ¿Cómo puede un país soportar a jueces que obligan a las víctimas a guardar silencio? Hasta el más ignorante entiende que una tal juez no tiene ética; no tiene sentido de humanidad; no conoce los principios que están en las raíces de las leyes. ¡Pobre país nuestro! ¡A qué abismos de irracionalidad hemos llegado! Pero la juez y los mismos militares abundan aún más en lo vergonzoso: se atreven a decir que si tenemos pruebas de los atropellos, las llevemos a la Fiscalía y a las mismas guarniciones militares. ¡Por Dios! Parece que ignoraran que así lo hicimos durante muchos años y sólo encontramos impunidad y corrupción. ¿Quieren afirmar que aunque comprobemos que la corrupción y la impunidad son los resultados, debemos continuar en el mismo camino? ¿Quieren aconsejarnos que continuemos insistiendo en lo que no sirve y que además nos daña? No podremos agradecerles consejos tan malignos. Además ¿a quién se le ocurre que una institución es apta para investigar y juzgar los crímenes de sus mismos integrantes? La humanidad ha comprobado que esto es imposible. Si los militares quieren comprobar lo que ellos mismos han hecho, pueden ir a la Corte Penal Internacional y allí encontrarán abundante material que durante estas dos décadas hemos enviado allí, intentando tocar otras puertas por donde pudiera asomarse algo de justicia. Nuevamente agradecemos a todas las personas que han escuchado nuestros clamores desde nuestra impotencia, ya que lo único que nos queda es dejar constancia de nuestros sufrimientos ante el país y el mundo, en este océano infinito de impunidad y corrupción, pero también de eso nos quieren despojar y reducirnos al silencio con tan absurdas tutelas".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Noviembre 3/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PALMIRA

La comunidad campesina articulada en la Guardia Bosques de La Quisquina, en la vereda del mismo nombre, corregimiento Potrerillo, denunció ante la Procuraduría General de la Nación sede Regional Valle del Cauca, que: "El día 03 de noviembre a la finca Betania llegaron dos camionetas y dos motocicletas, se acercaron hasta el vicepresidente de la Junta de Acción Comunal preguntando por Mario Fernando Polo y procedieron a irse por el mal estado de la vía. El 26 de octubre, un día antes de la reunión con la empresa de Energía de Bogotá y la Autoridad Nacional

de Licencias Ambientales, alrededor de las 10 am en una camioneta en la que se transportaban unidades de Policía Nacional preguntaron por Mario Fernando Polo; el día 27 a la reunión con la Empresa y la Autoridad, miembros del Grupo Operativo Especial de Seguridad, GOES, de la Policía Nacional llegaron a la comunidad y procedieron a tomar fotos de las fincas y el camión y motocicleta de Mario Fernando Polo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
MARIO FERNANDO POLO - AMBIENTALISTA - LÍDER (SA) SOCIAL

Noviembre 3/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

José Gregorio Camargo, de 32 años de edad, fue asesinado de varios disparos en el sector conocido como barrio Largo, vereda Paloquemao, en la salida de esa localidad hacia el municipio de El Tarra. Según la fuente la víctima: "hizo una carrera hacia ese lugar y cuando regresaba para el centro de Tibú, fue interceptado por unos hombres que le dispararon en repetidas ocasiones".
Se conoció que la víctima llevaba tres meses de estar en esa población, pues llegó procedente del estado Mérida (Venezuela) a trabajar allí como mototaxista. Agrega la fuente que: "En los últimos dos meses han asesinado a tres mototaxistas en Tibú. Los pobladores señalan que un grupo armado ilegal le declaró la guerra a varias de las personas que laboran en este gremio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE GREGORIO CAMARGO - OBRERO

Noviembre 3/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: VALDIVIA

Guerrilleros del ELN quemaron seis camiones e hirieron a uno de los conductores, quien cuatro días después falleció. Según la fuente: "En hechos atribuidos al ELN, hombres armados quemaron el pasado sábado en vías del Norte de Antioquia seis camiones...a las 9:30 de la noche...en la vía que comunica con Puerto Valdivia, en el sector Crucesitas...un tractocamión fue incinerado y el conductor del vehículo Javier Gómez Nieto salió herido al recibir un disparo por parte del grupo armado; Durante cuatro días luchó un equipo médico por salvar a Javier, pero murió. Según indicó la Policía, los sujetos dispararon contra el conductor al no querer detener el vehículo y luego incineraron el automotor". El hecho se presentó en el municipio de Valdivia.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
JAVIER GOMEZ NIETO - OBRERO
INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles

Noviembre 4/2018

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Tropas del Ejército Nacional y miembros de la Policía Nacional amenazaron a los pobladores de las veredas Puerto Cachicamo y Alto Cachicamo, inspección de policía Cachicamo. Según la denuncia: "La Fuerza Pública está asumiendo actitudes intimidantes y represivas en contra de la población civil, de manera intimidatoria se tienden en el suelo al lado de la vía y apuntan con sus fusiles hacia los vehículos que transitan desde Puerto Cachicamo a la vereda Alto Cachicamo, tres hombres vestidos de policía instalaron un retén en la vía y cuando paran los vehículos para requisarlos los supuestos policías salen con pistola en mano amedrentando a los civiles y esbozan que esta es la respuesta a la marcha (...) De manera autoritaria e ilegal el Ejército y los supuestos policías establecieron un toque de queda vehícular y prohíben transitar después de las 9 de la noche". El 2 de noviembre el consejo estudiantil de la institución educativa Santa Elena, sede Cachicamo, convocó y lideró una manifestación pacífica, acompañada por las comunidades de la zona, con el objetivo de visibilizar ante las Fuerzas Militares-Ejército Nacional (únicos representantes del Estado en la región) sus inconformidades más sentidas.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES PUERTO CACHICAMO
POBLADORES ALTO CACHICAMO

Noviembre 4/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

Dos hombres asesinaron en horas de la mañana de varias heridas producidas con arma blanca (cuchillo) al miembro del Sindicato de Trabajadores de la Industria de Productos Grasos y Alimenticios, Sintraimagra. Según la denuncia Jaime Díaz, Secretario Nacional de Sintraimagra manifestó que: "Niño Cristancho recibió 18 puñaladas de manos de dos individuos que lo abordaron en el taxi en el que viajaba a primera hora de la mañana, cuando se dirigía a una reunión de la junta directiva de la subdirectiva del sindicato en Villavicencio. En estado agónico fue llevado al Hospital Departamental, donde horas después falleció. indicó que Edilberto Niño llevaba 24 años laborando en Aceites Manuelita, empresa que posee grandes extensiones en palma africana y una planta procesadora de diesel en el departamento del Meta. Destacó la labor que el trabajador asesinado realizaba para la organización sindical, básicamente acompañando la lucha por la formalización laboral, la seguridad y la salud en el trabajo, y el crecimiento de la membrecía sindical en la región llanera, un esfuerzo que en los últimos años viene adelantando Sintraimagra en asocio con la CUT, la Federación de Sindicatos Nacionales, FNV de Holanda y otras organizaciones sociales. Es una pérdida grande porque el compañero era un buen líder y dirigente. Fue uno de los fundadores del sindicato en Aceites Manuelita, y siempre perteneció a la junta directiva, últimamente en la comisión de reclamos. Tenía poder de convocatoria y

apoyaba mucho el trabajo sindical en la región, donde el 70% de los trabajadores son tercerizados y viven en condiciones muy precarias".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
EDILBERTO NIÑO CRISTANCHO

Noviembre 6/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Concejales de este municipio denunciaron amenazas en contra de su vida e integridad por parte del grupo autodenominado Águilas Negras. La fuente mencionó que un panfleto llegó a las instalaciones del concejo en un sobre de manila que fue enviado desde Neiva a través de una empresa de encomiendas. Las amenazas van dirigidas a cuatro concejales que trabajan en pro de la comunidad y que según ellos son de la oposición; además en el documento también se refieren a Neyla Triviño, ex alcaldesa de este municipio y a Libardo Carvajal, ex concejal y pre candidato a la Alcaldía; "Nosotros somos conocidos como el grupo crítico y que controvierte los proyectos que no van en beneficio de la comunidad, hemos dejado huella", manifestó ante un medio de comunicación el concejal Oscar Perdomo. Por otro lado, el concejal Yeison Chavarro mencionó que las amenazas pueden tener un tinte político, ya que se acercan las elecciones. En el documento con fecha de octubre 2018 se lee al final textualmente: "HIJUEPUTAS LOS VAMOS A MATAR A TODOS RATAS NO ESTAMOS JUGANDO LES LLEGÓ LA HORA MALPARIDOS NI SUS DENUNCIAS NI NADA NOS VA A DETENER POR UN NUEVO PLAN DE ORDENAMIENTO Y LIMPIEZA DIRECTA COMANDO GENERAL DE LAS AGUILAS NEGRAS DE COLOMBIA".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
NEYLA TRIVIÑO ROJAS
OSCAR PERDOMO
LADY NELCY LIZCANO
WILMAR CULMA
YEISON CHAVARRO
LIBARDO CARVAJAL

Noviembre 6/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: VIGÍA DEL FUERTE

El gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez, aseguró a la prensa antioqueña el pasado 6 de noviembre, que "En Jarapetó casi que todos los indígenas son empleados del ELN", las familias pertenecientes al pueblo Dóbida del municipio de Vigía del Fuerte se encuentran en alto riesgo por posibles enfrentamientos entre la Fuerza Pública y grupos armados al margen de la Ley.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DOBIDA

Noviembre 7/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Destrucción de Zona de Biodiversidad La Esmeralda. Hoy, miércoles 7 de noviembre, sobre las 2:40 p.m., la Zona fe Biodiversidad La Esmeralda, Comunidad El Guamo fue ocupada ilegalmente por 50 personas con el consentimiento del presidente del Consejo Mayor del Territorio Colectivo de Curvaradó, Ever Rentería. El presidente del Consejo agregó que la familia Durango, habitante ancestral del Territorio Colectivo, no tenía derechos de propiedad. Contra derecho y desconociendo las pruebas existentes de la propiedad de la familia Durango, integrantes del Consejo Comunitario y la protección ambiental, Ever Rentería aseveró que ellos, la Junta Directiva, eran quienes definían el uso del territorio. La situación de hecho se presentó cuando se encontraba en la Zona de Biodiversidad una mujer de la familia Durango. Ella observó la destrucción de vallas de Identificación del territorio como Zona de Biodiversidad y sus linderos. A pesar de informes y denuncias al alto gobierno, las autoridades competentes dejaron de actuar y al día de hoy, se ha consumado un grave desalojo negando derechos a las víctimas de despojo e imposibilitando la protección ambiental. La familia Durango se encuentra absolutamente en estado de indefensión".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA DURANGO

Noviembre 7/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Desconocidos amenazaron al líder indígena. La fuente indica que "Después de recibir mensajes de texto intimidantes contra él y su familia, José Leonardo Domicó, representante legal y consejero de Gobierno de la Organización Indígena de Antioquia (OIA), se dirigió a la Fiscalía a denunciar estas amenazas de muerte. Este líder de la OIA continuamente viene denunciando la difícil situación de derechos humanos que atraviesan los pueblos indígenas en el Departamento debido a los enfrentamientos entre los grupos armados al margen de la ley por el control de territorios y rutas de drogas y de estos grupos con la fuerza pública. Esta amenaza se da después de que el pasado 06 de noviembre el Gobernador de Antioquia saliera en rueda de prensa a señalar que en Vigía del Fuerte, en la comunidad Jarapetó, casi todas las comunidades indígenas son empleados de la guerrilla del ELN".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JOSE LEONARDO DOMICO - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA DOMICO

Noviembre 8/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Miembros del Escuadrón Móvil Anti Disturbios, Esmad, de la Policía Nacional detuvieron a los estudiantes David

Lucumí, y causaron heridas a Yanier Banguero, Víctor Gonzalo Portocarrero, José Francisco Díaz Ruiz, Claudia Ximena Dominguez Ocoró, Jhony Aldair Obando Cabrera, Carol Dayana Zambrano Ortiz (14 Años), Rubiany González Quiñónez, Jhony Salazar y Jonathan Centeno Muñoz. Según la denuncia: "Los hechos tuvieron ocasión aproximadamente al medio día al término de una jornada de movilización nacional por la educación pública en el sector del centro histórico de la ciudad en inmediaciones del Parque Caldas donde los universitarios se encontraban en un campamento estudiantil de carácter pacífico; así como las facultades de Artes y Humanidades de la Universidad del Cauca donde se desplegaron los efectivos de la Policía y el ESMAD con uso desmedido y arbitrario de la fuerza y armamento de dotación en contra de los manifestantes, la ciudadanía en general y sobre todo en contra de menores de edad que se encontraban en diversos centros educativos. Operativo que dejó como saldo a los estudiantes heridos con esquirlas producto de los disparos, con lesiones abiertas, traumas cerrados producto de golpes con objetos contundentes y graves afectaciones respiratorias. Muchos de los afectados fueron atendidos en medio de la movilización por las brigadas de salud estudiantiles. Mientras transcurrían los disturbios en el centro de la ciudad, la señora Alba Libia Narváez Fernández, madre de la líder y vocera estudiantil Natalia Urbano Narváez, quien se dirigía a su casa después de tomar un mototaxi sobre la Cra. 4 con Calle 8, una cuadra más abajo de la Institución Educativa Francisco Antonio de Ulloa, es abordada por un carro color azul de placas JAI 215 donde el conductor del vehículo automotor, apunta a la señora con arma de fuego manifestándole 'vieja hp' a lo que el mototaxista acelera saltándose el semáforo en rojo; nuevamente sobre la Cra. 9 con Calle 15 en inmediaciones de los semáforos del colegio Don Bosco, vía al barrio Comuneros, el vehículo alcanza nuevamente al mototaxista y esta vez atraviesa el vehículo frente a ellos, bajándose de este y apunta con el arma de fuego a la señora y en una rápida reacción el mototaxista logra huir hacia la URI de la Fiscalía donde coloca la respectiva denuncia. Es preocupante que la Personería Municipal de Popayán el día 07 de noviembre de 2018 elevó una petición a la alcaldía municipal de Popayán para efectuar una acción de desalojo del mencionado campamento. Toda vez que es una institución creada para la garantía de los derechos de los y las ciudadanas. Esta acción fue reseñada por medios locales como Periódico Virtual del 07 de noviembre de 2018 que para constancia queda en este enlace: https://periodicovirtual.com/personero-busca-que-alcalde-desaloje-a-los-estudiantes-de-unicauca-del-parque-caldas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
DAVID LUCUMI - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
YANIER BANGUERO - ESTUDIANTE
VICTOR GONZALO PORTOCARRERO
JOSE FRANCISCO DIAZ RUIZ
CLAUDIA XIMENA DOMINGUEZ OCORÓ
JHONY ALDAIR OBANDO CABRERA
CAROL DAYANA ZAMBRANO ORTIZ
RUBIANY GONZALEZ QUIÑONEZ
JHONY SALAZAR
JONATHAN CENTENO MUÑOZ

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ALBA LIBIA NARVAEZ FERNANDEZ

Noviembre 8/2018

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUÉ

Jhonny Stiven Ramírez, de 20 años de edad, fue asesinado en Ibagué. Según la fuente: "Ramírez había quedado en libertad hace pocos días, luego de que se le hallara en su poder una granada de fragmentación de uso exclusivo de las Fuerzas Militares...igualmente era investigado...por presuntamente haber participado en el ataque a tiros de una patrulla de la Policía...Ramírez fue conducido de emergencia por los vecinos a un centro asistencial donde horas más tarde se confirmó su deceso".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHONNY STIVEN RAMIREZ

Noviembre 8/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: RICAURTE

La gobernadora indígena Awá, Lidia Gómez, fue víctima de un atentado mientras se encontraba en su propia casa. Según la fuente: "Gómez también es una dirigente asociada de la Fundación Cabildo Mayor Awá de Ricaurte, Camawari...se salvó de morir luego de que las balas pasaran muy cerca de su humanidad. La Gobernadora ha pedido que se brinden garantías de seguridad. La Comunidad rechazó el atentado contra la dirigente y exige que se investigue y se haga acompañamiento en los resguardos, puesto que están llegando personas desconocidas a sus territorios".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
LIDIA GOMEZ - INDIGENA

Noviembre 8/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Hombres armados que se movilizaban en motocicletas asesinaron de varios impactos de bala hacia las 9:00 p.m., en la vereda Miramontes al líder campesino e hirieron a su esposa. Luis era el responsable del Comité Veredal de la vereda mencionada. La víctima, era minero artesanal, dirigente de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat, y administrador de una mina de carbón.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS TARAZONA SALAMANCA - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Noviembre 8/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Unidades de la Policía Nacional siguen violando los derechos humanos de los habitantes de calle. Según la fuente: "Policías presuntamente quemaron "cambuches" en la línea férrea. Al momento del hecho, habitantes de calle dormían con mascotas dentro de los ranchos improvisados. Briands Harnache, director de la Asociación para el Desarrollo Humano, denunció que en la madrugada de ayer uniformados de la Policía "llegaron hasta el sector de la línea férrea donde hay habitantes de calle y presuntamente, éstos procedieron a quemar cambuches sin importar que había gente durmiendo dentro de ellos, así como algunas mascotas". Harnache indicó que por fortuna no hubo heridos pero sí en medio de la situación, ellos nos dicen que "dentro de uno de los cambuches había una gata recién parida, y que pidieron que los dejaran sacar a los animales pero (cuando los fueron a sacar) uno de los policiales patea a uno de los gaticos y el animal está bastante mal". Agregó que consideran que hubo extralimitación de la fuerza pública y que se oficiará a la Procuraduría General para que revise qué sanciones se deben imponer a los uniformados por esta situación. La Policía aún no se pronuncia sobre el hecho".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
HABITANTES DE CALLE

Noviembre 9/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ÍQUIRA

Desconocidos activaron un artefacto explosivo en el resguardo indígena Nasa. Frente a lo acontecido, el Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU, denunció los siguientes hechos: "1. En la noche del viernes 9 de noviembre de 2018, aproximadamente a las 9:10 p.m., se escuchó una fuerte detonación de un artefacto explosivo, en el punto conocido como el Cruce de Los Naranjos, en el resguardo Huila, corregimiento Ríonegro, Íquira, Huila. 2. Posterior a dicha detonación se escucharon varias ráfagas de fusil. 3. Inmediatamente la guardia indígena procedió a ir al punto donde se escuchó la detonación, percatándose que en el lugar estaban aproximadamente 20 miembros del Ejército Nacional. Los integrantes de la Guardia Indígena encontraron en el lugar 11 casquillos de fusil, restos de una canana de ametrallado, metralla presumiblemente del artefacto explosivo detonado. 4. Según versiones de comuneros del resguardo minutos antes de la detonación en el punto donde fue detonado el explosivo, había integrantes del Ejército Nacional tendidos en el suelo en actitud sospechosa, cuando pocos minutos después se escuchó la explosión". En el documento se mencionó que los miembros del Consejo de Mayores del resguardo se reunieron para valorar lo sucedido y definir las medidas a tomar. Por otro lado, exigieron al "Coronel OSCAR ARMANDO RODRÍGUEZ RUÍZ, comandante de la Novena Brigada ordene el retiro inmediato de sus hombres del resguardo indígena de Huila-Ríonegro, cuyo ingreso no fue informado, ni permitido por el cuerpo del Cabildo como ordena la directiva 016 de 2006 que ordena que cualquier ingreso de fuerza pública tiene que ser consultada a las autoridades propias de sus territorios. A la Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Personería Municipal de Íquira conforme a sus objetivos misionales y legales realizar las respectivas indagaciones e investigaciones por lo denunciado en coordinación con las autoridades del resguardo Huila y los directivos del Consejo Regional Indígena del Huila, como también coadyuvar la solicitud de retiro de la fuerza pública del territorio del resguardo indígena Huila. A la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos-ACNUDH incluir este grave hecho de desarmonización del territorio en el informe anual que elaboran".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD INDIGENA RESGUARDO NASA HUILA

Noviembre 9/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: LA PLATA

El Consejo Regional Indígena del Huila-CRIHU denunció la aparición de grafitis alusivos a un grupo armado ilegal en el territorio del resguardo Potrerito. En el documento se leen los siguientes hechos: "1. En la mañana del sábado 10 de noviembre de 2018, en el resguardo de Potrerito, ubicado a 17 kmts de la cabecera municipal de La Plata vía a Garzón, los comuneros y comuneras de esta comunidad, notaron que varias de las paredes de las edificaciones de su resguardo habían sido pintadas con palabras alusivas a paramilitares. Estos grafitis habrían sido elaborados entre la noche del viernes y la madrugada del sábado desconociéndose su autoría. 2. Al percatarse de estos grafitis la guardia indígena realizó un recorrido por su territorio y las cercanías, notando que por lo menos 5 grafitis fueron pintados en las señales de tránsito a borde de la vía secundaria que del municipio de La Plata conduce a la cabecera municipal de El Pital".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD INDIGENA RESGUARDO POTRERITO

Noviembre 9/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUACHICA

Un bus que iba hacia la ciudad de Cúcuta, con cuatro niños discapacitados y tres cuidadores, fue incinerado por presuntos miembros del ELN, después de haber hecho bajar a sus ocupantes. Según la fuente: "Cuando cruzaban por el municipio de Aguachica en la Troncal del Caribe, fueron interceptados por sujetos armados que serían miembros del ELN... por fortuna los cuatro menores y sus tres cuidadores salieron ilesos... los niños bolivarenses iban en un bus hacia Cúcuta para representar al departamento de Bolívar en el Encuentro Nacional de Talla Baja".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
NIÑOS DISCAPACITADOS Y SUS CUIDADORES
INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles

Noviembre 9/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: CURUMANI

Miembros del ELN detuvieron un bus intermunicipal y obligaron a los viajeros a descender del automotor. Según la fuente: "El grupo guerrillero realizó un retén ilegal. Las autoridades de la zona precisaron que en esa área se presentaron combates entre tropas de la Brigada 10 del Ejército Nacional contra insurgentes del frente Camilo Torres Restrepo del ELN. Durante el combate cinco civiles resultaron heridos". El hecho se presentó en el sitio conocido como La Mata.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civiles en Acción Bélica
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 10/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: LA GLORIA

Guerrilleros del ELN bloquearon la vía y quemaron dos vehículos. Según la fuente: "Daños a bienes civiles causaron guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional (ELN), cuando quemaron dos automotores (Camión - Bus) sobre la Troncal del Oriente, Ruta del Sol, sector 2, entre el corregimiento de Besotes (Aguachica, Cesar) y el corregimiento La Mata (La Gloria, Cesar). El hecho ocurrió el 10 de noviembre, en horas de la madrugada. Asimismo, pintaron grafitis en varios automotores. Esta acción se suma a otras realizadas por otros integrantes de esta agrupación subversiva sobre la misma la vía, en diferentes puntos. Esta es la segunda vez en el año, que el ELN realiza estas acciones que nuevamente afectan a la población civil".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles

Noviembre 10/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Desconocidos amenazaron en repetidas ocasiones al líder estudiantil en el marco de la movilización nacional por la defensa de la educación superior de calidad, que se realizó en el mes de noviembre. La fuente indica que: "El líder estudiantil ha sido amenazado en tres de las grandes concentraciones que han realizado los estudiantes en Bogotá entre octubre y noviembre, por personas encapuchadas que se le acercaban de manera intimidante a decirle que se cuidara, además de eso, estando en la ciudad de Medellín, recibió una llamada a su celular donde le decían que se fuera, que no se hiciera matar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ALEJANDRO PALACIO - ESTUDIANTE

Noviembre 10/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala en el sector conocido como El Cruce de los Negritos, a Héctor Fabio de 43 años de edad. La víctima era el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Getsemaní y pertenecía a la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca y Amapola, Coccam.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HECTOR FABIO ALMARIO

Noviembre 10/2018

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: SAMANÁ

Un dirigente campesino fue amenazado por paramilitares. Según la fuente: "El líder de la vereda El Congal, denunció ayer durante la rueda de prensa del Encuentro Taller Realidades Rurales en Caldas, que se llevó a cabo en Manizales, que los paramilitares hacen presencia en el oriente del departamento. Explicó que una semana después de la audiencia que se efectuó con un juez de tierras, en septiembre pasado, se vio obligado a abandonar la región y alojarse en otro departamento, debido a las amenazas. El líder declaró que empezó a recibir en el transcurso del año, intimidaciones verbales y telefónicas, pero la gota que rebosó la copa fue cuando lo buscaron en su oficina de la corregiduría; los delincuentes, según relató, estarían ubicados en la vereda El Roble, ubicada en la vía entre Florencia y Nariño, Antioquia. Se encargan, al parecer, de cuidar una mina ilegal de oro. Aunque la víctima cuenta con una medida de protección de la Unidad Nacional de Protección, UNP, sostuvo que se trasladó hasta Bogotá para poner en conocimiento de instancias superiores lo que ocurre. Son entre 25 y 30 paramilitares del Magdalena Medio, del hijo de Ramón Isaza, controlan eso allá, la mina les paga para que presten seguridad. Las autoridades desmienten y dicen que no pasa nada, que es falsa la presencia de grupos armados, reclamó el campesino". El hecho se presentó en el corregimiento de Florencia, ubicado en el municipio de Samaná.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Noviembre 10/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Una mujer no identificada fue asesinada a tiros en Tibú. Los vecinos del lugar oyeron los disparos, pero no salieron sino hasta las 6 de la mañana del día siguiente. El cadáver, con cinco balazos, fue hallado bajo una palmera, cerca al barrio 7 de Agosto, sobre la vía que va de La Esperanza a Serpentino. Según la fuente: "Entre los habitantes de Tibú se rumora que la disidencia del frente 33 de las Farc está generando temor... asesinando a consumidores y expendedores de drogas y a cualquier persona involucrada en algún delito". El hecho se presentó hacia las 11:40 de la noche en el municipio de Tibú.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 11/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Tropas del Batallón de Infantería 56 General Francisco Javier González del Ejército Nacional ejecutaron al líder comunal y defensor de derechos humanos Álvaro Paul Gómez Garzón, en la vereda La Floresta, corregimiento San Alfonso. Según la denuncia: "Cerca de las 9:20 de la noche, el líder comunal Alvaro Paul en compañía de otras personas salió de la vereda a bordo de un vehículo automotor de su propiedad; en inmediaciones de la vereda La Floresta (Crucero San Alfonso - Balboa - Argelia), cerca de las 9:40 de la noche, cuando Alvaro Paul y sus acompañantes transitaban sobre la vía interveredal a bordo de un vehículo automotor, los presuntos integrantes del ejército nacional pertenecientes al Batallón de Infantería No. 56 General Francisco Javier González que se encontraban apostados en un puesto móvil de control dispararon ráfagas de fusil en contra de los ocupantes del vehículo. Uno de los proyectiles de arma de fuego accionados por integrantes del Ejército Nacional impactó en la cabeza de Alvaro Paul causándole la muerte de manera inmediata. Cabe anotar que Alvaro Paul Gómez Garzón, era un líder comunal y defensor de Derechos Humanos ex directivo e integrante de la Junta de Acción Comunal de la Vereda San Alfonso, de la Asociación Campesina de Trabajadores de Balboa - ASCATBAL, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
ALVARO PAUL GOMEZ GARZÓN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
OCUPANTES DEL VEHICULO

Noviembre 11/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: LA PLATA

El Consejo Regional Indígena del Huila-CRIHU denunció amenazas contra la vida e integridad del mayor Nasa JESUS REINEL TORRES, coordinador de la IPS Indígena del CRIHU y dirigente de su comunidad. En el documento de la acción urgente se lee: "1. Durante el fin de semana del sábado 10 hasta el 12 de noviembre de 2018, en el caserío del corregimiento de Santa Leticia, Puracé, Cauca, se desarrollan fiestas patronales, razón por la cual durante éste fin de semana hubo presencia de personas provenientes de diferentes municipios del Huila y Cauca, como Popayán y La Plata. 2. El domingo 11 de noviembre de 2018, aproximadamente a las 11:45 pm un comunero Nasa integrante de la guardia indígena del resguardo Juan Tama, llegaba a su resguardo en motocicleta, proveniente del caserío del corregimiento de Santa Leticia distante aproximadamente a 500 mts del caserío del resguardo. A la entrada del resguardo, dos hombres con pantalón negro de bolsillos y encapuchados, atravesaron dos motos y obligaron a detenerse a la fuerza, intimidándolo con un arma de fuego corta. Uno de ellos le dijo: '¿Usted conoce al señor REINEL?' el comunero les negó ser del resguardo, a lo que le preguntaron de forma intimidatoria: 'Necesito que me lleve a la casa de JESÚS REINEL TORRES'. El comunero percatándose que no eran conocidos de la región, logró persuadirlos de no ser del resguardo y que había llegado solamente por las fiestas, razón por la cual los dos sujetos permitieron que se marchara, ingresando al resguardo y devolviéndose a alta velocidad en la motocicleta, pasando nuevamente por el lugar donde estaban los dos hombres quienes nuevamente trataron de obligarlo a parar, sin conseguirlo. 3. El joven comunero llegó al caserío de SANTA LETICIA avisando al mayor JESÚS REINEL TORRES lo sucedido, quien se encontraba departiendo con amigos en el lugar. La guardia procedió a sacar del lugar al Mayor JESÚS REINEL poniéndolo a salvo. Los dos sujetos encapuchados se desplazaban en dos motocicletas, una YAMAHA DT y la otra presumiblemente tipo enduro de alto cilindraje. 4. Posteriormente luego de hacer indagaciones, al parecer los 2 hombres que pretendían atentar contra la vida del mayor JESÚS REINEL TORRES, habían estado en el caserío de Juan Tama, antes de obligar a parar al comunero, sin lograr dar con la vivienda de JESÚS REINEL TORRES".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JESUS REINEL TORRES - INDIGENA

Noviembre 11/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Guerrilleros del ELN habrían asesinado a Grenwys Martínez Ulloque de 29 años de edad. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 11 de noviembre hacia las 09:50 de la noche, al interior del establecimiento nocturno Bar Bahía Marilyn y una persona se le acercó por la espalda y le disparó en reiteradas ocasiones. Este hecho se lo atribuyó el ELN, a través de un pasquín que circuló una semana después del crimen. En el escrito señalan que era objetivo del grupo guerrillero, debido a que tenía atemorizada a la comunidad con sus acciones delictivas".

Presunto Responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
GRENWYS MARTINEZ ULLOQUE - MARGINADO

Noviembre 12/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Panfletos Amenazantes en Comunidades de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica. Ayer lunes 12 de noviembre, hacia las 5.00 pm, aparecieron panfletos amenazantes en la comunidad de La Alea, Zona de Reserva Campesina Perla

Amazónica, municipio de Puerto Asís. El escrito anuncia una 'limpieza comunitaria' y realiza señalamientos contra una persona de la comunidad de Sevilla, perteneciente a la ZRCPA y cinco personas más de comunidades cercanas. El pasado domingo 11 de noviembre, en La Hormiga, Municipio de Valle del Guamuez, se conoció de otro panfleto, donde se amenaza a habitantes de Orito, San Miguel, Puerto Asís y la Hormiga en particular jóvenes que aparecen en un listado. El panfleto que se autodenomina como 'Disidencias de las Farc' es distinto de otros que han circulado semanas atrás. En estos las llamadas 'disidencias' usan otro lenguaje y con otros contenidos. Algunos de los jóvenes amenazados se habrían desplazado de sus lugares de origen para salvaguardar su vida, mientras que otras de las familias están contemplando esta misma opción ante el temor fundado y la fuerte violencia presentada en estos municipios del Bajo Putumayo. Los elevados índices de violencia que según las mismas autoridades superaron hace varias semanas las presentadas en todo el 2017, requiere una intervención integral del Estado, garantizando la integridad física y psicológica del conjunto de las y los putumayenses".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
HABITANTES DE ORITO
HABITANTES DE VALLE DEL GUAMUEZ
HABITANTES DE SAN MIGUEL
HABITANTES DE PUERTO ASIS
HABITANTES DE LA HORMIGA

Noviembre 12/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

El día lunes 12 de noviembre de 2018 circuló a través de redes sociales un panfleto firmado por las Águilas Negras donde se declara objetivo militar a autoridades indígenas pertenecientes a la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca de los municipios de Santander de Quilichao, Caloto, Corinto y Miranda, quienes han venido desarrollando un liderazgo en el proceso de liberación de la madre tierra. En esta amenaza también se da orden a los "militantes" de este grupo, matar a Hilario Guejia, Edwar Dagua, Julio Tumbó, Carlos Albert Sánchez, Nicolas Noscue, Wilmer Fiscue, Rafael Coicue, Manuel Liz, Fabian Dagua, Carlos Quiguanas, Edwin Dagua Ipia, Henrique Fernandez, Mauricio Dorado, Apolinar García y Daniel Estrada. Esta es la segunda amenaza que recibe la organización y en particular estos líderes indígenas, ya que hace dos meses había circulado un panfleto con similares características. Además de presentarse en un contexto donde se han presentado múltiples asesinatos, amenazas y persecución al movimiento indígena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
HILARIO GUEJIA - INDIGENA
EDWAR DAGUA - INDIGENA
JULIO TUMBÓ - INDIGENA
CARLOS ALBERTO SANCHEZ - INDIGENA
NICOLAS NOSCUE - INDIGENA
WILMER FISCUE - INDIGENA
RAFAEL COICUE - INDIGENA
MANUEL LIZ - INDIGENA
FABIAN DAGUA - INDIGENA
CARLOS QUIGUANAS - INDIGENA
EDWIN DAGUA IPIA - INDIGENA
HENRIQUE FERNANDEZ - INDIGENA
MAURICIO DORADO - INDIGENA
APOLINAR GARCIA - INDIGENA
DANIEL ESTRADA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
AUTORIDADES INDIGENAS

Noviembre 12/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUACHICA

Desconocidos amenazaron de muerte a través de un panfleto a la concejala la Anía Guevara Rey, perteneciente al Partido de La U. Según la fuente: "El hecho se registró el 12 de noviembre y el mensaje fue dejado en la puerta de su vivienda, en el que se leía textualmente: 'que no se meta en problemas y que haga lo suyo que no respondemos no se meta con quien no debe'. La concejala, nunca había sido objeto de amenazas anteriormente. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales (guerrilla y paramilitares), que se disputan el control territorial para la realización de sus actividades ilícitas en especial el narcotráfico. Además, existe presencia de 'combos', que también se disputan zonas de microtráfico con estas grandes estructuras".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ANIA GUEVARA REY

Noviembre 13/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LA VEGA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron al líder social y defensor de derechos humanos Quennedy Arley Guzman Anacona en la vereda El Recreo, municipio de La Vega. Según la denuncia pública: "El día 13 de noviembre cerca de las 12:13 del medio día, cuando el líder social y defensor de derechos humanos Quennedy Arley Guzman Anacona en compañía de su esposa Mariela Guzmán López estaban en la finca de su propiedad, Quennedy Arley recibió una llamada desde el número celular 3145535106 y una voz masculina le dijo: que si había recibido el mensaje, por lo cual él le preguntó que cuál mensaje y esta persona le dijo que el mensaje que le habían enviado y en varias ocasiones a lo que Quennedy Arley le respondió que no sabía de qué mensaje estaba hablando. El desconocido luego le dijo usted si sabe de que le estoy hablando, prepárese para una navidad con sangre y prepárese para un viaje largo usted y su familia a usted ya le hemos advertido y ya sabe; luego repitió prepárese para un viaje con sangre para usted y su familia. Quennedy Arley le preguntó ¿Quién era? y ¿si pertenecía a un grupo? Y le respondieron nosotros estamos por encima de la fuerza pública, de guerrilla, de paramilitares y de grupo de delincuencia común, nosotros no somos políticos, nosotros sí cumplimos lo que prometemos, prepárese para un viaje largo, Quennedy Arley le volvió a preguntar ustedes quiénes son

y la persona le colgó. El día miércoles 14 de noviembre cerca de las 12:57 de la noche tres hombres quienes se transportaban en motocicletas, en un hogar campesino en medio de unas canastas de gaseosa arrojaron una bolsa negra. Cerca de las 6:30 de la mañana campesinos del lugar abrieron la bolsa y encontraron dos panfletos amenazantes uno de ellos contiene el siguiente texto: ÁGUILAS NEGRAS 20 de octubre de 2018 Arley Guzmán Bajo nuestro fuego, declaramos objetivo militar a las siguientes personas ya que se oponen al desarrollo de la región además por sus continuas denuncias que tienen que ver con minería ilegal, Ya estamos cansados y por ello los buscaremos hasta debajo de las piedras, hemos difundido diferentes panfletos donde salen sus nombres con el objetivo que ellos asimilen y se den cuenta que no estamos de acuerdo con lo que hacen, pero ya empezaremos a actuar, ya los tenemos ubicados a cada uno de ellos y por ello accionaremos todo nuestro brazo militar le vamos a demostrar que no estamos jugando y que hablamos enserio.... También le demostraremos a las fuerzas del estado que si existimos y que las muertes que han sucedido en los últimos meses en el cauca las hemos ocasionado nosotros en asocio con diferentes grupos paramilitares que empezamos a ocupar y seguiremos ocupando espacion, muerte y patria, queremos dejar claro que nuestras alianzas están dirigidas a un solo objetivo lograr un cauca una Colombia sin Farc, sin milicianos, sin colaboradores Sin defensores de derechos humanos". Cabe anotar que Quennedy Arley es líder social y defensor de derechos humanos, beneficiario de Medidas Cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, e integrante de la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Recreo, la ASOCOMUNAL La Vega, el Proceso Campesino y Popular del Municipio de La Vega - PCPV, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica en el departamento del Cauca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
QUENNEDY ARLEY GUZMAN ANACONA - DEFENSOR DE DDHH
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA GUZMAN

Noviembre 13/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Cerca de las 10:41 minutos de la mañana, el líder social Héctor Marino Carabalí Charrupi recibe a su teléfono celular el siguiente mensaje enviado desde el celular No. 3103494603: "Revolucionarios enmascarados, cubiertos detrás del cuento de ser defensores de derechos humanos. izquierdistas hifueputas, malparidos sapos, con ideologías guerrilleras. Hector Mario Carabalí, Odorico Guerra, Gloria Quienceno, Sandra Castañeda, Blanca Yoli Leal, y al resto de sapos patrocinadores de marchas y eventos revolucionarios. Ustedes huelen a muerto". Se destaca que Héctor Marino Carabalí Charrupi en la actualidad es beneficiario de Medidas Cautelares incluido en la Resolución 030 del 5 de mayo de 2018 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, representante legal de la Asociación de Víctimas Renacer Siglo XXI de Buenos Aires, Vocero Nacional de la Coordinación Nacional de Organizaciones y Comunidades Afro descendientes - CONAFRO, Coordinador de la Mesa Departamental de Víctimas, Delegado al Comité de Justicia Transicional Municipal y Departamental, y actualmente nombrado como representante del Consejo Comunitario Cuenca Río Timba Mari López, Presidente del Comité Interétnico en Defensa del Territorio, e integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
HÉCTOR MARINO CARABALI CHARRUPI
ODORICO GUERRA
GLORIA QUIENCENO
SANDRA CASTAÑEDA
BLANCA YOLI LEAL

Noviembre 13/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD de la Policía Nacional atacaron un colectivo de estudiantes del Instituto Tecnológico Metropolitano, ITM, de Medellín, detuvieron arbitrariamente a dos de ellos, durante una protesta pacífica que realizaron en el marco de la movilización nacional estudiantil por la defensa de la educación pública superior de calidad. Según la fuente: "Los ESMAD de la policía, estuvieron tirando gases, recalzas y artefactos no legales, a estudiantes al interior del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM Robledo, gasearon estudiantes, personas transeúntes y niños y mujeres embarazadas y con niños de brazos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
JULIAN ARBOLEDA - ESTUDIANTE
DAVID GOMEZ - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad
ESTUDIANTES INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO-ITM

Noviembre 13/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios- ESMAD de la Policía Nacional agredieron con gases lacrimógenos, recalzas y granadas de aturdimiento a estudiantes que se encontraban en una protesta pacífica en el marco de la movilización nacional por la defensa de la educación pública superior de calidad. La fuente indica que: "Un número aproximado de 50 personas se encontraban haciendo un plantón pacífico en las afueras del Éxito de la 80, como respuesta a este plantón pacífico llegaron

7 tanquetas de la policía, con bastantes efectivos del Esmad y agentes de tránsito. El Esmad después de atacar a los jóvenes que se encontraban en el plantón, hizo que los jóvenes se trasladaran a las instalaciones del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM, del colegio mayor y de la Universidad Nacional sede Robledo para refugiarse, mientras los jóvenes se encontraban en el Colegio Mayor de Antioquia, el ESMAD siguió tirando gases".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad
COLECTIVO ESTUDIANTES COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
COLECTIVO ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Noviembre 13/2018

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Tropas del Ejército Nacional amenazaron al Presidente de la Junta de Acción Comunal de la inspección de policía Cachicamo y miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos del río Guayabero, Astracagua. Según la denuncia: "siendo la 01:30 p.m. aproximadamente, tropas del Ejército Nacional invadieron y militarizaron completamente el centro poblado de Cachicamo, Guaviare, sobre las dos de la tarde dos uniformados se acercan a la vivienda del líder campesino, manifestándole que traían un mensaje del coronel. Fermín Oviedo manifiesta a los uniformados su situación de riesgo, motivo por el cual se niega a querer hablar con los militares, poniendo de presente que el caso se encuentra en manos de la procuraduría, defensoría y organismos de derechos humanos, seguidamente los militares procedieron a retirarse pero cinco minutos después hacen presencia nuevamente en la vivienda de Fermín Oviedo, un número de cinco militares, entre ellos el coronel Jhon López, quien luego de presentarse le manifiesta al líder campesino que le traía un mensaje de parte del general Zapatero Altamiranda, quien se encontraba en ese momento reunido con el gobernador del Guaviare y otras entidades del Estado. El mensaje consistía en establecer una comunicación vía telefónica del líder campesino con el general Zapatero, a lo cual el líder campesino Fermín Oviedo se niega nuevamente, manifestándole al coronel Jhon López, lo mismo que le había puesto en conocimiento a los dos uniformados que lo abordaron inicialmente.
El coronel López insistió varias veces en establecer la comunicación planteada por el general Zapatero, pero Fermín Oviedo insistió en que no había garantías para dialogar con ningún militar y que la única forma de dialogar con la fuerza pública, debía ser por intermedio de un acompañamiento humanitario compuesto por el ministerio público, Naciones Unidas y organizaciones de derechos humanos. Ante la posición del líder campesino, el coronel López procedió a retirarse de la vivienda y una hora después despejaron el caserío". El día 2 de noviembre el consejo estudiantil de la institución educativa Santa Elena, sede Cachicamo, convocó y lideró una manifestación pacífica, acompañada por las comunidades de la zona, con el objetivo de visibilizar ante las Fuerzas Militares-Ejército Nacional (únicos representantes del Estado en la región) sus inconformidades más sentidas. En dicho contexto el coronel Yair Javier Cruz Castillo comandante del Batallón de Operaciones Terrestres 7 del Ejército Nacional amenazó a Fermín, tildando la marcha como una payasada y señalando al líder comunal de ser el autor intelectual de la protesta.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
FERMIN OVIEDO - CAMPESINO

Noviembre 13/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Luis Maldonado de 47 años de edad, quien hacía parte como delegado de la Junta de Acción Comunal del barrio Villa Catulilí, fue asesinado en horas de la tarde, cuando se encontraba en un taller de bicicletas. Según la fuente: "Un hombre se le acercó a pie a Maldonado y le disparó al menos nueve veces impactándolo en seis oportunidades en diferentes partes del cuerpo; perteneció al Bloque Catatumbo de las AUC... desde mediados de 2001 delinquió en el corregimiento Luis Vero, de Sardinata, de donde era oriundo...el 10 de diciembre de 2004, Maldonado se desmovilizó en Campo Dos, Tibú y retornó a la vida civil...tenía presuntamente algunos negocios comerciales y viviendas en este municipio nortesantandereano"

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS MALDONADO RINCON

Noviembre 13/2018

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUÉ

Desconocidos amenazaron a dos jueces penales del circuito ordinario de Ibagué y a un oficial mayor de juzgado. Según la fuente: "Las víctimas hicieron públicas las amenazas que han recibido en su contra por medio de panfletos y llamadas intimidantes, las cuales tienen relación con procesos penales... y ... puede involucrar a la clase política de la ciudad. El panfleto dice en uno de sus apartes; ande pianito y finito maricón o aténgase a las consecuencias (...), eso no le durará ni puta mierda. Cuídese. Descanse en paz".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ABOGADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ABOGADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 13/2018

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SITIONUEVO

Desconocidos asesinaron a Alexánder de La Rosa de 32 años de edad, desmovlizado del grupo paramilitar autodenominado Los Rastrojos. Según la fuente: "El exintegrante de Los Rastrojos había llegado hasta el sector en un bus intermunicipal proveniente de Barranquilla

y se dirigía hacia un negocio cuando fue interceptado por sujetos en moto y asesinado a tiros. Alexánder se había convertido en testigo y pieza clave de la Fiscalía desde finales del año 2012, para esclarecer hechos criminales atribuidos al grupo paramilitar al que perteneció". El hecho se presentó hacia las 9:10 de la noche en el barrio Divina Luz, ubicado en el corregimiento de Palermo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ALEXANDER DE LA ROSA REYES - DESMOVILIZADO(A)

Noviembre 14/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUACHICA

Guerrilleros del ELN habrían activado un artefacto explosivo contra una subestación eléctrica perteneciente a Centrales Eléctricas del Norte de Santander (CENS), causando heridas a cuatro civiles y daños a bienes civiles. Según la fuente: "El hecho se presentó el 14 de noviembre hacia la 01:30 de la madrugada cuando presuntos guerrilleros del ELN activaron la carga explosiva y causaron daños en 13 viviendas, que estaban ubicadas en inmediaciones de las instalaciones eléctricas, la cual pretendían destruir y dejar sin fluido eléctrico al sur de Cesar y Bolívar. Las personas heridas fueron identificadas como Elsa Vides Rangel de 11 años; Keisy Juliana Cañas Rangel de 7 años; Nora Esperanza Fajardo Pineda, 29 años y Manuel Trujillo Nieto de 42 años".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civiles en Acción Bélica
ELSA VIDES RANGEL
KEISY JULIANA CAÑAS RANGEL
NORA ESPERANZA FAJARDO PINEDA
MANUEL TRUJILLO NIETO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles

Noviembre 14/2018

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: CIÉNAGA

Tres hombres armados que cubrían sus rostros con pasamontañas asesinaron de varios impactos de bala hacia la 1:30 p.m., en la vereda Mocoa, corregimiento Palmor al caficultor y líder comunal de la vereda mencionada, quien era conocido como "Makenke".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
OTONIEL BARRETO LONDOÑO

Noviembre 15/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "La Policía acantonada en el caserío de San José ha cometido verdaderos delitos contra pobladores: a mediados de noviembre le robó un cerdo al poblador José Policarpo Cataño, hijo del fundador de San José, y a pesar de que el animal fue plenamente reconocido por su dueño ante un delegado de la Defensoría del Pueblo el 15 de noviembre, no se lo devolvieron a su dueño". Agrega la denuncia que: "Nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de dejar nuevas constancias ante el país y el mundo sobre las formas de violencia, agresión y violación de los derechos humanos fundamentales que el Estado colombiano, a través de sus agentes directos e indirectos, aliados en la estrategia paramilitar, continúa perpetrando contra nuestra Comunidad. Las últimas semanas de 2018 se caracterizaron por una arremetida intensa del paramilitarismo, con todo el apoyo pasivo y activo de las instituciones, para controlar a la población campesina de la zona: se está produciendo un sometimiento económico asfixiante del campesinado, ahorcándolo con vacunas o impuestos ilegales sobre los principales campos de su producción y trabajo de sobrevivencia: la tierra, el ganado, la madera. Simultáneamente las unidades veredales son copadas por 'puntos' del paramilitarismo, quienes ejercen como espías y se afirman como 'autoridades' ilegítimas que se creen con poder de dictar normas y mantener bajo chantaje a todos los pobladores. No han faltado intentos de soborno a los mismos integrantes de nuestra Comunidad de Paz, ofreciéndoles sumas atractivas de dinero para que se conviertan en informantes internos sin necesidad de retirarse de la Comunidad, aportando informaciones que consideran cada vez más urgentes para llevar a cabo las amenazas de muerte contra nuestros líderes e integrantes, amenazas que durante todo el año 2018 fueron recurrentes y que se presentaron con un cierto carácter de retaliación por no haber podido llevar a cabo los crímenes planeados para el 29 de diciembre de 2017".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje

Noviembre 15/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Jóvenes estudiantes y defensores de derechos humanos denunciaron amenazas contra la vida e integridad del Defensor de Derechos Humanos presuntamente por parte de miembros de la SIJIN. Frente al hecho en la alerta temprana se lee: "En el marco de la movilización en defensa de la educación pública superior que se desarrollaba el día jueves 15 de noviembre siendo aproximadamente las 11:20 de la mañana en las afueras de la Alcaldía de Neiva ubicada en la calle 10 con carrera 5, el joven defensor de DDHH Santiago Falla Castro y quien ha realizado acompañamiento a la movilización de los estudiantes de la Universidad Surcolombiana-Usco, es abordado por dos sujetos presuntamente integrantes de la SIJIN de aproximadamente 165 y 170 de altura y corte de cabello militar, quienes además portaban un buzo color vinotinto y una camisa azul

oscura, respectivamente. Los dos sujetos se refieren a él por el nombre, afirmando 'sabemos que ha estado apoyando en DDHH las movilizaciones anteriores con el mismo chaleco'. Los dos sujetos mencionan tener conocimiento de 'los actos ocurridos el fin de semana en la USCO', haciendo presumiblemente referencia a la muerte de un perro al interior de la USCO al ser arrojado por desconocidos desde el tercer piso del bloque de Educación. Uno de los sujetos le amenaza diciendo 'no quiero volver a verlo pegado a nosotros'", haciendo referencia a que estos sujetos, en evidentes tareas de infiltración a la movilización, han sido vigilados de cerca por la comisión de DDHH que firma esta denuncia para prever sabotajes a esta. Alertamos a organizaciones de DDHH nacionales e internacionales, sobre la continuidad en las tareas de infiltración de las pacíficas jornadas de protesta que en el marco del Paro Nacional Universitario hemos desarrollado como estudiantes de la Universidad Surcolombiana. Exigimos al comandante de la Policía Metropolitana-MENEV Cnel. NELSON QUIÑÓNEZ MANCHOLA, ordene al personal de inteligencia que ha venido infiltrando las movilizaciones se retiren de estas, o que nos informen en el marco de qué investigación penal se están realizando estos seguimientos, que creemos tienen el objetivo de provocar a los estudiantes y romper con el carácter pacífico que se ha mantenido durante el desarrollo del Paro Nacional Universitario. Por lo anteriormente relatado, solicitamos: A la Dra. DORIAN CONSTANZA ARIAS, Defensora Regional del Pueblo, al Dr. ARLID MAURICIO DEVIA MOLANO, Procurador Regional del Huila y al Dr. ÓSCAR HUBER ZÚÑIGA, Personero Municipal de Neiva, que, en el marco de sus funciones misionales y legales, coadyuvar la solicitud de retiro del personal que sin orden judicial esté intimidando y amenazando a los participantes del Paro Nacional Universitario o informar qué investigación legalmente aperturada existe, que justifique este seguimiento. Al Fiscal General de la Nación, se investigue las amenazas emitidas contra el joven defensor de DDHH cometidas por personal presuntamente de inteligencia".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad
SANTIAGO FALLA CASTRO - DEFENSOR DE DDHH

Noviembre 15/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: LA GLORIA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Carlos Humberto Sandoval Mayorga de 30 años de edad, en la vereda Meléndez. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 15 de noviembre, cuando la víctima se encontraba jugando un partido de microfútbol y llegaron hombres armados que lo sacaron del escenario deportivo para dispararle y causarle la muerte. El joven, quien era soldador y oriundo de Pelaya (Cesar), había llegado procedente de Bucaramanga (Santander) a pasar unos días donde unos familiares. La zona donde se registró el crimen tiene presencia de subversivos del ELN, quienes podrían estar detrás del hecho".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CARLOS HUMBERTO SANDOVAL MAYORGA

Noviembre 15/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Guerrilleros del ELN hicieron circular un panfleto intimidatorio donde declaran objetivo militar a un grupo de personas, quienes conformarían grupos de delincuencia común. Según la fuente: "Allí, se mencionan un grupo de personas con sus nombres y alias, señalados de cometer robos y atracos. Se encuentran: Ponche y su grupo, El señor Palomo, El señor Bechi, El señor Omar Elías "Nacho"; El señor José Daniel y El Checo. La amenaza también va dirigida a aquellas personas que le colaboren a este grupo delincuencial. El panfleto circuló en horas de la noche del 15 de noviembre".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
POBLADORES DE SAN PABLO

Noviembre 15/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: URIBE

El cadáver de Sebastián Coy de 24 años de edad, desmovilizado de la guerrilla de las FARC-EP y quien pertenecía al ETCR Mariana Páez, fue hallado el día 21 de noviembre en la vereda El Paraíso. La víctima había sido reportada como desaparecida el día 15 de noviembre. Según la denuncia: "De acuerdo con la información suministrada por pobladores (...) en el caso de Sebastián Coy, el hecho ocurrió en cercanías al lugar donde se encontraban acampados integrantes del Ejército Nacional que operan en el departamento del Meta". Agrega la fuente que "el cuerpo del hombre fue hallado en una fosa, después de haber sido brutalmente ultimado. Al parecer, algunos kilómetros antes de donde se halló el cadáver, se encontró la motocicleta en la que se movilizaba. Coy Rincón se encontraba en proceso de reincorporación, estaba validando el bachillerato y además trabajaba en una parcela de propiedad de su familia. El joven era padre de un niño de un año de nacido y su compañera sentimental esperaba otro hijo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
SEBASTIAN COY RINCON

Noviembre 15/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: INZÁ

Hombres armados y vestidos con camuflados retuvieron en zona rural por unas horas a operarios de la Compañía Energética de Occidente e incineraron la camioneta en la que viajaban. Según la fuente: "Los captores dijeron ser miembros de las disidencias del sexto frente de las FARC".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
OPERARIOS DE LA COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles

Noviembre 17/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

El día sábado 17 de noviembre de 2018 sobre la vía inter municipal entre Caloto y Corinto, en horas de la mañana habitantes del lugar encontraron abandonada una camioneta LUV blanca y en la parte trasera (volco) estaban los cuerpos sin vida de los defensores de derechos humanos José Antonio Yule Rivera y Milton Andrés García. Los cuerpos sin vida presentaban señales de haber sido amarrados de las manos y tenían varios impactos de proyectil de arma de fuego en las cabezas. Cabe destacar que José Antonio Yule Rivera era víctima del conflicto armado, era un defensor de derechos humanos, integrante Junta de Acción Comunal de la vereda El Carmelo, de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Cauca. Por su parte, Milton Andrés García era un comunero indígena del Resguardo de López Adentro. Estos hechos ocurridos en el municipio de Caloto hacen parte de una serie de crímenes que se vienen cometiendo contra líderes, defensores de derechos humanos, familiares de los mismos, integrantes de base de las organizaciones sociales, comunidad en reincorporación y ciudadanía en general que está a merced de diversos grupos armados que hacen presencia en la zona norte del Cauca sin que el Estado ofrezca garantías a la población.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE ANTONIO YULE RIVERA
MILTON ANDRES GARCIA - INDIGENA

Noviembre 18/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Paramilitares autodenominados Bloque Libertadores del Vichada amenazaron mediante panfletos a cinco personas, habitantes de este municipio, a quienes según la fuente señalan de ser los causantes de varias denuncias que han afectado a esa organización.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
CESAR PEREZ
JAVIER ROJAS
RICARDO TALERO
LUIS NIÑO
ANDRES RESTREPO

Noviembre 19/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "FISCALES ESPECIALIZADOS PRETENDEN REALIZAR MONTAJE JUDICIAL CONTRA ABOGADXS DEL EQUIPO JURÍDICO PUEBLOS. La estigmatización contra abogados defensores de derechos humanos y presxs políticxs adscritos al Equipo Jurídico Pueblos sigue su curso al interior de la Fiscalía General de la Nación. Fuentes de alta credibilidad de la entidad, han informado a integrantes de la organización defensora de los derechos de los pueblos; que se están fraguando montajes judiciales en su contra. 'Tengan cuidado porque no hace falta sino que aparezca información contra ustedes en memorias USB incautadas en operativos contra comandantes guerrilleros' queriendo decir que se pretende implantar la misma 'para relacionarlos por ese lado con el ELN', manifestó una de estas personas, quien agregó que 'los están buscando para advertirles que le bajen a las denuncias' sentenciando: 'deben tener especial cuidado con dos fiscales' a quienes calificó de misóginos y tramposos. Una información similar se filtró a través de otro/a funcionario/a de la misma entidad, quien manifestó que se está pretendiendo vincular a la abogada del caso Andino, Gloria Silva (integrante del Equipo Jurídico Pueblos) con la insurgencia del Eln. La defensora y esta Organización, ha denunciado que en el último año se han incrementado acciones de seguimientos ilegales en su contra, así como la interceptación de sus comunicaciones. Recientemente, su computador portátil fue hurtado cuando intervenía como moderadora en un panel sobre la arbitrariedad policial en Soacha, por parte de hombres que se presentaron de forma engañosa para ingresar al lugar sin generar prevenciones. De la misma manera, otros integrantes del Equipo Jurídico Pueblos han sido objeto de hostigamientos y señalamientos directos en distintos escenarios y la oficina principal de la Organización con sede en la capital santandereana, mantiene vigilancia regular, a veces a través de sujetos que se hacen pasar por habitantes de calle. Según expertos consultados sobre la real posibilidad de implantar evidencias en dispositivos electrónicos sin dejar rastros; éstos indican que sí es viable y que difícilmente pueden ser detectadas tales alteraciones; situación que incrementa la inquietud ante la información obtenida a través de las referidas fuentes de alta confiabilidad. De otro lado, no se descarta el uso de supuestos desertores, cuyas versiones suelen usarse al acomodo de la acusación y bajo estímulos económicos y jurídicos e incluso, algunas de ellas, bajo presión. En denuncia anterior, informamos sobre la visita que realizó el 24 de abril de 2018 un desmovilizado a nuestra oficina en la que narró la forma como estaba siendo intimidado para que declarara falsamente contra integrantes del movimiento social, so pena de ser involucrado en punibles castigados con altas penas. La Fiscalía General de la Nación, en particular, la Dirección Nacional de investigación contra el crimen organizado (DECOC) -antigua Unidad nacional contra el terrorismo-, en asocio con la Policía y el

Ejército, ha sido especialmente responsable de los procesos de criminalización y judicialización del Movimiento social y el pensamiento crítico. La defensa de derechos humanos y de presxs políticxs en Colombia, siguen siendo sin duda una profesión de alto riesgo, que se torna más peligrosa en contextos de ultraderechización como el que se vive a nivel nacional, regional y mundial. Advertimos entonces, que Fiscales especializados están acudiendo a montajes judiciales, ya no solo ofreciendo dinero a supuestos reinsertados sino que ahora se adiciona la alteración de medios tecnológicos; lo que implica una mayor sofisticación en la política represiva del Estado colombiano".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
EQUIPO JURIDICO PUEBLOS

Noviembre 19/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: SABANA DE TORRES

Desconocidos atentaron contra un grupo de defensores de derechos humanos, que se desplazaba en un vehículo blindado por zona rural. Según la fuente: "El hecho se registró el 19 de noviembre hacia las 08:30 de la noche, en inmediaciones de la vereda Chuspas, un hombre disparó en varias oportunidades contra el vehículo donde se movilizaban la defensora de DDHH, Socorro Abril; su esposo el líder social, Rosendo Duarte Ureña y el defensor de DDHH, Brians Harnache. Estas personas se dirigían a esa comunidad con el fin de recabar información para allegar a la Justicia Especial para la Paz (JEP), ya que esa población fue víctima del conflicto armado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
MARIA DEL SOCORRO ABRIL - DEFENSOR DE DDHH
ROSENDO DUARTE UREÑA
BRIANS HARNACHE - DEFENSOR DE DDHH

Noviembre 19/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LEIVA

Ángel Aleyser, desmovilizado de la guerrilla de las FARC-EP fue asesinado en el corregimiento El Tablón. Según la denuncia del partido político FARC: "Llama la atención que pese a las reiteradas denuncias de organizaciones sociales, las estructuras criminales siguen fortaleciéndose en el departamento de Nariño. Desde el pasado 6 de noviembre solicitamos al presidente Duque una reunión a fin de poner sobre la mesa acciones reales y concretas para brindar garantías de seguridad y protección efectivas para quienes fuimos firmantes del Acuerdo y los miles de líderes y lideresas sociales que realizan su actividad en los territorios, sin embargo hasta el momento no hemos recibido ninguna respuesta a dicha solicitud, por el contrario vemos como se le quita preponderancia a la institucionalidad encargada de generar los planes de lucha contra el paramilitarismo y brindar garantías de protección en coherencia con los dispuesto en el Acuerdo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ÁNGEL ALEYSER MELENDEZ

Noviembre 20/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El 20 de noviembre de 2018, cuando la familia Cataño quiso cortar una madera de la finca de su propiedad, el comandante de la Subestación de la Policía, Teniente GABRIEL RAMOS MARÍN, ingresó a la finca y le exigió al aserrador, Señor Gabriel López, que le pagara dos millones de pesos para permitirle cortar la madera, a lo cual el aserrador y la familia propietaria se opusieron rotundamente, condenando enérgicamente tan extrema corrupción de agentes del Estado. Todo muestra que la prohibición de cortar dicha madera obedecía a una retaliación contra la familia Cataño por haber denunciado ante la Defensoría el robo del marrano por la Policía la semana anterior, pues a las demás familias que han cortado madera no les ha hecho la misma corrupta exigencia".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA CATAÑO

Noviembre 21/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Continúa afectación a la Zona de Biodiversidad La Esperanza. El miércoles 21 de noviembre, en la localidad de Bijao, Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla, Alfredo López, ocupante de mala fe, echó ganado sobre la Zona de Biodiversidad La Esperanza de la familia Polo. Igualmente, en predios usurpados a esta familia se ha iniciado la siembra de arroz. Hasta el lunes 26 de noviembre el ganado estuvo invadiendo la Zona de Biodiversidad. Igualmente, el jueves 22 de noviembre Alfredo López aborda a Eliodoro Polo, intimidándolo le indica que una persona en Bajirá le manda decir que si no acata las órdenes, se atenga a las consecuencias. Ese mismo día ingresó a la Zona de Biodiversidad una retroexcavadora en dirección al proyecto de la Agencia Nacional de Tierras. La máquina se quedó hasta el lunes 26 de noviembre, cuando inició labores de canalización en la siembra de plátano. Es posible que se invada otra parte de la Zona de Biodiversidad La Esperanza, propiedad de la familia Polo para beneficiar a un directivo de Codechocó y otros agentes externos que se están viendo beneficiados por el proyecto inconsulto de la Agencia Nacional de Tierras. Desde el pasado mes de septiembre se ha venido afectando la Zona de Biodiversidad La Esperanza de la familia Polo debido al actuar del representante legal del Consejo Comunitario de Pedeguita y Mancilla, Baldoino Mosquera, quien impulsa un proyecto

platanero inconsulto de la comunidad, completamente en contravía de la preservación ambiental. Siguen actuaciones con abuso de poder con el silencio institucional que hace inviable una devolución de tierras en derecho".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ELEODORO POLO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA POLO
INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente

Noviembre 21/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YONDÓ

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jefferson Estiven Rodas de 19 años de edad. El crimen ocurrió el 21 de noviembre, en la vereda Ciénaga Chiquita. Según la fuente: "El joven se encontraba en la zona cuando fue interceptado por sujetos armados que le dispararon en varias oportunidades. La zona donde ocurrieron los hechos tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial para el desarrollo de sus actividades ilegales como narcotráfico y microtráfico. Igualmente, es una zona de influencia de la guerrilla del ELN, que viene expandiendo su área de operaciones ocupando territorios donde antiguamente operaban las desmovilizadas FARC-EP".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JEFFERSON ESTIVEN RODAS

Noviembre 22/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

El líder estudiantil denunció haber sido amenazado por paramilitares autodenominados Águilas Negras, en el marco de la movilización nacional por la defensa de la educación pública superior de calidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
RENSON ALBERTO BEDOYA VÉLEZ - ESTUDIANTE

Noviembre 23/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Amenaza de muerte a líder de restitución y funcionarios de Agencia Nacional de Tierras y Ministerio del Interior. El día viernes 23 de noviembre a las 4:40 p.m., llegó a los correos de los funcionarios del Ministerio del Interior una comunicación que en su asunto versaba: SENTENCIA DE MUERTE, amenazando directamente a Guillermo Padilla, Camilo Botero, Carlos Salazar y el líder comunitario Enrique Cabezas. Los tres funcionarios del Ministerio del Interior y de la Agencia Nacional de Tierras, han venido cumpliendo con los autos de seguimiento de la sentencia T-025 de 2004, realizando desalojos a poseedores de mala fe. Esta labor estaba siendo acompañada por el líder del Territorio Colectivo de Curvaradó, Enrique Cabezas. En el texto del correo indican que ellos le están quitando las tierras a personas honestas y apoyando procesos de restitución de tierras, razón por la cual son declarados objetivo militar. Sobre el líder Enrique Cabezas, le solicitan que se abstenga de visitar el territorio y de desalojar a las personas que dan 'bienestar, empleo y seguridad a la región'. Al momento se había realizado desalojo en Caño Claro y Apartadocito, en cuatro áreas ocupadas por empresarios poseedores de mala fe. Sin embargo, estos predios no han sido restituidos en debida forma por parte del Consejo Comunitario. Los riesgos que ha corrido el líder Enrique Cabezas son evidentes de tiempo atrás en medio de un complejo proceso de devolución de la tierra, y los procesos de cooptación empresarial que desarrollan tácticamente para evitar un uso, goce y posesión de la totalidad de los habitantes tradicionales de Curbaradó. Las medidas de protección de Enrique son inadecuadas para el riesgo que padece y que se agudizó desde noviembre de 2017, cuando fueron asesinados Mario Castaño y Hernán Bedoya, denunciantes de empresarios. Este hecho es un obstáculo para lograr el proceso de restitución de tierras en el Territorio Colectivo de Curvaradó, previamente ordenado por la Corte Constitucional desde 2010".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ENRIQUE CABEZAS - CAMPESINO
GUILLERMO PADILLA - CAMPESINO
CAMILO BOTERO
CARLOS SALAZAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE CURVARADO

Noviembre 24/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 24 noviembre de 2018 a las 10:40 horas, cuando nuestra Comunidad de Paz se encontraba en una peregrinación por las veredas Mulatos, La Resbalosa y La Esperanza, con acompañamiento Internacional y periodistas de radio y televisión, se pudo notar la presencia de un grupo de paramilitares acantonado en las propiedades privadas del Señor Aníbal (en Mulatos Medio) y el Señor Muñoz (en La Esperanza) los cuales se encontraban armados y con uniformes camuflados. Estaban en los mismos sitios donde los encontramos el 30 de marzo de este año, lo que muestra que nos les importan las denuncias, y si no les importan es porque se sienten protegidos por el Estado. El lunes 26 de noviembre de 2018, en horas de la mañana, llegaron informaciones de algunos pobladores manifestando que en la vereda Mulatos, tropas de la Brigada XVII del ejército abrían retenido a un paramilitar, el cual habría entregado una caleta con implementos de guerra. Aún no hay informaciones confirmadas sobre este hecho, hay absoluto silencio. El miércoles 28 de noviembre de 2018, en horas del día se escuchó una fuerte

explosión en el sector conocido como El Barro, de la vereda Mulatos Medio. Al parecer habría sido una mina anti persona detonada por militares de la Brigada XVII". Agrega la denuncia que: "Nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve nuevamente en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo de las agresiones y violaciones graves de sus derechos. En este momento son muchos los comentarios que se escuchan en la zona sobre la lucha por el control armado de nuestro territorio, el cual estaría siendo disputado entre paramilitares reconocidos de vieja data, guerrillas o armados recién llegados, algunos con brazaletes del ELN, supuestas disidencias de las FARC y unidades de fuerza pública. Es muy preocupante que una región tan golpeada por muchos años de violencia tenga que seguir sometida a una guerra despiadada en la total desprotección del Estado. En las últimas semanas se ha hablado de enfrentamientos por la zona del río Manso en el Sinú, Córdoba. Al parecer, hay disputas entre paramilitares de las AGC y grupos armados que afirman ser del ELN; buscan controlar el corredor entre el río Sinú y Dabeiba, Antioquia, y el Nudo de Paramillo. El control paramilitar en las veredas de San José de Apartadó sigue siendo dominante, pues es notable la intensa presencia paramilitar en puntos muy estratégicos. En algunas veredas donde tienen sus grandes campamentos y donde permanecen todo el tiempo armados sin ser molestados, la fuerza pública, que debería enfrentarlos, desmantelar sus campamentos y proteger a la población civil, no hace nada para impedir su presencia y accionar, a pesar de que llevan allí muchísimos años y se han elevado muchísimas súplicas apremiantes a sus comandantes en jefe para que hagan algo y no han querido hacer nada. Esto es demasiado preocupante y repugnante y revela un Estado que no es Estado. Ahora hay una serie de nombres que son reconocidos por las veredas por ser puntos de información o mandos, como son: alias 'Caballo', 'Majute', 'Pantera', 'Peña', 'Darío', 'Cementerio', 'Nueve', 'Chiquito Malo', 'Pueblito', 'Alfredo', 'Alcadio', 'Elías Giraldo', 'Pollo', entre otros. Nuestra comunidad siempre ha podido comprobar la presencia del paramilitarismo en las veredas e incluso en el casco urbano de San José. Hace unos días realizamos una peregrinación por algunas veredas, entre ellas Mulatos, La Resbalosa y La Esperanza, en la cual participaron periodistas y acompañantes internacionales. En el recorrido pudimos ver hombres de camuflado y armados en los caminos y además una fuerte presencia de "puntos" o informantes al servicio del paramilitarismo, los cuales se encuentran en las casas de los civiles portando radios de comunicación y armas cortas. En dos fincas donde había concentración de paramilitares, ya la habíamos comprobado el 30 de marzo pasado (Viernes Santo) cuando pasamos por allí en el recorrido del Vía-Crucis; en ese momento hicimos la denuncia a nivel nacional e internacional mostrando testimonios fílmicos de su presencia criminal por las redes sociales, pero ni el gobierno ni su fuerza pública ni los órganos de control del Estado hicieron absolutamente nada: ocho meses después se encuentran concentrados exactamente en los mismos sitios. ¿Puede darse más evidencia de la complicidad del Estado con esos grupos criminales? ¿Dónde quedan la Constitución, las leyes, los tratados internacionales, los derechos humanos y la dignidad humana? Nada les importa. Sólo les importa amordazar a quien pretenda revelarle esa verdad a la sociedad y al mundo. Por eso la han emprendido contra nuestra Comunidad de Paz, poniendo tutelas para silenciarnos, para que no revelemos lo que estamos viendo y sufriendo, para que le ocultemos al país y al mundo sus crímenes".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Noviembre 26/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Presencia de grupo armado en comunidades en Jiguamiandó. Ayer lunes 26 de noviembre ingresaron al caserío de Puerto Lleras, Territorio Colectivo de Jiguamiandó, municipio de Carmen del Darién, cerca de un centenar de neoparamilitares, miembros de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia. El grupo amaneció allí en Puerto Lleras y algunos de ellos manifestaron que se dirigirán en horas de la tarde de hoy hacia la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo. En Puerto Lleras la comunidad le manifestó al grupo armado vestidos de camuflado y con armas largas, el peligro que representan su presencia en el lugar exigiendo que se retiraran, sin que estos escucharán la solicitud".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD DE PUERTO LLERAS
POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE JIGUAMIANDO
Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo
COMUNIDAD DE PUERTO LLERAS

Noviembre 27/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos hirieron con arma de fuego a tres mujeres que se encontraban sentadas en el andén de una calle del barrio Primero de Mayo, Comuna 5, al frente de un establecimiento nocturno denominado La Rasca. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 27 de noviembre hacia la 01:40 de la madrugada cuando dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta, dispararon contra las mujeres que a esa hora departían. Las víctimas fueron identificadas como MARÍA GIRALDO CÁRDENAS, 24 años; JENNIFER PATRICIA GARCÍA MEJÍA, 29 años y NANCY

JULIETH TARIBA ACERO, 31 años de edad. Al momento de la agresión al parecer las jóvenes consumían drogas. Y la agresión estaría relacionada con temas de venta y tráfico de sustancias alucinógenas. La zona donde ocurrieron los hechos tiene presencia de estructuras armadas que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Intolerancia Social
MARIA GIRALDO CARDENAS
JENNIFER PATRICIA GARCIA MEJIA
NANCY JULIETH TARIBA ACERO

Noviembre 27/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUACHICA

Desconocidos asesinaron a dos personas e hirieron a otra más, mientras se desplazaban en un vehículo por la Troncal del Oriente, Ruta del Sol, sector 2. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 27 de noviembre, hacia las 08:30 a.m., cuando las víctimas se desplazaban en un vehículo a la altura de la vereda Perú, y desde otro automóvil fueron agredidos con múltiples disparos. Los pasajeros que iban en la parte posterior del vehículo, perdieron la vida en el sitio y fueron identificados como Leonardo Duque Restrepo y Víctor Hugo Gavanzo García, de 25 y 43 años respectivamente. El herido fue el conductor del vehículo y fue identificado como Johnny Ramírez Barbosa de 45 años de edad. El vehículo junto con los ocupantes venía proveniente de Ocaña (Norte de Santander) con destino a Aguachica. Duque Restrepo, tenía anotaciones judiciales por hurto y hace más de un año era soldado profesional acantonado en el departamento del Guaviare. La zona de la que venían las víctimas y hacia donde se dirigían tienen presencia de grupos paramilitares que mantienen el control territorial y la intimidación sería una de sus acciones para generar miedo entre la población civil. Y se disputan corredores para la venta y tráfico de estupefacientes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LEONARDO DUQUE RESTREPO
VICTOR HUGO GAVANZO GARCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
JOHNNY RFAMIREZ BARBOSA - OBRERO

Noviembre 27/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TURBO

Hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas amenazaron en horas de la mañana, en la vereda La Danta, corregimiento Macondo a cuatro campesinos y a sus familias, quienes son reclamantes de tierras. Según la denuncia las víctimas relataron que: "A las 6 de la mañana llegó a la zona un grupo de hombres encapuchados que los amenazaron diciéndoles que tenían que desocupar la finca, porque no era de ellos y si no lo hacían los iban a quemar con todo y la casa". Agrega la denuncia que: "Con esta ya son varias las amenazas recibidas por este grupo de familias, quienes el pasado 2 de noviembre denunciaron ante la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo que venían sufriendo intimidaciones desde el mes de octubre en las cuales les ordenaban que abandonaran la finca a la cual retornaron sin acompañamiento institucional desde 2011. Estas amenazas se suman a otras agresiones sistemáticas que de tiempo atrás vienen sufriendo los reclamantes de tierras en esta zona de Urabá y particularmente el corregimiento Macondo, pese a que este territorio está actualmente protegido con medidas cautelares emitidas por el Juzgado Primero de Restitución de Tierras Quibdó a través del Auto 00181 del 12 de diciembre de 2014 que ordena proteger a los reclamantes de tierras".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JOSE DE LA CRUZ CASTRO HERNANDEZ - CAMPESINO
SANTIAGO CALLE MEDINA - CAMPESINO
CAMILO ARTEAGA CASTRO - CAMPESINO
OSCAR BLANQUICET BERRIO - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA CASTRO HERNANDEZ
FAMILIA CALLE MEDINA
FAMILIA ARTEAGA CASTRO
FAMILIA BLANQUICET BERRIO

Noviembre 27/2018

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: PLATO

Desconocidos asesinaron a Mauricio, presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Apure y a su hermano Adelmo; hermanos del concejal plateño Héctor López Vanegas. Según la fuente: "Héctor indicó que sus parientes estaban en un campo de fútbol cuando sujetos a bordo de una motocicleta llegaron y preguntaron por Adelmo y sin mediar palabra alguna le dispararon varias veces. Ante este hecho, Mauricio forcejeó con el sicario, recibiendo otros tiros que acabaron con su vida. Los López fueron trasladados hasta la sala de urgencias del hospital Fray Luis de León, pero llegaron sin signos vitales...sobre los móviles del doble homicidio...se presume que podría haber sido por la actividad del líder comunal. Se conoció que Manuel Ospino, un tío de las víctimas, sufrió un infarto fulminante, luego de enterarse del asesinato de sus sobrinos". El hecho se presentó en el corregimiento de Apure, ubicado en el municipio de Plato.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MAURICIO LOPEZ CORTINA
ADELMO LOPEZ CORTINA

Noviembre 28/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 28 de noviembre de 2018, militares de la Brigada XVII del ejército violaron la propiedad privada de un miembro de nuestra Comunidad de Paz en el punto conocido como El Barro, de la vereda Mulatos Medio, allí colocaron celulares a cargar sin permiso de los propietarios de la vivienda y cuando el propietario de la finca exigió que se retiraran de su propiedad, la respuesta fue que tenía que presentar las escri-

turas para ellos poderse retirar, lo cual obligó al miembro de nuestra Comunidad a irse para donde un familiar, para no estar entre los militares ya que se encontraban en su casa y lo ponían en alto riesgo frente a la alta presencia de armados de otros grupos que de repente podrían llegar haciendo daño".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Escudo Individual
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Noviembre 28/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "Detenciones arbitrarias y brutalidad policial en marchas de Bucaramanga. Hacia las 5:30 de la tarde, mientras la marcha estudiantil por la defensa de la educación pública se adelantaba de manera sin contratiempos, a la altura de la calle 27 con carrera 52 de la ciudad de Bucaramanga, el Esmad y la fuerza disponible de la Policía agredieron injustificadamente a los manifestantes. Con gases lacrimógenos, puños, patadas y bolillos agredieron brutalmente a quienes formaban parte de la protesta y a varios transeúntes. En este contexto fueron detenidas 4 personas: Julián Cañas, Axel Rueda, Andrés Rodríguez y Andrea Araque. Tres de ellos son estudiantes de la UIS, mientras el otro es un ciudadano que pasaba por el lugar. Tres integrantes del Equipo Jurídico Pueblos fueron violentados. Abimeleth Jaimes recibió varios golpes en el torso y el brazo izquierdo, a Alejandra López le propinaron un bolillazo y a Joan Sebastián Moreno lo botaron al piso y entre varios policías fue golpeado a patadas y bacanas y luego intentaron despojarlo del chaleco que lo identificaba como defensor de derechos humanos. La Policía Nacional, ha cumplido la orden velada del presidente Iván Duque, a partir de la cual se podía advertir que en lugar de un diálogo serio y comprometido con una educación para y al servicio del pueblo; seguirá respondiendo con represión". Agrega la denuncia que: "Continúan las denuncias contra la policía por su accionar arbitrario e inconstitucional contra los estudiantes y otros sectores populares que ejercieron el derecho a la protesta social el día de hoy en la capital Santandereana. De acuerdo con la información hasta el momento consolidada se identifican las siguientes violaciones graves a los derechos humanos por cuenta de la fuerza disponible y el Esmad. Infiltración y saboteo. Durante la movilización fueron identificadas personas ajenas al movimiento estudiantil, quienes ingresaron a ésta para generar intencionalmente daños a algunos establecimientos de comercio entre los que se encuentran la Empresa Audi; situaciones que los uniformados usaron como pretexto para intervenir violentamente, agrediendo, aprehendiendo arbitrariamente a quienes protestaban o transitaban por el lugar y dispersando a los marchantes para evitar que los dos grupos de personas que salieron a las calles, se encontraran. Tortura y uso irregular de armas de letalidad reducida. A las 5:30 de la tarde, en la calle 27 con carrera 52, los policiales procedieron a lanzar gases lacrimógenos, en algunas ocasiones contra los manifestantes, y agredir entre varios y en una clara relación de superioridad, con patas, puños y bolillos, a los manifestantes y transeúntes. Una estudiante -quien pidió mantener su nombre en reserva- señaló que mientras marchantes y otras personas que transitaban por el sitio, empezaron a correr como consecuencia de la acción policial, los uniformados los atacaron con balas de goma y pipetas de gas. Señala: "yo me caí y al momento de levantarme siento impactos con balas de goma en mi espalda y costilla... hay varios estudiantes heridos con impactos de goma" y agrega "el Esmad llegó a impedir el avance de la movilización con un grupo de acorazados, armados con granadas aturdidoras, armas hechizas para lanzar gas lacrimógeno, escopetas con balines metálicos y de goma". En varios países europeos y latinoamericanos se prohibió el uso de armas de goma por el alto número de lesionados severamente y los muertos causados como consecuencia de su uso. Sin embargo, en Colombia, ésta continúa siendo parte del armamento típico de la fuerza pública, que además la usa de manera irregular y en contradicción de los principios de necesidad y proporcionalidad. Las armas de letalidad "reducida" en general, según la normativa interna, sólo pueden ser activadas como último recurso, cuando otras formas de contención no sean suficientes para el "control de orden público". La agresión policial contra la marcha de estudiantes en Bucaramanga, el día de hoy, dio cuenta de todo lo contrario. La intervención del Esmad inició con el uso de este tipo de armamento. De otro lado se evidencia un incumplimiento en el protocolo de manejo de las armas "no letales" por parte de la fuerza pública, dado el uso indiscriminado de gases lacrimógenos y su activación contra el cuerpo de los manifestantes; prácticas estas que se encuentran prohibidas. Detenciones arbitrarias e incomunicación de detenidos. En la Calle 27 con carrera 52, aproximadamente a las 5:40 pm, fueron agredidos y luego privados de la libertad Julián Cañas, Axel Rueda, Andrés Martínez Díaz y Andrea Araque. Ésta última fue liberada aproximadamente 40 minutos después de su aprehensión. Andrés Martínez Díaz indicó en entrevista captada minutos después en cámaras de defensores del Equipo Jurídico Pueblos, que no entiende la razón por la que fue agredido y detenido "no estoy tirando piedra, para nada, estaba en la marcha pacíficamente, me pasé al otro lado de la calle, me tumbaron y me agredieron... me tienen esposado... me golpearon la cara, me golpearon con bolillo, me golpearon me dieron puños en la cabeza y en la cara..."; se desconoce su actual lugar de detención, su situación jurídica y

las condiciones en que se encuentra. A las 6:50 pm, fue detenido Jonathan Esneider Ordoñez Mendoza, en el parque de las cigarras cerca de la policlínica. Al momento de la aprehensión un miembro del Esmad lo sujetó fuertemente mientras otro lo golpeaba en el rostro, luego lo arrastraron, lo subieron a una camioneta junto con tres jóvenes más (dos hombres y una mujer), quienes también habían sido golpeados y los llevaron la Estación del Centro. En las instalaciones del CAI, Esneider y la joven que trasladaron con él fueron esposados, mientras a los otros dos estudiantes los llevaron a unas celdas ubicadas en la parte trasera del lugar. Después ingresaron varios efectivos del Esmad en fila para observarlo y le dijeron "usted de qué se queja, lo que tiene en el ojo y la cara no es nada, no debe dolerle" y procedieron a hacerle un comparendo según art. 27 numeral 1 del Código de policía (tipo de multa 2); también le hicieron firmar un acta de buen trato pese a la manifestación que el joven les hiciera de estar golpeado. Hacia las 9:00 pm lo dejaron libre. De las otras tres personas detenidas, de quienes no se ha logrado conocer su identidad, sólo se sabe por el testimonio de Jonathan Esneider, pues la Policía se niega a informar sobre ellxs y los mantiene incomunicados. Julián Cañas, detenido en la Carrera 27 con Calle 52, fue trasladado a la Estación Centro de la Policía, donde no permitieron que fuera entrevistado por un abogado/a y también se negó información sobre su situación a las y los defensores que fueron a indagar al respecto. Más tarde lo llevaron a la Unidad de Reacción Inmediata-URI, donde luego de requerirlo en varias oportunidades, le permitieron hablar con un defensor a las 9:00 aproximadamente. En la URI también se encuentra la estudiante Paula Andrea Jaimes, a quien se le imputarán el cargo de obstrucción de vías públicas. Por su parte a Julián le será atribuida la conducta violencia contra servidor público y daño en bien público. Ambas personas fueron víctimas de agresión física por parte de varios policiales y presentan lesiones en rostro y varias partes del cuerpo. Las defensoras y defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos han realizado un recorrido por las Estaciones de Policía de la ciudad, en las que han recibido información falaz, incompleta o negación de información, sobre la situación jurídica y el estado de salud física y sicológica de los detenidos. Por tal motivo no se ha logrado consolidar, hasta el momento, toda la información que se requiere para una adecuada intervención y protección de sus derechos. Activistas estudiantiles han advertido la posible desaparición de YERSON BARRAGAN, representante estudiantil de la escuela de Física de la Universidad Industrial de Santander. Pese a que fue capturado por la Policía, se desconoce su paradero. Los uniformados han negado información sobre él y pese a que ha sido buscado por sus compañeros en el CAI del Centenario, la Unidad de Reacción Inmediata, etc., sin que haya sido hallado. Agresiones y obstáculos a la labor de defensa de los derechos humanos. A la negativa de las autoridades policiales de dar información, o no hacerlo de manera completa y veraz; se suman las agresiones físicas y amenazas contra las y los defensores de derechos humanos. Varios integrantes del Equipo Jurídico Pueblos agredidos física y verbalmente y se les amenazó con ser detenidos si continuaban su labor: Abimeleth Jaimes, Alejandra López, Diana Jaimes y a Joan Sebastián Moreno". Continúa la denuncia: "Entre la desinformación y el silencio de las autoridades policiales, se ha logrado establecer que 9 personas fueron arbitrariamente detenidas durante las marchas estudiantiles en Bucaramanga; entre ellas 1 menor de edad. Se tiene certeza que 4 jóvenes (3 hombres y una mujer) serán presentados en las próximas horas ante un juez de control de garantías. Igualmente, se sabe que ya fueron dejados en libertad quienes no serán judicializados; contra uno, se impuso una sanción de policía y se le obligó a firmar acta de buen trato pese a haber sido violentado físicamente. Todas las personas detenidas, fueron víctimas de agresión y la gran mayoría permanecieron incomunicados durante su paso por la Estación de Policía. Quienes serán presentados ante las autoridades judiciales competentes quedarán presos esta noche o bien las instalaciones de la Unidad de Reacción Inmediata, o en la Estación Centro; lugares que se caracterizan por el hacinamiento y condiciones de indignidad; por lo que se teme por su vida e integridad personal. La vulneración de garantías judiciales que se evidencia en estos procedimientos es múltiple; situación que esperamos sea objeto de análisis desde una perspectiva constitucional y garantista por parte de los jueces de la república. Finalmente, debe advertirse que se desconoce completamente información sobre una persona que se reportó como detenido en la Calle 27 con carrera 52: Axel Rueda". Concluye la denuncia: " EN LIBERTAD ESTUDIANTES CAPTURADOS ARBITRARIAMENTE EN BUCARAMANGA. A las 8:05 de la mañana de hoy 29 de noviembre recobraron la libertad los estudiantes Paula Andrea Jaimes, Andrey Alexánder Lizcano, Yerson Barragán y el trabajador Julián Cañas. Durante más de 14 horas permanecieron ilegalmente privados de la libertad en una estación de Policía de Bucaramanga. Durante siete horas permanecieron incomunicados en flagrante violación a sus derechos; los policiales de manera deliberada se negaron informar sobre su paradero a sus familiares y organizaciones de derechos humanos. Si bien obtuvieron la libertad, fueron judicializados por el delito de obstrucción de vías públicas; una vez reseñados las diligencias fueron asignadas a una fiscalía de Bucaramanga para continuar la investigación. La respuesta del Gobierno de Duque a las justas peticiones del movimiento estudiantil fue reprimir las movilizaciones. Días antes de las marchas del 28 de noviembre, la ministra del Interior Nancy Patricia Gutiérrez expidió una circular dirigida a Gobernadores y Alcaldes que veladamente ordenaba a la Policía Nacional capturar indiscriminadamente a los manifestantes. En el caso concreto se documentaron tratos crueles e inhumanos, tortura y aislamiento en las estaciones de

Policía, negando sus derechos a comunicarse con un abogado. El Presidente Iván Duque y el Alcalde de Bucaramanga Rodolfo Hernández son los directos responsables de cualquier agresión contra las personas judicializadas o aprehendidas. Se requiere que las diligencias judiciales abiertas se archiven en el menor tiempo posible y se proceda a investigar todos los hechos que constituyeron violaciones a los derechos humanos en el ejercicio constitucional de la protesta social".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
JULIAN CAÑAS - OBRERO
ANDRES MARTINEZ DIAZ - ESTUDIANTE
ABIMELETH JAIMES - DEFENSOR DE DDHH
ALEJANDRA LOPEZ - DEFENSOR DE DDHH
JOAN SEBASTIAN MORENO - DEFENSOR DE DDHH
JONATHAN ESNEIDER ORDOÑEZ MENDOZA - ESTUDIANTE
PAULA ANDREA JAIMES - ESTUDIANTE
YERSON BARRAGAN - ESTUDIANTE
ANDREY ALEXANDER LIZCANO - ESTUDIANTE
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
JULIAN CAÑAS - OBRERO
AXEL RUEDA - ESTUDIANTE
ANDRES MARTINEZ DIAZ - ESTUDIANTE
ANDREA ARAQUE - ESTUDIANTE
JONATHAN ESNEIDER ORDOÑEZ MENDOZA - ESTUDIANTE
PAULA ANDREA JAIMES - ESTUDIANTE
YERSON BARRAGAN - ESTUDIANTE
ANDREY ALEXANDER LIZCANO - ESTUDIANTE
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
ANDRES MARTINEZ DIAZ - ESTUDIANTE
JONATHAN ESNEIDER ORDOÑEZ MENDOZA - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ABIMELETH JAIMES - DEFENSOR DE DDHH
ALEJANDRA LOPEZ - DEFENSOR DE DDHH
JOAN SEBASTIAN MORENO - DEFENSOR DE DDHH
JONATHAN ESNEIDER ORDOÑEZ MENDOZA - ESTUDIANTE

Noviembre 28/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

En horas de la madrugada fueron asesinados dos comuneros en el sector Los Cajones, resguardo indígena de Tacueyó, cuando se movilizaban en su motocicleta y fueron interceptados por hombres armados quienes les dispararon. Los comuneros son Gladis Rivera Champeño de 32 años de edad, quien se desempeñaba como presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Laguna y su compañero sentimental Henry Ulcué Finscue de 35 años, quien aparece en registros como ex guerrillero del Sexto Frente de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
GLADIS RIVERA CHAMPEÑO - INDIGENA
HENRY ULCUE FINSCUE - INDIGENA

Noviembre 28/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: INZÁ

Según la denuncia: "Aproximadamente a las 8:30 p.m., en el resguardo de Calderas, inspección de policía del mismo nombre, fue raptado Franco Norberto Guaguas de 25 años de edad por hombres que se identificaron como integrantes del Frente Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP. Ante este hecho, la guardia indígena realizó un operativo que permitió el rescate de Franco a las pocas horas de su rapto. Es preciso señalar que Franco es hijo del presidente del Concejo Municipal de Inzá José Bernardo Guaguas, quien la semana pasada fue víctima de un atentado con arma de fuego y durante más de dos años de amenazas constantes en contra de su vida".

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
FRANCO NORBERTO GUAGUAS

Noviembre 28/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Hombres fuertemente armados asesinaron de varios impactos de bala a la altura del kilómetro 80, en el caserío Vaquerío a Anderson. Según la fuente: "Algunos vecinos señalaron que los homicidas llegaron alrededor de las 6 de la tarde del miércoles a la casa de la víctima, a quien se llevaron a la fuerza". El cadáver de Anderson fue encontrado al día siguiente en la mañana, por campesinos que salieron ese día a sus labores diarias.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ANDERSON ORTÍZ MOSQUERA - CAMPESINO - AGRICULTOR

Noviembre 29/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Acciones arbitrarias sobre la propiedad en Zona de Biodiversidad Caño Claro. Ayer, jueves 29 de noviembre, el señor Manuel Enrique Martínez recibió comunicación por parte de Heber Rentería, presidente del Consejo Comunitario del Río Curvaradó, donde se le indica que no puede tener disposición de la tierra que ancestralmente le pertenece, pues pertenecen al Consejo Comunitario. Desde el miércoles 21 hasta el domingo 25 de noviembre se realizó una tala indiscriminada de bosque. En total se destruyeron 7 héctareas. El miércoles 21 de noviembre ingresó a la Zona de Biodiversidad Caño Claro, Heber Rentería, junto con aserradores, quienes le manifestaron a Ester María Ramos, propietaria ancestral, que el Consejo Mayor podía definir el uso del territorio. Adicionalmente le indicaron que el territorio no se podía caracterizar como ambientalmente protegido y destruyeron la identificación de la Zona de Biodiversidad. La señora Ester asegura que Heber llevaba consigo una autorización del empresario Rodrigo Mejía para el corte de madera. Adicionalmente, el lunes 15 de octubre Heber le había solicitado a Enrique Martínez 15 millones de pesos y 30 hectáreas de tierra para certificarle la sana posición; de lo contrario, le entregaría la tierra al empresario Darío Montoya. Desde el mes de septiembre del presente año, la familia Martínez ha visto truncado su proceso de retorno al territorio del que fueron despojados, sin que existan acciones disciplinarias en contra del presidente del Consejo Comunitario

que toma acciones arbitrarias e inconsultas del territorio, en contravía de la Ley 70 y ha ocasionado daños ambientales irreparables en los territorios".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
MANUEL ENRIQUE MARTINEZ - CAMPESINO
ESTER MARIA RAMOS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA MARTINEZ
POBLADORES DE LA ZONA DE BIODIVERSIDAD DE CAÑO CLARO
POBLADORES DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO CURVARADO
INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente

Noviembre 29/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Un líder del Espacio Humanitario Puente Nayero, fue amenazado por hombres que se movilizaban en una motocicleta. Según la denuncia uno de los individuos: "Estuvo el pasado jueves 29 de noviembre, a las 7:10 a.m., junto a otro sujeto de piel morena, movilizándose en una moto de alto cilindraje por el barrio La Playita, amenazando al líder, diciéndole jugá vivo hijueputa. Luego emprendieron la huida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ETNIAS - NEGRITUDES - LÍDER (SA) SOCIAL

Noviembre 29/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Hombres armados atacaron de varios impactos de bala en horas de la mañana el vehículo en que se movilizaba el alcalde de Convención quien salió ileso, al igual que los miembros de su seguridad. Señala la fuente que: "la camioneta donde se transportaba el mandatario y los escoltas llegó al sitio denominado El Trópico en la vía que conduce hacia esa localidad donde un grupo de hombres no identificados intento impedirle el paso. El conductor no detuvo la marcha y aceleró lo que generó los disparos que impactaron varias partes del vehículo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
HERMES ALONSO GARCÍA QUINTERO

Noviembre 29/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Hombres armados originaron el desplazamiento forzado de dos familias de uno de los corregimientos de la Zona Baja de este municipio. Según la fuente las familias: "Dejaron sus hogares y se desplazaron hasta el casco urbano de la población debido a la presencia de personas extrañas que al parecer han llegado en busca de algunas caletas. Según Edgar Flórez Martínez, coordinador de la Mesa de Víctimas Municipal, se trata de una situación bastante compleja por el miedo que se está generando en una zona donde hubo presencia de grupos paramilitares y de la guerrilla de las FARC-EP. Se desplazaron unas 10 personas que conforman dos familias, pero hay otras 2 que han expresado su temor por la presencia de personas ajenas al territorio. Indicó que los desplazados interpusieron las respectivas denuncias ante la Fiscalía General de la Nación aunque aseguró que no solo en la Zona Baja sino también en otras del municipio se está presentando esta situación. Señaló que en El Carmen se terminaron los asesinatos y desapariciones pero hay acciones de guerra como las extorsiones, los desplazamientos y las intimidaciones que se siguen presentando".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política
FAMILIAS DE LA ZONA BAJA DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Noviembre 29/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

José Antonio Navas Bohada, de 53 años, fue asesinado a balazos en la mañana del jueves, en la vereda Miramonte. La víctima era directivo de la Junta de Acción Comunal El Líbano, integrante de la Guardía Campesina y miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo, ASCAMCAT. Además militaba en el partido Marcha Patriótica. Según la fuente, José Antonio Navas fue sacado de su finca y posteriormente asesinado por hombres armados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ ANTONIO NAVAS BOHADA - CAMPESINO - LÍDER (SA) SOCIAL

Noviembre 30/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 30 de noviembre de 2018, en horas del día, se percibió un fuerte enfrentamiento en la vereda La Miranda. Si bien aún no se han dado informaciones más precisas, se sabe que por las veredas La Miranda, Miramar y La Cristalina se mueven reconocidos paramilitares los cuales controlan el territorio y amenazan a los pobladores para implantar su poder. A18 El lunes 3 de diciembre de 2018, la Juez Segunda Promiscua de Apartadó, MARIELA GÓMEZ CARVAJAL, ordenó el arresto de nuestro Representante Legal GERMÁN GRACIANO POSSO, además de imponerle una multa pecuniaria, por no acatar una Acción de Tutela interpuesta por la Brigada XVII del Ejército contra nuestra Comunidad de Paz, en la cual le ordenaba retractarse y retirar de la página web las constancias históricas que como Comunidad hemos puesto a conocimiento del país y del mundo, denunciando las agresiones, atropellos, violaciones de nuestros derechos y de nuestra dignidad humana. Si la Comunidad recurrió al medio de las CONSTANCIAS HISTÓRICAS, fue porque los otros medios de defensa de la vida y de la dignidad resultaron totalmente ineficaces y contraproducentes. La Comunidad tuvo que invocar la Objeción de Conciencia, fundada en el Artícu-

lo 18 de la Constitución de Colombia, cuando después de 8 años de recurrir a lo que en Colombia llaman 'justicia', no solamente no logró ninguna justicia sino que se encontró cara a cara con la más horrenda corrupción e impunidad. Acudió también al Derecho de Petición previsto en la Constitución para exigirle a los Presidentes que cumplan con su obligación de garantizar los derechos de los ciudadanos (artículo 188) y tampoco los Presidentes quisieron dar garantías a nuestras vidas, dignidad y derechos: se hicieron los sordos y los ciegos y sus secretarias jurídicas (como la hoy 'magistrada constitucional' Cristina Pardo) alegaron que brindar garantías no era de la competencia del Presidente. Acudimos también a tribunales internacionales, pero allí pasan décadas y décadas en trámites sin solucionar nada. Lo único que nos quedó como protección fue acudir a las Constancias Históricas para que el país y el mundo conocieran lo que estamos sufriendo día a día como violación de nuestros derechos y dignidad. Ahora los militares, quienes han estado detrás de la mayoría de los más de mil crímenes de lesa humanidad que hemos sufrido, quieren taparnos la boca, silenciarnos, amordazarnos; quieren que el mundo no se entere de sus horrores y complicidades; dicen que eso 'daña su imagen', pero no es nuestro clamor el que daña su imagen sino los hechos que ellos cometen que nos hacen pedir a gritos compasión y solidaridad. Son sus hechos y conductas los que dañan su imagen y no nuestros gritos de dolor. Los militares quieren castigarnos por 'desacato' a una orden de mordaza que no sólo es antiética sino criminal y que en conciencia no podemos acatar. Acatarla sería ser cómplices de los victimarios que nos hostigan, persiguen y pisotean nuestros derechos; sería convertirnos en masoquistas, en personas que aceptan dejarse destruir y exterminar sin protesta ninguna. Las personas sensatas saben que esa actitud sería absurda de nuestra parte. En conciencia no podemos acatar la mordaza, la complicidad con el encubrimiento de los crímenes, el silencio frente a los horrores. Nadie, con un mínimo de sensatez y de humanidad puede acatar esa absurda tutela. Pero además: ¡qué ironía! Esos militares que hoy nos acusan de no acatar la mordaza infame con que quieren silenciar nuestro derecho a exigir respeto a la vida y a nuestra dignidad, ellos mismos son campeones del desacato: han desacatado por más de 10 años las órdenes de la Corte Constitucional (teóricamente la más alta Corte del Estado) que les ha ordenado entregar los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando de todos los oficiales, suboficiales, soldados y policías que estaban presentes en los sitios, fechas y horas en que fueron perpetrados centenares de crímenes de lesa humanidad contra nuestra Comunidad de Paz. No le han obedecido a la más alta Corte (Sentencia T-1025/07; Auto 164/12 y Auto 693/17) incluso cuando la Corte les ha reiterado sus órdenes y les ha dado plazos perentorios, ellos no han obedecido; es un desacato persistente, contumaz y desafiante, y, sin embargo, siguen creyendo que son 'legales', que están cubiertos por la 'legalidad'. ¡Qué ceguera! Hay ironías torturantes: a nuestro Representante Legal GERMÁN GRACIANO POSSO, a quien ahora ordenan arrestar por 'desacato' a semejante inmoralidad, le han asesinado 17 familiares, entre ellos su padre, sus hermanos, tíos, primos y otros parientes; el pasado 29 de diciembre llegaron a matarlo y, gracias a Dios, miembros de nuestra Comunidad lograron inmovilizar y desarmar a los asesinos, pero el mismo juzgado que hoy lo quiere arrestar, dejó libres a los asesinos alegando que se habían violado sus derechos (sólo pudo ser violado 'su derecho a matar') y al tiempo abrió un proceso contra nuestra Comunidad por 'secuestrar' a los asesinos. No cabe duda, pues, que, para la juez, a los asesinos se les debió permitir matar y nuestra Comunidad debió dejar matar a nuestro Representante Legal. ¿Qué otra interpretación cabe allí? Pero a Germán lo tienen amenazado de muerte de manera insistente: familiares de los asesinos de diciembre han acudido a pobladores de San José para insistirles en que antes de terminar este año Germán tiene que haber muerto. Quizás la Juez quiere ahora arrestarlo en un sitio donde más fácilmente lo puedan matar. Todos esos crímenes están en absoluta impunidad ya que el Estado colombiano ha desacatado los clamores por justicia, no solo de nuestra Comunidad de Paz, sino de organismos y tribunales internacionales, de parlamentos e instituciones humanitarias mundiales, de personalidades y comunidades solidarias de numerosos países. Nuestro Estado desacata todos los clamores por la justicia; basta ver el horror que vivimos ahora: centenares de líderes sociales asesinados y el Estado se desentiende de esa criminalidad galopante; no quiere actuar; la única respuesta a todo este horror es la impunidad. Sólo le interesa amordazar a los que clamamos por algo de justicia y protección. Nuestras últimas peregrinaciones nos han evidenciado que el Estado no quiere actuar ni de lejos para proteger a nuestra Comunidad: los paramilitares han estado armados y uniformados en las mismas fincas donde los encontramos hace 8 meses, protegidos por una fuerza pública que los llama 'primos' y departe con ellos y sólo quiere destruir a quienes señalan la aberración de su control social y territorial. Con esta orden de arresto y de multa la Juez Mariela Gómez Carvajal se inscribe en la larga lista de operadores judiciales que persiguen a las víctimas y defienden a los victimarios, digna de ocupar un sitial en la vergonzosa galería incluida en nuestro derecho de petición a las altas Cortes del Estado (19 de enero de 2009) donde demostramos cómo ningún principio rector del procedimiento penal es respetado sino vergonzosamente pisoteado. ¡Qué dolor de país!

Por todas estas razones no callaremos ante los atropellos a los cuales somos sometidos cada día que pasa y todo por querer ser un modelo de vida y de comunidad donde no se toleren armas letales ni convivencia alguna con quienes las manejan para destruir vidas humanas, sean las nuestras o las de los campesinos de nuestro entorno. Agradecemos una vez más a todas las personas que han escuchado nuestros clamores

desde nuestra impotencia, ya que lo único que nos queda es dejar constancia de nuestros sufrimientos ante el país y el mundo, en este océano infinito de impunidad y corrupción, pero también de eso nos quieren despojar y reducirnos al silencio con tan absurdas tutelas".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA MIRANDA
COMUNIDAD CAMPESINA DE MIRAMAR
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA CRISTALINA

Noviembre 30/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al agricultor Segundo Lozada Calderón, 32 años de edad. El hecho ocurrió en horas de la tarde en la vereda Arbolito. La comunidad ha manifestado preocupación frente al aumento en la tasa de homicidios en el municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
SEGUNDO LOZADA CALDERON - CAMPESINO

Noviembre 30/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Paramilitares autodenominados Nuevo Renacer amenazaron de muerte a varios pobladores, mediante un texto que hicieron circular en el casco urbano de San Pablo. Según la fuente: "Tienen las horas contadas los sapitos de los Españas, los colaboradores del ELN, y todo malparido que tenga vínculo con alguna otra organización que se creen inmortales...". Y agrega la fuente: "A los menores de edad, no los quieren ver fuera de su casa o en las calles después de las 08:30 de la noche. Este panfleto sale días después que el ELN, emitiera una amenaza de muerte contra grupos delincuenciales". En el comunicado amenazante aparecen las siguientes personas: "Julio Chamorro-pocho; Joel; Rigo-alias semáforo; Alias Alvio Ruiz; alias mico; Miguel-alias muela; Amilsen Hernández; Alias Chuchin; Alias Chopo; Cesar Julio Hernández; Alex-alias chamizo; Andrey Hernández; John Soto; José Duvan Pinto; Orbey Escobar; Richard y Alias el cucho".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social
JULIO CHAMORRO
JOEL N
RIGO N
ALVIO RUIZ
MIGUEL N
AMILSEN HERNANDEZ
CESAR JULIO HERNANDEZ
ALEX N
ANDREY HERNANDEZ
JOHN SOTO
JOSE DUVAN PINTO
ORBEY ESCOBAR
RICHARD N
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
MENORES DE EDAD DE SAN PABLO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES DE SAN PABLO

Noviembre 30/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

La Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos denunció nuevas amenazas de las que ha sido objeto, al igual que miembros de organizaciones sociales y sindicales en el Valle del Cauca. Señala la denuncia que: "El día viernes 30 de noviembre del año en curso llega al celular de WALTER AGREDO MUÑOZ, funcionario del comité de solidaridad con los presos políticos en el Valle del Cauca y otros dirigentes sociales, vía mensaje de texto, una amenaza, proveniente del número de abonado 321 261 59 72, donde se amenazan a líderes sociales, sindicales y defensores de derechos humanos, igualmente organizaciones sindicales y sociales, esta amenaza remitida por el grupo paramilitar AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA, por sus siglas conocidos como AGC. En el texto enviado por el grupo paramilitar, amenazan a las siguientes personas: Hernán Arciniegas, Walter Agredo, Diego Escobar, Wilson Sáenz, de igual forma señalan a las organizaciones SINTRAUNICOL, ASONAL JUDICIAL y al movimiento de Víctimas de Crímenes de Colombia MOVICE. El texto completo dice: A todas nuestras unidades en el suroccidente del país la misión es liberarnos del comunismo, les ordenamos, la maldita paz no puede avanzar, masacrar a sus agenciadores en cali, Popayán, pasto Bogotá costacaribe orden muerto para diego escobar Wilson machete hernan arciniegas Sintraunicol Walter agredo asonal judicial movice A. G. C presentes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
WALTER AGREDO MUÑOZ - DEFENSOR DE DDHH
HERNÁN ARCINIEGAS - OBRERO
DIEGO ESCOBAR - OBRERO
WILSON SÁENZ - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA, SINTRAUNICOL
ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA JUDICIAL COLOMBIANO Y AFINES, ASONAL JUDICIAL SINDICATO DE INDUSTRIA, ASONAL
MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE COLOMBIA, CAPÍTULO VALLE DEL CAUCA, MOVICE

Diciembre/2018



Vista de los asentamientos humanos informales en la Comuna Cuatro de Soacha, en donde residen en condiciones de marginalidad centenares de familias desplazadas de diferentes lugares de Colombia. Soacha (Cundinamarca), abril 12 de 2019.

Foto: Miguel Ángel Martínez, equipo de comunicaciones Cinep/PPP

Diciembre 1/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos asesinaron con arma blanca al señor Alcibíades Quiñónez, 51 años de edad y quien se dedicaba al mototaxismo. El hecho ocurrió en horas de la madrugada en zona urbana de este municipio. La comunidad ha manifestado preocupación frente al aumento en la tasa de homicidios en el municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ALCIBIADES QUIÑONEZ - OBRERO

Diciembre 1/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CARTAGO

En el parque La Isleta se produjo una balacera hacia la 1:25 de la tarde, cuando decenas de personas participaban de una actividad de terapia neutral. En el hecho perdió la vida un líder comunitario identificado José Urley Carmona. De acuerdo con la fuente: "La balacera ocurrió cuando hombres armados intentaban atentar contra la vida del médico Hugo Eduardo Cedeño, quien es precandidato a la Alcaldía de Cartago y gerente del Hospital Santa Ana del municipio de Ansermanuevo, Valle. La otra víctima fue Luz Marina Urrego, quien era la suegra del médico Hugo Cedeño. Así mismo, el Secretario de Seguridad del Valle del Cauca, Jesús Antonio García, manifestó que el reporte policial indicó que el blanco del atentado sería, efectivamente, el médico Cedeño". Las otras personas que resultaron lesionadas junto con Hugo Eduardo son Ángel Ignacio Saldarriaga, Harlinson Durán, Estefanía Restrepo, Juan Miguel Maestre y Jonatan Ospina. Agrega la fuente que el médico ya había sido víctima de un atentado en el 2014, según el diario El País, el médico había denunciado amenazas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ URLEY CARMONA - LÍDER (SA) SOCIAL
LUZ MARINA URREGO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
HUGO EDUARDO CEDEÑO - EMPLEADO - MEDICO
ÁNGEL IGNACIO SALDARRIAGA
HARLINSON DURÁN YÉPES - OTRO
JUAN MIGUEL MAESTRE CONTRERAS - OTRO
JONATAN OSPINA OSORIO
ESTEFANIA RESTREPO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
HUGO EDUARDO CEDEÑO - EMPLEADO - MEDICO

Diciembre 1/2018

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: MARIQUITA

En horas de la madrugada los habitantes del sector conocido como el antiguo matadero se percataron del ataque que sufrieron dos habitantes de la calle, el cual segó la vida de una mujer conocida como 'La Chiqui'. El ataque también dejó un hombre herido. Señala la fuente que: "Hacia la capital del Tolima tuvo que ser trasladado Jhon Alexánder López Bermúdez, de 23 años, conocido con el alias de 'Piquiña', quien recibió dos impactos con arma de fuego, uno de ellos en la cabeza, herida que lo tiene bajo pronóstico reservado".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Intolerancia Social
JHON ALEXANDER LÓPEZ BERMÚDEZ - MARGINADO

Diciembre 1/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Unidades de la Policía Antinarcóticos hirieron hacia las 9:00 a.m., en la vereda La Unión a Luis, quien es miembro de la Junta de Acción Comunal de dicha vereda y además hace parte de la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca, ASOCBAC, filial de Marcha Patriótica. El hecho sucedió en instantes en que la víctima caminaba por la vereda. Según la denuncia: "El líder Luis, luego del ataque fue sacado de la vereda en helicóptero de la fuerza pública hacia la ciudad de Caucasia y de ahí fue remitido a una clínica en Montería. Ya en la Clínica, él y su familia recibieron una serie de visitas y llamadas por parte de miembros de la policía con ausencia total del Ministerio Público. Según su círculo familiar, estas llamadas y visitas podrían interpretarse como intimidatorias, pues generan miedo dada la participación de la fuerza pública en un atentado contra la vida y la integridad del defensor de derechos humanos". Agrega la denuncia que: "Fuentes de la Policía Nacional relataron a Caracol Radio que el hecho ocurrió, cuando cuatro personas, que dicen las autoridades son 'raspachines', se negaron a un procedimiento de requisa y procedieron a correr entre los cultivos de hoja de coca, en la misma vereda donde dos erradicadores han sido afectados por la resiembra de minas antipersonal.
Acepta que uno de los uniformados accionó su arma y que la Fiscalía es la encargada de investigar el actuar del uniformado, aunque agregan que uno de los hombres, que estaban ocultos entre los cultivos ilícitos, tenía un camuflado, en zona de fuerte presencia del ELN. Concluye que no es cierto que esta persona pertenezca a la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca- ASOCBAC y que las llamadas a los familiares se deben a que las autoridades desean conocer constantemente el estado de salud del hombre herido".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
LUIS CORREA MAZO - CAMPESINO

Diciembre 2/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

En horas de la tarde fue asesinado de varios impactos de bala por hombres armados el comunero Aldemar Vitonaz Trochez de 21 años de edad cuando se movilizaba en la vía que del corregimiento El Palo conduce al municipio de Toribío. El comunero era indígena del

resguardo de Toribío y residía en la vereda Belén de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ALDEMAR VITONAZ TROCHEZ - INDIGENA

Diciembre 2/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: RICAURTE

El Nodo Suroccidente de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, denunció que: "Siendo aproximadamente las 12:30 AM y al finalizar la Asamblea de Elección de Gobernador del Resguardo Indígena del Palmar Medio Imbi del departamento de Nariño, hombres desconocidos y fuertemente armados sin mediar palabras asesinaron a las siguientes personas: HÉCTOR RAMIRO GARCÍA, líder fundador de la Organización Cabildo Mayor Awá de Ricaurte, CAMAWARI y a ARTURO GARCÍA, quien fue elegido el día 1 de diciembre del año en curso como GOBERNADOR del Resguardo para el periodo 2019. En el mismo hecho también hirieron a MIGUEL GARCÍA, Coordinador de la Guardia Indígena; GILBERTO NASTACUAS, integrante de la GUARDIA; GERARDO NASTACUAS, integrante de la Guardia y JUVENAL TORRES, líder, pertenecientes al Resguardo anteriormente mencionado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HÉCTOR RAMIRO GARCÍA - INDIGENA
ARTURO GARCÍA - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
MIGUEL GARCÍA - INDIGENA
GILBERTO NASTACUAS - INDIGENA
GERARDO NASTACUAS - INDIGENA
JUVENAL TORRES

Diciembre 2/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

El senador por Colombia Humana y excandidato presidencial Gustavo Petro, denunció a través de su twitter haber recibido amenazas contra él, su hermano y su mamá. De acuerdo con la fuente y la denuncia hecha por el senador: "Los hechos se dan luego de la publicación de un video en el que aparece recibiendo $20 millones, el cual fue divulgado por la senadora Paloma Valencia del Centro Democrático, durante el debate de control político al fiscal general de la Nación, Néstor Humberto Martínez, en el sonado caso de Odebrecht. Según el senador, su hermano Juan Fernando recibió 5 llamadas de celular desde diferentes puntos de Bogotá en las que lo amenazaban de muerte. Dijo también que hombres en moto estuvieron preguntando por su mamá". Agrega la fuente que "Esta semana la hija del contratista Juan Carlos Montes quien aparece en la grabación y la persona que le entrega el dinero a Petro, denunció amenazas contra su vida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
GUSTAVO PETRO URREGO
JUAN FERNANDO PETRO URREGO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 2/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Desconocidos amenazaron a la líder, integrante de Mujeres Caminando por la Verdad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
LUZ ELENA SALAS

Diciembre 3/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Nafer José Pastrana Calle de 23 años de edad. El hecho ocurrió en horas de la madrugada en el momento en que la víctima quien se dedicaba al mototaxismo se encontraba en un establecimiento comercial. La comunidad ha manifestado preocupación frente al aumento en la tasa de homicidios en el municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
NAFER JOSE PASTRANA CALLE - OBRERO

Diciembre 3/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: HACARÍ

El agricultor José Bautista Pérez, de 38 años de edad, resultó herido al activar una mina antipersonal instalada por miembros de un grupo combatiente, en el corregimiento Mesitas. La explosión del artefacto le ocasionó lesiones en la pierna izquierda y quedó con esquirlas en diferentes partes del cuerpo.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
JOSÉ BAUTISTA PÉREZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

Diciembre 3/2018

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: RIOSUCIO

En la vereda El Oro fue asesinado Edinson de Jesús Naranjo Navarro de 41 años de edad, yerno de Arnobia Moreno, gobernadora del Resguardo Cañamomo y Lomaprieta. Según la fuente la víctima, quien recibió un disparo de escopeta en el pecho, "Iba en su moto por una carretera destapada, transportando leche y, al parecer, lo atacaron desde una zona boscosa al lado dela vía". Edinson, anteriormente había recibido amenazas de muerte. Agrega la fuente que rechazamos "los hechos de violación de derechos humanos que se están presentando en las comunidades indígenas de Caldas filiales al consejo Regional indígena de Caldas (CRIDEC), en donde, las Autoridades indígenas han denunciado presencia de actores armados, asesinatos y masacres, que han ocurrido en el transcurso del año 2018".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
EDINSON DE JESÚS NARANJO NAVARRO

Diciembre 3/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Paramilitares autodenominados Bloque Central Colombiano de las Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos de Santander, mediante un comunicado amenazante enviado a la sede del Sindicato del Acueducto de Bucaramanga y en el que se lee: "Nuestro grupo armado tiene pleno conocimiento de todas las intenciones de seguir bloqueando la ciudad, hacer marchas y desinformar la gente solo para poner tropiezo en las buenas costumbres y en los proyectos de desarrollo en Bucaramanga. Por esto son declarados objetivo militar los principales dirigentes de las siguientes organizaciones: ALFREDO VALDIVIESO: UP; DAVID FLOREZ; UP; ALVARO VILLAMIZAR: SINTRAUIS; JUAN CARLOS: SINTRAUIS; IMELDA OLIVA MARTINEZ: UP; VICTOR JULIO MARTINEZ: UP; OSCAR ESTUPIÑAN, WILSON FERRER, RAFAEL OVALLE: SINTRACUEDUCTO; IVAN ALEXANDER GOMEZ: CES; MAURICIO MARTINEZ: CES; LUIS ALFREDO MUÑOZ: CUT; JUNTA DIRECTIVA PARTIDO FARC EN BUCARAMANGA y los que insisten liderando con el cuento de los derechos humanos. No permitiremos marchas o actividades que vayan en contra de la buena convivencia ciudadana. BLOQUE CENTRAL COLOMBIANO. AGUILAS NEGRAS".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ALFREDO VALDIVIESO
DAVID FLOREZ
ALVARO VILLAMIZAR
JUAN CARLOS N
IMELDA OLIVA MARTINEZ
VICTOR JULIO MARTINEZ
OSCAR ESTUPIÑAN
WILSON FERRER
RAFAEL OVALLE
IVAN ALEXANDER GOMEZ
MAURICIO MARTINEZ
LUIS ALFREDO MUÑOZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
JUNTA DIRECTIVA DE LA FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMUN-FARC EN BUCARAMANGA
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-SINTRAUIS
SINDICATO DE TRABAJADORES DEL ACUEDUCTO-SINTRACUEDUCTO
PARTIDO POLITICO UNION PATRIOTICA
ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Diciembre 4/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

El Nodo Suroccidente de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, denunció que: "Siendo las 11:24 pm, se crea el grupo de WhatsApp 'MUERTE COMUNISTAS' por el administrador del 3185863747 quiEn se denomina 'EL INDIO', de la cual hacen parte 15 personas y al parecer son las mismas que están relacionadas en las amenazas, la letra dice: ESCORIAS HPTAS PROMOTORES Y AUXILIARES DEL CAOS SOCIAL U DE LA GUERRILLA DE LAS FARC, EPL Y ELN, SIGAN MARIQUIANDO CON LAS MARCHAS ENLODANDO AL PAIS Y NUESTRA PATRIOTICA PRESENCIA POLÌTICO MILITAR. USTEDES DETIENEN EL PROGRESO DE LA NACIÓN CON SU POSTURA DE DEFENSA. DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS DERECHOS HUMANOS NO SE METAN EN LO QUE NO LES IMPORTA LOS TENEMOS UBICADOS EN CIUDADES Y CAMPOS Y LOS LUGARES DONDE SE REUNEN A ATENTAR CONTRA EL GOBIERNO Y LA ESTABILIDAD PAIS. SAPOS HIJUEPUTAS NO LOS QUEREMOS VER MAS ALBOROTANDO A ESTUDIANTES TRABAJADORES Y NUESTRAS COMUNIDADES EN EL VALLE CAUCA Y NARIÑO SEPAN QUE NO ES UN JUEGO, HEMOS DADO CLARAS INSTRUCCIONES A NUESTRAS FUERZAS PARA DARLES DE BAJA, YA HEMOS EJECUTADO A VARIOS DE SUS SEGUIDORES EN LA REGION, LORENA MEMDOZA, MILENA CCEP, CRISTIAN TOCONAS, JOSE MILCIADES, HERNAN ARCINIEGAS, WILSON SAENZ, ROSALBA CASTILLO, DIEGO ESCOBAR, WALTER AGREDO, ADELINA VASQUEZ, YELBY RAMIRES, HECTOR FABIO, CARLOS GONZALEZ, JORGE RODRIGUEZ. CORRAN RATAS GUERRILLERAS ÑOS VAMOS A EXTERMINAR YA LOS TENEMOS UBICADOS. POR UN SUROCCIDENTE CON PROGREO MUERTE A TODOS LOS COMUNISTAS NO MAS GUERRILLEROS CAMUFLADOS BLOQUE SUROCCIDENTAL AGUILAS NEGRAS".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
LORENA MENDOZA
MILENA OLAVE - DEFENSOR DE DDHH
CRISTIAN TOCONAS
JOSE MILCIADES SÁNCHEZ - OBRERO - DEFENSOR DE DDHH
HERNÁN ARCINIEGAS - OBRERO
WILSON SÁENZ - OBRERO
ROSALBA CASTILLO
DIEGO ESCOBAR - OBRERO
WALTER AGREDO MUÑOZ - DEFENSOR DE DDHH
ADELINA VÁSQUEZ
YELBY RAMÍREZ
HÉCTOR FABIO OSORIO - OBRERO
CARLOS GONZÁLEZ - EDUCADOR
JORGE RODRÍGUEZ

Diciembre 4/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "el martes 4 de diciembre, en horas de la tarde, un líder del Espacio Humanitario Puente Nayero, observó a un hombre en una moto hostigando a los habitantes del lugar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
HABITANTES DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO

Diciembre 4/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Desconocidos raptaron a Dilmar Edgardo Gómez Vergara, estudiante de Medicina de la Universidad Javeriana de Cali, en horas de la noche, cuando al menos seis hombres armados ingresaron a su casa ubicada en el caserío La Agustina y lo sacaron encañonado de su cuarto delante de su familia, la versión de sus familiares, señala que: "Tras ingresar violentamente, procedieron a amarrarle las manos y obligarlo después a subir a una camoneta Chevrolet Dimax de color blanco pese a que estaba en pantaloneta

y sin camisa. El secuestro de este estudiante de Medicina se da a nueve días de darse la liberación de Carlos Enrique Rojas, un administrador de empresas de 26 años que fue plagiado el pasado 18 de noviembre en Corinto, Cauca. Los dos jóvenes tienen algo en común: sus padres son comerciantes". La versión oficial indica que: "Todo apunta a que el joven fue llevado hacía Toribío, por lo que se presume que los responsables de su plagio son disidentes de las Farc". En la zona hacen presencia además grupos paramilitares posdesmovilización, el ELN y delincuencia común, señaló la fuente.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
DILMAR EDGARDO GÓMEZ VERGARA - ESTUDIANTE

Diciembre 5/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MURINDÓ

Desconocidos amenazaron a la lideresa indígena por medio de mensajes de texto enviados a su celular y llamadas telefónicas. María lidera un trabajo en el hospital del municipio de Murindó, en favor de la salud de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la zona del Atrato Medio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
MARIA EVALINA ISAGAMA - INDIGENA

Diciembre 5/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LA FLORIDA

Un grupo de uniformados adscritos a la Estación de Policía de La Florida sufrieron un atentado cuando se transportaban en inmediaciones del sector conocido como El Motilón. De acuerdo con información de la fuente, "Los cuatro uniformados se transportaban en dos motocicletas y se dirigían a hacer labores de patrullaje en el corregimiento de Plazuela, jurisdicción del municipio de La Florida. El hecho dejó a un patrullero herido, el cual fue identificado como Ferney Sinisterra de 31 años de edad. Los otros tres patrulleros que se encontraban en el hecho salieron ilesos del atentado". Agrega la fuente que: "Por ahora se conoce que cerca del lugar de los hechos se encontró una bandera que pertenecería a la guerrilla del ELN, sin embargo se desconoce si este grupo habría sido el autor del atentado. Los uniformados afectados con frecuencia desarrollan labores comunitarias en las zonas rurales del municipio de La Florida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
FERNEY SINISTERRA

Diciembre 6/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Bombardeos afectan comunidades en Territorio Colectivo de Jiguamiandó. En la noche del jueves 6 de diciembre la Zona Humanitaria de Nueva Esperanza y las comunidades de Bella Flor Remacho y Bijao, Territorio Colectivo de Jiguamiandó, fueron afectadas por una serie de bombardeos por parte de las Fuerzas Militares. Hacia las 9:00 p.m., aviones y helicópteros sobrevolaron la zona aguas abajo del Río Jiguamiandó a 5 minutos en bote de la comunidad de Nueva Esperanza. Aproximadamente a las 9:35 p.m., bombardearon terrenos contiguos de la Zona Humanitaria Nueva Esperanza destinados para siembras de pan coger. Hasta la 1:20 a.m., rafaguearon, cuando pasó un avión tirando bengalas sobre las zonas afectadas, que siguió rondando por 40 minutos. En verificación realizada el día viernes 7 de diciembre se observaron nueve cráteres dejados por el bombardeo de la noche anterior, lugar donde no se encontraron a los miembros del ejército que verificaban la zona. La comunidad tuvo que salir, sin saber qué Brigada había organizado los ataques o el objetivo, pues encontraron minas que el mismo ejército plantó en su camino. Si bien, el Bombardeo fue a 1500 metros de la Zona Humanitaria, en este sector se ubican las fincas de producción de pan coger de cuatro familias. Allí se verificó que una persona sufrió una lesión auditiva y un niño que fue arrojado del tambo en el que dormía por la onda expansiva de una de las bombas. Adicionalmente se reeditaron situaciones de fractura emocional vividas en el pasado por hechos similares ocurridos desde 1996; lo que indica que hay una situación permanente de zozobra y temores fundados de la población. Estás familias denuncian que los ametrallamientos cayeron a escasos metros de sus viviendas. Mientras que dentro de la Zona Humanitaria se encontraron casquillos y abrazaderas, algunas al caer perforaron el techo de viviendas. Si bien desde el Ministerio de Defensa se mencionó que la operación se desarrolló con un blanco determinado y no se afectó la población civil, incluso cuando se desplegó muy cerca de la Zona Humanitaria, lo cierto es que se desconoce al momento cuál era el objetivo o si se obtuvo resultado alguno de tan aterradora operación".

Presunto Responsable: FUERZAS MILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
ZONA HUMANITARIA DE NUEVA ESPERANZA
COMUNIDAD DE BELLA FLOR REMACHO
COMUNIDAD DE BIJAO
POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE JIGUAMIANDO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles
Ataque Indiscriminado

Diciembre 6/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Amenaza a lideresa Sandra Lagos de la ZRCPA. Hoy hacia las 9:22 a.m., en el municipio de Puerto Asís, Putumayo, la lideresa Sandra Lagos, recibió una llamada del número 3202425277. En la llamada, un hombre que se identificó

como 'Antonio', quien indicó ser el segundo al mando de la disidencia de las FARC, le indicó a la lideresa para que se reunieran a las 12:30 m. Ante la negativa de Sandra, el hombre la amenazó y le dijo que ella y si familia tendrían que salir inmediatamente de la región. Enseguida le manifestó que debía pagar $4.850.000 para poder permanecer en el territorio. Debido a que Sandra nuevamente se negó a pagar la suma, el hombre le dijo que pagará unos medicamentos por la suma de $900.000. La lideresa Sandra Lagos es integrante de Adispa, organización que representa a la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica. Sandra además ha liderado el proceso de defensa del territorio respecto de las afectaciones socioambientales que genera la petrolera británica Amerisur. Asimismo, ha participado en el proceso de implementación del programa de sustitución voluntaria, PNIS, en el que es delegada ante instancias municipales y regionales en representación de la ZRCPA. Sandra durante el año 2018 ha sido víctima de hostigamientos, y acusada de enriquecimiento ilícito por parte de integrantes de la Policía en Puerto Asís. A pesar de estos hechos, y de la actual situación, la lideresa no ha recibido ningún tipo de protección por parte del Estado".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
SANDRA LAGOS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA PERLA AMAZONICA-Adispa

Diciembre 6/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "A comienzos de diciembre, el paramilitar alias 'Majute' visitó a un miembro de nuestra Comunidad de Paz y le ofreció la suma de 900.000 pesos para que se convirtiera en informante de los paramilitares sin necesidad de retirarse de la Comunidad".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Diciembre 6/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "En diciembre de 2018 los paramilitares les notificaron a los pobladores de la vereda La Esperanza que deben pagarles una vacuna (impuesto ilegal) de 10.000 pesos mensuales por cada cabeza de ganado que posean; otra de 10.000 pesos mensuales por cada hectárea de tierra que posean y otra de 3.000 pesos por cada rastra de madera que comercialicen".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Diciembre 6/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciron que: "jueves 6 de diciembre, desde las 7:45 a.m., hasta las 8:00 a.m., un hombre de piel morena, quien portaba un arma corta, hostigó a una de las lideresas del Espacio Humanitario Puente Icaco, ubicado en la Comuna 4 de Buenaventura. La lideresa se encontraba en la ludoteca del Espacio Humanitario, donde apoyaba una reunión con líderes y lideresas de comunidades originarias y negras, en la que se encontraba una delegación internacional y nuestra Comisión de Justicia y Paz. Sobre las 11:00 a.m., los líderes fueron hostigados por un hombre armado, vestido de civil, conocido como 'El Mono'. Durante media hora el hombre estuvo fuera de la ludoteca en una moto, limitando la libertad de expresión de quienes se encontraban en la reunión. A las 12:00 M., cuando los asistentes salieron de la ludoteca, dos hombres tomaron fotografías a los líderes, la delegación internacional y los defensores de nuestra Comisión. En seguida, durante el recorrido por la calle del Espacio Humanitario, dos hombres abordaron a uno de los jóvenes acompañantes y le indicaron que dejara de andar con esa gente y sapiar el territorio de ellos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ETNIAS - NEGRITUDES - LÍDER (SA) SOCIAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ETNIAS - NEGRITUDES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
LIDERES ESPACIO HUMANITARIO PUENTE ICACO
MIEMBROS DELEGACION INTERNACIONAL
MIEMBROS COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ
LIDERES Y LIDERESAS DE COMUNIDADES ORIGINARIAS Y NEGRAS

Diciembre 6/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: DABEIBA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a los pobladores de la Comunidad de Vida y Trabajo La Balsita. Según la denuncia: "Cerca de las 11:30 am, a la comunidad llegaron seis hombres armados señalados de hacer parte de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, quienes llegaron al lugar movilizándose en motos, con la excusa de festejar el inicio de las fiestas navideñas y ofrecer regalos a los niños de La Balsita. Los hombres exigieron la entrega de un censo con datos de los jóvenes y niños de la comunidad, solicitud negada por los pobladores quienes les pidieron que se marcharan del territorio. Los desconocidos

permanecieron cerca de una hora más en el lugar y decidieron abandonarlo después de mediodía. La presencia de dichos actores en el territorio prende las alarmas de la Comunidad de Vida y Trabajo La Balsita, que el pasado 18 de noviembre conmemoró 21 años de desplazamiento por cuenta de la Operación 'Septiembre Negro' perpetrada por paramilitares y militares en Chocó y Antioquia en 1996".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES COMUNIDAD DE VIDA Y TRABAJO LA BALSITA

Diciembre 8/2018

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUÉ

Trece concejales de Ibagué fueron amenazados de muerte en mensajes intimidatorios a través de sus redes sociales en los que les advierten agresiones contra ellos y sus familias. De acuerdo con el presidente del Concejo, William Rosas, en el mismo tono insultante de la amenaza anterior, los autores les reprochan de forma desmedida la aprobación del proyecto de acuerdo que modifica la estructura organizacional de la Alcaldía, permitiendo la ampliación de la planta administrativa con 268 cargos nuevos. Además del presidente del concejo, los concejales que fueron amenazados son Víctor Julio Ariza, Juan Evangelista Ávila, Víctor Hugo Gracia, Luis Alberto Lozano, Pedro Antonio Mora, Ernesto Ortiz, Linda Esperanza Perdomo, Marco Tulio Quiroga, Oswaldo Rubio, Martha Cecilia Ruiz, Juan Pablo Salazar y William Santiago.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
WILLIAM ROSAS
VÍCTOR JULIO ARIZA
JUAN EVANGELISTA ÁVILA
VÍCTOR HUGO GRACIA
LUIS ALBERTO LOZANO
PEDRO ANTONIO MORA
ERNESTO ORTÍZ
LINDA ESPERANZA PERDOMO
MARCO TULIO QUIROGA
OSWALDO RUBIO
MARTHA CECILIA RUIZ
JUAN PABLO SALAZAR
WILLIAM SANTIAGO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA ARIZA
FAMILIA AVILA
FAMILIA GRACIA
FAMILIA LOZANO
FAMILIA MORA
FAMILIA ORTIZ
FAMILIA PERDOMO
FAMILIA QUIROGA
FAMILIA RUBIO
FAMILIA RUIZ
FAMILIA SALAZAR
FAMILIA SANTIAGO

Diciembre 9/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Yo soy German Graciano. Soy comunidad de Paz. Nos pronunciamos ante el país y el mundo nuevamente como Comunidad de Paz, pese a que el Estado con su brazo militar nos quiera silenciar también por vía judicial. Dejamos constancia sobre los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por querer luchar civilmente por un proceso de vida y la defensa del territorio. El 06 de diciembre de 2018 nuestra comunidad de paz ejerció su derecho de protestar por las injusticias que estamos atravesando, en el cual nuestra Comunidad en cabeza del Representante Legal German Graciano Posso se le impuso una sanción por desacato, "con arresto de cinco (5) días, los cuales debería purgar en los calabozos de la estación de policía ubicada en San José de Apartadó, y multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, a favor del Consejo Superior de la Judicatura". Situación que se suma a la lista de agresiones que vivimos en la Comunidad y el corregimiento en general causadas por los paramilitares y la fuerza pública. Nos movilizamos por el Corregimiento y las calles de Apartadó en nombre de nuestras víctimas y en contra de la decisión de la Juez María Mariela Gómez Carvajal, al pretender obligar a nuestra Comunidad a retractarse de hechos publicados en las Constancias públicas, que NO faltan a la verdad, como la masacre del 21 de febrero de 2005, en la que se comprobó la responsabilidad y convivencia en su actuar de militares y paramilitares. En años anteriores se dejaron en conocimiento las pruebas con testigos ante la fiscalía para que se investigara y juzgaran a los responsables de tanta barbarie, pero quienes terminaron sentenciados con la muerte por esas denuncias fueron los mismos testigos. Nuestras constancias son una medida de protección para la población y es el medio para dar nuestro testimonio, para denunciar con la esperanza de que el Estado investigue sus instituciones, pero la respuesta es que ahora los victimarios obligan a retractarse a las víctimas. Nos presentamos allí en las instalaciones del juzgado segundo promiscuo de Apartadó, con mujeres, hombres, niños y abuelos, NO para retractarnos, sino para ratificar nuestro clamor de que nos dejen vivir en paz, que respeten la vida, la tierra, el territorio, nuestra Comunidad. Yo soy German Graciano Yo soy Comunidad de paz, porque todos somos comunidad, alzamos nuestra voz para decirle a los jueces allí, las víctimas no tenemos por qué ser judicializadas como si fuéramos el victimario. Seguiremos denunciando a quienes nos quieren acallar, a quienes agreden y asesinan al campesino, a quienes nos roban los jóvenes para la guerra, a quienes nos despojan de nuestras tierras, a quienes cada día acaban con la serranía deforestando y contaminando los yacimientos de agua, a quienes imparten justicia solo para beneficiar a los que desplazan y nos despojan del territorio. El 04 de diciembre de 2018, la Corte Interamericana de Derechos Humanos comunicó al Estado colombiano, referirse a la orden de arresto contra German Graciano. El Relator Michel Forst Relator Especial sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos, manifestó en su cuenta de Twitter: "Estoy sumamente preocupado por el posible arresto de Germán Graciano, Representante legal de @cdpsanjose. Estuve en esta comunidad hace

unos pocos días, durante mi visita oficial a #Colombia. Estaré dando seguimiento a esta situación". José Miguel Vivanco, director de la División de las Américas de Human Rights Watch, también manifestó es "Inadmisible intento de encarcelar al líder de la comunidad de paz de San José de Apartadó, German Graciano. Las sanciones penales nunca deben ser utilizadas para reprimir denuncias de interés público. Espero que la @CConstitucional revise este caso". El mismo 06 de diciembre de 2018, voces de solidaridad de todas las regiones del país y de todo el mundo -Ayuntamientos, diputados, congresistas, organizaciones sociales, redes-, le pidieron a la Corte Constitucional que revisara ese fallo de Tutela, que no solo va en contra de nuestra Comunidad de Paz en un rincón del Urabá, sino también de todas esas personas y comunidades indígenas, afros, campesinas y organizaciones sociales en el país que defienden los derechos humanos, por ser injusto y contrario a la ley. Pero este alto tribunal no tuvo en cuenta ninguna solicitud. El 07 de diciembre 2818 a las 10:37 de la mañana, vía correo electrónico llegó una notificación, en trámite de consulta, emitido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito, del Proceso de Incidente de Desacato, promovido por el Comandante de la Décimo Séptima Brigada, Carlos Alberto Padilla Cepeda, por considerar que la Comunidad -incumplió- el fallo de Tutela proferido por la Juez Segundo Promiscuo Municipal Apartadó (Antioquia), María Mariela Gómez Carvajal, cuya decisión declara la nulidad de todo lo actuado. En este, el despacho advierte "falencias que conducen a declarar la nulidad del trámite por violación al debido proceso, toda vez que la imposición de las sanciones obedece a la atención de claros principios constitucionales, como lo son la necesidad, la adecuación, la razonabilidad y la proporcionalidad". Manifiesta el mismo despacho que Incidente de desacato que está en Consulta existe un "desconocimiento de estos principios", y lo resume así: "La sanción por desacato que se impuso al señor GERMAN GRACIANO POSSO, en calidad de Representante Legal de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, se hizo sin tener en cuenta que por Resolución del 26 de Junio de 2017 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos reiteró al Estado que se mantenga las medidas que hubiese adoptado y disponga de forma inmediata las que sean necesarias para proteger eficazmente la vida e integridad personal de todos los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó entre ellos del señor GERMAN GRACIANO POSSO". Hoy 09 de diciembre de 2018, a las 6:00 de la mañana encontramos panfletos de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en las afueras de nuestro asentamiento San Josesito, puestos allí por los paramilitares en la carretera que conduce desde el Corregimiento de San José hasta el Municipio de Apartadó y en las veredas La Unión, Buenos Aires, Cristalina, La Linda, El Mariano, El Porvenir, Las Nieves, La Esperanza, Arenas, El Cuchillo, La Victoria, El Corregimiento de San José entre otras veredas. Con este acto manifestando que están por todo el territorio nacional. Mientras todo esto ocurre, nuestra comunidad, los campesinos de la región siguen viviendo la agresión paramilitar, que sigue sometiendo la población, cobrando vacunas por los animales que se tengan, por el cacao que se produzca, que vendan y compren, por la madera que se saque, cada rastra de madera la cobran a dos mil pesos y si no, no sale. Nuestra Comunidad de Paz nació hace 21 años y 9 meses. Casi mil campesinos de las veredas de San José decidimos oponernos a que nos involucraran en la guerra a la fuerza y que nos acusaran de estar de un lado o de otro de la guerra para tener razones para matarnos. Por eso nuestro primer acuerdo común fue no participar en la guerra de ningún lado ni colaborar con los armados de ninguna manera. Pero al formar la Comunidad de Paz también decidimos que no íbamos a ser tolerantes con la injusticia ni con la impunidad. Por eso desde el principio aprendimos a no callar, a denunciar todas las violaciones a nuestros derechos. Después de más de 8 años, en los que confiamos en que las entidades de justicia cumplirían su misionalidad, para lo que fueron creadas, y garantizarían nuestros derechos, los derechos del campesinado en el país. Pero no fue así, nos asesinaron muchos de nuestros líderes y amigos, nos siguen amenazando. Eso nos llevó a hacer una ruptura con la justicia porque nuestra conciencia no nos permitía seguir colaborando con algo que estaba muy lejos de servir para hacer justicia y que más bien servía para matar o perseguir a las víctimas. La misma Constitución colombiana afirma que nadie puede ser obligado a actuar contra su conciencia (Artículo 18) y nosotros fuimos claros: nuestra conciencia no nos permitía colaborar con algo que durante ocho años experimentamos como corrompido, pues los mismos testimonios que rendíamos los utilizaban de manera sucia. Cuando rompimos con la justicia, descubrimos que la Constitución obliga al Presidente de la República a garantizar los derechos de todos los ciudadanos (Artículo 188). Por eso acudimos a los derechos de petición al Presidente, contándole todo lo que íbamos sufriendo como atropellos de las mismas instituciones del Estado y pidiéndole que tomara medidas para protegernos, pero tampoco los Presidentes nos escucharon y más bien les mandaban nuestras peticiones a las mismas instituciones que violaban nuestros derechos. También acudimos a tribunales internacionales y llevamos allí todas nuestras denuncias, pero esos tribunales son muy lentos y todavía no han tomado decisiones sobre nuestro caso. Ante todo esto, decidimos comunicarnos de manera permanente con la sociedad y con la comunidad internacional para enterarlas de lo que nos ha estado pasando. Hemos encontrado muchas comunidades en Colombia y en otros países que se solidarizan con nosotros, escriben al gobierno, nos dan apoyo y fuerza moral para defender nuestros derechos. Como pueden ver, el único camino que nos quedó para no dejarnos destruir y exterminar por un Estado que siempre nos ha atacado y que tolera y apoya pasivamente a los grupos fuera

de la ley que impulsan la violencia en nuestro territorio y violan todos nuestros derechos, ha sido no callarnos y mantener enterada a nuestra sociedad y al mundo de lo que nos pasa. Todos los tratados internacionales de derechos humanos defienden el derecho a la libertad de expresión y mucho más cuando es nuestra expresión como víctimas y víctimas a las cuales les han cerrado todos los demás caminos para denunciar y protestar. No nos podemos dejar exterminar en silencio. Que al menos el mundo se entere cómo nos van destruyendo progresivamente con muchas formas de violencia. Contamos con la solidaridad de quienes tienen principios éticos y sentimientos de humanidad. Agradecemos a las miles de voces de solidaridad del país y del mundo que siempre han creído en nuestro proceso de vida, que sienten nuestra resistencia como suya, pues al igual que nosotros la defienden desde sus lugares de residencia, agradecerles desde nuestro corazones por toda la presión que han hecho en estos últimos días al estado colombiano, para intentar quitar la tutela en contra de nuestro representante German Graciano, la orden de arresto y tumbar la sentencia en contra no solo de German Graciano sino también en contra de nuestra comunidad de paz".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
GERMAN GRACIANO POSSO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSESITO
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD CAMPESINA DE BUENOS AIRES
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA CRISTALINA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA LINDA
COMUNIDAD CAMPESINA DE EL MARIANO
COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PORVENIR
COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS NIEVES
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS
COMUNIDAD CAMPESINA DE EL CUCHILLO
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA VICTORIA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Diciembre 9/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Un hombre armado asesinó de un impacto de bala en la cabeza hacia las 12:30 p.m., en la zona urbana al defensor de derechos humanos. El hecho sucedió cuando la víctima se encontraba en una panadería esperando el vehículo que cubre la ruta interveredal al corregimiento Los Andes para dirigirse a su hogar. Agrega la fuente que "Gilberto Antonio Zuluaga Ramírez, de 55 años de edad, habitante de la vereda La Cristalina, en la actualidad era integrante del Comité de Convivencia de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cristalina, de la Asociación de Trabajadores Campesinos por la Zona de Reserva Campesinas del Municipio de Corinto, ASTRAZONAC, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO CUT, de la Guardia Campesina, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Cauca y se encontraba inscrito en el Pre acuerdo Municipal del Programa Nacional Integral de Sustitución -PNIS-.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
GILBERTO ANTONIO ZULUAGA RAMIREZ

Diciembre 9/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

El día domingo 9 de diciembre en el sector conocido como El Llanito, municipio de Florida (Valle del Cauca), cerca de las 5:50 de la tarde, cuando la niña Jeidy Jurani Muñoz Santacruz de 17 años de edad transitaba a bordo de un bus intermunicipal, un hombre de tez trigueña quien vestía chaqueta negra se subió en el vehículo automotor. Ya en el municipio de Miranda, departamento del Cauca, cerca de las 6:00 de la tarde, cuando la niña Jeidy Jurani se bajó del bus que cubría la ruta intermunicipal, el hombre de tez trigueña que vestía chaqueta negra se le acercó y le dice: "tienen 10 días para irse del departamento o se atiene a las consecuencias". A las 7:19 de la noche, cuando la joven Jeidy Jurani Muñoz Santacruz revisaba su número celular le llegó un mensaje de texto desde el número celular 3137794563 con la siguiente amenaza: "SE LE DIJO QUE FUERA DEL CAUCA NO LLENDOSE PARA LA FINCA, FUERA DEL CAUCA 9 DÍAS. HAGALO POR SU FAMILIA". Así mismo, el día 10 de diciembre de 2018 a las 7:17 de la noche, el defensor de derechos humanos Edgardo Muñoz Santacruz recibe en su teléfono celular un mensaje de texto desde el número celular 3137794563 el cual contiene la siguiente amenaza: "CUIDE A SUS HIJOS SU HIJA MARYURI MUÑOZ CASAMACHIN TIENE 10 DIAS PARA IRSE DEL CAUCA". Cabe señalar que Edgardo Muñoz Santacruz en la actualidad es un líder social y defensor de derechos humanos; Elena Muñoz Santacruz, en la actualidad es una líder social y defensora de derechos humanos; Jeidy Jurani Muñoz Santacruz es hija de la lideresa social y defensora de derechos humanos Elena Muñoz Santacruz; Maryuri Muñoz Casamachin, menor de 17 años de edad es hija del líder social y defensor de derechos humanos Edgardo Muñoz Santacruz. Es preocupante que en una zona de amplia presencia militar y policial, se amenace de muerte, más aún si hacen parte del núcleo familiar de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes de la Asociación Pro constitución Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda Cauca ASPROZONAC, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano 'Francisco Isaías Cifuentes', del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
MARYURI MUÑOZ CASAMACHIN

JEIDY JURANI MUÑOZ SANTACRUZ
EDGARDO MUÑOZ SANTACRUZ - LÍDER (SA) SOCIAL
ELENA MUÑOZ SANTACRUZ - LÍDER (SA) SOCIAL

Diciembre 9/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron a una menor indígena de 16 años, del resguardo Telembí, en el caserío La Guayacana. El consejero y secretario general de la Unidad Indígena del Pueblo Awá, UNIPA, señaló que: "Nosotros sabemos que la niña apareció muerta en la vía al mar con varios tiros en su cuerpo, nada más sabemos". Cabe recordar que el fundador de Camawari, líder, fundador y uno de los líderes más antiguos en procesos de resistencia indígena, Héctor Ramiro García fue asesinado junto con su hijo, Braulio Arturo García, el pasado 01 de diciembre, y quien había sido elegido ese mismo día como gobernador del resguardo El Palmar para el período 2019.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Diciembre 10/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

El día lunes 10 de diciembre de 2018 en la inspección de policía El Palo, cerca de las 11:00 de la mañana, en inmediaciones del lugar de habitación del líder social y defensor de derechos humanos Gerardo Barona Avirama, dos hombres a pie uno de buzo blanco y el otro con celular en el oído se encontraban haciendo rondas por el lugar y tan pronto notaron que se advirtió de su presencia salieron por la cancha por la parte de atrás. Cerca de las 5:00 de la tarde, dos hombres uno de ellos con casco y con chaqueta negra, a bordo de una motocicleta marca pulsar de color azul con negro sin placas, con un hombre en cascada hicieron rondas en el lugar de habitación de Gerardo. Estos hechos se convierten en una amenaza dados los antecedentes de amenazas, seguimientos, señalamientos y hostigamientos como se registra en el marco de las denuncias públicas del 10 de abril, el 10 de mayo y el 29 de junio del año 2017, y del 29 de marzo y el 28 octubre 2018. Gerardo Barona Avirama en la actualidad es beneficiario de medidas cautelares incluido en la Resolución 030 del 5 de mayo de 2018 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH y es integrantedel Comité de Derechos Humanos de Caloto, hace parte de la mesa de víctimas como coordinador LGTBI, de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filiales Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
GERARDO BARONA AVIRAMA - DEFENSOR DE DDHH

Diciembre 10/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: RICAURTE

La comunidad Awá perteneciente a la organización Camawari, denunció el atentado contra la gobernadora del resguardo Alto Cartagena, Lidia Gómez, señala la denuncia que: "[...] hombres armados llegaron hasta la casa de la gobernadora del cabildo Alto Cartagena, lidia Gómez, en donde atentaron contra su vida". Según un miembro de la Comisión de Derechos Humanos de Camawari: "Ocho días después de los asesinatos de nuestros líderes sucede este hecho del atentado contra nuestra gobernadora del resguardo Alto Cartagena, un asunto que hemos puesto en conocimiento de la opinión pública y de los organismos de seguridad. Lo que viene pasando en el municipio de Ricaurte no son casos fortuitos sino sistemáticos, lo cual nos lleva nuevamente a denunciar el alto riesgo y la vulnerabilidad en que se encuentran las autoridades indígenas, líderes y la comunidad en general".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
LIDIA GÓMEZ - INDIGENA - LÍDER (SA) SOCIAL

Diciembre 11/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron con arma de fuego a dos menores de edad, en una calle del barrio 22 de Marzo, Comuna 3. Según la fuente: "El hecho ocurrió hacia las 12:30 mediodía del 11 de diciembre cuando los agresores que se movilizaban en una motocicleta, dispararon contra un grupo de jóvenes que a esa hora dialogaban en una esquina. En la acción resultaron heridos un menor de 16 años y una menor de 17, quienes fueron trasladados a un centro asistencial. El barrio donde ocurrió el hecho, tiene presencia de grupos o combos, que prestan sus servicios a grandes estructuras de tipo paramilitar como 'Los Urabeños o Clan del Golfo' para el tráfico de drogas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Diciembre 12/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ANORÍ

Paramilitares amenazaron al líder campesino de la Asociación de Campesinos de Norte de Antioquia-ASNA, y también líder de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana-COCCAM.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
JOSE DAVID HERNANDEZ GANDIA - CAMPESINO

Diciembre 12/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron al joven de 19 años de edad, transportador de corozo (fruto de palma), en la vereda J10. Según la fuente: "El joven se encontraba durmiendo en una hamaca en el patio, y se habría asustado cuando observó a los Policías y reaccionó corriendo, por lo que de inmediato le dispararon". Agrega la fuente que el procedimiento de la Policía se dio en medio de la captura de cuatro guerrilleros del ELN. Según familiares de Díaz "él llegó a las 3:00 de la madrugada de ayer a dormir en el patio de la casa donde arribaron los uniformados dos horas después para capturar a las cuatro personas. Según afirmaron, a Emerson se le pinchó la motocicleta en la que se movilizaba camino a su casa".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
EMERSON DÍAZ DÍAZ - TRANSPORTADOR

Diciembre 13/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Miembros del Escuadron Móvil Anti Disturbios, ESMAD, de la Policía Nacional causaron heridas a los estudiantes Esteban Mosquera, Carlos Eduardo Lazo Vidal, Julián David Bastidas, Jhon Kennedy Tuquerres, Juan David Chaverra, Jaime Ezequiel Ruano Vallejo, Jhonathan Danilo Arcila Muñoz y Viviana Elizabeth Moreno Chamorro. Según la fuente: "Aproximadamente al medio día al término de la IX movilización por la educación pública, se generaron los enfrentamientos entre los agentes del ESMAD y los estudiantes en el sector de Tulcán donde se encuentran las facultades de ingenierías y educación, acciones que duraron hasta entrada la noche. Resultado del uso desproporcionado e innecesario de la fuerza y armas de dotación resultaron heridos los estudiantes de la Universidad del Cauca, Esteban Mosquera con pérdida total de ojo izquierdo, Jhon Kennedy Tuquerres con trauma craneoencefálico, Juan David Chaverra con contusión en la frente, carlos Eduardo Lazo Vidal con herida de granada en el pómulo izquierdo, Jonathan Danilo Arcila Muñoz con contusión encima del ojo izquierdo, Viviana Elizabeth Moreno Chamorro con golpe en el brazo izquierdo por gas; del SENA Julián Bastidas con herida en la cabeza; de la Universidad Colegio Mayor del Cauca Jaime Ezequiel Ruano Vallejo con contusión en la pierna. Según los hospitales de la ciudad fueron 12 estudiantes quienes ingresaron por urgencias. Cabe anotar que el número de heridos y afectados fue mayor pero estos recibieron atención por parte de la Brigada de Salud Estudiantil. En la violenta arremetida se pudo evidenciar el uso inadecuado de armas de dotación toda vez que estas estaban dirigidas a los rostros y humanidad de los estudiantes como dan cuenta las heridas. Así mismo, quedo en evidencia el accionar de la policía junto a civiles encargados de alterar las movilizaciones, civiles que recibieron apoyo y encubrimiento de los uniformados".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
ESTEBAN MOSQUERA - ESTUDIANTE
CARLOS EDUARDO LAZO VIDAL - ESTUDIANTE
JULIAN DAVID BASTIDAS - ESTUDIANTE
JHON KENNEDY TUQUERRES - ESTUDIANTE
JUAN DAVID CHAVERRA - ESTUDIANTE
JAIME EZEQUIEL RUANO VALLEJO - ESTUDIANTE
JHONATAN DANILO ARCILA MUÑOZ - ESTUDIANTE
VIVIANA ELIZABETH MORENO CHAMORRO - ESTUDIANTE

Diciembre 13/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ACEVEDO

Hombres armados asesinaron con arma de fuego a Cristian Camilo Cáceres Lozada de 24 años de edad. Según un testigo del hecho que ocurrió en el corregimiento San Marcos: "El muchacho y el tío estaban jugando en un billar, cuando llegaron 6 señores vestidos de negro y encapuchados a requisar, al parecer le encontraron a la víctima una pipa de marihuana, lo sacaron, lo llevaron al frente de la iglesia amarrado, el tío se fue a ayudarlo, le dijeron que se fuera o si no lo mataban y que la guerrilla va a hacer limpieza de todos ladrones viciosos expendedores". Familiares de la víctima mencionaron que el joven se dedicaba a las labores del campo.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
CRISTIAN CAMILO CACERES LOZADA - CAMPESINO

Diciembre 13/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos -Credhos-, denuncia y rechaza ante la opinión pública las amenazas que se vienen realizando contra el Presidente de la Corporación Ivan Antonio Madero Vergel, así como también en contra de Andrés Mauricio Ortiz Nieto, miembro de la junta directiva de Credhos. Hechos: Sobre las 9:05 a.m. del 13 de diciembre de 2018, la Abogada de la Corporación LEIDY VIVIANA IRREÑO TIBAGUY, recibió una llamada al teléfono fijo de Credhos 6114003, en la cual un desconocido realiza la siguiente amenaza: "Dígale al hijueputa de IVÁN MADERO que deje de estar hablando de lo que no le conviene, que no se ponga de sapo, porque las consecuencias las van a pagar su familia, esposa e hijos, ya sabemos dónde están. Inmediatamente colgó la llamada". Hoy 14 de diciembre siendo las 9:53 a.m. la Secretaria de la Corporación contesta una llamada, realizada a la misma línea 6114003, en la cual un sujeto le pregunta por Iván Madero, ella manifiesta que no se encontraba, luego preguntó por el negrito Andrés refiriéndose a Andrés Mauricio Ortiz Nieto, seguidamente en tono de intimidación y sin identificarse le manifestó: "Dígale a ellos que dejen de estar chimbiando, de estar preguntando por mí en el Barrio 22 de Marzo y Los Lagos quien soy yo, que ellos saben quién soy yo". Esta segunda llamada fue realizada en momentos en que se encontraban en la sede de la Corporación

dos unidades de la Policía Nacional. Inmediatamente después de lo ocurrido, los hechos fueron denunciados ante las autoridades competentes. La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, rechaza esta clase de hechos que atentan contra la Vida e Integridad Física y Psicológica de nuestros compañeros, de sus familias y demás miembros de Credhos, al igual el trabajo que desempeñan los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en la ciudad de Barrancabermeja y la Región del Magdalena Medio. Estas acciones van encaminadas a desarticular, neutralizar y/o condicionar el trabajo de las organizaciones sociales, evidenciando la falta de garantías políticas por parte del Estado Colombiano para desarrollar el trabajo de defensa de Derechos Humanos, garantizar la Vida y la Dignidad de todos los pobladores y pobladoras de la Región. Por lo anterior, exigimos: Al Estado Colombiano: •Investigar y judicializar a los autores intelectuales y materiales de las amenazas. •Brindar las garantías políticas y materiales de protección y seguridad a los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de la ciudad y la Región, en especial de los miembros de Credhos. •Dar Cumplimiento a los compromisos pactados ante la comunidad internacional con relación a las recomendaciones hechas por la Organización de Naciones Unidas (ONU), en materia de Derechos Humanos. •Implementar la normativa y directivas establecidas por el gobierno nacional en materia de protección a líderes/as sociales. Solicitamos a la comunidad internacional: •Hacer seguimiento a los hechos denunciados y reiterar el llamado al Estado Colombiano para que garantice la Vida, los Derechos y las Libertades de todos los ciudadanos de la región del Magdalena Medio. •A las organizaciones humanitarias y de Derechos Humanos tanto nacionales como internacionales, estar alertas y continuar acompañándonos en estos esfuerzos por construir democracia y defender la vida".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
IVAN ANTONIO MADERO VERGEL - DEFENSOR DE DDHH
ANDRES MAURICIO ORTIZ NIETO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA DE IVAN MADERO
CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS-CREDHOS

Diciembre 13/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Agentes de la Policía Nacional ingresaron sin una autorización legal a las instalaciones de la Asociación de Institutores de Antioquia, Adida, en la ciudad de Medellín, durante las movilizaciones que se desarrollaron por la defensa de la educación universitaria pública. Agrega la denuncia que esto "no solo es una violación a los derechos de los docentes agremiados en esta asociación, sino que se convierte en un acto de provocación a los manifestantes y a los sindicalistas presentes en ese momento en la sede".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA ADIDA

Diciembre 14/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: GIRÓN

Voceros del Movimiento Nacional Carcelario denunciaron que: "Los presos políticos y sociales de la comunidad Numero 3 de Paz y Convivencia, recluidos en el EPAMS- GIRÓN, denunciaron el pasado 14 de diciembre que en dicho establecimiento se continúan presentando grandes problemas y que no se perciben soluciones de fondo ni a corto, mediano o largo plazo por parte de las directivas del penal, razón por la que a partir de las 0:00 hrs del día 14 de diciembre de 2018, se vieron obligados a declararse en HUELGA DE HAMBRE como forma de protesta. También están denunciando la difícil situación de salud que padece actualmente el interno EDISON EDUARDO SALAZAR CORZO identificado con T.D 3818, quien a pesar de contar con una orden médica plenamente justificada para que sea remitido a un médico especialista, la misma no se ha cumplido hasta la fecha, por lo que el interno en mención, está sufriendo fuertes dolores, los cuales son equiparados por la Población privada de la libertad en huelga, a actos de tortura física y psicológica que afectan la salud, dignidad del interno, además de poner en riesgo su vida. Conforme a lo anterior, los internos solicitan -la remisión del señor EDISON EDUARDO SALAZAR CORZO, T.D 3818, de manera urgente al médico especialista, con el objeto de que se le realice el tratamiento médico respectivo durante el tiempo que sea necesario. Los internos también denunciaron que desde hace 15 días y hasta la fecha, se les está racionando el suministro de agua, situación que obstaculiza el normal desarrollo de las actividades diarias de la población privada de la libertad para las cuales es inherente el uso del preciado líquido, entre las actividades limitadas por el racionamiento de agua a los presos, se encuentran: - La realización de ejercicios matutinos diarios; - El aseo personal; -La lavada de ropa; -El aseo del patio; -El lavado de platos. También indican que la situación se le está saliendo de las manos al director del penal, señor JORGE ALBERTO CONTRERAS GUERRERO y hacen un llamado a los órganos de control tales como Defensoría del Pueblo, Contraloría, Personería y Procuraduría, así como al Gobierno Regional y a las ONG'S defensoras de Derechos Humanos con el objeto de que se concentren en la problemática que denuncian los internos".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
EDISON EDUARDO SALAZAR CORZO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
RECLUSOS SOCIALES DE PALOGORDO
PRESOS POLITICOS DE PALOGORDO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra
PRESOS POLITICOS DE PALOGORDO

Diciembre 14/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Desconocidos hirieron con arma de fuego a Wilfran López Guerrero de 20 años de edad. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 14 de diciembre hacia las 10:00 de la noche cuando se encontraba en una esquina del barrio Nueve de Abril, dialogando con un grupo de amigos. Al sitio llegaron dos hombres a bordo de una motocicleta, quienes de inmediato empezaron a golpear en la cabeza a Wilfran con las cachas de los revólveres. Wilfran empezó a correr, y fue ahí cuando le dispararon en varias oportunidades hiriéndolo en las piernas. Por sus propios medios llegó a la estación de la Policía Nacional, quienes lo remitieron al centro de salud. Como se recordará, en el mes de noviembre circuló un panfleto donde se amenazaban a un grupo de personas. El municipio tiene presencia de grupos armados ilegales (guerrilla-paramilitares), los cuales tienen ejercen control territorial en los barrios".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
WILFRAN LOPEZ GUERRERO

Diciembre 15/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", denunció públicamente, los hostigamientos y amenazas en contra de la representante estudiantil ante el Consejo Superior de la Universidad del Valle e integrante de la Coordinadora Estudiantil 12 de Octubre, del Colectivo Estudiantil Contra Corriente, de la Federación de Estudiantes Universitarios -FEU-, de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano -PUPSOC-, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Valle del Cauca y del Comité de Derechos Humanos de la Unión Nacional de Estudiantes de la Educación Superior -UNEES-. Señala la denuncia que: "Aproximadamente a las 1:35 de la tarde, la Joven DIANA GÓMEZ PALOMINO se encontraba en su residencia, y recibe una llamada a su teléfono móvil de un número que se identifica como 'privado', en la cual un hombre le dice vea perra hijueputa usted del Cauca o acá deje de andar chimbiando que la vamos a poner a estrenar lapida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
DIANA GÓMEZ PALOMINO - ESTUDIANTE

Diciembre 15/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", denunció públicamente, los hostigamientos y amenazas en contra de la integrante del Colectivo Contra Corriente Allison Morales. Señala la denuncia que: "Cerca de las 1:45 de la tarde, la joven ALLISON MORALES SILVA se dirigía hacia la Universidad del Valle en un Taxi, cuando recibe una llamada a su teléfono móvil, desde un número que se identifica como: 'privado', en la cual un hombre le dice Guerrillera hijueputa, deje de meterse donde nadie la ha llamado si no quiere terminar chupando gladiolo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ALLISON MORALES SILVA - ESTUDIANTE

Diciembre 15/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: FLORIDA

La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", denunció públicamente que: "Aproximadamente a las 1:35 de la tarde, el joven CARLOS ANDRÉS CHAUX LEITON, se encontraba en su residencia en el municipio de Florida, cuando recibe una llamada a su teléfono móvil de un número 'privado', en la cual un hombre le dice: Guerrillero hijueputa, deje de estarse metiendo en donde no lo han llamado o va terminar con una lápida encima".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
CARLOS ANDRÉS CHAUX - ESTUDIANTE

Diciembre 16/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

En el centro poblado de Caloto, cerca de las 9:30 de la mañana, cuando el líder campesino y defensor de derechos humanos Luis Alberto Canas se encontraba en una reunión se le acerca una persona y le dice que tenga mucho cuidado que hay dos personas armadas buscándolo. Posteriormente, en la vereda El Carmelo, cerca de las 12:00 del mediodía, en inmediaciones de la casa en donde habita Luis Alberto y su familia, llegan dos hombres a bordo de una motocicleta semiazul, pasaron despacio mirando hacia la casa y luego de acercarse a menos de diez metros de distancia se devolvieron por la vía interveredal en dirección al corregimiento El Palo. Al día siguiente, lunes 17 de diciembre, cerca de las 5:00 de la tarde, de nuevo en inmediaciones de su casa llegaron dos hombres a bordo de una motocicleta, luego de parar frente a la casa hablaron entre ellos y uno le dice al otro "si será que vive allí". Al darse cuenta que estaban siendo escuchados, se quedan mirando y luego partieron del lugar por la vía interveredal en dirección al municipio de Corinto. Es de anotar que Luis Alberto Canas, en la actualidad es el Presidente de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO CUT, e integrante de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
LUIS ALBERTO CANAS - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

Diciembre 18/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Capital D.C., amenazaron a los indígenas del norte del Cauca. Según la fuente: "Mediante panfleto se informó sobre su presencia en la zona, que se va a hacer una 'limpieza' y acciones de guerra, se amenazó de muerte a los indígenas y se puso precio a sus cabezas. Todo lo que sea cabildante tendrá su precio, por cada cabeza hay valor, y enseguida se ponen valores millonarios por gobernadores y suplentes, capitanes y coordinadores, guardias, alguaciles y colaboradores. Individualizan a los líderes indígenas Esneyder Gómez Salamanca, Ruben Orley Velasco Mesa, Antonio Secue, Arcadio Trochez Secue, Arcelio Silva Noscue, Sigifredo Pavi, Nora Elena Pavi, Dora Mosquera, Noe Rivera, Lizardo Ul Secue. En el panfleto ofrecieron arma de dotación, entrenamiento y pago para ejecutar la amenaza. Este hecho se da en un contexto de amenazas, señalamientos, hostigamientos, muertes selectivas, violencia exacerbada y presencia de actores armados en la zona sin que se ofrezcan garantías por el Estado siendo una de las regiones con mayor número de líderes sociales violentados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ESNEYDER GOMEZ SALAMANCA - INDIGENA
RUBEN ORLEY VELASCO MESA - INDIGENA
ANTONIO SECUE - INDIGENA
ARCADIO TROCHEZ SECUE - INDIGENA
ARCELIO SILVA NOSCUE - INDIGENA
SIGIFREDO PAVI - INDIGENA
NORA ELENA PAVI - INDIGENA
DORA MOSQUERA - INDIGENA
NOE RIVERA
LIZARDO UL SECUE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD INDÍGENA DEL NORTE DEL CAUCA
GOBERNADORES Y SUPLENTES INDÍGENAS
CAPITANES Y COORDINADORES DE LA GUARDIA INDIGENA
GUARDIAS INDIGENAS
ALGUACILES Y COLABORADORES INDIGENAS

Diciembre 18/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron con arma de fuego a un menor de edad de 15 años y de origen venezolano. El hecho se registró el 18 de diciembre en el barrio 22 de Marzo, Comuna 3, donde días atrás otros dos menores de edad también fueron atacados a tiros. En esta oportunidad el hecho también fue realizado por dos hombres a bordo de una motocicleta. La zona donde ocurrieron los hechos tiene presencia de estructuras armadas, que se disputan el control territorial por la venta de sustancias alucinógenas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 19/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Viviana Muñoz Marín, sicóloga de la Agencia Colombiana para la Reincorporación y Normalización, ARN quien desde hace cuatro meses realizaba el acompañamiento en el proceso de reincorporación en los municipios de San Vicente del Caguán y en Puerto Rico. Otra de las víctimas fue el líder comunitario y comerciante Jesús Ignacio Gómez Ávila de 34 años de edad, quien al parecer había reportado amenazas en el año 2017 situación que lo obligó a desplazarse de la zona urbana de este municipio. Los cuerpos sin vida de las víctimas se encontraron en una zona boscosa de la vereda Minas Blancas. Se mencionó que la familia de Viviana Muñoz había reportado su desaparición el día anterior hacia las 5:00 p.m.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
VIVIANA MUÑOZ MARIN - SICOLOGO (A)
JESUS IGNACIO GOMEZ AVILA - COMERCIANTE

Diciembre 19/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron a golpes a un habitante en situación de calle, en una zona boscosa del barrio Tres Unidos. Según la fuente: "El cuerpo de Yannick Moreno García de 30 años de edad, fue encontrado hacia las 07:30 de la noche del 19 de diciembre y presentaba múltiples golpes en su cráneo con objetos contundentes. Su familia señaló que él tenía problemas de drogadicción, pero no era un habitante de calle, ya que vivía con su esposa y dos hijos menores en un barrio cercano donde fue hallado muerto". Agrega la fuente que: "Hablé con la esposa y ella me dijo que lo habían matado, que tenía marcas en las muñecas como si lo hubieran amarrado. Tenía señas de haber recibido una paliza. La zona donde ocurrió el asesinato es considerada de alto consumo de narcóticos y controlada por estructuras ilegales de tipo paramilitar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social
YANNICK MORENO GARCIA - MARGINADO

Diciembre 20/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Aproximadamente a las 8:00 p.m., fue víctima de un atentado el líder indígena, defensor de derechos humanos e integrante de la guardia indígena Germán Valencia. El hecho sucedió: "Cuando seis sujetos encapuchados llegaron a su residencia ubicada en la vereda Vilachi del municipio de Santander de Quilichao para llevárselo y al no lograr su cometido es herido por un disparo con arma de fuego en el abdomen. Fue llevado al hospital local donde fue atendido y actualmente se encuentra fuera de peligro. Este es el tercer atentado que le han hecho debido a su liderazgo al interior del resguardo indígena de Canoas y como integrante de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca,

donde actualmente cumple funciones como coordinador del área de derechos humanos de la ACIN y hace tres años fue gobernador del resguardo. Germán Valencia es hermano del actual senador de la república Feliciano Valencia. Estos hechos generan alertas frente a las constantes amenazas que han circulado mediante panfletos en donde declaran objetivo militar a las autoridades y líderes indígenas en el norte del Cauca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
GERMAN VALENCIA - INDIGENA

Diciembre 24/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El 24 de diciembre de 2018, en La vereda La Cristalina los paramilitares le exigieron a un campesino entregarles una vaca y ordenaron repartir su carne a la gente de la vereda. En los mismos días de Navidad, los paramilitares repartieron regalos a los niños en las veredas del departamento de Córdoba, particularmente del municipio de Tierralta, como estrategia para ganarse la confianza de los pobladores".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA CRISTALINA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre Como Método de Guerra
Pillaje

Diciembre 24/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "En el caserío de San José, durante las fiestas de Navidad y Año Nuevo, los paramilitares prohibieron la venta de carne a los expendedores y les revisaron sus enfriadores para asegurar el acatamiento a dicha prohibición. Luego exigieron vacunas por cada res sacrificada, al tiempo que les exigieron sumas más altas a los comerciantes del caserío".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
EXPENDEDORES DE CARNE DE SAN JOSE DE APARTADO
COMERCIANTES DE SAN JOSE DE APARTADO
Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje

Diciembre 24/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "En la semana de la Navidad y en la del Año Nuevo llegaron reconocidos paramilitares al caserío de La Unión, entre ellos alias 'Ramiro' y alias 'Samuel', quienes han actuado como 'puntos de información' o espías del paramilitarismo en la vereda La Unión. También se vio llegar a alias 'Davis' junto con otros ex guerrilleros que han pasado a las filas del paramilitarismo, como ELÍAS HIDALGO, quien trabajó con la Brigada XVII, y alias 'René' quien coordina un grupo de jóvenes para distribuir droga en articulación con los paramilitares, tanto en San José como en La Cristalina. El consumo de alcohol sigue produciendo tragedias en San José; en la noche de despedida del año 2018 un poblador ebrio agredió con machete a su hijastro dejándole casi completamente cercenado uno de sus brazos".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Diciembre 25/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Hombres armados amenazaron al párroco de Cuturú con lanzarle un petardo a la iglesia si no les pagaba una cuota económica. Ante el hecho el sacerdote tuvo que salir de su parroquia el día martes 25 de diciembre después de cinco años de trabajo con la comunidad. Según el obispo de Santa Rosa de Osos, monseñor Jorge Alberto Ossa: "La situación de violencia y miedo se ha incrementado en el Bajo Cauca antioqueño durante el 2018 y ha sido invisibilizada por los medios de comunicación y poco atendida por parte de las autoridades, las amenazas al padre de Cuturú son una situación más que agrava lo que esta pasando en esta región. hay barreras invisibles, crecen las extorsiones y los asesinatos. La gente esta desesperada. Según el director de la Pastoral Social de la diócesis de Santa Rosa de Osos, el párroco había ido con representantes de la comunidad a la Alcaldía de Caucasia semanas atrás para elevar la petición de seguridad en este corregimiento. Días después, varias personas que acompañaron al padre tuvieron que desplazarse y después ocurrió la amenaza, lo que también provocó su salida. Añadió el Obispo que este no es un hecho aislado, hace como 20 días mataron a una persona porque no pagó una vacuna. El 17 de diciembre fui a realizar la confirmación de 40 niños, pero solo se pudieron confirmar 21, por que los demás tuvieron que salir del territorio con sus familias por falta de seguridad". Agrega la fuente "que desde enero de este año, grupos armados están disputándose el control sobre el territorio, la minería ilegal, los cultivos de uso ilícito y las extorsiones".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - SACERDOTE

Diciembre 26/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIAMONTE

Joaquín Vargas Llanos, actual presidente del Concejo Municipal de Piamonte (Cauca), abandonó esa población y decidió salir del país por temor a que se hagan efectivas las amenazas de muerte contra él y su familia. Según la fuente: “Las amenazas las había recibido vía panfletos y llamadas amenazantes de supuestos disidentes de las FARC-EP sin que se le brindaran protección por parte de las autoridades. Frente a estos hechos, el alcalde de Piamonte, José Joaquín Ramos, manifestó que se hicieron concejos de seguridad y se informó a los organismos encargados, pero no obtuvieron una respuesta pronta. El concejal nos había contado que hace unos 20 días observó a varios sujetos sospechosos fuera de su casa y para no poner en riesgo su vida, ni la de sus hijas, decidió abandonar el municipio. El alcalde hizo un llamado al Gobierno Nacional para que centre la atención en este municipio que históricamente ha sido afectado por el conflicto armado. Cuando se firmó el acuerdo de paz gozamos de tranquilidad, pero nuevamente aparecen grupos armados, extorsiones, amenazas, grupos delincuenciales y el estado con poca presencia institucional”. Cabe anotar que el mismo alcalde de este municipio ha sido víctima de reiteradas amenazas en lo que va corrido del año, situación que puso en conocimiento de las personas encargadas del tema.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JOAQUIN VARGAS LLANOS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
FAMILIA VARGAS

Diciembre 27/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Desconocidos asesinaron a dos personas, en el sector conocido como El Doce. Según la fuente: “El señor Javier era miembro de la junta de acción comunal de la vereda Ocabajo, además, hacía parte del Plan Nacional Integral de Sustitución (PNIS) y miembro de la Asociación de Campesinos del bajo Cauca; la mujer, al parecer, es hermana de un concejal de Tarazá. Las dos personas se desplazaban en una motocicleta cuando fueron abordados por hombres armados que les quitaron la vida, las víctimas fueron encontradas cerca de la finca Río Rayo en una vía veredal”.
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAVIER ENRIQUE TAPIAS TABARES - CAMPESINO
IRMA YENEY RESTREPO

Diciembre 27/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Hombres armados asesinaron al líder cívico en el sector de Laureles. Indica la fuente que el joven se encontraba en un bar de esta ciudad cuando hombres armados dispararon indiscriminadamente, en medio de la balacera Mauricio perdió la vida. Este joven diseñador gráfico egresado de la Universidad de Antioquia se desempeñaba como gestor cultural y cívico, integrante de Luces de Ciudad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MAURICIO OSPINA - PROFESIONAL

Diciembre 28/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SIMITÍ

Desconocidos atentaron contra la vida de Arnol Vergel Díaz, quien tiene aspiraciones a la alcaldía de esta municipalidad y se desempeña como defensor de derechos humanos. Según la fuente: “La víctima se transportaba en su vehículo junto a su familia, cuando a la altura del sector conocido como ‘La Ye’, dos hombres a bordo de una motocicleta le dispararon en varias oportunidades”. Agrega la fuente que: “En una curva, cuando el campero le dio paso a dos sujetos que se movilizaban en una moto, se adelantaron y estos aprovecharon una curva; uno se bajó, desenfundó su arma y disparó, mientras el líder de derechos humanos, Vergel Díaz al ver el peligro hizo zigzag y generó una polvareda que le quito visibilidad a los sicarios, salvándose por pocos centímetros de la muerte. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales (guerrilla y paramilitares), que se disputan el control territorial para la realización de sus actividades ilícitas en especial el narcotráfico”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
ARNOL VERGEL DIAZ - DEFENSOR DE DDHH

Diciembre 29/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SEGOVIA

Paramilitares amenazaron a la periodista de Notisegovia. Indica la fuente que: “La comunicadora debió abandonar el municipio en compañía de su familia, tras recibir amenazas de parte de actores armados ilegales, debido a su labor de líder social y periodista de Notisegovia; en el momento no se ha podido determinar cuál de los grupos paramilitares es el responsable de las intimidaciones. Luego de que publicara unas capturas que había realizado la Policía Nacional en el municipio, recibió varias llamadas telefónicas, donde le daban 48 horas para abandonar el municipio”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
JHANUARYA GABRIELA GOMEZ - PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIA GOMEZ

Diciembre 31/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “Durante las últimas semanas de 2018 los paramilitares hicieron circular la amenaza

de actuar contra la Comunidad de Paz en el asentamiento de San Josesito el 31 de diciembre. Pretendían mantener a los integrantes de nuestra Comunidad en gran zozobra". Agrega la denuncia que: "La pasividad o tolerancia de la fuerza pública, del poder judicial y demás instituciones del Estado frente al avance y control progresivo y extorsivo del paramilitarismo en toda la región es algo indignante que hace comprobar cada vez más la ilegitimidad del Estado colombiano, y toda esta complicidad se da en un caserío donde existe un puesto de policía y una base militar que se hacen ciegos y sordos frente a todo lo que sucede a su alrededor, algo que sólo puede ser interpretado como unidad de acción con el paramilitarismo. Frente a todo esto, la Juez Segunda Promiscua Municipal de Apartadó, MARÍA MARIELA GÓMEZ CARVAJAL, insiste en hacerle caso a la ilegal tutela de la Brigada XVII contra nuestra Comunidad de Paz, la cual pretende amordazarnos para que nos callemos sobre todas las ignominias que el Estado comete contra nosotros y que las ha cometido durante 22 años cobijándose todas las instituciones con la más desvergonzada e inicua impunidad. Nuevamente agradecemos a tantas personas, comunidades e instituciones del país y del mundo quienes se han mostrado solidarias con nuestra causa desde principios éticos insobornables y resistiendo a todos los intentos de amordazamiento de la Brigada XVII y de su cooptada Juez Promiscua municipal".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSESITO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Actualizaciones I

Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados nuevamente porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.



La explotación minera, que ha destruido los cerros y la vegetación, afectando al medio ambiente y la salud de los pobladores. Soacha (Cundinamarca), abril 12 de 2019.

Foto: Miguel Ángel Martínez, equipo de comunicaciones Cinep/PPP

Septiembre 15/1984

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Guerrilleros de las FARC-EP reclutaron a Eugenio, un campesino de 14 años, quien residía en la vereda La Libertad. Según la fuente: "En el verano de septiembre de 1984, sobre las 4.30 p.m., me informaron que un guerrillero de las FARC-EP, se había llevado a Eugenio Rojas para el corregimiento La Gabarra (Tibú, Norte de Santander). Se desconoce el paradero y estado de Eugenio".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores
Desaparición Forzada
EUGENIO ROJAS MARTINEZ - CAMPESINO

Julio 9/1985

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a Gregorio, un campesino de 24 años de edad, en hechos acaecidos en la vereda La Libertad. Según la fuente: "En la tarde del 09 de julio de 1985, un conocido le pidió al papá de Gregorio, Hugo Luis Segura Cano, que sacara a Gregorio de la vereda La Libertad porque la guerrilla lo iba a asesinar por un comentario. Hugo Luis le dio dinero y le solicitó que saliera esa misma noche del municipio. A la 1.00 a.m., Gregorio salió rumbo a Monterrey (Casanare) pero finalmente consiguió trabajo en el corregimiento Los Cedros en la vereda Olla Grande del municipio de Campohermoso (Boyacá) en oficios varios del campo. Un día llegaron los guerrilleros de las FARC-EP al corregimiento Los Cedros, reconocieron a Gregorio y le manifestaron que podía estar tranquilo, que ya se había aclarado la situación y que podía volver a San Eduardo sin problemas".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
GREGORIO SEGURA SANCHEZ - CAMPESINO

Noviembre 3/1986

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Tres guerrilleros del Frente 7 de las FARC-EP vestidos con ropa militar, portando fusiles y cuchillos en la cintura desaparecieron al campesino Marco Antonio Jácome, en hechos ocurridos en la vereda El Recreo del corregimiento La Fuga. Según la denuncia: "Eso era un 3 de noviembre de 1986, eran las 3 de la tarde, estábamos sentados debajo de un árbol de almendro: Marco Antonio Jácome Micán, quien era mi esposo y mis dos hijos Edilson Jácome Trujillo y Wilson Jácome Trujillo, cuando llegaron tres tipos uniformados con ropas militares, uno de ellos me preguntó que por dónde salía más rápido al río, le contesté que por lo más cerca se gastaba por ahí una hora para llegar al río. Me preguntó si había otro paso más corto para llegar al río y yo le dije que no, que ese era el camino más corto; uno de ellos le dijo al que estaba hablando conmigo que si se iban ya, y él le contestó que sí, que ya era tarde; al escuchar que ya se iban, me fui a la cocina, cogí una olla para traer agua y en ese momento escuché cuando dijeron 'tírese al suelo', entonces salí corriendo hacia la puerta y ya le estaban amarrando las manos a mi esposo; yo pegué un grito y les pregunté que qué le iban a hacer a mi esposo: Uno de ellos, me grito cállese y no le busque problemas a sus hijos. Sin embargo, les supliqué que no se lo llevaran, que era mi esposo y el papá de mis dos niños y lo único que me contestaron fue que no me desesperara, que ya me lo traían, que solo lo llevaban a una declaración; enseguida les dije que no me fueran a dejar a mis hijos huérfanos. Y nunca más volvieron a regresar; recuerdo que esas personas iban vestidas con uniformes del Ejército y llevaban fusiles y cuchillos en la cintura; en ese entones, quienes comandaban ese territorio eran las Farc, el Frente séptimo". Agrega la denuncia que: "Pues una vez, un amigo le llevó una boleta de la guerrilla diciéndole: Marco, aquí le envían esto. Y mi esposo les envío la razón con el supuesto amigo de que se metieran esa boleta por donde más les cupiera; no sé si era alguna citación, pero eso fue unos días antes de que se lo llevaran. Perdí a mi esposo porque nunca más lo volví a ver; mis hijos tuvieron que crecer sin padre, en ese entonces eran unos bebés; uno tenía 2 años y el otro año y medio más o menos".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada
MARCO ANTONIO JACOME MICAN - CAMPESINO

Abril 15/1988

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Tropas del Ejército Nacional utilizaron como escudo a los miembros de la familia campesina Barreto, en hechos acaecidos en la vereda La Libertad y guerrilleros de las FARC-EP los amenazaron de muerte causando su desplazamiento forzado. Según la denuncia: "María Helena, su esposo y sus hijos vivían en la vereda La Libertad del municipio de San Eduardo. Para 1988 miembros del Ejército Nacional transitaban por la vereda y a la única casa donde llegaban era a la propiedad de la señora María Helena, razón por la cual miembros de las FARC-EP dañaron los cultivos de la familia y dispararon en la casa de tabla. En abril de 1988 miembros de las FARC-EP llegaron a la casa de María Helena y su familia, señalando que tenían un plazo de 3 días para salir de la vereda. María Helena, su esposo Pastor Barreto y las 6 hijas se fueron a una estancia en la vereda Bombita del municipio de San Eduardo. El 11 de julio de 2018 María Helena declaró los hechos que generaron el desplazamiento forzado en la Personería municipal de San Eduardo. En ese tiempo la gente no denunciaba".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo
FAMILIA BARRETO
Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
Desplazamiento Forzado
FAMILIA BARRETO
INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles
Hambre Como Método de Guerra

Junio 15/1988

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron y desaparecieron a Luis Hernando, un campesino de 52 años de edad. Según la denuncia: "Mi hermano contrató a cinco trabajadores desde Puerto Rico (Meta) y los llevó a la finca sin saber que eran militares infiltrados; necesitaba trabajadores porque él tenía un cultivo de coca y le faltaban trabajadores. La finca de mi hermano quedaba en la vereda Laguna, ubicada en el caserío Barranco Colorado: en la vereda había algo así como una junta o un comité donde delegaban a alguien para que recogiera información de lo que sucedía en la vereda, para que cuando la UP, porque así se hacían llamar, llegara a la vereda a recibir información, algo así como un informe mensual de lo que sucedía allí. Como al mes de que los trabajadores que contrató mi hermano estuvieran allí, hubo como una especie de bazar en Barranco Colorado y ya tenían fichada a la persona que había delegado la UP, es decir el presidente de la UP, ya los trabajadores estaban dispersos en más fincas y nadie sabía que eran del gobierno; ese día del bazar, los militares infiltrados mataron al presidente de la UP y ahí empezó todo; como mi hermano tenía contratadas a esas personas, lo declararon objetivo militar por haberlos traído; no solo mataron y desaparecieron a mi hermano sino a todos los que fueron patrones de estos militares, en total fueron diez, incluido mi hermano. Todo esto lo hizo la guerrilla cobrándose lo que ellos habían hecho al haber traído a esa gente sin saber quiénes eran; a los días del asesinato del Presidente de la UP, mi hermano se encontraba desayunando y llegaron dos muchachos que él reconoció y le dijeron mentiras de que lo necesitaban urgente; él les preguntó que quién lo necesitaba y ellos dijeron que un vecino cercano de la finca y así lograron sacarlo al camino; allí aparecieron dos personas más, identificadas de las Farc, armados con pistolas cortas diciéndole que se lo iban a llevar por ser objetivo militar. A mí quien me comentó todo el caso, fue el presidente de la junta y la finca de él colindaba con la de mi hermano; yo llegué a buscar la verdad y él fue el que me contó todo. Junto con mi hermano, había otro señor que también lo tenían amarrado, su nombre era Marcos, no recuerdo el nombre completo, dicen que él sí se alcanzó a escapar y que a mi hermano sí lo alcanzaron a matar; que ellos planearon escaparse uno por un lado y el otro por otro lado, pero en ese momento los agarraron a plomo y cayó mi hermano. Era un territorio de cultivos ilícitos, comandaban las Farc, me parece que era el Frente séptimo de las Farc. Las pérdidas fueron muchas, mi hermano perdió su vida, ningún familiar pudo recuperar las tierras, así que todo eso se perdió, los cultivos y la finca. Estoy dispuesto a ir hasta el lugar donde creo que está sepultado y también quisiera tener acceso a la reparación pertinente por la pérdida".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIHC
Escudo Individual
LUIS HERNANDO TRIANA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo
FINQUEROS DE BARRANCO COLORADO
Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada
Homicidio Intencional de Persona Protegida
LUIS HERNANDO TRIANA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
MARCOS N - CAMPESINO

Septiembre 14/1988

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron de muerte a Gregorio, un campesino de 27 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda La Libertad hacia las 11 am. Según la fuente: "Gregorio se encontraba trabajando en la vereda La Libertad, en el predio del señor Melquisedec Martínez, mientras estaba descargando una carga de caña llegaron seis guerrilleros preguntando: '¿quién es don Gregorio Segura?'. Gregorio respondió que él y entonces le dijeron: 'tenga la bondad de irse con nosotros porque lo vamos a liquidar.' Melquisedec Martínez y su esposa, Betulia, les rogaron que no se lo llevaran porque era el único hijo que veía por los papás, 'piensen en los viejitos', les dijeron. Sin embargo, dos hombres se lo llevaron hacia un voladero ubicado a 500 metros de la enramada, desde donde lo iban a echar a botes. Al llegar al lugar, ubicaron a Gregorio frente a un hombre que le apuntó con un arma. Gregorio les solicitó hablar en reiteradas ocasiones pero sus peticiones le fueron negadas. Finalmente les dijo: 'Por la verdad murió Jesucristo', ante lo cual el Comandante 'Ramiro' le permitió hablar. Gregorio les aclaró que no le debía nada a nadie y que lo dejaran ir porque no le había hecho mal a nadie; los guerrilleros de las FARC-EP accedieron y lo dejaron ir bajo la condición o prueba de no quitarle nada a los vecinos, dado que, supuestamente le dijeron, algunos de la vereda lo habían denunciado de quitarles las gallinas o la labranza a los vecinos. Pasados 20 días, le dijeron que ya había superado las pruebas".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
GREGORIO SEGURA SANCHEZ - CAMPESINO

Febrero 26/1989

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Paramilitares al mando de alias "Dumar", con el apoyo de Víctor Carranza y tropas del Ejército Nacional detuvieron, amenazaron, torturaron y posteriormente ejecutaron a tres hermanos campesinos; Cenón, Manuel y Jesús Martínez, y torturaron y amenazaron a Ana Delía Martínez Portugués; además desaparecieron a Concha, familiar de las víctimas y obligaron al desplazamiento forzado de esposas, hijos y familiares de las víctimas. Según la fuente: Ana Delia: "Hace más o menos 27 años empezó la violencia acá en la Región de la Provincia de Lengupá, ubicada en los municipios de Miraflores y San Eduardo. Voy hablar de las fincas

de mis hermanos porque yo sufrí la violencia, pero yo ya vivía acá en Miraflores, empezó a llegar gente, que unos eran guerrilleros, que otros eran paracos, la mayoría eran paramilitares, eso es certeza. Mis hermanos eran finqueros, Cenón, Manuel, Joaquín y Jesús Martínez. Muertos ellos son tres hermanos. Pero a ellos los mataron dos en un tiempo y a un sobrino que lo reclutaron como a mis hermanos, pero lo dejaron libre. Joaquín, mi cuarto hermano, tuvo que huir y dejar todo abandonado en la finca. Recuerdo que Cenón pertenecía a Libres Campesinos de la ANUC, él fue un líder muy importante en la ANUC. Jesús Martínez primero que todo a él lo tildaron de guerrillero. Él tenía la finca, él venía de la finca, cargaba a la gente del pueblo para hacer el mercado. Él tenía un Toyota. Él trabajaba con madera, trabajaba con ganado. Él tenía su esposa, Adriana Fernández, tuvo tres hijos, el mayor quedó como de 6-7 años de edad. A él lo tuvieron preso por guerrillero. A él lo llevaron para Tunja. La esposa estaba en embarazo y luego de ahí lo trajeron. Yo ignoraba todo eso porque yo sabía que ellos eran gente honesta. Yo un día le pregunté a Jesús: '¿Qué pasa? ¿Por qué lo persiguen de esa manera?' Entonces él me decía: 'yo no debo nada, yo lo que hago es trabajar como usted ve'. Yo a él le dije: 'váyase de la región porque yo no quiero verlo mal, su esposa sus hijos, pues mal en ese sentido'. Y él me decía: 'Yo no debo nada, yo no me voy'. Jesús estuvo preso. Tenía buenos amigos y los amigos también le decían que se fuera, pero él no lo hizo. Al poco tiempo cogieron a Cenón y a Manuel por la misma acusación, decían que ellos eran guerrilleros, y que ellos alcahueteaban la guerrilla y toda esa vaina. Para mí que yo me pasaba en la finca de ellos, eso no era verdad. Entonces, se los llevaron un día. Cenón bajaba de una reunión que tenían del departamento. Él era un líder departamental de Boyacá, de la ANUC. Cenón y Manuel llegaron a la finca y ahí estaban unos tipos vestidos de civiles. A Cenón y a Manuel se los llevaron junto con Héctor Martínez, un hijo de Cenón. Los llevaron para la cordillera y los torturaron, y luego delante de Héctor, del hijo de Cenón, les quemaron los genitales. Luego, como a las 7:00 de la noche, comenta mi sobrino Héctor, que a él le dijeron que tenía que irse. Que él se fuera, que no mirará hacia atrás. Y que luego de él se fuera soltaban a mis hermanos, a Cenón y a Manuel. Luego de que él salió corriendo dieron un tiro al aire. Y Héctor dice que él sintió los tiros. Héctor lo que hizo fue correr, correr, correr. Héctor llegó como a las 9:00 de la noche a la casa de la mamá, en la casa donde ellos vivían, en la vereda la Libertad, ubicada en el municipio de San Eduardo, y les comentó a mis hermanos. Estábamos en ese shock. A Cenón y a Manuel los tuvieron como tres o cuatro días torturándolos y preguntándoles cosas de la guerrilla. Cuando el pelado bajó (Héctor) salimos a buscarlo porque él dice que él sintió tiros y que él estaba seguro que los habían matado. A mí me llamaron a los cuatro días, y me dijeron que Héctor había llegado y que posiblemente a mis hermanos los habían matado porque Héctor había sentido tiros y que, tocaba ir a buscarlos. Hoy uno queda sorprendido... El 26 de febrero de 1989 a la una de la tarde me avisaron que los habían matado. No recuerdo muy bien la fecha. Eso fue hace 28 años. Fue en la primera violencia que hubo acá en la región. Cuando llegaron paramilitares. La gente de la avenida me decía: 'no se vaya a ver que paso porque la van a matar, porque el lema de los paramilitares es matar a toda la familia Martínez'. Yo lo que decía era: 'a mí, si me tienen que matar, que me maten'. Ya, cuando me dejaron ir, entonces en ese momento llegó mi cuñada. Miriam Fernández, la esposa de Jesús y un primo que se llama José Portugués. Ellos llegaron con un carro para llevar los ataúdes. Nos dijeron que sí, que mis hermanos habían muerto, pero qué los habían matado y que los iban a recoger y a llevar los ataúdes. Entonces, yo fui a recoger los ataúdes y me fui para la finca a la vereda de la Libertad. Cuando yo llegué a la vereda, la gente, la comunidad había ido a recogerlos y los traían en unos guandos, traían a Cenón y a Manuel. Los habían matado. Buscaban a Joaquín y buscaban a Jesús para matarlos. A toda la familia. Tenían que matar a todos. Ya los trajimos, los enterramos, nos tocó a nosotros. Traer a Joaquín en el camión donde traíamos a los muertos, pero llegar aquí y esconderlo porque nosotros éramos guardiados del Ejército Nacional. El Ejército fue cómplice. Cuando eso, estaba de comandante del Ejército un señor Matamoros, creo que todavía vive. Él fue el que trajo a esa gente a esta región, la trajo de lejos me imagino. Nosotros éramos las espinas del pueblo. Guardiados de tanquetas porque supuestamente nosotros éramos una familia muy peligrosa. Eso es mentira. Nosotros fuimos de finca. Mis hermanos, mis papás, todos fueron de finca. Todos fuimos trabajadores del campo, solo que ellos eran personas por lo que, por decir algo, y yo también lo soy, les gusta ayudar a la comunidad, ser uno como liberar, como ayudar, como proteger, como cuidar, esos eran mis hermanos. Entonces, ya los trajimos, Joaquín no pudo venir al entierro de mis hermanos porque lo cogían y lo mataban. Nosotros los enterramos. En las dos funerarias había como seis en cada funeraria. Eran muchos los muertos porque en ese tiempo había muchos: que traían unos de Páez, otros de Vistahermosa, otros de San Eduardo, y así sucesivamente, era mucha la violencia que había en ese momento. Enterramos a mis hermanos y siguió la violencia, terrible. Cogieron a un señor, Lino Cendales, en esa época, muerto también. El señor fue víctima porque a él lo mataron por el lado de Sirasí. Él manejaba un bus. A él lo cogieron, lo torturaron, lo llevaron. Y en una tienda que yo tenía, era un billar, ahí, cuando, no sé quién, no recuerdo muy bien, quién le tocó ir hablar con Matamoros para que le perdonara la vida a Lino Cendales. Entonces, ellos los paramilitares celebraron en mi negocio, yo les vendía la cerveza para que celebraran. Ellos los paramilitares siempre hacían eso. Ese día los soltaron. Ese día llegó a la tienda un señor Dumar, que era el comandante de los paramilitares, él me dijo: '¿Cuánto se debe?' Y yo le dije: 'tanto'. Y entonces él me dijo: 'no le pagamos nosotros, vendrá don Lino a pagarle'. Y

pues, yo no dije nada. Yo solamente me quedé viéndolo y no dije nada. En algunas ocasiones me les enfrenté diciéndoles en palabras: 'Si yo fuera un hombre ya los habría matado'. Y Dumar me contestaba: 'Por eso la quiero, porque es verraca, por eso no la he matado, porque no me han faltado ganas de hacerlo'. Yo siempre los desafiaba, yo nunca les tuve miedo, nunca les tuve miedo, siempre los enfrenté. Así siguió la violencia por mucho tiempo, hasta que persiguieron a Jesús Martínez en Bogotá. Él tuvo que irse con la familia para Bogotá, aguantando hambre, sin nada, y a él lo buscaron y lo mataron en Bogotá, en un parqueadero. Eso fue el 14 de septiembre, hace 26 años, en este septiembre hace 27 años de muerto, el 15 eran mis cumpleaños, yo iba al entierro de él a Bogotá. A él lo persiguieron hasta que lo mataron. A él lo mataron a tiros. En el tiempo desaparecieron a Concha que era la mamá de dos sobrinos míos. También los hijos que tuvo mi hermano Cenón por fuera, los niños quedaron huérfanos, los niños sufrieron muchísimo. Uno de ellos está vivo y está acá en Miraflores. El otro también está vivo, pero no sé dónde está. Y los hijos de Manuel también están vivos. A ellos tocó sacarlos. Ariel Martínez, hijo de mi hermano Manuel Martínez, que ha sido perseguido por narcotraficante él nunca lo ha sido. A él lo tuvieron preso como siete meses en Bogotá supuestamente por narcotraficante, pero eso no fue verdad. Él tiene un taller de madera. Todavía tiene su taller, lo tiene todavía. Luego a Ariel lo iban a extraditar, pero como el sacerdote de San Vicente, ese sacerdote se la luchó, se la jugó toda; el sacerdote salía por las redes sociales hablando a favor de Ariel, él decía: 'yo lo conozco, es un muchacho trabajador, un muchacho colaborador'. Después de eso, lo soltaron, no sé bien qué paso, lo soltaron y él está libre, pero él sufrió mucho. También su familia, su esposa, todos nosotros. Yo también fui víctima, fui torturada psicológicamente y amenazada por Dumar. Sufrí extorsiones porque cuando llegaban los paramilitares a mi tienda, ellos nunca pagaban. Eso fue en la época del coronel Matamoros. El coronel traía su uniforme de militar, él andaba por las calles vestido de militar. Y uno tenía que llevarle el ganado al batallón [eso es cerca de la estación Ecopetrol aquí mismo en Miraflores, Boyacá, a 10 minutos en carro del centro], las reses para que ellos las mataras y soltaran a cualquiera de nuestros vecinos, de nuestros amigos. Los paramilitares venían del Llano. Dumar era del Llano, alias 'Carreta' también era de por allá. Eso también había gente de la región de Lengupá. Solo que acá, hay uno que está vivo y está en Tunja, alias 'El Matarredonda'. Me han dicho, no me consta, que sigue haciendo lo mismo, que él cobra, no me consta. El resto de los paramilitares se fueron, a otros los mataron. A Joaquín Martínez lo sacamos para Tunja donde una hermana -que todavía vive-que ella también tuvo que irse. Joaquín ya murió, pero su esposa y sus muchachos sufrieron mucho. Otro hijo de Cenón Martínez, Hernando Martínez lo mataron en Bogotá. A él lo mataron el 31 de enero cuando él estaba sacando su camioneta. Y el 27 de febrero, al siguiente mes mataron a mis hermanos. Yo por eso creo que fueron los mismos paramilitares. Cuando lo mataron lo trajimos para acá [Miraflores]. Él era campesino, el mantenía en el campo. Pero en ese entonces él quería hacer su vida en Bogotá, tenía su apartamento. Tenía como 25 años. Hernando era el mayor de los sobrinos. Cenón Martínez, cuando era el presidente de a ANUC a nivel Lengupá trabajó con la doctora María Eduarda y con el doctor Luis Alejandro, ellos aún trabajan en la ANUC, yo también estoy en la ANUC desde hace 5 meses. Hace poco que me reuní con ellos, en una reunión que hubo aquí, en la casa cural. Yo le pregunté a la doctora que, por qué en San Eduardo no está la ANUC. Y me dijo que reunieran a la gente, que les ayudara. La doctora me dijo: 'allá nos mataron a un gran líder un gran compañero, y yo no sé, me da nostalgia. Me gustaría saber qué pasó con la familia de él. Se llamaba Cenón Martínez'. Yo le dije que era mi hermano. La doctora dijo que estaría muy bien hacer una historia. Esa trayectoria fue, y mucha más, pues, mucha gente que mataron. Los niños de este pueblo pues ya eran traumados. Yo llevaba mi sobrinito que tenía algunos años, y allí en el terminal mataron un muchacho en los pies míos cayó. El paramilitar que lo mató se fue. Aquí derramaron mucha sangre, aquí todos éramos guerrilla".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
Lesión a Persona Protegida
CENON MARTINEZ - CAMPESINO
MANUEL MARTINEZ - CAMPESINO
JESUS MARTINEZ - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Tortura
Amenaza
CENON MARTINEZ - CAMPESINO
MANUEL MARTINEZ - CAMPESINO
JESUS MARTINEZ - CAMPESINO
ANA DELIA MARTINEZ PORTUGUES - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada
CONCHA N - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
Desplazamiento Forzado
FAMILIA MARTINEZ
Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
CENON MARTINEZ - CAMPESINO
MANUEL MARTINEZ - CAMPESINO
JESUS MARTINEZ - CAMPESINO

Marzo 19/1989

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: SALDAÑA

Paramilitares del Bloque Tolima de las AUC ejecutaron a Leonardo de 33 años de edad. Según la fuente: "Hombres armados lo interceptaron en un establecimiento comercial en Puerto Saldaña, lo

ultimaron con armas largas y lanzaron su cuerpo al río. Días después su cadáver fue recuperado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política
LEONARDO VALENCIA ALBA

Marzo 29/1990

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Tropas del Ejército Nacional amenazaron de muerte a Doris Margarita, una maestra de la escuela de la vereda La Libertad (Boyacá) e intimidaron a los niños estudiantes. Según la denuncia: "El 29 de marzo de 1990 llegaron los del Ejército a la escuela a buscar un guerrillero. No lo encontraron. Asustaban a los niños, los humillaban. A la maestra Doris Margarita Bohórquez casi la matan porque ella los enfrentó. Doris Margarita se fue casi enseguida del lugar". Continua la fuente: "En ese tiempo en San Eduardo, llegaban las FARC-EP, los paramilitares y también estaban los del Ejército Nacional y nos insultaban, hasta que el Ejército y la guerrilla comenzaron a enfrentarse".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
DORIS MARGARITA BOHORQUEZ - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE LA LIBERTAD

Abril 30/1990

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a los estudiantes de la escuela de la vereda de La Libertad y a los pobladores de la zona urbana de San Eduardo. Según la denuncia: "El lunes 30 de abril de 1990 miembros de las FARC-EP llegaron con armas a la escuela de la vereda La Libertad (Boyacá) y dijeron: 'Tranquilos, sigan con su clase'. Uno temblaba de miedo. Llegaban con sus armas. El 30 de abril tuvimos una reunión con los papás. Ellos entraron y se tomaron la vocería. En San Eduardo estaban los paramilitares y también estaban los del Ejército Nacional y nos insultaban, hasta que el Ejército y la guerrilla comenzaron a enfrentarse. La guerrilla reclutó niños y niñas de tercero de primaria. Algunos nombres que recuerdo son: Consuelo Martínez, Gustavo Mendoza, Hermes Rodríguez... decían que a la mayoría de niños reclutados los pusieron de escudo y casi a todos los mataron. A Carlos Alonso se lo llevaron de quinto de primaria. Varias veces las FARC-EP se tomaron el pueblo. Nos sacaban al parque y nos echaban discursos. No nos hacían nada. A veces, se enfrentaban con la Policía. Esto pasó durante varios años. En junio del 2002 pusieron los de las FARC-EP una bomba en la Alcaldía. Todo el pueblo estaba reunido. Detonaron la bomba mientras estaban echando discursos. No hubo muertos pero sí heridos".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores
CONSUELO MARTINEZ
GUSTAVO MENDOZA
HERMES RODRIGUEZ
CARLOS ALONSO N

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
POBLADORES SAN EDUARDO
ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE SAN EDUARDO

Mayo 1/1990

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Campesinas del Casanare amenazaron y causaron el desplazamiento forzado de Hilda Jiménez, su esposo José Torres y de otros miembros de la familia Martínez, que fue declarada "objetivo militar" por los paramilitares. Según la denuncia: "Los grupos armados decían: 'Esta vereda la vamos a acabar'. Por ello, la familia decidió abandonar su domicilio. El 1 de mayo de 1990 salieron hacia Miraflores (Boyacá) desde donde tomaron un bus hacia Bogotá en donde vivieron dos años. José Torres trabajó como obrero sacando tierra y realizó otros oficios en Bogotá. Días después de su salida en 1990, los hermanos de Hilda: Beyer, Jorge, José Bernardo Jiménez Martínez y el cuñado José Agustín Mendoza, fueron desaparecidos por las Autodefensas Campesinas del Casanare en la vereda La Libertad. Todos los habitantes de la vereda La Libertad fueron objetivo militar de las Autodefensas Campesinas del Casanare; sin embargo, la familia Martínez de la que hace parte Hilda, fue objetivo específico de dicho grupo. En el 2015, Hilda y José denunciaron los hechos ante la Personería de San Eduardo. Actualmente, Hilda y José han sido reconocidos por la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas-Uariv como víctimas de desplazamiento forzado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
HILDA JIMENEZ MARTINEZ DE TORRES - CAMPESINO
JOSE TORRES VARGAS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIA TORRES JIMENEZ

Mayo 8/1990

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Campesinas del Casanare desaparecieron forzadamente a Beyer de 14 años, a José Bernardo de 16 años y a Jorge Jiménez Martínez de 21 años de edad, hermanos entre sí y miembros de la familia Martínez, declarados "objetivo militar" por los paramilitares quienes actuaban en alianza con unidades de la Policía Nacional y tropas del Ejército Nacional, en la vereda La Libertad ubicada en el municipio San Eduardo (Boyacá). Según la denuncia: "Su papá ese día los puso a trabajar y él se fue a trabajar porque él era obrero. Cuando su papá regresó de trabajar, ya no los encontró. Nadie sabía nada. Y ahí estaba esa gente (paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare). Nadie

les podía hacer nada. La Policía Nacional y el Ejército Nacional no les hacían nada. Se llevaron gente de toda la Provincia de Lengupá (Boyacá) desde hace 18 años y no aparece esa gente. Mataron mucha gente".

Presuntos Responsables: EJERCITO, POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
BEYER JIMENEZ MARTINEZ - CAMPESINO
JORGE JIMENEZ MARTINEZ - CAMPESINO
JOSE BERNARDO JIMENEZ MARTINEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA MARTINEZ

Mayo 10/1990

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Campesinas del Casanare arribaron hacia las 6:30 a.m., a una finca ubicada en la vereda La Libertad y llevaron por la fuerza a José Agustín, un campesino de 30 años de edad, cuyo estado y paradero se desconoce. Según la denuncia: "José Agustín Mendoza Vargas se levantó a las 6.00 a.m. con la señora Gloria Jiménez a ordeñar. Volvieron a la casa sobre las 6.30 a.m., momento en el cual llegaron cuatro hombres saludando 'buenos días', le dieron la mano a José Agustín y le dijeron 'señor, vamos a hacer una requisa'. Ingresaron e intervinieron de forma violenta la vivienda, preguntaron si había armas a lo que la señora Gloria respondió que no. Posteriormente tomaron al señor José Agustín, lo sacaron de la casa y se lo llevaron. José Agustín y Gloria tuvieron cuatro hijos, para el momento de los hechos el menor tenía un año. Gloria alzó al hijo menor, salió en búsqueda del esposo quien ya no se encontraba en el lugar. Gloria tomó los cuatro hijos y se dirigió por la carretera hacia el salón comunal de la vereda donde se encontraban los paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare quienes vestían de camuflado, portaban armas y municiones. Llegó al lugar a buscar al esposo. Gloria les preguntó: Quiénes se lo llevaron. Y los paramilitares le respondieron: 'Sabe quién. Fueron los guerrilleros.' Gloria les dijo: Si ustedes están aquí, cómo van a estar los guerrilleros. Un paramilitar le dijo: 'Aquí arriba se llevaron a una señora y dejó sus hijos pequeñitos. Váyase señora, tenga cuidado con sus hijos que él llega a la casa. Nunca se volvió a saber de José Agustín. La comunidad de la vereda La Libertad estaba asustada y se temía porque seguían arremetiendo en contra de la familia Martínez". Continua la denuncia: "Después de muchos años se dijo que era posible denunciar los hechos en la Personería municipal, por lo que Gloria Jiménez denunció los hechos en 2007 y 2010. Actualmente existe el reconocimiento de víctima ante la UARIV. La Fiscalía archivó el caso. Las autodefensas estaban en los pueblos tomando cerveza. A los hermanos, Jorge, José y Beyer Jiménez Martínez se los llevaron el 8 de mayo de 1990 los paramilitares autodenominados Autodefensas Campesinas del Casanare-ACC, dos días antes que José Agustín".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
JOSE AGUSTIN MENDOZA VARGAS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
GLORIA MARIA JIMENEZ MARTINEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA MENDOZA JIMENEZ
INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles

Diciembre 6/1990

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: BERBEO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Campesinas del Casanare, ACC, amenazaron a Marco Tulio y a su hijo. Según la denuncia Marco Tulio Camacho: "Tenía un camión Ford 350 para el transporte de alimentos y mercancía que distribuía en su almacén de víveres ubicado en el parque principal del municipio de Berbeo, Boyacá. La casa de la familia Camacho Perilla quedaba ubicada en el centro, la parte de atrás colinda con la quebrada. Los paramilitares manifestaron que les llegó la información de que el señor Marco Tulio sacaba mercado a grupos guerrilleros por la parte de la quebrada. Marco Tulio y Nixon Camacho se dirigían en el camión hacia Miraflores, en el sector de "El Cruce" alias "llanero" paró el vehículo y le preguntó a Marco Tulio si era cierto que le estaba pasando remesa a la guerrilla por la quebrada a lo que le respondió disgustado que a cualquier civil que llegue a su establecimiento se le vende si paga por lo que compra, pero nadie le ha pedido víveres a nombre de la guerrilla. El paramilitar lo instó a decir la verdad y posteriormente permitió que continuaran su camino. Al llegar al municipio de Miraflores, se detuvieron en el lugar donde actualmente funciona la estación de Policía y llegó alias 'Dumar', el comandante de los paramilitares, el cual le pidió a Marco Tulio que transportara a unas personas de Berbeo a Miraflores. El vehículo se encontraba con carga de café y personas, razón por la cual le pidió cinco minutos para descargar el café, a lo que alias "Dumar" respondió de manera grosera por no acatar la orden de inmediato. Los paramilitares intentaron quitarle el camión que conducía su hijo Nixon. Por ello, Marco Tulio se ofreció como conductor para evitar que se llevaran a Nixon y/o al vehículo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
NIXON CAMACHO PERILLA - COMERCIANTE
MARCO TULIO CAMACHO - COMERCIANTE

Enero 7/1991

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Paramilitares amenazaron de muerte y causaron el desplazamiento forzado de Jorge Hernando y su familia, en hechos ocurridos en la vereda Morro Arriba. Según la denuncia: "Se voló Rafael Cárdenas y me preguntaron a mí, que me venían a buscar porque ya habían asesinado a mi hermano Julio Roberto Amaya. Me estaban buscando los paramilitares y

por eso me fui para Bogotá. Me fui con Efraín Cárdenas, él me acompañó a Bogotá. Esa noche me fui de esa casa en la vereda Morro Arriba. Ellos llegaron a la casa mía y ya no estaba, me preguntaron y les dijeron que no estaba, estaba en otra finquita, dijeron que me volara. Habían matado a mi hermano; en la región había presencia de guerrilleros y también estaban los paramilitares. Si unos mataban, los otros también mataban. En el 2014 regresé a la vereda Morro Arriba. Cuando volví llegué donde el Comandante de la Policía Nacional y él me dio un papelito donde decía que yo era un buen elemento y así me vine. Estoy en el Registro Único de Víctimas desde el 2014 y no he recibido ninguna ayuda".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
JORGE HERNANDO AMAYA CARDENAS - CAMPESINO
RAFAEL CARDENAS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIA AMAYA

Enero 27/1991

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: GUATEQUE

Paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) desparecieron a Edwin, un obrero dedicado a la minería, en hechos ocurridos en Guateque (Boyacá). Según la denuncia: "Edwin estaba viajando hacia Villavicencio (Meta) y se bajó en Guateque. Ahí lo estaba esperando una muchacha mona. Después de eso no se supo nada de él. La familia denunció el hecho en la Fiscalía de Macanal (Boyacá), en la Fiscalía de Miraflores (Boyacá) y en Tunja (Boyacá). Nunca lo encontraron. En la zona de Guateque estaban los paramilitares de Víctor Carranza. Edwin había trabajado en las minas de Muzo y hasta la fecha se desconoce su paradero".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
EDWIN OSORIO - OBRERO

Febrero 24/1991

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CAMPOHERMOSO

Paramilitares ejecutaron a los campesinos Salvador de 36 años y Sergio Guillermo de 23 años de edad, hermanos entre sí, en hechos ocurridos en la vereda Yoteguengue (Campohermoso). Según la denuncia: "Salvador salió a visitar a su madre a la vereda Yoteguengue acompañado de Sergio Guillermo. En el camino fueron ejecutados por un grupo de paramilitares vestidos de civil y armados. El cuerpo de Salvador tenía impactos de bala en todo su cuerpo y la cabeza estaba partida en dos pedazos. El cuerpo de Sergio Guillermo tenía un disparo en la cabeza. Los familiares encontraron los cadáveres y pidieron ayuda a las autoridades, pero ninguna autoridad quiso ayudarles, por esa razón los miembros de la junta de acción comunal hicieron el levantamiento de los cuerpos. La gente del pueblo decía que no los podían velar. Su papá, Francisco de Paula Peña trajo los cuerpos sin vida al caserío, prepararon los cuerpos y los pusieron en ataúdes. Los dejaron en los ataúdes en la Iglesia porque se decía que iban a matar a los hombres. Al día siguiente los enterraron en el cementerio de la vereda. Ese mismo día, entre las 6 y 7 p.m., los paramilitares se llevaron por la fuerza a cinco personas más: Dionisio Grijalva, Ángel María Silva, José María Jiménez, Elizabeth Jiménez de 19 años y Jesús Daza. Todos eran campesinos. A los ocho días fueron hallados sus cuerpos casi desechos en el caserío Ururía (Páez, Boyacá). Él único que sobrevivió fue José María Jiménez quien salió desplazado de la vereda. Después de eso las familias de los campesinos ejecutados se desplazaron de la vereda Yoteguengue. En esa zona operaban tropas del Ejército Nacional, paramilitares y la guerrilla de FARC-EP".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
SALVADOR AVILA - CAMPESINO
SERGIO GUILLERMO PEÑA - CAMPESINO
DIONISIO GRIJALVA - CAMPESINO
ANGEL MARIA SILVA - CAMPESINO
ELIZABETH JIMENEZ - CAMPESINO
JESUS DAZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
DIONISIO GRIJALVA - CAMPESINO
ANGEL MARIA SILVA - CAMPESINO
JOSE MARIA JIMENEZ - CAMPESINO
ELIZABETH JIMENEZ - CAMPESINO
JESUS DAZA - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
JOSE MARIA JIMENEZ - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política
FAMILIAS CAMPESINAS DE YOTEGUENGUE

Febrero 24/1991

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: PÁEZ

Paramilitares desaparecieron a José Santos, un campesino de 41 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda Candes hacia las 7:30 p.m. Según la denuncia: "Llegaron cinco hombres, ingresaron a la casa, capturaron y llevaron por la fuerza a José Santos, maltratando a su familia. El cuerpo nunca apareció. El abuelo del señor Mendoza de nombre Carlos Pascual Barreto Ibáñez también fue desaparecido el día 25 de febrero de 1991, su cuerpo tampoco apareció. A raíz de esto, la familia se desplazó para evitar el acercamiento con los grupos paramilitares. José Santos no había recibido amenaza de ningún tipo. La señora Noemí Barreto Vallejo, su esposa, entabló la denuncia seis meses después de la desaparición de su esposo y de su padre. La investigación no ha mostrado resultados ya que solo llaman a los familiares a rectificar datos y no se ha iniciado el proceso de reparación. La denuncia se hizo en la Fiscalía de Miraflores (Boyacá)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
JOSE SANTOS MENDOZA ROA - CAMPESINO
CARLOS PASCUAL BARRETO IBAÑEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIA MENDOZA BARRETO

Febrero 26/1991

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) amenazaron con asesinar a toda la familia Martínez, razón por la cual Pedro decidió desplazarse forzadamente de San Eduardo (Boyacá) a Puerto Lleras (Meta). Según la fuente: "El 26 de febrero de 1989 asesinaron a mi tío Senón y Manuel Martínez en la vereda La Libertad en San Eduardo (Boyacá) y amenazaron con asesinar a toda la familia Martínez". Continua la fuente: "Durante 17 años trabajé como agricultor en el municipio de Puerto Lleras (Meta). Hasta que el 9 de mayo de 2007, un miliciano de las FARC-EP me dijo: 'Marica, váyase porque lo van a matar'. Salí con mis dos hijos y mi compañera a las 3.00 am para el municipio de Lejanías (Meta). Salí sin ningún recurso, perdí el trabajo de 17 años. En Lejanías duré 7 meses trabajando cortando limón, naranja y trabajando en lo que saliera. El 10 de mayo de 2007 denuncié los hechos en la Unidad de Atención y Orientación a Población Desplazada (UAO)". Agrega la fuente que: "Regresé en el 2008 a San Eduardo (Boyacá). Ya no había peligro de nada. Llegué y me puse a cultivar. Hasta el día de hoy me he organizado con mis compañeros para seguir trabajando la tierra".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PEDRO ANTONIO MARTINEZ PABON - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIA MARTINEZ

Abril 17/1991

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: MONTERREY

Paramilitares autodenominados Los Masetos ejecutaron a Rodrigo, un campesino de 24 años de edad, en hechos acaecidos en el casco urbano de Monterrey hacia las 6 p.m. Según la denuncia: "Iba con un niño (sobrino) por la calle en Monterrey y llegaron dos hombres que iban caminando y cogieron a Rodrigo, le pegaron unos puños y unas patadas y se lo llevaron por la calle mientras él gritaba pidiendo ayuda. Más arriba se les escapó en una calle y gritaba 'estos manes me van a matar auxilio'. Mientras corría, le disparaban pero él siguió corriendo hasta que entró en una casa y los hombres lo persiguieron y allí lo remataron. Ya en 1991 lo habían amenazado en su casa. En ese entonces, entraron dos hombres a su casa en la inspección de Vistahermosa y le pusieron una pistola en el pecho. La mamá salió y los paró diciendo que era su hijo, los señores dijeron que se la iban a llevar. Los hombres se fueron sin el muchacho. En 1991 en Ururía camino a una fiesta le salieron hombres armados y le dijeron: 'usted se va con nosotros' y lo amenazaron con armas, él dijo que no porque estaba acompañando a su madre y los tipos dijeron que él estaba bueno para llevárselo, lo humillaron pero no se lo llevaron. El 17 de abril de 1991 interpusieron una denuncia ante la Fiscalía 16 seccional de Monterrey (Casanare), investigación en previa No.281. El 30 de abril de 1993 las diligencias fueron tramitadas como sumario bajo el radicado 605 y mediante providencia del 18 de agosto de 1995 nuevamente se le otorgó la condición de investigación previa radicándolo con el No. 730. Finalmente, el 19 de marzo de 1996 se decretó la suspensión de la investigación ordenando en consecuencia el archivo de las diligencias. La familia no puso denuncia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
RODRIGO AVILA RODRIGUEZ - CAMPESINO

Mayo 15/1991

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CAMPOHERMOSO

Según la fuente: "En mayo de 1991 llegó el Ejército Nacional a patrullar las calles de Campohermoso. La gente dice que venían revueltos con paramilitares. Se decía que traían una lista con 350 nombres de personas del municipio. Y que a esas personas las iban a matar. A mí me avisaron que eso estaba pasando. Yo había apoyado al partido político Alianza Democrática M19 y por eso me fui. Decían que a nosotros nos iban a matar más fácil. Siete días después me avisaron que ya había acabado la persecución. Luis Efrén Blanco, que era alcalde del municipio, fue a Tunja (Boyacá) a la sede de la Brigada del Ejército Nacional para exigir que no mataran a la gente".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ILDEFONSO CONTRERAS - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
MILITANTES DE LA ALIANZA DEMOCRATICA M19 (AD-M19

Mayo 16/1991

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a Hugo Luis, un campesino de 18 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda La Libertad (Boyacá). Según la denuncia: "La familia Segura Sánchez acababa de cenar cuando dos hombres de aproximadamente 30 años, con la cara tapada y una linterna tapada con un trapo verde, se acercaron a la casa de la familia, hicieron una requisa por toda la casa y señalando a Hugo Luis Segura Sánchez, dijeron 'él se va con nosotros'. Hugo Luis respondió: 'Si me van a llevar para matarme, mátenme aquí, frente a mis papás para que sepan dónde me van a enterrar'. Los hombres manifestaron que necesitaban a Hugo Luis para que les enseñara el camino. Se llevaron al joven amarrado y les indicaron a los familiares que si alguno salía detrás, lo asesinaban porque estaban rodeados. Los asesinatos de los Senón y Manuel Martínez, la desaparición de la señora Concepción Rincón y de Hugo Luis sucedieron el mismo año 1991. Previo a los hechos relatados sobre Hugo Luis Segura, se dio un enfrentamiento entre tropas del Ejército Nacional, los paramilitares y las FARC-EP".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada
HUGO LUIS SEGURA SANCHEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
FAMILIA SEGURA

Junio 9/1991

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Paramilitares comandados por alias "Dumar" desaparecieron forzadamente a Ángel Buitrago Moreno, un sastre de 37 años de edad, mientras se encontraba en su domicilio ubicado en el sector La Mocacía (Miraflores). Igualmente, amenazaron de muerte y causaron el desplazamiento forzado de los miembros de la familia Buitrago Sánchez. Según la denuncia: "El 9 de junio de 1991 un grupo de personas armadas llegaron a la casa, hacia las 6 p.m. Nos amenazaron y nos trataron de lo peor. Nos encerraron a toda la familia y se llevaron a Ángel. Eso fue un domingo a las 6:00 p.m. No supimos nada de él, sino hasta el miércoles. Ese día, un señor nos dijo que lo habían visto en El Mincho (Páez, Boyacá). Que él escuchó cuando llevaban a Ángel, atado y le iban chuzando las piernas. Otro señor que se escapó, que también iba con Ángel, fue el que nos informó que a Ángel lo degollaron y lo echaron al río". Continúa la denuncia: "Emprendimos la búsqueda con el permiso del señor Alcalde. Fuimos a varios municipios: Páez, Campohermoso, por allá lo recomendamos. Los pescadores lo encontraron a los ocho días en un sitio llamado El Cortaderal. Lo sacaron a lomo de mula. Tocó ir a reconocimiento. Sí era él. Ya estaba desecho. Pusimos la denuncia. Después de eso, regresaron los paramilitares y nos amenazaron: 'que si seguíamos denunciando nos iban a bajar la cabeza'. Tuvimos que dejar nuestra casa y pasar hambre. Uno de mis hijos tenía 7 años de edad, el otro tenía 9 años y el otro tenía 14 años de edad. En la Fiscalía se perdieron los papeles. No nos ayudaron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
ANGEL BUITRAGO MORENO - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ANGEL BUITRAGO MORENO - OBRERO
BEATRIZ SANCHEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIA BUITRAGO SANCHEZ

Agosto 15/1991

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Campesinas del Casanare amenazaron de muerte a Danilo Cano, un campesino de 31 años de edad, en San Eduardo (Boyacá). Según la fuente: "En 1991, año en que los paramilitares ejecutaron a los hermanos Martínez en la vereda La Libertad, acusados de ser guerrilleros de las FARC-EP, en el mes de agosto Danilo iba hacia el sector de Alejandría con Ramiro Gaona de 16 años aproximadamente. Los paramilitares tenían una base en el sector La Punta de la vereda Cardozo. Danilo iba detrás de un toro y, cuando ya traían el toro, tropas del Ejército Nacional y los paramilitares les dispararon 60 tiros, sin embargo, no lograron atinarles porque había neblina. Danilo y el muchacho se detuvieron y le pidieron al soldado que no los matara. Al mismo tiempo, el soldado le gritaba a Danilo: 'guerrillero'. Esto se sabe porque el mismo soldado del Ejército Nacional le contó el mismo día por la tarde a un familiar de Danilo. Danilo le contó a su familiar, que fue amarrado junto con el muchacho que lo acompañaba. Los hicieron pasar por medio de los alambrados de los potreros. A Danilo el soldado le quitó 500 mil pesos. Después los llevaron a un sitio donde los soltaron. Sin embargo, a Danilo el soldado le puso las siguientes tareas para probar su lealtad: a) Ir a la vereda Quebradas (San Eduardo) y llevar una razón a un profesor; 2) Ir a la vereda Bombita (San Eduardo), a dar otra razón; y 3) Lo citaron al día siguiente a las 8:00 a.m., en un potrero de la vereda La Libertad. Ese mismo día, en la vereda La Libertad dejaron libre a Danilo y le regresaron los 500 mil pesos que le habían quitado". Continua la denuncia: "Se sabía que el Ejército Nacional y los paramilitares trabajaban juntos. Igualmente, desde 1989-1992 los guerrilleros del Frente 38 de las FARC-EP visitaban con frecuencia el pueblo de San Eduardo y les pedían a los habitantes comida, ropa y plata. También las tropas del Ejército Nacional frecuentaban el pueblo de San Eduardo".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
DANILO CANO GONZALEZ - CAMPESINO
RAMIRO GAONA - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
DANILO CANO GONZALEZ - CAMPESINO

Septiembre 12/1991

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

En el Boletín de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, volumen 4, No.3 correspondiente al trimestre julio-septiembre de 1991, en la página 88, se publicó el asesinato del comerciante Rodolfo Obregón Ramírez por hombres sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por Guerrilleros de las FARC-EP, en el momento en que ingresaba a su residencia en el barrio Los Pinos, cuando intentaban secuestrarlo.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
RODOLFO OBREGON RAMIREZ - COMERCIANTE

Octubre 18/1991

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CAMPOHERMOSO

Paramilitares amenazaron de muerte y causaron el desplazamiento forzado de

Florentina Buitrago, en hechos ocurridos en la vereda Vistahermosa (Campohermoso). Según la denuncia: "Hacia las 3 de la tarde a su casa llegó un señor muy bien arreglado, con corbata y le dijo: Se tiene que ir y tiene que dejar a todos sus hijos porque usted es una piedra en el zapato para nosotros. Tiene ocho días para irse. Ella le dijo que cómo se iba a ir si tenía sus cinco niños pequeños". Continúa la denuncia: "El 21 de octubre decidí irme. Un paramilitar me dijo también que si me llevaba a alguno de mis hijos matarían a mi papá, por eso me fui sola a vivir un año en el municipio de Miraflores (Boyacá) y después a Bogotá. Dejé a mis cinco hijos, la hija menor tenía seis meses y la niña mayor tenía ocho años. A veces regresaba a la comunidad a visitar a mis hijos de manera oculta. En diciembre del 2013 regresé a vivir a la vereda Vistahermosa. El 24 de febrero de 1991 habían ejecutado a su esposo Salvador Ávila. Puso una denuncia en Bogotá hace nueve años y no ha recibido ninguna respuesta".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
FLORENTINA BUITRAGO MONDRAGON - CAMPESINO

Mayo 1/1992

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Paramilitares al mando de alias "Dumar" ejecutaron a Luis Hernando, al frente del Hotel Bochica en horas de la mañana. Según la denuncia: "María Celia Martínez era ciega y Luis Hernando la llevaba a todos lados y la cuidaba mientras ella pedía dinero en las calles de Miraflores. De eso vivían los dos. El 1 de mayo de 1992, en horas de la mañana, al sitio donde actualmente es el terminal de autobuses, llegó alias 'El Carreta' y le disparó en la cabeza. El informe del médico dice que murió de 'múltiples laceraciones hemorrágicas del tejido cerebral'. Por lo anterior, se hizo la denuncia. La Policía solo hizo el levantamiento". Continua la denuncia: "En esa época las Autodefensas de alias 'R15' o alias 'Dumar' andaban vestidos de civiles en la mañana y en la noche se ponían el camuflado. Andaban armados. Quién sabe por qué decían que son grupos al margen de la ley, si ellos andaban juntos con la Policía y los militares, pero en esa época no se podía decir nada".

Presuntos Responsables: EJERCITO, POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
LUIS HERNANDO RODRIGUEZ LANDINEZ - CAMPESINO

Mayo 14/1992

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Campesinas del Casanare desaparecieron forzadamente a Concepción Rincón, una mujer campesina de 44 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda La Libertad. Según la fuente: "El 14 de mayo de 1992, entre las 10.00 a.m. y las 11.00 a.m., Concepción se encontraba en la casa haciendo el almuerzo, dos hombres llegaron y dijeron: 'Nosotros sabemos que Concepción Rincón es informante de la guerrilla'. Cuando todo esto pasó Javier Nope Domínguez, esposo de Concepción, estaba trabajando en Miraflores (Boyacá). Se enteró por medio de un amigo que las Autodefensas Campesinas se habían llevado a su esposa Concepción Rincón. Después de estos hechos toda la familia salió hacia Miraflores y de allí se fueron a vivir al Tolima durante tres años". La fuente dijo que: "Nos dijeron que si denunciábamos nos mataban, por eso yo no denuncié, pero un hermano de Concepción sí denunció ante la Fiscalía". En 1995, regresaron a vivir en la vereda La Libertad, San Eduardo. Agrega la fuente que: "Javier Nope contó que la guerrilla de las FARCE-EP llegó en 1991. Esa gente empezó a hablarles a todos en la comunidad. Les decían: No vayan a ser informantes de la Policía ni del Ejército Nacional. Si son sapos, los vamos a acabar. Por eso, les tocó callarse. Continua la fuente: Cuando el Ejército Nacional supo de la presencia de las FARC-EP, comenzaron a venir a la vereda La Libertad a preguntar sobre ellos. Ellos decían: 'de vez en cuando cruzan por aquí'. En esos tiempos llegaba la guerrilla a todas las casas. A los que no estaban de acuerdo con guardar silencio, comenzaron a acusarlos de ser informantes de la guerrilla".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
CONCEPCIÓN RINCON SARMIENTO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
JAVIER NOPE DOMINGUEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIA NOPE RINCÓN

Junio 22/1992

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP desaparecieron a Cesar Augusto, vicepresidente de la junta de acción comunal del caserío Villa La Paz. Según la denuncia: "Siendo un lunes 22 de junio, a las 9 de la mañana, él se encontraba en una reunión con los directivos de la junta de acción comunal cuando llegaron unos hombres como miembros del Frente 27 de las FARC-EP, el cual era comandado por el señor 'Martín Sombra', aunque muchos le decían 'El Cucho'. Ellos, llegaron diciéndole a Cesar Augusto que el señor 'Martín Sombra' lo necesitaba urgente y él se fue con ellos; a mí me avisaron fue ya en horas de la noche y ya se lo habían llevado. A partir de ese momento, empecé con mi calvario buscándolo por dos días. Y dos días después se presentó un grupo de guerrilla, armados e invitando a toda la gente a una reunión en la escuela de Villa La Paz para informarle a la comunidad. Palabras duras, crueles y la que menos dolorosa fue alimaña, insecto; esas palabras eran dirigidas hacia mi hermano Cesar Augusto; fue un juicio bastante duro para mis hijos y para mí; lo acusaron de ser un informante del

Batallón 21 Vargas del municipio de Granada (Meta). Y lo que sucedió fue que se valieron de la información del documento de la libreta militar, donde él prestó su servicio militar". Agrega la denuncia que: "Villa La Paz era un pueblo muy montañoso y ya había habido varias muertes por parte de la guerrilla; era un territorio mandado solo por la guerrilla. Después de todo lo que pasó, un amigo me dijo que iba en el carro de línea entre Charco 13 y Villa La Paz, que lo había visto sentado en un trinco al pie de la carretera con la cabeza hacia abajo, aburrido y acompañado por un grupo de guerrilleros uniformados y armados. Debido a todo eso, tuve que salir a San José del Guaviare y dejar todos mis animales y siembras porque me llené de miedo al pensar que me fuera a pasar algo y también por la ausencia de él que nunca se va a olvidar. Por todas estas razones y sufrimientos, deseo y pido de todo corazón, que el caso de mi hermano no se quede impune porque me han rechazado donde hice mi declaración y no quieren incluir el caso en el Registro único de Víctimas-RUV".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada
CESAR AUGUSTO CRIALES MARIN

Agosto 3/1992

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

En el Boletín de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, volumen 5, No.3, página 45, correspondiente al trimestre julio-septiembre de 1992, se publicó el asesinato de siete campesinos, militantes de la Alianza Democrática M-19 por parte de un grupo de hombres fuertemente armados que llegaron a una finca y dispararon indiscriminadamente, contra las víctimas. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
ELEAZAR GARCIA - CAMPESINO
FLORENCIA EDUVINA MEDINA - CAMPESINO
JOSE GARCIA - CAMPESINO
DIODADO GARCIA - CAMPESINO
BLANCA AURORA GARCIA - CAMPESINO
JAIRO BECERRA - CAMPESINO
IGNACIO N - CAMPESINO

Agosto 16/1992

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CAMPOHERMOSO

Paramilitares al mando de alias "Dumar" desaparecieron y ejecutaron a Marco Emilio Mora Sandoval, campesino de 62 años de edad en la zona urbana de Campohermoso (Boyacá). Según la denuncia: "Dos hombres vestidos de civil, llegaron en un carro Daihatsu carpado, color rojo al domicilio de Marco Emilio. Al llegar preguntaron a un familiar por él. Conocían su nombre, pero no lo conocían físicamente. El familiar les indicó que Marco estaba a 50 metros de su domicilio sobre la calle del parque central, el carro avanzó hacia donde estaba Marco, uno de ellos bajó con un arma, lo encañonó por la espalda y lo subió al carro". Continúa el testigo: "Tomaron la vía que va al corregimiento de Los Cedros. Quince días después, el 26 de agosto, encontraron el cuerpo de Marco en la vereda La Punta (Macanal) botado en un potrero a la orilla de la carretera. El cuerpo ya estaba descompuesto y había sido decapitado. La cabeza no la encontraron. Lo reconocieron porque tenía el mismo sombrero y la ropa con la que se lo llevaron. La familia no presentó denuncia. En esa época los paramilitares y la guerrilla de las FARC-EP tenían amenazada a la comunidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
MARCO EMILIO MORA SANDOVAL - CAMPESINO

Septiembre 14/1992

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Paramilitares ejecutaron en el barrio La Floresta a Jesús de 50 años de edad, quien era militante del partido político Unión Patriótica. Según la denuncia en años anteriores en el municipio de San Eduardo (Boyacá) tropas del Ejército Nacional lo habían detenido: "En 1989 la familia fue objeto de un allanamiento por parte del Ejército Nacional. Jesús fue detenido, lo tuvieron tres días en el pueblo en la base militar de Miraflores (Boyacá) y de ahí lo llevaron a la montaña en la vereda La Libertad del municipio de San Eduardo. De allí lo trajeron a los tres días a la base militar de Miraflores donde lo tuvieron dos días y luego dos días más en los calabozos de la Alcaldía y después lo tuvieron otros quince días en la cárcel de El Barne. El Ejército Nacional lo acusó de ser colaborador de la guerrilla pero la verdadera razón fue porque era del partido de la Unión Patriótica. Jesús fue ejecutado por los paramilitares, el 14 de septiembre de 1992 en el barrio La Foresta de Bogotá. Después de la muerte de Jesús, la familia se desintegró, los tres hijos regresaron al pueblo, son dos hombres y una niña de nombre Miryan, quien tuvo que parar la construcción de su casa, la que no pudo continuar por falta de recursos y aún sigue sin poder terminar su construcción. La familia presentó una denuncia en la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía. Las denuncias fueron apoyadas por los Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, el Cinep y por Ascodas. Actualmente, el caso está acompañado por la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos-Reiniciar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JESUS MARTINEZ RIVERA

Septiembre 22/1992

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: ZETAQUIRA

Paramilitares hirieron y desparecieron a Crisanto, un campesino de 42 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda Guanatá Portachuelo. Según la denuncia: "Crisanto estaba en su casa

cuando llegaron dos hombres armados a buscarlo. Preguntaron por su nombre. Él se escondió pero otros hombres que estaban afuera de su casa, lo vieron y avisaron. Entonces lo encontraron y lo sacaron a pie hasta la carretera, golpeándolo. Lo amarraron de manos y pies y lo echaron en un carro donde se lo llevaron para el Puente Hormigas. Lo bajaron del carro lo golpearon mucho y después, alias "Dumar" le disparó y lo botó al río. Quince o veinte días después fue encontrado un cuerpo y se le dio un acta de defunción pero su esposa dice que ese no era el cuerpo de su marido. Un mes atrás los paramilitares le habían dicho que se fuera de la región con su esposa. Crisanto habló con el paramilitar Hermelindo Páez y le dio como 1.000.000 (un millón) de pesos para que hablara con el general de los paramilitares alias 'Dumar' y no lo mataran. Una semana antes de matar a Crisanto mataron a Hermelindo Páez. La esposa quien denuncia, quedó con seis hijos, entre 7 y 15 años de edad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
CRISANTO GUERRERO - CAMPESINO

Septiembre 29/1992

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: MILÁN

En el Boletín de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, volumen 5, No.4, página 123, correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 1992, se publicó sin fecha determinada la tortura y la ejecución de cuatro hombres por agentes de la Policía adscritos a la SIJIN, quienes los obligaron a detener el vehículo en que se dirigían a una finca ganadera. Los agentes dispararon a las víctimas y les rociaron ácido. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido el día 29 de septiembre de 1992, que las víctimas se dirigían a la vereda La Troca, ubicada a 17 kilómetros de Milán y se supo que Octavio, Fabio y Germán, quienes eran hermanos tenían a Cuellar como segundo apellido. Continúa el relato diciendo que los periódicos del día 20 de noviembre informaron que la Fiscalía Especializada Antinarcóticos dictó orden de captura contra seis agentes como responsables de las torturas y la muerte de las personas: Javier Vargas, José Alexander Trejos Gómez, Oscar Armando Martínez Salas, Gerardo García Culma, Martín Eduardo Gómez Ramírez y Gustavo de Jesús Galeano Vélez. Agrega la nueva información que: "En extrañas circuntancias, un sexto agente implicado en el crimen, Gustavo Galeano Vélez, resultó muerto al recibir varios impactos con arma de fuego, pocos minutos de huir luego de conocer la orden de captura". Agrega además la fuente que: "Los agentes viajaron sin comisión oficial a Milán y luego de asesinar a los hombres, se apoderaron de 22 millones de pesos y 150 kilos de base de coca".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
OCTAVIO VARGAS CUELLAR
FABIO VARGAS CUELLAR
GERMAN VARGAS CUELLAR
TIRZO CASTRO LOMELIN

Enero 9/1993

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CAMPOHERMOSO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) amenazaron a Gustavo Martínez, técnico electricista y transportador de la comunidad, en la zona urbana de Campohermoso. Según la denuncia: "El 9 de enero de 1993 a las 9 p.m., llegaron cuatro personas armadas y vestidas con ropa de color negro a mi casa. Traían un brazalete de las AUC. Me exigieron que les diera mi carro o que los transportara. Yo les dije que no tenía gasolina. Ellos me dijeron: "usted debe saber dónde hay gasolina, súbase". Fuimos a casa de Pedro Galindo a que les vendiera gasolina. Yo creo que no le pagaron. Le robaron una caneca. Me pidieron que los llevara al sector de Toldo Arriba (Campohermoso). Ahí subieron al carro a varias personas amarradas. De ahí los llevé más o menos a un kilómetro de Páez (Boyacá). Ahí los bajaron del carro y yo me regresé a Campohermoso. Mi carro era una camioneta Ford 60 de color azul. Los paramilitares me querían reclutar. Yo les rogué que no, que me dejaran. Les dije que yo era el transportista de la comunidad. Me dijeron que no me podía ir del municipio. De ahí en adelante me pedían que los llevara a lugares. Yo que podía hacer, si no obedecía me mataban".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
GUSTAVO MARTINEZ - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES CAMPOHERMOSO

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje

Enero 13/1993

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: RONCESVALLES

Guerrilleros dieron muerte en zona rural al campesino de 39 años de edad.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
GABRIEL HERRERA GIRALDO - CAMPESINO

Diciembre 7/1993

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Henry González, mientras se encontraba en una reunión con comerciantes de la plaza de mercado. Henry era abogado, militante y fundador de la Unión Patriótica y Juventud Comunista Colombiana en Caquetá, ex integrante del Comité Central del Partido Comunista, candidato a la alcaldía de Florencia, vicepresidente de la Asamblea Departamental del Caquetá, conformó la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes y a nivel regional gestionó el acuerdo de paz de Santa Fe del Caguán.

Millán había denunciado amenazas de los grupos paramilitares, sin que las autoridades hubieran tomado medidas para proteger su vida. El 28 de mayo de 1994, el otro fundador del Movimiento Causa Popular, Luis Hernando Romero, igualmente fue ejecutado, en la ciudad de Bogotá.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
HENRY MILLAN RODRIGUEZ

Marzo 21/1994

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Tropas de la Brigada 9 del Ejército Nacional ejecutaron extrajudicialmente al joven Julio César Vargas Castillo. Según la fuente: "El hecho ocurrió cuando el joven desapareció de la ciudad de Neiva sin dejar rastro ni huella de su paradero. Su familia inició una incansable búsqueda sin hallar resultados. Un amigo de Julio César le dijo a la madre de la víctima, que a su hijo lo había retenido el Ejército. Con esa versión la mujer se dirigió al Batallón Tenerife a preguntar por su hijo. Allí el coronel José Ancízar Hincapié la atendió y le confirmó que efectivamente lo habían detenido, pero lo habían dejado en libertad en el mismo instante, lo que resultó ser falso. Hasta el 21 de diciembre de 2004, los padres de Julio, el señor Jesús María Vargas y la señora María del Carmen Castillo reconocidos tenderos del barrio El Jardín se enteraron que se estaban realizando unas investigaciones penales contra unos militares por bajas de civiles para presentarlas como resultados en su lucha contra la guerrilla, se acercaron al Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Neiva, en el cual el nombre de Julio César Vargas Castillo estaba en el listado de las muertes que estaban investigando, pues Julio César aparecía como dado de baja en combate con el Ejército en el sector de la vereda La Troja, en zona rural del municipio de Baraya. De la investigación realizada por el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado, se estableció que: "el comandante del batallón Tenerife, José Ancízar Hincapié, con la finalidad de presentar resultados ante la Novena Brigada, ordenó la búsqueda de dos sujetos de clase baja, de apariencia campesina para darlos de baja y presentarlos como operativo positivo contra la subversión. La búsqueda de los dos sujetos le fue encomendada al teniente coronel Enrique Bernardo Camacho Jiménez y al sargento Hermógenes Galindez, del comando de la Novena Brigada de Neiva. Para lograr el objetivo, el coronel Híncapié ordenó que se le realizara mantenimiento y se reabasteciera de gasolina el vehículo Trooper de placas NVK 024 para salir a buscar a los dos sujetos. Camacho Jiménez y Galindez, salieron en el vehículo y en un paraje de la ciudad simularon estar varados por combustible, por el lugar transitaba Julio César Vargas Castillo, a quien los militares le pidieron ayuda para conseguir el combustible, lo hicieron subir al carro y se dirigieron a la vereda La Troja, zona rural del municipio de Baraya, en donde se encontraba una patrulla militar de contraguerrilla. Camacho Jiménez y el sargento Hermógenes Galíndez, tomaron de las oficinas de la seccional segunda dos equipos de hule color verde, uniformes de la Policía, dos pares de botas de caucho, una boina verde, dos libras de marihuana y dos carabinas M1 y se las llevaron para La Troja. Al llegar a La Troja vistieron a Julio César Vargas Castillo con prendas de uso privativo de las fuerzas armadas y fue obligado a portar arma de fuego de uso militar, y otros equipos de intendencia. Metros más adelante de donde vistieron a Vargas Castillo, y por orden del coronel Hincapié Betancourt, la mitad del grupo de contraguerrilla que se encontraba bajo su mando, se vistieron de civil y se dirigieron al lugar de los hechos realizando disparos al aire, simulando un enfrentamiento y disparando directamente contra Julio César Vargas Castillo causándole la muerte". En sentencia del 16 de marzo de 2017 la Sala Quinta de Decisión Escritural del Tribunal Administrativo del Huila, en segunda instancia, le ordenó a la Nación, el Ministerio de Defensa y el Ejército Nacional, reparar materialmente y además que le pidan perdón por el daño moral causado a los padres, hermanos y demás familiares del joven, al hallarlos administrativamente responsables de su desaparición y muerte, y el coronel José Ancízar Hincapié Betancourt junto con los demás militares fueron condenados por los delitos de secuestro simple agravado, homicidio agravado, fabricación, tráfico y porte de armas de uso y privativo de las fuerzas armadas.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
JULIO CESAR VARGAS CASTILLO

Mayo 4/1994

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CAMPOHERMOSO

Paramilitares al mando de alias "Dumar" secuestraron, torturaron física y sicológicamente a María Inés en la zona urbana de Campohermoso. Según la denuncia: "Se la llevaron arrastrando, la cogieron del pelo y se la llevaron al sitio La Cabaña. Ese día dos jóvenes que habían sido obligados a colaborar como paramilitares, Danilo Roldán y Arnulfo Buitragos ambos de 19 años de edad, reconocieron a la señora. María Inés, pues ella los había cuidado de niños. Ellos reaccionaron y les preguntaron a los otros paramilitares: 'por qué le van hacer eso, ella es casi nuestra mamá porque ella nos cuidó.' Le habían pelado toda la espalda y le habían cortado la planta de los pies. Danilo y Arnulfo fueron con el jefe de los paramilitares inmediatamente. Los mismos muchachos le informaron a la familia y fueron por ella". Continua la denuncia: "La trajeron alzada y la llevaron al centro de salud donde la atendieron. A raíz de todas esas preocupaciones la señora murió de un ataque cardiaco a los 44 años. Al día siguiente,

los paramilitares desparecieron a su esposo Carlos Alberto Martínez".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
MARIA INES MONDRAGON VILLAMOR

Mayo 5/1994

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CAMPOHERMOSO

Paramilitares al mando de alias "Dumar" desaparecieron forzadamente a Carlos Alberto Martínez Mendoza en la zona urbana de Campohermoso. Según la denuncia: "Tres personas armadas llegaron en un carro Daihatsu, color rojo al domicilio de Carlos Alberto, hacia las 6 a.m. Le preguntaron: '¿Usted es Carlos Alberto?' y él respondió que sí. Lo golpearon y lo subieron al carro. La familia pensaba que lo habían asesinado". Continua la denuncia: "A los quince días regresó Carlos Alberto a su casa. Carlos contó que lo habían soltado con la condición de que juntara dinero para pagarles a los paramilitares. A Carlos lo tuvieron amarrado en el monte en un sitio llamado El Limonal, ubicado en Miraflores (Boyacá). Le daban una comida diaria. Carlos regresó en un bus a la zona urbana de Campohermoso".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
CARLOS ALBERTO MARTINEZ MENDOZA - CAMPESINO

Agosto 29/1994

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CURILLO

En el Boletín de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, volumen 7, No.3, página 74, correspondiente al trimestre julio-septiembre de 1994, se publicó el asesinato de Manuel Rodríguez Casas por dos hombres armados que le propinaron dos impactos de bala. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares, quienes ejecutaron al dirigente del Partido Comunista y Concejal de la Unión Patriótica del municipio de Curillo cuando estaba en su vivienda.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
MANUEL RODRIGUEZ CASAS

Noviembre 16/1994

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

En el Boletín de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, volumen 7, No.4, página 105, correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 1994, se publicó la desaparición del abogado José Constantino Arias Arias. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por guerrilleros del Frente 3 de las FARC-EP, en momentos en que el exalcalde de Florencia durante el período 1990-1992, se dirigía a su finca en la vereda Santo Domingo, a 40 kilómetros de la capital del Caquetá. El 30 de abril de 1995, después de 168 días de secuestro fue dejado en libertad en el municipio de Garzón, departamento del Huila.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
JOSE CONSTANTINO ARIAS ARIAS - ABOGADO

Enero 28/1996

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: BERBEO

Paramilitares al mando de alias "Héctor Buitrago" ejecutaron a Jorge Martínez Piñeros el 28 de enero de 1996, aproximadamente a las 2:00 p.m. Según la denuncia: "Hombres armados se le atravesaron al camión que conducía Jorge Martínez y donde viajaban otras personas. Los paramilitares los bajaron y les ordenaron acostarse bocabajo en la carretera y, los amenazaron diciendo que a quien alzara la cabeza lo mataban. A Jorge le dispararon y luego se fueron del lugar. El lugar del asesinato fue en la carretera que de Páez conduce a Miraflores en el sector La Melera. El sector del asesinato es montañoso -como a 15 km de Miraflores- muy cerca de la Buenavista. Esta vía era frecuentada por los paramilitares". Continua la denuncia: "La víctima era comerciante y transportador. Además, pertenecía a un movimiento cívico que había logrado elegir al primer alcalde de elección popular en Miraflores en 1988. En el momento del asesinato, Jorge les dijo a los paramilitares que les pagaría lo que le pidieran. Por ello, la posible causa del asesinato fue que él conocía el accionar de los paramilitares y se negaba a pagar la extorsión de dicho grupo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JORGE MARTINEZ PIÑEROS - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
PASAJEROS DEL CAMION

Enero 10/1997

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

En la Revista Noche y Niebla No. 3, página 24, correspondiente al trimestre enero-marzo de 1997, se publicó la ejecución de tres personas por parte del Ejército Nacional. En el relato se lee que: "Soldados pertenecientes al Batallón General Reveiz Pizarro adscrito a la Brigada Nro XVIII ejecutaron a tres jóvenes en el barrio 6 de Octubre. Las víctimas fueron golpeadas en repetidas ocasiones y amenazadas por el soldado profesional conocido como 'Caraleche'. Al joven Jefferson González le aplicaron la 'ley de Fuga'". Según información obtenida posteriormente el hecho ocurrió a las 8:30 p.m., y que el nombre de una de las víctimas no es Jhon Jairo, sino Jean Carlo Cavarique y que el hecho ocurrió: "Cuando los jóvenes que se movilizaban en motocicleta estaban frente al hotel "Copetran", y fueron interceptados por miembros del Grupo de Caballería Mecanizado Revéiz Pizarro, quienes comenzaron a disparar

contra las víctimas, que se bajaron de las motocicletas y empezaron a correr. Oscar Bueno, luego de ser herido por uno de los soldados, avanzó 200 metros aproximadamente, donde fue alcanzado por uno de los agentes, quien le disparó con un fusil repetidas veces, ocasionándole la muerte. Jefferson González fue perseguido por otro de los soldados a lo largo de tres calles hasta el jardín de una casa, donde fue alcanzado y le dispararon, ocasionándole la muerte. Jean Carlo Cavarique fue puesto contra un muro y acribillado por otro de los soldados. El caso fue presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1998 alegando la responsabilidad de la República de Colombia en la ejecución y la falta de idoneidad de la Justicia Penal Militar para conocer de las violaciones a los derechos humanos, pero solo hasta el 2015 se logró llegar a una solución amistosa entre las víctimas y el Estado Colombiano". Posteriormente, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, en representación del Estado colombiano, presidieron un acto de reconocimiento de responsabilidad y perdón público, por el asesinato de los jóvenes.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
OSCAR ORLANDO BUENO BONNET
JEFFERSON DARIO GONZALEZ OQUENDO
JEAN CARLO CAVARIQUE

Julio 15/1997

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CAMPOHERMOSO

Paramilitares ejecutaron a Ariolfo, un joven estudiante de 16 años de edad, en hechos acaecidos hacia las 2 a.m., en el sitio Quebrada Blanca de la vereda Castañal, mientras viajaba en un bus de transporte público hacia Bogotá. Según la denuncia: "Salió el bus de Campohermoso rumbo a Bogotá a las 2:00 a.m., por la vía Macanal-Guateque (Boyacá). En el bus viajaban 10 personas, entre ellos Ariolfo Dueñas. Hacia las 2:30 a.m., un carro pequeño paró el bus y un señor que iba armado subió al vehículo y les dijo a todos: 'ustedes no vieron nada'. La gente comenzó a llorar porque pensaron que los iban a matar a todos. El señor se acercó a Ariolfo Dueñas y le disparó en la cabeza. En ese momento todos bajaron del bus. Mandaron a algunos a avisar a la inspección de policía del corregimiento Los Cedros. En esa época la zona era controlada por paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
ARIOLFO DUEÑAS - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO VIAJEROS

Diciembre 5/1997

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros del Frente 1 de las FARC-EP al mando de alias "Erasmo" desaparecieron a Ferney, un campesino de 18 años de edad. Según la denuncia: "El día 5 de febrero de 1997, eran más o menos las 4 p.m., yo estaba trabajando en una finca de un señor llamado Jesús Valderrama en la vereda Caño Pavas, ubicada en El Retorno hacia adentro, más o menos unas 4 horas; yo era cocinera con apenas 13 años y allí trabajaban mis hermanos Ferney Ulloa Morón y José Gilberto Ulloa Morón, ellos raspaban coca en esa finca; ese día yo estaba haciendo la comida y mi hermano Ferney se fue a armar un trampero para cazar un animal; en eso llegaron cuatro hombres armados, vestidos de civil y se identificaron como miembros del primer frente de las Farc y me preguntaron que quiénes trabajaban ahí y cuando yo nombré a mi hermano Ferney, dijeron: aquí está. Me preguntaron que dónde estaba él y les dije que se había ido a armar un trampero; en ese momento los cuatro hombres escucharon que él venía pues venía cantando. Uno de ellos me empujó contra el fogón de leña y me dijo que no gritara porque si no me disparaban; uno se hizo en la mitad de la pieza y los otros dos se hicieron en la mitad del camino al frente de donde él venía: Apenas lo vieron, le dijeron que se tirara al piso, lo hicieron voltear bocabajo y lo amarraron. Por fortuna, mi otro hermano Gilberto Ulloa, para esos días estaba raspando en otra finca cercana. Yo empecé a decirles que no se lo llevaran, qué él y mi otro hermano eran los únicos que le ayudaban a mi mamá; entonces me dijeron, que se lo iban a llevar solo 15 días mientras lo castigaban y entonces yo les dije que no se lo llevaran, que si era mucho problema que lo dejaran para que él se fuera de ahí, pero que no le fueran a hacer nada, pero se lo llevaron; lo único que me dijeron era que lo iban a castigar porque había robado y metía vicio, pero mi hermano nunca salía de esa finca; incluso a mi hermano Gilberto Ulloa ya se lo habían llevado. En ese momento, en la finca estaba Edgar Darío Ordóñez". Agrega la denuncia que: "La gente dice que recién pasados los hechos, comentaban que lo que dijo 'esa gente' era que mis hermanos se habían encontrado en El Retorno con unos amigos que hacía tiempo no veían y se pusieron a tomar como 3 días antes y que esos mismos amigos se habían vuelto ladrones, entonces los tenían como fichados tal vez. A Edgar Ordóñez lo mataron aquí en San José en el 2002, él estuvo presente cuando se llevaron a mi hermano; cuando mi mamá, Berenice Morón llegó unas horas después a la finca, yo le conté lo que pasó, estábamos desesperados. Ella salió a buscarlo apenas se enteró; ella cogió camino hasta cerquita del río Inírida casi detrás de ellos, pero llegó hasta una parte en la que había una casa flotante y pidió que la dejaran pasar al otro lado del río, pero le contestaron que la orden era no dejar pasar a nadie. Cuenta mi mamá que le preguntó a las personas de la casa que si habían visto pasar a un muchacho y le dijeron que sí, que con él llevaban a otro y que habían escuchado unos disparos después de que ellos pasaron, desde esa mañana no se supo nunca más de él. Sin embargo, 15 días después de esa tragedia, nos encontramos a mi hermano José Gilberto Ulloa Morón, le comentamos lo que le había

pasado a Ferney y también estábamos muy sorprendidos porque esa gente ese día me dijeron que a él ya se lo habían llevado; entonces, le dijimos que se fuera, le reunimos una plata con mamá para que se fuera lejos y solo alcanzamos a saber que llegó a San José, días después de que le dimos la plata. Y de ahí, nunca más volvimos a saber de él; sin saber si se alcanzó a volar o si lo cogieron en el camino; hasta ahí supimos, de ahí en adelante no volvimos a saber nada de ellos, nos daba mucho miedo poner la denuncia en ese entonces. Cuando se llevaron a mi hermano Ferney, tenía una pantaloneta con líneas rojas a los lados, descalzo y sin camisa; físicamente tenía ojos color café, era macizo y tenía la cara redonda, el cabello era parado, trigueño, 1.69 de estatura. Ferney no tenía apodo. Gilberto, mi otro hermano, sí tenía apodo, le decían vaso de leche o sangre de yuca por lo blanco; el cabello ondulado, se peinaba hacia atrás, medio mono y tenía 16 años y Ferney 19 años pero no alcanzó a sacar cédula y tampoco prestó servicio miliar". Concluye la denuncia: "Era una región dominada por las Farc, Frente primero en 1997; el interés en el territorio era el cultivo ilícito de coca. A raíz de todo lo sucedido, mi mamá y yo hemos sufrido mucho por la pérdida no solo de él sino de mi otro hermano, que también fue desaparecido en diciembre de 1997; es algo que sicológicamente nos ha marcado porque tuvimos que callar por muchos años".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada
FERNEY ULLOA MORON - CAMPESINO
JOSE GILBERTO ULLOA MORON - CAMPESINO

Agosto 15/1998

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CAMPOHERMOSO

Guerrilleros de la FARC-EP desaparecieron a Renán Olmos, un joven campesino de 22 años de edad, en hechos ocurridos en su casa ubicada en la vereda Yoteguengue, en agosto de 1998. Desde esa fecha se desconoce su paradero y estado. Según la denuncia: "Renán Olmos, desde el 15 de agosto 1998 no amaneció en su casa. Desde ese día no se ha se sabe nada de él. Su último trabajo fue en la empresa Ecobosques dedicada a sembrar árboles y adecuar el terreno después de la construcción del Oleoducto Central que llega a Coveñas (Sucre). En ese tiempo la zona era frecuentada por paramilitares de las Autodefensas Unidas del Casanare y guerrilleros de las FARC-EP. La familia no denunció nada porque en esa época era común que los campesinos se fueran a trabajar a San José del Guaviare (Guaviare). Un familiar fue al municipio de Cumaribo (Vichada) a buscarlo y allá le dijeron que había sido reclutado por la guerrilla de las FARC-EP".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada
RENAN OLMOS ROJAS - CAMPESINO

Julio 12/1999

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron de muerte a María Alicia, ama de casa en hechos ocurridos en zona urbana de San Eduardo. A raíz de las amenazas se desplazó forzadamente el 10 de enero de 2000. Según la fuente: "En tres ocasiones la guerrilla de las FARC-EP la buscó. La primera vez fue el 12 de julio de 1999 en la escuela del centro de San Eduardo. Luego el 9 y 16 agosto de 1999 la buscaron varias veces en la escuela de la vereda de La Libertad. Los guerrilleros aparecían, preguntaban por ella y se iban, razón por la cual se vio obligada a desplazarse hacia el municipio de Chiquinquirá (Boyacá) con sus dos hijos. Le cogió miedo y se fue, seguro que si se hubiera quedado la habrían matado. Su mamá le decía que no se fuera. Los paramilitares pedían plátano, yuca y si no les dabas te podía ir muy mal. Los paramilitares eran más agresivos que la guerrilla. 'Como yo le di comida a los paramilitares, quedé identificada". Agrega la fuente que: "María Alicia realizó declaraciones en la Personería del municipio de Muzo (Boyacá) y el 22 de marzo de 2012 rindió declaración en la Fiscalía de Villavicencio. Actualmente es reconocida como desplazada y recibe capacitaciones sobre proyectos productivos con la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas-Uariv y el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA". Concluye la fuente que: "En 1998 se vino a trabajar a San Eduardo. María Alicia se dedicaba a pintar escuelas en el centro de San Eduardo y en la vereda La Libertad. Antes de que ocurrieran las amenazas que la obligaron a desplazarse, estaba por firmar un contrato para trabajar en las escuelas de San Eduardo. En 1999 hacían presencia en San Eduardo, paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare y guerrilleros de las FARC-EP, quienes de disputaban el control territorial".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
MARIA ALICIA CABEZAS PEÑA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado
FAMILIA CABEZAS PEÑA

Noviembre 18/1999

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Campesinas del Casanare amenazaron de muerte a María Elena, campesina y madre de Giovanni y Juan Domingo a quienes desparecieron forzadamente, en hechos ocurridos en la vereda La Libertad. Según la denuncia: "Dos hombres llegaron al domicilio de Juan Domingo y Giovanni Vallejo Rivera en la vereda La Libertad del municipio de San Eduardo, diciendo que necesitaban a los muchachos, que les iban a dar un trabajo muy importante. Ellos salieron pacíficamente y se fueron con los hombres. Juan Domingo le dijo a la mamá: 'cuando tenga buena plata se la vamos a mandar'. Después de que los muchachos salieron de la casa, uno de los hombres se devolvió y amenazó a la mamá de Giovanni y Juan Domingo al decirle: 'Tenga mucho cuidado patrona, no vaya a meterse a denunciar en ningún lado porque no respondemos por ustedes'. Hasta la fecha no se sabe dónde están".

El 3 de septiembre del 2008 se solicitó reparación administrativa ante el Comité de Reparaciones Administrativas, subdirección de atención a víctimas de la violencia, pero las solicitudes han sido negadas y hasta el momento no hay reconocimiento ni reparación por parte de las instituciones del Estado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
MARIA ELENA RIVERA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
GIOVANNI VALLEJO RIVERA - CAMPESINO
JUAN DOMINGO VALLEJO RIVERA - CAMPESINO

Febrero 15/2000

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: PÁEZ

Guerrilleros de las FARC-EP arribaron a una finca ubicada en la vereda Mochilero y secuestraron a Flor Ramos, madre de la Personera municipal de Páez y al campesino Armelio Rodríguez. Según la fuente: "Armelio y su esposa Ana Bertilde Barreto trabajaban administrando la finca de Flor Ramos cuando en marzo de 2001 la guerrilla de las FARC-EP se llevó en el mismo carro a Flor Ramos, mamá de Yarifi (personera municipal) y a Armelio Rodríguez. Flor Ramos duró secuestrada alrededor de un mes mientras Armelio regresó el mismo día".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
FLOR RAMOS - CAMPESINO
ARMELIO RODRIGUEZ - CAMPESINO

Marzo 20/2000

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: PÁEZ

Paramilitares amenazaron de muerte a Ana Bertilde y su familia, quienes se vieron obligados a desplazarse desde el municipio de Páez (Boyacá) hacia el departamento de Casanare. Según la fuente: "Ana Bertilde narra que a finales de marzo del 2000 los paramilitares llegaron a la finca e iban vestidos como del Ejército Nacional pero el camuflado era más oscuro. Los paramilitares hostigaron a Ana Bertilde, la acusaron de conocer a la guerrilla. Los paramilitares la rodearon con sus fusiles y le decían: 'Usted tiene que decir toda la verdad'. Del 22 al 30 de septiembre, los paramilitares llegaron a la finca cinco veces a buscar a Ana Bertilde. Unas veces en la mañana y otras en la tarde. Ella no podía dormir y se la pasaba llorando, por eso ella se fue llorando a la Personería porque los paramilitares no la dejaban en paz. Ana Bertilde acudió a la Personería de Páez buscando ayuda y dijo que después de dialogar con la personera, ya no la molestaron. Después de lo anterior, el 1 de octubre del 2003, Ana Bertilde, su compañero Armelio Rodríguez, su hija Flor María y su hijo Yimmy Yesid decidieron irse para Páez y por miedo a los paramilitares se desplazaron hacia la vereda de Caribayona en el municipio de Villanueva en el departamento de Casanare. En la vereda de Caribayona (Villanueva), Ana Bertilde y su compañero de vida, Armelio Rodríguez consiguieron trabajo administrando una finca. Se dedicaban a ordeñar 17 vacas". Agrega la fuente que Ana Bertilde contó: "Que un día entre semana, a las 10:00 a.m., empezando a ordeñar las vacas, llegó un grupo de paramilitares vestidos de camuflado y armados con fusiles. Se querían llevar a su hija Flor María Rodríguez Barreto de 8 años, supuestamente para que les indicara algunos caminos de la vereda de Caribayona, pero finalmente no se la llevaron. A ella y a sus hijos los amenazaron los paramilitares de que tenían tres días para irse, les dijeron si no se van, los matamos". El 1 de enero del 2007 decidieron irse de Caribayona. De ahí se regresaron a Páez.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ANA BERTILDE BARRETO PABON - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIA RODRIGUEZ BARRETO

Mayo 15/2000

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CAMPOHERMOSO

Paramilitares desaparecieron forzadamente a Juan de Jesús Venegas, un campesino de 60 años de edad, en hechos ocurridos en zona urbana de Campohermoso. Según la fuente: "A Juan de Jesús se lo llevaron en horas de la mañana. Juan fue a la plaza de Campohermoso a vender una res. Se lo llevaron delante de toda la gente. Salieron rumbo a Santa Teresa. Días antes de que lo desaparecieran, los paramilitares fueron a su casa ubicada en la vereda El Rodeo y le revolvieron todas sus cosas. Además, hicieron varios disparos. Lleva 18 años desaparecido. Hasta el día de hoy no se sabe nada de él. Cuando se lo llevaron estaba casado con María Betulia Ávila y tenía 8 hijos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
JUAN DE JESUS VENEGAS - CAMPESINO

Julio 16/2000

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Campesinas del Casanare desaparecieron, torturaron y ejecutaron a Danilo, un campesino de 40 años de edad. En el año 1991, Danilo había sido amenazado por los paramilitares y el Ejército Nacional, quienes lo retuvieron durante varias horas en zona rural de San Eduardo. Según la denuncia: "En San Eduardo (Boyacá) el 15 de julio del 2000, le avisaron a Danilo que se fuera del pueblo, sin embargo, Danilo no se quiso ir porque no debía nada. El 16 de julio del 2000, mientras Danilo se dirigía a su casa, un hombre en una motocicleta lo seguía. A las 2:00 de la tarde, fue bajado del camión en el que iba a la salida del pueblo. Danilo Cano iba a vender ganado a Bogotá, acompañado de dos personas más, cuando le atravesaron una camioneta de platón para detenerlo. Danilo fue bajado de su camioneta, lo amarraron de pies y manos y luego se lo llevaron montado en la camioneta. El mismo día la esposa recibió una llamada telefónica de personas que se identificaron como integrantes

del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía (CTI), le avisaron que Danilo se encontraba detenido y en buen estado. El lunes 17 de julio una señora les informó a los familiares de Danilo, que lo habían visto cerca de La Honda, sector que está ubicado en la vía a Páez (Boyacá). Fue hasta el jueves 20 de julio a las 3:00 p.m., que una persona, de manera anónima, llamó a los familiares de Danilo a Telecom, pidiéndoles que fueran a reconocer un cadáver en el Alto de la Buenavista, ubicado en el municipio de Páez. Sobre las 9.00 p.m., volvieron a llamar donde un vecino y para confirmarle que era Danilo, les dieron señales de cómo estaba vestido y les dijeron la edad aproximada. Como era una zona controlada por las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC), le pidieron a la esposa que señalara los nombres de los que irían a identificar el cadáver, el tipo del automóvil en el que se desplazarían y el número de las placas. Los citaron en el Alto de la Buenavista, el 21 de julio a las 8:00 a.m. Fueron cinco personas al Alto de la Buenavista a reconocer el cadáver. En el lugar, había un letrero con la siguiente leyenda: Prohibido recoger basura, quien lo haga, no respondemos. Los familiares esperaron hasta la 9:00 a.m., y como no llegó nadie al lugar, sintieron miedo y pensaron que tal vez era una trampa. Así que decidieron irse al pueblo de Páez. Sobre la carretera a Páez, a dos kilómetros del Alto de la Buenavista, un automóvil comenzó a enviarles señales con las luces, indicándoles que pararan. Al hombre que manejaba el automóvil lo acompañaban dos personas más. El hombre les preguntó si eran ellos los que iban a reconocer el cadáver de Danilo Cano González. Los familiares respondieron que sí. Al instante, les pidieron que se regresaran por el mismo camino y que pararan en una tienda que estaba en la zona. También les pidieron que consiguieran una lona y una mula. Asimismo, les comentaron que sería muy difícil encontrar el cadáver, dadas las condiciones físicas del Alto de la Buenavista. Nosotros dejamos una marca roja en el lugar donde se encuentra, va ser muy difícil entrar al lugar. Una vez que consiguieron la mula y la lona, comenzaron a caminar por el Alto de la Buenavista. En el camino encontraron picos y palas. Cuando llegaron al sitio, encontraron el cuerpo sin vida y en avanzado estado de descomposición. Había sido decapitado, no tenía el brazo izquierdo y mostraba huellas evidentes de tortura. El domingo 22 de julio fue el funeral de Danilo en San Eduardo (Boyacá). En el pueblo todos estaban impactados. Tiempo después, un paramilitar, le informó a la familia que alias 'Palillo' de las Autodefensas Campesinas del Casanare, fue el que ejecutó extrajudicialmente a Danilo Cano. La Unidad de Víctimas reconoció los hechos de Danilo como homicidio. También se puso una demanda pero está archivada la investigación".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
DANILO CANO GONZALEZ - CAMPESINO

Octubre 23/2000

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: ZETAQUIRA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Campesinas de Casanare (ACC) desaparecieron hacia las 8 p.m., a José Germán, un campesino de 43 años de edad, a quien llevaron de su casa ubicada en la vereda Guanatá Portachuelo. Según la denuncia: "La familia ya estaba durmiendo cuando llegaron siete hombres y le dijeron a José que tenía que irse con ellos, que al otro día regresaba. José no sospechó nada, se vistió y se fue con ellos y nunca más se volvió a saber de él. Al mes, su esposa puso el denuncio por la desaparición de José en la Sijin del municipio de Miraflores, desde allá la estuvieron citando por cuatro años para hacerle preguntas sobre lo que sabía del caso. En el mes de agosto del 2010, el Personero de Zetaquira le informó que el caso se había cerrado pero no le entregaron la resolución. José Germán no tenía antecedentes penales, había comprado una finca hacía unos ocho años aproximadamente, tenía una yunta de bueyes, araba los terrenos a los vecinos y colaboraba en las actividades de la junta de acción comunal. Su esposa quedó con tres hijos menores (un hombre y dos niñas). Hoy día vive con una nieta pues sus tres hijas se organizaron y se fueron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
JORGE GERMAN SALAMANCA - CAMPESINO

Noviembre 19/2000

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Paramilitares desaparecieron a José Emiliano, un joven de 17 años de edad, en hechos ocurridos en la finca El Tesoro, en horas de la noche. Según la denuncia: "Llegaron cuatro hombres armados, rodearon la casa y tomaron por la fuerza al joven mencionado quien previamente había recibido amenazas. La familia también recibió maltratos. Estos hombres decían tener autoridad para llevarse al joven pues lo acusaban de robo y de violar a una mujer de 70 años quien días después desmintió esta acusación. El joven había recibido amenazas en su lugar de trabajo cuyos patrones eran vecinos de la finca Los Camerones donde habitaban: José Audenago Camerón, Vidal Camerón, Pablo Monroy, Arturo Monroy. La madre colocó una denuncia dos años después de la desaparición; luego de esto intentó hacer seguimiento del proceso pero la Fiscalía no permitió que se estudiara el caso y le dijo a la señora María que era mejor que no investigara más y que se quedara callada. Esto sucedió en la Fiscalía 30, ocho días después de entablar la denuncia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Intolerancia Social
JOSE EMILIANO MAHECHA GARCIA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
FAMILIA MAHECHA

Diciembre 4/2000

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA

En la revista Noche y Niebla No.18, página 180, correspondiente al trimestre octubre-diciembre del 2000, se publicó con fecha del 4 de diciembre la desaparición a manos de hombres armados del exministro Fernando Araujo, en la Calle 7 con Carrera 4, sector de Bocagrande. Los victimarios se movilizaban en un vehículo camioneta Toyota Hilux, color verde y un vehículo Fiat Mirafiori color blanco. El hecho se presentó hacia las 7:00 pm. Por información posterior se estableció que Araujo fue secuestrado por la guerrilla de las FARC-EP, quienes lo incluyeron "en el listado de 59 personas 'canjeables' por más de 400 guerrilleros presos en las cárceles del país. El secuestro terminó cuando el 31 de diciembre de 2006, Araujo escapó en medio de un operativo del Ejército Nacional".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
FERNANDO ARAUJO PERDOMO - INGENIERO

Diciembre 7/2000

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Paramilitares desparecieron y ejecutaron a María Matilde Parra de 20 años de edad, el 7 de diciembre del año 2000 a las 2:00 p.m., en la zona urbana de Miraflores (Boyacá). Según la fuente: "La captura la llevaron a cabo en frente de un restaurante ubicado en el marco de la plaza de mercado, en el que ella trabajaba y a la vista de todos. Los paramilitares la subieron a la fuerza con malos tratos a una camioneta Toyota y se fueron por la vía que conduce a Páez (Boyacá). María Matilde era conocida como 'La Churuca' y era madre de una niña de meses de edad y un niño de dos años de edad". Continua la denuncia: "María trabajaba en labores de cocina en un restaurante. No se sabe de amenazas previas. María era muy observadora y conocía actuaciones de los paramilitares que no les convenían. Un testigo escuchó, cuando la subieron al carro, que los paramilitares comentaron: 'la llevamos por no tener la jeta cerrada'. Al día siguiente la encontraron sin vida cerca del río Lengupá en jurisdicción de Miraflores".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política
MARIA MATILDE PARRA - OBRERO

Enero 10/2001

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: PÁEZ

Paramilitares ejecutaron a María Isabel Mendoza Cuervo, en hechos acaecidos entre las 9 y 10 de la mañana junto a su vivienda ubicada al bordo de la carretera que va de Páez a Vistahermosa (Boyacá), en el sitio La Cumbre. Señala la denuncia que: "María Isabel era una campesina de 43 años y madre de cuatro niños: uno de 12 años de edad y una de 14 años. Además, tenía ocho años de viuda. María era integrante de la directiva de la junta de acción comunal de la vereda Colombia Chiquita (Páez). Previo a los hechos, no se conoce que haya recibido amenaza alguna. El sector donde María vivía, a bordo de la carretera, era por donde constantemente se movilizaban los paramilitares y es una vía muy transitada por el público en general. En algunas ocasiones los paramilitares llegaban a tomar café a la vivienda de la víctima. En esa época era común que la gente de la región se viera obligada a tender a los paramilitares por miedo. El día que la ejecutaron, un vecino pasó por algún motivo por el lugar y la encontró muerta de varios disparos, a unos pocos metros de su casa. El vecino fue quien dio aviso a sus familiares. Sus pequeños hijos, la niña y su hermanito, no estaban en casa por estar en cita de odontología en Páez. Es posible que la hayan ejecutado porque al parecer María vio cosas que los paramilitares temían que ella pudiera contar. Querían borrar un testigo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
MARIA ISABEL MENDOZA CUERVO - CAMPESINO

Enero 10/2001

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Campesinas del Casanare desaparecieron forzadamente a José Eduardo Cabezas Peña, en hechos ocurridos en la vereda San Pablo (San Eduardo). Según la denuncia: "José Eduardo se encontraba trabajando en la construcción de un tanque en una finca. Sobre las 10 a.m., cargaba arena en una mula cuando llegaron hombres en una camioneta a la casa de José Eduardo a buscarlo. José Eduardo salió a correr y sonaron tiros, los hombres le dispararon. Se encontraron algunas prendas y el sombrero enredados en las cuerdas de las cercas. No se volvió a saber de él. Hay diferentes versiones y comentarios en torno a lo que sucedió después, pero la familia cree probable que el cuerpo se encuentre en el Alto de Buenavista, lugar donde llevaban los cadáveres de las personas que asesinaban".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
JOSE EDUARDO CABEZAS PEÑA - CAMPESINO

Julio 4/2001

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Paramilitares autodenominados Los Buitragueños reclutaron forzadamente a Wilber, un campesino de 13 años de edad, en hechos ocurridos en zona urbana de San Eduardo (Boyacá). Según la denuncia: "Wilber Medina tenía 13 años de edad cuando se lo llevaron forzadamente los paramilitares conocidos como Los Buitragos o Los Buitragueños. Cuando fue reclutado por los paramilitares, Wilber estaba de visita familiar, pues, estudiaba en el Seminario de Chiquinquirá donde cursó hasta séptimo grado. En el año 2001 se lo llevaron en una camioneta de marca Toyota Hilux a Santa Teresa,

entre Páez y Campohermoso, en cercanías al departamento de Casanare, donde duró casi dos años y medio con ellos en entrenamientos. En confrontaciones y combates entre paramilitares conocidos como Los Buitragueños y Los Urabeños le dejaron serias heridas: un disparo en una pierna, en el mentón y daños en el oído ocasionados por la detonación de una granada. Actualmente es paciente psiquiátrico. Todo esto ocurrió en un lugar conocido como El Tropezón, ubicado cerca de la vereda El Triunfo (Meta). A Wilber Medina se lo llevaron engañado en una camioneta Toyota de color rojo a las 2.00 p.m. Se lo entregaron a alias 'Veneno' quien pertenecía a 'las especiales', encargados de 'hacer limpieza', preguntaban por ladrones de ganado y guerrilleros. A Wilber Medina también se lo llevaron al departamento del Meta a combatir contra las FARC-EP como Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). El entrenamiento fue en el departamento del Meta como mes y medio". Agrega la denuncia que Wilber dijo que durante los entrenamientos: "nos pegaban, nos disparaban, nos hacían pasar por debajo de alambres de púa y barro en codos, a quienes no pasaban los mataban, a los que no servían los dejaban para que otros los picaran. Había muchas fosas comunes. Éramos 120 y después reclutaron a 1500. Las especiales, era un grupo contraguerrillero, patrullaban de a diez personas y hacían presencia en Bogotá, Funza y Chiquinquirá (Cundinamarca), Villanueva y Monterrey (Casanare), Miraflores (Boyacá), Villavicencio y Puerto López (Meta). Eran grupos especiales para matar. En Bogotá mandaban las Águilas Negras. Los Buitragueños y Los Urabeños peleaban por poder y territorio". Agrega la denuncia que: "un compañero de Wilber que también fue reclutado en la misma época, llamó y le contó a un familiar que Wilber estaba herido en una clínica privada en Bogotá: Santa Rosa de Lima. El familiar se fue a la clínica en septiembre de 2003, sacó a Wilber de la clínica y se lo llevó al municipio de Chiquinquirá (Boyacá). En el 2004 se fueron para Muzo (Boyacá) donde Wilber comenzó a trabajar en una mina. En el 2008 se fueron a Bogotá donde Wilber fue reclutado por el Ejército Nacional, y conducido a prestar servicio militar en el Batallón de Selva de Villavicencio (Meta), de allí lo llevaron a Puerto Inírida (Guainía)". Según la denuncia: "desde el Ejército Nacional le comunicaron que Wilber estaba atravesando crisis psiquiátricas. Por intermedio del coronel Nelson Orlando Rincón se solicitó la remisión de Wilber a Bogotá donde inició tratamientos médicos siquiátricos y le diagnosticaron esquizofrenia, paranoia y trastorno bipolar. A partir de los diagnósticos le otorgaron una pensión con la que subsiste actualmente. El Estado desconoce el derecho a la reparación por el reclutamiento forzado y tortura de los que fue víctima".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores
WILBER MEDINA CABEZAS - CAMPESINO

Julio 6/2001

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "LA EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE TRES TRABAJADORES DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA CONTINÚA EN LA IMPUNIDAD. José Alexander Sandoval, Luis Alfredo Sandoval y Jhon Fredy García Almeida trabajaban en la central de abastos de la Ciudad de Bucaramanga cuando fueron detenidos-desaparecidos por miembros del Gaula Santander. El 6 de julio de 2001, día de su desaparición, salieron de sus casas a trabajar y buscar el sustento de sus familias. Todos sabían que los Sandoval eran una familia trabajadora que moraban en un sector popular de Bucaramanga. Sin embargo, fueron detenidos-desaparecidos y luego asesinados para ser presentados como guerrilleros del ELN muertos en combate contra el ejército nacional. La desaparición y posterior ejecución extrajudicial de las que fueron víctimas José Alexánder, Luis Alfredo y Jhon Fredy son la muestra de que esta práctica criminal fue una política de Estado y que la administración de justicia colombiana ha contribuido a que se oculte la verdad permitiendo la repetición sistemática de hechos que constituyen crímenes internacionales. Ya van diez y siete años en los que el proceso no ha avanzado y que los responsables no han sido juzgados. Recordamos a estos hombres y sus vidas, exaltamos lo que fueron y no en lo que los convirtieron. Queremos que los altos mandos responsables de delitos de lesa humanidad, porque eso son las ejecuciones extrajudiciales, sean investigados y condenados con la severidad que merecen sus actos. Hoy y todos los días su recuerdo alimenta la memoria de un pueblo que se resiste al olvido".

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
JOSE ALEXANDER SANDOVAL - OBRERO
LUIS ALFREDO SANDOVAL - OBRERO
JHON FREDY GARCIA ALMEIDA - OBRERO

Agosto 6/2001

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Guerrilleros del Frente 1 de las FARC-EP amenazaron de muerte y desaparecieron a Senén, un maestro afro de 31 años de edad. Según la denuncia: "Después de unas vacaciones de junio, nos desplazábamos el 17 de julio de 2001 a Miraflores; la guerrilla empezó a pedir cédulas y cuando le pidieron la cédula a mi esposo, se la quitaron y le dijeron que él no podía salir de la escuela ni de Miraflores; entonces preguntamos que qué era lo que estaba pasando y nos dijeron que cuando se lo llevaran, nos dirían el por qué, pero que mientras tanto no fuéramos a hacer ni decir nada, entonces nos quedamos allí en la escuela; pasó como una semana cuando le dijeron que tenía que renunciar como docente, entonces él fue a hablar con el Comandante

y le dijo que por qué le pedía eso, y le volvieron a decir que las razones se las decían el día que se lo llevaran; entonces, Senén mi esposo, hizo la carta de renuncia y se las llevó; le dijeron que así no era, que tenía que enviarla a San José, a la Secretaría de Educación para que le aceptaran la renuncia, que esa era la única manera que ellos iban a aceptar; entonces, Senén habló con el director de núcleo, Esteban Perlaza y llevaron la carta de renuncia a la Secretaría de Educación y les dieron la aceptación; él regresó a Miraflores y le entregó la carta a la guerrilla. Y cuando la guerrilla aceptó la renuncia, se quedó con los papeles y Senén preguntó: ¿ahora sí puedo salir, ya me puedo ir de acá? Y ellos le dijeron que no, que ya no podía salir. Entonces, yo me atreví a llamar a unos familiares de San José para que fueran a la Secretaría de Educación a averiguar por qué habían aceptado una renuncia de un docente sin preguntar por qué renunciaba, sabiendo que estábamos secuestrados por la guerrilla y sin ir al sitio a saber qué era lo que estaba pasando. Y era que todos estaban muertos de miedo y nadie quería ir a Miraflores a averiguar qué estaba pasando con nosotros. Pasaron 21 días, ese día pasaron por él a las 6 de la tarde, un 6 de agosto de 2001". Agrega la denuncia que: "Lo que Senén mi esposo, me alcanzó a decir fue que el director de núcleo Esteban Perlaza, le había dicho que él no podía volver a Miraflores, porque él había escuchado que no podía volver; entonces, mi esposo le preguntó que por qué no podía volver si él no debía nada. Esteban solo dijo que había escuchado de parte de la guerrilla, ese rumor. Estábamos con los niños esperando la cena, en el colegio porque ahí vivíamos, cuando llegaron unos hombres armados y uniformados en una camioneta blanca, lo llamaron especialmente a él y lo subieron en la parte de adelante y se lo llevaron. Yo me fui con otro docente en una motocicleta, siguiendo la camioneta; al llegar al aeropuerto, ellos detuvieron la camioneta y nos dijeron que no podíamos seguir porque si seguíamos correríamos con la misma suerte de Senén mi esposo, o sea que nos matarían. Entonces, el profesor dijo que ya nos regresáramos porque si no nos mataban a nosotros también; regresamos al colegio y los otros profesores y estudiantes estaban preocupados por la suerte que iba a correr Senén; por el desespero, me fui a buscar al Comandante porque los que se lo llevaron fueron unos guerrilleros, pero el Comandante no estaba; entonces acudí al Alcalde de ese entonces que era Jorge Roa Patiño, él me dijo que me fuera para el colegio, que él y el director Esteban iban a preguntarle al Comandante qué era lo que iban a hacer con él; hablaron con el Comandante 'Cesar alias Gafas' y les dijo que no se preocuparan, que estaba bien pero que no lo iban a entregar; pasaron los días y el Comandante nunca me dio la cara, mandó fue a otro guerrillero a decirme que ya no preguntara más por él, que lo habían fusilado y que no iban a entregar el cuerpo. Yo les dije que si ya estaba muerto por qué no me lo entregaban y me dijeron que no; entonces, hablé con la Secretaría de Educación nuevamente, él era docente y pues yo pensaba que ellos debían hacer algo. Y Esteban Perlaza fue el que me llamó y se presentó solo el Secretario de Educación, no fue ninguna comisión ni nada, solo fue él y me dijeron lo mismo, que ya lo habían fusilado y que no lo iban a entregar; 10 días después de que me dijeron eso, me vine para San José con mi niña, dejando todo allá; mi niña apenas tenía 3 años. Esto ya había sucedido con otros dos docentes, los hicieron renunciar pero ellos sí alcanzaron a salir. Sicológicamente, sigo afectada por los hechos, tengo estrés postraumático, ansiedad y depresión; mi hija Leisy fue la más afectada; me causaron mucho daño y pérdidas económicas porque tuve que renunciar para esa fecha, además perdimos cosas materiales por el desplazamiento forzado. Necesito más seguridad para mí y para mi hija; la Policía Nacional nos visita dos veces por semana; quiero irme del país porque quiero olvidar toda esa situación; el único caso de desaparición y muerte de un docente en Miraflores (Guaviare) fue el de mi esposo. Y el Comandante sigue preso en algún lugar, me gustaría hablar con él ya que es el único que sabe dónde está mi esposo o que alguna entidad hable con él y lo investigue".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
Desaparición Forzada
SENEN QUESADA CARABALLO - EDUCADOR

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
Desplazamiento Forzado
FAMILIA QUESADA MENA

Enero 20/2002

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CAMPOHERMOSO

A las 6:00 p.m., llegaron a pie alrededor de veinte personas armadas que se identificaron como integrantes de las FARC-EP a la zona urbana de Campohermoso. Según la denuncia: "El testigo estaba en la puerta de su casa, cuando le preguntaron: ¿Dónde está la Alcaldía? Él les indicó donde estaba. Después los guerrilleros le dijeron que se fuera porque iban a quemar la Alcaldía. Ese día hubo una fiesta de quince años. El testigo fue corriendo a avisar lo que había escuchado. Alrededor de 300 personas que estaban en la fiesta acordaron ir a correr a los de las FARC-EP". Continua la denuncia: "Nos vinimos todos hacia el parque, incluido el sacerdote de la comunidad, el P. José del Carmen Romero y el alcalde de ese tiempo, Plinio Rolando Forero. Mientras unos rezaban el rosario, otros presionaban a los guerrilleros para que no incendiaran la Alcaldía. Los rodearon de tal manera que quedaron separados. Hasta que los de las FARC-EP decidieron dialogar. La comunidad les dijo que ese edificio era de la comunidad, que no le hicieran daño. Los guerrilleros decían que era del Estado. Hasta que los de las FARC-EP aceptaron no incendiar la Alcaldía sino el Banco Agrario. Intentaron abrir la caja fuerte con pólvora, pero no pudieron. Cuando a lo lejos, en ese momento, los paramilitares comenzaron a disparar hacia el cielo. Los guerrilleros de las FARC-EP dejaron botado todo y se fueron". Agrega la denuncia que: "Todo el pueblo ese día decidió organizarse

para patrullar el pueblo. Y se acordó que cuando algo similar volviera a pasar, la alarma comunitaria sería tocar la campana del templo. Nos vestíamos con ponchos blancos y salíamos a cuidar por sectores. Se hacía aguapanela. Era una olla comunitaria. Al día siguiente, el 21 de enero del 2002 a las 6:00 p.m., los guerrilleros quemaron un bus de transporte público de la empresa La Macarena, que venía de Bogotá, a la altura de la vereda Castañal (Campohermoso). Los guerrilleros de las FARC-EP subieron al bus y dijeron: si no se bajan se queman" y comenzaron a rociar con gasolina el bus. Le prendieron fuego. No hubo heridos".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
POBLADORES CAMPOHERMOSO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles

Marzo 14/2002

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CAMPOHERMOSO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) amenazaron a los miembros de la familia Buitrago Martínez, les robaron algunos bienes y llevaron por la fuerza a Víctor y A Gilberto en hechos ocurridos en el corregimiento Los Cedros. A raíz de los hechos, varios miembros de la familia Martínez y otros campesinos residentes en el corregimiento Los Cedros se vieron obligados a desplazarse de la región. Según la denuncia: "Unos hombres y mujeres armados y vestidos con ropa oscura, que llevaban maletas en las cuales iban amarradas ollas, botas de caucho, pañoletas rojas y un brazalete de las AUC arribaron a la casa de la familia Martínez ubicada en el corregimiento Los Cedros hacia las 5 de la tarde. Uno de ellos se metió a la cocina sin pedir permiso y dijo: 'necesito que me regalen panela con limón para mi gente'. La señora Idaly Martínez le dijo: '¿usted quién es?' El señor dijo: 'yo soy el comandante y estamos revisando las casas'. Los paramilitares se llevaron lo que encontraron de valor incluyendo gallinas. Ese día estaban nueve integrantes de la familia Martínez Buitrago, además de Víctor y Gilberto, dos obreros que estaban trabajando en el páramo para la familia, quienes al ver gente bajaron a la casa. Y en eso, el comandante mandó por ellos. Cuando los tenían abajo les dijeron: 'Nos vamos a llevar a Gilberto y a Vladimir, y a Víctor no porque tiene un defecto en la mano'. Los niños de la familia se lanzaron a los pies de su padrastro Vladimir y comenzaron a pedirle al comandante que no se lo llevaran. El comandante paramilitar al verlos llorando dijo: está bien nos llevamos al de 'brazo malo', es decir a Víctor". Continua la denuncia: "La señora Idaly pidió hablar con el jefe de los paramilitares. La citaron al día siguiente en el sitio Divino Niño, que es un alto donde uno parte para la vereda Teguas y el corregimiento Los Cedros. Idaly fue y conversó con el jefe y le insistió en que los soltaran ya que eran personas muy humildes. Logró que soltaran a Gilberto, Víctor y a otro joven de nombre Dagoberto Tolosa. Dagoberto era de la vereda El Toldo (Campohermoso). Después de eso Dagoberto, Víctor y Gilberto se fueron de la región".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
GILBERTO MARTINEZ - CAMPESINO
IIDALY MARTINEZ - EDUCADOR
JESSIKA BUITRAGO - ESTUDIANTE
JAVIER BUITRAGO
JHONNER BUITRAGO
NUBIA BUITRAGO
PAULINO BUITRAGO - CAMPESINO
VLADIMIR OVALLE - CAMPESINO
VICTOR N - CAMPESINO
DAGOBERTO TOLOSA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
MIEMBROS DE LA FAMILIA MARTINEZ BUITRAGO
CAMPESINOS DE LOS CEDROS

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre Como Método de Guerra
Pillaje

Marzo 21/2002

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Paramilitares del Bloque Centauros al mando de Edilson Cifuentes, alias "Richard" desaparecieron a José Alirio, un campesino de 31 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda Tienda Nueva. Según la denuncia: "Mi esposo venía con una tía, iba para la casa por la vía Guacamayas; él viajaba en carro de línea con la tía el día 18 de marzo del 2002, salió de San José del Guaviare para una cita médica y el jueves 21 de marzo del 2002 ya venía de regreso a la casa; los carros de línea en ese entonces eran de color rojo, cuando venían por la vereda Tienda Nueva del municipio de Puerto Concordia (Meta), un grupo identificado como Autodefensas del Bloque Centauros, lo bajaron del carro, aunque primero bajaron a todos dizque para una requisa, luego dejaron subir a todos menos a él; la tía cuenta que ella dijo pero por qué lo van a dejar a él, y uno de ellos le contestó: es que lo necesitamos para unos trabajos y de cada carro vamos a dejar uno y apenas los desocupemos los mandamos en un carro, dijo uno de ellos. Apenas los carros arrancaron, sonaron unos tiros, entonces todos llegaron a la conclusión de que lo habían matado y cuando la tía llegó a mi casa y me contó eso, yo contraté una funeraria y me fui destrozada a buscarlo y no encontré a nadie; ya estábamos regresando cuando vi un grupo de 'esa gente', uniformados y armados con armas largas, así que me bajé de la funeraria y me fui a preguntarle a esa gente que dónde estaba mi esposo, que me lo regresarán vivo o muerto y ellos me dijeron: nosotros no sabemos nada, vaya pregúntele a los de la vara y ya estaban ahí en el kiosko y uno de ellos me dijo: hable con el comandante Richard, lo encuentra en El trincho o en Tres esquinas; entonces, contraté una motocicleta para que me llevara hasta allá, fuimos a Tres esquinas y no había nadie. El muchacho de la moto, me dijo: vamos a Tierra Bobo y había otro grupo en el caserío y pregunté al comandante directamente y Richard me dijo: sí lo tenemos, pero ya lo matamos. Yo le dije: entréguemelo por favor, estoy embarazada; él comandante solo me dijo: es mejor que se vaya, dígale al que la trajo

que se la lleve, no quiero verla por acá. Y tuve que devolverme. En ese año en el departamento del Meta dominaban las autodefensas y era el pan de cada día matar la gente delante de uno o se los llevaban y nunca más uno los volvía a ver; allí el interés de ellos supuestamente era la 'limpieza social' porque para ellos la mayoría eran guerrilleros o auxiliares. En la versión libre, el comandante paramilitar alias 'Richard' aceptó que dio la orden para que asesinaran a mi esposo, por un documento que me entregó la Fiscalía que decía que él no aceptó ser el presunto responsable pero que sí le dio la orden a un tal 'Míster Bin'. Hemos tenido muchas afectaciones sicológicas, porque yo tenía un mes de embarazo cuando eso sucedió. Y tenía mis otros hijos pequeños, tuvimos que presenciar la guerra y dependíamos económicamente de él. Este proceso está impune, esa persona ya salió libre y sigue delinquiendo, solo queremos encontrar los restos de mi esposo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
JOSE ALIRIO MORENO MORA - CAMPESINO

Marzo 22/2002

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: ZETAQUIRA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas del Casanare desparecieron a José Obdulio, un campesino de 22 años de edad, en hechos acaecidos en la vereda El Centro. Según la denuncia: "José Obdulio se encontraba trabajando en la casa de su familia haciendo algunos arreglos cuando llegaron tres carros, sus ocupantes se bajaron lo recogieron y se lo llevaron, le dijeron a su padre don Olivo que dónde estaban las armas y que tenía que irse con ellos; lo encañonaron y lo amenazaron pero en ese momento pasó un bus que se dirigía a Zetaquira y el comandante de las AUC dijo que lo dejaran sano y se fueron rumbo a Zetaquira llevándose a su hijo José Obdulio. Don Olivo se fue de inmediato para el pueblo donde el inspector Víctor Varcaral quien le dijo que dejara así y por esta razón no se colocó ningún denuncio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
JOSE OBDULIO ARIAS MENDOZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
OLIVO ARIAS - CAMPESINO

Mayo 14/2002

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CAMPOHERMOSO

Paramilitares desaparecieron forzadamente hacia las 7 a.m., a Ostilio, un campesino de 35 años de edad, en hechos ocurridos en su residencia ubicada en la inspección Vistahermosa. Según la denuncia: "En la mañana llegaron los paramilitares a su casa y le dijeron que les fuera a arreglar un carro. Lo subieron en un carro y no se sabe nada de él hasta la fecha de hoy. En la casa estaban sus tres hijos (dos gemelos y una niña), menores de edad (entre dos y cinco años). En la zona había presencia paramilitar desde 1991. No estaba amenazado. Presentaron denuncia en el juzgado de menores en Miraflores (Boyacá). El 23 de julio del 2002 presentaron denuncia en Campohermoso pero no han recibido respuesta. Cuando los familiares fueron a preguntar y las autoridades se pusieron bravos con ellos. La respuesta ha sido 'hay que esperar'. La Personería puso una denuncia en la Cruz Roja Internacional".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
OSTILIO CUBIDES - CAMPESINO

Mayo 20/2002

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Paramilitares autodenominados Casanareños, liderados, entre otros, por alias "Martin Llanos", amenazaron y desaparecieron a Geovani de Jesús, de 38 años de edad, quien laboraba como vendedor de tintos. Según la denuncia: "El 20 de mayo del 2002 él desapareció, ese día ya no llegó a la casa. Esa noche que no llegó, fui a preguntar a un conocido y me dijo que lo habían visto en la bomba de gasolina. Yo fui y averigüé en la bomba y me dijo el muchacho de la bomba de gasolina, que él había estado ahí, que le había ayudado a tanquear un carro. Y que lo había visto cuando él salió al bordo de la carretera y que no había vuelto. Eso fue todo. No supe nada más. Eso fue como a las 8:00 p.m. Al otro día, yo lo estuve esperando todo el día. Él vendía tinto en el parque. Yo trabajaba en la esquina. Lo esperé todo el día. Y yo, corra a la ventana. Como a las 11:00 a.m., a mí me dio un presentimiento horrible, yo me puse a llorar. Fue como un sentimiento: "¿será que lo mataron, será que algo pasó?" Nunca supe nada de él. Después me enteré que esa misma noche que lo desaparecieron lo mataron los paramilitares. Que lo habían aventado en el Alto de la Buenavista. Geovani no estaba en ninguna organización social, ni política. El único detalle de él, es que era amigo de la policía. Ellos eran muy buenos clientes de él. Geovani les vendía tinto. Fue el único problema de él. Una semana antes de que lo desaparecieran había recibido una carta firmada por los paramilitares, donde le pedían que se fuera del pueblo si no lo mataban. Geovani fue hablar con el jefe de los paramilitares a una finca en una vereda de Berbeo. El jefe le dijo: 'nosotros no nos ponemos a mandar cartas a las personas'. Por esa razón Geovani no se fue del pueblo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
GEOVANI DE JESSUS CATALAN SALCEDO - VENDEDOR AMBULANTE

Junio 21/2002

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Paramilitares autodenominados Casanareños, liderados, entre otros, por alias "Martín Llanos", desaparecieron a Sandra Patricia de 15 años de edad. Según la

denuncia: "El 21 de junio del 2002 se llevaron a Sandra Patricia de solo 15 años. Yo la dejé en la casa cuando salí a trabajar. Estábamos las dos solas. Ella se quedó a lavar. Cuando yo regresé estaba la ropa sobre el lavadero. Y como a las 6:15 pm me llamó al trabajo y me dijo: 'Mamí, el papá de un amigo vino para Bogotá, y me vine con él.' A mí se me hizo raro. Yo le dije: Pues se embobó, mija. Más bien, apúrese hacer la comida, porque su hermano va a llegar a comer y se va poner bravo y ella me dijo: 'Bueno, mamí. En esas me tocó hacer un domicilio ahí donde yo trabajaba, y me di una vuelta a la casa pero no estaba. Llegué en la noche. Le pregunté al hermano que si cuando él había llegado ella no estaba. Y él me dijo: no mamí, cuando yo llegué no había nadie. Me fui, miré la ropa, no había tocado nada. Ni siquiera el cepillo de la boca, nada, nada. Todo estaba ahí. Yo le comenté al hermano: 'es que me marcó hace rato y me dijo que se había ido para Bogotá'. Mi hijo me dijo: 'es que esa china es loca o qué. Dejamos así.' Al otro día temprano, yo llamé a donde un tío que vivía en Bogotá, porque ella ya había estado allá. Cuando yo llamé donde mi hermano en Bogotá mi cuñada me dijo: 'no, por aquí no ha llegado.' A mí me cogió la preocupación porque, ella no tenía plata. Yo me imaginaba, si se la llevó este señor y me la dejó por allá en el centro de Bogotá y sin plata, como estará, ¿se perdió? Todo fue un viernes en la tarde. Como ella no había podido estudiar, ella pasaba en la casa. Yo le pregunté a unos inquilinos de donde vivíamos y ellos me dijeron: 'lo único que escuchamos es que alguien timbró y ella salió a abrir.' No todos teníamos llave y a veces nos tocaba timbrar. Me dijeron que la muchacha estuvo hablando con alguien y se reía, pero que no volvió a entrar. Y eran como la una o dos de la tarde. Al domingo siguiente llegó un sobrino, vino a visitarme. Yo me ataqué a llorar delante de él. Entonces me preguntó porque lloraba y yo le dije: es que su prima está desaparecida desde el viernes. Hasta la fecha no se sabe nada de ella". En ese tiempo en Miraflores había un grupo de paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
SANDRA PATRICIA HEREDIA

Julio 15/2002

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: ZETAQUIRA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) desaparecieron hacia las 2 p.m., a José Daniel, de 29 años y estudiante de Matemáticas. Según la denuncia: "José Daniel salió ese día lunes 15 de julio a trabajar en un mandato convocado por la Junta de Acción Comunal. Ya habían terminado el trabajo y cuando se dirigía a su casa fue que lo agarraron en la vereda Guanetá unos paramilitares, entre ellos alias 'Gallo Fino', lo subieron a una camioneta y se lo llevaron rumbo al Casanare. Se dice que allá lo mataron. Aun no se conoce dónde pudieron dejar los restos. Un mes después de que se lo llevaron, los familiares se enteraron de que a José Daniel lo habían asesinado. Se sabe que se lo llevaron a cometer crímenes en contra de otras personas. Era un joven muy activo y trabajador, muy creyente de la fe católica y deportista, con grandes esfuerzos compró una finca a donde se fue a vivir con su mamá. Aún no había pagado en su totalidad la finca cuando se lo llevaron. Daniel estaba en último semestre de Licenciatura en Matemáticas en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC con sede en Tunja".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
JOSE DANIEL RAMIREZ - ESTUDIANTE

Agosto 21/2002

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares vestidos de civil y armados desaparecieron a Edgar Darío, un campesino de 33 años de edad. Según la denuncia: "El día 21 de agosto DEL 2002, siendo aproximadamente las 5 p.m., el esposo de la señora Jazmín Ulloa se dirigía a la casa ubicada en el Primero de Octubre en San José del Guaviare, y según comentarios, cuando él iba llegando a la funeraria de la esquina del barrio 20 de Julio, se le acercaron dos motocicletas y un taxi y lo obligaron a subirse al taxi y lo regresaron con destino al cementerio. Desde esa fecha no volví a saber más de él hasta que lo asesinaron; esas personas que lo abordaron estaban armadas y vestidas de civil. Como a los ocho días, después de la desaparición, hice la denuncia ante la Sijin y solo me tomaron los datos y ya, pero no me recibieron la denuncia. Cuando a él lo desaparecieron, empecé a buscarlo porque no llegaba a la casa y pues no era normal; entonces como a los cuatro días más o menos de la desaparición, encontré a dos personas en el restaurante de mi mamá, que estaban comiendo y comentaron entre ellos que acababan de pasar por el cementerio y que ahí en el anfiteatro del cementerio dizque había un olor horrible, que habían recogido algún muerto; entonces, a mí se me metió en la cabeza que podía ser él, así que fui a averiguar al CTI y me demostraron que efectivamente sí habían recogido un cuerpo en horas de la mañana y me mostraron las fotos y yo de una vez dije que era él, pero como eso no es tan fácil porque él ya tenía la cara desfigurada, no se reconocía bien. Entonces, yo dije, eso hay un tiempo, porque yo no sabía por qué esa gente le había hecho eso y me daba mucho miedo correr con la misma suerte; entonces, lo que hice fue irme de por acá un tiempo y como a los seis años volví y fue cuando empecé a hacer todos los trámites y con fe de que ya tenía indicios de que a él lo habían recogido y me pidieron las muestras de ADN de los muchachos para hacer el reconocimiento". Agrega la denuncia que: "Casi todo Guaviare era un territorio poblado por paramilitares que comandaban y cometían miles de abusos y causaron muchas muertes; el comandante alias 'Richard' era quien daba las órdenes para ejecutar personas inocentes, los intereses en el territorio eran por poder y los cultivos de coca. Acabábamos de llegar a San José, des-

plazados, porque habían desaparecido a mis hermanos y luego pasó todo esto con mi esposo. Sicológicamente, eso me ha afectado siempre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
EDGAR DARIO ORDOÑEZ - CAMPESINO

Noviembre 5/2002

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Paramilitares autodenominados Autodefensas Campesinas del Sur del Casanare lideradas por Héctor Buitrago, Padre e Hijo y entre los que se encontraba Luis Díaz, alias "El moño", conductor de un vehículo taxi, amenazaron al estudiante de 18 años de edad. El hecho sucedió hacia las 4:00 p.m., cuando Camilo Andrés salió del colegio Sergio Camargo sobre la calle Alto del Cogollo y bajaba hacia el parque central de Miraflores, en ese momento afirma la víctima alias 'El Moño' me echó el carro la última vez. Agrega la denuncia que a Camilo Andrés: "En tres ocasiones lo intentaron secuestrar pero él se escapó. Finalmente decidió salir de Miraflores en enero de 2003 dada la situación. Lo que sé es es que 'El Moño' pagó cárcel. Hoy en día sigue siendo taxista en Miraflores incluso con el mismo carro. Era una práctica común que algunos taxistas de Miraflores colaboraran con los paramilitares de alias 'Martín Llanos', quién también era narcotraficante. Los taxistas colaboraban capturando jóvenes del colegio. Los paramilitares pagaban 500 mil pesos a los jóvenes que informaban nombres de personas para capturar. A quienes no querían colaborar con los paramilitares los asesinaban. Todo lo anterior era del conocimiento de los militares. En el 2001 yo estaba en décimo. Y para ese entonces era muy famoso el Alto de la Buenavista (una barranca). Ahí empujaban a la gente unos 300 metros hacia abajo. Cogían a los pelados por vicios de fumar. Al que veían que era así, le echaban el ojo. Muchos de mis compañeros se metieron a trabajar con los paracos. Pagaban más o menos como 500 mil pesos al mes o 500 mil pesos por persona que lograran que ingresara a las filas de paramilitarismo. Uno no podía estar más allá de la 6:00 de la tarde en la calle porque uno estaba peligrando, a uno se lo podían llevar los paracos a trabajar con ellos". El 20 de mayo de 2002 el esposo de su mamá, Geovani de Jesús Catalán Salcedo de 28 años de edad, quien laboraba como vendedor de tintos en Miraflores fue desaparecido por los paramilitares, al igual que su hermana Sandra Patricia Heredia de 15 años de edad, el 21 de julio de 2002. Concluye Camilo Andrés afirmando que: "Cuando desaparecieron a mi hermana me dio muy duro que a mi mamá le doliera tanto (...) Hubo personas que soltaron o que se lograron volar (...) Muchos regresaron en ese tiempo a Miraflores. El sitio estratégico que tenían según lo que dicen los que volvieron, está sobre la vía principal que va de los municipios de Yopal- Agua Azul-Monterrey (Casanare) y que comunica con Bogotá, ahí tenían los paramilitares un centro de mando en el lugar que se llama El Secreto. Es un sector donde el río Lengupá se une con el río Upía. Los militares también llegaban ahí. Ellos tenían conocimiento de este lugar".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
CAMILO ANDRES HEREDIA - ESTUDIANTE

Noviembre 22/2002

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares comandados por alias "Cuchillo" desaparecieron forzadamente a Weimar, un mecánico de 28 años de edad. Según la denuncia: "El 22 de noviembre de 2002, como de costumbre, salíamos a San José del Guaviare a comprar repuestos para las motocicletas. Nosotros vivíamos en el caserío San Lucas de El Retorno (Guaviare); mi esposo Weimar Giraldo, salió hacia San José el 22 de noviembre en horas de la mañana en su motocicleta, siempre veníamos juntos a San José y ese día él se tuvo que venir solo porque mi hija estaba pequeña; los repuestos que él compraba eran para trabajar porque era mecánico y teníamos un taller ahí mismo en la casa. Ese día me dijo que si no regresaba ese mismo día, regresaba al día siguiente si llovía, así que no regresó y yo me tranquilicé porque llovió mucho. Al día siguiente, me desperté, hice el desayuno y no llegó. Al frente de mi casa, había una vecina que me llamó a la puerta y me dijo que si mi esposo ya había llegado, yo le dije que no y ella me dijo: le voy a contar algo pero no estoy segura; ella también llegaba en ese momento de San José, así que le pregunté que si sabía algo de él porque nada que llegaba. Ella me respondió: es que escuché que en El Retorno los paracos habían cogido al mecánico de San Lucas; en la vereda solo había dos mecánicos, mi esposo y otro señor al que le decían 'El Mono' pero él estaba en su taller así que me empecé a preocupar. Salí a buscarlo y a preguntarlo en El Retorno y los pueblos cercanos y nadie me dio razón, entonces me vine para San José a los almacenes de repuestos y nada. Él tenía una prima aquí en San José y fui a la casa de ella preguntarlo. A mi esposo lo conocían con 'El Paisa', la prima de él me dijo: pero El Paisa vino aquí y dijo que salía ahí mismo para la casa, cómo así que no llegó; seguimos buscándolo en el centro y me encontré con un señor que vendía verdura en el caserío San Lucas, a él le decían 'El Cacao'; a casi todos los llamaban con apodos y no por el nombre; él manejaba un carrito viejito en el que cargaba la verdura; cuando él me vio, me saludo y dijo: cómo le fue al Paisa. Yo le dije, por eso vengo a buscarlo. Él me dijo: cómo así, yo lo vi ayer que llevé verdura, lo vi tanqueando en la bomba, vía a El Retorno, la que queda enseguida de Gas Guaviare; yo estaba tanqueando mi carro y lo saludé y arrancó como volador sin palo en esa moto. Y me dijo que arriba nos vemos y arrancó. 'El Cacao' dijo que se había demorado tanqueando porque no lo alcanzó y supuso que había seguido de largo. Entonces, resulta

que mientras 'El Cacao' se demoraba tanqueando, a mi esposo ya lo habían bajado de la moto y lo habían llevado hacia una trocha que existía en la vereda Agua Bonita, un muchacho conocido fue quien lo vio por última vez y me lo dijo; él es de El Retorno y le decían 'El Flaco', quien me dijo: "Yo le aseguró que a él lo mataron porque yo iba en mi moto y lo vi cuando se bajó de la moto y habían dos paracos con él y yo pité antes de parar y Weimar me dijo: hágale, hágale. El muchacho me contó que los paramilitares estaban de civil a la orilla de la carretera, con botas de caucho, ponchos en el cuello; él muchacho aseguró que eran paramilitares porque ya los conocía. La moto de él era una Yamaha y la había marcado con soldadura por debajo con el nombre de él y tenía cuatro dedos de ancho en cada lado de la tijera. Y como a los 8 meses, vi esa moto aquí en San José y nunca me atreví a preguntar nada, por miedo". Agrega la denuncia que: "Cuando ya pasó todo eso, yo empecé a averiguar, a preguntarle a la prima; ella me contó que lo había notado raro cuando llegó a la casa, que él le había dicho que había sentido que lo estaban persiguiendo desde que salió de la vereda. Y que cuando salió del caserío en El Retorno lo pararon los paramilitares a decirle que cuidado y le arreglaba las motos a la guerrilla porque lo mataban. Él le contó eso a la prima, a mí nunca me dijo nada, seguro para no preocuparme. Y "El Flaco" dizque ya le había dicho que se fuera porque lo iban a matar; al Flaco también lo mataron los paramilitares. Yo digo que a él, lo mataron o lo desaparecieron los paramilitares, por la respuesta que les dio a los paracos cuando lo pararon en El Retorno que fue que él no trabajaba para ningún Frente, que él trabajaba para las personas que necesitaran los servicios de él; en ese entonces desaparecieron a muchas personas y era un territorio comandado por los paramilitares. Económicamente dependía de él, pues era quien trabajaba; mi familia me ayudó a seguir adelante; sicológicamente no he recibido ninguna atención, mi niña ya tiene 16 años y aún pregunta por él, eso ha sido una pérdida insuperable. Hasta el momento no he recibido ningún tipo de reparación, no sicológica, ni económica; pido que me ayuden a encontrarlo vivo o muerto, estoy dispuesta a ayudar en lo que sea necesario".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
WEIMAR GIRALDO - OBRERO
INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje

Diciembre 18/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Paramilitares desaparecieron al joven de 22 años de edad. Según la denuncia un hermano de Ferney manifestó que: "El día de la desaparición, llegaron hasta la esquina de mi casa los paramilitares, alias 'La Costeña' y alias 'Barajas', preguntando por El Mono. Ese era mi hermano, así le decían. El mejor amigo de él llegó hasta mi casa, lo llamó, mi hermano salió. Le comentaron que en el barrio El Salado lo necesitaban. Él regresó a mi casa, le comentó a mi mamá la situación, ella le dijo que no fuera por allá, pero él respondió que el que nada debe, nada teme, partió y nunca regresó. A Ferney lo desaparecieron ese año las operaciones militares. Tenía 22 años de edad, estudiaba una tecnología y pintaba paisajes en una técnica de óleo sobre vidrio. Le gustaba la música, especialmente la salsa y el rock de los ochenta. Recuerdo que por esas épocas, finales de 2002, se hablaba de que se llevaron al del billar, o que se robaron al del colectivo, o se robaron al de la parabólica. Y en ese contexto se dieron muchas desapariciones".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
FERNEY MEJIA - ESTUDIANTE

Marzo 27/2003

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Tres paramilitares vestidos de civil y portando armas cortas abordaron al señor Telesforo Cifuentes Basallo cuando se dirigía hacia el centro, sobre la avenida El Retorno, frente al colegio CDR del municipio de San José del Guaviare. Cuenta la fuente que: "Flor Marina González, su esposa, afirmó que siendo las 9:00 a.m., salió mi esposo de la casa a cotizar unos materiales de construcción, en ese entonces había una ladrillera cerca, él salió allí a cotizar unos ladrillos pues era ayudante de construcción, salió en su bicicleta color blanca con azul, siempre salía en ella y nunca más volvió". Agrega la fuente que: "Solo había tenido un problema con un señor que le debía un dinero, hacía ocho (8) días atrás, él había ido a cobrarle y el señor le dio una parte y hacía como quince (15) días, habían discutido por lo mismo; el señor se llamaba Carlos no recuerdo su apellido, recuerdo que vivía en el barrio El Progreso, aquí en el municipio de San José del Guaviare. Sobre la avenida El Retorno en San José del Guaviare, en la ladrillera esquinera frente al colegio CDR, aquí en San José en ese entonces había muchas muertes y desapariciones por parte de grupos armados al margen de la ley, en especial paramilitares. Para mí como esposa y madre de mis hijos es un daño irreparable, el saber que una vez que salió de la casa no volvimos a saber más de él. Y para mis hijos eso fue fatal, sicológicamente nos ha afectado siempre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
TELESFORO CIFUENTES BASALLO - OBRERO

Abril 23/2003

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: CALAMAR

Paramilitares desaparecieron a Alonso, un campesino de 42 años, en hechos ocurridos en el casco urbano. Según la denuncia: "Un viernes 23 de abril había llegado mi padre, de un sitio que se llama La Gorgona, eso queda por el río Itilla del municipio de Calamar (Guaviare), estaba

administrando esa finca y antes de esa finca trabajaba en otra finca en la vereda Puerto Palma; mi papá era considerado un líder comunal, aunque su proceso había estado más en el municipio El Retorno, fue el primer presidente de la junta de acción comunal que tuvo la vereda Puerto Cachama, fue fundador de esa vereda, así como fundador y presidente de la vereda Nueva Barranquillita en El Retorno; cuando hubo los paros cocaleros en el año 1996 fue uno de los que estuvo liderando esos procesos allá, después de eso mi papá ya tenía cierta desconfianza de que le hicieran algún tipo de señalamiento o algún tipo de vinculación con el grupo que había en ese entonces, que era la ¨Guerrilla¨. Ese día, mi papá llegó al pueblo y ya sabía que había algo en contra de él; no me lo contó pero mi mamá después me dio las versiones; me contó que: estábamos en el barrio Comuneros, frente a la cancha del señor Marcos Leiva en Calamar, de ahí nos hablamos en la calle, eso fue en las horas de la tarde, de ahí me dijo que tenía que ir al barrio La Independencia, él iba a hablar con una persona allá que era como un mediador, por decirlo de cierta manera, no recuerdo el nombre del señor, pero él iba a hablar con él para preguntarle qué era lo que había pasado porque había escuchado rumores que lo querían matar y salió de ahí nos despedimos; luego salí para la vereda Diamante 2 porque tenía algo que hacer. Ya cuando yo regresé el lunes a la casa, mi mamá me dijo que él no había vuelto. Desde entonces ya había hecho el denuncio y lo demás, en ese momento se preguntó y se averiguó si alguien sabía algo y nadie decía nada. Salió con su bicicleta de la casa y nunca más volvió". Agrega la denuncia que: "Lo que nos contó mi mamá era que él sí le había dicho que había escuchado rumores de que le querían hacer algo y por eso fue a buscar al mediador para que intercediera por él, pero no sirvió de nada. En Calamar, según las autodefensas los que estaban en el pueblo trabajaban con ellos los paramilitares y los que vivían en veredas trabajaban con la guerrilla. Además, en ese mismo año, hubo muchas desapariciones como la de María Cristina Cobos Mahecha, la enfermera de Calamar; un líder de allá, Aristóbulo Briceño y otros; a la mayoría de la gente que asesinaban los enterraban en un sitio que le decían El Terraplén, saliendo del caño conocido como Puente Balín, esos cuerpos ya fueron exhumados. Como diez años después, la versión que se empezó a escuchar, es que donde actualmente queda La maloca en Calamar, en esa esquina dos personas que iban en motocicleta, pararon y hablaron con él; la persona que me contó eso, dijo que lo miró como a una cuadra de distancia, dijo que hablaron y luego mi papá se subió en la motocicleta y una de las personas que iba en la motocicleta se bajó y se subió en la bicicleta y hasta ahí no se supo más". Concluye la denuncia: "Más que pérdidas materiales, fue la ausencia de mi papá, todos estos años el tema de desaparición forzada genera un duelo constante; la más afectada fue mi mamá, ella era acuerpada y después de eso quedó delgada, no comía y vivía angustiada y quedamos sin dónde vivir, él era quien nos apoyaba en casa. La disposición mía es total para que se puedan encontrar los restos de mi papá, sabemos que eso no nos lo va a devolver, pero eso cierra un ciclo y eso es lo que creo que toda la familia necesita".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
ALONSO CABALLERO RAMIREZ - CAMPESINO

Octubre 3/2003

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Guerrilleros del Frente 1 de las FARC-EP al mando de la Comandante "Jackeline", torturaron, amenazaron de muerte y desplazaron forzadamente a Jorge Hernán, un campesino de 50 años de edad. Según la denuncia: "Eran las 4 pm., iba llegando a mi casa en la vereda El Recreo cuando me detuvieron, me llevaron a una montaña y me amarraron con cadenas acusándome de que yo era un informante de los paracos; duré 3 días amarrado de pies y manos, al pie de un palo de guamo; me hacían tiros cerca a los oídos y al tercer día me soltaron, seguramente ya habían comprobado que era inocente, pero antes de soltarme yo les decía que era mejor que me mataran pero que ya no me hicieran sufrir de esa manera. Luego, ellos me dijeron que si yo denunciaba, me mataban a mí y a mi familia; tuve que salir de la vereda dejando todo, mi casa y mis animales; se llevaron 3 bestias, 3 marranos y unas gallinas; en mi finca yo tenía 3 hectáreas y media de plátano y 3 de yuca junto con la tierra porque ya no pude regresar. El día 12 de octubre fue cuando salí desplazado por la guerrilla, eran tres y dos estaban vestidos con uniformes del Ejército y el otro con uniforme de la Policía, cargaban fusiles AK44. Yo estaba almorzando ese día y un amigo cercano de la familia llegó y me dijo: que pilas, que se iban a llevar a mis 3 hijos, Wilmer, Fabián y a un primo, no recuerdo el nombre. Al rato llegaron ellos, la guerrilla, a preguntármelos y yo los había escondido en un pastal cerca a la casa; ese día llovió muy fuerte y el agua ayudó a cubrirlos; y les dije que ellos habían salido para el pueblo y ellos me dijeron que vendrían al día siguiente. Esa misma noche tuve que salir y dejarlo todo". Agrega la denuncia que: "La vereda El Recreo queda a 1 hora de distancia de San José en carro y a 2 horas en lancha; hacía 8 días se habían llevado a un amigo de la familia, conocido como 'Pacho', así le decíamos; se lo llevó la misma guerrilla del Frente Primero; aunque los paramilitares también mandaban en ese territorio y cada rato tenían combates. Hemos tenido muchas pérdidas y sufrimientos; la tortura y el maltrato, quedé con cicatrices, perdí la finca, los cultivos y los animales. Sicológicamente, es algo que no se olvida y el daño es irreparable para mí y mi familia".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Tortura
Amenaza
JORGE HERNAN PENAGOS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
Desplazamiento Forzado
FAMILIA PENAGOS

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje

Abril 23/2005

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Paramilitares desaparecieron a Francisco, un comerciante de 44 años de edad. Según la denuncia: "Un grupo de paramilitares abordó a Francisco Toquica Buitrago, quien iba viajando de Villavicencio a Puerto Gaitán (Meta), acompañado de un primo de la esposa, no recuerdo el nombre. Pararon el bus porque el grupo de paramilitares se encontraba al lado de la vía, les pidieron documentos y al muchacho que lo acompañaba se los devolvieron, pero a mi hermano sí se lo llevaron; el muchacho contó que alcanzó a ver antes de que lo soltaran para que se fuera, que a mi hermano lo mataron con fusil y de varios tiros en el cuerpo; después de eso, nunca volvimos a saber de mi hermano. En ese tiempo, eso era vereda y rastrojo al pie de la carretera porque como él iba de Villavicencio a Puerto Gaitán y desapareció en se trayecto y pues comandaban en ese territorio solo paramilitares, era lo que más se veía. Tiempo después, el familiar de la esposa que viajaba con él les contó a mis sobrinos que él había visto cómo lo habían matado y que después de eso le habían abierto su cuerpo y que nunca más supo qué hicieron con él. Mi hermano vivió un tiempo en La Carpa (San José del Guaviare), hace mucho tiempo, no recuerdo el año; allí tuvo un problema con un guerrillero y le tocó irse para San José, aunque fue un hecho aparte, fue el único problema que tuvo con esa gente. Ha sido duro por la pérdida de mi hermano, mis sobrinos han sufrido mucho y lo peor es que la esposa recibió un dinero por la pérdida, pero sus hijos nunca recibieron un apoyo económico ni de estudio ni vivienda. Quiero saber qué pasó con mi hermano, si fue verdad que lo asesinaron, pido poder encontrar su cuerpo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
FRANCISCO TOQUICA BUITRAGO - COMERCIANTE

Julio 30/2005

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares al mando de alias "Richard" y "Fuego Verde" ejecutaron a Marci Natalia, una niña campesina de 4 años de edad. Según la denuncia: "Eran aproximadamente las 8 pm del 30 de julio de 2005 en la vereda El Morro, más conocida como La Trocha Ganadera del municipio de San José, departamento del Guaviare. Nosotros ya estábamos durmiendo cuando escuchamos fue el disparo y en la cama estaba durmiendo ella (Marci), la hermanita y mi hija, la mamá de las dos niñas. Todas las camas quedaban en la misma habitación, mi casa era de tablas; cuando sonó el tiro, mi hija Ana me dijo: 'mami, yo miré candela en el toldillo' y cuando ella me dijo eso yo pegué el brinco y alcé fue a la niña que estaba en el medio, no me fije en 'la finaita', que tenía 4 años sino en la otra que estaba más pequeña, la hermanita que tenía 2 años, y la eché al hombro y la saqué afuera, salí corriendo y estaba empapada de sangre esa niña; claro, le traspasó la bala a 'la finaita' y chispeó de sangre a la niña más pequeña; yo me levanté como una loca y no pensé en mi otra nieta y cogí esa niña y me puse a correr por esa carretera. Cuando reaccioné, la niña estaba viva y resulta que la que estaba muerta era la otra y me devolví y un muchacho escuchó los gritos y me dijo: ¿qué pasó Balvina?, entonces yo le dije que me mataron a la niña y él dijo que ella estaba viva, me preguntó que con quién estaba la niña durmiendo, cuando reaccioné dije: con Natalia mi otra nieta y mi hija Ana. Me dijo: ¿ya se dio cuenta de los otros si están heridos?, entonces él me recibió la niña. Cuando me devolví, encontré a mi chinita muerta, la recogí y me puse a llorar. Casi nos volvemos locas, destrozadas, la acostamos en la cama, a ella le entró el tirito como en el pecho y le salió por la espalda; un degenerado de esos comenzó a meterle los dedos por donde le entró el tiro a mi niña y se chupaba los dedos llenos de sangre; mi hija empezó a gritar. Era un tipo alto y moreno; y mi hija, se le lanzó, le decía por qué hace eso, la niña está muerta, me la mataron, y él le decía: cállese gran hijueputa, si no quiere que la deje como a la niña; nos tocó a todos quedarnos callados y llorar y ya, porque qué más". Agrega la denuncia que: "Esos paramilitares estaban armados con fusiles, mi hija se salvó de morir porque cuando ella se le lanzó encima a uno de ellos que tenía el fusil, entre todos la cogieron y la quitaron; eran como 8 paramilitares, pero estaban de civil. Todo pasó porque uno de ellos le dijo a otro que si era verdad que no le entraban los tiros, le dijo un paramilitar al otro (un tal Pony); entonces, él dizque bajó el arma apuntando hacia el otro y ahí fue cuando salió el tiro y ahí cayó mi niña. Tuvimos que enterrarla con mucho dolor. Esa gente estaba acostumbrada a matar y pasaban con muertos a cada rato. En la vereda El Morro, más conocida como la trocha ganadera del municipio de San José del departamento del Guaviare, para el año 2005 comandaban los paramilitares, estuvieron delinquiendo como desde 2002 en adelante más o menos que yo recuerde; el interés era el cultivo de coca la mayoría de veces. Sicológicamente es algo imborrable".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
MARCI NATALIA GUZMAN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
ANA VARGAS

Septiembre 18/2005

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

Guerrilleros del Frente Domingo Laín Sáenz del ELN amenazaron de muerte a Nelson, un comerciante de 43 años de edad y causaron el desplazamiento forzado de la familia Acevedo. Según la denuncia: "Mi papá tenía una cooperativa con unos socios en Saravena (Arauca), eran siete socios; todos fueron asesinados, menos mi papá, a él le notificaron por medio de una carta que se tenía que ir y si no correría la misma suerte que

sus socios; la cooperativa era una gasolinera en Saravena. Para completar, mi hermano Gabriel Acevedo, se encontraba en Granada (Meta) prestando servicio militar y mi hermana Laura Acevedo era esposa de un sargento en el Batallón de Popayán (Cauca). Ellos (los guerrilleros), en la notificación de desplazamiento le decían que se fuera y dejara lo de la cooperativa, que eso ya era de ellos, que se olvidara de los carrotanques que tenía en ese entonces, eran dos y los utilizaba para transportar la gasolina; también le decían que ellos ya sabían del paradero de mis hermanos, 'los militares', decían. Y que nos daban 24 horas para desocupar, que agradeciera que nos dejaban vivir; así que ese mismo día 18 de septiembre de 2005, en horas de la mañana, tuvimos que salir y dejar todo lo que teníamos; tuvimos que salir mi mamá, mi papá, mis dos hermanos y yo". Agrega la denuncia que: "Saravena, Arauca, es un territorio que ha sufrido la guerra, quienes comandaban en ese entonces eran guerrilleros del Frente 10 de las FARC-EP y del Frente Domingo Laín del ELN; la economía en el territorio dependía de la ganadería y la gasolina. A pesar de que mis hermanos y yo éramos niños, ya entendíamos lo que pasaba. Sicológicamente, tuvimos que presenciar muchas cosas malas de la guerra y eso nos ha afectado a pesar de los años; también perdimos cosas materiales y tuvimos que empezar de cero".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
NELSON ACEVEDO HERNANDEZ - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
Desplazamiento Forzado
FAMILIA ACEVEDO

Julio 1/2006

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "El 2 de julio de 2006 una persona no identificada de 22 años de edad fue enterrada en el cementerio de Fonseca-Guajira como muerto en supuesto combate con el Ejército Nacional. Más tarde, fue reconocido como Ricardo Rueda Aranda desaparecido de Floridablanca-Santander justo un día antes. Ricardo Rueda despertó en su casa el 1 de julio de 2006 se bañó, vistió, pidió la bendición a su papá y salió para no volver. Sus padres Alia Aranda y Javier Rueda junto con sus hermanos llevan 12 años buscando respuestas a lo que sucedió. Ya son 12 años exigiendo al estado colombiano Verdad y Justicia. Este joven fue asesinado por el Ejército Nacional supuestamente en desarrollo de la misión táctica 'Jaguar' operación flamante el 2 de julio de 2006 en el sector Arroyo del Guatapurí, corregimiento Conejo, por el Batallón de Artillería de Campaña No. 10 Santa Bárbara. Fue presentado como guerrillero muerto en combate aun cuando el día anterior se encontraba en su casa con su familia, a unos meses de ser intervenido quirúrgicamente por peritonitis o por apendicitis y tratado en el Hospital de Floridablanca. También, Ricardo era conocido ampliamente por sus vecinos y familiares que dan múltiples razones que dan cuenta de que era un joven que vivía en su casa, que trabajaba en la ciudad. Por los graves delitos cometidos contra la vida de Ricardo existe investigación en Fiscalía especializada contra la violación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Barranquilla pendiente de la calificación del sumario contra algunos de los militares responsables de este crimen de lesa humanidad. Así mismo, el cuerpo de Ricardo aún no ha sido devuelto a su familia, a pesar que existe certeza sobre el lugar donde fue inhumado. Por esto lo recordamos, clamamos que se haga justicia. Ricardo no te hemos olvidado. Hoy revivimos la esperanza, deseamos la verdad y seguimos resistiendo".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
RICARDO RUEDA ARANDA

Febrero 9/2007

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: LA GLORIA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "Hoy se aleja un poco de la impunidad la ejecución extrajudicial de la que fue víctima MELKIS EUGENIO MEZA BORJA de 17 años de edad, desaparecido el 9 de febrero de 2007 y asesinado en supuesto combate por tropas del Batallón Energético Vial No. 3 de la X Brigada del Ejército Nacional, al mando del Capitán FELIX ORLANDO VILLALOBOS MONTENEGRO el 15 de febrero de 2007, en la Ciénaga Playones de Molina del municipio de La Gloria-Cesar. El 31 de julio y 1 de agosto de 2018 la Fiscalía 90 de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos de Bucaramanga definió la situación jurídica imponiendo medida de aseguramiento consistente en detención preventiva de la libertad contra los militares MANUEL HUMBERTO ESPAÑA FLOREZ, DUFLAN CORONEL QUINTERO, LUIS RUBEN MONTES URIBE, CESAR ORLANDO REY HERNANDEZ, CARLOS ROBERTO PINEDA y el capitán FELIX ORLANDO RAFAEL VILLALOBOS MONTENEGRO. En palabras de la fiscalía, los elementos materiales probatorios recolectados dan indicios suficientes para deducir que existe responsabilidad en cabeza de los militares involucrados en la investigación. Asimismo, resalta que es posible inferir, de la misma versión oficial que reposa en Justicia Penal Militar, que el supuesto ataque y combate en el que perdió la vida Melkis no relata la realidad de los hechos. Melkis fue presentado como paramilitar muerto en combate junto con tres pobladores más de la región, y sus cuerpos dejados en la ribera de la Ciénaga Playones de Molina del municipio de La Gloria, simulando una supuesta confrontación con la Fuerza Pública. Con estos actos el ejército pretendió dar resultados de la lucha contra el paramilitarismo con la intención de contrariar el hecho notorio de que la fuerza pública y los paramilitares han actuado de manera conjunta. Por estas razones, y teniendo claro que las ejecuciones extrajudiciales son crímenes de

lesa humanidad, como representantes de víctimas de Crímenes de Estado en nombre de las familias, celebramos la decisión tomada por la Fiscalía. Recordamos a Melkis y su vida. Y esperamos que en todos los casos de ejecuciones extrajudiciales del país se adopten las medidas necesarias para avanzar en las investigaciones que lleven a determinar la responsabilidad de los más altos responsables que dieron las órdenes para que se cometieran estos graves hechos repudiados por la sociedad en general".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
MELKIS EUGENIO MEZA BORJA

Julio 13/2011

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en la Calle 8 entre avenidas 7 y 8, centro de Cúcuta. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
MIGUEL MARIANO MEJIA OVIEDO

Junio 14/2012

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el barrio Chapinero. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
MIGUEL ANGEL ROMERO BASTOS

Junio 17/2012

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a dos personas en el barrio Sendero de Paz. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
EDWIN ALEXANDER ORTIZ
ANDERSON RICARDO LOPEZ RAMIREZ

Julio 1/2012

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: LA PLATA

El patrullero de la Policía Harold Nacional Yesid Harnich García está siendo investigado por su presunta responsabilidad en la muerte de Gelmán Alberto Puyo Cadena. Según la fuente: "El hecho se presentó luego que dos uniformados condujeron a la víctima, quien se encontraba en estado de embriaguez, hacia la estación de policía. El uniformado investigado quien en el momento del hecho ejercía el cargo como comandante de guardia negó a los familiares de la víctima su presencia en la estación; horas más tarde luego de la insistencia de los familiares, el patrullero les informó que Gelmán se habría suicidado, sin embargo, en el dictamen de Medicina Legal la causa de su muerte fue por asfixia mecánica y por ello en el mes de mayo del año 2018 el patrullero fue llamado a juicio y la Fiscalía indicó que la víctima: No se suicidó sino que fueron terceras personas quienes lo ejecutaron, luego de lo cual montaron la escena simulando un suicidio".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
GELMAN ALBERTO PUYO CADENA

Julio 9/2012

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés

Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el barrio Chapinero. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
VICTOR ALFONSO NIÑO MARTINEZ

Agosto 3/2012

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: LOS PATIOS

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el caserío Los Vados. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
FERNANDO ELIECER JAIMES

Agosto 14/2012

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el parque Lineal, ubicado en la Calle 5 entre las avenidas 5 y 6, barrio Latino. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
EDINSON ANAYA OLIVEROS

Agosto 24/2012

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el barrio Nuevo Horizonte. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
CLAUDIA LORENA BOTERO FLOREZ

Agosto 28/2012

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el barrio El Callejón. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
BAUDILIO FLOREZ CUEVAS

Septiembre 8/2012

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés

Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el barrio Buenos Aires. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
GIOVANNY RUBIO SANCHEZ

Octubre 4/2012

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL ZULIA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el barrio Colinas. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
CARLOS MAURICIO GONZALEZ RAMIREZ

Octubre 15/2012

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el corregimiento de Juan Frío. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
YESENIA CHIQUINQUIRA ALVAREZ VILLAMIZAR

Octubre 26/2012

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en la trocha o camino conocido como El Italiano, barrio El Escobal. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
AEYNER BOHORQUEZ REYES

Noviembre 4/2012

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: LOS PATIOS

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en la zona urbana. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
OSCAR JAVIER INFANTE PABON

Noviembre 6/2012

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en la plaza de Cenabastos de este municipio. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
DEISON FRANCISCO FLOREZ PAEZ

Noviembre 8/2012

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el corregimiento de Juan Frío. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
FERNANDO MARCELINO PATIÑO OROZCO

Noviembre 19/2012

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el barrio Belén. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
ELIODIN PEREZ VEGA

Noviembre 21/2012

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el corregimiento La Parada. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JOSE ANTONIO CARRILLO CALDERON

Noviembre 28/2012

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el barrio El Escobal. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
CARLOS ALFONSO FERNANDEZ CONTRERAS

Enero 17/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a dos personas en la ribera del río Táchira, barrio El Escobal. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
CARLOS ENRIQUE BLANCO LOPEZ
ALVARO PEREZ FERNANDEZ

Enero 29/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el barrio Gramalote. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
LUIS ARMANDO OLAYA RESTREPO

Enero 30/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a dos personas de nacionalidad venezolana en la trocha o camino conocido como El Italiano, barrio El Escobal. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JESUS GIOVANY RODRIGUEZ BAUTISTA
EXOR RAUL RODRIGUEZ SANTANDER

Febrero 2/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el sitio conocido como Los Toboganes. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
WILLIAM SEPULVEDA GOMEZ

Febrero 5/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el barrio Turbay Ayala. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal

hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JUAN ALBERTO SIERRA ROJAS

Febrero 27/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL ZULIA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en una trocha o camino que comunica a El Zulia con el municipio de San Cayetano. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
RICHARD CORREA ALVAREZ

Marzo 1/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el barrio La Palmita. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JIMER ALFONSO VEGA QUINTERO

Marzo 11/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el sitio conocido como Trocha La Marina, corregimiento La Parada. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
IRIAN LIZARAZO GAMBOA

Marzo 12/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL ZULIA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el polideportivo del barrio Santander. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JUAN CARLOS RUBIO VILLAMIZAR

Marzo 15/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el sitio conocido como Yabos, barrio Belén. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros,

en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JHON JAIRO RODRIGUEZ SARMIENTO

Marzo 16/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el barrio Santa Bárbara. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
LEONIDAS APARICIO MOGOLLON

Marzo 19/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL ZULIA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en la vereda Los Naranjos, caserío Astilleros. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JORGE ANTONIO ORELLANOS CHACON

Marzo 28/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el barrio San Gerardo. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
LUIS FERNEY SUAREZ GALVIS

Abril 10/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL ZULIA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a dos personas en la vereda El Tablazo. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JUAN CARLOS JIMENEZ VILLAMIZAR
OSCAR ALBEIRO VALDERRAMA

Abril 14/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el sector del Anillo Vial Oriental. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios

como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JOSE ORLANDO SUAREZ CAPACHO

Abril 14/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el barrio Niña Ceci, Comuna 8. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
GILMAR LEONEL ROJAS VELEZ

Abril 14/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el barrio Cuberos Niño. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
SERGIO ALBERTO CELIS CARRILLO

Abril 15/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SARDINATA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el barrio La Pesa. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
HERMES YESID PATIÑO COY

Mayo 1/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en la Carrera 13 con Calle 8, barrio Gramalote. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
RONALD CAMILO VILLANUEVA VERGEL

Mayo 10/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en en el barrio El Páramo. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control

contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JESUS ANTONIO MANRIQUE BECERRA

Mayo 10/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a dos personas en sector Los Mangos, detrás de las oficinas de Migración Colombia en la autopista internacional. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
GERMAN ALEJO GUERRERO DIAZ
JULIO HERNAN ALVAREZ

Mayo 17/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una personas en el barrio Colinas del Tunal. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JAVIER YOVANY SAENZ GELVEZ

Junio 28/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el barrio Latino. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
ANGER ALEXIS ORTEGA FUENTES

Julio 10/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el barrio Belén. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JULIO JAIME ALBARRACIN PAEZ

Julio 26/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en la vereda Puerto Lleras, corregimiento Buena Esperanza. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre

otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
YEIDER ETMIR MONCADA CONTRERAS

Agosto 6/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a dos personas en la vereda El Núcleo, corregimiento Buena Esperanza. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
PABLO ANTONIO UREÑA VALVUENA
EDUARDO LEMUS URRUTIA

Agosto 11/2013

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a Alberto Sebastián, un comerciante afro de 68 años de edad. Según la denuncia: "Mi esposo viajó a visitar a nuestra hija Mercedes Hurtado en La Macarena (Meta) porque él vivía conmigo aquí en San José del Guaviare. No alcanzó a estar ni una semana allá cuando el 11 de agosto de 2013 salió a un Consuerte (establecimiento público de apuestas y envío de dinero) a reclamar un giro por un valor de $150.000; esa fecha era un domingo y él regresaba a San José el lunes. Mi hija Mercedes fue la que declaró la desaparición de mi esposo, ya que era ella la que estaba allí en La Macarena; sin embargo, ella se fue al Consuerte donde él reclamó el giro y sí le confirmaron que él había estado allí. Desde entonces, dicen haberlo visto por última vez, subir a una motocicleta que lo esperaba y nunca más supimos de él. El esposo de mi hija, dice haberlo observado ese día entrando al pueblo, cerca de un caserío llamado Umata barrio La Colina de esta población".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada
ALBERTO SEBASTIAN HURTADO - COMERCIANTE

Agosto 15/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a dos personas en la Calle 6 con Avenida 5, corregimiento La Parada. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
LUIS ANTONIO ESPINOSA
MIGUEL ANGEL CUEVAS TAPIAS

Agosto 26/2013

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona en el sector La Playita, corregimiento Guaramito. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
HUBER QUINTERO

Mayo 12/2017

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: FACATATIVÁ

Miembros de la Policía Nacional amenazaron y detuvieron arbitrariamente a Hermelinda Pinilla y a María Acosta en la calle 5 con carrera 1 y 2, en el centro del municipio de Facatativá mientras se encontraban desarrollando sus actividades de comercio informal. Según la denuncia: "Los policías identificados con los números 190446 y 327224 empujaron, ultrajaron y amenazaron con decomisar la mercancía a las dos señoras y las subieron a una patrulla de la Policía

Nacional. Una vez se conoció el hecho un integrante de Fundación Bakia, organización defensora de derechos humanos con sede en Facatativá se dirigió al Comando de Policía de este municipio a fin de tratar de identificar a los uniformados y saber sobre el paradero de las personas detenidas, a quien no le dieron información y cuestionaron su presencia". Hermelinda, es integrante de la Fundación Bakia.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

Amenaza por Abuso de Autoridad
HERMELINDA PINILLA DE RODRIGUEZ - VENDEDOR AMBULANTE - VENDEDOR/A
MARIA ACOSTA - VENDEDOR AMBULANTE - VENDEDOR/A

Septiembre 13/2017

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: FACATATIVÁ

El Secretario de Gobierno de Facatativá, Francisco Javier Beltrán Bustos amenazó a Wilmar Muñoz, vocero del comercio informal de Facatativá y defensor de derechos humanos en medio del desarrollo de una reunión entre vendedores y vendedoras informales de Facatativá, funcionarios de la Administración Municipal entre ellos Inspectores de Policía y la Secretaría de Gobierno de este municipio, originada por las políticas represivas tomadas por esta Secretaría en la últimas horas contra los comerciantes informales. Según la denuncia: "Francisco Beltrán realizó varios señalamientos a la actividad de la defensa de los derechos humanos y manifestó que tenía en su poder audios que le fueron allegados, los cuales decían que el abogado Wilmar Muñoz bloquearía las calles del municipio de Facatativá, situación que no es cierta y estigmatizando la protesta social realizada por los vendedores y vendedoras informales".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
WILMAR ALEXANDER MUÑOZ CAMELO - DEFENSOR DE DDHH

Octubre 1/2017

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: MADRID

Un agente de la Policía Nacional detuvo arbitrariamente a una persona en el barrio Primero de Mayo. Según la denuncia el policía: "Solicitó una requisa a Carlos Forero, a quien le encontraron una pipa y posteriormente lo llevaron a la estación de policía, en donde le hicieron quitar todo y le encontraron $27.000 pesos, de los cuales solo le devolvieron $7.000 pesos. Al realizar Carlos el reclamo, el policía lo amenazó con dejarlo detenido". La víctima manifestó que: "El nombre del policía no lo alcancé a ver bien solo decía Fabio, porque tenía un chaleco antibalas y eso ahora impide ver bien la identificación de los policías. En el lugar donde me llevaron habían otros dos personas, a uno lo dejaron ir porque no tenía plata".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad
CARLOS EDUARDO FORERO RIOS

Octubre 12/2017

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: MADRID

Dos miembros de la Policía Nacional que se movilizaban en un patrulla motorizada detuvieron arbitrariamente a Jorge Suárez y a Juan Camilo Pulido en el Skatepark, lugar donde los jóvenes se reúnen para practicar deportes con patineta y bicicleta. Según la denuncia los policías: "Les solicitaron los documentos de identificación, quienes en ese momento manifestaron no portarlos. Jorge Suárez entregó el carnet de la universidad y de servicios médicos, pero los policías no los aceptaron e iban a decomisarlos sin razón alguna. Los llevaron a la Estación de Policía del Sociego y en la parte de atrás de esta instalación los golpearon con puños en la cabeza y en el resto del cuerpo. Empezó a decirnos que no le dijéramos parce, porque yo le decía en algún momento parce no nos vaya a pegar, de ahí sacó un bolillo me pegó un bolillazo en la parte izquierda de mi cuerpo, luego me pegó un rodillazo, mientras nos decía que para nosotros, él era el señor agente, que él no era nuestra cabrona mama".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
JUAN CAMILO PULIDO GUEVARA - ESTUDIANTE
JORGE SUAREZ - ESTUDIANTE

Febrero 17/2018

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: FACATATIVÁ

El Teniente Martínez, adscrito a la Oficina de Inteligencia del Cantón Militar de Comunicaciones del Ejército Nacional, según la denuncia: "Intimidó y generó temor en las personas que se encontraban preparando un derecho de petición y al defensor de derechos humanos Wilmar Muñoz, quien vestía un chaleco que lo identificaba como tal. El teniente se encontraba en las instalaciones de un salón de belleza frente al Cantón grabando y tomando fotografías de las personas aproximadamente a las 11:30 a.m. Cuando las personas se percataron del hecho se dirigieron al Teniente debido al procedimiento que estaba realizando, quien los amenazó con llamar a un grupo de militares para dirigir al defensor de derechos humanos a un lugar para poder ser interrogado e identificado".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
WILMAR ALEXANDER MUÑOZ CAMELO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO REALIZACIÓN DE DERECHO DE PETICIÓN

Marzo 25/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO

Policías del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, ejecutaron a cinco personas e hirieron y amenazaron a otros, entre la media noche y la una de la madrugada, en el kilómetro 39 de la vía que

de Pasto conduce a Mojarras, a 5 minutos del casco urbano del municipio de Chachagüí. Según la fuente: "El hecho ocurrió al termino del partido entre los equipos de fútbol Deportivo Pasto y América de Cali en el estadio Libertad. Los hinchas del América de Cali se disponían en regresar a su lugar de origen y un grupo de policías los interceptó y obligó a subirse a un camión para sacarlos de la ciudad, diciéndoles que los dejarían en el peaje Daza. Mientras los hinchas eran transportados fueron bajados del vehículo, generando una confrontación en la cual realizaron tiros y lesionaron con bolillos a varios hinchas en diferentes partes del cuerpo obligándolos a huir y caer por un abismo de más de 150 metros de profundidad. Una de los hinchas víctimas relató que los agentes los trataron mal y los amenazaron diciéndoles que les iban a dar la pela para que a Pasto no volviéramos, también afirmó que les dijeron que allá no nos querían, que éramos indigentes. Hernando Gómez Peña uno de los hinchas que resultó herido al caer por el abismo fue rescatado hasta las 10:00 a.m. del día siguiente, manifestó que uno de los policías le pegó una patada y lo lanzó al abismo con la intención de que también muriera. Los padres del hincha Víctor Sierra, quien a pesar de ir en una motocicleta acompañando la caravana, apareció muerto ese mismo día a unos kilómetros de donde perdieron la vida los otros cuatro seguidores, denunciaron que: Él iba en la moto y como tal vez no les quiso parar, le dispararon desde otro vehículo lo que lo hizo desestabilizar. Víctor cayó con vida pensó salir corriendo y ahí fue cuando lo remataron con tiros de gracia en el piso". Por su parte la Policía Nacional aseguró "que el joven había sufrido un accidente de tránsito". (...) Otro hincha denunció que: "Nosotros nos rebotamos contra los policías porque a eso de las 12:00 de la medianoche empezaron a golpear a las mujeres, a dos de ellas las desmayaron y para que no sean demandados, se las llevaron a una estación de Policía". La hincha del América Lady Tatiana Valdez contó: "A varias mujeres las lastimaron y luego del tiroteo que hicieron los policías, varios aficionados se lanzaron a las orillas con tan mala suerte que cayeron al precipicio, también denunció que durante el hecho los uniformados les quitaron los maletines, las billeteras y zapatos". A pesar de que el hecho se habría presentado entre las 12:00 de la noche y la 1:00 de la madrugada, solo hasta las 6:00 de la mañana unos ciclistas advirtieron el hecho a las autoridades, y aproximadamente 10 unidades del cuerpo de Bomberos de Chachagüí llegaron al sitio a rescatar a estas personas. Al inspeccionar la zona se percataron que uno de los hinchas estaba con vida y cuatro más había perdido la vida, y hasta las 4:00 p.m. terminaron la labor de rescate de todos los cuerpos. Según el comandante de la Policía Metropolitana, el coronel Diego Alejandro Vásquez, dijo que: "en ese oscuro lugar y de topografía quebrada, un grupo de hinchas optó por esconderse en unos matorrales que había a la orilla de la carretera, con tan mala suerte que cinco de los aficionados desconocía que se encontraba en un sitio abierto con caída libre (...) que la alteración del orden público se presentó cuando un grupo de hinchas del América de Cali que iba a bordo de un camión de la Policía, descendió del mismo y comenzó a lanzarles piedras, la misma situación la protagonizaron contra otros vehículos que se movilizaban en sentido contrario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
CRISTIAN STEFAN GONZALEZ ARAGON
JUAN JOSE ANTONIO MAYORGA
IVAN TROCHES CASSO
VICTOR SIERRA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
HERNANDO GOMEZ PEÑA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad
COLECTIVO MUJERES HINCHAS DE AMERICA DE CALI
COLECTIVO HOMBRES HINCHAS DE AMERICA DE CALI

Mayo 24/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 24 de mayo de 2018, en horas del día fue interceptado el Defensor Comunitario designado para San José de Apartadó, Marco Fidel Hernández, por hombres armados quienes lo amenazaron de muerte si no se iba de la región. El viernes 25 de mayo de 2018, a las 9:30 a. m. fue amenazada de muerte la coordinadora del partido Unión Patriótica en Apartadó, Esneda López, al tiempo que mandaron con ella nuevas amenazas de muerte contra el Defensor Comunitario para San José de Apartadó, Marco Fidel Hernández, conminándolo nuevamente a abandonar la región. El domingo 27 de mayo de 2018, nuevamente fue interceptado en Apartadó el Señor Defensor Comunitario Marco Fidel Hernández por hombres armados quienes lo conminaron otra vez a irse de la región o si no lo matarían. A falta de garantías mínimas para proteger su vida, tuvo que irse de la zona dejando de ejercer la misión recibida de actuar como Defensor del Pueblo encargado del corregimiento de San José de Apartadó. De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de acudir al país y al mundo para dejar constancia de los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte de los paramilitares que cada vez someten más a nuestra región al exterminio, acabando con todos los valores de la vida campesina y sometiendo al poblador civil a una cadena de agresiones que, gracias a la impunidad reinante y a la tolerancia y complicidad de las demás instituciones, en lugar de disminuirse se reactiva incesantemente. La DENUNCIA, recurso elemental al cual nos aferramos las víctimas para proteger nuestras vidas, derechos y dignidad, ha sido molesta para los victimarios en todo tiempo. En los primeros años de existencia de nuestra Comunidad de Paz, cuando no habíamos descubierto aún la extrema podredumbre de los órganos de control del Estado, echábamos mano de la denuncia institucional, contemplada

en la Constitución y las leyes, pero ella llevó siempre a la represalia contra los denunciantes, ya fuera con la muerte, la estigmatización, la judicialización o el desplazamiento forzado. Por ello rompimos con la justicia institucional pero no con la denuncia, apelando a la Comunidad Internacional, a la Sociedad Civil y a las autoridades administrativas que tienen obligaciones ineludibles de protección que nunca cumplen. Pero a medida que la denuncia presiona desde el mundo ético y político, los victimarios se desesperan y radicalizan su criminalidad. Ya no soportan siquiera la fiscalización de instituciones estatales, como LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, cuando no las pueden cooptar: el DEFENSOR COMUNITARIO DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ tuvo que irse para salvar su vida. Los paramilitares andan averiguando además quiénes de los campesinos que los ven pasar constantemente por sus caminos, los están denunciando e inmediatamente le decretan la sentencia de muerte. La lista de los condenados a muerte crece y crece...". Agrega la denuncia que: "Las amenazas contra los integrantes de nuestra Comunidad de Paz hay que leerlas en el contexto nacional de las grandes masacres y eliminación de líderes y lideresas sociales que se están multiplicando a lo largo y ancho del territorio nacional. Lo ocurrido con nosotros en el año 2005, cuando se consolidaba el plan de gobierno del ex presidente Uribe Vélez, apoyado por las fuerzas paramilitares que habían inundado de sangre el país, anuncia repetirse en esta nueva coyuntura, cuando el gobierno recién elegido, apoyado en la misma fuerza uribista, se aferra nuevamente a la ideología represiva, anti popular, favorecedora de las élites más excluyentes y de las empresas más expoliadoras y destructoras de la naturaleza y de las capas empobrecidas de la nación y proclaman con prepotencia su rechazo a los tímidos esfuerzos de paz en los cuales se habían comprometido sectores conscientes del país. En 2005, bajo la agresión uribista paramilitar, nuestra Comunidad de Paz sufrió una de las más horrendas masacres que han marcado nuestra historia: la de Mulatos y Resbalosa del 21 de febrero de ese año, pero contextuada por otra cantidad de ejecuciones y de agresiones contra nuestros derechos y dignidad. Hoy vemos de nuevo a muchos de los responsables de esos horrores ocupando, sin pudor alguno, y amparados en espesos mantos de impunidad, altos cargos del Estado. Es, pues, lógico, que nuestra Comunidad de Paz sienta miedo. Quienes nos amenazan de muerte tienen hoy respaldos institucionales más contundentes que en el pasado inmediato. Ya antes, en otra de nuestras Constancias, nos referimos a la euforia expresada por los paramilitares que controlan nuestro corregimiento, reunidos en la vereda La Cristalina el 23 de junio de este año, al conocer los resultados de las últimas elecciones, pues afirmaban que el verdadero triunfador era Álvaro Uribe, el mismo que había impulsado el paramilitarismo y lo había consolidado y protegido en todo el país y en el cual ellos confiaban a ciegas como respaldo a su accionar criminal. Con el paso de los días, nuevos nombres se van sumando a la lista de miembros de nuestra Comunidad que los paramilitares van exhibiendo como "condenados a muerte". Todas las altas Cortes del país y de la Comunidad Internacional saben que ellos tienen en la mira a GERMÁN GRACIANO POSSO, nuestro Representante Legal; a GILDARDO TUBERQUIA ÚSUGA, coordinador de la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra; a JESÚS EMILIO TUBERQUIA ZAPATA, anterior representante legal; a ARLEY TUBERQUIA ÚSUGA, anterior miembro del Consejo Interno; a JOSÉ ROVIRO LÓPEZ RIVERA, actual miembro del Consejo Interno; a ESTEBAN GUISAO HERNÁNDEZ, anterior administrador de La Esperanza; a CRISTÓBAL MEZA, poblador de La Esperanza, a campesinos de nuestro entorno como REINALDO AREIZA DAVID e incluso han anunciado que atentarán contra acompañantes internacionales. Ahora ponen en la mira a IDOMAR VARGAS GONZÁLEZ, a EDISON VARGAS y al menor JOHAN DAVID, como también a LOS HIJOS DE ERNESTO GUZMÁN a quien ya asesinaron por no querer venderles su finca y atentaron ya contra su hijo JUAN desde una guarnición militar. Ellos no sienten remordimiento alguno por asesinar niños, como lo hicieron en febrero de 2005 descuartizando a 4 menores, uno de ellos de sólo 18 meses. Ellos no tienen alma pero sí tienen poder y respaldo silencioso e hipócrita de todas las instituciones del Estado, las cuales no mueven un dedo para controlarlos y sancionarlos; sus manos y sus mentes criminales gozan de plena libertad. El Estado, a través de la Unidad Nacional de Protección, ha ofrecido formas de protección que no protegen sino que recogen informaciones que van a los victimarios y los ponen en más alto riesgo; por eso han sido rechazadas". Continúa la denuncia: "Nuevamente estamos frente a una posible masacre, que sólo prolonga el genocidio vivido durante los últimos 21 años, pues así lo están anunciando los paramilitares en cada una de las veredas del Corregimiento de San José de Apartadó, con la prepotencia de quienes se sienten orgullosamente en el poder. De allí que nuestro temor sea grande. Sin embargo, ello no nos lleva ni nos llevará a claudicar de nuestros principios. En el centro de nuestro asentamiento central de San Josesito, las siluetas y los nombres de los centenares de compañeros y compañeras cuyos cuerpos ensangrentados hemos sepultado con dolor pero cuyo espíritu está más vivo que nunca, nos animan todos los días a permanecer firmes en un ideal elementalmente humano que contrasta con una criminalidad estatal de monstruosas proporciones. Desde esa nuestra decisión de no claudicar, nos compenetramos nuevamente en profunda gratitud con quienes desde numerosos rincones del país y del mundo han sido nuestro apoyo moral y comparten con nosotros dolores y esperanzas". Concluye la denuncia que: "Ante las últimas agresiones del Estado contra nuestra Comunidad de Paz, consideramos importante reafirmar realidades y principios que fundamentan nuestras búsquedas de justicia y dignidad. Los sectores conscientes del país y de la comunidad internacional conocen las formas de genocidio a que hemos sido sometidos desde que nos atrevimos a decirle NO la guerra y a la violencia. Los esfuerzos de

muchos años para intentar que lo que en Colombia se llama "justicia" actuara eficazmente, fueron siempre frustrados. Centenares de denunciantes y declarantes de nuestra Comunidad eran inmediatamente amenazados, no pocos asesinados y otros obligados a desplazarse o estigmatizados o judicializados mediante horribles montajes. Todo nos fue mostrando que el victimario salía siempre triunfante, protegido por una impunidad a toda prueba, que contaba con el aporte activo o pasivo de las diversas instituciones del Estado y que la víctima entraba forzosamente a un camino de re-victimizaciones sin fin. Esa experiencia de muchos años nos llevó a la Objeción de Conciencia y a la ruptura con ese tipo de "justicia" que de justicia nada tenía. Ante semejante desprotección y conscientes de que el silencio y la resignación equivalían a nuestra destrucción total, acudimos al sistema de las constancias históricas y públicas, como un clamor a las franjas verdaderamente humanas del país y del mundo, para que con su solidaridad y su protesta protegieran nuestra vida y dignidad, ya que el Estado no la protegía sino que buscaba a toda costa destruirla. Si en esas constancias públicas aparece de manera casi permanente un victimario de varias cabezas, es porque así lo hemos conocido, experimentado y sufrido en carne propia, en vivo y en directo. Los varios millares de crímenes de lesa humanidad de los que hemos sido víctimas y que hemos relacionado ante tribunales internacionales, han sido perpetrados por la alianza entre fuerza pública y paramilitares, una alianza que cubre al menos las dos décadas de nuestra existencia comunitaria y no ha habido poder humano que obligue a ese victimario de varias cabezas a dejar de violar nuestros derechos. El paramilitarismo, como su mismo nombre lo indica, es una entidad incrustada de una u otra manera en las prácticas militares y policiales, y si bien en el pasado y hasta hace muy poco se caracterizaba más por políticas activas de conjunción, en el último período ha dado primacía al apoyo pasivo y omisivo, no menos grave que el activo, y quizás más grave al darle más campo de acción a la franja ilegal que se sitúa fuera de todo control, de toda legalidad y de toda ética. Hubo fiscales, vice-fiscales, directores de fiscalías y fiscales delegados quienes recibieron centenares de denuncias de crímenes horrendos bien documentadas y las engavetaron inmediatamente sin darles ningún trámite. Uno de ellos, el Sr. Luis González, aún hoy ocupa un alto puesto en la Fiscalía General de la Nación. Hubo procuradores, como el reelegido fraudulentamente, Ordóñez Valderrama, quien jamás quiso darle trámite a denuncias de nuestra Comunidad, alegando que no tenían los mínimos elementos de circunstancias de tiempo, modo y lugar, a pesar de que siempre aportábamos nombres, fechas, horas, y sitios precisos de los crímenes. Ha sido de plena evidencia que el Estado protege con la omisión de todas sus instituciones la impunidad de ese victimario de varias cabezas incrustado en su propia institucionalidad.

Cuando tuvimos acceso a los expedientes concretos, descubrimos que los que se llamaban "agentes judiciales" desconocían numerosos principios de la Constitución y principios rectores del procedimiento judicial, como los principios de legalidad, de imparcialidad, de igualdad ante la ley, de separación de poderes, de independencia, de habeas data, de debido proceso, de consistencia probatoria, etc. Todo esto, plenamente documentado y con los nombres de numerosos funcionarios corruptos, se lo presentamos a todas las altas Cortes del Estado el 19 de enero de 2009 en un amplio derecho de petición, para que se hiciera una depuración y corrección a fondo, pero no fuimos escuchados y creemos que en los magistrados predominó el miedo a represalias de quienes detentan los poderes de facto. En toda esta búsqueda hemos sido presionados para que volvamos a llevar los casos al aparato judicial o disciplinario del Estado, presentando denuncias, rindiendo declaraciones y aportando pruebas. Sin embargo, fuera de la experiencia de dos décadas que nos siembra profunda desconfianza porque no vemos sensibilidad alguna en los funcionarios frente a los crímenes que nos destruyen ni voluntad alguna de hacer justicia, hemos comprobado además que la "justicia" vigente se apoya exclusivamente en testimonios y que el testimonio ha llegado a ser, en lugar de prueba judicial, una mercancía. Es manipulado, comprado o vendido con gran facilidad. ¿Cómo podemos probar que los paramilitares trabajan unidos con los militares? En nuestra terrible realidad, todas las semanas y por todas las veredas, los paramilitares nos están repitiendo que todo lo tienen arreglado y coordinado con el ejército para destruirnos y muchos soldados están afirmando al mismo tiempo por las veredas que ellos tienen orden de no perseguir a los paramilitares porque son sus amigos y colaboradores. Pero si esto lo declaramos en una fiscalía o en un juzgado, sabemos de sobra que, en lugar de servir para frenar la persecución va a servir para todo lo contrario: para que estigmaticen y amenacen al denunciante o declarante. Le van a exigir que "compruebe" lo que está diciendo; que muestre un video o una grabación o dé el nombre concreto y el código militar del soldado que lo dijo y presente a muchos testigos de que lo dijo, todo lo cual, en nuestras circunstancias, es imposible. Los militares ocultan sus códigos y nombres y decomisan enfurecidos las cámaras o celulares que pretenden registrar sus delitos. Entonces lo que ocurre es que el fiscal archiva el caso inmediatamente por "ausencia de pruebas" y el declarante queda en la "lista negra" de amenazados. Y a pesar de todo ello, la Comunidad amontona semana tras semana multitud de amenazas "que no se pueden probar"; multitud de agresiones y atropellos "que no se pueden probar". Nunca autoridad alguna accede a verificar las denuncias "in situ" y con técnicas que no prevengan a los victimarios. En el mejor de los casos le piden al mismo ejército que haga un operativo en la zona de la denuncia, pero lo hace con todas las precauciones para que ya los victimarios se hayan ido o escondido, sin tener en cuenta que pedirle a la institución victimaria que investigue el crimen es algo no sólo inútil sino algo anti-jurídico y anti-ético. Lo máximo que se hace es

un show mediático, como los que se han hecho en los últimos meses en Rodoxalí y en la Cristalina, donde los victimarios van en helicópteros con autoridades civiles y periodistas para entrevistar a campesinos cooptados o amedrentados de antemano que declaren ante las pantallas que las denuncias son falsas. Nuestra Comunidad se ha visto ante el dilema de dejarse aplastar por la inviabilidad de la "justicia" institucional o apoyarse en el valor tradicional de transparencia de la palabra campesina y buscar articularla con la transparencia de aquellos que nos conocen directa o indirectamente a través de nuestros sufrimientos y nuestros sueños y se solidarizan con nosotros en el clamor ético por una justicia elemental. De allí que hayamos recurrido a la CONSTANCIA HISTÓRICA ANTE EL PAÍS Y EL MUNDO, haciendo caso omiso de una "justicia" que se nos ha revelado inaccesible y corrupta en 22 años de búsqueda. La constancia histórica se funda en el derecho primario y democrático a la comunicación; está refrendada por las declaraciones universales y regionales de los derechos humanos; reforzada por documentos de las Naciones Unidas, como la Resolución de la Asamblea General del 8 de marzo de 1999 (A/RES/53/144), y representa el clamor más elemental de las víctimas al país y al mundo para no dejarse destruir, frente a acciones sistemáticas que se han prolongado durante 22 años y que son violatorias de todos los tratados internacionales de derechos humanos y de la más elemental dignidad humana".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
MARCO FIDEL HERNANDEZ - PROFESIONAL
ESNEDA LOPEZ
GERMAN GRACIANO POSSO - CAMPESINO
GILDARDO TUBERQUIA - CAMPESINO
JESUS EMILIO TUBERQUIA USUGA - CAMPESINO
ARLEY TUBERQUIA USUGA - CAMPESINO
JOSE ROVIRO LOPEZ RIVERA - CAMPESINO
ESTEBAN GUISAO HERNANDEZ - CAMPESINO
CRISTOBAL MEZA - CAMPESINO
REINALDO AREIZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO ACOMPAÑANTES INTERNACIONALES
COLECTIVO HIJOS DE ERNESTO GUZMAN
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Mayo 26/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: NECHÍ

Paramilitares de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron al integrante de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó, Aheramigua y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Alto San Pedro. Según la denuncia, Daniel, quien viene participando en el programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, que se viene llevando a cabo en este municipio: "fue abordado por miembros de las AGC en la vía que comunica a Alto San Pedro con Puerto Líbano, allí los sujetos miembros reconocidos de esa estructura, le preguntan por el proceso de restitución (PNIS) en el que trabaja y le advierten que ellos no van a dejar que se dé en la región y que todos los presidentes de junta que estén en este proceso se van a ganar un problema con ellos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
DANIEL RISOS - CAMPESINO

Junio 7/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUA

Voceros de La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano, "Francisco Isaías Cifuentes", denunciaron que en la finca Betulia, vereda San Marcos, corregimiento Monte Loro, cerca de las 10:00 de la mañana: "Un hombre a bordo de una motocicleta se acercó donde se encontraba el señor ALCIDES GIRALDO, quien en la actualidad es el presidente de la Sub Directiva Tuluá de la Asociación de Trabajadores Campesinos, ASTRACAVA, de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca, de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Valle del Cauca, y adscrito al Programa Nacional Integral de Sustitución - PNIS, quien se encontraba realizando sus labores del campo, el cuál le pregunta: verdad que usted vende ganado?, a lo que el señor ALCIDES le contestó afirmativamente. El señor pregunta si pueden verlo y cuadran para unas horas más tarde cuando el señor baje de otra vereda. Antes de retirarse el señor le dice: Es verdad que usted es el nuevo presidente de ASTRACAVA?, a lo que el señor ALCIDES responde: si señor, ¿por qué?, el hombre le empieza a señalar: -¿Usted para qué hace todo eso?, ¿Usted sabe qué eso no le conviene?, esto por acá ha sido muy caliente, ¿usted por qué no renuncia a eso? Mire que todavía está a tiempo, tiene que hacerlo por usted y por su hijo, porque yo sé que usted lo quiere mucho a él. ¿Qué tal que les pase algo? Usted sabe que están matando muchos líderes, y usted está liderando ASTRACAVA, que es una vaca loca muy grande y eso a usted no le conviene. Piénselo bien porque eso no es fácil, y se retira del lugar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ALCIDES GIRALDO - CAMPESINO - LÍDER (SA) SOCIAL

Junio 9/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: NECHÍ

Un guerrillero del ELN conocido como "Patonazo" amenazó al integrante de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó, Aheramigua y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Alto San Pedro. Según la denuncia, Daniel, quien viene participando en el programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, que se viene llevando a cabo en este municipio: "En horas de la mañana, en una reunión comunitaria que trataba acerca de un trabajo colectivo para reparar un camino, citada por el compañero, al tocar un tema de sustitución de cultivos de uso

ilícito uno de los asistentes, quien pertenece al ELN, conocido en la zona como el "Patonazo", frente a toda la comunidad amenazó al señor Riso diciéndole que es que es usted el que está jodiendo, deje de estar chimbiando con esa huevonada o si no sabe lo que le va a tocar, que la gente estaba quieta que los dejara quietos a lo que el señor respondió que se gana un problema si a él le pasa algo y el guerrillero le interrumpe diciendo ah, entonces ya sabe lo que le toca, tendrá que desocupar las tierras sea como sea".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
DANIEL RISOS - CAMPESINO

Junio 16/2018

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante un panfleto, al presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Carbón. Agrega la denuncia que Amaya quien hace parte del Comité de Campaña de la Colombia Humana en este municipio y se encuentra en el territorio, continúa con su actividad sindical sin ningún tipo de protección para su integridad y vida.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ALDO RAUL AMAYA

Junio 21/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: IPIALES

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a José Cuasquer, gobernador del resguardo indígena de Ipiales mediante llamadas telefónicas, en las cuales hombres dirigidos por alias "Guacho" le exigen bajar al río Mira para el pago de sumas de dinero que le llegan al resguardo. El gobernador denunció ante las autoridades: "Siempre he tenido llamadas anónimas, en las que realmente exigen que se entreguen recursos de lo que le llega al resguardo. Lo que les he dicho a los señores por vía telefónica es que no soy pudiente ni tengo recursos y que esos son de la comunidad y por tanto requieren un manejo delicado, dado que aquí se trabaja todo por proyectos. No sé si de pronto es que a los distintos gobernadores venían haciéndole lo mismo, pero a mí me asombra mucho esta situación".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
JOSE ARSENIO CUASQUER - INDIGENA

Junio 28/2018

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: PORE

Tropas del Grupo de Caballería Montado 16 "Guías del Casanare" del Ejército Nacional invadieron un cultivo comunitario que tienen las familias campesinas del asentamiento rural Mi Nuevo Porvenir. Según la denuncia "La acción al parecer fue ordenada por el alcalde municipal de Pore, el señor Omar Cuevas Bernal". Agrega la denuncia que: "La comunidad campesina del asentamiento rural Mi Nuevo Porvenir rechaza la actitud atropelladora que adelanta el alcalde municipal Omar Cuevas Bernal contra la comunidad del asentamiento y exige sea respetada la posesión. Al mismo tiempo solicita a la Agencia Nacional de Tierras dar el trámite correspondiente para que reconozca la propiedad de la tierra a la comunidad del asentamiento".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles

Junio 30/2018

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SANTANA

Paramilitares autodenominado Águilas Negras amenazaron de muerte, mediante llamada telefónica aproximadamente a las 12:10 a.m., a Arley Palencia, por las denuncias y videos publicados en contra del alcalde de Santana y apoyar la campaña de Gustavo Petro. Arley es líder social del municipio quien realiza veeduría ciudadana a favor de los recursos públicos y en contra de la corrupción. Igualmente, hace parte del movimiento Colombia Humana y participó activamente en la campaña a la candidatura presidencial de Gustavo Petro en el municipio. El líder social denunció que: "Recibí llamadas a las 12:10 de la noche, diciendo que dejara de publicar videos. En medio de una serie de insultos me dicen que hago parte de una lista y que me están esperando en Santana para acribillarme". En una entrevista a Caracol Radio contó: "Yo estoy escondido en Bogotá, porque siento temor de llegar a Santana y ser asesinado. Mi vida está en riesgo, mi integridad física y la de mi familia también, estamos totalmente desprotegidos los líderes sociales en Boyacá. Las amenazas llegan, radicamos las denuncias, pero a nosotros la ley y el gobierno no nos están protegiendo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ARLEY PALENCIA PINILLA

Actualizaciones 2

Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, identidad de las víctimas, presuntos responsables o ubicación geográfica.



Los asentamientos informales como Altos de la Florida en donde no existen acueductos, acceden al agua potable a través de carrotanques. Soacha (Cundinamarca), abril 12 de 2019.

Foto: Pablo Cortés Ferrández

Febrero 9/1985

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Desconocidos asesinaron a José Alfonso Barreto, un campesino de 14 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda La Libertad. Según la denuncia: "María Helena, su esposo y sus hijos vivían en la vereda La Libertad del municipio de San Eduardo. El 19 de febrero de 1985, José Alfonso, el hijo de 14 años quien portaba una camiseta azul, color relacionado con el Partido Conservador Colombiano, fue asesinado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE ALFONSO BARRETO - CAMPESINO

Mayo 6/1989

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Hombres vestidos con uniformes verdes asesinaron hacia las 6 p.m., a Luis Alberto, un campesino residente en la finca El Playón. Según la fuente: "Llegaron tres tipos vestidos con uniforme de policía le dijeron a Blanca Miran que llamara a su papá el señor Luis Alberto Cubides, ella inicialmente pensó que eran policías y por ello llamo a su padre. Cuando Luis llegó a la casa y vio a los tipos se puso pálido. Los tipos comenzaron a hacerle preguntas, luego llegaron varios sobrinos del agricultor junto con la abuelita y bisabuela de Blanca, en total habían alrededor de 10 personas; los tipos continuaron con las preguntas y en eso don Luis invitó a los tipos a entrar y a tomar tinto pero ellos le respondieron que no, que los acompañara al otro lado del puente El Limonar ubicado sobre el río Lengupá, don Luis se negó y les dijo que mejor hablaran ahí, entonces le preguntaron por su hermano que se llamaba Héctor, el agricultor respondió que no sabía nada de su hermano y los hombres insistieron en que los acompañara al otro lado del río y el de nuevo se negó, entonces los extraños hombres le pidieron a Blanca que se retirara del lugar y cuando ella lo hizo procedieron a dispararle a su padre con una subametralladora". Continúa la denuncia: "En esa época de 1989 y los años siguientes se vivió un periodo en el que hubo muchas muertes; en 1991 se hizo oficial la entrada de los paramilitares quienes siguieron con la matanza, se llevaban la gente y la despedazaban. Tras la muerte de Luis Alberto, un mes después Blanca encontró un papel en el que le decían que abandonara su hogar porque iban a bombardear toda esa zona, el papel decía que iban a "acabar hasta con el nido de la perra". Entonces Blanca y su familia se desplazaron hacia la vereda Ayata donde estuvieron un mes, luego regresaron y nunca más tuvieron que volver a desplazarse. La familia asistió durante todo un año con una constante de cada quince días a la inspección de policía sin obtener resultados sobre el caso y se cansaron. Desde el momento en que no volvieron a la inspección de policía no se volvió a hablar del caso de la familia Cubides específicamente del asesinato de Luis Alberto Cubides".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS ALBERTO CUBIDES - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
FAMILIA CUBIDES

Abril 8/1990

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Campesinas del Casanare incursionaron en el casco urbano del municipio de San Eduardo y tras intimidar a los pobladores se llevaron por la fuerza a diez campesinos. Según la fuente: "En la Semana Santa de 1990, el Domingo de Ramos, 8 de abril, las Autodefensas Campesinas del Casanare realizaron una toma de San Eduardo. A Parmenio Alonso se lo llevaron y lo mantuvieron cautivo durante 8 días, toda la Semana Santa. A Parmenio se lo llevaron acusado de ser cómplice de la guerrilla de las FARC-EP, lo cual señaló su esposa María Silvina, que no es cierto. Lo tenían encerrado en una escuela desde donde veía montañas pero no reconoció el lugar exacto. El Domingo de Pascua, 15 de abril de 1990, lo llevaron a la vereda Los Cedros del municipio de Campohermoso donde lo dejaron en libertad. Parmenio Alonso falleció a los 84 años de edad. En la toma paramilitar al municipio de San Eduardo, los paramilitares se llevaron a diez personas, acusadas de ser colaboradores de la guerrilla de las FARC-EP, entre ellos: Abelino Riaño, Juanita Mendoza, Inés González, Rafael Rodríguez y Parmenio Alonso. Era un domingo de Ramos cuando entraron varias camionetas y comenzaron a sacar a la gente de sus casas, apuntándoles con armas. A los niños los metieron en la Iglesia. Y a los adultos nos llevaron al parque. Fueron casa por casa, entraban y revolvían todo. Quién sabe qué buscaban. A unos los llevaron en toalla, a otros descalzos, otros en pantaloneta, es decir, como los encontraron. Los paramilitares traían a un niño de la guerrilla de las FARC-EP, de entre 9 y 12 años, amarrado. El niño señalaba a los que supuestamente habían ofrecido cualquier tipo de ayuda a las FARC-EP. Los paramilitares se llevaron a 10 personas pero a todos los soltaron el Sábado de Pascua, el 15 de abril de 1990. Les ponían la cabeza sobre un tronco. Los humillaban. Fueron soltando a la gente poco a poco".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
PARMENIO ALONSO N - CAMPESINO
ABELINO RIAÑO
JUANITA MENDOZA
INES GONZALEZ
RAFAEL RODRIGUEZ
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES SAN EDUARDO

Octubre 17/1990

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Desconocidos asesinaron a Julio Roberto, un campesino de 31 años de edad, en

hechos ocurridos en su finca ubicada en inmediaciones de la laguna de El Morro, hacia las 7:30 p.m. Según la denuncia: "Frente a la finca de Julio Roberto Amaya, en inmediaciones de la laguna de El Morro hacia acá, lo sacaron de la casa varios tipos armados, unos se quedaron en la carretera frente a su casa. Los otros llegaron con su señora doña Antonia Ramírez y le dijeron que les hiciera un tinto. También le dijeron que tenían que hablar con Julio Roberto en la carretera. Después se escucharon unos tiros. Lo mataron. El levantamiento del cadáver lo hizo la Alcaldía. Él no tenía problemas con nadie, él trabajaba como administrador de una hacienda. Él era colaborador en todo, él salía a todos lados a los mandados. Él era muy activo y negociaba ganado, era muy trabajador. La Personería lo incluyó en el Registro Único de Víctimas en el 2014".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JULIO ROBERTO AMAYA CARDENAS - CAMPESINO

Diciembre 30/1990

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CAMPOHERMOSO

Guerrilleros de las FARC-EP llegaron a la comunidad de Campohermoso alrededor de las 10:30 p.m., del 30 de diciembre de 1990 y sostuvieron combates con unidades de la Policía Nacional hasta las 4:00 a.m., del día siguiente. Durante los combates, los guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a Geovani Dueñas, Rolfe Gustavo Romero, Inael Melo y una persona no identificada conocida como "El Copetón". Según la denuncia: "Para esos días había como 25 policías en el pueblo, decían que la guerrilla se iba a meter a la comunidad. A mí me llamó la Policía a las 10:00 p.m., para que cerrara el bar que administraba porque había indicios de que la guerrilla había tumbado un puente entre Miraflores y Páez (Boyacá), ese mismo día en la mañana. Y según ellos, habían tumbado el puente para evitar que viniera apoyo desde Miraflores hacia Campohermoso. Ese día había llegado gente de Muzo (Boyacá) que estaba trabajando en las minas y estaban descansando en el bar. A las 10:30 de la noche, un guerrillero de las FARC-EP comenzó a dispararle a un policía. Así empezaron a disparar más o menos como 20 minutos y después paraban". Señala el testigo: "Yo me encerré en mi casa, cuando en eso entró la Policía a mi casa. Subieron a la azotea. Eso pasó en muchas casas. O entraba la policía o entraban guerrilleros. Todos subieron a las azoteas. De todas las casas salía bala. Durante el enfrentamiento los guerrilleros mataron a cuatro campesinos que se encontraban en una tienda. Sus nombres son: Geovani Dueñas, Rolfe Gustavo Romero, Inael Melo y alias el "Copetón". Ese enfrentamiento duró hasta las 4 a.m. Hacia las 6 de la mañana, llegaron helicópteros del Ejército Nacional. Después de ese enfrentamiento la Policía salió de Campohermoso y no volvieron hasta el año 2004. El municipio duró 13 años sin presencia de la Policía Nacional. Posteriormente, a varios miembros de la comunidad los acusaron de ser cómplices de la guerrilla. La Policía decía: "Cómo es posible que la guerrilla haya metido todo ese armamento a la comunidad, es porque hay cómplices". El 9 de diciembre de 1990 en Campohermoso en las elecciones se obtuvieron 54 votos a favor de la Constituyente de 1991. Y algunos habían promovido el voto a favor de la Alianza Democrática M19. Al siguiente año, los paramilitares asesinaron a 11 personas del mismo partido de la Alianza Democrática M19".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
GEOVANI DUEÑAS - CAMPESINO
ROLFE GUSTAVO ROMERO BARRERA - CAMPESINO
INAEL MELO - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Presuntos Responsables: FARC-EP Y POLICÍA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo
POBLADORES CAMPOHERMOSO

Febrero 24/1991

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: PÁEZ

Paramilitares desaparecieron y ejecutaron a José Florentino, un campesino de 39 años de edad y a otras cinco personas no identificadas. Según la denuncia: "Al llegar de trabajar lo abordaron y lo retuvieron con otros cinco hombres más, lo llevaron cruzando el río Upía y lo asesinaron junto con los otros cinco hombres. Su cuerpo fue encontrado cinco días después. Se lo llevaron por preguntar por el hermano de la señora Rosa Lilia, de no ser así, no lo habrían asesinado. Fue ejecutado de un tiro en la cabeza. En el 2008 se entabló la denuncia para iniciar la investigación. En junio de 2009 exhumaron los restos para iniciar la investigación; el martes 30 de agosto de 2010 la Fiscalía regresó el cuerpo para ser enterrado nuevamente y se inició el papeleo para realizar la reparación".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política
JOSE FLORENTINO AGUIRRE DAZA - CAMPESINO
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril/1991

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Campesinas de casanare, ACC, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a José Leonidas de 25 años de edad. Según la denuncia la víctima: "Se dirigía hacia San Eduardo donde vivían sus familiares. Unas personas lo vieron cuando lo obligaron a subirse en el carro del comandante de los paramilitares, alias "Dumar" y fue conducido en la parte de arriba de la vereda Cardozo, del municipio de San Eduardo. Al día siguiente miembros del Ejército Nacional que hacían presencia en el municipio de San Eduardo trajeron el cuerpo sin vida en un vehículo volqueta y lo dejaron a la entrada de la alcaldía municipal, lo que generó una conmoción en el municipio en razón al anuncio de un enfrentamiento en la vereda Cardozo en el cual dieron de baja a un guerrillero. Los militares se

fueron del lugar y llegaron los paramilitares. Los habitantes se acercaron a ver el cuerpo que presentaba un impacto de proyectil de la nuca hacia la boca, razón por la cual fue difícil de reconocer. Algunas personas cercanas a José Leonidas lograron identificarlo a partir de un anillo que portaba, el cabello liso y los ojos. El cuerpo portaba una camisa manga larga verde, pantalón verde y botas pantaneras como de policía. No pudieron manifestarlo debido a que aquella persona que controvirtiera la versión dada por los militares y paramilitares, sería asesinada. El alcalde, José María Patiño mandó hacer un cajón en cuatro tablas y lo enterraron en el cementerio municipal, el cual estaba rodeado de paramilitares quienes expresaron que no permitirían que guerrilleros llegaran a tomar el cuerpo. La mamá María de Jesús Roa, los hermanos y los primos de José Leonidas vivían en San Eduardo, un año después supieron que el supuesto guerrillero se trataba de su familiar. Habitantes de la vereda Cardozo encontraron la ropa de José Leonidas, una camisa a rayas (azul, blanco y rojo) y un pantalón azul, las mismas prendas que portaba cuando salió de la casa según su esposa y una semana antes cuando lo vieron en la tienda del sector de la punta, en la misma vereda". Agrega la denuncia que: "José Leonidas trabajó en algún departamento de los llanos orientales del país y al momento de los hechos, recién llegaba a la provincia de Lengupá. En la vereda Cardozo aparecían cuerpos sin vida de personas que traían de otros lugares fuera de San Eduardo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
JOSE LEONIDAS RUBIO ROA - CAMPESINO

Mayo 20/1991

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

En el Boletín de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, volumen 4, No.2, página 60, correspondiente al trimestre abril-junio de 1991, se publicó el asesinato con arma de fuego de los periodistas de la emisora Voz de la Selva y militantes del Partido Liberal José Méndez y Carlos Rodríguez e hirieron a la esposa de Méndez. Por información posterior se pudo conocer el nombre de la esposa, Judith Aristizábal, quien era locutora de la Voz de la Selva y se conocieron nuevos hecho. Según lo conocido: "Los hechos ocurrieron alrededor de las 5:20 de la mañana en el barrio Atalaya. Elver Monge Penna, director de Noticias de Caracol, atribuyó el atentado a la dura crítica del programa La Conga, pues sus directores se ganaron varios enemigos por el tratamiento independiente que hacían de los hechos, y las críticas iban por igual contra funcionarios, políticos, sacerdotes, maestros, sindicalistas y líderes populares. Carlos Julio Rodríguez realizaba la sección Conceptos Testimoniales, el programa había sido sancionado en dos oportunidades por el Ministerio de Comunicaciones, ante las constantes críticas de los gremios del departamento. Desde 1989 los periodistas habían recibido constantes amenazas mediante llamadas telefónicas". La hipótesis según el portal Verdadabierta.com es que "estos periodistas de La Voz de la Selva los asesinó la guerrilla de las Farc por tratarse de una emisora de la familia Turbay, a la cual persiguió cruelmente. Pero también hay fuentes que en la región aseguran que también es posible que sectores políticos corruptos, hayan querido sacar del medio a periodistas que consideraban incómodos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE LIBARDO MENDEZ - PERIODISTA
CARLOS JULIO RODRIGUEZ - PERIODISTA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
JUDITH ARISTIZABAL - PERIODISTA

Octubre 26/1992

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL DONCELLO

Según la denuncia: "Soldados de las Fuerzas Armadas detuvieron después de que la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) atacaran a la población, a Wilson Pérez y a otro hombre, sindicados de pertenecer a la guerrilla de las FARC-EP y fueron llevados al Batallón Florencia, lugar en donde fueron torturados. Wilson Pérez recibió dos disparos en las piernas; a causa de las protestas de la población, fueron llevados al hospital María Inmaculada, donde Pérez fue intervenido quirúrgicamente de las heridas en las piernas. Testigos presenciales afirmaron que soldados que les custodiaban les atacaron en sus camas, golpeándolos con la culata de sus pistolas, rompiendo de nuevo las piernas a Pérez. Integrantes del personal médico intervinieron para detener a los guardianes y fueron amenazados de muerte. Familiares de los dos hombres también han recibido amenazas de muerte, procedentes de los grupos paramilitares que colaboran con el Ejército Nacional.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Tortura
WILSON PEREZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
PERSONAL MEDICO
Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIARES DE LAS VICTIMAS

Marzo/1993

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CAMPOHERMOSO

Paramilitares reclutaron y desaparecieron forzadamente a 20 menores de edad, a quienes llevaron por la fuerza del parque central de Campohermoso, en horas de la mañana. Según la denuncia: "El señor Luis Adán González vino de San José del Guaviare (Guaviare) y se llevó a Ariolfo Bernal Rodríguez y a

19 menores de edad más. Les prometió buen trabajo y buenos sueldos para trabajar en el Guaviare. Ariolfo estaba estudiando y dejó los estudios engañado. Tenía 14 años. Los subieron a los buses engañados. En la comunidad estaban los paramilitares liderados por alias "Dumar". Desde hace 25 años no se sabe nada de él".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores
ARIOLFO BERNAL RODRIGUEZ - ESTUDIANTE
19 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo/1993

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Soldados de la Brigada Móvil No. 1 del Ejército Nacional interceptaron a una embarcación fluvial en el que se transportaban un grupo de 18 de personas de Tres Esquinas a Cartagena del Chairá a la altura de Puerto La Reforma, quienes obligaron a algunos pasajeros: Heberto Sánchez, Diego Hernández. Astrid Rodríguez, y dos hombres más a desnudarse y desembarcar, quienes fueron sometidos a tortura e interrogatorio sobre las actividades de la guerrilla en la región, mediante intento de asfixia en el fango del río. A Heberto Sánchez y Diego Hernández les retorcieron los brazos y las rodillas y los colgaron cabeza abajo. Astrid Rodríguez fue golpeada en los pies con un martillo, le introdujeron jabón en la boca y le aplastaron los senos, y fue entregada por el Mayor al mando, a varios soldados para que la violaran, solo uno se negó. Posteriormente fueron trasladados al batallón Nº 36 "Montaña Cazadores" en San Vicente del Caguán, donde Astrid Rodríguez fue encerrada en una celda, y "un sargento de inteligencia militar la obligó a arrodillarse y le colocó un revolver en el pecho mientras otros militares le apuntaban con sus armas", mientras los militares "la obligaban a repetir textos que la implicaban en actividades guerrilleras, su voz fue grabada en una cinta magnetofónica. Según los informes, cuando Astrid falló en las repeticiones el sargento la orinó en la boca". Posteriormente las tres personas identificadas fueron dejadas en libertad, pero no se tiene conocimiento de los cargos imputados les fueron retirados. De los otros dos hombres torturados no se tiene conocimiento de su paradero.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Tortura
Lesión a Persona Protegida
HEBERTO SANCHEZ TAMAYO
DIEGO MIGUEL HERNANDEZ
ASTRID LILIANA RODRIGUEZ
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Violencia Sexual
Abuso Sexual
ASTRID LILIANA RODRIGUEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio/1995

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: PÁEZ

Paramilitares al mando de alias "Dumar" ejecutaron y desaparecieron en la vereda El Mincho a Carlos de 17 años de edad. Según la denuncia la víctima: "Declaró ante la inspección de policía el robo de ganado que se presentó en la hacienda donde trabajaba, en la noche del mismo día llegaron hombres, presuntamente pertenecientes a grupo paramilitar, y se lo llevaron a 'la picadera' vía a la vereda 'El Oso', en jurisdicción de Páez, Boyacá. Allí lo asesinaron, lo picaron y lo enterraron, desconociéndose el paradero del cuerpo. El tío de Carlos averiguó el paradero de Carlos y los paramilitares le expusieron los hechos y las razones por las cuales lo desaparecieron y asesinaron". Agrega la denuncia que: "En la finca donde trabajaba Carlos se empezó a desaparecer el ganado. Carlos acudió al comandante de policía a reportar el robo de ganado que se presentaba. Se presume que la policía pasó la queja de que Carlos declaró el robo de ganado ante los grupos paramilitares, que eran quienes presuntamente cometían estos hechos".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política
CARLOS ARTURO ACEVEDO RUBIO - OBRERO

Agosto 25/1997

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CAMPOHERMOSO

Desconocidos dieron muerte a Marcolino, un campesino de 37 años, en la vereda Agua Larga. Según la denuncia: "El salió de la casa a buscar leña un día domingo a las 7:00 p.m. y no regresó. Al día siguiente la comunidad emprendió la búsqueda junto con la familia y lo encontraron en un potrero a orillas de una quebrada a una hora de camino. No se le encontraron tiros, solo presentaba unas marcas blancas como si le hubieran dado fuetazos. La Policía Nacional realizó el levantamiento del cuerpo. En la zona existía miedo para denunciar por eso no se hizo la denuncia. María Custodia, su esposa, vive con un hijo, los demás ya organizaron sus hogares y se apartaron de la casa. Le quedaron cinco hijos: cuatro hombres y una niña".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MARCOLINO GRIJALVA AVILA - CAMPESINO

Octubre/1997

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Guerrilleros de las FARC-EP reclutaron a Yuri Andrea, una estudiante de 11 años de edad. Según la denuncia: "Yo trabajaba en un restaurante en San José del Guaviare y entraba a las 5 de la mañana y ella quedó en la casa durmiendo; cuando

llegué a la casa como a las 2 de la tarde, una vecina me dijo que ella se había ido con dos amigas a El Retorno (Guaviare), de ahí en adelante no volví a saber más de ella; nadie nos dio razón. Como a los 2 meses, me llegó una noticia de que la habían matado en El Retorno, yo me fui allá con una foto de ella y preguntando por ella y me dijeron que no sabían nada de ella, hasta fui al anfiteatro para saber si el cuerpo estaba allí pero tampoco. Lo más probable y lo escuché con el pasar de los años fue que la guerrilla la reclutó y se la llevó; yo denuncié el hecho junto con el de mi otro hijo desaparecido en el 2011 cuyo nombre es Miguel Ángel Bermúdez Cuesta; denuncié los hechos el día 30 de agosto de 2018, durante un evento realizado por el Sistema de Información Red de Desaparecidos Cadáveres-Sirdec en Calamar (Guaviare), gracias a la invitación de la Corporación Vida-Paz porque antes no había sido capaz por miedo y temor de que me pasara algo". Agrega la denuncia que: "Nunca nos habían dicho nada, ella era una niña apenas, lo único era que a ella le gustaba mucho la calle y tenía muchos amigos. En ese año hubo muchas desapariciones de menores y mayores pero más que todo jóvenes; la guerrilla se los llevaba y los reclutaba para el servicio de ellos; la guerrilla dominaba en el territorio, hacía lo que le daba la gana; un soldado amigo, a los 4 meses del suceso, me contó que se encontró a mi hija en un combate y herida con una bala en el estómago y que la reconoció y le perdonó la vida a ella y a otro guerrillero. Y me dijo que le pasó un botiquín para que la atendiera, pero que no supo si sobrevivió o no. He sufrido mucho dolor por la pérdida de mi hija, era solo una niña de apenas 11 años, es un dolor y una perdida que nunca se olvida".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores
Desaparición Forzada
YURI ANDREA BERMUDEZ CUESTA - ESTUDIANTE

Mayo 14/1998

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CAMPOHERMOSO

Paramilitares autodenominados Los Buitragueños amenazaron de muerte a un campesino de 67 años no identificado, a quien llevaron por la fuerza de su finca ubicada en la inspección Vistahermosa hacia las 6 p.m. Según la denuncia: "El 14 de mayo de 1998 llegaron a la casa a las 6:00 p.m. en la inspección de Vistahermosa. Tenían un carro al frente de la puerta con la puerta abierta cuando llamaron al señor por su nombre, le pusieron una escopeta en la cabeza y lo subieron al carro, lo esposaron, le vendaron los ojos y se lo llevaron de Santa Teresa para abajo y lo entraron a una finca. En el camino le preguntaron muchas cosas y lo golpearon, le decían que él era colaborador de la guerrilla porque les había dado de comer y allá lo tuvieron amarrado dos días. Al segundo día como a las 5:00 p.m., llegó un amigo del señor, lo soltaron y le quitaron la venda, lo llamaron al frente de un comando y le dijeron que lo iban a liberar, que se fuera para su finca y que ya no había más problemas con ellos. Él se fue para su casa. Y cada dos días lo iban a buscar para ver qué hacía y el señor se quedó y acá está".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Tortura
Amenaza
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Junio 20/1998

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros del Frente 7 de las FARC-EP reclutaron a Yamile y a Oscar. Según la denuncia: "En el caserío de la vereda Caño Lajas hubo una fiesta, yo tenía mi hija menor recién nacida de 15 días, me fui para el campo y tuve una recaída y me tuvieron que trasladar a San José del Guaviare porque vivíamos en Brisas del Palmar, una vereda de El Retorno cuando a ellos los reclutaron. Yo me encontraba enferma en San José y ellos quedaron con el papá en la casa, el 20 de junio de 1998 hubo una fiesta en Caño Lajas y mi esposo los dejó ir a la fiesta de la vereda y a las cuatro de la mañana aproximadamente, me cuentan los testigos que estuvieron en la fiesta de la vereda, que llegó un grupo de guerrilleros y se llevaron 18 niños, entre ellos mis dos hijos, que los echaron en una camioneta Toyota. Inclusive, los mismos testigos, nos contaron que los muchachos les suplicaban que no se los llevaran, que ya no se querían ir con ellos, era como si ya hubieran hecho algún acuerdo; pero solo eran unos niños a los que tal vez les lavaron el cerebro y luego se arrepintieron, pero ya era tarde; desde entonces no he vuelto a saber de ellos". Agrega la denuncia que: "Aunque fueron pasando los años, yo no dejaba de preguntar por ellos, yo misma iba y me metía por allá donde estuviera la guerrilla y un día me dijeron que no molestara más preguntando por ellos, porque si no ellos me iban a desaparecer a mí también, que mejor me estuviera callada si no quería que me pasara algo. Una versión fue que a él lo habían visto en un enfrentamiento con el Ejército y que supuestamente lo habían matado por los lados de Calamar (Guaviare), pero solo fue una versión no sé si fue verdad. En la vereda Caño Lajas y casi en todo el departamento, en los pueblos estaba presente la guerrilla, el séptimo frente de las FARC, a uno de los comandantes le llamaban por nombre o alias "Ángel" para esa época y solo en ese día en esa vereda se llevaron a 18 menores de edad, ese era el mayor interés de esa gente. Lo que cuentan las personas que estuvieron presentes, era que ellos lloraban y les pedían que no se los llevaran que ya no se querían ir; me decían los vecinos que ellos lo que hacían era lavarles el cerebro y ellos nunca me dijeron nada, seguro estaban amenazados porque si yo hubiera sabido me los hubiera llevado. Tuve que empezar de cero después de lo que les hicieron a mis dos hijos y sicológicamente nunca he podido superar esa pérdida".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores
YAMILE MERCHAN - CAMPESINO - ESTUDIANTE
OSCAR SARMIENTO MERCHAN - CAMPESINO - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada
YAMILE MERCHAN - CAMPESINO - ESTUDIANTE
OSCAR SARMIENTO MERCHAN - CAMPESINO - ESTUDIANTE
16 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Enero 22/2000

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Paramilitares ejecutaron a Yadir Humberto, un taxista de 29 años de edad, en hechos ocurridos en el casco urbano, en horas de la tarde. Según la denuncia: "Humberto llegó a las 5:30 de la tarde a la casa, él estaba cuidando al niño. Dijimos que comíamos algo afuera. En ese momento llamó un señor pidiendo que le prestara el servicio de taxi, entonces Yadir dijo: mientras ustedes comen, yo hago la carrera de taxi. Nunca más volvió, dizque recogió a un tipo en la esquina del terminal pero no me consta y que fue a una carrera al lado del trapiche. Lo encontraron muerto en el taxi y con los pies en los pedales, hacia las 8:30 de la noche en el antiguo botadero Patio Bonito. Una profesora que vive cerquita lo encontró. Él era bastante bromista y muy amiguero, incluso los amigos le hicieron un poema. Después, nos tocó irnos con mi hijo pues nos amenazaron. No sé porque lo hicieron. Me siguieron persiguiendo. Me fui el 2 de febrero del 2000 para Sogamoso (Boyacá) con mis tres hijas que no son de él. A los 10 días, empecé a recibir llamadas a altas horas de la noche, en las que me decían que me tengo que ir, que si no le damos a usted y a sus hijos. Sogamoso fue terrible. Mi hermana nos brindaba la posada pero fue difícil. En el 2008 decidimos devolvernos, aquí lo conocen a uno...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
YADIR HUMBERTO ALFONSO BOARA - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIA ALFONSO

Febrero/2000

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Guerrilleros del Frente 44 de las FARC-EP al mando del Comandante "Guillermo" amenazaron y desplazaron a los miembros de una familia campesina. Según la denuncia: "En la finca nos tocaba pagar "vacuna" por cabeza de ganado y por trabajador, es decir por cada obrero que tuviéramos cobraban en ese entonces; se pagaba $10.000 "por cabeza"; en nuestra finca había de todo porque éramos los únicos que teníamos cultivos de yuca, plátano y pues teníamos animales, más de 60 cerdos y 70 cabezas de ganado; la guerrilla pasaba dos veces en la semana para llevar comida y cada fin de mes a cobrar la "vacuna" sin derecho a rehusarnos; en febrero del año 2000 nos rehusamos a seguir pagando la vacuna porque ya estábamos cansados y para completar ellos me mandaron a llamar para que fuera al caserío donde ellos vivían para ahí atenderlos porque yo era promotora de salud. En ese entonces, ellos tenían muchas falencias de salud como malaria, etc. Pues yo era empleada del gobierno y no de ellos y también me rehusé a ir; luego mi hermano David Forero fue concejal de aquí de San José del Guaviare y empezaron las rivalidades con "esa gente". A finales de febrero fuimos amenazados, que nos teníamos que ir lejos si no queríamos que nos pasara nada, así que yo me fuí con mis hijos para San José y mi esposo se quedó para ver qué animales podía vender. Pasaron 3 días y yo no sabía de él, así que lo mandé a preguntar con "los pilotos". En ese tiempo para allá viajábamos en avioneta y Sonia y Sandra eran amigas de nosotros. Y me dieron razón de que él estaba secuestrado por las FARC. Y que la razón era que pagara porque si no, no lo volvería a ver. Entonces me tocó empeñar mi casa y vender unas motocicletas y pagué para que lo dejaran libre y me lo enviaron en la misma avioneta a los pocos días, pero no nos dejaron traer nada, lo perdimos todo. Ellos eran quienes comandaban en ese territorio, siempre andaban uniformados, con botas de caucho, con un cuchillo en la cintura, fusiles y también armas cortas". Agrega la denuncia que: "Ocho días antes fuimos amenazados por cinco integrantes del Frente 44 de las FARC, entre ellos ese tal alias "Guillermo" y su escolta era la esposa y otro alias "Pechuga" que se la pasaba en el caserío, y otros dos más fueron hasta la finca armados con armas largas (fusiles) y armas cortas a decirnos que si nos rehusábamos a pagar y obedecer, que nos fuéramos de la finca, que nos daban un par de días. Todo ese territorio es y era cocalero, ya no tanto como antes pero igual ellos vivían y compraban la coca, inclusive existían "vales", que en muchas ocasiones hasta después del proceso de paz compraban con esos vales y nunca pagaron eso; también se lucraban de las vacunas por todo ese sector del río Inírida; también brindaban protección pero a cambio de eso teníamos que pagar. Se perdió todo lo que teníamos, el ganado, la tierra que cultivamos por más de 30 años, la finca y todo. Y pues sicológicamente, a raíz de todo eso se descompuso mi hogar, ya nada volvió a ser como antes y hemos pasado muchas necesidades desde aquel entonces. Quiero aclarar que las que sufrimos más con todo esto, somos las mujeres en la parte sicológica. Pido al gobierno respeto a las víctimas, más a las mujeres y niños; necesitamos apoyo en este departamento para que ellas puedan salir adelante, apoyo sicosocial y económico para ser microempresarias".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
JOSE OTONIEL GONZALEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
Desplazamiento Forzado
FAMILIA GONZALEZ FORERO

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje

Junio/2000

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: BERBEO

Hombres armados raptaron a Rafael. Según la denuncia la víctima: "Iba hacia Miraflores por la vereda El Rodeo del municipio de Berbeo. Llegó a la casa de su amigo, Sergio Aguirre, ubicada en Berbeo cuando llegaron a esa casa actores armados, lo sacaron y se lo llevaron. Nunca más volvieron a saber de él. Familiares de Rafael fueron al alto de Buenavista para buscarlo pero no lo encontraron". Agrega la denuncia que: "Los actores armados hicieron presencia de 1998 al 2001. La parte más afectada fueron las veredas de la parte alta que están más cerca a los cerros y a las montañas. Desde 1998 actores armados hicieron presencia en veredas como La Libertad, Alejandría y Cardozo del municipio de San Eduardo. La zona se llenó de guerrilla y paramilitares, particulares señalaban a personas que eran desaparecidas y asesinadas al que señalaban lo recogían y se lo llevaban sin contemplación. En muchos sectores aparecían los cuerpos enterrados, colgados o botaban los cuerpos al río Lengupá. Nadie decía nada porque al que cogían, no volvía. Los grupos armados llegaban a las casas a hacer preguntas, las personas preferían no contestar porque no sabían quiénes eran ni qué implicaciones podrían tener sus respuestas. A los servidores públicos, a la administración municipal, las FARC-EP los llamaban para darles su instrucción bajo amenazas, los citaban a reuniones y perseguían a los que no asistían. En las reuniones trataban la búsqueda de beneficios en los presupuestos municipales como una especie de "vacuna". Asimismo, llegaban panfletos amenazantes de las FARC-EP donde ordenaban a los servidores públicos "desocupar el pueblo". Posteriormente, los paramilitares recogían a los señalados "a los marcados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
RAFAEL ANTONIO MORALES ESPINOZA - CAMPESINO

Agosto 3/2000

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Desconocidos asesinaron a Luis Hernando, un contratista de 40 años de edad, en hechos acaecidos en el caso urbano hacia las 6:15 a.m. Según la denuncia: "Luis Hernando se encontraba despachando a sus trabajadores en una esquina cerca de su casa, dicen que por detrás le llegó un hombre a pie y le disparó a quemarropa. Luis Hernando cayó al suelo y allí el asesino lo remató, le pegó otro tiro. Después, el victimario bajó tranquilamente y cogió hacia la salida a Páez, en presencia de sus trabajadores y otros conciudadanos. Se hizo una denuncia ante la Fiscalía, quien hizo el levantamiento".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS HERNANDO LEGUISAMO SANABRIA - COMERCIANTE

Enero 7/2001

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Paramilitares comandados por alias "Martín Llanos" desaparecieron forzadamente a Juan Pablo Chacón, un estudiante de 18 años de edad y a ocho jóvenes más, mientras se encontraban en la plaza de mercado de Miraflores, a las 9 p.m. Según la denuncia: "Juan Pablo estaba en la plaza de mercado cuando los paramilitares lo subieron de manera forzada, a él y a ocho jóvenes más a dos vehículos camperos. Los camperos tomaron la vía que comunica con Páez. A Juan Pablo lo tuvieron en entrenamiento militar en los Llanos Orientales, cerca de Monterrey y Tauramena (Casanare). Después de meses de entrenamiento, lo mandaron a una misión junto con varios compañeros. El grupo no cumplió la misión, sino que se escapó. Caminaron por más de ocho días con mucho temor de ser asesinados por haberse fugado y por no cumplir la orden". Continua la denuncia: "Seis meses después, el 18 de julio de ese mismo año, Juan Pablo llamó a su papá. Le dijo que se había escapado y que toda la familia debía salir del pueblo porque sus vidas estaban en peligro. Su familia tuvo que salir de Miraflores. Vendieron su casa a un bajo precio. Juan Pablo y sus compañeros se entregaron a la Cruz Roja en el municipio de Moniquirá (Boyacá). Posteriormente, Juan Pablo estuvo preso 6 meses y 6 meses más con libertad condicional y presentación semanal en un juzgado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
JUAN PABLO CHACON CRUZ - ESTUDIANTE
8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIA CHACON CRUZ

Enero/2001

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Paramilitares amenazaron a los miembros de la familia Cabezas Peña, en hechos ocurridos en el hotel Bochica ubicado en zona urbana de Miraflores (Boyacá). Según la denuncia: "Los paramilitares, Autodefensas Campesinas del Casanare, tenían una base de operaciones en Miraflores, en el hotel Bochica, en coordinación con la Policía Nacional. El padre y los hermanos de José Eduardo fueron a averiguar con los paramilitares por su familiar que se encuentra desaparecido, indicándoles que si lo habían asesinado, que por favor les entregaran el cuerpo de José Eduardo. Los paramilitares les respondieron: 'no se pongan a buscar y no se metan en más problemas'. José Eduardo Cabezas Peña fue desaparecido el 10 de enero de 2001 por paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare en el municipio de San Eduardo, vereda San Pablo".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA CABEZAS PEÑA

Enero/2001

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Paramilitares desaparecieron a Juan Bautista, un comerciante de 50 años, en hechos ocurridos en zona rural. Según la denuncia: "Mi padre vivía en Puerto Gaitán (Meta). La última vez que supe de él fue en enero del año 2001 cuando lo fui a visitar; papá se dedicaba a vender cacharros en el mismo lugar donde vivía; estuve un par de días con él y luego me fui a la vereda donde yo vivía, Alto Tillavá en Meta; desde entonces lo único que volví a saber de él fue un 31 de diciembre de 2009 cuando viajé a Bogotá y mi tía me comentó que mi hermana Sandra Milena Bedoya Ramos con cédula de ciudadanía 40340817 expedida en Villavicencio (Meta) había llamado a mi tía Ludivia en junio de 2008 y le había dicho en llamada que habían matado a mi papá y que los autores habían sido los paramilitares y que ella al saber la noticia se fue a Puerto Gaitán a investigar la muerte y desaparición de mi papá. Y que entonces, unos tipos la abordaron allá y le dijeron que no lo siguiera buscando porque si no la mataban a ella también. Y hasta la presente no volví a saber más de mi papá ni de mi hermana. Agrega la denuncia que: "Cuando vivía con mi papá en Puerto Gaitán, unos años antes de verlo por última vez, no recuerdo la fecha pues estaba muy joven, pero recuerdo que habían matado a un tal alias 101 que pertenecía a los paramilitares. Y desde entonces se formó la guerra con esa gente en el territorio. Perdí a mi padre y a mi hermana, son pérdidas que nunca se olvidan; espero poder encontrarlos algún día. Hasta el momento, no he recibido respuesta sobre mi padre y tampoco la inclusión en el Registro Único de Víctimas-RUV como víctima de desaparición forzada. Pido respuesta al gobierno sobre la reparación de mi padre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
JUAN BAUTISTA BEDOYA - COMERCIANTE
N BEDOYA RAMOS - CAMPESINO

Agosto 13/2001

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: AQUITANIA

Miembros de un grupo armado asesinaron a Crisanto Roa Aponte, en hechos ocurridos en la vereda San Juan de Mombita, ubicada en Aquitania. Su esposa quedó con cinco hijos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CRISANTO ROA APONTE - CAMPESINO

Septiembre 15/2001

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: CHÁMEZA

Paramilitares desaparecieron forzadamente a José Raúl, un campesino de 50 años de edad, en hechos ocurridos en su residencia ubicada en la vereda Teguita Alta, hacia las 9 a.m. Según la denuncia: "A él lo sacaron de la habitación de su casa en la vereda Teguita Baja cuando llegaba del ordeño junto con un nieto de nombre Fernando Peña. Se lo llevaron hacia la montaña de la vereda Teguita Alta en el municipio de Chámeza (Casanare). Meses atrás, en el año 2000 también se llevaron al hijo mayor de José Raúl de nombre Eliecer Peña Gómez. Posteriormente a la semana en que ocurrieron los hechos, la esposa de José Raúl recibió amenazas por parte de las Autodefensas Campesinas del Casanare-ACC mientras se desplazaba en un vehículo. José Raúl había recibido presiones de los paramilitares para que les pagara la extorsión. En una de esas oportunidades también la guerrilla lo extorsionó, lo que no les gustó a los paramilitares quienes decidieron desaparecerlo o asesinarlo. A José Raúl le quedaron diez hijos sobrevivientes quienes se tuvieron que desplazar unos para Miraflores (Boyacá) y otros para Bogotá. Presentaron una denuncia ante la Fiscalía de Tunja. Esta investigación la lleva actualmente una Fiscalía especializada en derechos humanos de Villavicencio (Meta)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
JOSE RAUL PEÑA GOMEZ - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIA PEÑA

Enero 27/2002

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CAMPOHERMOSO

Según la denuncia: "El domingo 27 de enero del 2002, llegaron los paramilitares en tres carros camperos marca Toyota y Nissan. Eran las 11:00 de la mañana. Venían cuatro personas armadas en cada carro. Se estacionaron en la plaza; comenzaron a subir a los muchachos que encontraban en la calle. Cuando tenían como ocho jóvenes arriba de los carros, empezaron a salir las mamás y los familiares exigiendo que los soltaran, algunas estaban prendidas a la cintura de los jóvenes. En ese momento había misa en la comunidad. Una persona comenzó a tocar las campanas y la gente salió de misa directo a los carros. Las personas rodearon los tres camperos y comenzaron a levantarlos. Los paramilitares tiraron bala al aire libre pero la gente no se hizo para atrás. Algunos miembros de la comunidad fueron hablar con el jefe de los paramilitares alias "El Palillo". Le decían: Por favor no se los lleve a la fuerza, si alguno se quiere ir que se vaya pero así no. Mientras eso pasaba uno de ellos le dijo a una de las mamás: quítese vieja triple hija de puta o le vuelo la cabeza de un tiro, la señora le dijo: "hágalo". El tipo bajó la pistola. En eso llegó alias "El Palillo" y les dijo: suelten a esos triple hijo de putas. Después de eso vino la vacuna de los paramilitares a los que tenían negocios y a los más pudientes de las veredas. Les obligaban a que les depositaran dinero en el Banco Agrario bajo la amenaza de "consigna o lo bajamos". En la semana siguiente regresaron los paramilitares y se llevaron a varios muchachos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES CAMPOHERMOSO
JOVENES DE CAMPOHERMOSO

Febrero 18/2002

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Paramilitares autodenominados Bloque Centauros desaparecieron y ejecutaron al campesino Oscar Marino Sánchez, en hechos ocurridos en zona rural de Mapiripán. Según la denuncia: "Paramilitares del Bloque Centauros abordaron a Oscar Marino el 18 de febrero de 2002, asesinándolo y desapareciendo su cuerpo. Oscar Marino se encontraba trabajando en la hacienda Gorgona y salió a pescar al río que quedaba cerca de la finca, cuando lo abordó un grupo de paramilitares que portaban armas largas; él se encontraba acompañado por un grupo de pescadores y entre ellos había una mujer que era "guerrillera", pero él no lo sabía. Llegaron los paramilitares y le dijeron a la "guerrillera" que por qué no se había desmovilizado, si ya le habían advertido. Y mataron a los cuatro pescadores, entre ellos a mi hermano y a la guerrillera. Desde ahí nunca encontramos su cuerpo. En esa época, dominaban el territorio los paramilitares". Agrega la denuncia que: "Fueron sepultados en el cementerio de Puerto Alvira (Meta). Mi hermano no tenía su cabeza. Luego apareció una persona de Medicina Legal Fiscalía y tomó unas muestras y nos dijo que el cuerpo de mi hermano sí podía ser ese y que nos avisaba, pero nunca más nos dio razón de él. Las pérdidas económicas fueron todo el ganado que él tenía porque una vez lo asesinaron, ellos se quedaron con todo. Y también afectaciones sicológicas por que morir de esa manera no nos deja vivir, por eso lo queremos encontrar. Me gustaría contactar a la Fiscal que tomó las muestras para que me diga si mi hermano fue el cuerpo que exhumaron y que se encontraba en el cementerio de Puerto Alvira (Meta)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
OSCAR MARINO SANCHEZ ZULETA - CAMPESINO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
OSCAR MARINO SANCHEZ ZULETA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje

Junio/2002

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: ATACO

Paramilitares del Bloque Tolima ejecutaron en zona rural a Humberto de 24 años de edad. Según la fuente: "La víctima fue sacada de su casa por un grupo de hombres fuertemente armados, que llegó en una camioneta, vistiendo prendas camufladas similares a las del Ejército con armas largas, y amarraron al padre y se llevaron al joven, a quien señalaron como guerrillero".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
HUMBERTO CAPERA CULMA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
N CAPERA

Junio/2002

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares amenazaron de muerte a una familia campesina. Según la denuncia: "Mi hermano y su esposa iban en el carro de línea con su hijo para la finca que quedaba ubicada en la vereda Brisas del palmar, cuando un grupo de paramilitares los paró e hizo bajar a mi hermano, la esposa y el bebé que solo tenía un año; lo que ellos decían era que mi hermano y la esposa eran auxiliares de la guerrilla y que por eso los bajaban; los hicieron esperar como dos horas mientras que la persona que estaba a cargo del grupo llamó al propio comandante y como cosas de mi Dios los dejaron ir, pero les dijeron que tenía un plazo para pagar una suma grande de dinero, que porque si él le ayudaba a los otros o sea a la guerrilla, que a ellos también tenía que pagarles; en el mismo carro habían "unos evangélicos" y ellos empezaron a orar y esos paramilitares, dizque decían: ya dejen de orar que de todas formas los vamos a matar y pues gracias a Dios los dejaron vivir". Agrega la denuncia que: "En el 2004 los paramilitares subieron al cruce de carretera donde vivíamos nosotros y de ahí se devolvieron por otra carretera, por el lado de Colinas cogieron a un muchacho y lo mataron y en San Lucas, municipio de El Retorno, también mataron a cuatro personas, eso sí fue como cosas que pasaron allá mientras nosotros estuvimos viviendo allí. Según los paramilitares, la rabia de ellos era que mi hermano, según ellos, le daba reses a la guerrilla para que ellos se alimentaran, pero ellos no se ponían a pensar que los obligaban y él quedaba siempre en medio de esos dos grupos armados al margen de la ley. En Guaviare para esa época, era que en los pueblos comandaban los paramilitares sobre todo en San José y en el campo era la guerrilla, así que si uno tenía finca tenía que pagarle a la guerrilla y si tenía negocio en el pueblo se le pagaba vacuna a los paramilitares y los afectados éramos los campesinos. Quien más se afectó con este suceso fue la esposa de mi hermano que estuvo en el sicólogo en Bogotá, le dio una crisis nerviosa y pues mi hermano solo decía que él ya se había resignado a morir y eso nos afectó".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
NELSON GABRIEL MERCHAN - CAMPESINO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
PERSONAS EVANGELICAS

Julio/2002

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Paramilitares comandados por alias "Cuchillo" irrumpieron en el caserío San Lucas, amenazaron a los campesinos, robaron sus pertenencias, destruyeron viviendas y ejecutaron a doce campesinos. Según la denuncia: "Un grupo de más de 50 paramilitares, unos uniformados y otros de civil que se tapaban la cara con ponchos, armados de fusiles, se tomaron el caserío San Lucas, ubicado en El Retorno (Guaviare) en julio de 2002 y ejecutaron a doce personas, vecinos y conocidos de la vereda, en un solo día. No recuerdo el día exacto pero fue en el mes de julio de 2002. Para esos días ya se escuchaban comentarios sobre los paramilitares cerca del caserío San Lucas, que se iban a tomar el caserío buscando guerrilleros. Se decía que en la inspección El Unilla ya habían empezado a matar gente; a esas doce personas las mataron y las desmembraron; los colgaban en los alambrados o cercas de las fincas. A orillas de la carretera de San Lucas había un cañito (fuente de agua) llamado La Tigra y por toda esa orilla alcanzábamos a ver cabezas colgadas y testículos, fue algo horrible; a las personas que no colgaban de los alambrados, medio las enterraban; todo esto, lo hacían los paramilitares para amenazarnos e intimidarnos. Todo sucedió tan de repente. Estábamos en casa en horas de la mañana, yo estaba preparando el desayuno y mi esposo tenía un taller de motocicletas ahí mismo en la casa; en el taller de mi esposo había tres guerrilleros, ellos estaban sentados de espaldas cuando vimos entrar unas camionetas muy bonitas y lujosas; como nunca entraban ese tipo de carros nos asustamos. Empezaron a bajarse de los carros, varios hombres armados con fusiles, vestidos de civil y con las caras tapadas; empezaron a empujar las puertas de las casas y nos apuntaban con sus armas; tenían botas de caucho y gafas oscuras, tumbaban las puertas. Y a los que no abrían, les decían: "tienen cinco minutos para que estén en la cancha, hay reunión con el Comandante "Cuchillo", que teníamos que ir con los hijos pequeños y grandes pero ya". Y con sus armas nos empujaban. Ya en la cancha, el Comandante "Cuchillo" decía: "los que no hablen, van a morir. Y tenían en una de sus camionetas a tres personas amarradas". Agrega la denuncia que: "Separaron a hombres, mujeres y niños. A los niños les decían: ustedes son guerrilleros y ellos apenas temblaban de miedo; también decían: si son hijos de guerrilleros, que salgan al frente. Y nadie salía, todos eran niños hijos de los campesinos. Ese día fue que mataron en la cancha a las doce personas, mientras otros paramilitares se quedaron haciendo destrozos en las casas, robando plata, cosas de valor. Y el comandante "Cuchillo" dijo: yo no respondo por lo que hagan mis muchachos, ellos son muy inquietos. Mientras él nos metía miedo, los otros paramilitares destrozaron todo en mi casa, mi esposo guardaba el aceite quemado de las motocicletas, todo se lo regaron a los colchones y muebles y nos robaron las pertenencias. Como sabemos, esta era una zona de coca que se peleaban los guerrilleros y paramilitares, casi no había cultivos agrícolas, solo sembraban coca. Las afectaciones fueron muchas, mucho miedo e intimidaciones; también perdimos dinero, enseres y nuestras cosas de valor".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
LUZ ANDREA SANCHEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
12 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN LUCAS
INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles
Pillaje

Julio/2002

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros del Frente 7 de las FARC-EP amenazaron y desplazaron a una familia campesina, en hechos acaecidos en la vereda La Morichera. Según la denuncia: "Nos encontrábamos trabajando y viviendo en esa finca, no recuerdo el nombre, solo la vereda La Morichera, en El retorno. Ese día en horas de la tarde, llegó el Ejército Nacional a acampar, eran muchos y ni modo de decirles que no se quedaran en la finca o algo así porque iban a pensar que éramos ¨guerrilleros¨. Al día siguiente, enviaron a un muchacho, como razonero por decirlo así, diciendo que la guerrilla de las Farc séptimo frente nos mandaba a decir que desocupáramos porque si no nos iban a bombardear; nosotros nos asustamos mucho y no sabíamos qué hacer, hasta que le contamos al Ejercito lo que nos habían mandado a decir, además ya había trabajo empezado así que ellos dijeron que se quedaban ahí hasta que termináramos el trabajo que habíamos empezado para poder salir con algo, porque imagínese¨, ellos nos acompañaron ahí como una semana hasta que terminamos y se fueron y nosotros pues también nos fuimos y tuvimos que dejar casi todo botado. Gracias a Dios seguramente no llegaron a atacar porque había mucho soldado regado por todo ese lado, lo que sí se alcanzó a encontrar era como dónde iban a armar los cilindros a lo lejos así por los caminos, pero no llegaron a atacar gracias a Dios porque la intimidación y el miedo eran muchos. Para esa época en 2002, en la vereda La Morichera comandaba la guerrilla, también el Ejército, pero esa fue la primera vez que vi al Ejército entrar por allá; el interés de la guerrilla en ese entonces era la coca y los cultivos".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
JAZMIN ULLOA MORON - CAMPESINO
EDGAR DARIO ORDOÑEZ - CAMPESINO
MARBY BRIGITH ORDOÑEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado
FAMILIA CAMPESINA DE CALAMAR
Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo
FAMILIA CAMPESINA DE CALAMAR

Junio/2003

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares uniformados, con botas de caucho y armados con fusiles desaparecieron forzadamente al campesino Rafael Moreno, en hechos ocurridos en la vereda San Luis de los Aires, ubicada en la inspección de policía Boquerón. Según la denuncia: "Estábamos en la casa de la vereda San Luis de los Aires, eso quedaba por la trocha ganadera hacia adentro; era temprano como las 6 de la mañana cuando llegaron unos tipos armados con fusil, identificándose como paramilitares, estaban uniformados. A nosotros ya nos habían avisado que iba a llegar "esa gente" y nos íbamos a ir, ya teníamos todo listo. Mamá salió por unos cigarrillos a la tienda, cuando de pronto esa gente empezó a rodear toda la vereda, ni modo de salir corriendo. Uno de ellos se acercó a mi mamá y le dijo: dónde está Palomino, a mi papá por apodo le decían así. Entonces, mi mamá respondió: no sé. El tipo se enojó; él tipo era un negro alto con cadenas en el cuello y también estaba uniformado. Le dijo a mi mamá que fuera a buscarlo, que lo necesitaban ya. Entonces, nos fuimos con mi mamá a buscarlo. Él estaba pescando en un caño cercano. Cuando mi papá nos vio como que ya sabía que iban por él porque tenía unos anillos de grado puestos que nunca se quitaba, y ese día se los dio a mamá y no se rehusó a irse con ellos. Lo amarraron y se lo llevaron con tres personas más. Mi mamá preguntó que para dónde se lo llevaban, los paramilitares le dijeron: se va por unos días y ya se lo traemos. Mi mamá empezó a gritar y se desmayó, luego empezó el caos. A mí como que se me borró la mente, solo escuchaba a todo el mundo gritar. Cuando mamá despertó, quisimos salir a buscarlo con los familiares de las otras personas que se había llevado esa gente y no encontramos nada y nos devolvimos. Como a los tres días, seguimos buscando y encontramos un cuerpo medio enterrado y desmembrado, era una mujer porque tenía el pelo largo y la cabeza estaba casi por fuera, le habían cortado las piernas y los brazos, seguro para que cupiera en ese hueco; nosotros la vimos ahí y seguimos desesperados buscando sin saber si papá corría con la misma suerte de la persona que estaba ahí, esa mujer estaba totalmente desfigurada, por eso no la reconocimos". Agrega la denuncia que: "Y seguimos en la búsqueda, una señora llamaba a su hija, lo mismo hacían los familiares de las otras personas que se habían llevado; mi mamá y yo gritábamos el nombre de papá; llevábamos comuna una hora buscando y nada y nos devolvimos hasta donde estaba la muchacha enterrada, empezamos a sacarla y la vecina que iba con nosotros la reconoció y dijo que era su hija y empezó a gritar; ella tenía puesto un short de jean y una blusita; todos devastados por la noticia nos solidarizamos y no seguimos buscando a mi papá sino que hicimos un entierro digno de la muchacha con los demás vecinos de la vereda , con flores y demás; como eso era una trocha, a veces pasaba el ganado por ahí y nuca se paraba donde ella fue enterrada. Al día siguiente, seguimos buscando y encontramos a otra mujer mucho más arriba de donde estaba la primera y como a la semana mucho más arriba encontramos el cuerpo de papá; tenía una bermuda color café, así como cuando se lo llevaron; también estaba enterrado de la misma manera que los demás. Y ya destrozados nos devolvimos a buscar palas y otras cosas para enterrarlo de una manera más o menos digna. Al pasar el tiempo íbamos a visitarlo, era como su tumba y nunca lo movimos de ahí, pero con el tiempo eso se volvió más trocha de ganado y luego a mi mamá también se la llevaron y la mataron. Yo nunca más volví por allá y me gustaría ir a desenterrarlo y sepultarlo dignamente, pero como han pasado tantos años, no me acuerdo bien del lugar. Perdí la única familia que tenía porque fui hija única y a mi mamá también la mataron los paramilitares. En la vereda San Luis de los Aires que queda por la famosa trocha ganadera, mandaban los paramilitares, su interés eran los cultivos de coca. Hasta el momento no he recibido ninguna ayuda de parte del gobierno".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
RAFAEL MORENO PINEDA - CAMPESINO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
RAFAEL MORENO PINEDA - CAMPESINO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio/2003

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares armados de fusiles y uniformados ejecutaron a María Ofelia, una mujer campesina de 41 años de edad y cometieron acciones de pillaje en su residencia, ubicada en la vereda San Luis de los Aires. Según la denuncia: "Eran las 4 de la tarde, yo estaba en la escuela de la vereda San Luis de los Aires, cuando mi mamá me fue a recoger; íbamos saliendo de la escuela cuando llegaron 5 uniformados armados con fusil y le dijeron a mi mamá: buenas vecina, la necesitamos a usted; mi mamá que era de carácter fuerte, les contestó como de mala gana, que para qué la necesitaban; ellos dijeron que para darle un mercado; ya casi íbamos llegando cuando mamá me dijo que tenía miedo, yo le dije que no pensara mal; es que ya habían matado a mi papá como 3 o 6 meses antes de esto, seguimos caminando. Ya cuando llegamos a los tanques, que era un paso más arriba de la escuela y habían unos tanques elevados, por eso lo llamábamos así, mi mamá preguntó: dónde está la remesa que me van a dar, entonces en ese momento salió un man grande y moreno, cogió a mi mamá y la amarró de manos y le puso un pañuelo en la boca y mi mamá y yo empezamos a pedir ayuda y todos se reían; yo les dije que la soltaran, que ella no había hecho nada y me dijeron: niña, ella nos tiene que dar unos papeles, apenas nos entregue eso la soltamos; uno de ellos, dijo: llevé a esa niña que no para de "chillar", llévenla a la casa que ahora vamos

y yo empecé a gritar más duro. Y ese negro paraco tenía unos anillos grandes y me dijo: ah no se va a callar y me dio una cachetada que me reventó la boca, yo solo tenía 12 años y empecé a forcejear para que no me llevaran; mi mamá seguía amarrada pero como a un árbol y con la boca amarrada por el pañuelo, nos mirábamos las dos y ya sabíamos lo que iba a pasar, incluso llegué a pensar: Dios mío que llegue la guerrilla y que se prendan a plomo para nosotras podernos volar; no me llevaron a la casa sino que me devolvieron para la escuela, cuando escuché varios tiros. Lo primero que pensé fue, la mataron y así fue, a ella la dejaron ahí mismo, luego esa gente se metió a la casa, entraron y se robaron una plata que mi mamá tenía para una medicina y cosas de valor, todo quedó "patas arriba"; como yo no tenía más familia, buscaron a mis padrinos que vivían en San José y me crie con ellos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
MARIA OFELIA MUÑOZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
N MUÑOZ - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje

Abril 11/2004

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Paramilitares comandados por alias "Martín Llanos" desaparecieron forzadamente a José Edilberto Chacón Cruz de 22 años de edad y a tres jóvenes más, mientras se encontraban en una tienda comercial, ubicada en el barrio El Progreso, zona urbana de Miraflores. Según la denuncia: "El 11 de abril de 2004, Edilberto estaba con 3 amigos en una tienda, cuando llegaron los paramilitares y los subieron de manera brusca a un campero Toyota. Se fueron por la vía a Páez (Boyacá) hacia las 9 p.m. El 8 de mayo de 2004 apareció el cadáver de un hombre y dijeron que era José Edilberto. El 10 de mayo se realizó el sepelio, sus familiares asistieron sabiendo que no era José Edilberto. Hubo asistencia masiva al sepelio". Continua la denuncia: "La mamá de José Edilberto se atrevió a viajar a Monterrey (Casanare). Fue a preguntar a los propietarios de las fincas que los paramilitares frecuentaban. En una de las fincas le informaron que a José Edilberto lo tenían cargando provisiones para un grupo paramilitar. El 8 de agosto de 2004 lo dejaron en libertad, después de que sus padres pagaron una extorsión al grupo paramilitar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
JOSE EDILBERTO CHACON CRUZ - OBRERO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA CHACON CRUZ

Abril 12/2004

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Paramilitares autodenominados Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) desaparecieron a cuatro personas, entre ellas a Oscar Julián, a quien ejecutaron. Según la denuncia: "Los jóvenes querían ir a una discoteca ubicada en cercanías del Colegio Sergio Camargo. Los paramilitares estaban dentro de la discoteca y salieron a coger a cuatro compañeros. Solo dejaron regresar a tres y a Oscar Julián no lo liberaron, a él lo mataron. No sé si eran 4 o 6 paramilitares los que los recogieron; los amarraron y los llevaron a un carro. Los llevaron a la vereda Mocasia que es cerca al pueblo de Miraflores. Los cambiaron de un carro a otro y los llevaron por las praderas de Páez (Boyacá), allá por la Buena Vista. El vehículo era un Nissan de color naranja. Se bajaron dos hombres armados y nos metieron a un carro donde había dos más que también estaban secuestrados. Los llevaron a la vereda Guamal y caminaron varias horas hasta el campamento, al amanecer nos dimos cuenta que eran paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare-ACC". Agrega la denuncia que: "Oscar Julián era muy obediente y juicioso en el estudio. Era muy trabajador, noble y sencillo. Es un dolor tener que recordar. A él no se lo llevaron por algún motivo en particular, lo cogió la mala suerte. En el 2008 lo incluyeron el Registro único de Víctimas. En el 2012 la mamá se presentó ante la Fiscalía para abrir la investigación con la declaración de uno de los tres jóvenes desaparecidos pero que fue liberado. El cadáver de Oscar Julián está en la parte de arriba de la finca del señor Hernando Ramírez, que es un paisa de Miraflores y que no tiene nada que ver con los hechos, el problema de ellos es que dónde los mataban ahí los sepultaban".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
OSCAR JULIAN SALAMANCA VARGAS - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo/2004

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros del Frente 7 de las FARC-EP amenazaron de muerte y desplazaron forzadamente a una familia campesina. Según la denuncia: "Yo vivía en la vereda Brisas del Palmar, municipio El Retorno (Guaviare). En el 2004, la guerrilla empezó a ir a mi casa y empezó a decirme que me afiliara al movimiento bolivariano, que porque yo tenía un negocio de abarrotes y viajaba mucho a San José del Guaviare y que como en la semana viajaba hasta dos o tres veces, que me quedaba fácil que les ayudara y yo les pregunté: ¿ayudar a qué? Ellos me dijeron a recoger información de la gente que nosotros le digamos, entonces yo les dije: yo no me voy a afiliar a esa cosa; entonces, en esa misma semana,

me hicieron tres viajes y a lo último me dijeron: si usted no se afilia, le vamos a dar plazo de hoy a mañana me dijeron ellos, siempre iban uniformados y con armas de fusil; que si no me afiliaba me iban a hacer lo mismo que a mis dos hijos, que me quitarían lo que yo más quería; yo les dije cómo que me piensan quitar a mis otros dos hijos, me dijeron sí, hasta que ellos ya puedan cargar un arma, eso fue como un sábado en la tarde y mi esposo ya estaba trabajando en otra vereda que se llama San Miguel cerca de El Retorno; él trabajaba construyendo casas y tenía un contrato en esa vereda; entonces, yo le envié una carta explicándole lo que pasó, diciéndole que lo necesitaba urgente; ese mismo día, apenas recibió la carta llegó como a las ocho de la noche y cuando llegó le conté lo sucedido. Al día siguiente, encontré a un guerrillero colocándole un fusil a mi hijo, estaba tan pequeño que no tenía ni ocho años, apenas lo vi le dije: usted qué es lo que está haciendo y me dijo: cómo le parece, es que le queda tan bonito ese fusil al niño; y me dieron ganas de llorar, pero no lo hice frente a ellos; cogí de la mano a mi hijo y ese día no me aguanté más y salí con mis hijos y mi esposo, nos fuimos para Bogotá; allí solo vivimos cuatro meses porque pasábamos muchas necesidades y volvimos al Guaviare a empezar de cero. En la vereda Brisas del Palmar, el frente séptimo seguía comandando en esa época en este territorio, su interés era el cultivo de coca y el cobro de las vacunas o si uno tenía animales ellos iban y escogían la mejor res y uno no podía decir nada".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
YANETH MERCHAN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
Desplazamiento Forzado
FAMILIA MERCHAN

Junio/2004

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares uniformados y armados con fusiles desaparecieron forzadamente a Mecías, un campesino de 23 años de edad. Según la denuncia: "Era aproximadamente la 1 de la tarde, mi hermano estaba trabajando en la finca y yo iba a llevarle el almuerzo, inclusive cuando yo llegué a entregarle el almuerzo, los dos paramilitares ya estaban ahí; él trabajaba en una finca de la vereda El Morro limpiando el terreno, había plátano y otras cosas sembradas; uno de ellos me dijo: ustedes son hermanos y yo le dije sí porqué. Y dijo: yo vengo a llevarlo a él y en un ratico lo traigo, voy a hacerle unas preguntas; entonces yo le dije y por qué no le hace las preguntas delante de mí, yo quiero escuchar qué es lo que ustedes le van a decir. Y me dijo: No, ahora lo traemos, entonces yo les dije entonces llévenme a mí también, yo quiero escuchar qué es lo que le van a decir o lo que le van a hacer; entonces mi hermano me dijo: no hermanita, quédese aquí que yo vuelvo ahorita, él estaba confiado de que lo iban a regresar y hasta ahí fue". Agrega la denuncia que: "Los paramilitares comandaban ese territorio, así que fue de mucha guerra, también había muchos cultivos de coca. Con el tiempo, como a los dos o tres años, la gente nos comentaba que se lo habían llevado para las ¨filas¨, como reclutado, esa fue la única versión que escuchamos. Gracias a este actor armado, perdí a mi nieta, mi hermano y mi sobrino".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
MECIAS VARGAS LEON - CAMPESINO

Marzo/2005

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares amenazaron y causaron el desplazamiento forzado de una familia campesina, en hechos ocurridos en San José del Guaviare. Según la denuncia: "Ese día salí a planchar una ropa donde un señor llamado Carlos Toro, cuando salí como a eso de las dos de la tarde y que iba para la casa, una camioneta blanca se atravesó en el camino y yo iba en una bicicleta y me hicieron bajar de la cicla y me preguntaron el nombre; eran tres personas de civil con pasamontañas, una se quedó en el carro junto con el conductor y el otro se bajó y me preguntó el nombre; cuando le respondí, me dijo: listo doña Martha entonces ya sabe, que son dos o tres días para que se vaya de acá del Guaviare y se fueron. Ellos no me intimidaron con armas, pero sí verbalmente porque me amenazaron; al día siguiente llamé a una de mis hijas y le dije: tengo que irme porque pasó esto y esto y no sé qué más pueda pasar si me quedo y me fui; vendí algunas cositas que tenía para vender y me fui para Bogotá, allá llegué donde una amiga mía y una hermana me aconsejó poner el denuncio, entonces fui a Bosa Centro y coloqué el denuncio en la Fiscalía como desplazada". Agrega la denuncia que: "Mi hijo Geovanny Gómez Criales, era diputado en ese entonces y había hecho unas denuncias públicas en una reunión que había habido en el centro cultural con Álvaro Uribe hacia unos días atrás; yo creo que ese tuvo que ser el referente para que hicieran eso porque ellos me decían que si yo decía algo a mis hijos y si ellos contaban o iban a la emisora a denunciar, pues ellos eran los que iban a pagar y que para que no ocurriera nada, mejor me fuera calladita. En el municipio de San José del Guaviare en el 2005 comandaban los paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
MARTHA CECILIA CRIALES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIA CRIALES

Junio/2005

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Paramilitares desaparecieron forzadamente a Nidia Hernández Franco cuando se dirigía a su trabajo en el casco urbano de San Eduardo. Según la

denuncia: "Nidia tenía 13 años de edad cuando salió de su casa ubicada en la vereda Villanueva (San Eduardo), hacia el casco urbano. Se dirigía al restaurante donde trabajaba, pero nunca llegó a su destino. Desde que salió de la casa nadie la volvió a ver. En esa época hacían presencia grupos paramilitares en la zona y se presume que fueron ellos porque se tenía conocimiento de que se llevaron a muchas personas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
NIDIA HERNANDEZ FRANCO - CAMPESINO

Junio/2005

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Guerrilleros de las FARC-EP que portaban armas largas y estaban uniformados con prendas militares asesinaron a un finquero conocido como "Orejas" y amenazaron de muerte a Yolima, causando su desplazamiento forzado. Según la denuncia: "Yo trabajaba como cocinera en una finca de la inspección Alto Tillavá. Mi desplazamiento fue porque cuando se acababa la remesa, el patrón me mandaba al caserío a comprar remesa y yo tenía que pasar casi por encima de los muertos que encontraba en la carretera y para mí eso era terrible. Un día me encontré un guerrillero y me dijo: ¿sabe por qué se murió ese hijueputa? Yo no decía nada. Entonces me dijeron: fue porque su patrón no quiso seguir pagando una vacuna. Y además, estaba sacando mercancía para la venta sin permiso, o sea coca. Yo dije: ay, cómo así que mataron a "Orejas", mi patrón. Y entonces, quién nos va a pagar ahora. El mismo día, hicieron una reunión, en la que yo dije: está bien que no nos paguen, pero no dejen a los niños sin comida, con qué los vamos a sostener. Como vieron que yo estaba "alzada", me dijeron que me daban 24 horas para que me fuera porque si no, me hacían lo mismo". Agrega la denuncia que: "En Alto Tillavá comandaban las FARC, pero también se enfrentaban con los paramilitares autodenominados Los Urabeños por los cultivos de coca; allá la gente vivía de eso. Al salir de allí, tuve que dejar todo mi trabajo, tenía mis enseres y ellos se quedaron con todo eso sin importar el daño que nos hacían; perdí animales. Y sicológicamente tuve que vivir cosas terribles. Estoy inconforme porque por tener mi casa, no nos siguieron apoyando más en la parte de ayuda alimentaria a mí y a mis hijos. Pido que se agilice la indemnización, ya que conozco casos de desplazamiento de hace poco y ya han sido reparados".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
PERSONA SIN IDENTIFICAR - HACENDADO

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
YOLIMA BEDOYA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado
FAMILIA BEDOYA

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje

Junio/2005

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares desaparecieron forzadamente a Geovanny, un joven discapacitado de 19 años de edad, en hechos ocurridos en una finca de la vereda El Morro. Según la denuncia: "Geovanny Perilla era mi sobrino, él sufría de una parálisis casi medio cuerpo, todavía no entiendo para qué se lo llevaron; él vendía helados y patilla en el pueblo y hasta en San José también; un día, no recuerdo la fecha solo el año 2005, estaba esperando el carro de línea, cuando llegaron unos paramilitares en una camioneta Toyota color gris 4x4, ese día él se bañó y se arregló y me dijo: "tía voy a esperar el carro de línea porque me voy a vender helados y me están esperando allá en el pueblo para entregármelos". Preciso, ese ¨maldito carro no pasó¨ y en la camioneta venían cuatro paramilitares, dos se bajaron y los otros dos lo subieron y lo echaron en el platón de la camioneta, pero antes de que se lo llevaran preguntaron: ¿se encuentra Geovanny? Yo salí y les dije: ¿para qué lo quieren? Me dijeron: lo necesitamos para un favor, pero ya se lo traemos; yo les dije: ¿para qué se lo van a llevar? él es "inútil" y no puede caminar ni hablar bien. Y solo dijeron: sí, por eso, ya se lo traemos; los dos paramilitares que estaban dentro del carro estaban uniformados y con fusiles y los otros dos que se bajaron sí estaban de civil y no estaban armados; nosotros sin poder decir nada, se los llevaron a él y a dos muchachos más ese día, el papá de uno de esos muchachos se llamaba Rafael y le decían ¨Pescuezo¨ y al papá del otro le decían "Perra negra", no recuerdo su nombre ni los nombres de los muchachos, solo que tenían más o menos la edad de mi sobrino".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
GEOVANNY PERILLA

Agosto 20/2005

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL CARMEN

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "IMPUNIDAD EN TORTURA, HOMICIDIO DEL CAMPESINO LUIS NOÉ OCHOA PRADA Y ATAQUE SEXUAL CONTRA SU COMPAÑERA. CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD QUE A LA FISCALÍA NO LE INTERESA ESCLARECER. La madrugada del 20 de agosto de 2005, Luis Noé Ochoa, su compañera y sus tres hijos fueron alcanzados por el terror paramilitar- Estatal. Llegaron a su finquita en la vereda Playas Ricas del municipio del Carmen (Norte de Santander) más o menos a las dos de la mañana, mientras ellos dormían; los victimarios vestían prendas militares e insignias que decían autodefensas campesinas. Llamaron a Luis Noé pero no respondió; llamaron dos veces y tampoco; al tercer llamado decidió salir siendo sujetado a la fuerza y sacado al patio a la vez que le preguntaban repetidamente por la guerrilla. Como este hombre campesino humilde no pudo darles la respuesta que esperaban le dispararon por la espalda a la

vez que su compañera gritaba suplicando por su vida, la del niño que llevaba en el vientre y sus tres hijos de 8, 5 y 2 años. No obstante, sus gritos no fueron escuchados, su compañero fue asesinado a golpes mientras ella soportaba el abuso sexual de su cuerpo y el de su hijo en gestación. Los victimarios no conformes con lo que ya habían hecho robaron los animales que tenían en la finca, comieron todo lo que pudieron para luego irse dejando solo dolor tras su paso. Sin embargo, ella es la muestra viva de la fortaleza, sobrevivió y sola sacó adelante a sus hijos. Ahora está convencida de no rendirse en la búsqueda de castigo a los responsables y la recordamos sin permitirnos olvidarla. Actualmente, existe investigación penal en la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario pero no ha tenido avances significativos. Incluso por redistribución en la Fiscalía General de la Nación se desconoce el despacho actual asignado para adelantar la investigación contra paramilitares y funcionarios públicos. A pesar de ello, no nos rendiremos y vamos a continuar a su lado en la búsqueda de verdad y justicia. No los hemos olvidados, no nos permitimos hacerlo. Seguiremos clamando justicia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
LUIS NOE OCHOA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Violacion por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre Como Método de Guerra
Pillaje

Mayo 2/2006

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares al mando de alias "Cuchillo" ejecutaron a Ricaute Guavita, un obrero de construcción de 21 años de edad, a Carlos y a otro joven no identificado, en hechos ocurridos en una finca de la vereda Caño Abeja. Según la denuncia: "El día 02 de mayo 2006 en horas de la mañana, mi hermano Ricaute Guavita se encontraba en la casa en San José del Guaviare, él trabajaba conmigo en construcción y tenía un amigo llamado Carlos, no recuerdo su nombre completo. Carlos fue ese día en la mañana a buscarlo junto con otro amigo a la casa para decirle que lo habían llamado diciéndole que en una finca de la vereda Caño Abeja había una ¨guaca¨, que fueran los tres y que si encontraban algo ahí les iba a quedar buena plata; mi hermano me había contado que Carlos su amigo salió de la cárcel en esos días, mi hermano era muy humilde y como se habían criado en el barrio desde pequeños eran muy buenos amigos; lo que no sabían era que todo era mentiras, era una ¨emboscada¨ para Carlos, pero como iba mi hermano y el otro amigo, los mataron a los tres. Tuvimos que ir a recoger los cuerpos, pero el de Carlos no se encontró, él tenía problemas con la ley y seguro los paramilitares lo mataron para hacer la famosa ¨limpieza social¨ porque él tenía antecedentes de ladrón¨. Agrega la denuncia que: "Para el 2006 supuestamente los paramilitares se habían desmovilizado, pero seguían delinquiendo de bajo perfil, quien seguía comandando era "Cuchillo", seguían matando y desapareciendo gente, para esa fecha ya casi no se veía la coca como en años anteriores. Hemos tenido muchas afectaciones sicológicas; mi mamá tuvo que estar casi tres meses en una casa de reposo y a mis hermanos y a mí nos dio muy duro porque él no debía nada, era inocente de todo lo que estaba pasando".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
RICAUTE GUAVITA - CAMPESINO
CARLOS N - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Agosto 24/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

El Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP publicó el 31 de octubre de 2011 un Caso Tipo titulado: Deuda con la humanidad 2: 23 años de falsos positivos. En las páginas 198 y 199 de dicho documento se presentó un caso de "falso positivo" perpetrado por tropas del Ejército Nacional, quienes ejecutaron a Carlos Mauricio Nova Vega, un zapatero de 20 años de edad, a quien presentaron como guerrillero del ELN "dado de baja en combate" en Hacarí (Norte de Santander) el 27 de agosto de 2008. Por información posterior pudimos conocer que fueron tres las personas victimizadas, conocimos las identidades de dos de ellas e individualizamos a los presuntos responsables. Igualmente, pudimos precisar que el hecho ocurrió el 24 de agosto de 2008 y que las tres víctimas fueron llevadas mediante engaños desde el parque Centenario de Bucaramanga (Santander) en un vehículo del Ejército Nacional, y conducidas hacia Norte de Santander. Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "MÁXIMOS RESPONSABLES SIN SER JUZGADOS DESPUÉS DE DIEZ AÑOS DE LA MUERTE, EN SIMULADO COMBATE, DE RAFAEL ANDRÉS, CARLOS MAURICIO Y EL CALEÑO. El 24 de agosto de 2008, en pleno centro de Bucaramanga, los jóvenes RAFAEL ANDRÉS PLATA SÁNCHEZ, CARLOS MAURICIO NOVA y un tercer chico que no ha sido posible identificar fueron subidos bajo engaño a un vehículo del Ejército Nacional; el encargado de la maniobra fue ALEXANDER CARRETERO; todo indica que después del medio día partieron en dirección a Ocaña, allí fueron recibidos por el soldado profesional Yefry Danilo Coronel; posteriormente los tres jóvenes fueron conducidos a la vereda Islitas del municipio de Hacarí-Norte de Santander; al descender del vehículo caminaron por un sendero despoblado, allí una patrulla del Ejército Nacional adscritos al Batallón de Infantería No. 15 General Santander tenían un improvisado retén; -según Alexánder Carretero-. Más adelante otros soldados escondidos en la manigua iniciaron a disparar con sus fusiles de dotación contra las tres

víctimas; uno de ellos quedó herido pero logró escaparse del lugar. Muy cerca de los hechos estaba dirigiendo la macabra acción el teniente Daniel Fernando Estepa Becerra. Horas después encuentran la tercera persona muerta. Concretado el objetivo, los militares escenificaron un enfrentamiento; el comandante del Batallón, Teniente Coronel Álvaro Diego Tamayo Hoyos reportó a sus superiores la muerte en combate de tres guerrilleros del ELN. El dictamen de Medicina Legal registró que los tres jóvenes recibieron la mayoría de los disparos por la espalda; una de las víctimas portaba zapatos tenis mientras que otra tenía puesto una camiseta de color claro; circunstancias no compatibles en un combate desarrollado en horas de la noche. Exactamente diez años después, las familias de las víctimas siguen clamando justicia y verdad absoluta de lo ocurrido. Alexánder Carretero, quien admitió en interrogatorio de indiciado, que participó en la muerte de más de 40 jóvenes en similares circunstancias, reconoció que por cada víctima cobraba al Ejército Nacional un millón de pesos y un mercado de $ 200.000. Asimismo, aceptó cargos mediante preacuerdo, siendo condenado por un Juez de Ocaña a 14 años de prisión. Los soldados profesionales que conformaban el pelotón que disparó contra las víctimas fueron absueltos; el comandante del Pelotón, el teniente Estepa Becerra fue ascendido a Mayor, pero el pasado 14 de agosto fue condenado por un Juez especializado de Bucaramanga, junto con el soldado Yefry Danilo Coronel por estos hechos. El comandante del Batallón, TAMAYO HOYOS fue capturado y procesado por la ejecución extrajudicial de varios de los jóvenes de Soacha. El ministro de defensa para la época de los hechos, JUAN MANUEL SANTOS, fue elegido Presidente de Colombia por dos períodos consecutivos, y hasta el momento no ha sido juzgado por las ejecuciones extrajudiciales perpetradas durante sus casi cuatros años en este ministerio; el presidente de la época, ALVARO URIBE VÉLEZ, es actualmente senador de la república, y a pesar que existen numerosas denuncias por su responsabilidad en asesinatos de miles de colombianos presentados como muertos en combate, no ha sido vinculado a ninguna investigación dentro del aparato de justicia de Colombia. Los fiscales y jueces, a pesar de la contundencia de los hechos, se niegan a declarar las ejecuciones extrajudiciales como Crímenes de Lesa Humanidad. Los miembros de la fuerza pública presos y condenados por la muerte de civiles en escenificados combates recobraron la libertad al solicitar su juzgamiento por la Jurisdicción Especial para la Paz, bajo la equivocada premisa que los hechos guardan relación directa e indirecta con el conflicto armado; hasta el momento no han narrado la verdad de lo ocurrido, solo expresan públicamente un falso perdón. Queremos recordar a Rafael Andrés como el hijo amado y único de Patricia. Hoy les rendimos homenaje a su vida; a Mauricio Nova, el otro joven de 20 años de edad, y a la de aquel chico que desconocemos su nombre y que los habitantes del parque Centenario de Bucaramanga le decían el "Caleño". También a todos los jóvenes de Soacha porque estos hechos están relacionados y permiten concluir, sin lugar a dudas, que son Crímenes de Estado que a la luz del derecho penal internacional constituyen Crímenes de Lesa Humanidad por su carácter sistemático. No descansaremos, seguiremos clamando por justicia. Continuaremos reclamando que fue desaparición forzada y no secuestro. Seguiremos exigiendo que los más altos responsables sean juzgados, presionaremos más, gritaremos por verdad y justicia". Agrega la denuncia que: "Después de 10 años exigiendo justicia, las madres de RAFAEL ANDRÉS y MAURICIO escucharon con atención al Juez proferir sentido de fallo condenatorio contra el comandante del pelotón que dirigió la patrulla que asesinó a sus hijos. Con el tecnicismo de las decisiones judiciales que dificulta su comprensión entendieron que algo de justicia y verdad se había obtenido; sin embargo, la tercera víctima aún no ha sido identificada y solo sabemos que fue un habitante de calle reconocido como "el caleño". El Juzgado III Penal del Circuito Especializado de Bucaramanga profirió sentido del fallo de carácter condenatorio en contra de los miembros del Ejército Nacional YEFRY DANILO CORONEL y el Mayor DANIEL FERNANDO ESTEPA BECERRA por los delitos de homicidio en persona protegida en concurso homogéneo y sucesivo, secuestro en concurso homogéneo y sucesivo y absolutorio por el delito de concierto para delinquir agravado. Para los demás soldados profesionales procesados se dispuso la absolución de la totalidad de las conductas punibles acusadas. Los hechos investigados ocurrieron el 25 de agosto de 2008, cuando los jóvenes RAFAEL ANDRÉS PLATA SÁNCHEZ de 18 años de edad, CARLOS MAURICIO NOVA VEGA de 20 años de edad y un tercero sin identificar fueron trasladados del Parque Centenario ubicado en el centro de Bucaramanga a Ocaña (Norte de Santander), para luego ser llevados hacia la vereda Islitas del municipio de Hacarí. Allí fueron asesinados por miembros del Ejército Nacional adscritos al Batallón de Infantería No. 15 General Santander y presentados como guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional -ELN- muertos en combate. La información oficial impartida por el Ejército Nacional consistió en que las muertes se produjeron en cumplimiento de misión táctica ALCATRAZ al mando del teniente ESTEPA BECERRA (hoy mayor). La desaparición forzada y posterior asesinato de estas tres personas guardan relación con los casos de los jóvenes de Soacha; la misma estructura militar comandada por TAMAYO HOYOS; mismo reclutador ALEXANDER CARRETERO, -condenado por estos hechos- y las víctimas guardan una tipología similar que los convirtió en personas vulnerables por su condición social. El sentido del fallo dejó sentimientos encontrados por cuanto se cambió la calificación jurídica de desaparición forzada a secuestro; no se accedió a la petición del representante de víctimas de modificar el homicidio en persona protegida a homicidio agravado; y menos se accedió a tipificarlo como Crimen de Lesa Humanidad; igualmente se produjo

cierta sensación de frustración al absolver al resto de soldados profesionales que conformaron el pelotón que asesinó a las tres víctimas escenificando el combate que jamás existió. El sentido de fallo se produjo en medio de la presión mediática que se pretendió ejercer por medio del periódico El Tiempo, que unas horas antes de la audiencia publicó una noticia falsa que consignaba como titular 'Reclutador de falsos positivos se retracta en caso contra militares' refiriéndose a esta investigación en concreto. Al respecto, el Juez de Conocimiento fue enfático en manifestar que no se aplica la figura de la retractación por cuanto al analizar en conjunto las tres declaraciones rendidas por ALEXANDER CARRETERO nunca se retractó sino por el contrario narró con detalles la forma como las víctimas fueran trasladadas desde Bucaramanga para luego ser asesinadas por miembros del Ejército Nacional en una vereda del Catatumbo. El 5 de septiembre de este año se fijó audiencia para lectura de sentencia. El Equipo Jurídico Pueblos, como representante de víctimas, apelará la decisión en los aspectos de disenso registrados anteriormente".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida
CARLOS MAURICIO NOVA VEGA - OBRERO
RAFAEL ANDRES PLATA SANCHEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Marzo/2011

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

Paramilitares desaparecieron forzadamente a Miguel Ángel, un campesino y coleador de 23 años de edad. Según la denuncia: "Él se encontraba en Villavicencio en una actividad de coleo, cuando terminó venía entre Meta y Guaviare, en la vereda El Trincho fue que desapareció, allí fue la última vez que lo vieron. La última vez que hablé con él fue en noviembre de 2010; me llamó y me dijo que me giraba una plata para una remesa y que regresaba de la gira de coleo más o menos el 15 de febrero de 2011. Y nunca más volvió. Decidí denunciar apenas este año (2018) junto con el otro caso de mi hijo de 11 años, ya que no volví a tener noticias de los dos y pues antes no lo hice por miedo y temor de que me pasara algo a mí y a mis otros hijos". Agrega la denuncia que: "La vereda El Trincho está ubicada en el departamento del Meta, un sector dominado por los paramilitares. Mi hija nació el 3 de febrero de 2011, yo estaba embarazada y el 30 de marzo fue a mi casa la presidenta de la junta de acción comunal; fue a decirme que si sabía algo de mi hijo, le dije que no; no me querían decir nada porque estaba recuperándome de la cesárea; sin embargo, ella me contó que a mi hijo lo habían matado en El Trincho, que habían llegado rumores y creía que debía contarme. Todo esto me ha causado afectaciones sicológicas y económicas, pues él era mi mano derecha, el sustento en la casa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
MIGUEL ANGEL BERMUDEZ CUESTA - CAMPESINO

Mayo 31/2011

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a cinco personas en el corregimiento de Juan Frío. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
JUAN GABRIEL RAMIREZ ROJAS
PEDRO ELIAS MORENO MORENO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 12/2012

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de varios impactos de bala a una persona e hirieron a otra en el barrio Latino. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
CARLOS ALBERTO PATIÑO RIVERA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 14/2012

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de Carlos Andrés Palencia González, alias 'Visaje' ejecutaron de

varios impactos de bala a una persona e hirieron a otra en el barrio Belén. El hecho fue dado a conocer por 'Visaje', en un preacuerdo que firmó con la Fiscalía en busca de un descuento en la pena. 'Visaje' perteneció a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y fue subcomandante del Frente Fronteras, del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según la fuente 'Visaje' fue "encargado por los comandantes de Los Urabeños de tomarse a sangre y fuego el Área Metropolitana de Cúcuta y municipios como Sardinata, Chinácota, El Zulia, entre otros, en una guerra sin control contra Los Rastrojos (...) y tuvo la misión de abrir paso a la organización criminal hacia San Cristóbal, Ureña, San Antonio y Llano Jorge, en Venezuela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
CRISTIAN CAMILO SANCHEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 17/2015

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: DOSQUEBRADAS

Tropas del Batallón de Artillería San Mateo al mando de el mayor del Ejército Nacional Édison Ovalle Romero, amenazaron a Cleofila y a dos niños de nueve y tres años y a un bebé de seis meses. El hecho sucedió en la finca La Conga, vereda La Independencia. Según la fuente: "Los hechos se registraron el 17 de diciembre del 2015 en la finca La Conga, adonde llegaron nueve personas, entre ellas siete militares activos y adscritos al batallón de artillería San Mateo de Risaralda, y dos civiles que se hicieron pasar como un abogado y un juez que supuestamente encabezaban una diligencia judicial de desalojo. En el sitio se encontraba una mujer identificada como Cleofelina Trejos Restrepo, quien denunció los hechos nueve meses después, acompañada por dos niños de nueve y tres años y un bebé de seis meses. En la denuncia la mujer señaló que una de las personas que llegó al sitio le manifestó que había una orden desalojo y que tenían que hacerla efectiva. De acuerdo con datos de la Fiscalía, el desplazamiento de los uniformados, bajo el mando del mayor Édison Ovalle Romero, al sitio no tenía como soporte ninguna orden operacional del Ejército y se habría realizado "por favores personales entre los comandantes del batallón y el empresario. En el marco de la investigación, la Fiscalía estableció que los particulares que hicieron presencia en el sitio eran Gustavo Medina, quien se hizo pasar como abogado y Yéferson Padilla que a su vez fungió como juez. La Fiscalía dijo que se estableció que ellos en realidad no cumplían esos roles y que hicieron parte de una estrategia para intentar justificar su ingreso al predio, en el que se encontraba la familia". Agrega la fuente que por el hecho fueron llevados ante la justicia tres personas, entre ellas el reconocido empresario Sócrates de Jesús Valencia Rojas y el mayor del Ejército Édison Ovalle Romero, por los delitos de secuestro simple, concierto para delinquir y cohecho. Según la investigación de la Fiscalía "Valencia Rojas, que es un exitoso empresario de la comercialización de productos con el esquema multinivel y que es dueño de un equipo de fútbol en Pereira, habría sido el determinador del secuestro de una mujer y tres menores de edad en medio de un supuesto operativo militar (...) El fiscal del caso dijo durante la imputación de cargos en los juzgados de Paloquemao que incluso las personas que estaban en el sitio fueron intimidadas con las armas de fuego que portaban los uniformados, mientras que se realizaba la destrucción de los cultivos que tenían en el predio que colinda con la propiedad del empresario capturado".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad
CLEOFELINA TREJOS RESTREPO - CAMPESINO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 21/2016

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Sebastián de 18 años de edad, hijo de la lideresa social de este municipio Asela Díaz, fue raptado cuando se encontraba en la zona urbana. Según la fuente la líder manifestó que "su hijo salió de su casa a comprar algo que necesitaba. Al ver que no retornaba se comunicó con él a través de una llamada telefónica en la que le dijo de manera extraña madre, yo te amo, yo te amo. De ahí en adelante inició su calvario pues no volvió a obtener respuesta del joven".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
SEBASTIAN CARMONA DIAZ

Febrero 21/2017

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: LA DORADA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego aproximadamente a las 11:00 a.m. en el barrio Victoria Real a César Parra, conocido como "El Diablo" y líder de el gremio de mototaxistas del municipio, quienes estaban realizando protestas en contra de la Alcaldía de La Dorada en desacuerdo con la medida que llevaba 35 horas de inicio de restricción del parrillero mayor de 18 años. La Policía Nacional por el hecho detuvo a el "Mocho" y el "Porrón".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CESAR AUGUSTO PARRA CORTES

Febrero 9/2018

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares autodenominados Los Paisas amenazaron mediante mensajes enviados a sus celulares a tres jóvenes afrocolombianos, residentes en el sector de La 19, barrio El Oasis. Según la denuncia: "Conforme se puede apreciar en el citado mensaje, los autores de las amenazas les dieron a sus víctimas un plazo perentorio para que se desplazaran del barrio, so pena de ser asesinadas. Lo anterior, de conformidad con una advertencia de ejecución de una mal

denominada campaña de "limpieza social" en el Oasis, Tres Esquinas, El Lago, El Arroyo y otros sectores de Cazucá, contra poblaciones afrocolombianas y consumidores de droga. Se presume que algunos de los jóvenes amenazados tomaron la decisión de desplazarse como consecuencia de los hechos. Los jóvenes amenazados forman parte de actividades lúdicas (fútbol) extracurriculares adelantadas por líderes y lideresas sociales afrocolombianas de Cazucá, tendiente a la prevención del consumo de droga y su vinculación en estructuras armadas ilegales. Aunque las amenazas fueron 'anónimas', localmente atribuyeron su autoría a la estructura localmente conocida como 'Los Paisas'. Estos hechos han coincidido con una reactivación de amenazas verbales en contra de dichos líderes y lideresas, como quiera que nuevamente venían siendo intimidados para no continuar con sus labores de formación lúdica con jóvenes en situación de vulnerabilidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 27/2018

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares autodenominados Los Paisas amenazaron a una lideresa social y a su hijo. Según la denuncia la líder manifestó que mientras su hijo: "Transitaba desde las instalaciones del plantel en el que estudia hasta su lugar de residencia en el barrio Los Robles, en la Comuna 4 (Cazucá), fue abordado por un hombre adulto quien le amenazó con objeto corto punzante en el cuello y profiriendo la frase sabemos quién es usted y de quién es hijo. La lideresa manifiesta que, dado el contexto en que habitan, la presión es constante para que sus hijos se vinculen a las redes de distribución, venta y consumo de estupefacientes y manifiesta el temor ante los riesgos contra su vida e integridad en razón de la actividad que desarrolla, motivo por el cual contempla la posibilidad de desplazarse".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Junio 12/2018

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: POLONUEVO

Desconocidos mediante llamadas telefónicas amenazaron a Nayid Ortega, líder comunal y presidente de Asocomunal de Polonuevo. Las llamadas telefónicas se han realizado a su hermano en las cuales le dicen que Nayid "abandone el municipio o será eliminado". El líder comunal denunció: "que la primera amenaza fue hecha hace un mes y la segunda, 15 días después. Ambas llamadas fueron hechas en horas de la noche, el mensaje fue claro: que me cuidara porque aparezco en la lista de las personas que van a eliminar". Las amenazas se creen que se deben a las denuncias realizadas en el municipio, relacionadas con la afectación ambiental que genera un criadero de cerdos y la inseguridad registrada en el barrio San José: "hay un criadero de mil cerdos que están contaminando el municipio y llevé a cabo una marcha contra eso. Además, en el barrio San José se llevaron a cabo varios robos durante una semana y por eso convoqué a una reunión con las autoridades de Polonuevo y donde se determinaron acciones, como allanamientos, que dejaron una captura y la incautación de droga, por lo que creo que esto incomodó a ciertas personas". Razón por la cual solicitó protección al Gobierno Nacional, ya que Alexis Marriaga, presidente de la Federación Comunal del Atlántico, señaló que en el departamento van 15 1ideres de Juntas de Acción Comunal (JAC) amenazados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
NAYID ORTEGA ARCON

Junio 12/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA

Ana Villa, líder comunal y delegada a la Asociación de Juntas de la Localidad Industrial y de la Bahía de Cartagena de Indias, quien además hace parte de la Junta de Acción Comunal (JAC) del sector Las Vegas del barrio Nelson Mandela, denunció que ha sido objeto de amenazas en tres oportunidades donde personas en moto se le han acercado para intimidarla: "me gritan de todo, me cogen con armas y dicen que no siga hablando tanto. En realidad me da mucho miedo porque mi integridad está en juego (...) Hoy me siento amenazada y con mucho temor, que me han obligado a encerrarme en mi casa ya que las recomendaciones de la policía es no salir sola, no estar por las noches en la calle". La líder atribuye las amenazas al control social y veeduríal que realiza en la comunidad y a las denuncias que ha realizado sobre algunas irregularidades en obras en el barrio, y conductas delictivas en la comunidad. Villa hizo parte activa de la campaña de Gustavo Petro en la ciudad de Cartagena.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ANA MILENA VILLA VILLA

Junio/2018

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de un grupo de "limpieza social" amenazaron mediante un panfleto que pegaron en un poste de luz, ubicado en la Transversal 12 con Diagonal 42, barrio Los Olivos III, comuna 3 a varios pobladores de dicho barrio. Según la denuncia en dicho escrito se lee: "LLEGO LA MANO QUE LIMPIA A PARTIR DE LA FECHA TODO BASUQUERO, MARIHUANERO, LADRON, PUTA Y DEMÁS CONSUMIDORES GONORREAS SERAN DADOS DE BAJA YA LOS TENEMOS IDENTIFICADOS" (Sic). Posteriormente, contiene un texto en el que se advierte la imposición de toque de queda en el sector y la posibilidad de hechos victimizantes contra

la vida, integridad y libertad, señalando que "(...) ABRAN VIUDAS MADRES DOLIENTES PERO ES POR UN MEJOR VIVIR DEL BARRIO" (Sic), y a reglón seguido señala un listado de nombres y apellidos, algunos con seudónimos".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
COLECTIVO BASUQUEROS
COLECTIVO MARIHUANEROS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
POBLADORES LOS OLIVOS III

Junio 17/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Hombres desconocidos y armados raptaron a Luis Ramírez cuando se movilizaba a bordo de una motocicleta por el sector de la vereda La Silla, del municipio de Tibú. Luis es un reconocido agricultor y palmicultor de la región. El día 30 de junio de 2018 fue rescatado por la Policía Nacional a través del Grupo de Acción Unificado para la Libertad Personal (Gaula), en el corregimiento Ye de Astilleros y encontrado atado a un árbol con una cadena al cuello.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Tortura por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
LUIS ARIEL RAMIREZ MARTINEZ - AGRICULTOR

Junio 22/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: PAMPLONA

Desconocidos amenazaron a Claudia Parra, docente de la Universidad de Pamplona y presidenta de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU). El hecho ocurrió cuando terminaba sus labores académicas y se dirigía en su vehículo a su residencia y se desplazaba cerca de la Plazuela Almeyda, cuando a su lado se detuvo una motocicleta sin placa y de alto cilindraje con dos hombres que vestían con chaquetas impermeables y cascos, quienes le gritaron que "no fuera sapa, que no se metiera en lo que no le importaba y la insultaban con términos soeces, mientras se pasaban el dedo índice por el cuello". La docente contó que: "no sabe qué detonó su amenaza, si cree que es por su trabajo sindical en el que su beligerancia la ha hecho interponer varias querellas ante diversas instituciones estatales, para pedir investigaciones a las directivas del ente educativo y para defender los derechos laborales, incluido el de asociación. Inclusive, tengo una solicitud ante la Procuraduría en la que pido que entre el grupo anticorrupción a la Universidad y que aparten del cargo al rector; ante el Ministerio de Educación también he interpuesto recursos y en estos días ese ente le pidió a la universidad respuestas sobre la forma de vinculación de los profesores; es que son 38 mil millones de pesos que están en juego, eso es lo que cuesta la nómina de esos profesores y son dineros públicos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
CLAUDIA PATRICIA PARRA MEDINA - EDUCADOR

Junio 26/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: REMEDIOS

Miembros de un grupo armado vistiendo prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares asesinaron hacia las 9:00 a.m., en la vereda Caño Tigre al campesino de 34 años de edad, quien trabajaba como fumigador en una finca de la vereda mencionada. Según la denuncia: "Con este hecho aumenta a seis la cifra de campesinos asesinados en la región en lo que va corrido del año, sin que se tenga conocimiento de los adelantos en las investigaciones acerca de los responsables. Es de destacar que la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana número 052 de 2018 el pasado 14 de junio, donde evidencia la crisis humanitaria en la región a causa de la disputa territorial entre los grupos armados y donde realiza las recomendaciones pertinentes en materia de prevención y protección a distintas entidades, a quienes exigimos implementar de manera inmediata dichas acciones".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ARLEY ALEXANDER GALLEGO CORREA - CAMPESINO

Junio 27/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Un hombre desconocido asesinó de un impacto de bala en la cabeza, en horas de la madrugada a Carmen Monsalve en el barrio Minuto de Dios, corregimiento de La Gabarra en la entrada de su casa. La víctima era desplazada de una vereda y se dedicaba a transportar personas en una canoa en este corregimiento. Según la fuente: "Las autoridades manejan dos hipótesis. La primera relacionada a que el homicidio fue ordenado por la guerrilla del ELN, cuyos móviles son materia de investigación. La segunda, que se trataría de un robo perpetrado en la casa de la mujer donde, al parecer, guardaba parte del dinero producto de la venta de una casa, el cual no apareció en la escena de los hechos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CARMEN ALEXANDRA MONSALVE GELVEZ

Junio 28/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

En el sector conocido como El Arrayan, jurisdicción del municipio de Caloto, se encontró el cuerpo sin vida del comunero indígena Luis Erardo Fernández Velazco de 33 años de edad, quien presentaba dos impactos de bala en su cuerpo. Luis Erardo era reconocido en la zona por su trabajo comunitario, además de haber sido autoridad Khambuesx de su vereda y coordinador del movimiento juvenil. De acuerdo a versiones de la comunidad el comunero salió en su vehículo desde su casa ubicada en la vereda Loma Gruesa con destino

a la zona rural del reguardo indígena de Huellas en Caloto, a eso de las 2:00 pm.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS ERARDO FERNANDEZ VELAZCO - INDIGENA

Junio 29/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Dos hombres desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Carlos Alberto Gonzalez y Yardy Darío Quiñones aproximadamente a las 8 de la noche, quienes se encontraban en un estanco departiendo desde tempranas horas del día, en la calle del Comercio de la Comuna Cuatro. Carlos Alberto vivía en el barrio San Martín desde hace varios años, y Yardy Quiñones residía en el sector de Nuevo Milenio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CARLOS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ
YARDY DARIO QUIÑONES QUIÑONES

Listado general de víctimas
Semestre julio - diciembre de 2018

Convenciones

A	(MUERTOS-DH):10 20 30
B	(MUERTOS-DIHC):87 97 701 703
C	(MUERTOS-VPS):40 50
D	(DESAPARICIÓN-DH):11 21 302
E	(DESAPARICIÓN-DIHC):76
F	(TORTURA-DH):12 22 36
G	(TORTURA-VPS):47 56
H	(TORTURA-DIHC):72
I	(LESIONADOS-DH):13 23 33
J	(LESIONADOS-VPS):43 53
K	(LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704
L	(DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301
M	(AMENAZA-DH):15 25 35
N	(AMENAZA-VPS):45 55
Ñ	(AMENAZA-DIHC):73
O	(ATENTADO-DH):16 26 37
P	(ATENTADO-VPS):46 57
Q	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341
R	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715
S	(VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39
T	(VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520
U	(VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77
V	(DEPORTACIÓN-DH):101
W	(SECUESTRO-VPS):41
X	(RAPTO-VPS):48 58
Y	(TOMA DE REHENES-DIHC):74
Z	(ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714
AA	(NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716
AB	(NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717
AC	(PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718
AD	(RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75
AE	(ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
9/2/2018	LA GUAJIRA - RIOHACHA	ABEL MANJARRES MEJIA																									X									32
7/20/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ABELARDO SANCHEZ SERRANO													X																					14
8/20/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ABELINO N													X		X																			14
11/28/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	ABIMELETH JAIMES									X				X																					7
12/4/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	ADELINA VÁSQUEZ													X		X																			14
11/27/2018	MAGDALENA - PLATO	ADELMO LOPEZ CORTINA			X																															32
8/1/2018	CAUCA - BUENOS AIRES	ADOLFO GULÚ														X			X																	32
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	AIDA ABELLA													X		X																			14
11/8/2018	CAUCA - POPAYÁN	ALBA LIBIA NARVAEZ FERNANDEZ														X																				32
9/2/2018	NARIÑO - BARBACOAS	ALBEIRO PEREZ			X																						X									32
7/22/2018	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	ALBERT QUINTERO													X		X																			14
8/31/2018	ANTIOQUIA - CAUCASIA	ALBERTO REYES													X																					14
7/14/2018	CAUCA - CALOTO	ALBERTO VIDAL													X																					14
12/1/2018	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	ALCIBIADES QUIÑONEZ			X																															32
7/12/2018	NARIÑO - LA LLANADA	ALDAIR CHAPUES														X																				32
9/19/2018	ANTIOQUIA - YARUMAL	ALDEMAR MORENO											X																							23
12/2/2018	CAUCA - CALOTO	ALDEMAR VITONAZ TROCHEZ			X																															32
7/2/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	ALDIVER DAGUA													X		X																			14
9/5/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	ALDIVEY DAGUA													X																					14
7/26/2018	CAUCA - MIRANDA	ALDIVIER DAGUA													X		X																			14
11/28/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	ALEJANDRA LOPEZ									X				X																					7
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	ALEJANDRO BAILARIN													X																					1;14
8/9/2018	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	ALEJANDRO JACANAMEJOY			X																															32
8/7/2018	CÓRDOBA - MONTERÍA	ALEJANDRO LYONS MUSKUS														X																				32
11/10/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ALEJANDRO PALACIO														X																				32
9/16/2018	NARIÑO - TUMACO	ALEJANDRO RAMIREZ											X																							23
7/12/2018	NARIÑO - LA LLANADA	ALEX CHAPUES														X																				32
8/15/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ALEX FLOREZ													X																					14
11/30/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	ALEX N													X																					14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
8/2/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALEXANDER BENITEZ MURILLO	X																																	14
7/30/2018	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	ALEXANDER CAMPOS MARTINEZ			X																															32
7/5/2018	CAQUETÁ - CARTAGENA DEL CHAIRÁ	ALEXANDER CASTELLANO TRIANA			X																															32
7/13/2018	ANTIOQUIA - VALDIVIA	ALEXANDER DE JESUS HERNANDEZ ALVAREZ			X																															32
11/13/2018	MAGDALENA - SITIONUEVO	ALEXANDER DE LA ROSA REYES			X																															32
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ALEXANDER LOPEZ													X		X																			14
8/7/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	ALEXANDER LÓPEZ MAYA													X		X																			14
8/8/2018	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	ALEXANDER MUÑOZ QUIJANO														X																				32
7/15/2018	CAUCA - POPAYÁN	ALEXANDER N													X																					14
10/28/2018	ANTIOQUIA - VIGÍA DEL FUERTE	ALEXANDER RENTERIA PALOMINO					X																													26
10/14/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ALEXANDER ZAPATA													X																					14
8/27/2018	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	ALEXIS ORTIZ										X				X																				32
7/2/2018	CAUCA - EL TAMBO	ALFARIS GÓMEZ			X				X																											32
8/20/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	ALFONSO MENDEZ													X		X																			14
8/3/2018	ANTIOQUIA - TARAZÁ	ALFREDO ALONSO RUIZ HIGUITA	X																																	14
8/12/2018	MAGDALENA - ARACATACA	ALFREDO MANUEL PALACIO JIMENEZ			X																															32
8/7/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	ALFREDO MONDRAGÓN													X		X																			14
12/3/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	ALFREDO VALDIVIESO													X																					14
9/2/2018	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	ALIRIO ANTONIO CARDENAS ARENAS			X																															32
7/2/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	ALIRIO IPIA													X		X																			14
10/1/2018	CASANARE - YOPAL	ALIX MIRIAM AGUILAR												X																						7
12/15/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	ALLISON MORALES SILVA														X																				32
9/2/2018	PUTUMAYO - VILLAGARZÓN	ALONSO TAICUS			X																															32
11/11/2018	CAUCA - BALBOA	ALVARO PAUL GOMEZ GARZÓN	X																																	4
12/3/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	ALVARO VILLAMIZAR													X																					14
11/30/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	ALVIO RUIZ													X																					14
7/22/2018	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	AMANDA BOOTER HURTADO													X		X																			14

Categorías de víctimización
A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78
Presuntos Responsables
1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
10/10/2018	ANTIOQUIA - TARAZÁ	AMANDA HOLGUIN														X																				32
8/31/2018	ANTIOQUIA - CAUCASIA	AMARILDO INDABUR													X																					14
7/11/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	AMAURY ARTEAGA														X																				32
11/30/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	AMILSEN HERNANDEZ													X																					14
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	AMPARO TOLOSA CAMPUSANO													X		X																			14
8/14/2018	CAUCA - CALDONO	ANA BERTILDA N									X																									7
10/20/2018	ANTIOQUIA - DABEIBA	ANA CECILIA GUZMAN SEPULVEDA														X																				32
8/8/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	ANA DEL CARMEN MARTINEZ													X																					1;14
7/4/2018	ANTIOQUIA - CÁCERES	ANA MARIA CORTES MENA	X																																	14
7/10/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ANA MARIA MONTOYA ZULUAGA													X																					14
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	ANA MARTINEZ													X																					1;14
10/2/2018	NARIÑO - TUMACO	ANA YAMILE DIAZ ESTACIO			X																															31
7/4/2018	TOLIMA - CHAPARRAL	ANCIZAR CIFUENTES VARGAS			X																															32
7/5/2018	CAUCA - MIRANDA	ANDERSON LASSO	X																																	7
11/28/2018	NARIÑO - TUMACO	ANDERSON ORTÍZ MOSQUERA			X																															32
8/20/2018	MAGDALENA - SANTA MARTA	ANDERSON PABLO ROBLES VIERA									X				X																					7
8/18/2018	QUINDIO - ARMENIA	ANDERSON STUAR RIOS PEREZ			X																															32
7/6/2018	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	ANDERSSON MONTES													X																					14
11/28/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	ANDREA ARAQUE												X																						7
7/14/2018	CUNDINAMARCA - CHÍA	ANDREA BARRERA														X																				32
10/25/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ANDRES ALVAREZ													X																					14
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	ANDRES CARMONA													X																					1;14
8/13/2018	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	ANDRES CUELTAN														X																				32
10/15/2018	CUNDINAMARCA - CAJICÁ	ANDRES DE NARVAEZ													X																					14
7/10/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ANDRES FELIPE USUGA GUTIERREZ													X																					14
9/24/2018	TOLIMA - RONCESVALLES	ANDRES FERNANDO DEVIA ZULUAGA													X		X																			14
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	ANDRES LANCE													X																					1;14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	ANDRES LANCE													X																					1;14
11/28/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	ANDRES MARTINEZ DIAZ						X			X			X																						7
12/13/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANDRES MAURICIO ORTIZ NIETO													X																					14
7/4/2018	CHOCÓ - JURADÓ	ANDRES N				X																														14
11/18/2018	META - PUERTO GAITÁN	ANDRES RESTREPO													X																					14
9/4/2018	HUILA - NEIVA	ANDRES VARONA														X																				32
11/28/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	ANDREY ALEXANDER LIZCANO									X			X																						7
11/30/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	ANDREY HERNANDEZ													X																					14
11/19/2018	NARIÑO - LEIVA	ÁNGEL ALEYSER MELENDEZ			X																															32
12/1/2018	VALLE DEL CAUCA - CARTAGO	ÁNGEL IGNACIO SALDARRIAGA										X																								32
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANGELA MARIA ROBLEDO													X		X																			14
7/17/2018	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	ANGIE TATIANA ZAMBRANO RINCON		X																																23
11/12/2018	CESAR - AGUACHICA	ANIA GUEVARA REY														X																				32
7/22/2018	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	ANTONIO GUTIÉRREZ													X		X																			14
10/3/2018	CAUCA - CORINTO	ANTONIO OREJUELA										X																								32
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANTONIO SANGUINO													X		X																			14
12/18/2018	CAUCA - CALOTO	ANTONIO SECUE													X																					14
7/16/2018	CAUCA - CORINTO	APOLINAR GARCIA													X																					14
11/12/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	APOLINAR GARCIA													X																					14
7/12/2018	CAUCA - ALMAGUER	ARBEY GOMEZ														X																				32
12/18/2018	CAUCA - CALOTO	ARCADIO TROCHEZ SECUE													X																					14
12/18/2018	CAUCA - CALOTO	ARCELIO SILVA NOSCUE													X																					14
7/30/2018	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	ARGELINO ORTEGA ORTIZ			X																															32
7/12/2018	CAUCA - CAJIBÍO	ARIZALDO LUGO																									X									32
12/28/2018	BOLÍVAR - SIMITÍ	ARNOL VERGEL DIAZ														X			X																	32
12/2/2018	NARIÑO - RICAURTE	ARTURO GARCÍA			X																															32
7/30/2018	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	ASDRUBAL DURAN			X																															32
7/17/2018	ANTIOQUIA - CALDAS	ASTRID QUIROZ														X																				32

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
11/28/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	AXEL RUEDA												X																						7
7/12/2018	NARIÑO - LA LLANADA	BAIRON YELA														X																				32
7/12/2018	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	BALVINO POLO HURTADO														X																				32
7/30/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	BEATRIZ ALEMAN													X																					14
7/3/2018	CALDAS - MANIZALES	BELARDO ANTONIO VARGAS OSORIO			X																															31
9/8/2018	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	BELLAMIN PEREZ													X		X																			4
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	BENJAMIN SIERRA													X																					1;14
8/16/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	BERNARDO MOLINA													X																					2;14
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	BERNARDO VIVAS													X																					1;14
7/1/2018	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	BETTY CORTINA													X		X																			14
11/13/2018	CAUCA - BUENOS AIRES	BLANCA YOLI LEAL														X																				32
8/20/2018	CAUCA - MIRANDA	BREYNER ESNEIDER CONDA DAGUA			X				X																											32
11/19/2018	SANTANDER - SABANA DE TORRES	BRIANS HARNACHE														X			X																	32
9/21/2018	CAUCA - MIRANDA	BRICEIDA LEMOS														X																				32
7/19/2018	ARAUCA - ARAUQUITA	CAMILO ADRIAN OBREGON ORTEGA			X																															32
9/12/2018	CÓRDOBA - MONTERÍA	CAMILO ANDRES DIAZ PADILLA										X																								31
9/19/2018	ANTIOQUIA - YARUMAL	CAMILO ANDRES TIRADO FARAK		X																																23
11/27/2018	ANTIOQUIA - TURBO	CAMILO ARTEAGA CASTRO														X																				32
11/23/2018	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	CAMILO BOTERO														X																				32
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CAMILO ROMERO													X		X																			14
7/3/2018	CALDAS - MANIZALES	CARLOS ALBERTO CUERVO ENCISO			X																															31
7/9/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	CARLOS ALBERTO RUIZ RESTREPO			X																															32
7/16/2018	CAUCA - CORINTO	CARLOS ALBERTO SANCHEZ													X																					14
11/12/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	CARLOS ALBERTO SANCHEZ													X																					14
7/30/2018	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	CARLOS ALIRIO TORRES CASTILLA			X																															32
10/19/2018	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	CARLOS ANDRES BLANQUISET PEREZ	X																																	14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
12/15/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	CARLOS ANDRÉS CHAUX														X																				32
11/2/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	CARLOS ANDRES USUGA PUENTES					X																													26
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CARLOS ARTURO SABOGAL													X		X																			14
7/4/2018	CÓRDOBA - MONTERÍA	CARLOS AUGUSTO ROJAS ARCE			X																															31
12/13/2018	CAUCA - POPAYÁN	CARLOS EDUARDO LAZO VIDAL									X																									7
7/20/2018	CALDAS - MANIZALES	CARLOS EDUARDO MARTINEZ			X																															31
12/4/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	CARLOS GONZÁLEZ													X		X																			14
11/15/2018	CESAR - LA GLORIA	CARLOS HUMBERTO SANDOVAL MAYORGA			X																															32
10/15/2018	META - PUERTO CONCORDIA	CARLOS JULIO ORTIZ SANCHEZ															X																			23
7/2/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	CARLOS MUÑOZ													X		X																			14
10/8/2018	CESAR - AGUACHICA	CARLOS ORIELSO RANGEL ASCANIO			X																															32
8/7/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	CARLOS PAZ													X		X																			14
7/16/2018	CAUCA - CORINTO	CARLOS QUIGUANAS													X																					14
11/12/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	CARLOS QUIGUANAS													X																					14
11/23/2018	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	CARLOS SALAZAR														X																				32
8/30/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	CARLOS SANTACRUZ														X																				32
10/22/2018	CAUCA - ROSAS	CARLOS TRUJILLO PAZ			X																															32
7/10/2018	ANTIOQUIA - TURBO	CARLOS YAMIL PAEZ														X																				32
7/10/2018	CÓRDOBA - VALENCIA	CARMEN CAUSIL														X																				32
9/21/2018	CAUCA - SOTARA (PAISPAMBA)	CARMEN ELIZABETH TINTINAGO			X																															32
7/15/2018	NARIÑO - TUMACO	CARMEN YOLIMA ARAUJO		X																																23
11/8/2018	CAUCA - POPAYÁN	CAROL DAYANA ZAMBRANO ORTIZ									X																									7
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CECILIA LOZANO													X		X																			14
7/17/2018	HUILA - ALGECIRAS	CEIN LARA RAMIREZ															X																			23
10/15/2018	CAUCA - CALOTO	CELMIRA CHILHUESO HILAMO			X																															32
7/31/2018	QUINDIO - ARMENIA	CESAR AUGUSTO RAMIREZ CUARTAS													X		X																			14
7/17/2018	SANTANDER - SABANA DE TORRES	CESAR AUGUSTO TAMAYO													X																					14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
7/14/2018	CUNDINAMARCA - CHÍA	CESAR BARRERA TELLEZ														X																				32
8/20/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	CESAR HOLGUIN													X		X																			14
11/30/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	CESAR JULIO HERNANDEZ													X																					14
11/18/2018	META - PUERTO GAITÁN	CESAR PEREZ													X																					14
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CESAR PLATA													X		X																			14
9/19/2018	ANTIOQUIA - YARUMAL	CESAR ZAPATA											X																							23
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	CHARIZAMA CUÑAPA													X																					1;14
10/9/2018	META - GRANADA	CINDY LORENA VASQUEZ										X																								31
7/18/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CIRO ALEXIS SOLANO																												X						11
9/24/2018	TOLIMA - RONCESVALLES	CLAUDIA DIONISIA PRETEL													X		X																			14
7/1/2018	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	CLAUDIA LLANOS													X		X																			14
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CLAUDIA LOPEZ													X		X																			14
11/8/2018	CAUCA - POPAYÁN	CLAUDIA XIMENA DOMINGUEZ OCORÓ									X																									7
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CLEMENCIA LOPEZ													X		X																			14
12/13/2018	HUILA - ACEVEDO	CRISTIAN CAMILO CACERES LOZADA			X																															31
8/3/2018	CÓRDOBA - MONTELÍBANO	CRISTIAN DAVID SALAVARRIA JIMENEZ			X																															31
9/19/2018	ANTIOQUIA - YARUMAL	CRISTIAN GALLEGO											X																							23
7/6/2018	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	CRISTIAN SAAVEDRA CHAMORRO													X																					14
12/4/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	CRISTIAN TOCONAS													X		X																			14
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CRISTINA BARRINGA													X		X																			14
7/7/2018	CAUCA - MIRANDA	CRISTOBAL GUAMANGA														X																				32
7/22/2018	CAUCA - MIRANDA	CRISTOBAL GUAMANGA													X																					14
8/30/2018	ANTIOQUIA - CAUCASIA	DAMIAN VELEZ VERGARA			X																															32
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DANIEL CORONEL													X		X																			14
11/12/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	DANIEL ESTRADA													X																					14
8/9/2018	ANTIOQUIA - NECHÍ	DANIEL RISOS															X																			26
8/19/2018	CESAR - AGUACHICA	DANIEL ROMAN QUINTERO			X																															32

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DANIEL RONDON													X		X																			14
8/20/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	DANIEL VALENCIA													X		X																			14
7/12/2018	NARIÑO - LA LLANADA	DANIELA YELA														X																				32
7/4/2018	PUTUMAYO - ORITO	DARIO DOBIGAMA			X																															32
7/11/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	DARIO NOVOA														X																				32
7/1/2018	AMAZONAS - LA PEDRERA	DARIO SILVA														X																				32
7/9/2018	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	DARLIS KARINA ROJAS PARRA														X																				32
12/3/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	DAVID FLOREZ													X																					14
11/13/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	DAVID GOMEZ												X																						7
11/8/2018	CAUCA - POPAYÁN	DAVID LUCUMI												X																						7
7/2/2018	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	DAVID MEJIA PRIETO			X																															32
10/21/2018	NARIÑO - TUMACO	DAVID QUIÑONEZ QUIÑONEZ										X																								32
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DAVID ROSERO													X		X																			14
7/8/2018	BOLÍVAR - CARTAGENA	DAYAN RODRIGUEZ													X																					14
10/18/2018	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	DAYSON JOHAN DIAZ BERNAL			X																															32
7/10/2018	ANTIOQUIA - CÁCERES	DELLIN JAIRO MARIN VILLA													X																					14
8/21/2018	TOLIMA - PLANADAS	DERLY TORRES														X			X																	32
7/3/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	DEYANIRA BALLESTAS													X																					14
7/8/2018	BOLÍVAR - CARTAGENA	DEYDER ENRIQUE MATES													X																					14
12/15/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	DIANA GÓMEZ PALOMINO														X																				32
7/24/2018	CAUCA - CAJIBÍO	DIEGO ALEGRÍA													X																					14
8/28/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	DIEGO BARRIOS													X																					14
12/4/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	DIEGO ESCOBAR													X		X																			14
11/30/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	DIEGO ESCOBAR													X																					14
7/11/2018	NARIÑO - POLICARPA	DIEGO GARCIA BAQUERO	X					X																												14
8/7/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	DIEGO GONZÁLEZ													X		X																			14
7/9/2018	VALLE DEL CAUCA - VERSALLES	DIEGO MEJIA															X																			26
7/15/2018	CAUCA - POPAYÁN	DIEGO N													X																					14
9/5/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	DIEGO PINZÓN													X																					14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
12/4/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	DILMAR EDGARDO GÓMEZ VERGARA																									X									32
10/10/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	DILSON BORJA													X																					14
10/21/2018	NARIÑO - TUMACO	DILSON ESTUPIÑAN QUIÑONEZ										X																								32
8/21/2018	CESAR - CHIMICHAGUA	DIOSA MARIA LOPEZ PEREZ										X																								32
10/13/2018	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	DIOSELI NORIEGA			X																															32
8/27/2018	CESAR - PAILITAS	DOMELINA ROMERO															X																			29
8/10/2018	BOLÍVAR - CARTAGENA	DONICEL AGUILAR PAJARO													X																					14
12/18/2018	CAUCA - CALOTO	DORA MOSQUERA													X																					14
9/10/2018	META - ACACÍAS	DORIS SANCHEZ SANCHEZ												X																						35;7
10/21/2018	NARIÑO - TUMACO	DOUGLAS LANDAZURI QUIÑONES										X																								32
8/2/2018	PUTUMAYO - MOCOA	DUBAN GARCIA													X																					14
8/11/2018	BOLÍVAR - SIMITÍ	EDGAR ARRIETA														X																				32
10/15/2018	CUNDINAMARCA - CAJICÁ	EDGAR LEON GOMEZ													X																					14
8/10/2018	BOLÍVAR - CARTAGENA	EDGAR NORIEGA													X																					14
12/9/2018	CAUCA - MIRANDA	EDGARDO MUÑOZ SANTACRUZ														X																				32
10/15/2018	CUNDINAMARCA - CAJICÁ	EDILBERTO AFANADOR													X																					14
11/4/2018	META - VILLAVICENCIO	EDILBERTO NIÑO CRISTANCHO			X																															32
9/17/2018	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	EDILSON JACOME TRUJILLO						X			X				X																					7
12/3/2018	CALDAS - RIOSUCIO	EDINSON DE JESÚS NARANJO NAVARRO			X																															32
9/4/2018	HUILA - NEIVA	EDINSON HENAO														X																				32
7/22/2018	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	EDINSON JULIAN URREA SANCHEZ													X		X																			14
12/14/2018	SANTANDER - GIRÓN	EDISON EDUARDO SALAZAR CORZO						X							X																					11
7/12/2018	NARIÑO - LA LLANADA	EDISON JOJOA														X																				32
8/7/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	EDISON MÉNDEZ													X		X																			14
8/17/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	EDISON VARGAS													X																					1;14
9/24/2018	VALLE DEL CAUCA - EL DOVIO	EDIXON PANCHE NOSCUE			X																															32

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
7/8/2018	BOLÍVAR - CARTAGENA	EDUARDO HERNANDEZ													X																					14
7/19/2018	ARAUCA - ARAUQUITA	EDUARDO JOSE BELEÑO MIRANDA			X																															32
9/17/2018	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	EDWAR AMAYA BECERRA									X																									7
11/12/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	EDWAR DAGUA													X																					14
10/15/2018	ARAUCA - ARAUCA	EDWIN AGUILAR ASCANIO										X																								32
9/1/2018	VALLE DEL CAUCA - JAMUNDI	EDWIN COLLAZOS HURTADO																									X									32
11/12/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	EDWIN DAGUA IPIA													X																					14
7/16/2018	CAUCA - CORINTO	EDWIN DAGUA IPIA													X																					14
9/4/2018	CESAR - VALLEDUPAR	EDWIN FIGUEROA JOIRO														X			X																	32
8/19/2018	CESAR - AGUACHICA	EDWIN GUEVARA			X																															32
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	ELADIO CORDERO													X																					1;14
10/31/2018	ANTIOQUIA - TARAZÁ	ELADIO DE JESUS POSSO ESPINOSA			X																															32
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	ELADIO OREJUELA													X																					1;14
12/9/2018	CAUCA - MIRANDA	ELENA MUÑOZ SANTACRUZ														X																				32
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	ELEODORO HERNANDEZ													X																					1;14
9/4/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	ELEODORO POLO													X																					37;1
7/13/2018	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	ELEODORO POLO													X																					1;14
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	ELEODORO POLO													X																					1;14
11/21/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	ELEODORO POLO													X																					1
10/5/2018	ANTIOQUIA - SEGOVIA	ELIOBER CASTAÑEDA													X																					14
10/27/2018	CAUCA - ARGELIA	ELIVAR BENAVIDES ALEGRIA			X																															32
9/20/2018	CUNDINAMARCA - SOACHA	ELIZABETH ESCOBAR													X																					14
8/9/2018	ARAUCA - SARAVENA	ELKIN JAVIER PAEZ AGUILAR											X																							26
11/14/2018	CESAR - AGUACHICA	ELSA VIDES RANGEL											X																							26
12/12/2018	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	EMERSON DÍAZ DÍAZ	X																																	7
8/10/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	EMILIANO TROCHEZ YONDA			X																															32
7/2/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	EMILIO VALENCIA													X		X																			14
7/26/2018	CAUCA - MIRANDA	ENELIA MESTIZO													X		X																			14
9/5/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	ENELIA MESTIZO													X																					14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
7/2/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	ENELIA MESTIZO													X		X																			14
11/23/2018	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	ENRIQUE CABEZAS														X																				32
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	ENRIQUE CABEZAS													X																					1;14
7/7/2018	CAUCA - CALOTO	ENRIQUE FERNANDEZ													X																					14
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	ERASMO SIERRA													X																					1;14
10/29/2018	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	ERIKA RIASCOS SUAREZ			X																															32
7/2/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	ERNESTO DAGUA													X		X																			14
7/26/2018	CAUCA - MIRANDA	ERNESTO DAGUA													X		X																			14
9/5/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	ERNESTO DAGUA													X																					14
12/8/2018	TOLIMA - IBAGUÉ	ERNESTO ORTÍZ														X																				32
9/14/2018	PUTUMAYO - PUERTO GUZMÁN	ESAIL ANTONIO HERNANDEZ ECHEVERRY			X																															32
7/15/2018	CAUCA - POPAYÁN	ESNEIDER N													X																					14
7/18/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ESNEIDER QUIROZ OSPINA	X																											X						11
8/29/2018	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	ESNEIDER ULISES NUÑEZ											X																							34
12/18/2018	CAUCA - CALOTO	ESNEYDER GOMEZ SALAMANCA													X																					14
12/13/2018	CAUCA - POPAYÁN	ESTEBAN MOSQUERA									X																									7
12/1/2018	VALLE DEL CAUCA - CARTAGO	ESTEFANIA RESTREPO										X																								32
11/29/2018	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	ESTER MARIA RAMOS													X																					1
10/29/2018	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	ESTHER JOVANI VALENCIA			X																															32
7/4/2018	CAUCA - BUENOS AIRES	ESTIVEN BUESAQUILLO ACOSTA			X																															32
8/30/2018	ANTIOQUIA - CAUCASIA	ESTIVEN ZABALETA			X																															32
7/22/2018	CAUCA - MIRANDA	EUNER MUÑOZ													X																					14
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	EUSTAQUIO POLO													X																					1;14
7/13/2018	NARIÑO - IPIALES	EVER ADRIAN MALES INCHUCHALA			X																															32
7/2/2018	NARIÑO - TUMACO	EVER EDUARDO BENAVIDES		X																																23
10/31/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	EVER RAMOS GALLEGO													X		X																			14
11/12/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	FABIAN DAGUA													X																					14
7/16/2018	CAUCA - CORINTO	FABIAN DAGUA													X																					14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
7/19/2018	LA GUAJIRA - RIOHACHA	FABIAN DARIO FERREIRA ALVARADO														X			X																	32
7/2/2018	CAUCA - EL TAMBO	FABIAN GUZMÁN			X				X																											32
7/25/2018	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	FABIAN ROSALES NIÑO			X																															32
7/16/2018	CAUCA - CORINTO	FABIO NELSON QUIGUAPUMGO													X																					14
8/15/2018	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	FABIO PELAEZ RODRIGUEZ			X																															32
9/8/2018	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	FAIBER MARQUEZ						X		X				X	X		X																			4
7/2/2018	CAUCA - CAJIBÍO	FAVIAN NULCUE													X																					14
7/3/2018	CHOCÓ - QUIBDO	FELICINDA SANTAMARIA			X																															32
8/15/2018	NARIÑO - TUMACO	FELIPA VALENCIA															X																			23
11/2/2018	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	FERMIN OVIEDO													X																					4
11/13/2018	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	FERMIN OVIEDO													X																					4
7/12/2018	NARIÑO - LA LLANADA	FERNANDA CAICEDO														X																				32
7/7/2018	VALLE DEL CAUCA - GUACARÍ	FERNANDO GÓMEZ			X																															32
12/5/2018	NARIÑO - LA FLORIDA	FERNEY SINISTERRA										X																								32
9/10/2018	META - ACACÍAS	FLAMINIO MENDOZA												X																						35;7
7/18/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	FLAMINIO WILCHES																												X						11
10/2/2018	NARIÑO - TUMACO	FLOR ANDREA RODRIGUEZ GARCIA			X																															31
8/13/2018	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	FLOR ARGOTY														X																				32
8/14/2018	CAUCA - CALDONO	FLORIBERTO CAMPO									X																									7
9/4/2018	HUILA - NEIVA	FRANCISCO BARRETO														X																				32
7/4/2018	PUTUMAYO - ORITO	FRANCISCO DOBIGAMA			X																															32
9/19/2018	CÓRDOBA - MOÑITOS	FRANCISCO FLOREZ	X																																	14
10/12/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	FRANCISCO LUIS POSADA USUGA			X																															32
7/6/2018	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	FRANCISCO ROMERO													X																					14
9/4/2018	HUILA - NEIVA	FRANCISCO TORRES														X																				32
11/28/2018	CAUCA - INZÁ	FRANCO NORBERTO GUAGUAS																						X												23
7/20/2018	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	FRANK GOMEZ HERNANDEZ			X																															32

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
9/29/2018	NARIÑO - TUMACO	FRANKLIN JEANPOUL CHILLAMBO REALPE		X																																23
8/10/2018	BOLÍVAR - CARTAGENA	FRANKLIN LUCAS GONZALEZ													X																					14
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	FRAY TUBERQUIA													X																					1;14
10/26/2018	NARIÑO - TUMACO	FREDDY ALBERTO MURILLO VALVERDE			X				X																											32
7/7/2018	ANTIOQUIA - MURINDÓ	FREDDY ARMANDO URON FREYTTE													X																					14
7/2/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	FREDDY GUEVARA													X		X																			14
7/30/2018	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	FREDERMAN QUINTERO MARTINEZ			X																															32
7/26/2018	CAUCA - MIRANDA	FREDY GUEVARA													X		X																			14
8/23/2018	CAUCA - CALOTO	FREDY JULIAN CONDA DAGUA	X																																	7
7/15/2018	NARIÑO - BARBACOAS	FREDY LEDERMAN MARINEZ DAJOME			X																															32
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	FREDY MANCHEGO													X																					1;14
7/5/2018	NARIÑO - TUMACO	FREDY NORBERTO ANCHICO MORENO			X																															32
9/24/2018	TOLIMA - RONCESVALLES	FREDY WILLIAM MENDEZ													X		X																			14
7/1/2018	CAUCA - BUENOS AIRES	GABRIEL ADOLFO CORREA CHAVESTAN			X																															32
10/20/2018	ANTIOQUIA - ITUANGO	GENARO DE JESUS GRACIANO													X																					14
7/18/2018	NARIÑO - TUMACO	GENOVE EFREN GRUESO CASTRO		X																																23
8/29/2018	CÓRDOBA - MONTERÍA	GEOVANY MEJIA LORA			X																															31
10/28/2018	CAUCA - CALOTO	GERARDO BARONA AVIRAMA													X		X																			14
12/10/2018	CAUCA - CALOTO	GERARDO BARONA AVIRAMA														X																				32
12/2/2018	NARIÑO - RICAURTE	GERARDO NASTACUAS										X																								32
7/10/2018	ANTIOQUIA - TURBO	GERARDO VEGA														X																				32
8/2/2018	PUTUMAYO - MOCOA	GERMAN ARENAS													X																					14
9/11/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GERMAN GRACIANO POSSO													X																					1;14
12/9/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GERMAN GRACIANO POSSO													X																					1;14
10/12/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GERMAN GRACIANO POSSO													X																					1;14
9/16/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GERMAN GRACIANO POSSO													X																					1;14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
8/30/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GERMAN GUERRA														X																				32
12/20/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	GERMAN VALENCIA										X				X																				32
12/9/2018	CAUCA - CORINTO	GILBERTO ANTONIO ZULUAGA RAMIREZ			X																															32
12/2/2018	NARIÑO - RICAURTE	GILBERTO NASTACUAS										X																								32
8/7/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	GILBERTO PAREJA													X		X																			14
10/12/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GILDARDO TUBERQUIA													X																					1;14
9/16/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GILDARDO TUBERQUIA													X																					1;14
7/4/2018	CHOCÓ - JURADÓ	GILMAR CORDOBA				X																														14
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GLADIS ARISTIZABAL R													X		X																			14
11/28/2018	CAUCA - TORIBÍO	GLADIS RIVERA CHAMPEÑO			X																															32
8/21/2018	META - PUERTO RICO	GLADYS TIRADO											X											X											X	23
7/17/2018	ANTIOQUIA - CALDAS	GLORIA AMPARO CALLE														X																				32
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GLORIA CUARTAS													X		X																			14
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GLORIA CURVELO													X		X																			14
7/22/2018	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	GLORIA ESTER ROMERO													X		X																			14
11/13/2018	CAUCA - BUENOS AIRES	GLORIA QUIENCENO														X																				32
8/13/2018	CUNDINAMARCA - SOACHA	GLORIA SILVA TOVAR														X																				32
11/11/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	GRENWYS MARTINEZ ULLOQUE		X																																26
8/31/2018	ANTIOQUIA - CAUCASIA	GUALTER SAMBRANO													X																					14
9/2/2018	NARIÑO - BARBACOAS	GUERLIN PANTOJA			X																						X									32
10/13/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	GUILLERMO BUILES														X																				32
9/10/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GUILLERMO CASTRO													X		X																			14
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	GUILLERMO DIAZ													X																					1;14
11/23/2018	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	GUILLERMO PADILLA														X																				32
9/26/2018	CAUCA - MORALES	GUILLERMO ZAMBRANO														X																				32
7/30/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GUIRDEN ANTONIO VELASQUEZ MENDOZA													X																					14
7/22/2018	CAUCA - MIRANDA	GUSTAVO ADOLFO RENGIFO													X																					14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
9/10/2018	META - ACACÍAS	GUSTAVO CARRION												X																						35;7
12/2/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GUSTAVO PETRO URREGO														X																				32
7/23/2018	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	GUSTAVO RONDON VILLAMIL			X																															32
9/2/2018	LA GUAJIRA - RIOHACHA	HAISON JOSE FUENMAYOR ESCOBAR																									X									32
8/12/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	HARLENSON ANGULO MARTINEZ												X	X																					4
12/1/2018	VALLE DEL CAUCA - CARTAGO	HARLINSON DURÁN YÉPES										X																								32
7/2/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	HAROL SAAVEDRA													X		X																			14
7/20/2018	NARIÑO - TUMACO	HAROLD ENRIQUE HURTADO AYALA		X																																23
9/13/2018	CAUCA - CAJIBÍO	HAROLD FERNANDEZ PULGARIN			X																															32
7/26/2018	NARIÑO - EL CHARCO	HARRY CAICEDO														X																				32
11/10/2018	META - LA MACARENA	HECTOR FABIO ALMARIO			X																															32
8/24/2018	CAQUETÁ - FLORENCIA	HECTOR FABIO MONTOYA ORJUELA			X																															32
12/4/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	HÉCTOR FABIO OSORIO													X		X																			14
7/22/2018	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	HÉCTOR FABIO OSORIO													X		X																			14
7/13/2018	CAUCA - BUENOS AIRES	HÉCTOR MARINO CARABALI CHARRUPI													X		X																			14
11/13/2018	CAUCA - BUENOS AIRES	HÉCTOR MARINO CARABALI CHARRUPI														X																				32
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	HECTOR PEREZ													X																					1;14
12/2/2018	NARIÑO - RICAURTE	HÉCTOR RAMIRO GARCÍA			X																															32
10/28/2018	NARIÑO - TUMACO	HEIDE DAYANA BERMUDEZ BALANTA										X																								32
7/2/2018	CAUCA - EL TAMBO	HEIDILBER GÓMEZ			X				X																											32
9/14/2018	META - GRANADA	HEINER MONTES			X																															31
8/12/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	HEINER OREJUELA QUINTO												X	X																					4
11/12/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	HENRIQUE FERNANDEZ													X																					14
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	HENRY ANGULO													X																					1;14
7/11/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	HENRY CHAVERRA														X																				32
8/10/2018	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	HENRY MANUEL BAYONA VERGEL										X				X																				32

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
9/19/2018	ANTIOQUIA - YARUMAL	HENRY MAURICIO MARTINEZ GOMEZ		X																																23
11/28/2018	CAUCA - TORIBÍO	HENRY ULCUE FINSCUE			X																															32
7/27/2018	NARIÑO - TUMACO	HENRY YEISON RIVERA ALEGRIA		X																																23
11/29/2018	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	HERMES ALONSO GARCÍA QUINTERO														X			X																	32
8/12/2018	ANTIOQUIA - REMEDIOS	HERNAN ADRIAN ZAPATA DUQUE			X																															32
7/22/2018	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	HERNAN ARCINIEGAS													X		X																			14
11/30/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	HERNÁN ARCINIEGAS													X																					14
12/4/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	HERNÁN ARCINIEGAS													X		X																			14
8/7/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	HERNÁN ARCINIEGAS													X		X																			14
7/4/2018	ANTIOQUIA - ITUANGO	HERNAN DARIO ALVAREZ URIBE														X																				32
8/4/2018	ANTIOQUIA - LA UNIÓN	HERNAN DARIO CHAVARRIA AREIZA			X																															32
10/24/2018	ANTIOQUIA - REMEDIOS	HERNAN PRIETO GIRALDO													X																					14
9/16/2018	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	HERNANDO VARGAS CORTEZ									X			X																						7
7/2/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	HILARIO GUEGIA													X		X																			14
11/12/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	HILARIO GUEJIA													X																					14
7/26/2018	CAUCA - MIRANDA	HILARIO GUEJIA													X		X																			14
7/16/2018	CAUCA - CORINTO	HILARIO GUEJIA													X																					14
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	HOLLMAN MORRIS													X		X																			14
8/19/2018	NARIÑO - TUMACO	HOLMES ALBERTO NISCUE			X																															32
7/19/2018	ARAUCA - ARAUQUITA	HOMERO ORTEGA CAMEJO			X																															32
9/24/2018	VALLE DEL CAUCA - EL DOVIO	HOOVER ALEXANDER ORREGO			X																															32
7/26/2018	CAUCA - MIRANDA	HORACIO DAGUA													X		X																			14
7/18/2018	BOYACÁ - OTANCHE	HORACIO TRIANA PARRA			X																															32
9/16/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	HUGO ALBERTO MOLINA													X																					1;14
10/21/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	HUGO ANDRES VARGAS PALLARES			X				X																		X									32
12/1/2018	VALLE DEL CAUCA - CARTAGO	HUGO EDUARDO CEDEÑO										X				X																				32
9/24/2018	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	HUGO MIRAMAR														X																				32
8/21/2018	TOLIMA - PLANADAS	HUGO PERDOMO RUIZ														X			X																	32

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
7/16/2018	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	HUGO REYES SOLIS										X																								32
7/12/2018	NARIÑO - LA LLANADA	HULICES YELA														X																				32
9/17/2018	ARAUCA - SARAVENA	HUMBERTO MATEUS												X																						7
7/10/2018	CAUCA - SUÁREZ	IBES TRUJILLO CONTRERAS			X																						X									32
7/10/2018	LA GUAJIRA - RIOHACHA	IBIS ESTHER OJEDA LOPEZ														X																				32
8/17/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	IDOMAR VARGAS GONZALEZ													X																					1;14
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	IGLENEN VALENZUELA													X		X																			14
9/18/2018	CAUCA - PÁEZ (BELALCAZAR)	ILDO PETE VIVAS														X																				32
12/3/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	IMELDA OLIVA MARTINEZ													X																					14
7/23/2018	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URE	INGRIS MERCADO										X																								32
12/27/2018	ANTIOQUIA - TARAZÁ	IRMA YENEY RESTREPO			X																															32
10/20/2018	ANTIOQUIA - ITUANGO	ISABEL CRISTINA ZULETA													X																					14
7/2/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	ISLENIO MUÑOZ													X		X																			14
12/3/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	IVAN ALEXANDER GOMEZ													X																					14
12/13/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	IVAN ANTONIO MADERO VERGEL													X																					14
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	IVAN CEPEDA													X		X																			14
9/12/2018	CÓRDOBA - MONTERÍA	IVAN DARIO RIOS BENITEZ			X																															31
9/22/2018	CÓRDOBA - MONTERÍA	IVAN PEÑA SALCEDO	X																																	14
12/13/2018	CAUCA - POPAYÁN	JAIME EZEQUIEL RUANO VALLEJO									X																									7
7/16/2018	BOLÍVAR - MAGANGUÉ	JAIME GONZALEZ OLIVA			X				X																											32
10/6/2018	CAUCA - BOLÍVAR	JAIME REINEL RIVERA			X																															32
10/6/2018	CAUCA - BOLÍVAR	JAIME RIVERA			X				X																											32
7/30/2018	QUINDIO - CALARCÁ	JAIME VALENCIA														X																				32
10/16/2018	CAUCA - TIMBÍO	JAIR MENDEZ														X																				32
8/2/2018	VALLE DEL CAUCA - TULUA	JAIRO ALBERTO CALDERON PLAZAS			X																															32
8/2/2018	PUTUMAYO - MOCOA	JAIRO FIGUEROA													X																					14
8/20/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	JAIRO GUERRA													X		X																			14
8/5/2018	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	JAIRO NAVARRO													X																					14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
7/16/2018	VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE	JAIRO ORTEGA SAMBONI													X																					14
7/2/2018	CAUCA - CAJIBÍO	JAMES ANDRES CAMPO MOSQUERA													X																					14
8/29/2018	NARIÑO - TUMACO	JAMES ESCOBAR		X																																23
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	JAMES RUIZ													X																					1;14
10/10/2018	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	JANER DANIAN TABORDA GOMEZ	X																																	14
9/4/2018	CESAR - VALLEDUPAR	JANER TRILLOS BECERRA														X			X																	32
9/23/2018	CAUCA - CALOTO	JANER ULPIANO UL CALAMBAS		X																																23
8/15/2018	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	JANI SILVA														X																				32
9/24/2018	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	JANI SILVA														X																				32
8/8/2018	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	JANI SILVA														X																				32
11/1/2018	CAUCA - SUÁREZ	JAVIER ANCIZAR FERNANDEZ RIVERA			X																															32
12/27/2018	ANTIOQUIA - TARAZÁ	JAVIER ENRIQUE TAPIAS TABARES			X																															32
11/3/2018	ANTIOQUIA - VALDIVIA	JAVIER GOMEZ NIETO		X																																26
10/30/2018	META - VISTAHERMOSA	JAVIER JESUS VELASQUEZ GARZON			X																															32
11/18/2018	META - PUERTO GAITÁN	JAVIER ROJAS													X																					14
8/21/2018	META - PUERTO RICO	JEFERSON ANDRES AREVALO ROBAYO		X			X																													23
7/2/2018	CAUCA - EL TAMBO	JEFERSON CUCHILLO			X				X																											32
8/29/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JEFERSON OBREGON CALDERON	X																																	14
11/21/2018	ANTIOQUIA - YONDÓ	JEFFERSON ESTIVEN RODAS			X																															32
12/9/2018	CAUCA - MIRANDA	JEIDY JURANI MUÑOZ SANTACRUZ														X																				32
10/6/2018	CAUCA - BOLÍVAR	JEISON MAURICIO RIVERA			X																															32
7/14/2018	QUINDIO - ARMENIA	JEISON RESTREPO														X																				32
9/24/2018	CAUCA - PATÍA (EL BORDO)	JEMIS ROVIRO BRAVO PAZ										X																								32
10/18/2018	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	JENNIFER LHISETH CASTAÑEDA COBO													X																					4
11/27/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JENNIFER PATRICIA GARCIA MEJIA										X																								31
9/10/2018	META - ACACÍAS	JESSICA HERNANDEZ QUEVEDO												X																						35;7

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
7/15/2018	NARIÑO - BARBACOAS	JESUS ALFREDO ROJAS ARDILA		X																																23
10/12/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JESUS EMILIO TUBERQUIA													X																					1;14
8/13/2018	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	JESUS GARCIA														X																				32
12/19/2018	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	JESUS IGNACIO GOMEZ AVILA			X																															32
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	JESUS PALACIO													X																					1;14
11/11/2018	HUILA - LA PLATA	JESUS REINEL TORRES														X																				32
12/29/2018	ANTIOQUIA - SEGOVIA	JHANUARYA GABRIELA GOMEZ													X																					14
7/13/2018	ANTIOQUIA - VALDIVIA	JHEBERSON ALFONSO PEREZ GAVIRIA										X																								32
12/1/2018	TOLIMA - MARIQUITA	JHON ALEXANDER LÓPEZ BERMÚDEZ										X																								31
7/26/2018	CAUCA - MIRANDA	JHON DAGUA													X		X																			14
7/2/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	JHON DAGUA													X		X																			14
8/28/2018	CAUCA - CORINTO	JHON EDUAR CAYAPU CONDA			X																															32
10/7/2018	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	JHON FREDY DURANGO ACOSTA			X																															32
7/9/2018	CAUCA - CORINTO	JHON FREDY PETECHE CAMPO			X																															32
7/30/2018	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	JHON JAIME SANABRIA CAÑIZARES			X																															32
10/21/2018	NARIÑO - TUMACO	JHON JAIME VIVAS GUERRERO										X																								32
7/11/2018	NARIÑO - POLICARPA	JHON JAIRO CAMPO LAGUNA	X					X																												14
10/11/2018	HUILA - LA PLATA	JHON JAIRO CARDENAS COLLAZOS			X																															32
7/31/2018	QUINDIO - ARMENIA	JHON JAIRO GOMEZ													X		X																			14
7/14/2018	NORTE DE SANTANDER - BUCARASICA	JHON JAIRO SUESCUN ALVARADO			X																															32
12/13/2018	CAUCA - POPAYÁN	JHON KENNEDY TUQUERRES									X																									7
8/10/2018	BOLÍVAR - CARTAGENA	JHON ORTEGA													X																					14
12/13/2018	CAUCA - POPAYÁN	JHONATAN DANILO ARCILA MUÑOZ									X																									7
11/8/2018	TOLIMA - IBAGUÉ	JHONNY STIVEN RAMIREZ			X																															32
11/8/2018	CAUCA - POPAYÁN	JHONY ALDAIR OBANDO CABRERA									X																									7
9/2/2018	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	JHONY GARCIA GUERRERO										X																								32

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
11/8/2018	CAUCA - POPAYÁN	JHONY SALAZAR									X																									7
10/7/2018	CAUCA - CORINTO	JHORMAN ARLEX IPIA LOPEZ			X																															32
8/7/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	JIMMY NÚÑEZ													X		X																			14
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JINETH BEDOYA													X		X																			14
11/28/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	JOAN SEBASTIAN MORENO									X				X																					7
12/26/2018	CAUCA - PIAMONTE	JOAQUIN VARGAS LLANOS														X																				32
11/30/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	JOEL N													X																					14
8/17/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JOHAN DAVID													X																					1;14
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOHANA ZAENS													X		X																			14
11/30/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	JOHN SOTO													X																					14
8/4/2018	SUCRE - SINCELEJO	JOHNNY CHADID BLANCO														X																				32
11/27/2018	CESAR - AGUACHICA	JOHNNY RFAMIREZ BARBOSA										X																								32
12/1/2018	VALLE DEL CAUCA - CARTAGO	JONATAN OSPINA OSORIO										X																								32
11/8/2018	CAUCA - POPAYÁN	JONATHAN CENTENO MUÑOZ									X																									7
10/17/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	JONATHAN DAVID MUÑOZ MONROY												X																						7
11/28/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	JONATHAN ESNEIDER ORDOÑEZ MENDOZA						X			X			X	X																					7
9/5/2018	ANTIOQUIA - BURITICÁ	JORGE ARMANDO TARRA									X																									14
7/20/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JORGE BARBOSA ANGARITA													X																					14
8/13/2018	GUAVIARE - CALAMAR	JORGE ELIECER ROA PATIÑO			X																															32
7/16/2018	VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE	JORGE ELIECER ROJAS													X																					14
10/15/2018	CUNDINAMARCA - CAJICÁ	JORGE GARCIA													X																					14
9/10/2018	META - ACACÍAS	JORGE HUGO SARMIENTO												X																						35;7
8/7/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	JORGE IVÁN OSPINA													X		X																			14
8/7/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	JORGE IVÁN VÉLEZ													X		X																			14
7/22/2018	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	JORGE IVÁN VÉLEZ													X		X																			14
8/31/2018	ANTIOQUIA - CAUCASIA	JORGE LEON RUIZ													X																					14
9/24/2018	TOLIMA - RONCESVALLES	JORGE LUIS AMARILES HENAO													X		X																			14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
8/19/2018	NARIÑO - TUMACO	JORGE LUIS ANGULO CASTILLO			X																														32
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	JORGE MERCADO													X																				1;14
8/7/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	JORGE OVALLE													X		X																		14
10/29/2018	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	JORGE RAMON RODRIGUEZ			X																														32
9/14/2018	ANTIOQUIA - TARAZÁ	JORGE RIOS													X																				14
12/4/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	JORGE RODRÍGUEZ													X		X																		14
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JORGE ROJAS													X		X																		14
7/4/2018	PUTUMAYO - ORITO	JORGE YANEL DOBIGAMA										X																							32
8/26/2018	META - LEJANÍAS	JOSE ALBERTO PINEDA MORALES			X																														32
7/23/2018	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	JOSE ANGARITA FRANCO			X																														32
11/29/2018	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	JOSÉ ANTONIO NAVAS BOHADA			X																														32
7/3/2018	CALDAS - BELALCÁZAR	JOSE ANTONIO VITONAS YATACUE															X																		26
11/17/2018	CAUCA - CORINTO	JOSE ANTONIO YULE RIVERA			X																														32
9/21/2018	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URE	JOSE ARISTOBULO SUAREZ	X																																14
10/18/2018	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	JOSE ARLEY MORA AREVALO			X																														32
12/3/2018	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	JOSÉ BAUTISTA PÉREZ											X																						34
7/15/2018	CAUCA - CORINTO	JOSE BAYARDO MONTOYA			X																														32
12/12/2018	ANTIOQUIA - ANORÍ	JOSE DAVID HERNANDEZ GANDIA													X																				14
11/27/2018	ANTIOQUIA - TURBO	JOSE DE LA CRUZ CASTRO HERNANDEZ														X																			32
7/14/2018	NORTE DE SANTANDER - BUCARASICA	JOSE DEL CARMEN CACERES RONDON			X																														32
8/31/2018	ANTIOQUIA - CAUCASIA	JOSE DIAZ													X																				14
10/22/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	JOSE DOMINGO ULCUE COLLAZOS			X																														32
11/30/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	JOSE DUVAN PINTO													X																				14
8/9/2018	PUTUMAYO - SAN MIGUEL	JOSE EDGAR BENAVIDES			X																														32
10/28/2018	NARIÑO - TUMACO	JOSE EDUARDO CORTES VALENCIA			X																														32
8/25/2018	ANTIOQUIA - TARAZÁ	JOSE ENRIQUE MONSALVE GIRALDO	X																																14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
10/15/2018	NARIÑO - ALDANA	JOSE ESTEBAN CHAVEZ INCHUCHALA			X																															31
9/24/2018	TOLIMA - RONCESVALLES	JOSE FERNANDO AMORTEGUI													X		X																			14
9/10/2018	META - ACACÍAS	JOSE FERNANDO BARBOSA CORREDOR												X																						35;7
7/6/2018	ANTIOQUIA - ITUANGO	JOSE FERNANDO JARAMILLO OQUENDO	X																																	14
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	JOSE FRANCISCO ALVAREZ													X																					1;14
11/8/2018	CAUCA - POPAYÁN	JOSE FRANCISCO DIAZ RUIZ									X																									7
11/3/2018	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	JOSE GREGORIO CAMARGO			X																															32
7/16/2018	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JOSE HUMBERTO QUEVEDO										X																								32
7/16/2018	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JOSE HURTADO MORENO										X																								32
10/18/2018	CAUCA - PIAMONTE	JOSE JOAQUIN RAMOS RODRIGUEZ														X																				32
11/7/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	JOSE LEONARDO DOMICO														X																				32
9/4/2018	HUILA - NEIVA	JOSE LUIS CASTELLANOS														X																				32
7/15/2018	NARIÑO - BARBACOAS	JOSE LUIS MEZA BRAVO		X																																23
7/10/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	JOSE MARIA OSORIO													X																					14
10/10/2018	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	JOSÉ MARÍA SANCHEZ CÁRDENAS			X																															32
7/22/2018	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	JOSE MILCIADES SÁNCHEZ													X		X																			14
12/4/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSE MILCIADES SÁNCHEZ													X		X																			14
10/15/2018	NARIÑO - BARBACOAS	JOSE ORLANDO GARCIA		X																													X			26
10/14/2018	NARIÑO - BARBACOAS	JOSE ORLANDO GARCIA		X																																26
7/26/2018	CAUCA - MIRANDA	JOSE OTERO													X		X																			14
7/2/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	JOSÉ OTERO													X		X																			14
7/15/2018	CESAR - AGUACHICA	JOSE RAFAEL ROJAS CASTILLO			X				X																		X									32
8/7/2018	CAUCA - CAJIBÍO	JOSE URIEL RODRIGUEZ ZUÑIGA			X																															32
12/1/2018	VALLE DEL CAUCA - CARTAGO	JOSÉ URLEY CARMONA			X																															32
8/15/2018	ANTIOQUIA - VALDIVIA	JOSE VICENTE GARCIA AMARILES			X																															32
7/24/2018	CAUCA - CAJIBÍO	JOSE WILLIAM OROZCO													X																					14
9/26/2018	CAUCA - POPAYÁN	JOSE WILLIAM OROZCO VALENCIA														X																				32

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
7/16/2018	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JOSMAN GONZALEZ MENDEZ										X																								32
7/18/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOVANY SALAZAR																												X						11
9/16/2018	NARIÑO - RICAURTE	JUAN ACOSTA			X																															31
9/20/2018	META - LA MACARENA	JUAN ANTONIO RANGEL CACERES			X																															32
7/10/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	JUAN ARVEY ARISTIZABAL													X																					14
8/20/2018	MAGDALENA - SANTA MARTA	JUAN BERNARDO TABARES RIVADENEIRA									X				X																					7
8/19/2018	NARIÑO - TUMACO	JUAN CAMILO MARQUINEZ CASTILLO		X																																23
7/6/2018	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	JUAN CAMILO OTERO													X																					14
7/18/2018	CALDAS - MANIZALES	JUAN CARLOS MARTINEZ GIL													X		X																			14
12/3/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	JUAN CARLOS N													X																					14
12/13/2018	CAUCA - POPAYÁN	JUAN DAVID CHAVERRA									X																									7
7/8/2018	NARIÑO - TUMACO	JUAN DAVID URBANO ARTEAGA			X																															32
7/16/2018	CAQUETÁ - CURILLO	JUAN DE JESUS MORENO PALACIO			X																															32
7/9/2018	NARIÑO - TUMACO	JUAN EDUARDO GARCIA QUIÑONEZ		X			X			X																										23
12/8/2018	TOLIMA - IBAGUÉ	JUAN EVANGELISTA ÁVILA														X																				32
10/15/2018	CUNDINAMARCA - CAJICÁ	JUAN FERNANDO PETRO													X																					14
12/2/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JUAN FERNANDO PETRO URREGO														X																				32
7/23/2018	META - MAPIRIPÁN	JUAN LADINO														X																				32
9/10/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JUAN MANUEL ARANGO													X		X																			14
9/4/2018	HUILA - NEIVA	JUAN MANUEL GONZALEZ														X																				32
12/1/2018	VALLE DEL CAUCA - CARTAGO	JUAN MIGUEL MAESTRE CONTRERAS										X																								32
12/8/2018	TOLIMA - IBAGUÉ	JUAN PABLO SALAZAR														X																				32
8/13/2018	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	JUAN PABLO VALENCIA														X																				32
10/17/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	JUAN SEBASTIAN RUIZ												X																						7
7/8/2018	BOLÍVAR - CARTAGENA	JULIA ALQUERQUE													X																					14
7/1/2018	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JULIA RAMOS													X		X																			14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
11/13/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	JULIAN ARBOLEDA												X																						7
11/28/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	JULIAN CAÑAS									X			X																						7
12/13/2018	CAUCA - POPAYÁN	JULIAN DAVID BASTIDAS									X																									7
9/22/2018	ANTIOQUIA - BRICEÑO	JULIAN DE JESUS AREIZA MORENO			X																															32
9/8/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JULIAN FERNANDO BALSERO PAEZ	X																																	7
8/7/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	JULIÁN LOZANO													X		X																			14
7/22/2018	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	JULIÁN LOZANO													X		X																			14
10/29/2018	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	JULIANA RIASCOS			X																															32
9/8/2018	ANTIOQUIA - CAUCASIA	JULIO CESAR BENITEZ PEREZ									X																									14
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JULIO CESAR GONZALEZ													X		X																			14
11/30/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	JULIO CHAMORRO													X																					14
10/25/2018	ARAUCA - TAME	JULIO ENRIQUE ACOSTA											X																							34
7/2/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	JULIO LULICO													X		X																			14
7/16/2018	CAUCA - CORINTO	JULIO TUMBO													X																					14
11/12/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	JULIO TUMBÓ													X																					14
8/12/2018	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	JUNIOR MALDONADO CABREJO																									X									32
10/29/2018	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	JUNIOR RENTERIA RENTERIA			X																															32
12/2/2018	NARIÑO - RICAURTE	JUVENAL TORRES										X																								32
7/22/2018	QUINDIO - CALARCÁ	KARINA ANDREA MUÑOZ			X																															31
8/23/2018	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	KAROLAY DEL CARMEN ARENAS JAIMES		X																																23
7/7/2018	SANTANDER - GIRÓN	KATHERINE PICO SEPULVEDA						X		X					X		X					X		X											X	11
11/14/2018	CESAR - AGUACHICA	KEISY JULIANA CAÑAS RANGEL											X																							26
10/27/2018	BOLÍVAR - NOROSÍ	KELLY ZABALETA														X																				32
10/17/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	KEVIN ALEXANDER HIGUITA MESA												X																						7
7/21/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	KEVIN JULIAN LEON RIVERA			X																															32
11/6/2018	HUILA - CAMPOALEGRE	LADY NELCY LIZCANO													X																					14
9/19/2018	ANTIOQUIA - YARUMAL	LAURA ALEJANDRA FLOREZ AGUIRRE		X																																23
7/6/2018	PUTUMAYO - MOCOA	LAURA MONTOYA														X																				32

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
10/29/2018	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	LAURA RIASCOS SUAREZ										X																								32
8/7/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	LAUREANO CASTELLANOS													X		X																			14
7/21/2018	CAUCA - BALBOA	LEGNNY BOLAÑOS														X																				32
7/10/2018	NARIÑO - TUMACO	LEIDER RODRIGUEZ															X																			23
9/21/2018	CAUCA - MIRANDA	LEIDER VALENCIA TUMBO														X																				32
7/4/2018	CHOCÓ - JURADÓ	LEOBALDO CORDOBA				X																														14
11/27/2018	CESAR - AGUACHICA	LEONARDO DUQUE RESTREPO			X																															32
9/15/2018	GUAVIARE - EL RETORNO	LEONARDO GONZALEZ											X																							34
7/2/2018	ANTIOQUIA - TARAZÁ	LEONEDIS ALEISER SIERRA ORTIZ	X																																	14
7/10/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LEONEL ALFREDO GAMARRA										X																								32
7/11/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	LEOPOLDINO PEREA CAICEDO														X																				32
8/23/2018	CAUCA - MORALES	LIBANEY ANDRADE EPE		X																																23
11/6/2018	HUILA - CAMPOALEGRE	LIBARDO CARVAJAL													X																					14
9/4/2018	HUILA - NEIVA	LIBARDO CHILATRA														X																				32
7/23/2018	VALLE DEL CAUCA - JAMUNDI	LIBARDO MORENO			X																															32
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	LIDIA DURANGO													X																					1;14
11/8/2018	NARIÑO - RICAURTE	LIDIA GOMEZ														X			X																	32
12/10/2018	NARIÑO - RICAURTE	LIDIA GÓMEZ														X			X																	32
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	LIGIA MARIA CHAVERRA													X																					1;14
10/20/2018	CAUCA - ARGELIA	LILIANA PAPAMIJA CAICEDO							X							X																				32
8/15/2018	CESAR - VALLEDUPAR	LILY CHIRINOS CARRILLO			X																															31
12/8/2018	TOLIMA - IBAGUÉ	LINDA ESPERANZA PERDOMO														X																				32
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	LIRIA ROSA GARCIA													X																					1;14
7/2/2018	CAUCA - EL TAMBO	LISANDRO MUÑOZ ROMERO			X				X																											32
12/18/2018	CAUCA - CALOTO	LIZARDO UL SECUE													X																					14
12/4/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	LORENA MENDOZA													X		X																			14
9/4/2018	HUILA - NEIVA	LORENA SANCHEZ														X																				32
7/24/2018	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	LUCERO YESENIA VERA RAMIREZ			X																															31
12/16/2018	CAUCA - CALOTO	LUIS ALBERTO CANAS														X																				32

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
7/10/2018	CESAR - SAN MARTÍN	LUIS ALBERTO GALVIS MARTINEZ														X			X																	32
12/8/2018	TOLIMA - IBAGUÉ	LUIS ALBERTO LOZANO														X																				32
8/22/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	LUIS ALBERTO PALACIOS RAMIREZ														X																				32
8/18/2018	ANTIOQUIA - TURBO	LUIS ALBERTO RIVAS GOMEZ			X																															32
8/7/2018	CÓRDOBA - AYAPEL	LUIS ALFONSO DAVID MADRID			X																															31
12/3/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	LUIS ALFREDO MUÑOZ													X																					14
8/10/2018	BOLÍVAR - CARTAGENA	LUIS ARAUJO													X																					14
9/2/2018	NARIÑO - BARBACOAS	LUIS ASCUNTAR			X																						X									32
7/2/2018	CAUCA - EL TAMBO	LUIS AURELIO BERMÚDEZ			X				X																											32
9/13/2018	CÓRDOBA - MONTERÍA	LUIS BRUNAL PEREZ	X																																	14
8/30/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LUIS CARLOS CASTILLO AMAYA	X																																	14
9/24/2018	TOLIMA - RONCESVALLES	LUIS CARLOS FORERO MURCIA													X		X																			14
12/1/2018	ANTIOQUIA - TARAZÁ	LUIS CORREA MAZO									X																									7
7/3/2018	ATLÁNTICO - PALMAR DE VARELA	LUIS CUARTO BARRIOS MACHADO			X																															32
7/15/2018	CAUCA - CALOTO	LUIS EDUARDO DAGUA CONDA			X				X																											32
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	LUIS EDUARDO SINIGUI													X																					1;14
10/11/2018	HUILA - LA PLATA	LUIS EDUARDO VEGA			X																															32
7/14/2018	ANTIOQUIA - CÁCERES	LUIS ESTEBAN CALVO GIRALDO											X																							34
9/20/2018	ANTIOQUIA - CAUCASIA	LUIS FERNANDO VANEGAS PEREZ		X																																14
7/25/2018	PUTUMAYO - MOCOA	LUIS GABRIEL GOMEZ			X																															32
7/15/2018	CAUCA - POPAYÁN	LUIS GABRIEL N													X																					14
8/21/2018	CESAR - CHIMICHAGUA	LUIS HENRY VERA GAMBOA			X																															32
7/2/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	LUIS HORACIO DAGUA													X		X																			14
8/17/2018	CAUCA - TOTORÓ	LUIS JOAQUIN YANDI	X																																	7
7/8/2018	NARIÑO - ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)	LUIS LANDAZURI			X																															32
11/13/2018	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	LUIS MALDONADO RINCON			X																															32
8/18/2018	NARIÑO - TUMACO	LUIS N		X																																23
11/18/2018	META - PUERTO GAITÁN	LUIS NIÑO													X																					14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
8/23/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS PORTILLO GUAYARA	X																																	14
11/8/2018	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	LUIS TARAZONA SALAMANCA			X																															32
9/4/2018	CESAR - VALLEDUPAR	LUIS TURIZO														X			X																	32
7/24/2018	CAUCA - CAJIBÍO	LUZ AIDA VICTORIA GRUESO													X																					14
8/7/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	LUZ EDITH PAVÓN													X		X																			14
12/2/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	LUZ ELENA SALAS														X																				32
7/1/2018	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	LUZ MARIA N													X		X																			14
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LUZ MARINA BECERRA													X		X																			14
7/1/2018	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	LUZ MARINA PALACIOS													X		X																			14
12/1/2018	VALLE DEL CAUCA - CARTAGO	LUZ MARINA URREGO			X																															32
8/10/2018	BOLÍVAR - CARTAGENA	LUZ MERI JURADO													X																					14
7/23/2018	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URE	LUZ MERY MURILLO CIPRIANO										X																								32
7/10/2018	CÓRDOBA - VALENCIA	MABEL ARGEL														X																				32
8/10/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	MAGALY PINO														X																				32
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	MAGNOLIO OREJUELA													X																					1;14
7/7/2018	ATLÁNTICO - PUERTO COLOMBIA	MAICKEN DAYAN TAPIA RODRIGUEZ										X				X																				32
7/12/2018	NARIÑO - LA LLANADA	MAICOL ZAMBRANO														X																				32
10/28/2018	NARIÑO - TUMACO	MAIRA YISELA RAMOS VALVERDE										X																								32
10/19/2018	SUCRE - SINCELEJO	MALENA MARIET MARTINEZ MONTOYA													X																					14
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	MANUEL DENIS													X																					1;14
11/29/2018	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	MANUEL ENRIQUE MARTINEZ													X																					1
11/12/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	MANUEL LIZ													X																					14
11/14/2018	CESAR - AGUACHICA	MANUEL TRUJILLO NIETO											X																							26
7/16/2018	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MARBLIS MORALES ESCALONA										X																								32
10/15/2018	NARIÑO - ALDANA	MARCO EFRAIN MORAN CUAYAL			X																															31
7/21/2018	SANTANDER - SANTA BÁRBARA	MARCO TULIO CACERES															X									X										26
8/19/2018	QUINDIO - ARMENIA	MARCO TULIO GRAJALES	X																																	14
12/8/2018	TOLIMA - IBAGUÉ	MARCO TULIO QUIROGA														X																				32

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
10/9/2018	META - GRANADA	MARCOS ANTONIO CANO										X																								31
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARCOS ROMERO													X		X																			14
8/31/2018	ANTIOQUIA - CAUCASIA	MARGARITA BOLIVAR													X																					14
7/3/2018	NARIÑO - TUMACO	MARGARITA ESTUPIÑAN UZCATEGUI		X																																23
8/7/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	MARGARITA LÓPEZ													X		X																			14
10/20/2018	CAUCA - ARGELIA	MARIA CAICEDO MUÑOZ			X				X																		X									32
11/19/2018	SANTANDER - SABANA DE TORRES	MARIA DEL SOCORRO ABRIL														X			X																	32
10/28/2018	CAUCA - CALOTO	MARIA ELENA GOMEZ TALAGA													X		X																			14
7/4/2018	PUTUMAYO - ORITO	MARIA ERLINDA TANIGAMA										X																								32
7/1/2018	HUILA - PITALITO	MARIA EUGENIA HERRERA														X																				32
7/11/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARIA EUGENIA LONDOÑO														X			X																	32
12/5/2018	ANTIOQUIA - MURINDÓ	MARIA EVALINA ISAGAMA														X																				32
11/27/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARIA GIRALDO CARDENAS										X																								31
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	MARIA JOSE CASTAÑO													X																					1;14
7/10/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	MARIA NELLY GIL LOPEZ													X																					14
8/20/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	MARIBEL LOPEZ													X		X																			14
9/18/2018	META - EL CASTILLO	MARINA GOMEZ														X																				32
8/20/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	MARINO FERNANDEZ													X		X																			14
7/15/2018	CESAR - AGUACHICA	MARIO CASTILLO HERNANDEZ			X				X																		X									32
10/26/2018	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	MARIO FERNANDO POLO													X																					4;7
11/3/2018	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	MARIO FERNANDO POLO														X																				32
7/2/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	MARIO GUEGIA													X		X																			14
10/1/2018	CAUCA - CORINTO	MARIO VÁSQUEZ			X																															32
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARITZA BUITRAGO													X		X																			14
7/8/2018	NARIÑO - TUMACO	MAROLY JULIETA SEVILLANO			X																															32
7/4/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	MARTA MEDINA													X																					14
12/8/2018	TOLIMA - IBAGUÉ	MARTHA CECILIA RUIZ														X																				32
9/10/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARTHA DELGADO													X		X																			14
9/24/2018	TOLIMA - RONCESVALLES	MARTHA DEVIA ZULUAGA													X		X																			14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
8/7/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	MARTHA GIRALDO													X		X																			14
7/10/2018	ANTIOQUIA - TURBO	MARTHA PEÑA														X																				32
8/27/2018	ANTIOQUIA - ITUANGO	MARTIN MONSALVE													X																					14
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARTINA ANGELICA OCAMPO													X		X																			14
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	MARY HERNANDEZ													X																					1;14
12/9/2018	CAUCA - MIRANDA	MARYURI MUÑOZ CASAMACHIN														X																				32
8/28/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	MASYENIS BLANDON														X											X									32
9/27/2018	LA GUAJIRA - RIOHACHA	MATILDE LÓPEZ														X			X																	32
10/15/2018	CAUCA - MIRANDA	MAURICIO CASTAÑEDA RESTREPO			X																															32
7/4/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	MAURICIO CORTES													X																					14
8/10/2018	BOLÍVAR - CARTAGENA	MAURICIO DE VOS													X																					14
11/12/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	MAURICIO DORADO													X																					14
7/16/2018	CAUCA - CORINTO	MAURICIO DORADO													X																					14
11/27/2018	MAGDALENA - PLATO	MAURICIO LOPEZ CORTINA			X																															32
12/3/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	MAURICIO MARTINEZ													X																					14
9/17/2018	ARAUCA - SARAVENA	MAURICIO MENDOZA PATIÑO												X																						7
12/27/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	MAURICIO OSPINA			X																															32
10/3/2018	BOLÍVAR - REGIDOR	MAXIMILIANO MORENO														X																				32
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MAYERLY ANGARITA													X		X																			14
9/14/2018	CHOCÓ - BAJO BAUDO (PIZARRO)	MAYERLY CORTES																								X										26
7/10/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	MELISSA ZAPATA PINEDA													X																					14
7/12/2018	NARIÑO - LA LLANADA	MELIZA CADENA														X																				32
9/16/2018	CÓRDOBA - MONTELÍBANO	MIGUEL ANGEL MOGUERA HERRERA			X																															31
8/10/2018	BOLÍVAR - CARTAGENA	MIGUEL ANTONIO JURADO GOMEZ													X																					14
7/20/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MIGUEL CIFUENTES ARDILA													X																					14
7/4/2018	CHOCÓ - JURADÓ	MIGUEL CORDOBA				X																														14
12/2/2018	NARIÑO - RICAURTE	MIGUEL GARCÍA										X																								32
7/23/2018	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URE	MIGUEL MADRID VARGAS										X																								32

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
11/30/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	MIGUEL N													X																					14
9/24/2018	TOLIMA - RONCESVALLES	MILADYS KILINDO LOPEZ													X		X																			14
12/4/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	MILENA OLAVE													X		X																			14
11/17/2018	CAUCA - CORINTO	MILTON ANDRES GARCIA			X																															32
7/22/2018	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	MIRIAM POVEDA ROJAS													X		X																			14
9/16/2018	CUNDINAMARCA - SOACHA	MIRIAM SANCHEZ													X																					14
7/8/2018	BOLÍVAR - CARTAGENA	MOBEMI PARRAS													X																					14
8/20/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	MOISES N													X		X																			14
9/19/2018	CÓRDOBA - MOÑITOS	N FLOREZ													X																					14
9/16/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N GUISAO													X																					1;14
8/13/2018	CAUCA - TIMBÍO	N N														X																				32
8/16/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	N N									X				X																					2;14
7/24/2018	META - MAPIRIPÁN	N N														X																				32
7/23/2018	META - MAPIRIPÁN	N N														X																				32
8/2/2018	ANTIOQUIA - VIGÍA DEL FUERTE	N N																								X										26
8/2/2018	ANTIOQUIA - VIGÍA DEL FUERTE	N N																								X										26
7/7/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	N N			X																															32
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	N N													X																					1;14
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	N N													X																					1;14
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	N N													X																					1;14
11/12/2018	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	N N															X																			23
11/12/2018	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	N N															X																			23
11/12/2018	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	N N															X																			23
7/10/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N													X			X																		14
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	N N													X																					1;14
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	N N													X																					1;14
11/12/2018	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	N N															X																			23
11/12/2018	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	N N															X																			23
11/12/2018	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	N N															X																			23

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
9/22/2018	ANTIOQUIA - BRICEÑO	N N										X																								32
12/6/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	N N									X				X																					3
9/8/2018	ANTIOQUIA - CAUCASIA	N N													X																					14
9/8/2018	ANTIOQUIA - CAUCASIA	N N													X																					14
9/8/2018	ANTIOQUIA - CAUCASIA	N N													X																					14
9/8/2018	ANTIOQUIA - CAUCASIA	N N									X																									14
12/1/2018	TOLIMA - MARIQUITA	N N			X																															31
12/6/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	N N									X				X																					3
12/11/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N									X																									14
12/11/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N									X																									14
12/18/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N									X																									14
11/2/2018	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N														X																				32
12/6/2018	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N														X																				32
12/6/2018	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N														X																				32
7/11/2018	NARIÑO - POLICARPA	N N	X					X																												14
7/15/2018	NARIÑO - TUMACO	N N		X																																23
7/15/2018	NARIÑO - TUMACO	N N		X																																23
8/11/2018	NARIÑO - TUMACO	N N										X				X																				32
10/29/2018	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	N N																									X									32
10/29/2018	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	N N																									X									32
8/11/2018	NARIÑO - TUMACO	N N														X																				32
8/15/2018	NARIÑO - TUMACO	N N															X																			23
8/15/2018	NARIÑO - TUMACO	N N															X																			23
9/16/2018	NARIÑO - TUMACO	N N											X																							23
10/7/2018	NARIÑO - TUMACO	N N														X																				32
10/7/2018	NARIÑO - TUMACO	N N														X																				32
7/13/2018	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	N N			X																															32
10/13/2018	NARIÑO - TUMACO	N N			X																															32
10/28/2018	NARIÑO - TUMACO	N N															X																			23

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
10/28/2018	NARIÑO - TUMACO	N N															X																			23
10/28/2018	NARIÑO - TUMACO	N N															X																			23
11/28/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	N N									X			X																						7
11/28/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	N N									X			X																						7
10/28/2018	NARIÑO - TUMACO	N N															X																			23
11/28/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	N N									X			X																						7
10/23/2018	CHOCÓ - JURADÓ	N N												X	X		X																			5
10/23/2018	CHOCÓ - JURADÓ	N N												X	X		X																			5
10/23/2018	CHOCÓ - JURADÓ	N N												X	X		X																			5
10/23/2018	CHOCÓ - JURADÓ	N N												X	X		X																			5
7/13/2018	NARIÑO - IPIALES	N N																									X									32
7/3/2018	CHOCÓ - QUIBDO	N N														X																				32
7/3/2018	CHOCÓ - QUIBDO	N N														X																				32
7/16/2018	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N										X																								32
7/16/2018	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N										X																								32
11/8/2018	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	N N										X																								32
7/8/2018	NARIÑO - ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)	N N										X																								32
7/14/2018	CUNDINAMARCA - CHÍA	N N														X																				32
11/30/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	N N													X																					14
11/30/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	N N													X																					14
11/30/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	N N													X																					14
11/30/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	N N													X																					14
11/15/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	N N															X																			26
11/28/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																			X		4
11/15/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	N N															X																			26
11/15/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	N N															X																			26
11/15/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	N N															X																			26
11/3/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																					1;14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
11/15/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	N N															X																			26
11/15/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	N N															X																			26
7/17/2018	ANTIOQUIA - CALDAS	N N														X																				32
7/17/2018	ANTIOQUIA - CALDAS	N N														X																				32
7/17/2018	ANTIOQUIA - CALDAS	N N														X																				32
7/17/2018	ANTIOQUIA - CALDAS	N N														X																				32
7/17/2018	ANTIOQUIA - CALDAS	N N														X																				32
7/17/2018	ANTIOQUIA - CALDAS	N N														X																				32
7/16/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																					4;14
7/16/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																					4;14
7/16/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																					4;14
10/5/2018	NARIÑO - TUMACO	N N													X																					5
7/16/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																					4;14
7/15/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																					1;14
7/20/2018	CALDAS - MANIZALES	N N							X			X																								31
7/13/2018	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	N N												X	X																					7
7/13/2018	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	N N												X	X																					7
7/8/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	N N													X																					14
7/8/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	N N													X																					14
7/5/2018	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N			X																															31
7/9/2018	CAUCA - CORINTO	N N			X																															32
7/9/2018	CAUCA - CORINTO	N N										X																								32
7/10/2018	CAUCA - SUÁREZ	N N														X																				32
7/8/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	N N													X																					14
7/10/2018	BOYACÁ - SOCOTÁ	N N															X																			26
7/10/2018	BOYACÁ - SOCOTÁ	N N															X																			26
7/1/2018	HUILA - PITALITO	N N														X																				32
7/5/2018	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	N N										X																								32
7/28/2018	CAUCA - CAJIBÍO	N N													X																					14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
7/22/2018	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	N N											X																							23
7/22/2018	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	N N											X																							23
8/1/2018	CAUCA - GUAPÍ	N N														X																				32
8/14/2018	CAUCA - CALDONO	N N									X																									7
8/14/2018	CAUCA - CALDONO	N N									X																									7
8/14/2018	CAUCA - CALDONO	N N									X																									7
8/14/2018	CAUCA - CALDONO	N N									X																									7
8/14/2018	CAUCA - CALDONO	N N									X																									7
8/14/2018	CAUCA - CALDONO	N N									X																									7
8/14/2018	CAUCA - CALDONO	N N									X																									7
8/14/2018	CAUCA - CALDONO	N N									X																									7
8/28/2018	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N														X																				32
9/8/2018	BOGOTÁ D.C.	N N												X																						7
9/9/2018	NARIÑO - PASTO	N N									X																									7
9/9/2018	NARIÑO - PASTO	N N									X																									7
9/9/2018	NARIÑO - PASTO	N N									X																									7
9/9/2018	NARIÑO - PASTO	N N									X																									7
9/17/2018	CAUCA - CORINTO	N N											X																							23
9/27/2018	LA GUAJIRA - RIOHACHA	N N										X																								32
10/1/2018	LA GUAJIRA - RIOHACHA	N N														X																				32
10/3/2018	CAUCA - CORINTO	N N										X																								32
10/9/2018	META - GRANADA	N N										X																								31
12/6/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																					1;14
9/13/2018	VICHADA - CUMARIBO	N N												X																						22
9/13/2018	VICHADA - CUMARIBO	N N												X																						22
9/13/2018	VICHADA - CUMARIBO	N N												X																						22
8/30/2018	ANTIOQUIA - CAUCASIA	N N										X																								32
7/2/2018	CAUCA - CAJIBÍO	N N													X																					14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
8/5/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N													X																					14
7/15/2018	CESAR - AGUACHICA	N N																									X									32
10/24/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N									X																									14
10/25/2018	BOLÍVAR - MORALES	N N											X																							23
10/25/2018	BOLÍVAR - MORALES	N N											X																							23
7/28/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N									X																									14
7/28/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N									X																									14
7/10/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N													X			X																		14
7/10/2018	CAUCA - CORINTO	N N												X																						4
7/10/2018	CAUCA - CORINTO	N N									X																									4
7/10/2018	CAUCA - CORINTO	N N									X																									4
7/1/2018	AMAZONAS - LA PEDRERA	N SILVA MARIÑO														X																				32
7/1/2018	AMAZONAS - LA PEDRERA	N SILVA MARIÑO														X																				32
9/2/2018	PUTUMAYO - VILLAGARZÓN	N TAICUS RODRIGUEZ										X																								32
12/3/2018	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	NAFER JOSE PASTRANA CALLE			X																															32
11/27/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NANCY JULIETH TARIBA ACERO										X																								31
10/28/2018	NARIÑO - TUMACO	NAREN DARYAN MORA RIVERA		X																																34
7/8/2018	BOLÍVAR - CARTAGENA	NARET DIAZ													X																					14
10/2/2018	NARIÑO - TUMACO	NATALIA HERRERA NIETO			X																															31
10/29/2018	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	NEIFER SAMUEL RIASCOS										X																								32
8/26/2018	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	NEIL GUERRERO SERRANO											X																							34
11/6/2018	HUILA - CAMPOALEGRE	NEYLA TRIVIÑO ROJAS													X																					14
7/16/2018	CAUCA - CORINTO	NICOLAS INDIGENA													X																					14
11/12/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	NICOLAS NOSCUE													X																					14
9/10/2018	META - ACACÍAS	NIDIA JANETH MARTINEZ												X																						35;7
7/26/2018	CAUCA - MIRANDA	NILSON CASAMACHIN													X		X																			14
7/2/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	NILSON CASAMACHÍN													X		X																			14
7/26/2018	CAUCA - MIRANDA	NILSON GUAINAS													X		X																			14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
7/2/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	NILSON GUAINAS													X		X																			14
7/16/2018	CAUCA - CORINTO	NN ALIAS TIGRE													X																					14
7/16/2018	CAUCA - CORINTO	NN ALIAS VICHOL													X																					14
12/18/2018	CAUCA - CALOTO	NOE RIVERA													X																					14
12/18/2018	CAUCA - CALOTO	NORA ELENA PAVI													X																					14
11/14/2018	CESAR - AGUACHICA	NORA ESPERANZA FAJARDO PINEDA											X																							26
7/26/2018	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	NORA MUYUY													X		X																			14
9/3/2018	ANTIOQUIA - TARAZÁ	NORBERTO ALONSO GUTIERREZ RAMIREZ	X																																	14
8/23/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	NORVEY ECHEVERRY OROZCO														X																				32
7/4/2018	CHOCÓ - JURADÓ	NUBIA MOSQUERA				X																														14
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	OBERTO BELTRAN													X																					1;14
11/13/2018	CAUCA - BUENOS AIRES	ODORICO GUERRA														X																				32
7/15/2018	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	OLGER ANTONIO PEREZ QUINTERO														X			X																	32
8/31/2018	META - LA MACARENA	OLIVER HERRERA CAMACHO			X																															32
10/6/2018	NARIÑO - BARBACOAS	OMAR CABEZAS			X																															32
7/12/2018	BOYACÁ - PAUNA	OMAR CASALLAS SANCHEZ													X																					14
7/23/2018	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URE	OMAR DAVID MERCADO										X																								32
9/10/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	OMAR VERA													X		X																			14
11/30/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	ORBEY ESCOBAR													X																					14
8/20/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ORLANDO GUEGIA													X		X																			14
7/16/2018	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ORLANDO OCHOA ROJAS										X																								32
10/12/2018	PUTUMAYO - SAN MIGUEL	OSCAR ADOLFO QUENAN TORO			X																															32
9/5/2018	ANTIOQUIA - BURITICÁ	OSCAR ALARCON	X																																	14
8/23/2018	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	OSCAR ALBERTO GONZALEZ PACHECO		X																																23
10/9/2018	CAQUETÁ - CARTAGENA DEL CHAIRÁ	OSCAR ANIBAL ESPAÑA			X																															32
11/27/2018	ANTIOQUIA - TURBO	OSCAR BLANQUICET BERRIO														X																				32
8/28/2018	CAUCA - CORINTO	OSCAR CAMPO CANAS			X																															32

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
8/21/2018	CESAR - CHIMICHAGUA	OSCAR EMILIO CARVAJALINO			X																															32
12/3/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	OSCAR ESTUPIÑAN													X																					14
7/25/2018	CÓRDOBA - MONTERÍA	OSCAR HERNANDEZ MARTINEZ			X																															31
7/10/2018	CÓRDOBA - VALENCIA	OSCAR JAVIER CANCINO NARVAEZ														X																				32
7/19/2018	ARAUCA - ARAUQUITA	OSCAR LAGO			X																															32
11/6/2018	HUILA - CAMPOALEGRE	OSCAR PERDOMO													X																					14
7/12/2018	TOLIMA - PLANADAS	OSCAR TAFUR CORONEL														X											X									32
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	OSMAN BEDOYA													X																					1;14
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	OSVALDO JARABA													X		X																			14
7/20/2018	PUTUMAYO - ORITO	OSVALDO TAQUEZ			X																															32
12/8/2018	TOLIMA - IBAGUÉ	OSWALDO RUBIO														X																				32
11/14/2018	MAGDALENA - CIÉNAGA	OTONIEL BARRETO LONDOÑO			X																															32
10/8/2018	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	OTTOS VALENZUELA			X																															32
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PABLO ANTONIO GUTIERREZ													X		X																			14
9/17/2018	ARAUCA - SARAVENA	PABLO EMILIO GIL												X																						7
7/22/2018	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	PAOLA ANDREA PARRA													X		X																			14
10/29/2018	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	PAOLA HERMAN			X																															32
9/4/2018	HUILA - NEIVA	PAOLA MEDINA														X																				32
9/2/2018	PUTUMAYO - VILLAGARZÓN	PAOLA RODRIGUEZ MUCHAVISOY			X																															32
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	PASCUAL AVILA													X																					1;14
11/28/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	PAULA ANDREA JAIMES									X			X																						7
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PAULA VETA													X		X																			14
12/8/2018	TOLIMA - IBAGUÉ	PEDRO ANTONIO MORA														X																				32
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	PEDRO CORTEZ													X																					1;14
8/6/2018	CALDAS - PALESTINA	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X																				32
12/2/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X																				32
11/13/2018	TOLIMA - IBAGUÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X																				32
8/6/2018	CALDAS - PALESTINA	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X																				32
11/10/2018	CALDAS - SAMANÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																					14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
11/10/2018	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	PERSONA SIN IDENTIFICAR		X																															23
11/9/2018	CESAR - CURUMANI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X																						34
11/9/2018	CESAR - CURUMANI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X																						34
11/13/2018	TOLIMA - IBAGUÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X																			32
12/9/2018	NARIÑO - TUMACO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																														32
11/13/2018	TOLIMA - IBAGUÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X																			32
11/29/2018	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X																			32
11/9/2018	CESAR - CURUMANI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X																						34
12/25/2018	ANTIOQUIA - CAUCASIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X																			32
7/30/2018	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X							X																							32
11/9/2018	CESAR - CURUMANI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X																						34
11/9/2018	CESAR - CURUMANI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X																						34
7/30/2018	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																														32
10/31/2018	ANTIOQUIA - VALDIVIA	PIEDAD MONROY													X																				14
11/13/2018	CAUCA - LA VEGA	QUENNEDY ARLEY GUZMAN ANACONA													X																				14
11/12/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	RAFAEL COICUE													X																				14
7/16/2018	CAUCA - CORINTO	RAFAEL COICUE													X																				14
12/3/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	RAFAEL OVALLE													X																				14
7/13/2018	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	RAFAEL TRUAQUERO													X																				1;14
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	RAFAEL TRUAQUERO													X																				1;14
7/18/2018	CESAR - AGUACHICA	RAFAEL VILLAFAÑE LOBO			X																														31
7/13/2018	ANTIOQUIA - VALDIVIA	RAFER STITH VALDOVINO MUÑOZ			X																														32
8/7/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	RAMIRO MONTENEGRO													X		X																		14
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	RAMIRO N													X		X																		14
8/14/2018	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	RAMITH RAMIRO MONTES LOPEZ			X																														32
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	RAMON BEDOYA													X																				1;14
7/30/2018	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	RAMON EMIRO RAMIREZ			X																														32
7/2/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	RAQUEL TRUJILLO MESTIZO													X		X																		14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
7/26/2018	CAUCA - MIRANDA	RAQUEL TRUJILLO MESTIZO													X		X																			14
7/29/2018	CAQUETÁ - SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RAUL BUITRAGO PERDOMO			X																															32
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	RAUL PALACIOS													X																					1;14
7/10/2018	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	REINALDO KRAUTZ VISBAL			X				X																											32
7/30/2018	META - MAPIRIPÁN	REINALDO ROJAS														X																				32
11/22/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	RENSON ALBERTO BEDOYA VÉLEZ													X																					14
9/25/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO														X																				32
9/4/2018	HUILA - NEIVA	RICARDO MARQUEZ														X																				32
9/5/2018	CUNDINAMARCA - SOACHA	RICARDO RODRIGUEZ CARDENAS														X																				32
8/22/2018	META - MAPIRIPÁN	RICARDO SILVA										X																								32
11/18/2018	META - PUERTO GAITÁN	RICARDO TALERO													X																					14
11/30/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	RICHARD N													X																					14
8/22/2018	META - MAPIRIPÁN	RICHARD SILVA GUERRERO			X																															32
11/30/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	RIGO N													X																					14
7/17/2018	ANTIOQUIA - CAUCASIA	ROBERT EMIRO JARABA ARROYO	X																																	14
10/25/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ROBERTO CALLE													X																					14
7/2/2018	CAUCA - EL TAMBO	ROBINSON GÓMEZ			X				X																											32
8/2/2018	CÓRDOBA - MONTERÍA	ROBINSON MANUEL MILANES ZURITA	X																																	7
7/6/2018	ANTIOQUIA - TARAZÁ	ROBINSON PIEDRAHITA													X																					14
7/10/2018	CÓRDOBA - VALENCIA	ROBINSON RAMOS														X																				32
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	ROCIO RUEDA													X																					1;14
7/9/2018	HUILA - CAMPOALEGRE	RODOLFO TEHERAN MOSCOZO			X																															31
9/24/2018	ANTIOQUIA - TARAZÁ	ROIMER NARVAEZ													X																					14
9/22/2018	CUNDINAMARCA - SOACHA	ROSA FORERO													X																					14
12/4/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	ROSALBA CASTILLO													X		X																			14
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	ROSALBA CORDOBA													X																					1;14
8/10/2018	BOLÍVAR - CARTAGENA	ROSALBA GUZMAN													X																					14
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	ROSARIO ANAYA													X																					1;14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
11/19/2018	SANTANDER - SABANA DE TORRES	ROSENDO DUARTE UREÑA														X			X																	32
9/22/2018	ANTIOQUIA - BRICEÑO	RUBEN AREIZA														X																				32
12/18/2018	CAUCA - CALOTO	RUBEN ORLEY VELASCO MESA													X																					14
7/3/2018	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	RUBIAN ARLEY RAMIREZ SANDOVAL			X																															32
11/8/2018	CAUCA - POPAYÁN	RUBIANY GONZALEZ QUIÑONEZ									X																									7
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	RUBY CASTAÑO													X		X																			14
7/16/2018	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	SABRINA CAMPELO SANCHEZ										X																								32
9/24/2018	TOLIMA - RONCESVALLES	SALOMON MUÑOZ													X		X																			14
11/13/2018	CAUCA - BUENOS AIRES	SANDRA CASTAÑEDA														X																				32
12/6/2018	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	SANDRA LAGOS															X																			23
9/13/2018	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	SANDRA LAGOS														X																				32
9/5/2018	CUNDINAMARCA - SOACHA	SANDRA MENDOZA GRANJA														X																				32
9/10/2018	META - ACACÍAS	SANDRA PATRICIA RUIZ RIAÑO												X																						35;7
11/27/2018	ANTIOQUIA - TURBO	SANTIAGO CALLE MEDINA														X																				32
11/15/2018	HUILA - NEIVA	SANTIAGO FALLA CASTRO													X																					9
7/10/2018	ANTIOQUIA - CÁCERES	SANTIAGO LOPEZ VERA													X																					14
7/7/2018	CAUCA - MIRANDA	SAUDI SOLARTE FRANQUI														X																				32
11/15/2018	META - URIBE	SEBASTIAN COY RINCON			X																						X									32
8/4/2018	CAUCA - POPAYÁN	SEBASTIAN LINERO														X																				32
7/12/2018	NARIÑO - LA LLANADA	SEBASTIAN MADRONERO														X																				32
7/22/2018	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	SEBASTIÁN VELÁSQUEZ GUTIÉRREZ													X		X																			14
11/30/2018	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	SEGUNDO LOZADA CALDERON			X																															32
8/20/2018	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	SERGIO ANDRES SANTOS DIAZ			X																															31
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	SERGIO DIAZ													X																					1;14
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	SIGIFREDO BRAVO													X																					1;14
12/18/2018	CAUCA - CALOTO	SIGIFREDO PAVI													X																					14
7/1/2018	AMAZONAS - LA PEDRERA	SOFIA MARIÑO							X			X				X																				32
8/10/2018	BOLÍVAR - CARTAGENA	SOLBEY ORTEGA ROMERO													X																					14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
7/21/2018	CAUCA - BALBOA	SOLMEY BOTINA CORDOBA														X																				32
7/8/2018	BOLÍVAR - CARTAGENA	SONIA N													X																					14
7/25/2018	NARIÑO - MAGÜI (PAYAN)	TENORIO QUIÑONEZ														X																				32
8/5/2018	ANTIOQUIA - VALDIVIA	TERESA JARAMILLO													X																					14
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	TERESA MUÑOS													X		X																			14
7/8/2018	BOLÍVAR - CARTAGENA	TOMASITA VIDAL													X																					14
7/4/2018	PUTUMAYO - ORITO	UBER ARBEY DOBIGAMA										X																								32
9/17/2018	ARAUCA - SARAVENA	URIEL GARCIA												X																						7
7/17/2018	CHOCÓ - RIOSUCIO	URIEL TUBERQUIA													X																					1;14
8/1/2018	CAUCA - SUÁREZ	VALENTIN TEZADA RUA			X																															32
8/28/2018	CAUCA - CORINTO	VICTOR ALFONSO ILAMO			X																															32
7/13/2018	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	VICTOR ALFONSO RINCON CASTRO			X																															32
11/8/2018	CAUCA - POPAYÁN	VICTOR GONZALO PORTOCARRERO									X																									7
11/27/2018	CESAR - AGUACHICA	VICTOR HUGO GAVANZO GARCIA			X																															32
12/8/2018	TOLIMA - IBAGUÉ	VÍCTOR HUGO GRACIA														X																				32
12/8/2018	TOLIMA - IBAGUÉ	VÍCTOR JULIO ARIZA														X																				32
12/3/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	VICTOR JULIO MARTINEZ													X																					14
7/17/2018	SANTANDER - SABANA DE TORRES	VICTOR MANUEL GARCIA CARVAJALINO													X																					14
10/22/2018	ANTIOQUIA - SEGOVIA	VICTOR MANUEL MENESES TOBON													X																					14
10/3/2018	CAUCA - CORINTO	VICTOR MANUEL SALAS FLOREZ										X																								32
8/10/2018	BOLÍVAR - CARTAGENA	VICTOR OROZCO MEZA													X																					14
9/4/2018	HUILA - NEIVA	VICTOR SILVA														X																				32
10/15/2018	NARIÑO - ALDANA	VICTORIANO CHAVEZ CUAYAL			X																															31
7/14/2018	CUNDINAMARCA - CHÍA	VIOLETA ARANGO RAMIREZ														X																				32
8/7/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	VIVIANA ALVARADO													X		X																			14
12/13/2018	CAUCA - POPAYÁN	VIVIANA ELIZABETH MORENO CHAMORRO									X																									7

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
8/10/2018	BOLÍVAR - CARTAGENA	VIVIANA JURADO													X																					14
9/24/2018	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	VIVIANA MARTINEZ														X																				32
12/19/2018	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	VIVIANA MUÑOZ MARIN			X																															32
7/30/2018	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	VLADIMIR QUINTERO MARTINEZ										X																								32
11/30/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	WALTER AGREDO MUÑOZ													X																					14
12/4/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	WALTER AGREDO MUÑOZ													X		X																			14
7/10/2018	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	WILDER ALEJANDRO TABORDA													X																					14
12/14/2018	BOLÍVAR - SAN PABLO	WILFRAN LOPEZ GUERRERO										X				X																				32
12/8/2018	TOLIMA - IBAGUÉ	WILLIAM ROSAS														X																				32
12/8/2018	TOLIMA - IBAGUÉ	WILLIAM SANTIAGO														X																				32
11/6/2018	HUILA - CAMPOALEGRE	WILMAR CULMA													X																					14
9/2/2018	NORTE DE SANTANDER - SARDINATA	WILMER ARDILA RANGEL			X																															32
11/12/2018	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	WILMER FISCUE													X																					14
9/7/2018	CAUCA - ARGELIA	WILMER GERARDO MENESES HOYOS			X																															32
7/30/2018	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	WILMER RAMIREZ			X																															32
7/16/2018	NARIÑO - ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)	WILSER RENE ANGULO ANGULO			X																															32
8/7/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	WILSON ARIAS													X		X																			14
12/3/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	WILSON FERRER													X																					14
7/31/2018	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	WILSON LULICO RAMOS										X				X																				32
7/12/2018	CAUCA - CAJIBÍO	WILSON RIVERA																									X									32
11/30/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	WILSON SÁENZ													X																					14
12/4/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	WILSON SÁENZ													X		X																			14
8/7/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	WILSON SÁENZ													X		X																			14
7/4/2018	CHOCÓ - JURADÓ	YAHIR ALIPIO GONZALEZ RIVERA				X																														14
11/8/2018	CAUCA - POPAYÁN	YANIER BANGUERO									X																									7
12/19/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	YANNICK MORENO GARCIA	X					X																												14
8/18/2018	CESAR - AGUACHICA	YEINER PANTOJA MARTINEZ		X																																14

Categorías de víctimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
7/3/2018	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	YEISON ALFONSO PEINADO LAGUADO			X																															32
11/6/2018	HUILA - CAMPOALEGRE	YEISON CHAVARRO													X																					14
12/4/2018	VALLE DEL CAUCA - CALI	YELBY RAMÍREZ													X		X																			14
11/28/2018	SANTANDER - BUCARAMANGA	YERSON BARRAGAN									X			X																						7
8/20/2018	CAUCA - MIRANDA	YERSON SANCHEZ GARCIA			X				X																											32
7/10/2018	CÓRDOBA - VALENCIA	YESENIA VERGARA														X																				32
10/26/2018	NARIÑO - TUMACO	YIMI VALENCIA GALLON			X				X																											32
7/25/2018	NARIÑO - BARBACOAS	YIMMY VIDAL CABEZAS			X																															32
7/22/2018	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	YOFER ANTONIO ESCUDERO MARQUEZ	X																																	14
9/4/2018	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	YOLANDA PEREA													X		X																			14
8/30/2018	ANTIOQUIA - APARTADÓ	YOLMAN ZULETA														X																				32
9/24/2018	CAUCA - PATÍA (EL BORDO)	YON FAVIR GOMEZ SAMBONI			X																															32
8/24/2018	CAQUETÁ - FLORENCIA	YUDI PAOLA GARCIA			X																															32
7/16/2018	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	YULEISI SOMOA SARMIENTO										X																								32
7/23/2018	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URE	YULIETH VARGAS										X																								32
9/8/2018	ANTIOQUIA - CAUCASIA	YURIEL BENITEZ PEREZ	X																																	14
8/30/2018	ANTIOQUIA - CAUCASIA	YUWILMAR PORTOCARRERO PEÑATE			X																															32
8/4/2018	CAUCA - POPAYÁN	ZAIDA LIZETH COLLAZOS														X																				32
10/20/2018	CAUCA - ARGELIA	ZORAIDA PAPAMIJA CAICEDO							X							X																				32
Total			33	32	222	6	4	10	23	3	63	75	27	45	456	206	185	2	18	0	0	1	0	2	0	5	22	0	0	4	0	0	1	1	2	

Consolidado General de Víctimas
Enero 1 a Diciembre 31 de 2018

DERECHO A LA VIDA

Ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos

Víctimas de 'Ejecución Extrajudicial' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	36
Víctimas de 'Ejecución Extrajudicial' por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	59
Víctimas simultáneamente de 'Ejecución Extrajudicial' perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Homicidio Intencional de Persona Protegida' (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	6
Víctimas de 'Homicidio Intencional de Persona Protegida' (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o 'Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra' o 'Muerte de Civil en Acción Bélica' o 'Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles'.	100
Víctimas de 'Asesinato' por Persecución Política sin autor determinado	391
Víctimas de 'Asesinato' por Intolerancia Social sin autor determinado	56
Total víctimas que perdieron la vida	**648**

Atentados

Victimizaciones por 'Atentado' por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por 'Atentado' por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	4
Victimizaciones por 'Atentado' por Persecución Política sin autor determinado	43
Victimizaciones por 'Atentado por Intolerancia Social' sin autor determinado	0
Total victimizaciones por atentados	**48**

Amenazas

Victimizaciones por 'Amenaza' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	54
Victimizaciones por 'Amenaza' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	413
Víctimas simultáneamente de 'Amenaza' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Amenaza' que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	191

Victimizaciones por 'Amenaza' como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	107
Victimizaciones por 'Amenaza' por Persecución Política sin autor determinado	359
Victimizaciones por 'Amenaza por Intolerancia Social' sin autor determinado	27
Total victimizaciones por amenazas	**1151**

DERECHO A LA INTEGRIDAD

Lesiones físicas

Victimizaciones por 'Lesión Física' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	50
Victimizaciones por 'Lesión Física' por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	65
Victimizaciones por 'Lesión Física' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas' (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	5
Victimizaciones por 'Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida' (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o 'Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra' o 'Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida como Consecuencia de una Acción Bélica' o 'Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida como Consecuencia de Ataques a Bienes de Cárácter Civil'	55
Victimizaciones por 'Lesión Física' por Persecución Política sin autor determinado	118
Victimizaciones por 'Lesión Física' por Intolerancia Social sin autor determinado	11
Total victimizaciones por lesión física	**304**

Tortura

Victimizaciones por 'Tortura' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	4
Victimizaciones por 'Tortura' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	13
Víctimas simultáneamente de 'Tortura' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra' que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	2
Victimizaciones por 'Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra' como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	5
Victimizaciones por 'Tortura' por Persecución Política sin autor determinado	40
Victimizaciones por 'Tortura por Intolerancia Social' sin autor determinado	2
Total victimizaciones por tortura	**66**

Violencia sexual

Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	1
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	1
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por Persecución Políticas sin autor determinado	1
Victimizaciones por 'Violencia Sexual por Intolerancia Social' sin autor determinado	0
Total victimizaciones por violencia sexual	**3**

DERECHO A LA LIBERTAD

Desaparición forzada e involuntaria

Victimizaciones por 'Desaparición Forzada e Involuntaria' por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por 'Desaparicion Forzada e Involuntaria' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	9
Victimizaciones por 'Desaparicion Forzada e Involuntaria' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por 'Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra' que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	13
Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria	**22**

Otras violaciones al derecho a la libertad

Victimizaciones por 'Detención Arbitraria' y 'Judicialización Arbitraria' por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	120
Victimizaciones por 'Detención Arbitraria', 'Judicialización Arbitraria' y 'Deportación' por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	46
Victimizaciones por 'Rapto por Móviles Politicos' y 'Secuestro perpetrado por organizaciones insurgentes'.	45
Victimizaciones por 'Secuestro perpetrado por organizaciones insurgentes'.	32
Victimizaciones por 'Rapto' por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	0
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	**243**

Cifras de la violencia
Enero 1 a diciembre 31 de 2018

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2018

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Antioquia	91	1		5	25		4	2		128
Arauca				6	5		1			12
Atlántico	12							1		13
Bogotá D.C.	42			1	5			1		49
Bolívar	43			3	2		5			53
Boyacá	2									2
Caldas	2									2
Caquetá	1				2		2			5
Casanare	3			1						4
Cauca	117			10	9	1	45			182
Cesar	6			3						9
Chocó	81		8	6	2		3	3		103
Cundinamarca	25			1	4		3			33
Córdoba	2				6					8
Guaviare	4						1	1		6
Huila	8						1			9
La Guajira	1									1
Magdalena	2				1		2			5
Meta	6			8						14
Nariño	8			2	8		7	3		28
Norte de Santander	14			1	15		4	1		35
Putumayo	5		1	1			1			8
Quindio	2				1		1			4
Santander	49	4		16	15		37	7	1	129
Sucre	1									1
Tolima	9									9
Valle del Cauca	122			58	1	40	3			224
Vichada				3						3
Total General	658	5	9	125	101	41	120	19	1	1079

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL;
F JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN FÍSICA; **H** TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2018

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	I	H	Total
Agente Extranjero				3						3
Armada	5			4						9
Ejercito	32			15	13		13	1		74
Empresas	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Estado Colombiano	91				1					92
Fiscalia General de la Nación	4			13			1	1		19
Fuerza Aerea					1					1
Fuerza Publica	3						1			4
Fuerzas Militares	2						2			4
Inpec	4				2			5	1	12
Paramilitares	594	5	9		69		37	8		722
Policía	25			108	21	41	74	4		273

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL;
F JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN FÍSICA; **H** TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2018

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Femenino	134		2	15	6		19	1	1	178
Masculino	511	5	7	51	95		88	18		775
Sin información	13			59		41	13			126
Total General	**658**	**5**	**9**	**125**	**101**	**41**	**120**	**19**	**1**	**1079**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL;
F JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN FÍSICA; **H** TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2018

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	I	H	Total
De 0 a 15 Años	2				2		3			7
De 16 a 25 Años	10	1		5	25		12	1		54
De 26 a 45 Años	8	1	1	1	35		9	2		57
De 46 a 60	3				6		1			10
De 61 en Adelante	1				3		1			5
Sin información	634	3	8	119	30	41	94	16	1	946
Total General	**658**	**5**	**9**	**125**	**101**	**41**	**120**	**19**	**1**	**1079**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL;
F JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN FÍSICA; **H** TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2018

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Total
Antioquia	6	6	1	1	11		1	3	1		1				31
Arauca	1		1		7		4	1							14
Atlántico	6						2				1				9
Bogotá D.c.	41										4				45
Bolívar	9				7		2	2							20
Boyacá	2														2
Caldas	2														2
Caquetá	5			2	2										9
Casanare	2			2											4
Cauca	59				5		1	5	1				1		72
Cesar	1	1					9								11
Chocó	5		1		3							1			10
Córdoba									1						1
Guaviare									1				1		2
Huila	5														5
Meta	1		1		2			1						1	6
Nariño	22		2		29		2		2	2		1	3		63
Norte de Santander	18	6	2		18		7	4	7	4			1		67
Putumayo	8														8
Quindio	2														2
Santander	2					1							1	1	5
Tolima	9														9
Valle del Cauca	92	2	5				1		2	1					103
Total General	**298**	**15**	**13**	**5**	**84**	**1**	**29**	**16**	**15**	**7**	**6**	**2**	**7**	**2**	**500**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** ESCUDO INDIVIDUAL; **E** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **F** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; **H** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **I** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **J** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **K** NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONERO DE GUERRA; **L** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **M** TORTURA; **N** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2018

Presuntos responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Total
Armada	4														4
Combatientes		13					13		13	6					45
Ejercito	7			3	6	1		5					1		23
ELN	24		6		18		11	1				2			62
EPL	26				9			3					1		39
Estado Colombiano	1														1
Fuerza Aerea					1										1
Fuerza Publica									2	1					3
Guerrilla	57		7	2	51		5	7					4	1	134
Inpec	1										5		1	1	8
Paramilitares	178	2													180
Policía	1				4			5			1				11

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** ESCUDO INDIVIDUAL; **E** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **F** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; **H** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **I** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **J** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **K** NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONERO DE GUERRA; **L** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **M** TORTURA; **N** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2018

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Total
Femenino	83			1	8		7	2	1				1	2	105
Masculino	197	8	11	4	72	1	12	14	12	6	6	2	5		350
Sin información	18	7	2		4		10		2	1			1		45
Total General	**298**	**15**	**13**	**5**	**84**	**1**	**29**	**16**	**15**	**7**	**6**	**2**	**7**	**2**	**500**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** ESCUDO INDIVIDUAL; **E** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **F** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; **H** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **I** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **J** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **K** NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONERO DE GUERRA; **L** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **M** TORTURA; **N** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2018

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Total
De 0 a 15 Años	1				2		5		2	2					12
De 16 a 25 Años	1	1			17		1	2	7	1		1	1		32
De 26 a 45 Años	2	2	5	2	23		2	1	4	2			2		45
De 46 a 60	2				9				2						13
De 61 en Adelante					1										1
Sin información	292	12	8	3	32	1	21	13		2	6	1	4	2	397
Total General	**298**	**15**	**13**	**5**	**84**	**1**	**29**	**16**	**15**	**7**	**6**	**2**	**7**	**2**	**500**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** ESCUDO INDIVIDUAL; **E** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **F** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; **H** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **I** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **J** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **K** NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONERO DE GUERRA; **L** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **M** TORTURA; **N** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2018

Departamento	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**Total general**
Amazonas	4			1			1		6
Antioquia	33	46		15	2	2			98
Arauca	2	8	1	1	1	3			16
Atlántico	7	3		1			1		12
Bogotá D.c.	11	3	3	5	2		1		25
Bolívar	12	10	2	4		14	1		43
Boyacá	3	1							4
Caldas	8	6	1	1			1		17
Caquetá	7	20		1	3		3		34
Casanare	1	1		1					3
Cauca	67	73	8	14	7	2	14		185
Cesar	7	19	5	3	3		2		39
Chocó	15	3		1	1	2			22
Cundinamarca	28								28
Córdoba	8	19		6	1				34
Exterior		4							4
Guaviare		3							3
Huila	17	14		2			1		34
La Guajira	7	1	5	1	2				16
Magdalena		5							5
Meta	15	13		9	1				38
Nariño	25	60	4	18	6		5		118
Norte de Santander	9	81	4	24	3	7	6		134
Putumayo	18	16		6					40
Quindio	2	4							6
Risaralda	2	2							4
Santander	14	2	3	4	6	1	1		31
Sucre	1	5							6
Tolima	22	5	3	1	1				32
Valle del Cauca	41	20	4	10	6	1	5	1	89
Total general	**386**	**447**	**43**	**129**	**45**	**32**	**42**	**1**	**1126**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Consolidado General de Víctimas
Julio 1 a Diciembre 31 de 2018

DERECHO A LA VIDA

Ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos

Víctimas de 'Ejecución Extrajudicial' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	25
Víctimas de 'Ejecución Extrajudicial' por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	37
Víctimas simultáneamente de 'Ejecución Extrajudicial' perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Homicidio Intencional de Persona Protegida' (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	6
Víctimas de 'Homicidio Intencional de Persona Protegida' (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o 'Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra' o 'Muerte de Civil en Acción Bélica' o 'Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles'.	68
Víctimas de 'Asesinato' por Persecución Política sin autor determinado	196
Víctimas de 'Asesinato' por Intolerancia Social sin autor determinado	29
Total víctimas que perdieron la vida	**361**

Atentados

Victimizaciones por 'Atentado' por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por 'Atentado' por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Victimizaciones por 'Atentado' por Persecución Política sin autor determinado	25
Victimizaciones por 'Atentado por Intolerancia Social' sin autor determinado	0
Total victimizaciones por atentados	**28**

Amenazas

Victimizaciones por 'Amenaza' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	29
Victimizaciones por 'Amenaza' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	137
Víctimas simultáneamente de 'Amenaza' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Amenaza' que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	36

Victimizaciones por 'Amenaza' como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	77
Victimizaciones por 'Amenaza' por Persecución Política sin autor determinado	153
Victimizaciones por 'Amenaza por Intolerancia Social' sin autor determinado	27
Total victimizaciones por amenazas	**459**

DERECHO A LA INTEGRIDAD

Lesiones físicas

Victimizaciones por 'Lesión Física' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	23
Victimizaciones por 'Lesión Física' por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	29
Victimizaciones por 'Lesión Física' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas' (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	5
Victimizaciones por 'Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida' (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o 'Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra' o 'Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida como Consecuencia de una Acción Bélica' o 'Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida como Consecuencia de Ataques a Bienes de Cáracter Civil'	28
Victimizaciones por 'Lesión Física' por Persecución Política sin autor determinado	52
Victimizaciones por 'Lesión Física' por Intolerancia Social sin autor determinado	2
Total victimizaciones por lesión física	**139**

Tortura

Victimizaciones por 'Tortura' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Victimizaciones por 'Tortura' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	7
Víctimas simultáneamente de 'Tortura' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra' que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0
Victimizaciones por 'Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra' como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	4
Victimizaciones por 'Tortura' por Persecución Política sin autor determinado	18
Victimizaciones por 'Tortura por Intolerancia Social' sin autor determinado	1
Total victimizaciones por tortura	**32**

Violencia sexual

Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	0
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por Persecución Políticas sin autor determinado	1
Victimizaciones por 'Violencia Sexual por Intolerancia Social' sin autor determinado	0
Total victimizaciones por violencia sexual	**1**

DERECHO A LA LIBERTAD

Desaparición forzada e involuntaria

Victimizaciones por 'Desaparición Forzada e Involuntaria' por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por 'Desaparicion Forzada e Involuntaria' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	3
Victimizaciones por 'Desaparicion Forzada e Involuntaria' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por 'Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra' que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	9
Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria	**12**

Otras violaciones al derecho a la libertad

Victimizaciones por 'Detención Arbitraria' y 'Judicialización Arbitraria' por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	107
Victimizaciones por 'Detención Arbitraria', 'Judicialización Arbitraria' y 'Deportación' por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	14
Victimizaciones por 'Rapto por Móviles Politicos' y 'Secuestro perpetrado por organizaciones insurgentes'.	23
Victimizaciones por 'Secuestro perpetrado por organizaciones insurgentes'.	27
Victimizaciones por 'Rapto' por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	0
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	**171**

Cifras de la violencia
Julio 1 a diciembre 31 de 2018

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2018

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Antioquia	64			5	11	4			84
Arauca				4					4
Atlántico	6								6
Bogotá d.C.	41			1	3				45
Bolívar	40								40
Boyacá	1								1
Caldas	2								2
Casanare				1					1
Cauca	77			2	4	29			112
Chocó	68		6	6		3			83
Cundinamarca	8								8
Córdoba	1				5				6
Guaviare	4					1	1		6
Huila	7								7
Magdalena	2					2			4
Meta	5			8					13
Nariño	1				3	4	3		11
Norte de Santander	2			1	1	1	1		6
Putumayo	4			1		1			6
Quindio	2				1				3
Santander	30	2		11	5	18	5	1	72
Sucre	1								1
Tolima	9								9
Valle del cauca	81			2					83
Vichada				3					3
Total General	456	2	6	45	33	63	10	1	616

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** LESIÓN FÍSICA; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2018

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Agente extranjero				3					3
Empresas (agromar S.A.)	1								1
Armada Nacional	5			4					9
Ejército Nacional	13			4	1	2	1		21
Estado colombiano	72								72
Fiscalia General de la Nación				8					8
Fuerza Publica	2					1			3
Fuerzas Militares	2					2			4
Inpec	2				1		2	1	6
Paramilitares	424	2	6		25	10	4		471
Policía	11			34	6	49	3		103

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** LESIÓN FÍSICA; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo.Julio 1 a diciembre 31 de 2018

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Femenino	94		1	9	1	8	1	1	115
Masculino	353	2	5	32	32	42	9		475
Sin Información	9			4		13			26
Total General	**456**	**2**	**6**	**45**	**33**	**63**	**10**	**1**	**616**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** LESIÓN FÍSICA; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2018

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 0 a 15 Años						2			2
De 16 a 25 Años	3			1	10	5	1		20
De 26 a 45 Años	4				8	3	2		17
De 46 a 60	1				3				4
De 61 en Adelante					3				3
Sin información	448	2	6	44	9	53	7	1	570
Total General	**456**	**2**	**6**	**45**	**33**	**63**	**10**	**1**	**616**

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2018

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	Total
Antioquia	1	1	1	1	4		3	1						12
Arauca						2								2
Atlántico	5													5
Bogotá D.C.	41									4				45
Bolívar	7				1		2							10
Boyacá	2													2
Caldas	2													2
Cauca	22				2	1								25
Cesar	1	1				9								11
Chocó	5		1											6
Guaviare								1						1
Huila	1													1
Meta	1		1		1		1						1	5
Nariño	8		1		17	2			1		1	1		31
Norte De Santander	2				4	2		3				1		12
Putumayo	8													8
Quindio	2													2
Santander	2											1	1	4
Tolima	9													9
Valle del Cauca	66													66
Total General	185	2	4	1	29	16	6	5	1	4	1	3	2	259

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** ESCUDO INDIVIDUAL; **E** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **F** LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; **G** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **H** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **J** NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONERO DE GUERRA; **K** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **L** TORTURA; **M** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2018

Presuntos responsables	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**K**	**L**	**M**	**Total**
Armada	4													4
Combatientes						6		5	1					12
Ejercito	2			1								1		4
ELN	12		2		4	5					1			24
EPL	1													1
Guerrilla	17		2		25	5	6					1	1	57
Inpec	1									4		1	1	7
Paramilitares	148	2												150

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** ESCUDO INDIVIDUAL; **E** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **F** LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; **G** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **H** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **J** NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONERO DE GUERRA; **K** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **L** TORTURA; **M** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Julio 1 a diciembre 31 de 2018

Sexo	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**K**	**L**	**M**	**Total**
Femenino	55				5	5	1					1	2	69
Masculino	125	2	4	1	22	6	5	5	1	4	1	2		178
Sin información	5				2	5								12
Total	**185**	**2**	**4**	**1**	**29**	**16**	**6**	**5**	**1**	**4**	**1**	**3**	**2**	**259**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** ESCUDO INDIVIDUAL; **E** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **F** LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; **G** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **H** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **J** NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONERO DE GUERRA; **K** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **L** TORTURA; **M** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2018

Rango de edad	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**K**	**L**	**M**	**Total**
De 0 a 15 años	1					4								5
De 16 a 25 años	1				6	1		2			1			11
De 26 a 45 años		1	2		7	2		2				1		15
De 46 a 60	**2**				**2**			**1**						**5**
Sin información	181	1	2	1	14	9	6		1	4		2	2	223
Total General	185	2	4	1	29	16	6	5	1	4	1	3	2	259

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** ESCUDO INDIVIDUAL; **E** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **F** LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; **G** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **H** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **J** NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONERO DE GUERRA; **K** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **L** TORTURA; **M** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2018

Departamento	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**Total general**
Amazonas	4			1			1	6
Antioquia	30	17		3		2		52
Arauca		4		1				5
Atlántico	1	2		1			1	5
Bogotá D.C.	5		1					6
Bolívar	5	1	1	1			1	9
Boyacá		1						1
Caldas	2	4		1			1	8
Caquetá	1	13						14
Cauca	34	50	1	8	7	1	14	115
Cesar	5	12	4	2	3		2	28
Chocó	11	2			1	1		15
Cundinamarca	7							7
Córdoba	7	7		6				20
Guaviare		2						2
Huila	14	4						18
La Guajira	4		2	1	2			9
Magdalena		5						5
Meta	5	9		4	1			19
Nariño	18	30	2	13	4		2	69
Norte de Santander	3	34	2	15	1			55
Putumayo	12	11		6				29
Quindio	2	2						4
Santander	3	1	3	4	1	1	1	14
Sucre	1							1
Tolima	19	3	2	1	1			26
Valle del Cauca	13	8		7	1			29
Total General	**206**	**222**	**18**	**75**	**22**	**5**	**23**	**571**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA